

47287
027
Jesús Antonio Bejarano A.

ECONOMIA Y PODER

La SAC
y el desarrollo
agropecuario
colombiano

1871-1984

Prólogo de
Alfonso Lopez Michelsen

4281
2cop.



4281.

2 esp.

**ECONOMIA
Y PODER**

La investigación base del presente libro fue financiada por el Banco de la República y la publicación parcialmente financiada por la Bolsa Nacional Agropecuaria.

Jesús Antonio Bejarano A.

ECONOMIA Y PODER



**Fondo Editorial
CEREC**

Primera edición: 1985

© Fondo Editorial CEREC
Apartado Aéreo 58308 Bogotá, Colombia
S.A.C. Sociedad de Agricultores de Colombia

ISBN: 958-9061-11-7

I. C. A. - BAC

Nº. Acceso

Compra

Canje

Acta. No

Procedencia

Fecha 29 JUN 1985 Costo

Edición: Martha Cárdenas
Coordinación Editorial: Alberto Díaz Uribe
Patricia Alvear
Diseño Carátula: Felipe Valencia
Composición Textos: Servigraphic Ltda., Bogotá
Impresión: Editorial Presencia

Serie: Historia, No. 1

Indice

PROLOGO	9
Alfonso López Michelsen	
INTRODUCCION	37
CAPITULO I	
Primeras Asociaciones:	
DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS A LAS SOCIEDADES	
DEMOCRATICAS DEL SIGLO XIX	
1. La Ilustración y las Preocupaciones por la Técnica	43
2. Las Sociedades Económicas de Amigos del País y	
las Juntas Patrióticas	50
3. La Brecha Técnica en la Agricultura	56
4. <i>El Agricultor Cundinamarqués</i> y "La Sociedad	
Democrática de Labradores y Artesanos"	65
CAPITULO II	
LOS DIFUSORES DE LA TECNICA (1871-1900)	
1. La Evolución de la Agricultura después de 1850	79
2. La Brecha Técnica	91
3. La Sociedad de Agricultores Colombianos	105
4. El Agricultor y el Departamento de Agricultura	111

CAPITULO III

UN GREMIO PARA LA EXPORTACION (104-1927)

1. Las Nuevas Dimensiones del Estado	123
2. Del Café y la Política Agrícola de Reyes a la Ley de Emergencia	129
3. La Sociedad de Agricultores	143
Anexos	165

CAPITULO IV

EN DEFENSA DE LA PROPIEDAD (1927-1950)

1. "De la Prosperidad al Debe" a la Gran Crisis	176
2. Las Fases de la Revuelta Campesina	187
3. Reforma o Represión: La Legislación Agraria	194
4. Gremios, Estado y Política	214
Anexo	234

CAPITULO V

MODERNIZACION AGRICOLA Y DIVERSIFICACION GREMIAL (1950-1975)

1. El Desarrollo Agropecuario	243
2. La Diversificación Gremial	265
3. La S.A.C. Frente a la Reforma Agraria	283

CAPITULO VI

LOS NUEVOS RETOS – LA CRISIS PRODUCTIVA Y LA CRISIS SOCIAL (1975-1984)

1. El Estancamiento Agropecuario	307
2. Guerrillas y Malestar Rural	318
3. Estado, Política Económica y Actividad Gremial	328
4. La S.A.C. frente a la Paz y a la Reforma Agraria	339
ANEXOS	351
BIBLIOGRAFIA	363

PROLOGO

En el primer semestre de 1985 se reunió en Armenia, Capital del Departamento del Quindío, un congreso de historiadores de Colombia, nacionales y extranjeros, al cual concurrieron más de quinientos exponentes de nuestra cultura. Tan numerosa asistencia, no menos que la calidad de los trabajos y las intervenciones, constituyó una verdadera sorpresa para quienes, de cerca o de lejos, se interesan por estos temas. El estudio de nuestra historia había llegado a la mayoría de edad y la reunión de Armenia protocolizaba el hecho con una demostración del interés incomparable que despierta entre las nuevas generaciones esta disciplina. Atrás quedan los textos anecdóticos sin referencias ni análisis y la historiografía colombiana entra por la puerta grande al conjunto de la crónica latinoamericana.

El libro sobre la historia de la agricultura en Colombia, que lleva por título "Economía y Poder. La SAC: Historia de un Gremio 1871-1985", y del cual es autor el doctor Jesús Antonio Bejarano, para el cual se me ha honrado con la petición de escribir unas palabras preliminares, es un ejemplo más de la importancia y de las dimensiones que ha adquirido el repaso histórico en nuestro suelo. Un tema árido, como es para el profano el desarrollo a través de los siglos de nuestro sector primario, adquiere en estas páginas el carácter apasionante de una novela. El método de aproximación a los distintos estadios de nuestra producción agrícola, desde la aparición de los primeros rudimentos técnicos hasta los problemas sociales de nuestro tiempo, vistos, algunos de ellos, a través del prisma de la Sociedad de Agricultores de Colombia, la más antigua de las asociaciones gremiales de Colombia, que sirve como hilo conductor entre 1871 y 1985, es una hazaña que nada tiene que envidiarle a los historiadores de otras latitudes. Con paciencia benedictina, el autor recurre a todas las fuentes de la época y no desdeña el escrutinio de las actas de la Sociedad, desde la

reunión promovida por don Salvador Camacho Roldán, para imponer la iniciativa, hasta nuestros días, y es de ver cómo ninguna aseveración es gratuita ni ningún comentario superficial sino que todo cuanto se escribe está avalado por una cita de la época, por una fuente incontrovertible, por toda clase de referencias bibliográficas, con un gran dominio de los múltiples aspectos del tema. Ya sea tratándose de la agricultura en sí misma, como práctica; de la llegada a nuestro suelo de las distintas variedades de cultivos o de las razas de ganado; de la introducción de los fertilizantes y de los pesticidas, a la par con el diagnóstico económico del fenómeno que en cada época iba teniendo ocurrencia o el pro y el contra de las instituciones jurídicas, principalmente en materia de reforma agraria, a partir de 1936, la versación del autor mal se puede poner en tela de juicio. Es un árbitro imparcial que lleva adelante el balance de lo bueno y lo malo dentro del proceso de nuestro desarrollo agrícola, sin tomar partido ni comprometerse política o intelectualmente con ninguna causa. Es un cronista, un relator, que posiblemente se reserva para una ocasión diferente la exposición global de sus puntos de vista.

Testimonio del alcance de este estudio y de la riqueza de criterios con que se hace el recorrido de la historia de la agricultura en Colombia es la distribución en los capítulos de los estadios por los que ha pasado nuestro sector primario, calificando cada uno de ellos con un título y varios subtítulos que sintetizan el punto álgido, la localización, de la agricultura como actividad, como problema o como solución en cada una de estas diferentes etapas.

VEAMOS:

PRIMERAS ASOCIACIONES

DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS A LAS SOCIEDADES
DEMOCRATICAS DEL SIGLO XIX.

LOS DIFUSORES DE LA TECNICA (1871-1900)

UN GREMIO PARA LA EXPORTACION (104-1927)

EN DEFENSA DE LA PROPIEDAD (1927-1950)

MODERNIZACION AGRICOLA Y DIVERSIFICACION
GREMIAL (1950-1975)

LOS NUEVOS RETOS

LA CRISIS PRODUCTIVA Y LA CRISIS SOCIAL (1975-1984)

Se inicia el trabajo con el recuento de la aparición en nuestro suelo de las "Sociedades Económicas de Amigos del País", que tanta importancia cobraron en la Península en la época borbónica, bajo la inspiración de Jovellanos. Fue, en realidad, la versión hispana de la enciclopedia francesa, como intercambio de

ideas novedosas, casi revolucionarias, que se retransmitían verbalmente en los cafés de París y en las tertulias de las ciudades españolas. Cuando se habla, para citar un caso semejante, pero posterior, de la difusión de "Los Derechos del Hombre" de don Antonio Nariño, trayendo en cuenta que se editaron y distribuyeron menos de quince ejemplares de este folleto que iba a prender la chispa de la emancipación neogranadina, se pasa por alto la circunstancia histórica de que la transmisión de las ideas en aquellas ideas era principalmente oral.

La aproximación a la agricultura por parte de aquellas "Sociedades de Amigos del País", en donde tomaban asiento los intelectuales y se abría camino la naciente ciencia de la economía, debía ser eminentemente precaria desde el punto de vista estrictamente tecnológico. Se ocupaba de preferencia en el papel de la agricultura dentro del conjunto de la economía, investigando el origen de la riqueza de las naciones, para determinar si provenía de la agricultura, de la minería, del intercambio de bienes y servicios, o, comercio, y, más adelante de la manufactura a nivel artesanal.

Las sociedades democráticas, que cronológicamente las suceden, tienen un interés de contenido político diferente que, poco a poco, va derivando hacia el campo electoral, en defensa de sus intereses económicos. Tienen más que ver con lo que serían en el siglo siguiente los sindicatos de trabajadores que con las sociedades de carácter académico del Siglo XVIII. Con una diferencia: las sociedades democráticas actuaban primordialmente en defensa de sus intereses en abstracto, protestando airadamente contra el libre cambismo y las políticas que generaban desempleo, a tiempo que los sindicatos contemporáneos, no sólo en Colombia sino en todo el mundo, miran de preferencia hacia los intereses de sus afiliados: sus salarios, sus prestaciones, su estabilidad, etc., más que hacia el bienestar colectivo, olvidándose de las repercusiones que los salarios excesivamente altos (si así puede hablarse) pueden tener sobre el empleo de la mano de obra o las garantías de estabilidad sobre la incorporación de manos nuevas. Es la resobada frase según la cual "El Estado por estar incrementando las concesiones a los que ya tienen trabajo, les cierra las puertas a quienes lo están buscando". No es menos cierto que todos estos movimientos, que cobraron tanto auge en la primera mitad del Siglo XIX, para darle a Colombia su peculiar fisonomía, son el punto de partida de un escrutinio, que todavía prosigue, sobre nuestra realidad nacional. Nos inclinamos sobre nuestra heterogénea geografía y comenzamos a pensar con cabeza propia sobre nuestros problemas.

Ya para el año 1870, una fecha escogida sagazmente por el autor, porque coincide prácticamente con la fundación de la Sociedad de Agricultores de Colombia, comienzan a llegarnos las primeras noticias de las técnicas que se van desarrollando en todo el mundo, pero principalmente en Europa y en los Estados Unidos, para el mejor aprovechamiento de la tierra y el aumento en la productividad de las diferentes especies vegetales. Tuve la fortuna de vivir en mi infancia a la sombra de uno de los sobrevivientes de aquellas épocas, citado extensamente en esta obra, al lado de don Salvador Camacho Roldán y de don Juan de Dios Carrasquilla, entre los precursores, y conservo por su recuerdo una ternura admirativa que se acrecienta con los años. A su muerte ocurrida en

1932, escribió don Tomás Rueda Vargas una hermosa página en donde dice, refiriéndose a la Revista *El Agricultor*, de la cual él fuera el alma por más de veinte años, lo siguiente:

“En *El Agricultor*, revista que no ha sido siquiera igualada, y de cuyo cuerpo de redacción hizo parte (don Carlos Michelsen) con el doctor Camacho Roldán y el doctor Carrasquilla, constan sus numerosas y sabias observaciones sobre régimen de lluvias, sobre cosechas, enfermedades de los ganados y otros temas. Fue el primer jefe de sección de agricultura del Ministerio de Fomento, y a su iniciativa se debe la traída del profesor Vericel a quien tanto le debe la ganadería en Colombia: ¡Qué bello y útil libro sería el que llevara este título: “Historia del Trabajo en Colombia”, y qué ejemplar cada capítulo que allí consagrara las hazañas incruentas de aquel gran señor, dechado de amigos, espejo de caballeros!”.

Lo conocí ya muy anciano en una casa que amenazaba ruina, situada en el corazón de Bogotá, pero retrospectivamente es fácil apreciar la magnitud del esfuerzo de quien para entonces ya estaba en vísperas de dejar este mundo. Conservaba, enclaustrado y ya sin ningún uso, su laboratorio de física y química, en donde, por años, se había consagrado al estudio de los suelos y al análisis de las plagas e infecciones de los ganados, porque, a más de botánico y agrónomo había estudiado veterinaria en Europa y, dentro de su modestia, le había prestado servicios a los gobiernos, como Comisario de Agricultura, en la época de los gobiernos Radicales durante la Federación. Fundador de la Sociedad de Agricultores de Colombia, al lado de Camacho Roldán y Carrasquilla, bien pronto los tres fueron desplazados, como lo relata el autor, de sus cargos directivos dentro de la Sociedad, pero refugiados en la tertulia de la Revista y divulgando sus conocimientos y hallazgos en sus columnas, es interesante valorar la magnitud de sus preocupaciones y el camino que aún nos falta por recorrer en el desarrollo de nuestra agricultura y nuestra ganadería. La Sociedad de Agricultores de Colombia dio a luz el año antepasado el índice, por autores, de aquellos escritos y es de ver, con la lectura de los solos títulos la efervescencia intelectual de la época. “¿Cómo cultivar trigo en las tierras calientes?”. “Que uso puede tener cada una de las distintas razas vacunas europeas en nuestro medio: el Holstein, el Normando, el Charolais, el Short Horn, el Durham, el Jersey, etc. El estudio de los pastos de levante y engorde adecuados a los distintos climas y mil temas de esta índole que todavía siguen animando las tertulias de los ganaderos. El tema de los arados, hasta superar el llamado “de chuzo”, tampoco les fue extraño, y el concepto de los fertilizantes naturales les inquietaba de igual manera con el uso de los excrementos de la gallina, la oveja y el ganado vacuno y caballar, que por entonces, poblaban la Sabana de Bogotá y, desde luego, el empleo de la cal, para contrarrestar la acidez de la tierra. Por sobre todo, es digna de análisis la preocupación por los recursos hídricos. Durante más de cincuenta años se llevó a nivel privado, el registro de las precipitaciones pluviales en el altiplano y se concibieron, en algunos lugares, estanques de almacenamiento para las aguas, con el nombre de lagunas para cuyo adorno se importaron variedades de patos y gansos, que como los animales de raza, tomaban años en llegar, desde Francia o Inglaterra. El lector encontrará minuciosamente des-

crita y amenamente relatada toda esta etapa de nuestro desenvolvimiento agrícola, para llegar a lo que califica como "un gremio para la exportación".

Alguna vez tuve que ocuparme de este tramo de nuestra historia, en el curso de mi actividad política, defendiendo la política liberal del Siglo XIX, en materia económica.

Del mismo modo como se difundió una "leyenda negra" contra el Federalismo por los autores y epígonos de la Constitución de 1886, habiendo circular la especie de que habíamos sido redimidos de veintidós años de anarquía, cuando apenas fuimos víctimas de una crisis mundial de aquellas que conllevan un cambio de régimen político por la miseria y desempleo que acarrea el deterioro del sector externo, también se ha hecho algo semejante con el libre cambismo que se implantó en Colombia, a mediados del siglo pasado. Fue ésta una política que se identificó y se asocia hasta nuestros días con el nombre de don Florentino González, uno de los colombianos más ilustres de todos los tiempos, a quien se quiere aparecer como un tonto de capirote, quien, por copiar autores extranjeros indiscriminadamente, arruinó nuestra naciente industrialización. La verdad es muy otra. Durante la Colonia nuestras exportaciones estuvieron reducidas a los minerales, principalmente el oro y la plata de nuestro subsuelo. Su valor era muy grande y determinó en cierta forma la decadencia del Imperio Español por la errónea política que se puso en práctica en cuanto al aprovechamiento fiscal y económico del precioso metal. "Culpas fueron del tiempo y no de España", como dijera el poeta.

En los años que siguieron a las guerras de Independencia se presentó, como era de esperarse, una gran pobreza y el valor de las exportaciones quedó reducido al mínimo. Con decir que, para 1837, nuestro principal cliente era el Reino de Dinamarca. El país se autoabastecía en alimentos, dada la relación entre el extenso territorio que ocupaba la República y la reducida densidad demográfica de entonces. Unos pocos kilos de oro eran suficientes para abastecernos de los pocos productos que demandaba una sociedad primitiva, como eran ciertas telas, drogas, algunos elementos de trabajo como las herramientas agrícolas, armas y uno que otro bien suntuario para una élite que no debía sobrepasar los dos mil habitantes en todo el territorio.

Los artículos de exportación, distintos de la minería, fueron siendo, con el tiempo, algunos productos agrícolas que no demandaban cultivo, entre ellos la quina o cinchona, el caucho, la tagua, el añil, etc. Sólo el tabaco demandaba mano de obra para ser plantado y vigilar su desarrollo, a diferencia de los árboles silvestres de donde se extraían los otros géneros. Pero el tabaco era un monopolio del Estado, importante fuente de ingresos fiscales, dentro de lo que se conocía como "el estanco del tabaco". Colombia decaía, a ojos vista, y la situación de sus puertos, Cartagena y Santa Marta, los únicos dos verdaderamente importantes hasta entonces, era ruinoso. Como cantara décadas más tarde, el poeta Luis Carlos López: "Pues ya pasó, ciudad amurallada, tu edad de folletín... Las carabelas se fueron para siempre de tu rada... ¡Ya no viene el aceite en botijuelas!".

Corriendo el riesgo de empobrecer al fisco nacional, pero de reactivar la economía, como se dice en la jerga económica contemporánea, don Florentino González, como Ministro de Hacienda, levantó el monopolio sobre el tabaco, sustituyéndolo por un impuesto y permitió su libre exportación por los particulares. Los resultados no tardaron en hacerse sentir. La economía colombiana comenzó a moverse alrededor de la nueva actividad promovida por el gobierno, se robusteció nuestra balanza comercial, se implantó el libre cambio de mercancías, con lo cual evidentemente sufrieron algunas industrias nacientes, en especial en Santander, pero el hecho es que la gran mayoría de los consumidores experimentó, por primera vez en muchos años, una sensación de alivio al rebajarse considerablemente el costo de los artículos importados. Sobre todo, la liberación del tabaco dio origen a la navegación por el Río Magdalena, al auge de un puerto sobre el gran río a su entrada al mar, que fue Barranquilla, hasta entonces una aldea perdida, y al renacer de Cartagena y Santa Marta por donde salía hacia Europa la hoja destinada a mantener lo que se consideraba un vicio inocuo. No se dio un paso hacia atrás sino un paso adelante, al que sólo vino a poner término la crisis de 1875-1876 que precipitó la caída vertical de las cotizaciones del tabaco y dio al traste con los recursos fiscales y cambiarios sobre los cuales estaba parada la economía nacional. Atribuirle al Federalismo y al libre cambio la recesión de entonces fue la gran obra de Núñez. Apareció entonces, el café en la ribera oriental del Río Magdalena porque, según reza la leyenda, un cura santandereano les imponía como penitencia a sus feligreses plantar un arbusto de café. Era, en verdad, una penitencia, para quienes, en tratándose de las exportaciones, estaban acostumbrados a recibir las ya hechas por la fuerza de la Naturaleza. Un cultivo a mediano plazo, que demandaba permanente atención, obligaba a una nueva actitud frente a la agricultura de exportación, máxime si se recuerda que el cacao se cosechaba en el Sur de Colombia en forma silvestre. De donde el café influyó decisivamente en la vida colombiana no sólo en el campo económico sino en la propia formación cultural de nuestro pueblo. Tuvo la virtualidad, anotada en el estudio a que me vengo refiriendo, de obligarnos a mirar hacia el mundo exterior, desarrollando una nueva mentalidad empresarial exportadora, y sustituyendo, poco a poco, el concepto de plantación por el de hacienda. Creó al mismo tiempo una fuente de empleo en los campos, como no se había visto en épocas anteriores, y sirvió de sustento a los primeros pasos hacia la industrialización y al crecimiento del sector financiero. La economía nacional, después de que Colombia halló su camino hacia la capitalización en el cultivo de la rubiácea, nunca volvió a ser la misma. Fue este un proceso difícil de concebir dentro del contexto actual, cuando la presencia del Banco de la República, la intervención de la Federación de Cafeteros en el mercado y, en general, la desaparición del estado-gendarme, desfiguran por completo el panorama en que se movieron los cultivadores y exportadores de café hasta la gran crisis mundial de 1929. El café, con los cueros, el banano y el oro, constituyeron, en la práctica, las únicas fuentes de divisas durante el primer cuarto de siglo. No se conocía el control de cambios y la convertibilidad del peso en oro, en moneda internacional, o dura, constituía, uno de los

dogmas de nuestra Carta política. Fijar el tipo de cambio era, por decirlo así, privilegio de los particulares y, si bien el negocio de exportación era seguro de por sí, en aquellas épocas, cuando no se conocía la superproducción y los consumos aumentaban constantemente, el mayor rendimiento provenía de la venta de dólares o de libras esterlinas generadas por el café. Tanto era así que los exportadores en muchos casos no se limitaban a un solo tipo de comercio internacional sino que eran, a la vez, exportadores e importadores de mercancías. Como quiera que el gran auge cafetero coincidió con la indemnización americana por la pérdida de Panamá, con las primeras inversiones en hidrocarburos y con la era de los empréstitos a los países latinoamericanos, que atrajo la fuerza de trabajo hacia las obras públicas con las que, desde la época de Reyes, los gobiernos aspiraban a demostrar su eficiencia, se produjo la primera en una serie de crisis de alimentos que, a pesar de periódicas recuperaciones, perdura hasta nuestros días, cuando nos vemos obligados a recurrir para nuestra subsistencia a la importación de alimentos. La agricultura de pan coger sufrió deterioro con la competencia de las obras públicas y del propio cultivo del café, por lo cual el gobierno se vio obligado a recurrir a la llamada "ley de emergencia", por medio de la cual la importación de víveres, a efecto de bajar los precios de lo que hoy conocemos como la "canasta familiar", agravó la situación de los agricultores, desalentando irremediamente los cultivos tradicionales. Los escasos conocimientos económicos de la época, no menos que el espejismo de la prosperidad cafetera, desdibujaban las implicaciones del monocultivo en un producto tan sensible como es el café. Basta hacerse una sola consideración para apreciar debidamente el fenómeno dentro del contexto general de nuestra problemática en el campo económico. El café es, entre todos los alimentos, el más costoso con respecto a su peso, como carga. Ningún cereal, ni el maíz, ni el trigo, ni la cebada, ni el sorgo, se aproximan remotamente a la rubiácea. Una tonelada de café se cotiza actualmente alrededor de unos US\$ 2.000, cuando cualquier otro producto excepcionalmente llega a los US\$ 500 y, por lo general, oscila entre los US\$ 150 y US\$ 300, o sea, en promedio, seis veces más que cualquiera otro género que se consuma en grandes volúmenes. Los costos de transporte fueron, en consecuencia, relativamente bajos, con respecto al costo total, y su incidencia en la cotización internacional eminentemente reducida, si se le compara con la de los otros artículos, que he mencionado. De esta suerte, la economía quedó condicionada por el café, que vino a constituir un punto de referencia muy alto para todo nuestro comercio de exportación o de importación. El aumento de US\$ 10 en los fletes o en el manipuleo de los puertos, en general, representa menos del medio por mil tonelada de café, mientras que, tratándose del arroz, para citar otra posible fuente de divisas, sobrepasa el 10% de su cotización en las lonjas internacionales. Otro tanto ocurre, a la inversa, con los recargos que se generan por concepto de importaciones. Este conjunto de factores: el monocultivo, la desproporción en el precio con los demás alimentos, su decisivo peso en la balanza cambiaria, etc. hacen que el conocimiento de la cuestión cafetera haya acabado por considerarse entre los colombianos casi como una rama autónoma de la crematística o economía política.

Ocurrió en Colombia con el café en aquellos primeros años del siglo algo semejante a lo que tuvo lugar en Gales y en la Cuenca del Rhur con la minería del carbón. Como era la actividad que, por excelencia, demandaba mano de obra y generaba empleo, acabó por ser la cuna de los problemas sociales en la que había sido hasta 1920 una república pastoril, de peones sin ambiciones laborales. Lo que se ha convenido en llamar "la cuestión social" tuvo su origen, como en todos los países subdesarrollados, en el campo, y las primeras manifestaciones agudas en contra de las condiciones laborales tuvieron por escenario regiones como la zona bananera de Santa Marta y las haciendas cafeteras de Cundinamarca en donde subsistían conceptos feudales sobre la propiedad de la tierra y el tratamiento a los trabajadores del campo. Es cierto que durante el gobierno de Suárez, concretamente el 9 de marzo de 1921, se presentaron desórdenes en que resultaron muertos varios ciudadanos, pero se trataba entonces de la protesta de los sastres y de los zapateros porque, con motivo del primer centenario de la Independencia, el Gobierno Nacional había adquirido en el exterior uniformes y zapatos que se hubieran podido comprar en Colombia a nuestros propios artesanos, que recibían por entonces el primer impacto de la crisis económica, después de la primera guerra europea. Era una protesta más emparentada con la que habían puesto en práctica las Sociedades Democráticas, ochenta años antes, que con las huelgas, asonadas y paros cívicos del siglo XX.

En Cundinamarca y en el Tolima, principalmente, pero también en el Cauca y en los antiguos resguardos indígenas, en general, se puso de manifiesto una inconformidad campesina con la tenencia de la tierra que desembocó en las invasiones de los años treinta y en los primeros intentos de propiciar una Reforma Agraria, que distribuyera la propiedad rural. Extensamente se trata en la obra la génesis de estos movimientos reivindicativos que, para 1932, ya estaban poniendo en tela de juicio la legitimidad de los títulos de dominio en grandes sectores de la zona central de la República.

El autor, desde los primeros capítulos, se inclina a pensar que la propiedad, sobre todo en la Costa Atlántica, tuvo su origen en una apropiación de hecho de los baldíos nacionales por parte de poseedores de buena fe. Es un concepto que no puedo compartir por entero y en el que quizá me aparto en mayor grado de las apreciaciones del autor. Si bien es cierto que la ocupación desempeñó un papel preponderante en el desarrollo de la colonización de las tierras de nuestro litoral Norte, de ello no se desprende que necesariamente ésta tuviera lugar en terrenos baldíos, que nunca hubieran salido del patrimonio nacional y aún pudieran considerarse como parte del inventario del dominio público. Puede que, en algunos casos, haya ocurrido así, pero no como una regla general. Por el contrario, en razón de que el descubrimiento y la conquista española se cumplieron de Norte a Sur, desde el lugar de los desembarcos hacia el interior del país, los primeros títulos de desprendimiento de tierras de propiedad de la Corona tuvo lugar en lo que hoy constituyen los que se conocen genéricamente como los Departamentos de la Costa y que van desde la Guajira hasta el Golfo de Urabá. Fueron las tierras que conquistaron Fernández de Lugo, Rodrigo de Bastidas, Juan de Oñate, todos adjudicatarios de tierras realengas, bien por

capitulaciones, por mercedes o composición. Que sus descendientes no pudieran mantener la posesión material de las tierras y las perdieran a manos de terceros es un problema distinto: es una colonización en tierras que ya habían dejado de pertenecer al Estado. Basta recordar, ya entrado el siglo XX, haciendas como la de "Las Cabezas", "Calenturas", "Leandro", "Mata de Indio", "Pestagua" y "Salamanca", de propiedad de los condes del mismo nombre, o las del marquesado de Santa Coa, para poner en duda la tesis de que en la Costa la propiedad rural fue el resultado de las vías de hecho en terrenos de la Nación. El asunto carecería de importancia, como un simple tema propio de la Academia de Historia, si un factor adicional, como fue la creencia de que Colombia era inmensamente rica en petróleos, no hubiera entrado a desempeñar su papel. Nuestra Corte Suprema de Justicia reconoció, en sentencia del 21 de noviembre de 1919 que a partir del 28 de octubre de 1873, fecha de la expedición del Código Fiscal de 1873, el Estado colombiano había comenzado a reservarse para sí los combustibles fósiles del subsuelo, con el nombre de bitúmenes y que, en consecuencia, quienes estuvieran en capacidad de probar adjudicaciones de tierras con anterioridad a dicha fecha no sólo tenían derecho al suelo sino a los petróleos del subsuelo. Surgió entonces una fiebre del oro negro que llevó a todos aquellos que habían tenido títulos, pero sin haber ejercido jamás la propiedad por medio de actos posesorios, a poner en manos de las compañías explotadoras de petróleos títulos de dominio coloniales y republicanos en la Costa y en los Santanderes, que cobijaban inmensas extensiones sobre las cuales sí se ejecutaron en el remoto pasado actos de señor y dueño, fue en procura de la explotación de la quina o mediante una ganadería extensiva que, entre las guerras civiles y el abigeato, impidieron que hubiera una relación real entre las cabezas de ganado y las tierras cobijadas por los títulos. Finalmente, tratándose de las sabanas de Bolívar y del Cesar, se impone tener en cuenta el carácter estacional de la ganadería, que obliga a tener durante el verano una parte proporcional de playones o vegas de los ríos a lo que se tiene en sabana durante el invierno.

De la reaparición de los títulos exhibidos para reclamar la propiedad de los petróleos surgió la especie de que Colombia era un país de grandes latifundios de cincuenta y cien mil hectáreas, a semejanza de los de México, con anterioridad a la Revolución y los de otras Repúblicas Latinoamericanas. Un reciente estudio del CEGA demuestra que, para finales del Siglo XX sólo hay en Colombia veinticinco haciendas de más de 5.000 hectáreas y veinte de entre ellas están situadas al oriente de la Cordillera Oriental, es decir, en los Llanos, la Orinoquia, el Caquetá, el Amazonas, etc., como lo veremos más adelante. Lo importante de retener, en este capítulo de nuestra agricultura, fue el cuestionamiento de los títulos de propiedad rural en la década de los años veinte.

Como lo anota el autor, con el nombre de "la prueba diabólica", se conoció el principio según el cual le correspondía a los particulares demostrar su calidad de adjudicatarios del Estado para desbaratar la presunción de que se trataba de ocupantes de hecho, sin título jurídico alguno. De lo contrario, la jurisprudencia sostenía que se trataba de baldíos sobre los cuales se estaba ejerciendo una

posesión material que jamás extinguió el derecho del Estado, ya que contra la posesión inscrita no hay prescripción, en el caso de los particulares, y, contra la Nación jamás opera la usucapión o prescripción adquisitiva, como modo de adquirir el dominio. Lo que parece un intrincado galimatías jurídico se resume en que, para ser dueño, se impone exhibir una adjudicación del Estado en una determinada época y reconstruir toda la cadena de títulos hasta el momento de comparecer en juicio, vale decir, un certificado de libertad que bien podrá ser por diez, veinte, cien o doscientos años, según hubiera salido del dominio del Estado la respectiva propiedad. Fue, en realidad, lo que propició el comienzo de las vías de hecho, de las invasiones de tierras, alegando que se trataba de baldíos, o, en la mayor parte de los casos, los arrendatarios, aparceros, poramberos, etc. no pudieran ser desalojados inmisericordemente, despojándolos de sus cultivos y de sus mejoras. El campesino que era citado ante el inspector de policía o ante el juez alegaba tener mejor título que quien se creía propietario, puesto que, en su condición de ocupante de un baldío, le bastaba ampararse en la presunción de estar ejerciendo una posesión legítima a nombre del Estado. Fácil es imaginar desde el punto de vista probatorio los conflictos a que daba lugar esta situación en una época en que no existían contratos escritos entre propietarios y arrendatarios de cualquier género.

Cuando el Presidente López Pumarejo asumió el poder en 1934, con una bandera de reivindicaciones sociales, el proceso se agudizó y, tal como lo relata el cronista, el gobierno, en el caso de la Hacienda Tolima, afirmó, por primera vez, que la fuerza pública no se pondría incondicionalmente del lado de los propietarios sino que entraría a poner remedio al malestar reinante con una nueva sensibilidad social, que mirara más allá de las situaciones jurídicas, para reconocerle al trabajo su calidad de título frente a los títulos de Notaría, cuando quiera que el dominio se hubiera extinguido por abandono del dueño. Fue el origen de la ley de tierras, Ley 200 de 1936, que no era propiamente una ley de reforma agraria, como hoy la entendemos, sino un esclarecimiento del problema de los títulos de propiedad, como lo hemos descrito. A ¿quién iba a beneficiar ésta novedosa aproximación al tema? A ninguna de las partes en particular sino a ambas. A los propietarios, porque desaparecía “la prueba diabólica”, y a los colonos porque se le daba al trabajo de la tierra un papel que no había desempeñado hasta entonces. La Sociedad de Agricultores de Colombia, y, más que todo, algunos terratenientes de Cundinamarca, hicieron gala de una incomprensión sin límites de la que brindan testimonio los numerosos textos citados por el autor. Se tachaba de “comunista” al gobierno. Se fundó un partido político (la APEN) para combatirlo, y, con todo este alboroto, que en el caso de los campesinos se hubiera calificado de obra de “los agitadores”, sólo se consiguió despertar en las masas rurales la creencia de que Colombia estaba en vísperas de una revolución en donde el lema de que la tierra es de quien la trabaja iba a tener plena vigencia, como si se le hubiera prendido fuego a las Notarías. El equívoco tomó algún tiempo en disiparse, sobre todo entre los propietarios, pero bien pronto, con la asistencia de abogados expertos, el asunto tomó un giro completamente diferente. Los terratenientes se anticiparon a deshacerse

de los colonos a cualquier título, comenzaron a celebrar contratos, hábilmente redactados, y en menos de ocho años ya era claro que a quien había que proteger contra las vías de hecho serían en adelante los arrendatarios y aparceros, atenuando las consecuencias inmediatas de la aplicación de la ley, para que no siguiera aumentando el éxodo de los campesinos sin tierras: Fue la Ley 100 de 1944.

Juzgar la Ley 200 de 1936 como si se hubiera tratado de romper la estructura de la tenencia de la tierra en Colombia con su expedición, es desconocer su carácter de solución pragmática ante situaciones de hecho y de derecho que se habían hecho intolerables. La verdad es que por un tiempo, la paz regresó a los campos y, para la época de la "violencia", el sectarismo político entre liberales y conservadores desdibujaba la cuestión social. El problema agrario, como lucha por la tierra, revestía la forma de persecución política entre los adictos al gobierno, que se amparaban en la fuerza pública para propiciar condiciones dentro de las cuales a los enemigos del gobierno, les era forzoso vender y, a veces, a abandonar sin ninguna compensación sus predios. Las regiones cafetaleras de Antioquia, Caldas, Tolima y el Valle fueron, por excelencia, escenario de esta nueva Reforma Agraria, a la brava.

La historia de la Ley 135 de 1961 es relativamente reciente y el recuento que contiene esta obra sirve para ilustrar el criterio de quienes quieran ahondar en el análisis de la crisis contemporánea. Cabe señalar, en mi opinión, que sus propósitos fueron excesivamente ambiciosos, al querer involucrar dentro del problema de la tenencia de la tierra el del aprovechamiento de nuestro caudal de aguas con planes multimillonarios de regadío. Obviamente era deseable procurar que los proyectos de irrigación tuvieran un carácter social y que los dueños de las propiedades aledañas no fueran a beneficiarse con una valorización proveniente del gasto público, pero para ello no era necesario recurrir a la hibridación de las funciones del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) que arroja un balance deplorable: gran número de distritos de riego inconclusos, otros en donde no es costeable regar con bombeo a las tarifas actuales de la energía eléctrica y un reparto de tierras con algunos éxitos en el interior del país y ninguno en la Costa Atlántica, que fue en donde se adelantó con mayor énfasis la tarea del INCORA. El Instituto conserva aún miles de hectáreas en su poder, ha procurado establecer o asentar a pequeños propietarios en muchos lugares, pero la verdad es que problemas como el de los indígenas del Cauca no han hallado hasta ahora solución ninguna. Contraponiendo estos beneficios con el desestímulo que generó en los campos el anuncio de "la Reforma Agraria de veras" y los gerentes "con sangre de invasor" es difícil ser absolutamente imparcial en la calificación de los resultados finales del experimento. Otra cosa, y muy distinta, por cierto, es que en cincuenta años, que van desde 1936 a 1986, la tenencia de la tierra haya sufrido en Colombia modificaciones de fondo. No en vano transcurre medio siglo. Por obra de la cadena de juicios sucesorios la tierra se ha dividido dos y tres veces entre las diferentes ramas de los propietarios que se calificaban de latifundistas en 1936, y el desarrollo de las nuevas tecnologías, con la mecanización de los cultivos, el empleo

intensivo de los abonos, en casos como el del café, el arroz, el algodón, el sorgo, la papa, etc. que hacen que la relación entre la inversión en tierra y la inversión en cultivos se haya transformado radicalmente, al punto que, para citar el caso más extremo, un cultivo de rosas o claveles vale millones de pesos, cuando la tierra sobre la cual se desarrolla vale una veintea parte o menos de lo que vale el cultivo. Una cosa era sembrar con abono animal y esperar las lluvias, como se hacía anteriormente, y otra invertir en fertilizantes químicos, en pesticidas y fungicidas con semillas seleccionadas, como se hace actualmente. Con o sin leyes, el hecho es, como lo anotábamos, que en la tierra colonizada o semicolonizada sólo existen cinco fincas que se aproximan a las cinco mil hectáreas, las veinte restantes se encuentran en tierras de colonización. Lo curioso es que es precisamente en estas zonas en donde la violencia, en forma de guerrilla, viene haciendo su agosto en los últimos años, el Caquetá, el Putumayo, el Arauca más que en las riberas del Maldalena Medio y Urabá... Valdría la pena investigar si tal violencia obedece a la clásica mentalidad de frontera, que simbolizó el vaquero norteamericano con su pistola al cinto, o si es una manifestación más de la lucha por la tierra.

No se respiraba el clima de inseguridad que se vive actualmente, cuando se celebró el acuerdo de Chicoral, entre 1972 y 1973, que quedó plasmado en la Ley 4a. de 1973. Fue un estatuto al que se llegó sin ninguna participación del campesinado, más con el carácter de un pacto político, y sobre el cual me permití llamar la atención en un discurso en Cartagena hace apenas dos años, en los siguientes términos:

“El Acuerdo de Chicoral, plasmado en la Ley 4a., acabó por invalidar la Reforma Agraria y enuncié, desde entonces, la necesidad de reconsiderar las orientaciones contenidas en dicha ley. Las organizaciones de usuarios campesinos conocen a fondo el encadenamiento de los hechos que, no sólo a mí sino a muchos colombianos, nos llevaron a semejante convencimiento. La Ley 4a. modificó los parámetros de calificación sobre lo que se entiende por un predio adecuadamente explotado. La calificación del uso de la tierra, según la Ley 135 de 1961, define de una vez la expropiabilidad de ciertos predios, el derecho de exclusión a favor del propietario y la forma de pago del inmueble. Los predios calificados como adecuadamente explotados acaban siendo inexpropiables, cuando su adquisición se adelanta por el programa de simple parcelación, es decir, fuera de los casos previstos en el Artículo 58 de la Ley 135 de 1961, o, dentro de la Ley 4a. cuando sus rendimientos alcanzan niveles de eficiencia y su adquisición se realiza en desarrollo del programa establecido en el numeral 4o. del mencionado artículo”.

Como lo anota el doctor Jesús Antonio Bejarano, con la cita correspondiente, fue mi propósito, como gobernante, desarrollar lo dispuesto en esta Ley, poniéndola en ejecución. Se fijaron niveles mínimos de productividad, como estaba previsto, y, al cabo de un año o más era claro, por la jurisprudencia sentada por el Honorable Consejo de Estado sobre los respectivos decretos, que su vigencia no podía hacerse retrospectiva, como la entendía la corporación y que, en consecuencia, sólo al final de mi cuatrienio llegaría a poder determinarse

cuáles eran los predios que en tres años no hubieran alcanzado los niveles de productividad requeridos. Esto quería decir que la reforma iba a ser inoperante y así quedó consignado en mi mensaje al Congreso el 20 de julio de 1977, dando por sentado que se consideraba inoficioso presentar una ley de Reforma Agraria un año antes de la expiración de mi mandato ante el último congreso en el cual me tocaba colaborar en las funciones de legislador.

Conviene destacar a este respecto algo sobre lo cual nunca se habrá insistido suficientemente: la aparición de la renta presuntiva exclusivamente para el sector agrícola, fijada en un 10%, y el marco nuevo que se estableció para los juicios de expropiación de tierras, al adoptar nuevos criterios, para mí eminentemente subjetivos, acerca de lo que debía entenderse por "predios adecuadamente explotados".

Ejemplo de la laxitud del criterio fue la excepción que se estableció en contra de la expropiabilidad al fijar como excepción el predio o predios que se dedicaran "eficientemente" a programas de producción de alto interés nacional, dejando en manos del Ministerio de Agricultura la facultad de establecer cuáles son los productos de alto interés nacional y cuáles los niveles de productividad que sirven para determinar las condiciones de eficiencia. En cuanto a los cuatro factores que determinan la calificación de adecuadamente explotados de un fundo, ocurre algo semejante. Dos de ellos sólo indirectamente están relacionados con la explotación propiamente dicha de la tierra: la contribución en forma directa y gratuita a la educación de los hijos de los trabajadores y que se suministre alojamiento higiénico a los mismos trabajadores permanentes. Los otros dos: que se haya cumplido con la conservación de los recursos naturales según certificado expedido por el INDERENA y que en los tres años anteriores a la afectación, los mínimos de productividad que para la respectiva región, cultivo o explotación ganadera, haya señalado el Ministerio de Agricultura. Con todo, en este último punto se concentró todo el problema de la viabilidad de la ley, cuando por la vía jurisprudencial, mediante el auto del 19 de abril de 1977 y Sentencia del 1o. de julio de 1978 se suspendieron las resoluciones 023 y la 072 de marzo de 1976 ambas relativas a los mínimos de productividad. Se dice que: "La administración Pastrana Borrero entregó a la entrante los respectivos proyectos pero esta última omitió adoptarlos, con lo cual el Consejo de Estado, con legítima razón, definió que se carecía de un elemento probatorio fundamental para la calificación de los predios y por lo tanto se creó un vacío procesal para la administración de la reforma".

La anterior afirmación es totalmente inexacta. Durante mi administración se dictaron las siguientes resoluciones sobre mínimos de productividad. Ellas fueron:

- 1a. — La 023 del 31 de enero de 1975;
- 2a. — La 072 del 9 de marzo de 1976;
- 3a. — La 089 del 30 de marzo de 1976;
- 4a. — La 073 del 28 de febrero de 1978 y,

5a. — La 074 de la fecha anterior, en la que se señalaron mínimos para la productividad de la actividad ganadera.

Entre tanto, por obra del Decreto de la Emergencia Económica, dictado en 1974, se habían introducido dos modificaciones a la Ley 4a.: el establecer con carácter general la renta presuntiva, haciéndola extensiva a todas las personas naturales o jurídicas, y no exclusivamente a los agricultores, reducida del 10% al 8%, y la Ley 100 sobre aparcerías, que volvía, como en 1944, a tratar de detener el lanzamiento de arrendatarios y aparceros, reglamentando tales contratos, que, ya para entonces, se hacían indispensables, en procura de mantener los cultivos de pan coger, que como se verá más adelante, constituyen el problema central de la agricultura colombiana. Con mucho acierto el narrador va siguiendo las actitudes de la Sociedad de Agricultores de Colombia frente a todos estos episodios y es de apreciar cómo va ganando o perdiendo importancia su influencia hasta llegar a convertirse en un gremio de segunda clase, hacia 1982, para luego renacer con renovado vigor, al asumir el doctor Roberto Junguito la Presidencia de la Institución. Una visión recortada de la misión de la Sociedad había generado inevitablemente su posición modestísima dentro de los gremios de la producción.

Es de anotar, por ejemplo, su pasividad frente al plan de desarrollo conocido con el nombre de “Las cuatro estrategias”, concebido y presentado brillantemente por el Profesor Lauchlin Currie, asesorado por nuestro economista el doctor Roberto Arenas Bonilla. Es sabido que, de tiempo atrás, y no por consideraciones personales, tanto el doctor Carlos Lleras Restrepo, como el suscrito, expresamos nuestras reservas con respecto a la idea de que el desarrollo podía sustentarse en la industria de la construcción, como fuente de empleo y motor del crecimiento económico general. Es el concepto básico que estuvo detrás de la “Operación Colombia” en los años sesentas y tuvo finalmente su puesta en marcha en 1972, con el plan de desarrollo de la época, en obediencia a lo dispuesto en el ordinal 4o. del Art. 76 de la Constitución. Si, de suyo, podía ser discutible la teoría de activar la economía a través de la construcción, la creación de las unidades de valor constante (UPACs), como medio para financiar la industria de la edificación, vino a ser funestísima, cuando la inflación se iba a universalizar y los propios miembros del gobierno de entonces denunciaban la existencia de “una inflación importada”. Me llama la atención que el autor de un estudio tan completo sobre la agricultura en Colombia no se haya ocupado casi del tema, cuando parece rondarlo, al analizar el punto relativo al estancamiento de la agricultura en los últimos años. En mi opinión, la tronera por la cual se desbocaron las tasas de interés en Colombia se abrió con la institucionalización de las unidades de valor constante (UPACs), que fueron señalando topes al rendimiento del dinero a la par con la inflación y muy por encima de todo lo que, hasta entonces, se había conocido. Mientras los intereses bancarios en Colombia habían oscilado entre el 10% y el 14%, sin exención tributaria ninguna las UPACs comenzaron a producir, a partir de un 6% de base, el 20% y el 25%, el 35%, con la llamada corrección monetaria, que consistía en sumar el ín-

dice de inflación promedio, con el carácter de ingreso no gravable, al 6% anotado. ¿Qué otra actividad iba a poder competir en captación de ahorros con las UPACs? Si a lo anterior se agrega su liquidez, que permite, en muchos casos, tratar las cuentas de ahorro en UPACs como cuentas corrientes bancarias con intereses, por obra y gracia de la posibilidad de transferir los certificados correspondientes en cualquier tiempo, queda claro que cuanto ocurrió años más tarde no fue imprevisión de los gobiernos posteriores sino consecuencia lógica de haber comprometido un tan gran volumen de recursos privados y públicos en semejante empresa.

Frecuentemente se traen a cuento las altas tasas de interés para explicar el marchitamiento de la industria manufacturera y el estancamiento de la agricultura en nuestro país. No sólo no descarto sino que puedo llegar a admitir que ello sea así, pero quedaría aún pendiente la pregunta de por qué se subieron las tasas de interés a semejantes niveles y la respuesta no puede ser otra sino la de que mal podían mantenerse a los moderados niveles anteriores, mientras estuviera circulando un papel de las características de las UPACs. La reforma financiera de 1974 no le dio rienda suelta a los altos intereses (por el contrario: los rebajó, en promedio) sino que procuró encauzar los recursos del ahorro nacional hacia otras actividades económicas, distintas de la construcción, que, por entonces se concentraba en unas pocas ciudades en apartamentos y oficinas suntuarias. Es un error que se ha tratado de corregir con distintas medidas sin apelar a la abolición del sistema, que, por su propia dinámica, no permite, de la noche a la mañana, cortarlo de raíz, sino confiar en que una reducción de la inflación permita, por el lado de la corrección monetaria, bajar las tasas de interés del mismo modo que se subieron, arrastradas por las UPACs. La única competencia que les ha surgido es el dólar negro, que participa de algunos de sus rasgos característicos. Quien compra dólares juega también a la desvalorización del peso colombiano y queda a cubierto de los impuestos de renta, patrimonio y de la suscripción de bonos patrióticos, amén de las retenciones y anticipos por concepto de impuestos.

Un país con mayor conciencia económica ha debido ponerse en pie contra los resultados del experimento que hizo de Colombia un conejillo de indias, a costa de un inmenso sacrificio económico, que aún no ha sido cuantificado.

Discuten todavía los historiadores ¿cómo, dónde y por qué se produjo la revolución industrial hace casi dos siglos? ¿Por qué en Inglaterra? ¿Qué cúmulo de circunstancias puso en marcha el mecanismo de la industrialización? Entre muchos factores no cabe duda que la agricultura fue de primera línea. Históricamente el despegue hacia la industrialización fue siempre precedido de un significativo incremento de la producción agrícola. Este fenómeno en Inglaterra fue notorio en el Siglo XVII cuando se triplicó la producción y ya, a mediados del Siglo XVIII, el país contaba con excedentes exportables del orden del 15%. De tal suerte que ya para finales del Siglo XVIII, cuando comenzaba la era industrial, la agricultura inglesa había cobrado un auge inusitado. En Francia ocurrió algo semejante: después de haber crecido a una rata promedio de 0.3% anual, el crecimiento se multiplicó por cinco en los últimos treinta años del

siglo, una época que coincidió con una apreciable demanda de hierro y de algodón, que señalaba la aparición de la revolución industrial. Con un siglo de diferencia, algo semejante se cumplió en Alemania en donde en la primera mitad del Siglo XIX se produjo un espectacular aumento de la producción en el campo y la industrialización aparece a partir de 1860. El haber sido Bélgica un país de gran producción agrícola nos da la clave de su pronto ingreso a la era industrial, en los albores del Siglo XIX. En los Estados Unidos, la producción agrícola per cápita creció vertiginosamente entre los primeros años del Siglo XIX y la Guerra de Secesión, y fue pocos años después del final del conflicto cuando empezó en firme la industrialización del país. Por último, el Japón, durante la era Meiji conoció un aumento excepcional en su producción agrícola (más de 50% en las dos últimas décadas del Siglo XIX). Para 1910 ya el Imperio japonés había emprendido la carrera que lo coloca hoy en día en competencia con los Estados Unidos, a la cabeza del mundo industrial. En el Oriente europeo, en cambio, surgió una escuela partidaria de comenzar por la industrialización, a cuya cabeza estuvo, en 1924, el economista Preobrazhensky, quien sostuvo la necesidad de desarrollar industrialmente al país a toda costa aún a expensas de los campesinos, si fuere necesario, comprándoles el Estado a bajo precio sus cosechas, para venderlas luego caras al consumidor, a efecto de acumular el capital necesario para la industrialización con las utilidades provenientes de estas operaciones. A este concepto se opuso Shanin, quien sostenía que la palanca del desarrollo debía ser la agricultura, fomentando su producción para combatir la inflación y creando excedentes agrícolas para ser exportados y adquirir con las divisas correspondientes los equipos y bienes de capital necesarios para el desarrollo industrial.

Como una síntesis Bukharin, buscaba un término medio, en la forma de un desarrollo equilibrado, sin preferencia para ninguno de los dos sectores, sino aplicando un gradualismo que permitiera, a la vez alimentar la población soviética a los costos más bajos posibles e incrementar la producción de bienes de consumo, mediante la aceleración de la estructura industrial, consistente en bienes de producción.

Stalin, un militante anónimo en la época del debate histórico sobre el modelo de desarrollo soviético, acabó fusilándolos a todos y optó finalmente por el esquema de Preobrazhensky, completándolo con la colectivización de la tierra. El mundo entero sabe lo que siguió como consecuencia del modelo de desarrollo soviético en materia de alimentos en aquellos años, cuando el mundo capitalista tuvo que acudir en auxilio del pueblo ruso por razones humanitarias. Aún hoy en día el talón de Aquiles de la economía rusa sigue siendo su incomparable inferioridad frente a los Estados Unidos, no obstante la enorme extensión territorial y la abundancia en minerales de la Unión Soviética.

Al estancamiento de la agricultura contribuyeron diversos factores en distinto orden: 1) El alboroto con la Reforma Agraria en 1961 y los pasos sucesivos del INCORA para ponerla en ejecución. Fue, por muchos aspectos, una situación semejante a la de los años treinta, cuando la protesta de los propietarios, desproporcionada, en cuanto al verdadero alcance de la reforma, despertó la

creencia de que, por la vía de las invasiones, el INCORA se vería en la obligación legal de proceder al reparto de las fincas invadidas. 2) La aplicación en Colombia de la Ley americana P. L. 480 sobre cereales, mediante la cual se financió al IDEMA por varios años. El gobierno norteamericano vendía el trigo a precio de "dumping" en moneda colombiana al Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA) y éste, a su turno abastecía la demanda de los molinos de harina, vendiéndole el mismo trigo con una pequeña utilidad. Por este medio no sólo se desestimuló el cultivo del trigo sino el del propio maíz, elemento tradicional de nuestra dieta alimenticia, que se vio sustituido por el trigo, en razón de su pobre competitividad en materia de precios. 3) La política de fijación de precios de los distintos gobiernos, a través de la Superintendencia de Industria y Comercio, desempeñada las más de las veces por personas ajenas a las labores del campo, extraídas de la clase política. Cuando quiera que se presenta el alza de un artículo, se procede a controlarlo para cosechar resultados efímeros, a corto plazo, frente al consumidor, a quien se alucina con los índices del costo de la vida del DANE, sin parar mientes en la formulación de una política coherente, de largo plazo. Es el caso de la leche, en los últimos años, que unas veces se ve deprimida en su producción por el exceso de intervencionismo y otras, se convierte, de la noche a la mañana en excelente negocio, hasta cuando la superproducción amenaza con la quiebra de los dueños de los hatos, que culpan a los procesadores de especular con el producto. El resultado final, como se está viendo, en la Sabana de Bogotá, es el de que van desapareciendo los mejores hatos y pronto será necesario recurrir en mayor grado a la leche proveniente de las tierras calientes, que por su insuficiencia, obligará a recurrir, como ya es costumbre, a la leche en polvo extranjera. 4) Los altos intereses del dinero, que han influido decisivamente en la producción del campo como en tantas otras actividades económicas que no pueden soportar tantos altos gravámenes financieros. Fue el caso, entre otros, del algodón. Mientras los intereses se movían en términos razonables y el precio internacional nos favorecía, este cultivo de exportación prosperó notablemente y las cifras del hectaraje que anualmente se destinaba al cultivo por cientos de miles de hectáreas en departamentos como el Cesar. Bastó una mala cosecha y una caída en el precio internacional para que los cultivos en la Costa Norte quedaran reducidos a un 10%, en el curso de seis años, y para que una porción considerable de las fincas pasara a menos de los bancos por la vía de la dación en pago. 5) La política del IDEMA y la actitud de los gobiernos frente a este Instituto de importancia capital no solamente para el mercadeo sino para la producción misma. Como lo anotábamos anteriormente, gracias a la ley norteamericana. P. L. 480, que permitía realizar una utilidad apreciable con la venta del trigo y de los cigarrillos, se creó una mentalidad "sui géneris" en relación con las funciones del Instituto de Mercadeo Agropecuario. Es un hecho sabido que en todas partes del mundo la agricultura está subsidiada a través de distintos mecanismos que no se conciben con el criterio comercial de obtener un lucro, que se traduzca al final del año en un dividendo. En los Estados Unidos los subsidios por este concepto ascendieron en 1984 a 22 mil millones de dólares, a través del C.C.C. y en la Argentina a

través de un fondo de mercadeo, que se sostiene con el impuesto a las exportaciones del 1 al 20/o se subsidia, también a los agricultores. En 1983 ascendió dicha subvención a 58 millones de dólares, cuando las exportaciones ascendieron a 2.894 millones de dólares. En la Comunidad Económica Europea el subsidio a la agricultura es de tal magnitud que constituye el tema por excelencia de controversia entre Francia y sus socios en la Comunidad. Aspirar a que nuestro modesto IDEMA arroje utilidades como cuando compraba en pesos a plazos de treinta años y con intereses del 30/o, el trigo, la cebada y el tabaco, al amparo de la P. L. 480 americana, no deja de ser una ingenuidad.

De la sustentación de los precios depende en gran manera el que el agricultor corra el riesgo de comprometerse en determinados cultivos, como es el caso del arroz, al que sólo lo supera el café en volúmenes de producción. Desaparecida la intervención del IDEMA en el mercado, los productores quedan a merced de los intermediarios, si tal pueden llamarse, en el caso que citamos, los molineros, y al año siguiente comienza a reducirse la superficie cultivada. Como el Instituto ha venido cargando en los últimos quince años con una gravosa deuda en dólares que nunca se ha podido refinanciar para hacer borrón y cuenta nueva, el concepto del Instituto con fines de lucro ha venido prevaleciendo, salvo en contados períodos, cuando expertos en mercadeo han tenido a cargo su administración. 6) Con todo, el problema de nuestra producción agrícola y la necesidad en que nos vemos de importar alimentos tiene raíces más profundas que las que acabamos de enumerar y que no son exclusivas de nuestro medio. Se trata de que el autoabastecimiento en alimentos en países de un crecimiento demográfico tan dinámico como el nuestro es una tarea mucho más compleja de lo que pudiera pensarse a primera vista, confrontando el número de habitantes con la extensión territorial y comparando la densidad por habitante con el de las naciones europeas. No es Colombia un ejemplo de explosión demográfica tercermundista, como pudieran serlo México e Indonesia. Por el contrario es uno de aquellos estados en donde el control de la natalidad se ha señalado mayores éxitos. Sin embargo, en el caso de los últimos treinta años, no sólo se aumentó desproporcionadamente la población sino que comenzó a desruralizarse ostensiblemente hasta llegar a predominar la población urbana sobre la población rural. Casi al mismo tiempo hizo su aparición en gran escala la agroindustria y, con la producción de artículos distintos a los de subsistencia, como fue el caso del algodón, el del sorgo, la soya o el ajonjolí, los brazos y la tierra destinados a los cultivos de pan coger se fueron reduciendo. Regiones enteras, como el Valle del Cauca, que podía ser la despensa de Colombia, se vieron consagradas casi por completo a la agroindustria. La creencia generalizada de que disponemos de una enorme extensión territorial para la agricultura puede fácilmente inducirnos a error. Contamos con unos recursos hídricos abundantes, que muchos nos envidiarían, pero las tierras de primera calidad son relativamente pocas dentro de 1.138.900 kilómetros cuadrados de superficie. Hay algunas que pudiéramos calificar de segunda o tercera calidad, pero sólo aquellas situadas al Este de la Cordillera Oriental, con excepción del pie de monte llanero, en Casanare y en el Meta, tienen verdaderamente acceso a los mercados nacionales.

Ya hemos anotado que buena parte está ocupada por los cultivos agroindustriales, a lo cual hay que agregar las vastas extensiones en donde se produce el café para la exportación. El reajuste entre la población del campo y la población de las ciudades y entre unos cultivos y otros, los nuevos y los tradicionales, ha sido lento y difícil. Por mucho tiempo se creyó, no sólo en Colombia sino en todo el Tercer Mundo, que el desarrollo económico arrastraría, así fuera en diferentes proporciones, a toda la sociedad desde sus capas más altas hasta sus estratos más bajos. Se llegó a admitir por algunos que posiblemente algunos sectores permanecerían estancados, pero lo que nadie sospechó y hoy está comprobado, en casos como el de El Salvador y las Filipinas, es que a un desarrollo considerable correspondiera un empeoramiento en la situación de las clases más desvalidas. En países como los de América Latina estas clases misérrimas están localizadas en el campo, en donde no existe, por lo general, agua potable, energías eléctrica, transporte para ir a la escuela, si es que existe, ni ingresos suficientes para una dieta alimenticia equilibrada. El pequeño agricultor entra en competencia con el más poderoso que, se apodera de los créditos de fomento en volúmenes apreciables, asimila prontamente las nuevas tecnologías y puede recurrir oportunamente al uso de los pesticidas y fungicidas para protegerse contra las plagas. El caso del café en Colombia es muy dicente, a pesar de contar con una estructura organizacional como es la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, la situación del pequeño cultivador de café en Colombia dista enormemente de la de aquellos que pudieran considerarse como grandes o medianos. Es algo acerca de lo cual conviene recordar las cifras, como lo hace el doctor Bejarano, para apreciar la importancia que reviste en Colombia el minifundista de las laderas. Es sabido que el 92% de las fincas están por debajo de las 10 hectáreas, que mayores de 50 hectáreas sólo hay un 0,4% y que entre una y 3 hectáreas tiene el 40% de las fincas cafeteras. Cuando se presentan fenómenos como el de la roya, cuya extinción demanda tiempo e inversiones cuantiosas, la situación de ese 40% se torna desesperada porque mientras los propietarios más capacitados económicamente pueden esperar, los pequeños, a menos de contar con algún subsidio, se ven enfrentados al desempleo, al hambre y a la miseria. No obstante cuando digamos sobre el afortunado proceso cafetero en los últimos diez años, sus beneficios no han sido iguales para todos los cultivadores y, en la medida en que los gravámenes no pueden discriminar entre grandes y pequeños, cada vez estos últimos se van viendo más y más marginados a consecuencia de la retención y del impuesto de exportación que otros pueden soportar. El doctor Fernando Londoño y Londoño ha estudiado minuciosamente algunos aspectos de este problema en relación con el café, problema que, como lo hemos anotado, no es exclusivo de Colombia y se manifiesta en el Tercer Mundo por la diferencia de condición cada vez más aguda entre grandes y pequeños dentro del proceso de crecimiento general. En otros términos equivale a decir que la participación en la cuota de retención de café colombiano que corresponde a los minifundistas es excesivamente onerosa para estos, así se consigan mantener precios satisfactorios en el mercado internacional.

Por un tiempo se creyó que la llamada "revolución verde", que tan espectaculares resultados ha dado en Colombia, en particular en el caso del arroz, como lo señala el estudio que comentamos, serviría para ponerle término al problema de la escasez de alimentos en el Tercer Mundo. No ha sido así, sin embargo. La India llegó a convertirse transitoriamente en país exportador de alimentos y, a poco andar, tuvo que acudir a las fuentes tradicionales, como los Estados Unidos, para suplir una serie de malas cosechas. En Colombia existen fenómenos de estacionalidad en cultivos como la papa y el arroz, que no consiguen romper el círculo vicioso de precios muchas veces incosteables en las épocas de cosecha general, y alzas verticales en el período siguiente, cuando contados cultivadores de regiones distantes tienen que entrar a suplir el déficit que antecede a la época de la siembra y mientras dura el crecimiento y la fructificación de la planta.

Nuestro problema agrícola, en términos económicos, reside en que, de un tiempo a esta parte, ya no conseguimos autoabastecernos aún en artículos que producíamos tradicionalmente, como el fríjol y el propio maíz. En épocas de superávit cambiario conseguimos suplir esta deficiencia importando víveres. Lo que no hemos contemplado suficientemente es el aspecto social en cuanto a la situación de los campesinos más pobres, muchos de los cuales producían los bienes de pan coger, que se ven abocados a la miseria. Aun cuando las estadísticas señalen índices satisfactorios de producción agrícola y de desarrollo económico, así como de ingreso per cápita, hay que entender que se está hablando globalmente sin distinguir entre unos y otros campesinos sin parar mientes en el tipo de cultivos y la extensión de la superficie en donde se producen.

Superar este desnivel en beneficio general fue lo que se propuso mi gobierno con el plan de desarrollo conocido con el nombre de "Para Cerrar la Brecha", que compendia el pensamiento aquí expresado acerca de la importancia de la agricultura y la protección al campesino más pobre. Con dos planes, el DRI (Desarrollo Rural Integrado) y el PAN (Plan Nacional de Alimentos). Por medio del primero se proponía, en las regiones de minifundio, que fueron principalmente seleccionadas, apelando a los registros catastrales, prestar a los agricultores la asistencia técnica para familiarizarlos con las nuevas tecnologías, suministrarles crédito y asistirlos en el mercado, etc., a efecto de aumentar la productividad por cultivador, mejorando radicalmente el ingreso del sector más pobre del campesinado. Mas no se circunscribía al crecimiento físico el alcance del plan. Por medio de encuestas entre los beneficiarios se exploró cual era la opinión prevaleciente en cuanto a servicios del Estado: si las obras públicas (caminos, puentes, protección contra las inundaciones y la erosión, etc.), o la educación de los menores, o el suministro del agua y la luz, o el establecimiento de centros comunitarios de mercadeo. Cerca de cinco mil respuestas se obtuvieron en distintos lugares y el éxito fue rotundo, especialmente en el oriente de Antioquia y en las veredas de los alrededores de Pasto, en el Departamento de Nariño. Cuanto se ha dicho sobre la necesidad de no tomar decisiones del centro hacia la periferia sino consultar directamente a los interesados en las bases, se cumplió entonces a cabalidad. Pero el propio éxito del experimento acabó desfigu-

rando su propósito inicial. Se politizó el DRI y, a poco andar, los jefes regionales, bajo administraciones posteriores, comenzaron a exigir la extensión del plan a regiones que no calificaban para el rescate de minifundistas paupérrimos. Luego se optó por refundir el DRI con el PAN, haciendo desaparecer este último y, finalmente, después de haber reducido considerablemente las partidas presupuestales destinadas para tal fin, se optó por hacer del DRI un instituto más, en la esperanza de devolverle su antiguo dinamismo. Es de confiar en que las circunstancias favorables de la actual coyuntura económica propicien una reactivación de estas políticas.

En cuanto al PAN, hoy sepultado, tenía por objeto mejorar la dieta de los sectores más débiles económicamente de la población rural, mediante la distribución de bonos cambiables contra alimentos complementarios de la dieta tradicional. Funcionó con éxito en el Sur de Colombia, pero su vigencia fue tan breve que es difícil evaluar el impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas a quienes iba dirigido.

Obviamente estos planes no son sustitutivos de la reforma agraria aún cuando corresponden al mismo concepto de dar una respuesta a la cuestión de la distribución y mejoramiento del ingreso en las áreas rurales y, además, es adentrarse un poco más en la naturaleza de los problemas económicos y sociales del campo en 1985, con la perspectiva de lo ocurrido en los últimos quince años. En efecto, con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, sobrevino para el Tercer Mundo un período de crecimiento, como no se había visto en el pasado. Se duplicó y se triplicó el P.I.B. Para algunos de los países de la América Latina, entre otros, Colombia. Se urbanizó, como los hemos visto, la población hasta superar las ciudades, en más de un 100%, el volumen demográfico con respecto a los campos. Sobre todo, en la agricultura, aumentó enormemente la productividad por hombre, y pudimos hacerle frente precariamente a una demanda creciente, más por los índices de rendimiento por hectárea en muchos cultivos, como el café, el arroz, la papa, el sorgo, que por la ampliación de la frontera agrícola, con la conquista de nuevas tierras. Todo parecía indicar que habíamos iniciado el despegue económico y que, a pesar de obstáculos transitorios, podíamos contemplar con optimismo el futuro, dentro de un proceso de constante progreso. Los años setenta comenzaron a minar esta ilusión, con la primera crisis petrolera, que nos abrió los ojos sobre lo frágil de nuestro desenvolvimiento. Sin embargo nuestras economías se habían fortalecido tanto que muchos fueron los que consideraron como un simple traspies esta primera crisis. Al presentarse la segunda alza, al comienzo de los años ochenta, fue claro para los dirigentes de la mayoría de los países nuestros que entrábamos en una nueva etapa, de diagnóstico reservado. Ni el ascenso continuo en el desarrollo se veía garantizado, cuando aparecieron los primeros índices negativos en el P.I.B., ni el crecimiento general incluía entre sus beneficiarios a los más pobres por su fuerza de arrastre. Advertencias como las del Club de Roma, que, a la postre, resultan exageradas, aún cuando no carecían de fundamento, ponían de presente lo limitado de los recursos no renovables, empezando por el petróleo y ciertos minerales.

De esta suerte, el caso colombiano no era muy diferente del resto de los países del Continente, con excepción del Canadá y de los Estados Unidos. Dos flancos: el de los combustibles y el de los alimentos amenazaban nuestro porvenir. En algunos de nuestros países faltaban alimentos, en otros petróleo y en algunos, como eran los estados de la América Central y Colombia, adolecíamos de ambas fallas.

Gracias a la reforma de la ley de petróleos, con los decretos y resoluciones de emergencia, dictados en 1974, por medio de los cuales se aumentó la participación colombiana con los producidos de los pozos y se atrajo de nuevo a los inversionistas extranjeros, con los contratos de asociación, comenzó a remediarse el déficit de los combustibles, hasta conseguir generar excedentes. Un proceso semejante se impone por el lado de los alimentos. América Latina importó en 1983 US\$ 8.500.000.000 de productos agrícolas y Colombia participa en cifras de magnitud proporcional, con un 6% del total suramericano. Para 1982 importaba US\$ 500.000.000. Imposible es imaginar un autoabastecimiento completo, máxime cuando no disponemos de tierra plana con climas propicios para los cultivos de la zona templada en cantidad suficiente. A menos que se descubran las hibridaciones, de las que se habló al comienzo de este prólogo, para hacer aptos los Llanos Orientales o las sabanas de la Costa Norte o las feraces tierras del Valle del Cauca para el cultivo del trigo y la cebada, jamás podremos aspirar a prescindir de tales importaciones. En cambio es inexplicable que tengamos que pagar en moneda extranjera grandes volúmenes de vegetales generadores de aciete y grasas, cuando Colombia ha demostrado ser un territorio privilegiado para el cultivo de la palma africana y ciertas variedades nativas, originarias de nuestro territorio, parece que podrían competir con ventaja con las especies asiáticas y africanas. El maíz es otro producto que inexplicablemente pesa en nuestras importaciones agrícolas más allá de cuanto podría justificarse, por razones climatológicas, a las que están expuestos todos los países ocasionalmente. No sólo fue, desde tiempo inmemorial, la base de la dieta americana, como el arroz lo fue de la asiática, sino que la colonización de nuevas tierras se adelantó, hasta bien entrado el Siglo XX, por el procedimiento consistente en quemar los bosques, sembrar maíz y echar ganado, para domeñar la tierra. Y ¿qué decir de productos como las lentejas, el frijol, las habas, que aún se siguen importando, porque nadie las cultiva? La experiencia en materia de cacao, que se importaba del Ecuador y Brasil hasta hace pocos años, nos está demostrando que sí se pueden reversar las tendencias, cuando se ponen en práctica políticas gubernamentales adecuadas a nuestras peculiares condiciones económicas. A partir de 1974-1978 comenzó Colombia a recuperar su condición de país productor en gran escala de este fruto, al punto que en la actualidad contemplamos la posibilidad de consolidarnos como exportadores de grano en cantidades apreciables.

De tanto hablar de la sustitución de importaciones, de la escuela cepalina, en materia de fomento de la industria, nos hemos olvidado de que la más importante sustitución de importaciones, hoy en día, reside en la agricultura. Para ello basta considerar en qué medida se aliviaría nuestra situación cambiaria si

consiguiéramos sustituir los renglones que he señalado con productos autóctonos que hoy pagamos en dólares. Y que ello no es imposible lo demuestra la experiencia de la China Continental, sometida desde tiempo inmemorial a hambrunas en donde las propias madres se veían obligadas a ahogar a sus hijos y hoy contempla el milagro del Siglo XX con su autoabastecimiento y, aún, la exportación de productos como el algodón chino, que ha hecho caer verticalmente los precios de la fibra en los mercados mundiales. Una conjunción de factores favoreció este proceso: la gran repartición de la tierra entre pequeños propietarios, el estímulo que se dio a los campesinos al permitirles vender en el mercado libre un porcentaje minoritario de sus cosechas, mientras el 60% ó 70% se le entregaba al Estado, que pone a disposición de los cultivadores todos los insumos y recibe el pago en especie, y el aprovechamiento de las posibilidades hídricas con la construcción de represas, grandes y pequeñas, para el almacenamiento de las aguas.

Si ya se superó el problema de los combustibles, no es tarde para empezar a realizar un empeño semejante en la producción de alimentos, antes de que sea demasiado tarde. Sólo una gran aceleración en la producción de alimentos puede salvarnos de un fracaso histórico como el que amenaza nuestra ganadería, reducida hoy en más de un 30% con respecto a lo que era hace apenas diez años, cuando se consideraba que nuestro hato nacional correspondía a una cabeza de ganado por cada habitante.

El secreto está en hallar un justo medio entre las inversiones de carácter social de suyo improductivas y concentrar los recursos nacionales en el simple desarrollo, sin atender a requerimientos esenciales como el balance nutricional y la educación, bases indispensables para alcanzar una mayor productividad por habitante del campo. Se cita frecuentemente el caso norteamericano en donde menos de un 5% de la población consagrado a la agricultura genera cereales y carnes para abastecer a la población y poner en el mercado mundial excedentes que determinan la cotización internacional de los alimentos, en competencia con la Comunidad Económica Europea. No es necesario ir tan lejos. La regla general en nuestra América es la de que a mayor proporción de gente dedicada a la agricultura, mayor atraso general, empezando por Haití y acabando en la Argentina, que junto con Chile, Uruguay y Venezuela tienen menos del 20% de su fuerza de trabajo en el campo. Pero no hay que confundir la causa con el efecto. Los países no son pobres por tener gran parte de la población consagrada a la agricultura, sino que, por ser pobres, no existe movilidad social y la gente se concentra en los campos. A comienzos del Siglo XIX, cuando no existía el azúcar de remolacha, el mayor ingreso per cápita en América estaba concentrado en Haití, Jamaica y Cuba. Luego los precios de intercambio de los artículos del campo son, tratándose del comercio internacional, los que sirven en último término para crear los superávits que antes servían de ahorro nacional, en forma de divisas y ahora permiten celebrar acuerdos sobre la deuda, contando con que los recursos para pagar serán el resultado de una balanza comercial favorable, tanto por drástica reducción de las importaciones domésticas como por un ligero aumento en las exportaciones, por concepto de precios

o de volúmenes, o de ambos conjuntamente, como ha sido el caso del algodón, en años recientes.

Es un principio de sabiduría casera, a la que ya aludía el doctor Rafael Núñez, hace más de un siglo, el de que a un país le conviene más exportar que importar, para efectos de la riqueza colectiva. Lástima que no hubiera seguido desarrollando su tesis después del rompimiento con los radicales sino que hubiera preferido achacarle la pobreza del momento en que vivía a las instituciones federales, en lugar de colgársela a la caída vertical en los precios del tabaco y la plata que tanto significaban en nuestro sector externo. Algunos de sus biógrafos y apolo-gistas llegan al extremo de atribuirle la paternidad del proteccionismo en nuestro suelo y, si posible, la compensación por trueque del III Reich. Es mejor para su gloria admitir que, como buen administrador, se vio obligado a practicar una política de austeridad en materia de importaciones, para lo cual se recurría en su tiempo a los altos aranceles, que andar atribuyéndole una visión profética sobre lo que iba a ser cincuenta años después el control de cambios, que permitió regular el comercio de importación por medio de licencias para adquirir las respectivas divisas.

Si no se colonizaron nuevas tierras en los últimos años, en adecuada proporción para atender la demanda de alimentos, sino que el aumento en la producción fue prácticamente fruto de las nuevas tecnologías de la "revolución verde", (con la introducción del caturra en el café y de las hibridaciones filipinas en el arroz Oryzica) en cambio la colonización del pensamiento económico por parte de un pequeño grupo con acceso a la "gran prensa" fue completa. Keynes decía que quien habla de economía expresa, sin saberlo, el pensamiento de algún economista difunto y, en Colombia, las ideas de la CEPAL, aún después de haber sido cuestionadas académicamente y haber demostrado sus limitaciones en la práctica, siguen imperando como un dogma intocable en nuestro medio. A ello no ha sido ajena una vasta red de propaganda mutua en la que consultores y exfuncionarios, al servicio de la misma CEPAL, aprovechan sistemáticamente toda clase de foros sobre temas económicos para escribir periódicamente en diarios y revistas artículos destinados a mantener vigente la teoría del desarrollo industrial acudiendo a la sustitución de importaciones, como una panacea. Ya, desde hace treinta años, en un libro de ensayos sobre la vida colombiana, que lleva por título "Cuestiones Colombianas", editado en México, por Impresiones Modernas, S.A., en 1955, yo acogía las críticas del Profesor Frank Tannenbaum a este modelo de desarrollo que se abría paso en todo el Continente con banderas desplegadas, al compás de los deseos de la ANDI. Decía Tannenbaum que ésta búsqueda de la autosuficiencia era un espejismo y que, por el contrario, la sustitución de importaciones para economizar divisas conocería dos etapas: una primera cuando sería innegable el ahorro de dólares produciendo textiles y manufacturas vinculadas a la nutrición, como la cerveza y las gaseosas, y una segunda, cuando la misma sustitución de importaciones produciría mayor demanda de dólares. Vale decir que existía un punto de saturación más allá del cual no se podía perseverar en la sustitución, encareciendo todo el aparato productivo nacional con una protección excesiva. Ha sido lo que ha

venido ocurriendo, en particular con referencia a la agricultura. Los abonos colombianos superan abundantemente los precios internacionales de los fertilizantes, como la úrea, y elementos como los discos de los arados y los equipos de perforación de pozos de agua gravan inmisericordemente la economía de los campos. Como si esto fuera poco, a la crisis algodonera de la Costa Norte, en los años setentas, no fue ajena la política errada en materia de pesticidas que de fabricación nacional resultaron inoperantes a la hora de combatir el gusano rosado. No es imposible que el afán de defender los monopolios ya establecidos haya desempeñado un papel importante en la demora en aprovechar el gas de la Guajira para producir nuestra propia urea con socios extranjeros, dispuestos a negociar el gas a precios fluctuantes, según las cotizaciones internacionales, para que el margen de la utilidad fuera siempre el mismo y, además, dándole al Estado colombiano la participación que fuere conveniente, bien directamente a través del IFI, o de la Federación Nacional de Cafeteros, si el gobierno no disponía de los recursos suficientes. Propuestas de esta índole fueron sometidas a Colombia en diversos países, como el Japón, los países escandinavos y Rumania durante la presente administración.

Cuando se habla de reto, como terminan las consideraciones de la obra, es necesario ponderar con detenimiento el grado de conveniencia de orientar el desarrollo económico con base en la explotación de recursos renovables que demuestran claras ventajas comparativas de producción, pero están sujetos a las fluctuaciones de los precios y a los cambios tecnológicos que en forma continua están desalojando del mercado ciertos productos primarios por sintéticos.

El azúcar se ha visto sucesivamente desplazado por la remolacha, los edulcorantes derivados del maíz, por varios productos sintéticos, y no es imposible que ciertas nueces africanas, de un altísimo contenido en dulce por unidad, se impongan en un futuro en los mercados.

Con ocasión de la crisis actual, la agricultura ha demostrado ser, entre todos los sectores, el menos vulnerable. Mientras caían verticalmente los índices de crecimiento, hasta hacerse negativos en la industria, nunca dejó de crecer el producto agrícola entre 1982 y 1984. El principal soporte de nuestro sector externo fue el café, seguido por el banano, las flores y el algodón. Colombia tuvo el privilegio, entre todas las naciones del Continente, de haber mejorado el volumen de la exportación de café en un 60%, como herencia de la bonanza cafetera de los años setenta. No fue ésta una ejecutoria despreciable, a la hora de hacerle frente a la depresión de los precios en el mercado internacional o de buscar superávits en la balanza cambiaria para comenzar a pagar la deuda contraída en la época de las vacas gordas.

Mirando hacia el futuro es necesario tener presentes en relación con la agricultura, los siguientes factores, que pueden decidir nuestro porvenir.

a) Un mejor aprovechamiento de la tierra, fomentando el regadío por gravedad, tanto a nivel público como a nivel privado, con estímulos tributarios. En América Latina, hasta 1979, 13.6 millones de hectáreas habían sido incorporadas a la agricultura de riego, lo que equivale a un 10% del área cultivada. Esta

irrigación estaba altamente concentrada en cinco países: Argentina, Brasil, Chile, México y Perú, lo cual da una idea de nuestro atraso.

b) Procurar el autoabastecimiento en fertilizantes con el propósito de poner nuestra agricultura a cubierto de las violentas fluctuaciones en los precios de los abonos en el mercado mundial. Contando con la materia prima, que es el gas de la Guajira y de otros lugares en donde existen explotaciones petrolíferas, no se ve la razón para destinar el gas, que es un recurso escaso, para cocinar en las grandes ciudades, cuando Colombia es millonario en carbón térmico que serviría para alimentar termoeléctricas a costos inferiores de los actuales y que, en la industria puede sustituir con ventajas económicas el fuel oil, como se ha visto en el caso de los cementos.

En último término, el aumento de la productividad, por hectárea y por trabajador, resulta de la aplicación de nuevas tecnologías y del máximo aprovechamiento del suelo. Experiencias en minifundios, dentro del plan DRI, o en la agroindustria, en casos como el del arroz, ponen de presente el poder multiplicador de la asistencia técnica bien entendida.

c) La conservación y el manejo de los recursos forestales es un imperativo inescapable dentro de las directrices de una sana política agropecuaria. A pesar de contar con grandes recursos en este campo, somos importadores netos de madera de diferentes formas, pero principalmente como pulpa de papel, que se ha tratado de estimular en todas sus formas. Las cifras recientemente divulgadas sobre la empresa PAPELCO S.A., en la cual el Gobierno Nacional ha tenido que hacer una fuerte inversión, es un ejemplo más de los extremos a que nos puede llevar una alocada política de sustitución de importaciones. Como consecuencia de cálculos errados sobre los consumos nacionales y, también, de abusos empresariales, en cuanto al valor real de los aportes en especies, Colombia va a verse enfrentada al dilema de proteger la empresa, sobrecargando los precios del papel en un 100%, o perder la inversión, ya comprometida en el aporte oficial y con el consiguiente desasosiego social por el desempleo en una región tan sensible a la turbulencia laboral, como es el Norte del Cauca.

Como es bien sabido, el mantenimiento de las fuentes de agua depende en gran manera de la conservación de los bosques, y, aún cuando en Colombia se han realizado avances de importancia en el camino de educar a las gentes sobre estos tópicos y tanto el gobierno, en sus distintos estamentos, como en la defensa de la meseta de Manizales o en la preservación de la Cuenca del Acueducto de Bucaramanga, o en la reforestación de la Corporación de los Valles de la Sabana y Ubaté, como los particulares, como las corporaciones de Antioquia o Triplex Pizano en los Llanos y en Zambrano, en las riberas del Magdalena, es mucho lo que queda por hacer, visto que, de año en año, la tala incesante devora casi el 1% de nuestros bosques.

En 1974 se expidió mediante Decreto No. 2811 el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, elaborado a través de los años, pero que aún no se había puesto en marcha, pero la falta de recursos en este caso, como en el de la preservación de aquellos lugares

declarados parques nacionales, es todavía una gran falla en el terreno de las realizaciones.

El principal problema sigue siendo el de la distribución de la tierra, en un país en donde no se pueden establecer reglas de carácter general en un medio tan heterogéneo como es el de las regiones colombianas. Está en curso un nuevo proyecto de ley que simplifica los trámites de la ley 135 de 1961, para hacerla más operante y desecha los criterios inoperantes del Acuerdo del Chicorral, es decir, los parámetros que se fijaron en la Ley 5a. de 1973 para calificar los predios inadecuadamente explotados. Será necesario ver el resultado final de este nuevo esfuerzo para entrar a calificarlo, pero, de antemano debemos estar preparados para que no se produzca en un breve lapso ningún milagro. Sólo después de poner en vigencia la ley estarán a la vista sus limitaciones hacia el futuro y sus ventajas frente a la legislación anterior. Una reforma agraria no es simplemente una cuestión académica sino que debe responder a un movimiento de reclamo colectivo que demuestre la necesidad del cambio.

Es el reto al que se refiere el autor en sus últimas páginas, después de haber hecho que los lectores nos asomemos a un panorama de siglo y medio de nuestra historia agropecuaria como nadie lo había hecho hasta ahora. Será este trabajo, que me honro en prologar, a la vez, un libro de consulta y una lectura amena para todos aquellos a quienes apasiona el conocimiento de nuestra identidad nacional.

ALFONSO LOPEZ MICHELSEN

Sevilla, Noviembre de 1985

INTRODUCCION

El presente trabajo se sitúa más en la perspectiva de la historia que de cualquier otra disciplina que aspire a examinar el papel de los gremios en la vida económica y política del país. Es cierto que las organizaciones empresariales son en el mundo un fenómeno del siglo XX y en Colombia de los últimos cuarenta años. Las Sociedades de Agricultores, por el contrario, son conocidas desde el siglo XIX en Europa y aunque no con carácter empresarial, desempeñaron en todo caso, al igual que la SAC, fundada en 1871, una importante labor tanto en la difusión de conocimientos técnicos y científicos relacionados con la agricultura, como en la incipiente formulación de políticas agropecuarias.

Con todo, el hecho de que las organizaciones gremiales del siglo XX se hayan conformado ante todo como grupos de presión en el sentido de que sus acciones se han encaminado principalmente a afectar las decisiones del poder público a través de diversos canales de acceso a este poder, ha conducido a los analistas a examinar su papel como fuerza social que actúa en la esfera política en representación de un sector específico en el caso de las organizaciones empresariales y las que, a diferencia de los partidos, cuyo soporte es la ideología, tienen como fundamento de su actividad el interés económico privado¹.

La mayor parte de los escasos trabajos sobre los gremios colombianos adoptan esta perspectiva de análisis incluso para aquellas organizaciones que como

1. La Literatura, por lo demás es abundante. Véase en particular Maurice Duverger, *Sociología Política*, Ed. Ariel Barcelona 1981. Un enfoque sugestivo en perspectiva histórica es: Jaqueline B. de Celis *Los grupos de presión en las democracias contemporáneas*, Ed. Tecnos, 1963; también Jean Meynaoud, *Los grupos de Presión*, Eudeba, Buenos Aires, 1978.

la SAC o la Federación de Cafeteros, por ser de antigua creación, ameritarían una aproximación diferente². Invariablemente, la perspectiva anotada supone centrar la atención en los mecanismos de acceso de los gremios a aquellos procesos legislativos que los afectan y a las políticas públicas que puedan perjudicarlos o beneficiarlos, así como enfatizar la importancia de la dinámica interna (papel de los dirigentes, capacidad de financiación, etc.) que potencian su acción³. Los trabajos más recientes, por otra parte, sin excluir estos enfoques, intentan avanzar en el examen de los gremios dentro del contexto del desarrollo económico y político del país, destacando no sólo la actitud frente a políticas públicas particulares, sino la concepción global que sobre la economía o la política subyace en la actividad gremial⁴.

El papel de los gremios, por otra parte, parece haberse sobre-estimado en lo que concierne a su influencia sobre las decisiones gubernamentales o sobre la esfera política,⁵ al propio tiempo que se ha subestimado su papel respecto de otras áreas de actividad. De hecho, los gremios suelen ser más que grupos de presión. La experiencia de algunos de ellos en Colombia (la propia SAC, por ejemplo, o la Federación de Cafeteros) muestra que si bien las acciones encaminadas a ejercer influencia sobre las políticas económicas son las más permanentes, no puede desdeñarse su papel respecto de la difusión de conocimientos técnicos, de iniciativas en favor de la promoción de algunos cultivos o el impulso de medidas o programas que van más allá de los intereses inmediatos de la organización gremial. Según se anotó, la perspectiva adoptada en este trabajo si bien no desestima los elementos relacionados con la capacidad de presión de la SAC sobre las decisiones públicas, intenta comprender de manera más amplia actividades que en el pasado fueron relevantes, situándolas en el contexto de los problemas que la agricultura ha debido afrontar en cada uno de los períodos. La aproximación histórica que nos proponemos desarrollar, supone situar el desempeño gremial dentro del curso general de la actividad económica, ubicando tanto los rasgos básicos del desarrollo agropecuario de cada período como los principales problemas que dicho desarrollo suscita, a fin de confrontarlo con las posturas asumidas frente a ellos por la SAC. Así, el lector no deberá esperar un relato cronológico, minucioso, de las actividades

2. Véase por ejemplo Bennett Eugene Koffman, "The national federation of Coffee growers of Colombia", Phd Dissertation, University of Virginia, 1969.

3. Cabe mencionar Bruce M. Bagley "Political power, public policy and the State in Colombia. Case Studies of the urban and Agrarian reforms during the national Front 1958-1974", PHD. Dissertation, University of California 1979; Harvey F. Kline "interest Groups in the Colombian Congress" Journal of Interamerican Studies and World affairs, agosto 1974 y Bruce M. Bagley y John I. Laun, "Political power and Agricultural policy Making in Colombia: A case Study of Laws 4 and 5 Of 1973" Universidad de los Andes, Mimeógrafo, Bogotá, 1977.

4. Deben destacarse los trabajos de Miguel Urrutia *Gremio, política económica, democracia*, Ed. FEDESARROLLO - Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1983, Gabriel Poveda Ramos, "Andi y Medellín", 1984.

5. Véase un análisis sugestivo de este punto en Miguel Urrutia, Op. Cit.

del gremio sino su relación con los problemas y debates más significativos de los períodos considerados. Invariablemente, cada capítulo está organizado de modo que en la primera parte se sintetizan las características del desarrollo agropecuario del período, luego se discuten las principales preocupaciones que emergen de aquellas características (la técnica, la política de exportación, la legislación agraria, la modernización, la paz, etc.) tratando de ubicar estas preocupaciones en el contexto de la actividad estatal para, seguidamente, destacar las posiciones y actividades de la SAC frente a los elementos anteriores, finalizando cada capítulo con una síntesis de otras actividades del gremio en torno a diversos aspectos generales o sectoriales.

Será preciso advertir que en los tres últimos capítulos hemos eludido deliberadamente el riesgo de ser obvios. La SAC, como organización gremial es por supuesto una organización de propietarios de los que no cabe esperar posturas distintas a las asumidas por ellos en algunos episodios como la Ley 200, la Ley 100 o la Ley 135. En vez de ofrecer un análisis de las causas de aquellas posturas, que hubiera terminado en una aburrida reiteración por demás obvia de por qué los propietarios se empeñaron en defender la propiedad, hemos preferido ajustarnos al relato de los hechos escuetos apelando a una información detallada y en ocasiones en exceso minuciosa que ilustra por sí misma cualquier conclusión; por lo demás, el juicio sobre tales posturas depende de convicciones ideológicas que en este caso no eludimos pero que no consideramos necesario reiterar, pues se traslucen en el propio relato. No obstante, hemos tratado de conservar la objetividad frente a los hechos y de interpretar los cautelosamente para no convertir este trabajo en un discurso sobre lo que es socialmente obvio.

Este trabajo fue financiado por la Subgerencia Cultural del Banco de la República con la colaboración de la Sociedad de Agricultores de Colombia, entidades a las que agradezco el apoyo económico y el haber contado con plena independencia en la investigación.

Debo agradecer también a Carlos Ossa Escobar y a Gabriel Montes Llamas la colaboración y el interés permanentes por este estudio, así como al personal de la SAC, especialmente a Virginia Sierra quien dispuso de tiempo y paciencia en todo lo relacionado con la documentación y la transcripción del texto.

Agradezco igualmente a Benjamín Afanador y Elsy Marulanda quienes se desempeñaron como asistentes de investigación y a Consuelo Páez R., quien preparó los anexos, ordenó, corrigió y cotejó la versión final de este trabajo.

Bogotá, Agosto 15 de 1985

Capítulo I

Primeras Asociaciones

De las sociedades económicas a las
sociedades democráticas del siglo XIX.

1.— La Ilustración y las Preocupaciones por la Técnica

Hacia 1870, cuarenta años después de su recorrido por la Nueva Granada, Augusto Lemoine contrastaba sus propios recuerdos con los de otros viajeros posteriores y concluía su balance de aquellos cuarenta años así:

“Según recientes publicaciones hechas por otras personas referentes a la Nueva Granada, he podido convencerme de que principalmente las provincias del interior, donde la población constituida todavía por pequeños núcleos tan aislados que apenas si se comunican con mucha dificultad a través de selvas y cadenas de montañas, no han podido recibir el estímulo de las actividades de unos pocos extranjeros; ninguna transformación apreciable se ha producido hasta ahora por el trabajo del hombre en el carácter nacional ni en la naturaleza física; la única mejora apreciable es el aumento del comercio y de la industria dentro de Bogotá y las regiones del bajo Magdalena a consecuencia de la creación de un servicio regular de barcos de vapor que comunican las ciudades de los márgenes de esa importante arteria”¹.

1. Augusto Lemoine, *Viaje y estancia en la Nueva Granada*, Biblioteca de Cultura Colombiana, Editorial Guadalupe, Bogotá 1969, p. 10. El contraste que hace Lemoine, se refiere a los siguientes textos: Eliseo Reclus, *Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta*, 1861; Conde de Gabriac, *Paseo por América del Sur*, 1868 y Charles Safrai, *Viaje a la Nueva Granada*, 1872. Las obras de Reclus y de Safrai, han sido recientemente re-editadas por la Editorial Incunables.

Sarmiento, el pensador argentino, evocaba mejor mediante una metáfora bíblica, las vicisitudes de aquel período al decir que habían sido cuarenta años de peregrinación en el desierto; cuarenta años perdidos².

En efecto, las frecuentes inestabilidades políticas que siguieron a la independencia, se sobrepusieron al optimismo con el que se quería reconstruir un orden económico, un Estado y una vida política a las que justificadamente aspiraba la generación de independencia. La propia guerra, por otra parte no sólo había disuelto el ordenamiento social y político colonial, sino que había desvertebrado los circuitos del comercio internacional con los que, desde mediados del siglo XVIII, comenzaba ya a articularse la economía neogranadina, interrumpiendo con ello los gérmenes de una modernización productiva que se insinuaba desde las reformas borbónicas, sobre todo en la agricultura³.

La guerra, además, había roto con la posibilidad de conformación de una élite técnica que había empezado a consolidarse sobre todo alrededor de la expedición botánica y que desde un comienzo había puesto su empeño no sólo en el estudio de la botánica sino de la difusión de las técnicas que al impulso de la "revolución agrícola" venían transformando los campos europeos⁴.

Así pues, la guerra dejaba una economía deshecha, un permanente desorden político que paradójicamente debían ser encarados por una generación hecha más para la guerra que para la difusión del progreso. Con todo, este estaba al orden del día. Mientras América Latina se dedicaba a la guerra, Europa desarrollaba simultáneamente la ilustración y la revolución industrial, es decir, un profundo cambio en el orden de las ideas y de la vida material, en las ciencias y en las técnicas. Es cierto que ilustración y revolución industrial son en Europa superpuestas y a menudo disociadas⁵ pero difícilmente se entenderían los retos que debió enfrentar la generación precursora y la generación de la independen-

2. La referencia a Sarmiento puede verse en Tulio Halperin, *Hispanoamérica después de la independencia. Consecuencias sociales y económicas de la emancipación*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1972,

3. Sobre las dificultades políticas y económicas después de la independencia, puede verse Francisco Leal Buitrago, *Estado y política en Colombia*, Ediciones CEREC, siglo XXI, Bogotá, 1984 capítulos II y III.

4. En el excelente trabajo de José Antonio Amaya, "La real expedición botánica en el Nuevo Reino de Granada, un caso para la sociología de la ciencia", tesis Departamento de Sociología, Universidad Nacional, Bogotá, 1982. Puede verse un catálogo bibliográfico detallado de la obra de los participantes en la Expedición Botánica, especialmente la obra de Mutis, la obra de Sebastián José López Ruiz, de Eloy Valenzuela, de Francisco Antonio Zea, de Pedro Fermín de Vargas, de José Ignacio de Pombo, de Francisco José de Caldas y de Jorge Tadeo Lozano y más tarde la de Sinfonso Mutis. Son igualmente pertinentes las consideraciones de Amaya respecto del empeño de los participantes de la expedición por poner el estudio de la botánica al servicio del progreso de la agricultura. Más adelante volveremos sobre este punto.

5. Suele ser corriente que el historiador examine por separado cada una de estas transformaciones, la ciencia, asociada a la Ilustración y la técnica asociada a la revolución industrial y agrícola, como quiera que la primera tiene asiento sobre todo en Francia y la segunda en Inglaterra (sobre las implicaciones de esta disociación, véase Pierre Chaunu,

cia si no se vincularan para la Nueva Granada, las preocupaciones por la ilustración con las preocupaciones por la técnica, y más precisamente, las preocupaciones científicas y filosóficas de la expedición botánica con las preocupaciones por los progresos materiales de la agricultura en la generación precursora y el interés por la libertad conjuntamente con el interés por el progreso económico y técnico en la generación de independencia⁶.

Del conjunto de ideas y esfuerzos por asimilar las corrientes intelectuales europeas y los logros materiales de la revolución industrial y agrícola durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX, sólo retendremos aquí las preocupaciones por la difusión de la técnica, como quiera que serán estas las que tomaran cuerpo en los primeros intentos de organizaciones corporativas de la Nueva Granada. Es cierto que las preocupaciones son múltiples: la ciencia, la filosofía, la educación, la divulgación de ideas a través de la imprenta, son parte sustantiva del proyecto intelectual de las generaciones a las que hemos venido aludiendo⁷. Pero no cabe duda de que, en la Nueva Granada, que al igual que toda la América Española, carecía de condiciones para la creación (y muchas veces para la misma asimilación) de ciencia, las orientaciones intelectuales no dejaron de oscilar entre extremos: la inclinación hacia lo práctico o hacia las disciplinas filosóficas y literarias, con un enorme vacío en cuanto al desarrollo científico. Incluso, la mayor parte de los libros de aritmética publicados en la América Española antes del siglo XIX, se interesaban especialmente por los problemas prácticos propios de las colonias: operaciones comerciales relacionadas con la explotación de las minas, cálculo de valores del oro y la plata, cálculo del quinto real, etc.⁸. Las ciencias naturales por otra parte, y en particular la botánica (no debe olvidarse que la expedición botánica es con mucho, la empresa de mayor envergadura científica en la Nueva Granada), no dejó de reflejar en sus motivaciones y en sus resultados, inclinaciones precisas por estas orientaciones de carácter pragmático relacionadas con la modernización de la agricultura⁹.

Historia y decadencia, Editorial Juan Garnica, Barcelona, 1981, capítulo IV; para las relaciones entre la ciencia y la técnica en este período véase Claude Föhlen, *La revolución industrial*, Editorial Vicens Vives, Barcelona 1981, p. 52 y siguientes.

6. Las mismas disociaciones que Chaunu observa en Europa son visibles entre nuestros historiadores, quienes suelen ocuparse de la Ilustración pero se fijan poco en el esfuerzo por difundir la técnica; según veremos, es esta última idea casi una obsesión presente en un pequeño grupo durante todo el siglo XIX.

7. Sobre estos aspectos véase: Juan Manuel Pacheco, *Ciencia, filosofía y Educación en Colombia Siglo XVII*, Editorial ECOE, Bogotá, 1984 y Marcos González Pérez, *La ilustración en la Nueva Granada*, Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1984.

8. Véase R. Taton y L. Halperin Donghi Las ciencias en la América Española, en R. Taton (coordinador), *Historia general de las ciencias*, Vol. II., La ciencia moderna Editorial Destino, Barcelona, 1972.

9. Véase José Antonio Amaya, op. cit.

Las reflexiones sobre la modernización de la agricultura, pueden verse entre otros en el *Proyecto del estanco de quina y sus establecimientos, reflexiones políticas que persuaden la suma importancia*, de José Celestino Mutis, escrito entre 1786 y 1787. También el

No debe sorprender entonces que en la Nueva Granada prosperen aquellas formas de asociación que en Europa son más afines a la difusión de los conocimientos técnicos y de los progresos materiales (las Sociedades Económicas de Amigos del País y la Sociedad Democrática de Labradores y Artesanos) que aquellas encaminadas al desarrollo de las ciencias, las sociedades científicas o las academias.

Veamos brevemente el origen y el papel de estas primeras organizaciones corporativas en el escenario europeo para precisar la distinción entre los mecanismos difusores de la técnica y los difusores de la ciencia y la filosofía.

Charles Morazé al llamar al siglo XVIII "el siglo de la curiosidad", quería decir que además de las transformaciones de la vida material, hay una transformación de las mentalidades hacia la reflexión y el gusto por las deliberaciones, el interés por el conocimiento, la pasión por la ciencia, que deja de ser una postura individual para convertirse en un hecho colectivo. "La humanidad europea escribe Morazé se hace adulta en el siglo XVIII: es la verdadera razón de la revolución científica. Pero ¿qué significa para una colectividad hacerse adulta? No se trata de que sea al fin, capaz de producir espíritus reflexivos, todas las épocas lo son en este sentido. Se trata, en cambio, de que esa colectividad produce ya, en tanto que se ha enriquecido y su orden propio se ha aproximado al de la reflexión, un número suficientemente grande de científicos como para constituir la masa crítica que hace bascular la evolución mental colectiva de una era a otra, de lo precientífico a lo científico"¹⁰.

Pero además, en el siglo XVIII la ciencia empieza a ser objeto de una profesión. Los soportes del progreso científico no fueron sólo los salones, las bellas artes, la comodidad individual, la curiosidad o el gusto.

La historia que hasta ahora comienza a explorarse, de las organizaciones corporativas cuyos propósitos son la promoción y difusión del saber científico o técnico y por supuesto, la embrionaria definición de una política científica en los Estados de Europa, señalan bien las formas sociales que asume el cambio de mentalidad al que se acaba de aludir. Es cierto que desde el siglo XVII se establecen laboratorios, observatorios y jardines botánicos¹¹, algunas academias y

Proyecto de reorganización de la expedición botánica, que se ha de redactar en París en 1802, ilumina el proceso de modernización agrícola. Además, *Memoria sobre el modo de cultivar la cochinilla*, de Francisco José de Caldas (Obras) publicadas hacia 1810 y la *Memoria sobre el estado de las quininas en general y en particular sobre las de loja en 1805* (Obras completas de Caldas, 1966, pp. 241-260). Además, *Los pensamientos Políticos* de Pedro Fermín de Vargas.

10. Charles Morazé "El siglo de la curiosidad" en *La Historia general de las ciencias* Volumen II, "La ciencia Moderna" (de 1450 a 1800) Ediciones Destino, Barcelona, 1972, p. 477.

11. En buena parte, la introducción a Europa de plantas de ultramar desde el siglo XVI, propició el establecimiento de Jardines Botánicos. Los holandeses, anexaron un jardín a la Universidad de Leiden y construyeron un invernadero (1599) para proteger las plantas provenientes del Cabo de Buena Esperanza, los que se convirtieron en verdaderos nervios del imperio holandés de ultramar; también un holandés, Mauricio de Nassau, estableció en

asociaciones científicas, pero será el siglo XVIII el que verá surgir en todos los países de Europa Occidental, las academias de ciencias; en Francia, sin contar las academias reales en el siglo XVII se fundaron cinco provinciales y en el siglo XVIII cuarenta en Alemania, la Academia de Berlín desde 1711 y luego numerosas academias en las Universidades; igual ocurrió en Estocolmo, Praga, Gotinga, Viena, Ginebra, Dublin, Leipzig. Hacia 1790 se estimaba que existían 220 academias y/o sociedades científicas, que intercambiaban experiencias y conocimientos mediante cartas y periódicos y se encargaban de distribuir obras impresas en forma de recopilaciones, traducciones o artículos premiados en los concursos organizados por ellas.

En muchos casos estas academias no eran otra cosa que grupos de investigadores con idéntica inclinación, y a menudo sus miembros unidos por los vínculos de la francmasonería y la lengua (todavía se utilizaban el latín y el francés en sus publicaciones) trascendieron los límites nacionales¹².

España, por otra parte, menos inclinada al desarrollo de la ciencia pero no menos preocupada por la difusión del progreso y de las técnicas que lo acompañaban, hubo de resignarse no a las academias científicas sino a las sociedades de amigos del país animadas por un espíritu similar al de las sociedades científicas; pero con muy poca ciencia que ofrecer, las sociedades de amigos (la primera se fundó en 1767 en el país Vasco) se ocuparon de atraer el interés popular por el progreso de las artes, las técnicas y la ciencia; hacia 1789 se habían fundado en España unas cincuenta y seis sociedades con estos propósitos¹³. También en ellas se difundió la ciencia y se ofrecieron premios para los progresos tecnológicos, pero tenían todos una preocupación por la economía, que surge, por supuesto del propio carácter de la ilustración española¹⁴. A diferencia del

Brasil, en 1631 un parque zoológico y un jardín botánico y el primer Centro Astronómico y Meteorológico del Nuevo Mundo. Rápidamente, Inglaterra y más tarde Francia, establecieron jardines botánicos. Sin duda para el estudio y propagación de los productos vegetales encontrados en los dominios europeos, se necesitaban jardines. Desde allí se propagaron la patata, los productos colorantes, el plátano y toda la variedad de plantas bulbosas con que América y Asia contribuyeron a la agricultura europea durante el siglo XVIII los jardines botánicos se volverán moda entre la aristocracia europea, pero no es sólo cuestión de estética: "La causa de este furor *Hortensis* fue el continuo crecimiento de la población con su constante aumento del número de productos principales para la existencia: azúcar, especias y verduras, aceites, aromáticos para los farmacéuticos, materias fibrosas para la marina, todos, un día y otro, se confiaron a los jardines para su aclimatación". John Ambrey, por otra parte, calculó que entre 1660 y 1691 habían sido introducidas a Europa más de 7.000 plantas exóticas. Sobre esto véase Herbert G. Baker, *Las plantas y la civilización*, Editorial Herrera Hermanos, México, 1968, especialmente capítulos III-IV-V.

12. W. N. G. Armitage *Historia Social de la tecnocracia*, Editorial Península, Barcelona, 1970, especialmente el capítulo 3.

13. Armitage, op. cit.

14. García Pérez señala a propósito de los fundadores de las sociedades económicas que "el sentido práctico de su trabajo llevó a estos caballeros españoles a cultivar especialmente el campo de la ciencia política y muy especialmente la economía, pero tampoco faltó curiosidad por otras materias como la física, la dinámica o la matemática". Guillermo García Pérez, *La economía y los reaccionarios, la inquisición y los economistas al surgir la España*

resto de Europa, los hombres que encarnan la ilustración española no son filósofos sino políticos: se preocupan poco por la construcción de sistemas filosóficos y asimilan apenas los nuevos desarrollos de las ciencias de la naturaleza. El desarrollo del sentido crítico era en cambio orientado a la exaltación de los "saberes útiles" frente a los viejos saberes escolásticos de tanto arraigo institucional, universitario y religioso. En esta perspectiva, las sociedades se ocuparon sobre todo del fomento de la agricultura, de la industria, de los oficios del comercio, de la difusión, introducción y experimentación de nuevas técnicas y por supuesto, del estudio de la economía política concebida como uno de los ejes intelectuales de las reformas¹⁵.

Además de las sociedades científicas y de las sociedades económicas de amigos del país al amparo de los avances de la revolución agrícola surgiría otra organización corporativa, las Sociedades Agrícolas; si aquellas se ocupaban de las ideas filosóficas y científicas o de la recién constituida ciencia de la economía política, estas se centraron de una parte, en la difusión de las innovaciones en las técnicas de cultivo, de mejoramiento de razas y semillas y de otra parte, en los notables avances de la botánica. Las sociedades agrícolas surgidas inicialmente en Francia en el siglo XVIII, estaban lejos de ser organismos de representación de los intereses gremiales o profesionales¹⁶. Se asemejaban a academias cuyos miembros, más bien reducidos, eran nombrados por los intendentes provinciales. La primera Sociedad de Agricultura de que se tiene noticia fue fundada en Rennes en 1756-57, como una suerte de comité de expertos (Comité de Aliento, la denomina Augé Laribé) encargado de dar su opinión a la administración sobre cuestiones agrícolas de carácter práctico. Tres años más tarde, Bertin, inspector general de Hacienda de Francia, encarga a los intendentes la creación de Sociedades de Agricultura en todas las provincias, encomendándoseles "1) Hacer pruebas de los cultivos que tendrán éxito en las otras generalidades. 2) analizar las cenizas y los abonos, 3) criar ganados modelos, 4) estudiar los remedios que deberían aplicarse en caso de epizootia, 5) investigar los medios de mejorar las lanas, 6) hacer cultivar las tierras incultas, 7) establecer en cada ciudad un

Contemporánea, Editorial Cuadernos por el Diálogo, Madrid, 1974, p. 107; por otra parte, no es del caso aquí adentrarnos en las ideas de la ilustración ni en la forma como aquellas se recibieron en España. Sobre estos conceptos véanse los textos ya clásicos de Ernest Cassirer, *La filosofía de la ilustración*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981 y Jean Sarrailh, *La España Ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

15. Los otros dos ejes, según García López, serían la universidad y los periódicos, García Pérez, op. cit., p. 117.

16. En rigor, las sociedades de agricultores como entidades gremiales comienzan a surgir en la segunda mitad del siglo XIX. La de Francia, fundada en 1867 fue una sociedad política de propietarios territoriales en defensa del proteccionismo agrícola y como medio de resistencia a la aplicación de las leyes sociales a los agricultores. Por la misma época se fundó en Inglaterra la "Royal Agricultural Society" (1840), en Alemania la "Bund der Landwirte (1866) y en los Estados Unidos la "Patrons of husbandry" más conocida bajo el nombre de "Grange" (1867). Véase Shepard B. Clough, *La evolución económica de la civilización occidental*, Editorial Omega, Barcelona, 1970, p. 322.

depósito de buenos granos para venderlos lo más barato posible, 8) mantener relaciones con las demás sociedades, establecer una correspondencia activa con los miembros de la Asamblea y redactar memorias para transmitir las al Inspector General”¹⁷. Poco sabemos de la eficacia de estas sociedades, pero no cabe duda de que ellas sirvieron, al menos en Francia, para difundir los resultados de la revolución agrícola del siglo XVIII, menos por la vía de la experimentación que por la de la traducción de libros y artículos provenientes de Inglaterra.

Marc Bloch ha subrayado suficientemente el papel de estas sociedades en la asimilación de las nuevas técnicas agrícolas al referirse a los esfuerzos de aquellos “cultivadores de gabinete”¹⁸ empeñados en influir sobre la práctica a través de libros e insistiendo en que las transformaciones agrícolas de las épocas precedentes no habían tenido nunca semejante colaboración intelectual, Bloch escribe que “Quien dice historia de las técnicas dice historia de contactos entre mentalidades. Como todos los otros cambios del mismo orden, las transformaciones agrícolas se abrieron paso a partir de ciertos puntos de irradiación: eran las oficinas ministeriales o las oficinas de intendencias, pronto pobladas por hombres afectos a la agronomía reformada; eran también las sociedades de agricultura, igualmente más que medios o fuentes y eran sobre todo los focos formados en los propios campos por tal o cual propiedad inteligentemente explotada. La iniciativa raramente procedió de los campesinos”¹⁹. Ciertamente el siglo XIX no dispone de otros instrumentos de difusión de la técnica agrícola distintas a los libros y a las sociedades agrícolas (las estaciones experimentales y las escuelas agronómicas de nivel superior, surgirán sólo en la segunda mitad del siglo XVIII).

No hay ni podría haber según se ha dicho en la Nueva Granada sociedades o academias científicas hasta después de la independencia. A imitación de España, el vehículo de difusión de las ideas de progreso, de la información sobre las técnicas agrícolas y por supuesto de la economía política serán las “Sociedades Económicas de Amigos del País” y las “Juntas Patrióticas” y aún más tarde la “Sociedad Democrática de Labradores y Artesanos fundada en un principio con

17. M. Augé Laribe, *La Revolución Agrícola*, Editorial Uteha, México, 1979, p. 44.

18. Expresión con la que Grimm designaba a los escritores de los primeros libros de Agronomía en los que se intentaba ante todo traducir con un alcance popular los resultados de las innovaciones técnicas. Será preciso recordar los *Annals of Agriculture*, revista de difusión fundada por Arthur Young en 1784, el *Essay of the Principles of Fillage and vegetations of Jethro Tull escrito en 1733 en Inglaterra, los principios of national Agriculture y Introduction to the knowledge of english Agriculture*, de Albrecht Thaer (1798) en Alemania, los *Essay of field husbandry* (1748), de Jared Elliot (1748) en Norteamérica y por supuesto los franceses, *Traité de la culture des terres suivant les principes* de M. Tull, *Anglais y Observations sur Divers Moyens de Soutiner et D'encourager L'Agriculture*, de Duhamel du Monceau, escritos en 1750 y 1761 respectivamente para darse cuenta del amplio movimiento de difusión (por la vía de artículos y libros) que despertó la revolución agrícola en Inglaterra. Véase E. Justin *Les societes royales d'Agriculture an XVIII Siecle* saint: 10, 1935 y Marc Bloch *La historia rural francesa*, Editorial Crítica, Barcelona, 1978, capítulo VI.

19. Marc Bloch, op. cit., p. 484.

aquellos propósitos orientándose luego exclusivamente a la lucha política. Serán estas sociedades y los hombres que las conformaron, los que percibirán la dramática brecha técnica que separa a la Nueva Granada de Europa y las que infructuosamente se darían a la tarea de promover el espíritu de modernización capaz de poner a tono la economía neogranadina con las nuevas realidades de la economía internacional. Por lo demás, como ya se anotó, estas organizaciones no podían tener otro carácter que el de conformación de élites intelectuales; habrá que esperar en Europa hasta la segunda mitad del siglo XIX y en Colombia hasta comienzos del siglo XX, para ver aparecer organizaciones gremiales con propósitos de defensa de los intereses de grupo o de clase.

2.— Las Sociedades Económicas de Amigos del País y las Juntas Patrióticas

Siguiendo los ejemplos de España en la segunda mitad del siglo XVIII, respecto a la fundación de sociedades económicas, cuya finalidad era, como ya anotamos, impulsar las obras útiles y prácticas especialmente la agricultura, la industria y el comercio (por lo demás también habrían empezado a constituirse en Francia, Suecia y otros países)²⁰ se inicia en la Nueva Granada un vivo movimiento tendiente a propósitos similares. En 1781, el presbítero José Londoño Piedrahita, solicita al virrey se le conceda fundar en Medellín una “Sociedad de Amigos del País”; anota que se halla con considerables bienes de fortuna y quiere emplearlos en beneficio de su patria, fomentando “la agricultura, la industria y la aplicación al trabajo como fundamento en el que estriba la felicidad de los estados y pueblos”. El virrey Flórez concede la licencia atendiendo al también benéfico objetivo de la sociedad. En 1781, según informa Pedro Fermín de Vargas, se intentó fundar en Cartagena una sociedad económica con el nombre de “Sociedad de Amigos del País de Turbaco”, para intensificar el cultivo del algodón. Se recolectaron con este objeto \$1.000, pero el proyecto no se realizó por falta de apoyo²¹.

En septiembre de 1784, nace en Mompox la “Sociedad Económica de Amigos del País”, en la casa del teniente coronel Gonzalo José de Hoyos, de la cual forman parte entre otros José Ignacio de Pombo, Antonio de Narváez y Latorre, Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres, Vicente Muñoz, Matías Ruiz, el alcalde Pedro de Olmedo y otras personas de Mompox, quienes a su vez nombran como socios honorarios y correspondientes a Mutis y a los obispos y gobernadores de Cartagena y Santa Marta. El objetivo principal de la sociedad, es fomentar el cultivo del algodón, creándose un premio de \$25 para el que logre la mejor co-

20. Seguimos aquí principalmente el texto de Juan Manuel Pacheco, op. cit., p. 72 y ss.

21. Pacheco, op. cit. — loc. cit.

secha y proponiéndose hacer un estudio de geografía económica sobre las provincias de Cartagena y Santa Marta²².

Manuel del Socorro Rodríguez sugiere por otra parte en el *Papel Periódico Ilustrado* en junio de 1791, la fundación de una Sociedad de Amigos del País en Santa Fe. Sus propósitos se encaminarían al fomento de la industria, de la agricultura, del comercio y de las artes; se podrían ofrecer premios para la juventud interesada en el progreso del país y “constituir fondos para dotes de doncellas pobres”. De nuevo el propio Tadeo Lozano, en 1801, en *El Correo Curioso* “Informa sobre lo útil que sería en este Reino el establecimiento de una Sociedad Económica de Amigos del País”, señalando como objeto primordial el fomento de la agricultura “la primera y más noble de todas las artes, mejorando la calidad de los frutos por medio de observaciones y experimentos, procurando perfeccionar la industria artesanal”.

Pedro Fermín de Vargas por su parte, propone fundar también una “Sociedad Económica de Amigos del País” no sólo en Santa Marta, sino en Cartagena, Popayán, Quito, Caracas como “el primer medio que se presenta y el único que debe emplearse, desde luego para el adelantamiento de la agricultura”. Proponía Pedro Fermín de Vargas, que se apelara al espíritu de todos los párrocos y las gentes acomodadas, proponiéndose como premio a aquellos que supiesen dirigir sus talentos o sus caudales a beneficio general”. Pedro Fermín de Vargas señala además que “las conexiones de estos cuerpos, es decir los de las sociedades económicas facilitarían recíprocamente los conocimientos necesarios sobre cultivo y propagación de varios frutos y entablarían el cambio de semillas tan interesante al ramo de la agricultura y jardinaje”²³.

“De los fondos de la sociedad, dice, se sacaría lo necesario para comprar en Europa modelos de aquellas máquinas que son indispensables para la perfección y adelantamiento de la agricultura y de aquella industria propia del país. Igualmente, se podrían pensionar del mismo fondo sujetos de ingenio e inven-

22. José Consuegra *El pensamiento económico Colombiano*, Editorial Plaza y Janés, Bogotá, 1984, p. 31. Consuegra concede a esta sociedad el honor de ser la primera de tales sociedades fundada en América Latina a la que según él, siguió la de Cartagena en 1784. De acuerdo con Consuegra “Las primeras iniciativas de estas agrupaciones fueron la búsqueda de un mayor rendimiento en los sembrados a través de la selección de semillas, estudio de los suelos y estímulos especiales a los campesinos, se garantizaban precios de sustentación y se recompensaron a los inventores y usuarios de máquinas para el procesamiento de materias primas. Y con visión latinoamericanista, la Junta del 28 de noviembre se comprometía con la publicación periódica de sus acuerdos para que se hagan públicos y esparzan en este reino y los demás de América por lo que conducirá al bien del Estado y utilidad común, estimulando los ánimos en estos vastos dominios” (p. 32). Lamentablemente Consuegra no cita las fuentes de su afirmación, pero es poco probable que la Sociedad hubiese tenido propósitos como los anotados frente a aspectos técnicos que, como las semillas mejoradas son del siglo XIX o las “máquinas procesadoras de materias primas” que se inventan después de 1830, la imaginación, sin duda, no puede ir tan lejos.

23. Pedro Fermín de Vargas *Pensamientos políticos y memorias sobre la población del Nuevo Reino de Granada*, Editorial Banco de la República, Bogotá 1953, p. 24; nótese que Vargas encabeza sus “medios de perfeccionar la agricultura en el reino” con esta propuesta.

ción, que hiciesen viajes a las colonias inglesas y francesas y observasen en ellas lo mejor y más a propósito al adelantamiento del Reino para plantificarla a su vuelta en aquella parte que se conceptuase más pertinente”²⁴. Propone también, visitas a las provincias unidas de Norteamérica, el establecimiento de premios al beneficio de los granos especialmente el trigo; igualmente se debía ocupar aquella sociedad económica del cultivo de la grana, del añil, del algodón, del café, del cacao, de los azúcares y “de multitud de otros artículos que perfeccionados con el tiempo darían ocupación a gran número de familias”. Casi presintiendo las dificultades de su propuesta, decía: “Pero por más afianzada que contemplemos la agricultura con el establecimiento de la “Sociedad Patriótica de Amigos del País”, si el comercio no favorece la extracción de frutos, no hay que esperar adelantamiento. Un país compuesto de labradores y destituido de tráfico, será el más pobre de cuantos se conocen y necesitaría de un terreno inmenso para mantener una población lánguida y débil. La Inglaterra que acaso es el país de mejor agricultura en Europa ha mantenido y mantiene su labranza en tan buen estado desde que se concedieron premios a los comerciantes de granos que los extrajesen fuera de aquella isla; y esta providencia, que al parecer debía escasearlos y encarecerlos, produjo un efecto totalmente contrario, habiéndose aplicado los labradores con más ahínco con la seguridad que tenían del despacho de sus frutos. La Inglaterra pues, en lugar de surtirse, como anteriormente, de granos de los países septentrionales, abastece hoy de ellos a gran parte de Europa”²⁵.

La Sociedad, en efecto, se fundó en Santa Fe gracias a Mutis. El virrey Mendinueta, dio su aprobación el 25 de noviembre de 1801, teniendo su primera sesión el 10 de diciembre. En ella dio cuenta Mutis de los objetivos de la Sociedad, se leyó un proyecto de estatutos y se nombraron cuatro comisiones para proponer las modificaciones convenientes a estos. Entre los miembros de la sociedad se encontraban José María Lozano, Andrés Rosillo, Diego Tanco, Jorge Lozano, José Acevedo, José Ignacio de San Miguel, Ignacio de Vargas, Pedro Grot, José Santamaría, Eustaquio Galavis, Luis Caicedo, Fernando Caicedo, Pedro Velastra, Miguel de Isla, José Martín Pietro, Ignacio Tejada y Dionicio Tejada. En los estatutos de la Sociedad, se determinaban como objetivos de esta:

- 1.- La agricultura y cría de ganados,
- 2.- La industria, comercio y policía,
- 3.- Las ciencias útiles y artes liberales.

Se elegía además, por patrona de la Sociedad a la Inmaculada Concepción. Sus socios serían de varias clases: numerarios, académicos, alumnos, corresponsales y meritorios. En las juntas generales se leerían los estudios presentados por los socios.

24. Pedro Fermín de Vargas, op. cit., p. 25.

25. Ibid, p. 27.

Anualmente se otorgarían nueve premios: tres de agricultura, tres de industrias y tres de literatura. Cada dos o cuatro meses se publicarían las memorias de la Sociedad con el extracto de lo más importante de las actas, las memorias o los discursos dignos de publicarse, los elogios de los soberanos, de los socios protectores y socios fallecidos y las noticias de los progresos en agricultura, industria, ciencias y comercio²⁶.

Mutis, por otra parte, en su discurso de instalación de la Sociedad no dejaba de anotar, al igual que Pedro Fermín de Vargas, que si bien los primordiales propósitos de la Sociedad debían ser “las principales ramas de agricultura, crianza de ganados y oficios” poco o nada se ganaría si estas ideas no “se acompañaran de otras en adelante tan benéficas a la del comercio libre (que) estrecharan mejor los vínculos de comunicación recíprocamente comerciante entre la matriz y sus colonias”²⁷. Tanto Mutis como Vargas, no hacían más que constatar aquello que sus contemporáneos insistentemente subrayaban: la falta de canales de comercio y la incapacidad de la Nueva Granada para asimilar los logros técnicos de la revolución agrícola²⁸. Veremos más adelante, a propósito de las dificultades para acortar la distancia técnica con Europa, cómo esta imposibilidad de asimilación, más que obedecer a la carencia de elementos que promovieran la difusión, respondía a la propia naturaleza del orden social colonial. De cualquier forma, la misma preocupación persiste en los múltiples intentos posteriores por crear sociedades, juntas y aún periódicos a través de los cuales pudiera promoverse el progreso técnico en la agricultura.

Así, en ese mismo año de 1801, se trató de fundar la “Sociedad Patriótica de Popayán”; Caldas escribía a su amigo Arroyo que: “Aquí se ha pensado también en una sociedad patriótica y se habían acalorado muchos sobre este particular. El P. Fuentes y don Tomás Quijano la han promovido mucho y yo no he dejado de ayudar, haciendo alistar a mis amigos, pero apenas son pensamientos y dudo, pueda tomar forma o llegarse a establecer”²⁹. Después de la independen-

26. Véase J. M. Pacheco, op. cit., y Federico Gredilla, (quien transcribe los estatutos de la Sociedad) *Biografía de José Celestino Mutis con la relación de su viaje y estudio practicado en el Nuevo Reino de Granada*, Editorial Fontanet, Madrid, 1911.

27. Discurso de José Celestino Mutis en la instalación de la Sociedad Patriótica de Amigos del País, diciembre 10 de 1801, transcrito en *Mutis, la expedición botánica*. Documentos Ancora Editores, Bogotá, 1983, p. 170 y ss.

28. Véanse referencias similares en Antonio de Narváez y Latorre y José Ignacio de Pombo, *Escritos de dos economistas coloniales*, recopilación de Sergio Elías Ortiz, Banco de la República, Bogotá, 1958, y Antonio Nariño, *Ensayos de un nuevo plan de administración del virreinato de la Nueva Granada*, Academia de Historia, Bogotá, sin fecha. También Francisco Silvestre, *Descripción del Reino de Santa Fe de Bogotá*, Ediciones Universidad Nacional, Bogotá, 1968; para referencias adicionales véase Armando Pomarico y Manuel Salgado. Un esquema de la economía y el pensamiento económico, 1750-1850, tesis de grado, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1979. Es de observar que ni los pensamientos políticos, ni la memoria de Pedro Fermín de Vargas, se difundieron antes de la independencia, pero son un indicio de la madurez que los criollos habían logrado en la formulación de un pensamiento propio.

29. Citado por Pacheco, op. cit., p. 75.

cia los esfuerzos no serán menos persistentes. Safford refiere la fundación de una Sociedad Patriótica de Amigos del País en Cartagena fundada a fines de 1831 y una Sociedad similar en Panamá que estuvo activa entre 1834 y 1835.

La Sociedad de Cartagena creó, incluso, un periódico denominado *La Abeja de Cartagena*, con el propósito de “diseminar los conocimientos útiles”³⁰.

También, Ospina Vásquez informa de una sociedad patriótica para el fomento de la riqueza pública, que llegó incluso a investirse con una dignidad constitucional (Constitución de Cundinamarca 1811), en la que se decía: “Deberá establecerse cuanto antes en la capital una sociedad patriótica, así para promover y fomentar esos establecimientos (escuelas) en ella y en toda la provincia como para hacer otro tanto en razón de los ramos de ciencias, agricultura, industria, oficios, fábricas, artes, comercio, etc.”

En 1819 el propio Bolívar estableció por decreto constitucional las “Juntas de Agricultores” cuyos miembros deberían ser elegidos por todo el cuerpo de cultivadores de cada región. Dicho decreto declaraba que, era obligación de las Juntas “promover la agricultura en todos sus ramos, procurar el aumento y mejora de las crías de ganado caballar, vacuno y lanar, presentar al pueblo proyectos de reformas y mejoras extendiéndolas de todos modos hasta hacer vulgar el conocimiento de todos los principios científicos de estas artes y facilitando la adquisición de libros y manuscritos que ilustren al pueblo en esta parte, animar a los propietarios y ricos hacendados a que aprendan el cultivo del añil, café, cacao, algodón, lino y grana, del olivo y de la vid, detallándoles los terrenos que ofrezcan más ventajas para cada una de estas plantas y premiar debidamente a los que aventajan en cualquier género de cultivo, animar y dar acción al comercio interior y exterior por medios semejantes a los anteriores y otros, preparar y abrir caminos cómodos y breves por si mismos o por contrata, facilitar el tráfico con establecimientos de mercados e inspirar, sobre todo, la buena fe y religiosidad al cumplimiento de las contratas y obligaciones”³¹.

Estas juntas, que también ejercían funciones judiciales diversas, operaban como consulados de comercios y se las dotaba de algunos escasos recursos económicos³².

30. Frank Safford; *The ideal of the practical: Colombia's Struggle to form a technical elite*, Austin, University of Texas press, 1976, p. 65.

31. Véase Uldarico Rozo, *El Libertador y la agricultura*, *Revista Nacional de Agricultura*, serie 10, año 9, julio de 1914, No. 121, volumen 10.

32. Obsérvese que desde Mon y Velarde en Antioquia, se había intentado algo similar al proponer la creación de Diputados de Agricultura, encargados de llevar un censo de los agricultores de cada jurisdicción y de revisar las cementseras de tiempo en tiempo para mantener una producción que conjuraran las escaseces. Propuso pues que tales juntas concedieran premios y gratificaciones a quienes usaran el arado e implantaran nuevos cultivos. Véase Patiño Víctor Manuel, *Historia de la actividad agropecuaria en América equinoccial*, Cali, Imprenta Departamental, 1967, p. 345.

Por lo demás, deben distinguirse estas sociedades de aquellas asociaciones de carácter comercial o empresarial que bajo la misma denominación, surgen con alguna frecuencia desde los años veinte del siglo XIX. Así por ejemplo Bushnell registra que hacia 1825, la

De este apretado resumen sobre las sociedades económicas y las juntas patrióticas es poco lo que puede concluirse sobre sus logros y su eficacia. Queda apenas la constatación, antes y durante la independencia, de un persistente interés por introducir la revolución agrícola en la Nueva Granada a través de los periódicos, de los intercambios personales de información y de diversos estímulos que expresaban la preocupación por los progresos materiales, que al menos entre los ilustrados neogranadinos, ocuparían un primer plano entre los factores que habrían de transformar la sociedad, y en particular el fomento de la agricultura. Había en ello quizás, una inocultable inclinación fisiocrática que a través de la fuerza que esta escuela había adquirido en España³³, acabó imponiéndose en la Nueva Granada; pero además, estaba la percepción de que las raíces del progreso no podían encontrarse en lugar distinto a la agricultura. Pedro Fermín de Vargas lo expresa con precisión "El cuerpo político, dice, es como un árbol cuyas raíces son la agricultura, el tronco, la población y las ramas, hojas y frutos, la industria y el comercio"³⁴. Expresiones similares pueden encontrarse en José Ignacio de Pombo, en Antonio de Narváez, en José Manuel Restrepo, y en todos los que escribieron sobre la economía de aquellos años³⁵. Con todo estas preocupaciones no podían pasar de la difusión de materiales escritos. José María Cabal logró formar una biblioteca especializada en agricultura; en *El Correo Curioso* se publican artículos prácticos sobre el cultivo del trigo, en el *Seminario* artículos sobre el cultivo de la caña; se difunde el *Seminario de Agricultura y Artes* publicado en España desde 1777 y se hace adquirir por los párrocos el *Diccionario de Agricultura* del Abate Rozier para que difundieran "las luces que contiene entre sus feligreses"³⁶. Pero estos esfuerzos no podían fructificar. De un lado, estaba de por medio la resistencia pasiva, recelosa y no pocas veces hostil del medio en que se desenvolvieron; de otro, el peso de la guerra de independencia en que aquellos promotores del progreso tuvieron que jugar un papel decisivo y luego después de la independencia, un Estado económicamente débil y carente de instrumentos para promover los cambios, pero sobre todo, estaba la presencia de una estructura social y productiva cuya rigidez hacía imposible cualquier asimilación de los adelantos técnicos.

firma Gold Smith and Company y otras firmas interesadas e incluso algunos miembros del parlamento, organizaron la Compañía Colombiana para la Agricultura, cuyo presidente fue Manuel José Hurtado. Después se transformó en la Asociación Colombiana para la Agricultura, que logró trabajando con algún esfuerzo, colocar colonos en las tierras del Estado a las que tenían legalmente opción. Véase David Bushnell *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1966, p. 171.

33. Véase Jean Sarrailh, op. cit.

34. Pedro Fermín de Vargas, op. cit., p. 95.

35. Abundantes referencias pueden encontrarse en J.M. Pacheco, op. cit., p. 82 y ss.

36. Pacheco, op. cit., p. 85.

3.— La Brecha Técnica en la Agricultura

El interés por los asuntos económicos surgido al impulso de la ilustración, ponía al descubierto, entre los pensadores de entonces, el atraso económico del virreinato. Las descripciones son sombrías. “Todo se halla atrasado, escribió don Pedro Fermín de Vargas, y el estado actual del reino dista poco del que hallaron los conquistadores en sus primeras invasiones. Una inmensa extensión de territorio desierta, sin cultivo y cubierta de bosques espesísimos presentó en las mismas costas la imagen del descuido, de la ignorancia, de la ociosidad más represibles”³⁷. En cuanto a la agricultura, se constata la insuficiencia de productos, las dificultades por su comercio, el descuido de los cultivos, el ausentismo y la incuria de los propietarios, pero el acento no deja de ponerse en la enorme brecha que separa la agricultura neogranadina de la europea; casi todos los testimonios son coincidentes en que la tecnología agrícola escasamente sobrepasa los niveles de la agricultura indígena pre-hispánica a los de la edad media española³⁸.

Pedro Fermín de Vargas, quien con mayor precisión y con mayores detalles, elaboró un diagnóstico del estado de la tecnología a fines del siglo XVIII, nos proporciona una descripción rica en sugerencias: “A excepción de los lugares inmediatos de Santa Fe y algunas de las provincias de Tunja, en las que llamamos tierra fría en todo lo demás del Reino no se conoce el uso del arado. Aún en aquellos parajes, no se valen de ellos para sus siembras, y muchos se ven obligados, a fabricarlos de madera, como sucede en Tequia, en algunas partes de Antioquia y otros lugares, por no tener medios con qué comprar el hierro. La escasez de éste, hace también que los artífices trabajen imperfectamente sus obras, viniendo a ser la falta del hierro casi la causa final de la poca agricultura e industria que tenemos, pues cualquiera concibe fácilmente lo poco que se profundizará y compondrá la tierra con arados de madera. A esta imperfección de instrumentos de labor, se sigue la del modo de sembrar, pues estas gentes jamás recogen las semillas, jamás las cruzan alternando las diversos temperamentos, jamás toman aquellas precauciones que en Europa se usan para que no degeneren los granos y demás semillas. De estas, las que trajeron los primeros conquistadores por órdenes de la corte que velaba en aquel tiempo por el bienestar de estas colonias, han prevalecido maravillosamente en los temperamentos análogos a su construcción respectiva. Pero desde aquel tiempo, no se han traído otras que las de algunas hortalizas de que, por la mayor parte, estamos bien provistos. En punto de frutas tenemos muy poco; sin embargo, de que como llevo dicho arriba, se podrían cultivar en los diversos temperamentos del Reino las plantas europeas. No hay país, en donde la labranza tenga alguna aceptación, que no procuren sus habitantes abonar el terreno destinado para granos, con estiérco-

37. Pedro Fermín de Vargas, op. cit.

38. Véanse al respecto las consideraciones de Jaime Jaramillo Uribe Etapas y sentido de la historia de Colombia; en *Colombia hoy*, Ediciones Siglo XXI, Bogotá, 1978 p. 22.

les, cenizas, cal y otras varias cosas que la experiencia nos ha ido enseñando, ser a propósito, para mejores frutos. Esta práctica tan común, se descuida casi del todo en el Reino y sólo se pone tal cual cuidado en no perder el estiércol de ovejas, en aquellas heredades en donde las hay ³⁹. Sin duda don Pedro Fermín de Vargas señala en este texto, cuáles eran las limitaciones esenciales de la técnica. Sin herramientas, sin abonos, sin semillas, sin métodos adecuados de cultivo, era poco lo que la agricultura podía prosperar. Pero establecía además don Pedro Fermín, una distinción esencial; dice: “Volviendo al asunto de agricultura, se manifiesta claramente que si los frutos propios de estos territorios se hallan tan prodigiosamente abandonados, cuanto más lo estarán los que necesitan alguna cultura regular y son propios de otras regiones. En prueba de esta verdad, se pueden traer los olivos de la Villa de Leyva en jurisdicción de Tunja. Estos árboles plantados así poco tiempo después de las conquistas, producen aceitunas de muy buen gusto aunque pequeñas. Semejante producción merecería mayor cuidado del que hoy tiene, pues me hallo informado que los olivos no son podados, ni se han sembrado otros de nuevo, ni aquellas cuidan de aderezar las aceitunas o extraer aceite de ellas. La pequeñez del fruto, es probable que provenga más bien del poco esmero en cultivarlo que de la calidad del terreno que, al parecer, es muy a propósito. Estos ramos que pertenecen a la agricultura del Reino, deberán atenderse con particularidad si se quiere sacar algún partido útil de esta colonia. Dejándolos en el pie que hoy tienen, jamás producirán ventajas considerables y será preciso comprarlos al extranjero, cuya población y fuerza crecerían con conocido perjuicio del Estado. Los demás ramos del campo, o no se conocen aquí o sólo se cultivan débilmente en una u otra provincia ⁴⁰ .

Francisco José de Caldas, por su parte, después de señalar a la agricultura “como la primera de las artes y la más útil al género humano”, de hacer referencias a la revolución agrícola europea, al desarrollo de la agronomía y de hacer una síntesis de sus observaciones sobre la meteorología y el calendario rural del Nuevo Reino, nos proporciona una imagen de los métodos de cultivo: “En las tierras calientes no se usa el arado, ni tal vez convendría.

En medio del verano, se prende fuego al monte que se ha derribado y sin otra preparación se siembran el maíz y demás granos; las cenizas fecundan admirablemente la tierra. Hay lugares donde a los cuarenta días de sembrado, se coge el maíz en estado de servir de alimento aunque no se haya acabado de sazonar”. También en las tierras cálidas, sigue diciendo Caldas, es esencialísimo aprovecharse del verano para quemar los prados naturales compuestos de varias especies de grano; por este medio se limpia la tierra y se fertiliza volvien-

39. Pedro Fermín de Vargas, *Pensamientos políticos y memorias sobre la población del Nuevo Reino de Granada*, copia hecha sobre los manuscritos originales de la Biblioteca Nacional de Bogotá, por Manuel José Forero, publicaciones del Banco de la República, Bogotá 1953, pp. 19 y 20.

40. *Ibid.*, p. 23.

do un retoño utilísimo para los ganados. El fuego es el principal agente de la agricultura en estos países; él suple por las labores y demás abonos y vuelve a la tierra los principios de fecundidad. La naturaleza del suelo hace preferible este método”⁴¹.

Don Antonio Nariño, por su parte, establecía en detalle las modificaciones técnicas a que debía someterse la agricultura neogranadina: “Que se destruya el antiguo y bárbaro sistema de que un potrero sea para cebas de ganado, otro para crías, este para yeguas, aquel para siembras de ésta o de la otra semilla. Cada potrero debe cercarse por separado de calicanto para que no se roben los ganados, ni estos se desmanden y pierdan. Se variará el curso en los riegos para darles buena dirección; se labrarán fuentes para bebederos; se plantarán árboles frondosos para dar abrigo y sombra a los ganados; se desterrarán los arados que aún así la costumbre ha mantenido y se sustituirán en su lugar las sembraderas de Lucatelli tiradas con mulas para abreviar el trabajo y ahorrar la semilla y, finalmente, se dividirán los potreros en tantas partes cuantas fueran necesarias para que en cada uno pueda haber a un mismo tiempo siembras, crías y cebas de ganados, construyendo molinos aunque sea de viento para que no haya que llevar a moler los trigos a otra parte y se emplearán tantos sirvientes en cada uno, cuantos se empleaban antes en toda la hacienda a fin de que todo esté bien servido”⁴².

Además de Pedro Fermín de Vargas y Antonio Nariño, también don Antonio Narváez y Latorre, don José Ignacio de Pombo y otros, hacían observaciones similares⁴³.

Todavía hacia 1823, Millien haciendo observaciones sobre las inmediaciones del Alto Magdalena, señalaba las vicisitudes de una agricultura que dependía fundamentalmente del clima. En las épocas de verano, podían verse los campos agotados, el deterioro de los pastos, ni siquiera rastros de hierba; decía Millien: “Todo está marchito por aquí en esta época que los europeos llamamos primavera. La escasez atormenta por igual a los hombres y al ganado; el banano es su único alimento y unas cuantas cañas de azúcar constituyen un festín, que le hacen olvidar los calores, enemigos de la salud”⁴⁴.

Observaba que se quemaban las malezas para sembrar posteriormente; se quemaban también los bosques para plantar el maíz o la caña de azúcar y advertía: “Menos ingeniosos que los africanos, los habitantes de esta región dejan

41. Francisco José de Caldas, “Discurso sobre el calendario rural del Nuevo Reino” en: *Obras*, Universidad Nacional, Bogotá, 1966, p. 30.

42. Antonio Nariño, *Discurso para la apertura del Colegio Electoral el 13 de junio de 1813*, Universidad Nacional, Bogotá, 1966, p. 130.

43. Ver entre otros, Antonio Narváez y José Ignacio de Pombo, op. cit. Véase también José Manuel Restrepo, *Diario político y militar*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1954, volumen I, p. 308. Pueden verse diversas referencias en las relaciones de mando de los virreyes de la Nueva Granada, *Memorias Económicas*, Edición preparada por Gabriel Giraldo Jaramillo, Banco de la República, Bogotá, 1954.

44. Véase Gaspar Theodore Millien, *Viaje por la República de Colombia en 1823*, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 1944, p. 226.

que sus ganados se vayan debilitando poco a poco en vez de buscar, como lo hacen aquellos, en las hojas de los árboles un pienso que les permita soportar el tránsito tan terrible de la sequía a las lluvias"⁴⁵.

Y concluía con la misma percepción de aquellos que treinta años antes habían hecho observaciones similares: "En resumen, desde el punto de vista de las artes y de la industria, el país vivía en el mismo estado de adelanto que Europa en tiempos de Fernando y de Isabel"⁴⁶.

Según se sabe, en la América pre-hispánica se utilizaban la madera, el hueso y otras partes de animales, la piedra y elementos de metal. Ya para comienzos del siglo XVII, la provisión de herramientas se hacía por los españoles. Más tarde, se dio entrada a la producción de herramientas provenientes de los países bajos, de Alemania y de Francia, hasta la primera mitad del siglo XIX, donde predominaron en el mercado de la Nueva Granada los productos ingleses y también norteamericanos. Sin embargo, algunos instrumentos de labranza de cobre llegaron a elaborarse durante el período colonial. En el siglo XVIII, se fabricaban en Ocaña cuchillos, navajas y tijeras; en Ibagué se hacían objetos de cobre tales como pailas y se fabricaban estribos en Caloto, aunque esto es improbable y también se registra que algunas piezas de hierro se confeccionaban ya en tierra firme. Los europeos introdujeron algunas herramientas y útiles; herramientas de cavar como barras, palas, picas, azadones, almocafres y arillos; algunas herramientas cortadoras como hoces y guadañas, algunas herramientas enastadas para usos especiales como aradas, rastras y rastrillos. Sin embargo, estas herramientas tuvieron dificultades en la extensión geográfica con que fueron utilizadas. En las regiones calientes, donde continuó predominando el sistema de siembra con quema, no prosperó el uso de arado y más bien se siguieron prefiriendo el machete y el hacha en la preparación de tierras y cultivos. Sólo algunos años después de la guerra de independencia, se despertó el interés por la arada mecánica⁴⁷.

En cuanto a las formas de abonar la tierra, puesto que se cultivaba por el sistema de rastrojo alternante para contrarrestar las malas yerbas, esto bastaba para mantener la fertilidad del suelo en un nivel más o menos estable. Las cañas de maíz y los tallos de las leguminosas cultivadas, remanentes de la primera cosecha, se esparcían en el terreno para la segunda y así sucesivamente.

Al contrario de la agricultura europea, los excrementos humanos no parecen haber sido de uso frecuente como abono de las tierras; el estiércol y la orina,

45. Véase Millien, op. cit. Por lo demás, el propio Pierre Villar ha hecho interesantes consideraciones sobre las relaciones entre el clima y la actividad agrícola para situar el problema en términos del desarrollo de la técnica. Véase Pierre Villar, Reflexiones sobre la crisis de tipo antiguo, desigualdad de las cosechas y subdesarrollo, en Pierre Villar, *Economía, derecho, historia*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1983.

46. Ibid, p. 234. Véase especialmente el libro de Molien, capítulo 10, para una descripción sucinta del desarrollo de la agricultura después de la independencia.

47. Víctor Manuel Patiño, *Historia de la actividad agropecuaria*, Cali. Imprenta departamental, 1967, p. 296.

por otra parte, tan frecuentes en Europa, parecen haber tenido limitada aplicación en América por las características extensivas de la ganadería y el poco uso de los establos.

“Del mismo modo que en la época pre-hispánica en América durante la época colonial, cuando un terreno destinado a cultivos alimenticios comunes no producía bastante, se abandonaba al barbecho y se tomaba otro”⁴⁸.

Para cultivos hortícolas se usó el estiércol de animales colocado superficialmente. También el bagazo y demás desperdicios se podían usar como abono. No consta que se hubiesen empleado en el período colonial, ni aún en el republicano, correctivos del suelo tales como la cal, el yeso y otros. El uso de la ceniza como fuente de potasa, parece haber quedado restringido a las huertas y jardines.

La alternancia de terrenos por otra parte, fue característica del uso del suelo en vez de la alternancia de cosechas en el mismo terreno; aquello por supuesto, era compatible con la amplia disponibilidad de tierras en un país casi vacío. En muchos casos era más sencillo construir un nuevo rancho que continuar desyerbando un cultivo enmalezado por varios años continuos de uso⁴⁹.

A diferencia de la economía europea, se apeló a los cultivos mixtos, es decir, a la asociación entre dos plantas, siendo habituales, por ejemplo, la asociación de maíz y fríjol. De hecho, “la duración de un cultivo en un lugar dado estaba condicionada al nacimiento de malezas y de rastrojo, cuya erradicación se hacía difícil con los útiles a disposición del indígena y por la competencia que las plantas adventicias sobre todo las gramíneas, hacían al cultivo principal; esto llevaba a cambiar cada varios años el sitio del cultivo”⁵⁰.

Por lo que hace a los pastos siempre había forraje disponible por lo que la ganadería no requirió durante mucho tiempo, de pastos artificiales o plantas forrajeras. “Las yerbas se hacen tan altas (que), engordan el ganado admirablemente, pero dan carnes insípidas. Las crías de todos los animales, por la exuberancia de la yerba, se hacen mayores que sus padres aunque coman sólo yerbas sin cebada y otro grano”⁵¹. Cabe anotar que, aparte de la introducción de algunas leguminosas forrajeras como la alfalfa y el trébol que sólo se difundieron en climas fríos, los españoles no intentaron hacer mejora alguna en los pastos nativos. La cría librada casi a las fuerzas de la naturaleza y la siembra artificial de pastos es tardía; sólo a mediados del siglo XIX empiezan a introducirse pastos. Por supuesto, el corte de yerba para dar como pienso, representaba una práctica no intencional de mejoramiento y conservación de los pastos. Así pues, los ganados herbívoros introducidos por los europeos hallaron en Améri-

48. Hermes Tovar, Recursos técnicos en el desarrollo agrícola de la actual Colombia durante el período colonial, mimeógrafo, Bogotá, 1982, p. 4.

49. Víctor Manuel Patiño, op. cit., p. 119.

50. Víctor Manuel Patiño, *Plantas cultivadas, volumen III fibras medicinales, misceláneas*, Cali, Imprenta Departamental, 1967, p. 403.

51. Patiño, op. cit., p. 405.

ca, o praderas de formación compleja o cultivos asimilados a forrajes como el maíz, las hojas de caña, que aseguraron desde el principio la supervivencia y propiciaron un rápido aumento de tales ganados. Por supuesto, en este caso, no podían esperarse amplios desarrollos técnicos no sólo por las condiciones naturales, la disponibilidad de tierras y pastos, sino porque la tecnología agrícola de España no estaba ciertamente muy adelantada.

Siguiendo a Patiño, podría intentarse una síntesis de los rasgos más sobresalientes de la técnica implantada en el nuevo mundo durante la época colonial:

1. La actividad agrícola y pecuaria en la América tropical, continuó a cargo de los indígenas durante toda la dominación europea y en la época republicana, en algunos lugares, hasta hoy. No se innovó nada o apenas un poco en el cultivo de las plantas alimenticias americanas.

2. El cambio de concepciones económicas trajo consigo, que algunas plantas nativas americanas perdieran del todo o en parte su condición de medicinales o mágicas como el tabaco y la coca, o monetarias como el cacao y adquirieran la de cultivos económico-comerciales. Este cambio ocasionó algunas modificaciones correlativas en las técnicas de cultivo o de beneficio.

3. Aunque la introducción de plantas euroasiáticas constituyó por sí mismo un cambio fundamental en el régimen de alimentación y de vida de los pueblos indígenas, el cultivo de muchas de ellas especialmente de los cereales, tuvo que acomodarse a las condiciones del medio creándose una aculturación inversa.

4. Así mismo, profundas fueron las modificaciones operadas por la introducción de animales domésticos, pero también en este caso, las prácticas de manejo y cría, así como las de curación de enfermedades, beneficio de productos, etc., se adaptaron a las condiciones del ambiente.

5. La fusión de técnicas importadas y nativas con predominio de éstas, es el rasgo más saliente de la industria agropecuaria desde la llegada de los europeos⁵²

Este visible predominio de la técnica indígena es por supuesto el resultado del orden colonial. De hecho, muy pocos europeos quisieron entenderse en América con las labores agrícolas, las que fueron dejadas a los indígenas. Sobre ellos gravitó el abastecimiento de los centros urbanos, primero con los productos nativos y más tarde con los productos introducidos. Se mantuvieron y se continuaron usando las mismas técnicas de trabajo y los mismos procedimientos de cultivo, prácticas idénticas a las tradicionales.

La brecha técnica pues, debía percibirse en gran parte como el resultado del dominio colonial. Pero debemos ser cuidadosos en esta afirmación. También la disponibilidad de tierras y las propias condiciones del clima, impedían asimilar lo que la revolución agrícola europea tiene de esencial; no son los nuevos instrumentos sino los cambios en los métodos de cultivo los que definen aquella revolución; había que preguntarse si, en el contexto demográfico y territorial de la Nueva Granada, era posible la asimilación de los nuevos métodos de cultivo.

52. Patiño, *Historia de la actividad agropecuaria*, pp. 216 y 217.

Insistimos en que la primera revolución agrícola se refiere, más que a la incorporación de técnicas nuevas que sólo fueron entrando muy lentamente en el mundo europeo y norteamericano, a cambios en los métodos de cultivo. Primero, la introducción de nuevos cultivos que enriquecieron las rotaciones de las antiguas barbechadas y permitieron una utilización continua del suelo y por tanto un trabajo intensivo. La incorporación de nuevas plantas forrajeras, la incorporación de raíces como la patata, los nabos, la remolacha y con esta introducción de cultivos la posibilidad de acumular los abonos. Una vez dispuestos de forrajes, los propietarios y campesinos pudieron orientarse hacia la cría de animales de carne y de leche; el peso de las reses se duplicó con los cuidados constantes, los cruzamientos y los forrajes; el estiércol pudo hacerse de uso más general en un círculo creciente. El guano sólo se incorporaría desde 1840 y más tarde sería reemplazado por los fosfatos. En las localidades se recurría a los abonos hallados en el mismo lugar todavía a fines del siglo XIX. A mediados del siglo XIX se seguían utilizando cal, marga, yeso, algas, según la calidad de las tierras, huesos triturados o residuos de las refinerías de azúcar. Por lo que hace a los abonos químicos, estos siguen siendo todavía enteramente excepcionales⁵³.

Así pues, aunque definitiva, la revolución agrícola se orienta al cultivo de cereales, al establecimiento de plantas forrajeras, a la rotación de cultivos, a los nuevos procedimientos de cultivo y, por supuesto, a una profunda revolución en las relaciones de trabajo, pero no esencialmente a las innovaciones tecnológicas, es decir, a la incorporación del utilaje, de la maquinaria o de los abonos, que sólo tendría lugar masivamente desde mediados del siglo XIX.

Por lo que hace al mejoramiento de las semillas, estas habían comenzado desde mediados del siglo XVIII en Inglaterra, pero de nuevo fue necesario esperar cien años para que el método se generalizara. Todavía hacia 1850, algún autor estimaba que, comparando Francia con Inglaterra, faltaban a aquella por lo menos tres cuartos de siglo para alcanzar a su vecina⁵⁴.

53. Para una visión sintética del desarrollo de los instrumentos agrícolas véase Shepard B. Clough, *La evolución económica de la civilización occidental, estudio histórico del progreso económico del occidente europeo, vinculado con el desarrollo de la economía americana*, Ediciones Omega, Barcelona, 1975, capítulo 14. La discusión del concepto de revolución agrícola, puede verse en Claude Föhlen, *La revolución industrial*, Editorial Vicens Vives, Barcelona 1981, p. 96 y ss. Por lo demás, la bibliografía sobre la revolución agrícola, es relativamente abundante, véase especialmente E. L. Jones. Los orígenes agrícolas de la industria, en Emilio Sereni, R. Sangueri, et. al. *Agricultura y desarrollo del capitalismo*, Serie comunicación No. 22, Barcelona, 1976, y también en el mismo libro, los artículos de Renato Sangueri, Emilio Cereni e Iván T. Berend.

Michel Augé Laribé, *La revolución agrícola*, Editorial Uthea, México, 1965, tiene quizás el tratamiento más sistemático de los diversos componentes de los cambios. Para un tratamiento sistemático de los abonos artificiales, las semillas y en general la "Revolución Agronómica", véase T. K. Derry y Treyor, Williams, *Historia de la tecnología desde 1750 hasta 1900*, Ediciones Siglo XXI, México, 1977, volumen 3, capítulo 24.

54. *Historia general de las civilizaciones*, Ediciones Destino, Barcelona, volumen siglo XIX, p. 23.

Por supuesto, estos cambios fueron suficientes para generar aliento significativo de los excedentes que de acuerdo con Bairoch pasaron de cerca del 25% antes de 1700 a más de 50% después de 1750⁵⁵.

Es evidente, por otra parte, que en el caso de la agricultura neogranadina no solamente la naturaleza de la mano de obra, las prácticamente ilimitadas tierras, el clima tropical, hacían innecesarias las eliminaciones del barbecho o las rotaciones de los terrenos de cultivos, en suma hacían casi imposible imitar la revolución agrícola.

Por otra parte, la propia escasez de mano de obra, la baja densidad poblacional y la carencia de circuitos comerciales externos o internos de alguna extensión, están en la base de la formación de las haciendas, que se convierten sin duda en otro obstáculo capital a la asimilación técnica; Hermes Tovar anota que: "Colombia se erige como un modelo muy particular de desarrollo colonial por haber podido generar mecanismos de consumo interno autónomos a los movimientos agudos y oscilatorios del comercio internacional. De ahí que su desarrollo es lento y retrasado frente a esos grandes y escandalosos ritmos de economías de plantación, pero por ello no menos sólido y seguro"⁵⁶.

Detengámonos en ese hecho sustancial: mientras las economías de plantación del Caribe o de la América Central, asimilan con alguna rapidez los cambios técnicos, en toda América Latina, la hacienda se verá constreñida a rudimentarios métodos de cultivo y al uso limitado de las herramientas europeas.

En el Caribe, por ejemplo, a mediados del siglo XVIII y primera mitad del XIX aunque con pocas variaciones, la producción y comercialización de azúcar estuvieron determinadas por la introducción parcial de algunas tecnologías. Después de 1860 este avance se da notable quebrándose la estructura secular azucarera⁵⁷.

Desde el punto de vista tecnológico, una serie de innovaciones radicales se establecen desde comienzos del siglo XIX, o quizás desde antes a lo largo de todo el ciclo productivo azucarero, desplazando los viejos equipos manuales y sustituyéndolos por máquinas más o menos sofisticadas que requerían la presencia de trabajadores calificados y una eficiente dirección técnica. Todo ello requería, por supuesto, elevados niveles de inversión. Quizás más allá de las diferencias en las formas organizativas de la hacienda y la plantación, lo que marca la distancia entre aquella y ésta, es el bajo nivel de inversiones productivas que se requieren en la hacienda y los altos montos que se requieren en la

55. Véase Paul Bairoch, *La agricultura y la revolución industrial 1700-1914*, en Carlo M. Cipola, Editor, *Historia económica de Europa*, volumen 3, *La revolución industrial*, Ediciones Ariel Historia, Barcelona, 1980, p. 472.

56. Hermes Tovar, *Grandes Haciendas de la Nueva Granada en el siglo XVIII*, Editorial Coop. profesores, Universidad Nacional, Bogotá, 1983, p. 96.

57. Véase Manuel Moreno Franguinal, "Plantaciones en el Caribe el caso Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, 1860-1940", en Moreno Franguinal, *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Editorial Crítica, Barcelona, 1983, p. 58 y ss.

plantación⁵⁸, a lo que debe agregársele el hecho de que la plantación definitivamente está produciendo para el mercado mundial.

En un conocido trabajo Wolf y Mints⁵⁹, han señalado los niveles en los cuales se producen características diferenciales entre una y otra organización productiva: La tecnología, la estratificación de clases, la producción para el mercado, los niveles de acumulación de capital (las posibilidades de la misma) y la estructura política - legal. Visto así, no parecen haber existido condiciones en la Nueva Granada del siglo XVIII, como en prácticamente ningún país del área Andina, para desarrollar las plantaciones. De hecho, la mayoría de las haciendas operan en una situación de escasez de capital derivada de muchos factores; operan en mercados limitados, con instituciones de crédito que apenas disponen de fondos para proveer de capital en forma mínima a las haciendas. La tierra, por otra parte, constituye el aval principal de las haciendas, mientras que la tecnología lo constituye en las plantaciones. Además, el mercado es pequeño para las haciendas; las plantaciones están organizadas para vender en mercados grandes. Si bien tanto la hacienda como la plantación necesitan abundancia de mano de obra disponible en períodos estratégicos, la hacienda está limitada por su falta de capital para ofrecer recompensas puramente económicas a los trabajadores y debe operar en condiciones de escasez de mano de obra con métodos que permitan la sujeción de ella a la tierra. De igual modo, la tecnología de la hacienda lleva la marca de la falta de capital que preside su nacimiento y limita sus operaciones, lo que ciertamente no ocurre en las plantaciones que recurren a sus cultivos principales de alto rendimiento reuniendo gran cantidad de trabajadores en una amplia extensión de terreno⁶⁰. No era fácil, por supuesto, que los observadores de la época vieran las cosas de este modo; la constatación del atraso tecnológico en materia de empleo del utillaje agrícola, de los abonos, de los métodos y cultivo y del cuidado de tierras y plantas no podía ir más allá del contraste con lo que ocurría en Europa; mucho más acentuada, por otra parte, debía ser la percepción del atraso si se considera el afán con que intentaba vincularse la agricultura neogranadina a un

58. Pueden verse varios trabajos sobre ésta discusión en R. G. Kit *Haciendas and Plantations in Latin American History*. Holmes y Meyer Publishens, New York, 1977, Outline of a model of (pure) plantation economy, en *Social and economic studies*, University of the West, Institute of Social and Economic Research No. 3, septiembre de 1968.

59. Véase Erick R. Wolf y Sidney W. Mintz, "Haciendas y plantaciones en las Américas y las Antillas", en Enrique Flórez Cano (coordinador), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, siglo XXI, México, 1975, pp. 497 y ss.

60. Para un examen de estos contrastes véase Cristobal Kay, "Desarrollo comparativo del sistema señorial europeo y el sistema de haciendas latinoamericano", en *Anuario de estudios americanos*, volumen 21, 1974. También el artículo de Magnus Morner, "La hacienda hispanoamericana, examen de las investigaciones y debates recientes", publicado en Flórez Cano, op. cit., puede ser de gran utilidad.

Un balance exhaustivo es el de Arnold J. Bauer, *Rural Workers in Spanish America problems of peonaje and Hacienda*, *Hispanic American Historical Review*, Volumen 59, pp. 34 y 63, 1979.

mercado mundial en expansión y/o a través de cultivos que, como el añil, la quina o el tabaco, requerían por su propia naturaleza, de métodos de cultivo adecuados.

Según se ha dicho las causas del atraso técnico no podían por los ilustrados neogranadinos verse más que como el resultado de la ignorancia de los cultivadores. Difícilmente hubiera podido verse en el régimen de haciendas, o el de servilismo de la mano de obra la causa de aquel atraso. No sorprende, pues, que el acento se pusiera en la difusión de las técnicas y en la superación de la ignorancia.

Observadores como Caldas, Jorge Tadeo Lozano y Manuel del Socorro Rodríguez, entendían la necesidad de mejorar la educación de los labradores, proporcionarles algún grado de ilustración pragmática enderezada a aumentar la productividad del trabajo del indígena en las labores agrícolas, proporcionarles “mediante cartillas rústicas, conocimientos para distinguir las diversas clases de tierras, abonos y frutos más propios y análogos a cada uno según su elevación y temperatura”⁶¹.

Un hombre, decía José Ignacio de Pombo, “necesita saber leer, escribir y contar”, pero más que eso, lo que se requería era una transformación del régimen social de la agricultura, del régimen territorial, de las condiciones del régimen de trabajo, de las condiciones de poblamiento, que era lo que estaba en el trasfondo de la revolución agrícola europea, y que aquí sólo comenzaría a evidenciarse muy a fines del siglo XIX.

Con todo, aquella percepción de la incultura y la ignorancia como limitantes de los progresos agrícolas, que persisten durante todo el siglo XIX, impulsaría otros esfuerzos que aunque poco exitosos no por ello son menos significativos. Nos referimos a *El Agricultor Cundinamarqués* y la “Sociedad Democrática de Labradores y Artesanos”, de los que nos ocuparemos enseguida.

4.— *El Agricultor Cundinamarqués* y la “Sociedad Democrática de Labradores y Artesanos”

Recién conseguida la independencia, los esfuerzos se encaminaron a alcanzar un orden económico y político estable. Pero los conflictos suscitados por la herencia de la guerra, los conflictos aún no resueltos entre bolivarianos y santanderistas (que en buena medida expresan las agudas contradicciones entre los estamentos civiles y militares de la nueva república) y por supuesto la debilidad financiera del Estado que impide la abolición del régimen tributario colonial, crearán un clima de tensiones internas que aplazaría por varias déca-

61. José Ignacio de Pombo, “Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Provincial de la misma, por don Diego Espinosa de los Monteros”, Editada en Sergio Elías Ortiz, *Escritos de dos economistas coloniales*, Banco de la República, Bogotá 1965.

das la fructificación de cualquier esfuerzo encaminado a impulsar la economía⁶². La guerra, por otra parte, ha afectado todo el orden económico pero mucho más severamente la agricultura. El solo peso de las movilizaciones de hombres para el ejército y la pérdida de vidas, que ha llegado a estimarse en 200.000 sobre una población de 1.400.000⁶³, debió afectar sensiblemente las posibilidades productivas; estaban además las pérdidas de bestias de carga y el ganado, los empréstitos forzosos, las dificultades del comercio, los que no podían menos que provocar una drástica disminución de la producción agrícola⁶⁴.

Casi todas las descripciones de la situación de la agricultura en la Nueva Granada entre 1825 y 1835-40, son como la siguiente:

“Los diferentes ramos de la industria agrícola y la elaboración de las minas de los metales preciosos, en Venezuela y la Nueva Granada, experimentaron perjuicios graves y gran disminución mientras duró la desastrosa guerra de la independencia y muchos distritos que antes se hallaban en un estado floreciente de cultivos, fueron reducidos a una esterilidad comparativa”. Por tanto, el congreso al terminar la guerra, exceptúa las plantaciones de cacao por diez años del pago de toda especie de contribuciones, por siete a las de café, por cuatro a las de añil, con la mira de fomentar el cultivo de estos géneros de primera importancia y dio vida al comercio interior con la abolición de los derechos internos⁶⁵.

Alberto Pardo, apelando a diversas fuentes, sostiene que entre 1787 y 1835 la producción agrícola por habitante pasó de \$200 a \$93 y a \$99 en 1850.

Aníbal Galindo, por su parte, afirma que el valor de la producción agrícola hacia 1830 y 1835 era apenas un poco más baja que la producción lograda en 1761⁶⁶.

No extraña, pues, que los empeños por la recuperación de la agricultura se orientasen ahora no sólo a superar la ignorancia de los agricultores, sino a ge-

62. Para una síntesis de estos aspectos véase John Lynch, *La independencia en Hispanoamérica*, Editorial Ariel, Barcelona, 1974. También H. Aperin Donghe, *Hispanoamérica después de la independencia*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1972.

63. Las cifras anotadas provienen de Nuria Sales, “Esclavos y reclutas en Sudamérica, 1816-1826”, en Nuria Sales, *Tercer Mundo*, Bogotá, Ediciones 1975, *sobre Esclavos, reclutas y mercaderes de Quintos*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1974, pp. 89 a 97 y William P. Mc. Greevy en “Historia económica de Colombia”.

64. Para algunas referencias sobre este punto, véase, entre otros Fabio Zambrano, “Aspectos de la agricultura colombiana a comienzos del siglo XIX”; *Anuario colombiano de la historia social y de la cultura*, No. 10, Bogotá, 1982, y Zamira Díaz de Zuluaga, “Guerra y economía de las haciendas”, Popayán, 1780-1830, en la colección Universidad del Valle, *Sociedad y Economía en el Valle del Cauca*, Biblioteca Banco Popular, textos universitarios, Bogotá, 1984.

65. Lorenzo María Lleras, “República de Colombia, noticia de sus límites, extensión, montañas, ríos, producciones, comercio, población, habitantes, educación, leyes, religión e historia”, publicada en la 7a. edición de la Enciclopedia Británica y traducida al castellano y publicada con varias notas por el doctor Lorenzo María Lleras, Bogotá, Imprenta de Lleras, enero de 1896, p. 8.

66. Fabio Zambrano, op. cit., p. 173.

nerar un conjunto de estímulos económicos para la actividad agrícola. Además de las modificaciones al régimen de impuestos al comercio exterior, y de la reducción o supresión de algunos impuestos internos, se exime del pago del diezmo a algunas plantaciones, se suprimen los mayorazgos y se toman varias providencias encaminadas sobre todo a desarrollar la agricultura de exportación⁶⁷.

Los esfuerzos por difundir la técnica agrícola, por otra parte, reaparecen también después de la independencia, aunque sólo parcialmente vinculados al movimiento general de la ilustración y estrechamente arraigados más bien al escenario de las disensiones políticas. No se trata ya del movimiento unitario de fines del siglo XVIII, sino de una preocupación que bajo el mismo ánimo de difundir los conocimientos, no podía aislarse de las tensiones y las luchas de grupos y fracciones características de la época.

Desde 1830, la idea de un diario agrícola comenzó a suscitar de nuevo el interés de los párrocos rurales y de muchas otras personas. El periódico fundado por Rufino Cuervo, *El Cultivador Cundinamarqués*, buscaba promover la discusión de los problemas y las técnicas agrícolas, además de las habituales (para la época), lecciones de urbanidad y homilías de carácter moral.

Rufino Cuervo, siendo gobernador de la provincia de Cundinamarca, redacta pues, con Francisco Pereira y Manuel María Quijano, *El Cultivador Cundinamarqués o Periódico de la Industria Agrícola y de la Economía Doméstica*. Se publican 12 números al año, con un tiraje de 300 ejemplares por edición. Cuervo, organiza la lectura obligatoria de *El Cultivador* por medio de los alcaldes; lo despacha a todos los municipios, exigiendo a la primera autoridad del lugar que el domingo después de la misa mayor, reúna a los vecinos y les lea el contenido del periódico. Además, establece que en el archivo municipal y en la casa cural, queden ejemplares para que el público pueda consultarlos cuando quiera. *El Cultivador* trata:

“1. De la parte teórica de la agricultura, publicando lo más importante de ella y poniendo sus preceptos al alcance de la masa del pueblo a la que principalmente se dirigen sus trabajos.

2. De la agricultura práctica, desarrollando sus varios objetos, uno de los cuales es la economía doméstica.

3. De los frutos y productos que nos faltan en la Nueva Granada y que más nos importa cultivar.

4. De las mejoras que convenga introducir en el cultivo de las plantas y frutos que ya tenemos.

5. De los datos estadísticos que se puedan recoger sobre la agricultura en la Nueva Granada.

67. Véase David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1967.

6. De los caminos que deben mejorarse, indicando los medios para conseguirlo y de los demás obstáculos que convenga remover para la prosperidad de nuestra agricultura”.

El director de *El Cultivador Cundinamarqués*, es el ex-ministro Alejandro Osorio, a quien en 1831 designan Consejero de Estado, encargándolo del estudio de la agricultura de Cundinamarca, y de la dirección del periódico en 1832.

Es necesario destacar este periódico, precisamente porque se trata de la primera publicación especializada en agricultura de la cual se busca la divulgación de las técnicas y la primera, cuyos propósitos son la instrucción popular. En efecto hacia 1839 se publica *El Labrador Artesano*; también en 1839, en Bogotá se publica *El Sembrador* (hay alguna publicación que registra en 1830 una cartilla titulada *El Campesino*, cuyos rastros ha sido imposible seguir); pero ciertamente por su contenido, *El Cultivador Cundinamarqués* es el único periódico de contenido específicamente agropecuario⁶⁸.

Para poder comprender la significación de un periódico especializado, será necesario precisar algunos datos. Durante el siglo XIX, el 90% de los productos de la imprenta, está constituido por periódicos. Tarcisio Higuera calcula, como una cifra aproximada, que en el siglo pasado se publicaron 1491 periódicos en todo el país; esta cifra da un indicativo de cuál fue la magnitud de la actividad periodística nacional que, sin embargo, se orientó casi que esencialmente al terreno de la política⁶⁹.

No se puede olvidar que la imprenta a lo largo de todo el siglo XIX, era tan temida como las culebrinas y bombardas de la época⁷⁰.

Cuervo ciertamente, desde 1829 había señalado en *El Eco del Tequendama*, la urgencia de aplicar remedios a la miseria general, contando la infeliz suerte del agricultor agobiado por duros e injustos pechos, maniatada por la ignorancia o la rutina y encerrado como en una prisión por los malos caminos”. Desde el principio de su gobierno instó para que se fomentase activamente el cultivo; así pues, designó una comisión compuesta por Alejandro Osorio, Fernando Caicedo y José María Sais, para que estudiaran detenidamente las condiciones de la provincia y propusieran los remedios más rápidos y seguros de mejorar el cultivo y alentar a los agricultores. Erigió también las cátedras de química y botánica, estableciendo los fondos disponibles e instauró en las capitales de las provincias la fundación de Seminarios de Agricultura, “para difun-

68. Para un registro de los periódicos publicados durante el siglo XIX, véase Antonio Cacia Prada, *Historia del periodismo en Colombia*, Editorial Temis, Bogotá, 1980. También Gustavo Otero Muñoz, *Historia del periodismo en Colombia*; Selección Samper Ortega, Literatura colombiana No. 61, Editorial Minerva, Bogotá, 1937, pp. 85 a 87.

69. Véase Tarcisio Higuera, *La imprenta en Colombia*, Imprenta Nacional, Bogotá 1970, p. 141.

70. A título de ejemplo, el gobernador de Tunja, don Francisco J. de Hoyos en 1840 al retirarse ante la inminencia de una invasión, inutilizó la imprenta para que tan precioso elemento no cayera en manos enemigas. El citado funcionario en comunicado dirigido al secretario del interior dice: “Antes de mi partida dispuse que se inutilizase la imprenta, desarmando las prensas y ocultando una gran parte de los tipos para quitar a los rebeldes estos recursos de no pequeña consideración”. Higuera, op. cit.

dir los conocimientos más indispensables en la materia y vulgarizar los descubrimientos científicos conducentes a su progreso”⁷¹.

Una revisión rápida de los doce números publicados entre el 1o. de enero de 1832 y el 15 de julio del mismo año, nos informará de sus propósitos y su contenido. El número 1 se abrió con la siguiente advertencia: “Ahora que va calmando la tempestad política que despedazó a Colombia y que la Nueva Granada está para constituirse bajo los mejores auspicios y con esperanzas muy fundadas de que el orden, la paz y la libertad han de reinar en su territorio, es ya tiempo seriamente, de pensar en aplicar todos los medios posibles, para abrir las fuentes de la prosperidad pública, cegadas por la guerra, las turbulencias y mil otras causas”. “Hasta el día, los escritores de nuestros periódicos, conociendo la grande importancia de las ciencias políticas y de establecer un gobierno, el más propio para los granadinos; como que es la base de la felicidad o infelicidad de los pueblos, han dirigido todas sus miras e investigaciones hacia ella. Más parece que ha llegado el momento oportuno de llamar la atención, así de los escritores públicos como de los hombres ilustrados que leen los escritos y aún de la masa del pueblo a las ciencias prácticas a proveer a la subsistencia, a la comodidad y a la riqueza de los pueblos. Entre estas deben ocupar el primer lugar, sin duda, la agricultura, y las artes conexas con ella”⁷².

Además de los principios que regían a *El Cultivador*, señalados atrás, tenía como objeto también “extractar de los mejores autores lo que les parezca más útil y conveniente para adelantar observaciones y las que les dirijan los ciudadanos ilustrados del país, cuya atención, esperan, se convierta hacia la agricultura”. Llamando la atención a la necesidad de establecer una práctica razonada de lo que denominaban economía rural, señalaba que la agricultura como ciencia debía ocuparse de la física rural, la cultura de los campos, la veterinaria y la agricultura rural y señalaba que “sin que la agricultura se practique por hombres ilustrados que analicen las operaciones varias e investiguen las causas que producen los efectos que observan, la agricultura jamás hará progresos entre nosotros. Hasta ahora debemos confesar con sentimientos, que solo tenemos las prácticas de rutina que nos enseñaron nuestros padres, los españoles, la nación menos adelantada en la agricultura que tiene hoy la Europa. Así es que nuestros arados y otros instrumentos son por lo común de la peor especie, de modo que los trabajos se hacen con lentitud e imperfección. Por tanto, debemos estimularnos mutuamente al estudio de la agricultura, pero sabidos de que haremos con esto un bien inmenso a la riqueza y prosperidad de nuestra patria”.

Se incluían enseguida, artículos sobre la mejor manera de cultivar la cochinilla, sobre cómo hacer injertos en las diversas formas conocidas, métodos para

71. Véase Angel y Rufino José Cuervo, *Vida de Rufino Cuervo y noticia de su época*, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 1946, volumen I., pp. 196-197.

72. Véase *El Cultivador Cundinamarqués o Periódico de la industria agrícola y la economía doméstica*, No. 1, Bogotá, 1o. de enero de 1832. Nótese que había un epígrafe de Cicerón: “De todas las profesiones que puedan enriquecer, la agricultura es la mejor, la más fecunda, la más densa y la más digna de un hombre libre”.

componer jamones y otras carnes, etc. Se incluía también, un artículo sobre la agricultura química, sobre abonos, sobre diversos árboles, sobre el cacao, sobre las enfermedades producidas por manchas y gusanos, los métodos para sembrar el añil y beneficiarlo y los modos de plantar, cortar y moler la caña sobre los molinos o trapiches movidos con fuerza hidráulica y el modo de fabricarlos. Se trata pues de elaborar una síntesis para una amplia difusión de lo que hasta entonces se sabía en materia de agricultura.

Seis años más tarde en 1838 y como órgano publicitario de la recién fundada "Sociedad Democrática de Labradores y Artesanos Progresistas", se funda, *El Labrador y Artesano*, más inclinado a servir en la lucha política, pero no menos preocupado que *El Agricultor Cundinamarqués* por los problemas de la agricultura. Este periódico se publicó entre el 16 de septiembre de 1838 y el domingo 21 de febrero de 1839, completando un total de 22 números. La Sociedad a su vez estaba presidida por Isidro José Orjuela, el vice-presidente era Eugenio Salas, el primer secretario don Lorenzo María Lleras y el segundo secretario Juan M. Vargas. La Sociedad nombró cuatro comisiones así: Comisión de constitución y leyes, Vicente Azuero, presidente de la misma, Florentino González, Domingo Cuenca, Vicente Lombana; comisión segunda de moral y religión, Francisco Soto, presidente, don Ezequiel Rojas, don Andrés Aguilar, don Rafael Santander y Bernardo Herrera; la comisión tercera de matemáticas, Leopoldo Borda, presidente, Isidro Arroyo, Benigno Guarnicio y Ulpiano González y la comisión cuarta de agricultura, artes y oficios, presidida por el general José María Mantilla y José Duque Gómez y el señor Miguel Saturnino Uribe ⁷³.

La Sociedad contó entonces con cerca de 200 miembros natos, entre ellos el general Francisco de Paula Santander, don Francisco Caicedo, Antonio Gutiérrez Armero y el general José María Obando, don Ezequiel Rojas, otros se incorporaron como miembros honorarios, don Salvador Camacho, Agustín Carrizosa, Camilo Carrizosa, el general Antonio Obando, don Raimundo Santamaría, don Joaquín Ricaurte, don José María Plata, don Estanislao Vergara. Según se ve, ella combinaba no solamente el grupo santanderista político, sino también algunos de quienes de tiempos atrás venían promoviendo las actividades científicas o culturales de la Nueva República ⁷⁴.

Si nos detenemos a observar la lista de los miembros participantes de esta sociedad de labradores y artesanos, ciertamente lo que menos se encuentra es artesanos y más bien puede encontrarse una lista de grandes propietarios y comerciantes acaudalados. Aunque la sociedad democrática tenía entre sus primeras aspiraciones la defensa de las leyes y de la democracia y sobre todo la constitución de 1832, ella señalaba que: "Con tal objeto y persuadidos muchos de los artesanos y labradores de esta provincia, de que la rusticidad es la causa de sus pocos adelantos materiales y morales en medio del torrente progresivo que en Europa y en América del Norte eleva a todas las clases de las sociedades

73. Véase *El Labrador y Artesano*, No. 3, septiembre 30 de 1838.

74. *El Labrador y Artesano*, No. 5, octubre de 1838.

a su común dicha, han resuelto procurar su instrucción por medio de una sociedad que se denomina democrática. Con el mismo laudable propósito, se ha acordado la redacción de este periódico, cuyo objeto será única y exclusivamente el sostenimiento de la doctrina democrática y la instrucción política de las masas”.

Más adelante, se definían los fines de la sociedad así:

“Artículo 2o.

Los objetivos exclusivos de la sociedad son:

1. Difundir entre sus miembros y entre sus artesanos y labradores en general, los conocimientos útiles de todo el género especialmente los políticos y morales a fin de que puedan desempeñar y cumplir con inteligencia y celo los derechos y deberes de ciudadanos de esta república.

2. Ponerse al corriente del estado de los negocios nacionales, leyendo y comentando semanalmente los periódicos y demás papeles públicos que les ventilen a instruirse debidamente de la conducta de los funcionarios, estadistas y hombres prominentes de los diversos partidos a fin de proceder en las épocas eleccionarias con pleno conocimiento de los talentos, opiniones y servicios de los candidatos que se presenten”⁷⁵.

Para ser miembro de la Sociedad se requería “haber ejercido o ejercer actualmente, algún oficio o profesión mecánica, incluso las tres artes liberales o estar consagrado a la agricultura de cualquier manera que sea”⁷⁶.

La mayor parte de la correspondencia dirigida a la Sociedad para aceptar la invitación que ella hacía, se refiere fundamentalmente al papel que debe tener la Sociedad para instruir a los labradores y a los artesanos y para hacerlos participar del interés público (véanse las cartas de Francisco Soto, de Vicente Lombana, de Manuel Murillo, *El Labrador y Artesano* No. 3).

Se fundaron también filiales de las mismas sociedades democráticas en Tunja, presidida por don Agustín Landínez, otra en Gachetá. De la sociedad de Tunja hacían parte entre otros, Santos Gutiérrez, Antonio Baraya y Antonio López. Se fundó también otra en Soatá, también en La Mesa, en San José de Cúcuta, esta estaba presidida por Manuel García Herrera e Isidro Villamizar y finalmente otra en Santa Rosa de Viterbo.

En los números que lograron publicarse de *El Labrador y Artesano* puede encontrarse, con claridad, esta doble función de la sociedad que oscila entre la lucha política y la difusión del progreso; no dejan de escribirse artículos en defensa de la Constitución, sobre el papel de los senadores y representantes y su desempeño, sobre el concepto de democracia, artículos contra el juego, contra el lujo, sobre el concepto de libertad, sobre la libertad de imprenta y otros temas de naturaleza política, en los que claramente se ve el empeño por explicar conceptos que son básicos en las discusiones políticas del

75. *El Labrador y Artesano*, No. 1, septiembre 16 de 1838.

76. *El Labrador y Artesano*, No. 1, 1838, p. 3.

momento. Pero también se escriben artículos sobre el beneficio de la linaza, sobre el beneficio del azúcar, sobre la industria agrícola, disertaciones a cargo de José Duque Gómez, sobre la agricultura, sobre el cultivo de diferentes plantas, sobre las diversas clases de terrenos y la aplicación de estos conocimientos a la región de Bogotá.

La mayor parte de los historiadores, siguiendo por cierto fuentes nada neutrales, afirman que la "Sociedad Democrática de Labradores y Artesanos Progresistas" fundada a iniciativa de Lorenzo María Lleras es un antecedente inmediato de aquellas fundadas a partir de 1849 y encaminadas únicamente a servir de sostén a las controversias políticas⁷⁷. Pero es preciso establecer las distancias de propósitos.

De hecho, aún cuando fuese también una sociedad de artesanos, es muy poca la semejanza que tiene con aquellas fundadas por don Ambrosio López en 1849 y la reorganizada por el propio Lorenzo María Lleras en 1854, como sociedad democrática. Esta sociedad, pese a que toda la literatura la ubica como la primera de las sociedades democráticas en el sentido estricto, se sitúa en rigor a medio camino entre las sociedades económicas de amigos del país y las sociedades democráticas de mediados de los años cincuenta. Conviene pues, ver con algún detalle este proceso. Lleras, quien había sido oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno de Santander, conserva su puesto todavía en el gobierno de José Ignacio de Márquez; secretario también de la gobernación de la provincia de Bogotá, de la cual era presidente don Rufino Cuervo, se encarga, entre otras cosas, de sancionar los estatutos de la Sociedad de Educación Primaria de Bogotá, establecida en 1835, que tenía como presidente a don Joaquín Mosquera y secretarios don Pastor Ospina y el coronel Joaquín Acosta. Sin embargo, la posición intransigente del grupo santanderista, frente al gobierno, llevó a que en agosto de 1837, José Ignacio de Márquez removiera a don Florentino González del cargo que ocupaba en la Secretaría del Interior⁷⁸.

Andrés Soriano Lleras dice en la fundación de esta Sociedad: "Antes de verificarse las elecciones del 24 de junio de 1837, se organizó en las filas de la oposición al gobierno la "Sociedad de Artesanos y Labradores Progresistas", la que poco tiempo después fue llamada democrática y que se reunía en un principio en la casa del doctor Lleras que fue el primer secretario y uno de sus principales, si no su promotor. Esta Sociedad tuvo por objeto más importante en el momento de su fundación, el de enfrentarse a la "Sociedad Católica", aunque esta era también adversa al gobierno y estableció sucursales en diversas ciudades, pa-

77. Para una discusión más amplia de estos tópicos, véase Germán Colmenares, *Clases sociales y partidos políticos*, Editorial Universidad Nacional, Bogotá, 1966.

78. Estas referencias están tomadas de Alberto Lleras, *Mi gente*, Volumen I Ediciones Banco de la República, 1976, pp. 44 y siguientes; Andrés Soriano Lleras, Lorenzo María Lleras, Academia Colombiana de Historia, Biblioteca Eduardo Santos, Volumen 14, Bogotá, 1968, pp. 35 y siguientes y Angel y Rufino Cuervo, *Vida de Rufino Cuervo y noticias de su época*, volumen I, pp. 181 y siguientes.

ra lo cual el secretario hubo de viajar a Tunja, a la Villa de Leyva, en donde dejó fundadas las sucursales correspondientes que tuvieron una actuación política muy activa. Además, la Sociedad aspiraba difundir la enseñanza elemental entre los campesinos y agricultores. Más tarde, la Sociedad se reunía en el edificio que por muchos años hizo parte del convento de los padres jesuitas"⁷⁹.

Angel y Rufino José Cuervo por su parte anotan que, aquellos que estaban descontentos con el gobierno "a efectos de obrar de consuno se reunieron en la sociedad que llamaron Católica y tomaron a pecho el lograr representación en las Cámaras de provincia y en el Congreso". Los santanderistas que no podían ver a la Católica y atacaban al gobierno porque no la disolvía, fundaron la "Democrática-Republicana", de que resultó que las dos se enzarzaran en vergonzosas disputas⁸⁰.

Otro historiador, Carlos Cuervo Márquez, anota que: "A mediados de julio de 1838, el doctor Lleras en el fondo de cuya alma bullían con fuerza irresistible sentimientos democráticos, fundó con el nombre de "Democrático-Republicana" una sociedad popular, con el ostensible objeto de difundir la enseñanza elemental entre artesanos y labradores, pero cuyo verdadero fin era el de atraer a su partido las clases trabajadoras, para lo cual los directores de la sociedad no se detenían por medio de discursos y conferencias, en poner al pueblo en pugna con las clases acomodadas, excitando contra lo que llamaban aristocracia y nobleza, las pasiones hasta entonces adormecidas de las clases populares. Poco éxito tuvo por entonces la propaganda demagógica, pero la semilla que en esa época se sembró, vino a germinar años después y dar sus frutos en los retozos democráticos del año 51 y en los escándalos del 54. El doctor Florentino González y el mismo doctor Lleras se constituyeron por sí y ante sí, en apoderados del pueblo para reclamar de todas las medidas oficiales, que en su concepto pudieran ser causa de nulidad en las votaciones o que contrariaran el libre ejercicio del sufragio, cuya majestad a nadie se le había ocurrido vulnerar"⁸¹.

Esta Sociedad como las otras que más tarde se fundarían, serían para los liberales un agente transmisor de sus doctrinas políticas y económicas.

La "Sociedad Católica" de Rufino Cuervo, aspiraba a difundir las nuevas técnicas agrícolas a través de la prensa con la esperanza, como dice Safford, de los sacerdotes a los hombres de campo⁸².

No hay ninguna duda de que las organizaciones de artesanos después de 1849, fueron orientadas mucho menos hacia el mejoramiento técnico que hacia la acción política. La principal organización fue la "Sociedad de Artesanos" en 1849, que como se ha dicho, en 1854 se volverá la "Sociedad Democrática".

79. Andrés Soriano Lleras, op. cit., p. 35.

80. Angel y Rufino José Cuervo, op. cit., volumen I, pp. 249-250.

81. Carlos Cuervo Márquez, "Vida del doctor José Ignacio de Márquez", Bogotá, 1971. Carlos Lleras, op. cit., p. 47.

82. Frank Safford, *The ideal's of the practical*, Austin, University of Texas press, 1976, p. 223.

La "Sociedad de Artesanos", cuyos inicios se sitúan en 1847, tiene como propósito oponerse a las bajas tarifas de aquellos años. En el año 48, la Sociedad comienza a establecer programas educativos que incluyen instrucción en la lectura, escritura, pero también un énfasis grande en las discusiones políticas. Hacia 1849, los artesanos de Bogotá forman una alianza política con la clase alta de lo que desde entonces sería el partido liberal y al mismo tiempo los jóvenes liberales, estudiantes universitarios, ofrecen lecturas a los artesanos. Estas lecturas, sin embargo, no eran técnicas, consistían principalmente en establecer el adoctrinamiento político que culminaría con la revolución de los artesanos y el golpe militar de 1854.

En 1847 con la ley de Florentino González, que permite la importación de vestido y calzado, los artesanos reaccionan violentamente, culminando esto con la creación de la "Sociedad de Artesanos de Bogotá". El punto es importante, precisamente porque aquellos que fundaron la "Sociedad Democrática de Labradores y Artesanos", que como se anotó estaba constituida más por labradores que por artesanos, es precisamente el grupo que quizás, con excepción de Lleras, va a establecer las reformas liberales de los años cincuenta.

No debe olvidarse que personajes como Vicente Azuero, Florentino González o incluso el propio Lorenzo María Lleras, eran partidarios del libre-cambio. Por el contrario, alguien como José Ignacio de Márquez junto con Rufino Cuervo, creían que justamente gran parte de las dificultades económicas por las que atravesaba el país, se debían a la ilimitada extensión que se había dado al comercio extranjero. Márquez, por ejemplo, creía que la decadencia de las manufacturas textiles incapaces de competir con los productos extranjeros, repercutía en la agricultura y la ganadería, pues afectaba a los productores de algodón, a los criadores de ovejas, etc., pensaba que el país marcharía por el camino de una creciente pobreza, si no se adoptaban drásticos remedios, es decir, un sistema proteccionista estricto que adoptaban los mismos escritores neomercantiles de la época⁸³.

El propio Rufino Cuervo y Márquez, también Alejandro Osorio, Juan Antonio Marroquín, Joaquín Acosta y otros ricos propietarios, eran partidarios de la protección. También Santander y su secretario de Hacienda Francisco Soto, adoptaron la idea de generar una política proteccionista, aunque con mucha menos convicción que Márquez.

Así pues, la diferencia substancial que hay entre la "Sociedad de Labradores y Artesanos" del año 38 y la "Sociedad de Artesanos" de 1849, es que en la primera, las divisiones entre la católica y la de artesanos, se refieren fundamentalmente a disentimientos de naturaleza política, básicamente entre el grupo de Santander y el grupo organizado en torno al señor Cuervo, mientras que en la sociedad de artesanos del año 49 el punto álgido de contravenir es precisamente el proble-

83. Para un análisis de estas posiciones, véase Orlando Melo, "La economía colombiana en la cuarta década del siglo XIX", en Melo, *Sobre historia y política*, Editorial La Carreta, Bogotá, 1891, pp. 134 y siguientes.

ma de la protección y el libre cambio, este último impulsado precisamente por aquellas personas que habían fundado la sociedad de artesanos y labradores en el año 38.

Por otra parte los artesanos después de 1850, no querían saber más de recibir clases de derecho constitucional ni gramática, ni aritmética, sino de organizar maquinarias políticas que les hicieran pesar dentro del escenario electoral. Los artesanos ya no querían escuchar más a Camacho Roldán, a Carlos Martín, a José María Samper, a don Eustorgio Salgar, a Narciso Gómez o a Próspero Pereira, quienes predicaban el más puro liberalismo. Estos se dedicaron pues, a abrir casa aparte creándose la escuela republicana, mientras los artesanos se encaminaban a la revuelta⁸⁴.

El proceso de las sociedades democráticas ilustra bien, los dilemas de la recién constituida república. De la independencia se esperaba, una vez rotas las ataduras con la metrópoli, un orden económico más próspero y sobre todo más abierto al comercio mundial y ello suponía en primer término una transformación de la agricultura cuyo estatismo, en opinión de la mayoría de observadores, no podía deberse más que al peso de la rutina y al exceso de gravámenes y contribuciones coloniales. Se esperaba también un orden político que al tiempo que se mira como método del progreso económico, es también su requisito. Pero las consecuencias de la independencia, que es a la vez una gesta militar y una guerra civil interna, no dejarán de reflejarse, durante varias décadas, en la imposibilidad de ambos propósitos: El progreso económico y el orden político, las tensiones provocadas entre una élite despojada en parte del monopolio político por aquella fracción militar que accedió al poder gracias a la guerra, más las limitaciones de un Estado condicionado por demasiados grupos y obligado a mantener su legitimidad mediante la presencia de un ejército permanente y costoso (habría que recordar que absorbe en aquellos años casi la mitad del presupuesto público) harán imposible cualquier posibilidad de orden "la conservación del equilibrio al cerrarse la etapa revolucionaria, es imposible escribe Happerin, en cuanto ese equilibrio, demasiado inestable, se destruye constantemente a sí mismo; puesto que la fuga hacia adelante es también imposible, solo queda entonces abierta una suerte de restauración del orden político prerrevolucionario"⁸⁵. Retengamos este hecho clave: la creciente conservatización de la política colombiana después de la independencia, no es más que el reconocimiento de las dificultades para construir un orden político nuevo. Frente a esta conservatización, las nuevas generaciones que irrumpen en los años cua-

84. Para un análisis de las actividades de las sociedades de artesanos alrededor de 1854, véase entre otros, Sergio Guerra, *La república artesana en Colombia*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1980 y Gustavo Martínez, "Colombia en 1854", en Melo, *Los artesanos y el socialismo*, Editorial Oveja Negra, Bogotá, 1976; también, Miguel Urrutia, *Historia del sindicalismo en Colombia*, Editorial La Oveja Negra, Bogotá, 1978. Recientemente, Nicolás Buenaventura, *Clases y partidos en Colombia*, Ediciones Ceis, Bogotá, 1984, ha vuelto sobre el tema.

85. Tulio Happerin Donghi, op. cit., p. 215.

renta, levantarán alternativas políticas e ideológicas que acentúan las diferencias con la antigua élite y que por eso mismo parecen extremadamente radicales.

La explicación que debemos a Samper, sobre el viraje de las sociedades democráticas describe bien estas distancias. De acuerdo con él, este viraje entronca en una doble corriente: además de la lucha entre liberales y conservadores, también la lucha entre liberales viejos y liberales nuevos. Dentro de esta doble corriente es la tendencia nueva, reformadora y joven, la que expresa su radicalismo, es la que recurre al pueblo trabajador y al atraerlo, lo inserta en la corriente política. De acuerdo con Samper, se trataría de que el liberalismo viejo, la escuela santanderista, no capta las tendencias sociales y los elementos nuevos que han surgido, en la juventud liberal, conjuntamente con el sector de los artesanos, ese grupo urbano intermedio que tiene un lugar mal definido en el esquema de la nueva república, debía expresarse políticamente con actitudes radicales⁸⁶.

Esta es, pues, la distancia que separa a la "Sociedad Democrática de Labradores y Artesanos", de las sociedades organizadas en la coyuntura del medio siglo. La primera hace parte de esa corriente promotora del progreso, pero también de la conservación del orden político, las segundas buscarán precisamente, la construcción de un orden nuevo distanciándose radicalmente del orden antiguo⁸⁷.

Con todo, el progreso económico y la estabilidad política se verían aplazados durante todo el siglo XIX. Uno y otra dependían de un impulso externo que sólo el café, a fines del siglo XIX, vendría a proporcionar. Los esfuerzos recurrentemente infructuosos por promover una economía más sólida y una agricultura más moderna, son el testimonio de que, por sobre las intenciones y los esfuerzos se imponía el curso real de una economía que no lograba entroncarse con las corrientes del comercio mundial.

La historia de la economía colombiana, y de los grupos que quisieron imprimirle un curso diferente durante el siglo XIX, será la historia de este persistente fracaso en el que se superponen el legado colonial y el legado de la guerra, que sólo lograrán superarse después del medio siglo, y luego a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, la inflexibilidad de un régimen territorial que se opone a cualquier transformación en el orden de la técnica.

86. José María Samper, *Historia de un alma*, Editorial Bedout, Bogotá, 1971. Por lo demás, esta hipótesis del choque general es sostenida por Halperín Donghi, op. cit., pp. 208 y siguientes.

87. Para un examen más detallado de este punto véase Sergio Guerra, op. cit.

Capítulo II

Los difusores de la técnica (1871-1900)

1.— La Evolución de la Agricultura Después de 1850

La segunda mitad del siglo XIX se abre bajo el signo de una economía próspera que aumenta la consolidación de la economía exportadora establecida fundamentalmente sobre el tabaco y en menor medida sobre la quina, el oro y el café. De hecho aún para 1859, quizás el punto máximo de exportaciones de tabaco, estas representaban el 47.5 del total, las de café de 47.7, las de quina el 4.9, las de oro el 2.9, las de cuero el 8.54¹.

Por otra parte, las exportaciones entre 1850 y 1870 crecieron al 7.5%¹, promedio anual, ritmo significativamente más alto que el crecimiento de las exportaciones de Argentina (2.9%) y de Brasil entre 1830 y 1870 y de Chile (3.41) para el mismo período. Ya a comienzos del decenio del setenta este cuadro optimista comenzaba a desmoronarse; las exportaciones colombianas entre 1870 y 1890, apenas tuvieron un crecimiento del 0.4% sustantivamente, más bajo que el de otros países que lograron acrecentar, pese a la crisis internacional, sus vínculos externos. Chile creció en el mismo lapso al 1% y las exportaciones argentinas, sin duda, las más altas de América Latina lograron crecer al 2.9%.

Aquí hay que tener en cuenta evidentemente todo el escenario de la crisis internacional que marca las dificultades de exportación y la dificultad de la vinculación al mercado mundial; pero no cabe duda de que este período marca

1. Para la recopilación de cifras sobre el comercio de este período, puede verse W.P. Mc. Greevy, *Historia Económica de Colombia*, véase también los debates sobre estas cifras en *Seminarios sobre la historia económica de Colombia*, Análisis Crítico del Libro de William P. Mc Greevy, Banco Popular, Bogotá, 1980.

la emergencia de los modelos exportadores de América Latina y la quiebra del movimiento exportador colombiano iniciado desde el medio siglo².

Además de las reformas radicales de 1850, que en alguna forma contribuyeron a través de la liberación parcial de la mano de obra, de las tierras y del comercio, a estimular el auge exportador, también la promesa de ganancias en la exportación de tabaco amplió el interés por las inversiones especialmente en las tierras calientes de los valles tropicales durante los años cuarenta. Los frutos de este interés eran evidentes en todas partes después de 1854.

El Valle del Magdalena por una parte, favorecido por su proximidad a la navegación de vapores en el río Magdalena, vio surgir con fuerza el cultivo del tabaco, al lado de latifundios más tradicionales. Durante un breve lapso, la fiebre del añil, cubrió gran parte de la década de 1860 en las regiones de Cundinamarca y Tolima hasta que cultivo y exportación comenzaron a decaer en 1873-74. También durante la década del sesenta apareció la producción algodonera motivada en buena parte por el receso en la producción norteamericana a causa de la guerra civil.

Sobresalió su cultivo en la región de Barranquilla la que se transformó en importante centro algodonero de exportación por las facilidades para el transporte marítimo; la quina que extendió sus exportaciones después de 1854 vinculó regiones selváticas centrales a la economía nacional sobresaliendo como exportadores los estados de Santander y Tolima, al lado de algunas exportaciones menores como la Tagua, el Bálsamo, el Dividivi y los Palos de Mora y Brasil que se exportaron en forma creciente desde 1850. No es desdeñable la producción minera, especialmente el oro que comienza a crecer de manera sostenida a partir de los sesenta del siglo XIX, estimulado en gran parte por las modernas técnicas de dragado y el descubrimiento de nuevas zonas auríferas durante la colonización antioqueña de la segunda mitad del siglo³.

Sin embargo, ya para mediados de la década del setenta eran visibles las manifestaciones de la crisis exportadora y de su impacto sobre el conjunto de la actividad económica interna. En el discurso pronunciado en la inauguración de la Sociedad de Agricultores Colombianos el 31 de marzo de 1878, Salvador Camacho Roldán pintaba un cuadro más bien patético de este decaimiento. "Nuestras industrias, decía Camacho, se encuentran casi sin excepción en lastimoso estado, empezando por las de exportación en otros días florecientes; vemos que

2. Para un examen de estas cifras véase: Ciro F.S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, *Historia económica de América Latina*, volumen II, "Economía de exportación y desarrollo capitalista", Editorial Crítica - Grupo Editorial Grijalbo, Barcelona, 1981, y Arthur Lewis, *Crecimiento y fluctuaciones, 1870-1913*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

3. Un análisis exhaustivo de las características de cada producto y cada región exportadora en este período, es el de José Antonio Ocampo, *Colombia y la economía mundial*, Editorial Siglo XXI, FEDESARROLLO, Bogotá, 1984; véase también José Antonio Ocampo, "Desarrollo exportador y desarrollo capitalista colombiano en el siglo XIX", una hipótesis en *Revista Desarrollo y Sociedad*, No. 1, Bogotá, CEDE, Universidad de los Andes, enero de 1979.

el tabaco casi ha desaparecido; el algodón ha sido artículo exportable ya por dos décadas, pero no ha podido resistir la competencia de otros países más adelantados; el azúcar es ya un producto que en vez de dar alimento a la exportación podrá importarse dentro de poco de las fábricas europeas; el caucho, resina que suministraba antes más de 25 mil quintales al comercio exterior, apenas se le ve hoy cotizado en las revistas de Londres y New York; el añil que llegó a 400 mil libras en el exterior puede darse por terminado; la quina misma está seriamente amenazada y lo estará más cada día, a medida que la corteza cultivada de las indias inglesas y holandesas en oriente crezca en la acumulación de alcaloides.

Si de los cultivos de exportación pasamos a nuestras cosechas de consumo interior, doloroso es decir, que no encontraremos compensación alguna en el cambio de orientación. El trigo no ha dado un solo paso adelante de la independencia para acá. Las papas han subido enormemente de precio” y continuaba Camacho mostrando las dificultades de todos los cultivos que apenas se veían compensados por la expansión de la ganadería⁴.

Así, mientras algunos países de América Latina comenzaban de modo lento pero seguro a distanciarse del legado económico colonial, Colombia se cerraba al comercio internacional y se precipitaba en una crisis de la que sólo empezaría a salir a fines del siglo. Ospina Vásquez es de la opinión de que el momento en que esa pobreza de la que se quejaban sin excepción los observadores de la época, llegó a su punto máximo (en todo el lapso que va desde el inicio de la guerra de independencia) está en los alrededores del año de 1890. Por supuesto, como bien lo señala Ospina Vásquez, en este, como en muchos otros problemas no es fácil una demostración estadística convincente; sin embargo, en las diversas opiniones de la época, las de Uribe Uribe, Camacho Roldán, Miguel Samper, Leonardo Canal entre otros, no deja de ser notable el acuerdo que confirma el cuadro de la involución que describe Camacho y que se reitera al examinar los pocos datos numéricos que se tienen para demostrar el empobrecimiento progresivo. Por supuesto estos datos se refieren principalmente a la faja oriental, especialmente a la Sabana de Bogotá, en la que puede evidenciarse, que el nivel de vida de los obreros agrícolas sabaneros era verdaderamente aterrador,⁵ pero ello debió ser cierto en todo el país.

Si hemos de creer a Mc Greevy, cuyos cálculos no dejan de suscitar dudas, Colombia se sitúa hacia 1870 como uno de los países de más bajo ingreso

4. Salvador Camacho Roldán, *Escritos sobre economía y política*, Biblioteca Básica Colombiana, Colcultura (1978), pp. 116-117; véase también Salvador Camacho Roldán, “Escritos Varios”, volumen II, pp. 174 y ss. Para una descripción similar véase Miguel Samper “La miseria en Bogotá y otros escritos”, Universidad Nacional, División de Extensión Cultural, Bogotá, 1968, p. 217.

5. Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia 1810-1930*, FAES, Biblioteca Colombiana, Medellín, 1979, pp. 480 y ss; véase también sobre el mismo tópico además de “La miseria en Bogotá” de Miguel Samper el opúsculo de M. Cotes, “Régimen alimenticio de los jornaleros en la Sabana de Bogotá” y Ramón Vanegas Mora

per-cápita en toda América Latina; según él, el ingreso per-cápita de Colombia en 1870 era de US\$100 (poder adquisitivo de 1950), mientras que el de los Estados Unidos era de US\$339, el de Jamaica de US\$137, el de Chile, en 1855, de US\$110, el de Argentina de US\$159 en 1850 y de US\$345 en 1890 y aún Cuba hacia 1825 tenía ya un ingreso per-cápita de US\$170; por otra parte si se mira la evolución del ingreso per-cápita durante la segunda mitad del siglo XIX, puede notarse que entre 1850 y 1920 el ingreso per-cápita de Argentina (en dólares de 1950) pasó de 159 a 430, el de Chile de 110 en 1855 a 190 en 1905, el de Cuba de 170 en 1825 a 407 en 1920, el de México de US\$90 en 1905 a 122 en 1920 y el de Colombia 100 en 1870 a 121 en 1925⁶.

Esta suerte de vuelta atrás, era por supuesto en primer término, el resultado de la incapacidad de la agricultura colombiana para volcarse de manera estable al comercio mundial. Colombia es sin duda, uno de los países de América Latina que muestra un menor grado de apertura exterior, muy por debajo de México, Brasil, Cuba, los países del Cono Sur, el Perú y Venezuela y apenas comparable a Bolivia, Guatemala o el Ecuador⁷.

Siguiendo a Camacho Roldán, Palacios estima que el valor de las exportaciones agrarias era poco menos del 8% del valor total de la producción agrícola que pasaba por el mercado; esto sin tomar en cuenta el autoconsumo campesino. Incluyendo las exportaciones de oro, el coeficiente de las exportaciones colombianas no pudo pasar de 10% y probablemente osciló por debajo de esta proporción excepto durante el primer quinquenio de los setenta y noventa donde se experimentaron auges pasajeros de la economía exportadora⁸.

A su vez, estas dificultades para articular una economía exportadora no pueden verse solo como el resultado de los bruscos cambios de orientación del mercado mundial. Es cierto que el desplazamiento de los grandes mercados europeos de Alemania, Holanda, Inglaterra, afectó la posición de Colombia como país exportador. Para ello influyeron diversos factores: la apertura del Canal de Suez y los avances tecnológicos de la navegación marítima aproximaron las colonias europeas y asiáticas abaratando considerablemente los costos de transporte. También desde 1871, Alemania uno de los principales importadores, impuso una política discriminatoria contra los productos de América.

"Estudios sobre nuestra clase obrera", Bogotá, 1982. Igualmente las descripciones de Alfred Hettner, "Viajes por los Andes Colombianos 1882-1884", traducción del alemán Heinrich Henk, publicaciones del Banco de la República, archivo de la economía nacional, Bogotá, 1976, pp. 375 y ss.

6. De acuerdo con las cifras que presenta Mc Greevy, hacia 1850 Cuba tendría el mayor ingreso per-cápita seguido de Argentina, luego de Jamaica, después de Chile, enseguida Colombia y por debajo de Colombia solamente México y Brasil. Estas cifras provienen de William P. Mc Greevy, "La investigación cuantitativa en la historia Latinoamericana en los siglos XIX y XX", en D. S. Landes (Editor), *Las dimensiones del pasado, estudios de historia cuantitativa*, Alianza Universidad, Madrid, 1974, p. 332.

7. Véase Cardoso y Pérez Brignoli, op. cit., p. 140.

8. Marco Palacios, *El café en Colombia 1850-1970, una historia económica, social y política*, El Ancora Editores, Bogotá, 1983, segunda edición, p. 24.

A partir de 1882 las importaciones inglesas provenientes de América Tropical se desplazaron en favor de las colonias africanas. Por otro lado el desarrollo de la química desplazó los colorantes originados del añil, y luego la terminación de la guerra civil norteamericana cerró las posibilidades para obtener exportaciones como las de algodón. No menos importantes quizás fue el factor geográfico, que Safford señala como uno de los que más incidió contra el desarrollo de las exportaciones colombianas por los problemas que para el transporte implicaba el terreno muy quebrado del país, por la insalubridad de las tierras bajas y calientes, las que a pesar de que tenían posibilidades de alcanzar un mejor mercado mundial permitían apenas modestos desplazamientos de población. Por otra parte, la política económica especialmente la desmonetización general de la plata en el mundo, ocasionó una deflación internacional de precios que constituyó un alentador de la depresión internacional que se inició en los años 75; y finalmente, las numerosas insurrecciones locales entre 1863 y 1885 (más de 40) y las guerras civiles del 76-78 y la del 85 que dislocaron completamente la economía, obstaculizaron la producción y desestimularon la inversión y la entrada de capitales extranjeros⁹.

Por supuesto estas causas generales bien pudieron ser contrarrestadas como ocurrió en otros países de América Latina, los que sí lograron en aquellos años una articulación relativamente significativa al mercado mundial. Aunque no dejan de ser importantes aquellos obstáculos externos, lo más ostensible es que el país no tenía entonces condiciones de competitividad en los mercados internacionales y ello en gran medida ocasionado por el atraso técnico¹⁰.

Ocampo, quien ha realizado uno de los trabajos más minuciosos sobre la evolución del sector exportador, encuentra que los principales obstáculos para vincularse a la economía mundial provenían de: 1.) La posición de Colombia en la economía mundial, que tendía a generar fuertes desventajas competitivas para los productores colombianos, 2.) La presencia de formas de producción atrasadas y 3.) La tendencia de los capitalistas colombianos a comportarse como productores especuladores.

Según Ocampo "la inversión tendía a concentrarse en actividades comerciales usureras y especulativas o en la compra de aquellos activos fijos, tierra, ganado, etc., que tienden a adquirir alguna de las características de la liquidez típica del dinero. La inversión en actividades productivas solo pareció atractiva en momentos de altísimos precios mundiales y sólo con el objeto de apropiarse de

9. Véase entre otros Mario Arango Jaramillo. *El Proceso del capitalismo en Colombia*, volumen IV; "Evolución del campo hacia el capitalismo siglo XIX", Ediciones Hombre nuevo, Medellín, 1981, p. 97, también Frank Safford, *Aspectos del siglo XX en Colombia*, Ediciones Hombre Nuevo, Medellín, 1977, p. 246, y Bustamante "Efectos económicos del Papel Moneda durante la Regeneración" Revista, *Cuadernos Colombianos* números 4, Bogotá, 1974, p. 563 y ss.

10. Véase por ejemplo Manuel Moreno Fraginals *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones - plantaciones en el Caribe, el Caso Cuba-Puerto Rico, Santo Domingo, 1860-1940*, Editorial Crítica, 1983, pp. 59 y ss.

lo que puede llamarse la "ganancia especulativa" asociada a la gran escasez". Consecuentemente como el propio Ocampo sugiere, la expansión del sector exportador solo podría ocurrir durante períodos de gran escasez cuando casi cualquier producción se veía aceptada en el mercado mundial. En consecuencia una relativa alta movilidad de capital era importante y necesaria para mantenerse en el negocio y obtener alta rentabilidad.

El productor exportador ciertamente no tenía muchos incentivos para mantener una inversión elevada en capital fijo y su papel tendía a ser más bien el de un especulador.

Por otra parte, debido al carácter temporal de la producción para la exportación, la inversión en capital fijo debía ser mínima a la vez que estas exportaciones aprovechaban ventajas relativas tales como la existencia de recursos silvestres en el caso de la quina y la palma empleada como materia prima para la fabricación de sombreros, y la fácil y rápida cosecha en el caso del añil y el algodón.

Así, no resulta extraño entonces que el producto colombiano por lo general fuese de baja calidad si se lo compara con los demás países abastecedores. De hecho, la baja calidad era consecuencia de la constante presión de los exportadores, que los llevaba muchas veces a recortar el período de maduración de los productos para llegar más rápidamente a los diversos mercados, de las rudimentarias técnicas empleadas en el cultivo, y del desconocimiento de procesos más adecuados para la producción¹¹. Ello explica también, por otra parte, por qué en ninguno de los cultivos de exportación se hizo ninguna mejora técnica sustancial, como sí había venido ocurriendo en otras regiones en las cuales los cultivos de exportación estaban a la cabeza de las innovaciones técnicas con relación al resto de productos para el consumo interno. Este es el caso por ejemplo del azúcar en las Antillas, del café, del cacao, etc.

Es el propio Camacho Roldán quien se ocupa de ilustrar los vínculos entre aquellos movimientos especulativos y la ausencia casi total de mejoramientos técnicos en los cultivos de exportación (la excepción es por supuesto el café, aunque tardíamente) refiriéndose al desarrollo de estos productos, Salvador Camacho testimoniaba las prácticas primitivas de cultivo y se preguntaba: "¿qué ha resultado de la práctica secular de estos viciosos sistemas?"...

En primer lugar que casi todos los cultivos comerciales con excepción del café han desaparecido, la tierra ha rehusado seguir produciendo tabaco... los veranos, o el pulgón o el amulatamiento han triunfado del azadón impotente de manos rutineras, otro tanto ha sucedido en otras partes. ¿Era posible producir tabaco todos los años en unas mismas tierras no revueltas por el arado, ni

11. Véase José Antonio Ocampo "El mercado mundial del café y el surgimiento de Colombia como un país cafetero", *Desarrollo y Sociedad*, Bogotá, CEDE, No. 5, 1981, y "Las exportaciones colombiana en el siglo XIX", *Desarrollo y Sociedad* No. 4, julio de 1980. Para una síntesis adecuada de lo que ocurrió con cada producto exportable, véase Margarita Jiménez y Sandro Sideri. "Elites, Estado y vinculación internacional de los espacios regionales en Colombia" Institute of Social Studies, La Haya, agosto de 1983, p. 22.

limpiadas por el rastrillo, ni renovadas en sus capas inferiores por el arado súbsoil, ni abonadas por la majada, o por los huesos o por los vegetales en descomposición ayudados de la cal? Era imposible.

El cacao desapareció de las márgenes del Cauca en las inmediaciones de la antigua ciudad de Antioquia destruido por parásitos semejantes de los que en Francia amenazaron la Viña. Allá se luchó y se triunfó del enemigo por medio del azufre, aquí aceptamos impasibles el decreto de los hados.

El algodón también está expirando porque los terrenos están agotados, el remedio hubiera sido quizás abonos y rotación de cosechas¹². Y advertía enseguida con un ejemplo bastante significativo ocurrido en La Mesa "montada a grandes gastos una fábrica de azúcar con los aparatos usados en la Isla de Cuba, ha resultado que los terrenos adyacentes están empobrecidos para la producción de la caña sostenida allí sin rotación alguna y sin abonos por más de treinta años, los jugos de la planta están cargados de sustancias extrañas que se oponen a la cristalización del azúcar y desarrollan en la miel una fermentación prematura; tal es a lo menos la opinión de algunos cubanos inteligentes".

Igual ocurría con el añil según Camacho que requería de abonos abundantes, algún riego y sobre todo rotación frecuente en las cosechas. "Raquítica, amarillenta, con señales de evidente anemia en la planta un solo paso del arado bastaba para hacerla revivir siquiera por dos cortes más; abandonada la plantación, aparecía como un encanto el rastrojo y sin que nadie la sembrara, abundancia de higuerrilla frondosa, ají silvestre y tomates".

Y concluía de manera tajante: "en una palabra no hubo error en que no se incurriera, ni herejía agrícola que no se procesara y cuando ya empezábamos a adquirir como don Quijote a fuerza de palizas y estropeos algunas experiencias para distinguir las ovejas de los gigantes, cuando ya la especulación hubiera podido ser provechosa, la tierra cultivable estaba agotada y el capital de la empresa, mermado por tantas faltas y devorado por tantos enemigos, dió término en muchas partes a los pies del peor de todos, la usura"¹³.

Así pues, esa suerte de círculo vicioso entre una economía que no puede abrirse en parte por la carencia de técnicas y que no logra el avance de éstas por las modalidades mismas de las oscilaciones del capital vinculado al sector exportador, definirá el curso de las inestabilidades económicas en la segunda mitad del siglo XIX. Pero una economía cerrada y técnicamente atrasada no es una economía quieta. De hecho, los movimientos exportadores son fundamentalmente movimientos localizados en regiones específicas sin grandes nexos con el resto del país; dada la inestabilidad de las corrientes de exportación, las inversiones se orientan en una tendencia en gran medida diversificada, lo que sin duda estará en la base por una parte, del auge cafetero, pero por otro también del desarrollo mismo de la ganadería. De hecho, como lo ha señalado Bustamante, el notable desarrollo de la ganadería que se experimenta después de

12. Salvador Camacho Roldán, op. cit., p. 121.

13. Ibid, p. 122.

1860 y que incluso de acuerdo con Camacho y Samper llegó a sustituir algunos cultivos, responde más que al valor de la carne per se o a las posibilidades de rentabilidad de la ganadería, al hecho de que esta es una inversión segura "al tiempo que permite la ocupación de las tierras y garantiza hasta cierto punto la estabilidad de los capitales"¹⁴.

Paralelamente a la decadencia de las regiones va emergiendo lenta pero estable, la expansión cafetera en las áreas centrales y occidentales del país y se va desarrollando la actividad ganadera en las regiones de la costa norte. Falls Borda, caracterizando la evolución agraria nacional en la segunda mitad del siglo XIX, alude a tres revoluciones: la del tabaco, un poco más tarde la del café y la de ganadería como los tres procesos básicos que definirán los patrones de la estructura agraria después de 1850¹⁵.

El café que había comenzado a exportarse desde poco antes de los años cincuenta llegó a convertirse en el factor dinámico, al menos en la región de grandes haciendas desde 1870.

Es bien sabido que, el primer período de expansión cafetera abarca desde 1850 hasta 1910, cuando empieza a producirse el rompimiento del modelo de desarrollo basado fundamentalmente en el sistema de haciendas.

En un comienzo la producción cafetera se asentó fundamentalmente en los Santanderes quizás por el más fácil acceso a la vía de exportación, Cúcuta—Maracaibo y Cúcuta—Magdalena, por la mayor disponibilidad de fuerza de trabajo y quizás por una acumulación de capital comercial, especialmente en Cúcuta. Un poco más tarde, desde fines de los sesenta hasta comienzo de los noventa empiezan a aparecer en las zonas de Cundinamarca a través del paso de las tierras usadas en ganadería extensiva al cultivo del café, haciendas cafeteras. La mano de obra disponible provenía de la región de Ambalema, de los indígenas expulsados de sus tierras y la financiación estuvo en gran parte asociada a los capitales excedentes del tabaco, la quina y el añil; luego también en el mismo período Antioquia comenzaría a establecer cultivos cafeteros con fines comerciales a comienzos de los ochenta. Por supuesto en cada una de estas regiones se producirían relaciones de trabajo distintas, vínculos diferentes entre los hacendados y los trabajadores por la vía de las aparcerías, de los arrendamientos, del colonato, etc. que no harían en todo caso perder el hecho esencial, la producción cafetera entre 1870 y 1910 se desarrollaría fundamentalmente por la vía de la gran hacienda¹⁶.

14. Véase Darío Bustamante op. cit., p. 134 y 136.

15. Véase Orlando Fals Borda, *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, Ediciones La Rosca, Bogotá, 1974, p. 81, Fals Borda, *Capitalismo, hacienda y poblamiento*, Ediciones La Rosca, Bogotá, 1977, p. 35.

16. La cada vez más abundante bibliografía sobre el café nos dispensa de detenernos en este aspecto. Entre los trabajos más importantes sobre el desarrollo cafetero pueden citarse: Absalón Machado, *El café de la aparcería al capitalismo*, Editorial Punta de Lanza, Bogotá, 1977; Mariano Arango, *Café e Industria 1850-1930*, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1977; FAES Medellín, 1981. Por supuesto el muy consistente trabajo de Marco

En cuanto al desarrollo ganadero Fals Borda anota que: "Poco después de la revolución del tabaco se registró la de la ganadería que tuvo todavía mayor impacto dentro del país porque afectó a muchas más comunidades campesinas especialmente en las costas y valles calientes. Este cambio se debió a la importación de semillas nuevas de pastos llamados artificiales, tales como guinea, pará, o admirable y otros a partir de 1840; a la traída de razas de ganado fino de Europa, y la adopción del alambre de púa hacia 1870, todo lo cual intensificó y racionalizó la ganadería y aumentó el área cultivable en pastos. Las relaciones de producción se modificaron aquí con el nuevo concierto y el poder de los terratenientes aumentó junto con la riqueza de la tierra que acumularon con rapidez creciente"¹⁷.

En efecto, aunque la ganadería se extendió por igual en las regiones cálidas del Magdalena sustituyendo en parte la actividad exportadora, en Antioquia, Cundinamarca y Santander, parece haberse acentuado especialmente en las regiones de la Costa Atlántica.

Los datos disponibles sobre censos de ganado muestran que la Costa Atlántica y Antioquia en conjunto aumentaron su participación en la población nacional de 22.3% en 1851, a 25.7% en 1870 y a 36.4% en 1912. No obstante, la población dedicada a la ganadería en Antioquia y la Costa constituía una cuarta parte del total nacional en 1890, según el censo de población, mientras que más del 57% de los ganaderos del país se encontraban en el oriente, Cundinamarca, Boyacá y Santander; sobre la distribución geográfica de la población de ganado pueden hacerse pues, conjeturas, pero pareciera que en 1850 una quinta parte del total nacional se hallaba en la Costa Atlántica y Antioquia y que hacia 1883 la participación de estas dos regiones era superior al 35% en contraste con la participación de los tres departamentos orientales ya mencionados que disminuyó de cerca del 50% a poco más del 25% de la población ganadera durante el mismo período.

Según esto, la expansión de la ganadería fue un fenómeno de las praderas y valles de tierra caliente por ejemplo la región del Sinú; indudablemente Antioquia era ya un foco de desarrollo varios decenios antes de que el café se convirtiera en su principal producto de exportación¹⁸.

Alberto Pardo por otra parte concluye que en Antioquia y Caldas hubo un aumento del hato ganadero de 1.9% entre 1882 y 1916, en Bolívar el aumento fue de 6.4% en el mismo período, en Magdalena un gran aumento de 13% entre 1882 y 1916 y un aumento del 3% en la región del Cauca. Siguiendo los datos de Pardo, se tiene que en Bolívar habría habido entre el año de 1882 y

Palacios "El café en Colombia", ya citado, véase también para este primer período Robert Beyer "Coffee Industry in Colombia, origins and Mayor trends" PHD tesis de Univ. of Minessotta, 1947.

17. Orlando Fals Borda, *Historia de la cuestión agraria*, Ediciones La Rosca, Bogotá, 1974, p. 76.

18. Gabriel Poveda Ramos, "Agricultura y Ganadería Antioqueñas en el siglo XIX", *Revista Andi*, No. 44, 1979, p. 124.

1916 una fuerte disminución, lo mismo que en Boyacá, donde el hato ganadero debió disminuir en cerca de un 50% al igual que en Cundinamarca¹⁹.

Más allá de las dificultades estadísticas, el hecho es que la expansión ganadera es en buena parte asociada a otro proceso capital: la expansión de la frontera agrícola asentada sobre la ocupación de áreas baldías.

La recuperación de áreas vacías se expresa no solamente en la colonización antioqueña, el proceso sin duda más conocido, sino en la paulatina expansión de la frontera agrícola, especialmente la ocupación lenta de baldíos y la apropiación de los mismos en manos de propietarios privados. Concomitantemente al desarrollo sustancial de la ganadería, las haciendas van emergiendo en aquellas regiones antes deshabitadas; en ellas por diversas razones se va expandiendo una actividad ganadera de características extensivas, modificando en alguna forma también a lo largo del último cuarto de siglo la densidad poblacional y con esta el cuadro general de la evolución agraria.

Hasta mediados de los años cincuenta, la población se asentaba fundamentalmente sobre el eje central del país en las tierras altas, en las tierras frías, básicamente en las áreas de la Sabana de Bogotá, en Antioquia, en la región occidental de Santander; el resto, es decir las regiones del oriente de Boyacá, el estado de Cundinamarca en su parte oriental y el occidente del Cauca, eran regiones con bajas densidades poblacionales. De hecho, los centros en los que estaba la actividad productiva se localizaban fundamentalmente de sur a norte: Popayán, Cali, Ibagué, Bogotá, Honda, Tunja, Medellín, Bucaramanga y eventualmente Cúcuta. En el resto del país los municipios eran de muy escasa densidad poblacional; en general, Colombia a mediados del siglo XIX era un país deshabitado en la mayor parte de su territorio, un país de inmensas áreas vacías²⁰.

Sin embargo a partir de la segunda mitad del siglo XIX y en parte como resultado del alto crecimiento demográfico del área central comenzarán fuertes movimientos de población a desplazarse hacia estas áreas vacías; la colonización antioqueña, como se sabe, se extiende hacia el norte del Tolima, hacia el Quindío, hacia Caldas, pero también hay otro tipo de migraciones que llega a ser llamado la "colonización de vertiente". Como en la región del Sumapaz, Boyacá y Santander y luego también la población antioqueña se extenderá bajo modalidades distintas hacia la zona norte, al departamento de Bolívar y a la región del Magdalena²¹.

19. Las estadísticas relativas a la evolución del hato ganadero son materia de controversia. Las cifras recogidas aquí provienen de la síntesis de Salomón Kalmanovitz, "La agricultura en el siglo XIX", en *Manual de Historia*, Colcultura, volumen II, Bogotá, 1978, pp. 271 y ss y de Alberto Pardo Pardo, *Geografía Económica y Humana de Colombia*, Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1972, p. 320.

20. Sobre estos aspectos puede consultarse la información de la *Geografía Física y Política de las Provincias de la Nueva Granada* por la Comisión Corográfica, bajo la dirección de Agustín Codazzi, varios volúmenes, Bogotá, 1958, y también Javier Vergara y Velasco, *Nueva geografía de Colombia*, Editorial Banco de la República, Bogotá, 1972.

21. Sobre estos procesos migratorios véase W. Hyman "La Frontera agrícola Colombiana y la persistencia del campesinado" en *Cuadernos de agroindustria y economía rural*.

Pero por otra parte el avance de la colonización y la formación de amplias y grandes propiedades no resultaron en verdad contradictorios por lo menos hasta comienzos del siglo XIX. Sin duda, la distribución de las tierras públicas contribuyó directamente a la consolidación de grandes haciendas en las áreas más productivas de Colombia entre 1870 y 1930; de hecho, los latifundios del oriente colombiano, así como los de la costa Caribe son en su mayor parte de origen muy reciente.

Como lo señala Legrand "la tendencia dominante hacia la transformación de las tierras públicas en propiedades privadas acabó en la extensión del sistema latifundista dentro de las áreas de frontera"²².

Los procesos paralelos de venta y apropiación de tierras públicas tuvieron profundos impactos en el campo colombiano. En la región andina inmensas zonas de dominio público, en las altitudes medias y bajas pasaron a manos privadas; de igual modo una transformación similar ocurrió en la costa Caribe donde las concesiones coloniales fueron entrecruzadas con vastas apropiaciones de tierras públicas; después de 1870, muchos baldíos así como tierras de propiedad municipal fueron absorbidas por propietarios privados y convertidas después en pastos y ganado²³.

Legrand estima que entre 1827 y 1936 individuos, compañías y colonos recibieron autorizaciones de adjudicación por cerca de 3.2 millones de hectáreas o 7.9 millones de acres de tierra. Sin duda, antes de 1865 cuando la economía exportadora se centra en unas pocas regiones del país, hay poco interés en las tierras públicas; durante este período, relativamente pocas tierras públicas fueron asignadas a través de donaciones del gobierno.

Y la mayor parte de las donaciones se hicieron a cuenta de los bonos de deuda pública. De hecho, durante el período 1827-1839 solamente se asignaban un promedio de 11.700 hectáreas por año, en todo el país; sin embargo los intentos por desarrollar y consolidar una economía de exportación hicieron que las tierras públicas comenzaran a valorarse. En el solo año de 1872 y 1873 se concedieron 413.000 hectáreas, las cuales al parecer estuvieron directamente relacionadas con el "boom" de algunos productos de exportación especialmente la cinchona, así como con la construcción del ferrocarril del Norte que atravesaba el departamento de Bolívar.

Universidad Javeriana No. 11, Bogotá, segundo semestre de 1983, también Darío Fajardo, *El Estado y la formación del campesinado y el capitalismo en Colombia*, Bogotá Cinep 1981, y Jorge Villegas, *La colonización de vertiente colombiana en el siglo XIX, Estudios rurales latinoamericanos*, No. 2, 1979. Además del conocido trabajo de Parsons y el de López Toro, *Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX*, Bogotá, CEDE, Universidad de los Andes, 1970.

22. Véase Catherine Legrand "From public lands in to private properties: land holding and rural conflict in Colombia 1870, 1936" PHD Thesis, Stanford University, 1980, p. 53. También Mariano Arango, *Café e industria 1850-1930*, Carlos Valencia Editores, Bogotá 1980, pp. 74 y ss.

23. Legrand, op. cit., pp. 60 y ss.

BIBLIOTECA AGRÍCOLA
DE COLOMBIA

A partir de este año, las tasas de crecimiento de las asignaciones de baldíos continuaron relativamente altas durante el siglo XIX; entre 1874 y 1899 las asignaciones de tierras públicas promediaban 40.850 hectáreas por año y continuaron a una tasa más baja de 31.375 hectáreas por año entre 1913 y 1936. Por otra parte, si antes de 1870 muchas de las tierras públicas que pasaron a manos privadas se localizaron en el departamento de Antioquia, en razón a la expansión minera que después de 1830 valorizó las tierras públicas, los años después de 1870 mostraron la rápida extensión de haciendas de ganado en las llanuras de la costa, del oriente, del occidente de Antioquia y en los departamentos de Bolívar y Magdalena.

Desde los años ochenta hasta los años treinta las tierras públicas concedidas en la costa Caribe, en el Valle del Sinú y alrededor de Montería fueron apropiadas por antioqueños, empresarios que fundaron inmensas haciendas ganaderas; aun cuando estas apropiaciones de tierras baldías se concentraron en manos de grandes propietarios, también las pequeñas fincas pudieron expandirse dando lugar a la emergencia de una capa de pequeños y medianos cultivadores.

Este período, pues, está caracterizado por el paso a la apropiación individual de la tierra baldía entre grandes propietarios con algún margen a los pequeños cultivadores. Palacios estima que entre 1823 y 1870, el 27% de las tierras fueron dadas a colonos y el 60% a individuos con más de 1.000 hectáreas promedio, y el 13% a individuos con menos de 1.000 hectáreas. En el período 1871-1905, el porcentaje fue 10% y 59% respectivamente; por otra parte el propio Palacios estima que (página 313) entre 1823 y 1870 fueron concedidas 11.518 adjudicaciones por más de 1.000 hectáreas y 491 con menos de 1.000 hectáreas mientras que en el período 1871-1905, el primer tipo de adjudicaciones ascendió a 3.400 y el segundo a 416²⁴.

Estos desplazamientos poblacionales conjuntamente con la incorporación de tierras baldías a la "frontera de la propiedad" en expresión de Legrand, configuraron un nuevo cuadro de la sociedad rural colombiana a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Al régimen de haciendas de las tierras altas formado durante la época colonial, se superpusieron aquellas del área del Caribe y de otras regiones cálidas formadas durante este último período, generando un espectro de trabajo que, regionalmente, rompió la continuidad de la formación social colonial: terrajeros, colonos, cocertados, arrendatarios y peones constituirán ese abigarrado régimen de trabajo de las haciendas²⁵.

Pero esa notable expansión de la frontera agrícola a través del régimen de haciendas y del poblamiento de áreas vacías, será incapaz de romper con el legado técnico colonial. La constitución del régimen de Haciendas más bien acentuará la distancia con las agriculturas europeas, que han venido accedien-

24. Sobre estos véase especialmente Legrand, op. cit., p. 65 y ss. y Palacio, op. cit., p. 313.

25. La diversidad de formas regionales es demasiado compleja para describir aquí, véase Salomón Kalmanovitz, op. cit., también Fals, *Historia de la cuestión agraria*, op. cit.

do a la segunda revolución agrícola que pondrá al descubierto, nuevamente, la incapacidad del régimen agrario para asimilar las nuevas dimensiones de la técnica.

2.— La Brecha Técnica

Sin duda, la crisis del modelo exportador, visible ya a comienzos del decenio del setenta, ponía en evidencia la brecha que separaba la agricultura colombiana de la agricultura europea y norteamericana y el muy escaso grado de asimilación de la técnica disponible. Esta brecha debía percibirse, por los observadores de la época, de un modo mucho más acentuado si se consideran los avances de las técnicas después de 1870 no sólo en los países de mayor desarrollo sino incluso en aquellos de América Latina que habían logrado constituir economías de plantación orientadas al mercado mundial y en las cuales los avances técnicos no eran desdeñables. La crisis, al tiempo que mostraba las limitaciones para exportar, ponía en el centro de las preocupaciones la necesidad de asimilar lo que ha dado en llamarse “la segunda revolución agrícola”, como condición del modelo exportador. En las plantaciones azucareras del Caribe, a partir de 1860, se quiebra por completo la estructura técnica dando paso a sucesivas innovaciones en la producción y comercialización; en México, se introducen nuevas variedades de caña y se renuevan los instrumentos de trabajo y la maquinaria; en las antiguas colonias inglesas de América, el tabaco y el azúcar verán igualmente excepcionales desarrollos en el nivel de la técnica. Igualmente ocurre con la ganadería en los países del sur y aunque la agricultura interna progresa lentamente, no deja de recibir en muchas partes el influjo de la revolución agrícola²⁶.

Veamos pues lo que había ocurrido con la segunda revolución agrícola (definida como se verá, por la aplicación de la ciencia a la agricultura) y que era en síntesis lo que había que imitar, lo que había de difundir. Se ha visto ya que los elementos de la primera revolución agrícola pueden resumirse en la gradual eliminación del barbecho y su sustitución por continuas rotaciones de cultivos, la introducción o extensión de nuevos cultivos, la mejora de las herramientas de uso tradicional, la selección de semillas y crías de animales, las ampliaciones y mejoras de tierras cultivables y el aumento del empleo del caballo para el trabajo de la tierra. Lo que ocurriría después de 1840 sería la introducción de un segundo grupo de innovaciones, básicamente la introducción de nuevas máquinas, la mejora en los instrumentos tradicionales, el uso de tracción animal, la introducción de fertilizantes químicos, etc., lo que apropiadamente se ha deno-

26. Sobre estos aspectos véase entre otros Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial*, “El mercantilismo y la consolidación de la economía mundo Europeo, 1600-1750”, Editorial Siglo XXI, 1984 y Manuel Moreno Fragninals, *El ingenio*, 3 volúmenes, Ed. de Ciencias Sociales, La Habana 1978.

minado "la segunda revolución agrícola" donde el impulso de estas innovaciones ya no sólo provenía de Europa sino también de Estados Unidos, y cuyo fundamento se encuentra en la aplicación de las ciencias (especialmente la mecánica, la biología, la botánica y la química) al desarrollo de las técnicas agropecuarias²⁷

Se trata de mejorar la producción, en cuestión de abonos en primer lugar; la gran época del guano, no hay que olvidarlo, se fija entre 1850-1880 y luego intervienen los elementos fertilizantes que la química proporciona juntamente con el estiércol animal.

Desde la revolución de la química que comienza con Lavoisier se dedica mucho tiempo, mucha experimentación para sacar de los nuevos métodos científicos, principios aplicables a las prácticas agrícolas.

En Inglaterra se han hecho desde 1802 cursos para permitir a los agricultores utilizar los descubrimientos de Cavendish, Scheele, Prisley y Lavoisier. La obra de Humphrey y David *Elements of Agriculture and Chemistry* desde 1813, proporcionará a los agricultores conocimientos accesibles.

En Francia, Bossingault, químico y agrónomo, visitante en alguna ocasión de la Nueva Granada, profesor de agricultura en el conservatorio de artes publica su *Tratado de Economía Rural*, 1940, el cual después en 1884 será reeditado con el título de *Agronomía, Química Agrícola, Fisiología*.

Bossingault ha trabajado principalmente sobre el valor efectivo de los abonos, sobre el valor nutritivo de los forrajes, sobre la fijación del nitrógeno atmosférico, sobre la restitución al suelo de los elementos quitados por las plantas.

En Alemania, Justus Liebig publicará también en 1840-46 su *Química Orgánica* aplicada a la fisiología vegetal y a la agricultura y en 1864 *Las leyes naturales de la agricultura*, donde explicará cómo la alimentación de las plantas depende exclusivamente de los elementos minerales; aunque esta afirmación es excesiva, en todo caso abrió la práctica de los abonos minerales²⁸.

Por supuesto el empleo de los abonos minerales comenzará básicamente a partir de 1880; entre 1850 y 1880 aunque se sabe cuáles deben ser los abonos minerales, estos han sido utilizados sólo por agricultores selectos y por lo que hace a los agricultores pobres estos no han conocido más que cal, marga, yeso, lino y restos de conchas, fósiles; pero además se tiene el guano que comenzó a importarse a Inglaterra hacia 1840 y a Francia hacia 1850.

Los aportes de Liebig constituyen sin duda un hito de la mayor entidad en la historia de la química orgánica y de la química biológica y agrícola. Por lo que hace a las fuentes, formas, procesos de absorción, de la nutrición de las plantas superiores, todo esto quedaría resuelto en la segunda mitad del siglo XIX; en particular las investigaciones emprendidas por Bossingault, agrónomo

27. Michel Auge Laribe, *La Revolución Agrícola*, Uthea México, 1979, pp. 92 y ss.

28. Véase *Historia General de las Ciencias*, bajo la dirección de René Taton, volumen 3, *La ciencia contemporánea en el siglo XIX*, Ediciones Destino, Barcelona 1973, p. 515.

genial, le permiten sin duda crear la química agrícola junto con su contemporáneo Liebig. El propio Bossingault crea en 1836 la primera estación agronómica en la que investiga sobre el valor alimenticio de los productos vegetales, la preparación del suelo y los nitratos, hechos que fueron decisivos por su importancia teórica y práctica.

No menos importante es el aporte de Liebig a la fisiología; basta con echar un vistazo a una obra de divulgación publicada por Liebig en 1851, *Nuevas Cartas de Química* para hacerse a una idea sobre las cuestiones de fisiología, cuyos desarrollos pretendía basar positivamente en trabajos de química orgánica: Respiración y calor animal, papel plástico y energético de los alimentos, influencia de las sales en la nutrición, composición de la sustancia nitrogenada en la anatomía animal, efectos de los regímenes alimenticios.

Por supuesto estos progresos científicos condujeron directamente al empleo de los llamados abonos comerciales; se ha mencionado ya el uso del guano del Perú; un poco después de 1847, se pulverizaron las rocas fosfatadas para su uso como abono, tratándolas a veces con ácido sulfúrico para obtener superfosfatos; también se extrajeron nitratos de los yacimientos de Chile y la potasa que desde tiempos inmemoriales se venía obteniendo sobre todo de las cenizas de madera comenzó a ser explotada en diversas minas principalmente Stanfort (1861) y más tarde en otras regiones de Alemania.

Para dar una idea de los adelantos técnicos en este campo puede mencionarse que la producción mundial de nitratos, las tres cuartas partes de las cuales se destinaron a fertilizantes, pasó de cifras insignificantes en 1850 a casi 900.000 toneladas métricas hacia 1913.

La producción de potasa subió a 1.398.000 toneladas y la de superfosfatos a 16.251.000 toneladas²⁹

Por lo que hace al desarrollo de la mecánica es cierto que desde fines del siglo XVIII se habían hecho esfuerzos para crear máquinas que perfeccionaran los trabajos de cultivo y de recolección, por ejemplo la sembradora de Jethro Tull; se habían buscado también formas para mejorar los arados, pero empíricamente los resultados no habían sido extremadamente importantes. Con todo, las máquinas recolectoras comenzaron a aparecer a partir de 1826. La segadora imaginada por Patrick Bell fue perfeccionada en los Estados Unidos por Mc Cormick en 1839; de ahí salieron las amanojadoras y las engavilladoras y las trilladoras cuyos principios habían sido descubiertos a fines del siglo XVIII, pero que se perfeccionaron en el transcurso del siglo XIX.

Las segadoras de Mc Cormick y Hussey, mediante barras cortantes, guadañadoras y hoces para hierbas y cereales tiradas por caballos, empezaron a sustituir la guadaña antigua especialmente allí donde las operaciones a gran escala,

29. Shepard B. Clough, *La evolución económica de la civilización occidental*, Ediciones Omega, Barcelona, 1975, páginas 319 y 429. Sobre los fertilizantes químicos véase D. K. Derri y Trevor Williams, *Historia de la tecnología desde 1750 hasta 1900*, Siglo XXI, 1977, volumen II, pp. 806 y ss.

eran lo bastante grandes como para garantizar la inversión donde la mano de obra era poco abundante.

Estas máquinas junto con la engavilladora (1878) y la combinada (combinación de segadora y trilladora de los años 1880), hicieron posible el cultivo extensivo, es decir, la explotación de grandes superficies con poca mano de obra; también en la evolución del utillaje agrario los norteamericanos contribuyeron poderosamente. John Deere fabricó arados de vertedera hechos de hierro colado (1838), posteriormente fabricó el tipo totalmente de acero de mucha mejor calidad (1847) y luego James Oliver presentó una combinación de arado de hierro colado y acero (1870) que se impuso. También aparecieron los arados de asiento que eliminaban la molestia de sostener el instrumento y caminar millas y millas sobre un surco polvoriento (1856). Además de este utillaje cuyo propósito no era más que sustituir la guadaña, la pala y la azada, se construyeron también máquinas trilladoras destinadas a eliminar el fatigoso empleo del mayal; entraron también al servicio máquinas aventadoras para separar la barcia del grano; la primera máquina trilladora y aventadora práctica utilizada en América fue invitada por Hiram J. Pitts en 1837; por supuesto desde 1870 en adelante la producción y la disponibilidad de máquinas segadoras y en general de toda esta aplicación de la maquinaria se extendería de una manera notable en los países europeos y por supuesto en Estados Unidos.

Desde 1847 por lo menos se comenzó la manufactura en gran escala de los arados John Deere que adquirió proporciones considerables; en 1830 otras factorías de Pittsburgh producían 34.000 arados anuales y en 1858 la sola producción de John Deere se elavaba a 13.000, la segadora de Mc Cormick por su parte, comenzó a extenderse rápidamente desde 1850 en los Estados Unidos³⁰.

No menos importantes fueron la biología y la microbiología en el desarrollo de la ganadería. Las observaciones empíricas de Bakewel sobre los alimentos digeribles que permiten el desarrollo de los animales, se transformaron en regla de carácter científico, pero quizás los descubrimientos teóricos más decisivos para las prácticas de los cultivos y la crianza de animales fueron debidos a Pasteur; sus estudios transformaron completamente desde 1856 los procedimientos de las industrias agrícolas; las vacunas han permitido prevenir y combatir enfermedades que causaban grandes estragos en las especies animales como el cólera en las gallinas, la peste bovina, la enfermedad del gusano de seda, la rabia, enfermedades todas de origen microbiano.

La parasitología por otra parte había progresado lentamente durante los siglos XVII y XVIII pero notablemente durante el siglo XIX; esta ciencia experimental puso de manifiesto el papel de los insectos como huéspedes secundarios o propagadores de parásitos; además de los efectos benéficos sobre la medicina, sobre el control de la malaria por ejemplo, estos descubrimientos constituyeron

30. Para mayores detalles sobre estos aspectos véase A. W. Kirkland, *Historia económica de los Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 201 y ss.

un notable desarrollo sobre el control de enfermedades en los animales. La bacteriología logró a través de los experimentos de Pasteur especialmente, tener impactos sobre no solamente la medicina sino directamente en algunos productos (como por ejemplo la enfermedad de los gusanos de seda); se descubrió y precisó el papel de los microbios en las enfermedades contagiosas de los animales y los hombres, el control del cólera de las gallinas y por supuesto la vacuna contra el carbunco (1881) y el control de la enfermedad de la rabia.

La fisiología por otra parte permitiría resolver problemas relacionados con lo que se ha llamado la economía del agua; a fines del siglo XIX se habían hallado los principales hechos que permiten a la ciencia ofrecer una expresión bastante satisfactoria del conjunto de los problemas relativos del agua en los vegetales: la ósmosis, capilaridad, inhibición, cohesión, y con ellos contribuyó enormemente a mejorar las condiciones de riego y drenaje de las plantas³¹.

Por otra parte, otros espectaculares progresos resultaron con los avances logrados en el uso de mejores razas de animales y clases de semillas.

Los granjeros se acostumbraron a comprar las semillas a los especialistas y estos a su vez estuvieron en mejores condiciones de buscar variedades capaces de mayor resistencia, de efectuar selección de tipos de elevada producción y de experimentar métodos para combatir enfermedades de las plantas.

Hacia 1880 por ejemplo se habían reunido 175 variedades de tubérculos y mediante un meticuloso trabajo estadístico se seleccionaron las que se habían mantenido sanas en medio de plantas enfermas. También en lo referente al ganado fueron conociéndose poco a poco más razas y los granjeros cuidaron de criar las mejores; se construyeron asociaciones de ganaderos especialmente en Estados Unidos en donde la selección de los animales, en la medida que significaba una enorme inversión, debía pues cuidarse; la producción selectiva en Inglaterra se desarrolló altamente; de allí llegaron a América y a otras partes las razas: Jersey y Berkshire (las mejores productoras de leche) y Devon, Durham, Hereford entre otras clases de ganado³².

Todos estos avances sin embargo no hubieran sido posibles en el sentido de su aplicación a la agricultura práctica, si esta transformación del antiguo agricultor a la agricultura moderna no hubiera estado condicionada por la difusión generalizada de conocimientos; hacia 1849, comienza a organizarse en Francia la enseñanza agrícola como una de las obligaciones del Estado; no solamente se propagan las prácticas por medio de publicaciones, o por medio de perfeccionamientos aplicados a los aperos, sino sobre todo por la vía de granjas experimentales en la que se forman discípulos que propagan las enseñanzas.

Alrededor de 1848, se crean las escuelas de Grignon y la de Ruennes creada en 1849 y que ejerció una gran influencia; en 1848, lo que había sido la escuela politécnica de ciencias físicas, químicas y naturales, llevará el nombre de

31. Sobre estos aspectos véase *Historia general de la ciencia*, René Taton, op. cit., pp. 504 y ss.

32. Shepard B. Clough, op. cit., p. 322; para información similar respecto a Francia véase M. Auge Laribé, op. cit., y para Inglaterra y Estados Unidos, Clough, op. cit., p. 32.

Instituto Nacional Agronómico aunque un poco más tarde sería suprimido; otras escuelas nacionales en Francia como la de cría caballar en 1823, la de aguas y bosques en 1824, y cursos en el Conservatorio de Artes y Oficios intentaron completar la enseñanza superior de la agricultura durante ese período de transición. En Inglaterra por estos mismos años se creó una estación experimental, y los Estados Unidos iniciaron una red de estaciones en 1857. El Ministerio de Agricultura de Estados Unidos se creó en 1862 y también el Departamento Británico fue llevado a la categoría de Ministerio; se fundaron escuelas de agricultura en prácticamente todas los países occidentales, hoy desarrollados. El Royal Agriculture College de Inglaterra se fundó en 1845; en los Estados Unidos la primera escuela de agricultura fue fundada en Cleveland en 1855 y se fundaron también una o varias sociedades agrícolas en cada país destinadas a la difusión de los conocimientos relativos al ramo y a la defensa de los intereses agrarios; así Inglaterra tuvo su Royal Agriculture Society en 1840, Francia su Société des Agriculteurs; también en Alemania y en los Estados Unidos surgieron asociaciones similares. De igual modo, en cada país se publicaron revistas agrícolas, se celebraron ferias agrícolas y se editaron obras especializadas para que el campesino también estuviese al corriente de los numerosos adelantos en este campo³³

En Estados Unidos por ejemplo comenzaron a publicarse profusamente periódicos agrícolas mucho más científicos y con información más segura de lo que podía encontrarse en los almanaques populares; entre 1819 y 1860, iniciaron su publicación aproximadamente 250 revistas agrícolas, de las cuales, la mayor parte fue poco a poco desapareciendo, pero fue reemplazándose por la prensa metropolitana. Tanto el *New York Times*, como el *New York Tribune*, establecieron secciones agrícolas y se inició lo que podría llamarse el periodismo especializado en agricultura; también desde 1785 se habían formado asociaciones como la Philadelphia Society y la South Caroline Agricultural Society; se establecieron también concursos anuales mediante ferias agrícolas que desde 1810 fueron recurrentes³⁴; en 1858 de acuerdo con Kirkland apareció una lista de comités y sociedades encargadas de ferias agrícolas en las que se enumeraban más de 900 organizaciones en el país³⁵.

Será necesario subrayar, pues, que "la segunda revolución agrícola" involucra una red de elementos que potencian los descubrimientos científicos. No es sólo la ciencia y la técnica disponibles: son también la educación agrícola, la generación de medios impresos especializados, la creación de grupos encargados de promover los cambios, lo que creará un modelo de difusión capaz de transformar hábitos y la rutina de los agricultores.

33. Para información general de la fundación de sociedades y escuelas agrícolas, véase M. Augé Laribe, op. cit., también Clough, op. cit., y la *Historia de la técnica*, de Derrik y Williams ya citado.

34. Sobre este proceso, véase B. F. Jhonston y P. Kilby, *Agricultura y transformación estructural*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, pp. 214 y ss.

35. Véase Kirkland, op. cit., p. 191.

No cabe duda, por otra parte, del interés que despertó en algunos sectores empresariales e intelectuales del país este prodigioso desarrollo de la que desde entonces se llamó "La agricultura científica". El modelo de difusión que tuvieron en mente, así como los aspectos sobre los cuales se debían acentuar las transformaciones, se asimila bastante a aquello que venía ocurriendo en Europa.

Desde comienzos de los años setenta comienza a percibirse un esfuerzo por introducir técnicas modernas que al menos en el café, se asimilan con alguna extensión. Este proceso, bien conocido, tiene que ver con la publicación de instrucciones más o menos generalizadas y pequeñas despulpadoras, con los métodos de sombrío y trasplante de los cafetos y con el examen de las enfermedades y plagas más frecuentes del café ³⁶.

Excepto estos adelantos, nada espectaculares por lo demás, el resto de la agricultura apenas experimentaba modificaciones en cuanto al uso de máquina, de abono, de control de plagas o enfermedades de plantas y animales.

Es cierto que el interés por los nuevos inventos mecánicos comenzó a despertarse recién terminada la independencia.

Hamilton dice que para 1824 un coronel de la Independencia había importado arados y rastrillos; José Manuel Restrepo a su vez cuenta que durante su viaje a Estados Unidos a raíz de la Reconquista, se interesó mucho por la maquinaria agrícola y hasta vio arar con caballo y con arado de vertedera, incluso cerca de New York.

Juan de Dios Carrasquilla generalizó el uso de maquinaria agrícola y prestó los arados de hierro y otras máquinas de su finca para las prácticas de la Escuela de Agricultura de la época, pero la introducción de arados ingleses, norteamericanos y belgas se debe a Nicolás Pereira Gamba, quien como importador y como cultivador los aplicó.

En 1854 sin embargo, se usaban en Bogotá los arados de chuzo; por la misma época la arada era desconocida en el Valle del Cauca y apenas hacia 1896, se empezaron a introducir a la Sabana arados y unas pocas segadoras y trilladoras. En Boyacá se continúa usando aún en nuestros días el arado de chuzo y la llegada a Antioquia de maquinaria perfeccionada para labores agrícolas fue mucho más tardía.

En Pasto se tiene noticia que se fabricaban arados para fines del siglo XIX; no obstante debieron ser los tradicionales arados de chuzo con reja de hierro, pues los perfeccionados apenas empezaban a introducirse tanto que la misión de algodoneros de Manchester que visitó a Colombia en 1925 halló poco común el uso del arado y eran muy contadas las regiones en donde ya se conocían tractores y arados de disco ³⁷.

36. Los aspectos técnicos de la historia cafetera han sido tratados con alguna amplitud por lo que no será necesario detenerse en ellos. Véase especialmente Charles Berquist *Café y conflicto en Colombia 1886-1910, La guerra de los mil días sus antecedentes y consecuencias*, FAES, Medellín, 1981, p. 32. También Mariano Arango, *Café e industria en Colombia 1850-1930*, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1980. pp. 175 y ss.

37. La información proviene de Víctor Manuel Patiño, *Historia de la actividad agrope-*

Con todo, una descripción de los años ochenta, sobre el estado del uso de instrumentos agrícolas en preparación de tierras y en la recolección de las cosechas, indica que "el uso del arado no es general en la República, hay algunos Estados en donde aún no se usa, en otros se usa sólo en algunos lugares; se hace uso del arado de madera de construcción sencilla y se le adapta una reja de hierro; de arados perfeccionados todavía no se hace un uso general aun cuando hace mucho tiempo que se conoce y se tienen algunos de los más perfectos que se construyen en Europa.

El alto precio a que se venden se tiene como una de las causas que han impedido la generalización de su uso, pero ha habido además preocupaciones como las de creer que con ello se dañan las tierras y se pierden las cosechas; no ha faltado quien atribuya la enfermedad de las papas, al uso de los arados extranjeros. No hace muchos días me decía un agricultor que había perdido una sementera de papa porque había usado arado extranjero y había apoyado su creencia en otro campo contiguo que no había utilizado arado extranjero y las sementeras se dieron buenas; la mala interpretación de un hecho ha conducido muchas veces a conclusiones erróneas...

Los arados extranjeros se han combatido con los mismos argumentos que los riegos; pueden presentarse ejemplos de dehesas convertidas en malos pastos por el uso de riegos cuando no se conocen las reglas de su aplicación; una labor con arado extranjero daña una tierra y la pone en condición de no dar cosecha cuando no se estudia la posibilidad de la labor o se desatienden las reglas prescritas para esta operación"³⁸.

De igual modo, la descripción que hace Pardo, de la trilla del trigo, es en verdad bien curiosa y muestra bien cuál era el estado de la técnica; la trilla se hacía utilizando cuadrillas de trabajadores y yeguas que corrían en un círculo sobre una capa de trigo de una vara y media de altura que se iba reduciendo por la pisada de los animales, luego se empujaban los manojos de trigo al centro de la era y se volvían de nuevo a hacer correr las yeguas; después se levantaba con las horquetas el tamo para que el aire se llevara las fracciones menores y después se seguía otra vez moliendo con las yeguas a paso moderado, y luego se aventaba nuevamente; si no había viento, por supuesto, la operación se suspendía; Pardo informa que en 1864 llegó a la Sabana la primera trilladora metálica tira-

cuaria, p. 269, para algunas referencias adicionales sobre arados puede verse entre otros José Manuel Restrepo, *Historia de la Nueva Granada*; Eliseo Montoya, *Homenaje a Juan de Dios Carrasquilla*, Bogotá, 1933, Isidoro Laverde Amara, *Apuntes sobre bibliografía colombiana con muestras escogidas en prosa y verso*, 1882 (especialmente pp. 114 y ss), Miguel Samper, *Escritos*, Bogotá, 1925, volumen I p. 160 y volumen 2 p. 160, también puede verse sobre La Sabana, Isaac Holton, *New Granada 20 Month in the Andes 1857*, pp. 133 y 273 y Manuel Uribe Uribe, *Geografía general y compendio histórico del estado de Antioquia en Colombia*, París, 1885, p. 476. Para la provincia de Pasto véase Luciano Herrera, "Memorias sobre el estado industrial y progreso artístico de las provincias del sur", Popayán, 1893, pp. 11 y 37.

38. Informe del secretario de agricultura al secretario del tesoro 1880 p. 14.

da por dos caballos, después llegaron las trilladoras de vapor que usaban como combustible el tamo del trigo y que recorrían toda la Sabana tiradas por bueyes³⁹.

En 1896 se generalizó en la Sabana el arado de vertedera y se trajeron las primeras segadoras, ambos equipos para el tiro animal. Un informe de *El Agricultor* por otra parte, mostraba que aunque había muchos hacendados que reconocían las ventajas de los arados extranjero o los del país, no se decidían a usarlos porque no podían disponer de obreros que los supiesen manejar: "el arado tal como existe entre nosotros, es un instrumento sumamente rudimentario que no puede satisfacer las exigencias de una explotación cuando los terrenos han adquirido ya algún valor y hay necesidad de asegurar hasta donde sea posible el buen éxito de las sementeras. Nuestro arado no está dispuesto de manera que pueda voltear la tierra para exponerla a las influencias atmosféricas ni para dar labores profundas".

Igualmente señalaba que de las dos clases de arados, el aratrum de los latinos y la "charrue" o arado de carreta que los franceses llaman Charrue, los primeros eran los más comunes y los segundos eran la mayor parte de los extranjeros; sin embargo el mismo informe observaba que en la Sabana de Bogotá, la generalidad de los hacendados había suprimido la cuchilla de los arados importados y aún se importaban expresamente arados sin cuchillas, esto se atribuía a la dificultad que había en el arreglo de esta pieza y a la poca solidez que muchos constructores daban a los medios de fijarla al timón⁴⁰.

Otra de las innovaciones importantes fueron las cercas de alambre, invención norteamericana que empezó a usarse en el quinquenio de 1875-1880; la difusión del alambre de púa parece haber sido casi simultánea en América y en los Estados Unidos. Decía Miguel Samper en 1896, que "era ese uno de los productos importados más valiosos para la economía colombiana". Se introduce en hilos en los cuales unos suplen ventajosamente la madera y otros la cuerda con que ellos se fijan a los postes en nuestra sabana desnuda de bosques lo mismo que en la llanura del oriente del Tolima, Bolívar y el Magdalena; el alambre además de producir economías permitirá cercar los predios en su mayoría indivisos, si se exceptúa la sabana de Bogotá y subdividirlos con provecho de su administración y mejora de los pastos⁴¹.

En cuanto a los sistemas de irrigación artificial parece que ningún sistema de riego científicamente establecido podía encontrarse en ninguna parte del país en el siglo XIX; sin embargo en la biblioteca de agricultura organizada por el departamento de agricultura pueden encontrarse varias obras sobre la materia.

39. Alberto Pardo, *Geografía económica y humana de Colombia*, Tercer Mundo, Bogotá, p. 290. La descripción de Pardo proviene de *El refo de enlazar* de Eugenio Díaz.

40. *El Agricultor*, agosto de 1884, p. 132, sobre los arados y su difusión véase "El arado extranjero", *El Agricultor*, mayo de 1886 y el extenso ensayo de Juan de Dios Carrasquilla, *El Arado* en *El Agricultor* desde agosto de 1884 hasta abril de 1890. Véase también "Estudio agrícola del suelo" en *El Agricultor*, enero de 1873.

41. Miguel Samper, *Escritos*, 1925, volumen I. p. 81.

La provisión de agua para la agricultura no pasaba de operaciones sencillas ejecutadas para desviar cursos de agua que se extendían a superficies reducidas. En algún momento se pensó proveer de agua la Sabana de Bogotá, con el empleo de la sonda para la perforación de pozos artesianos. La primera tentativa que se hizo para proveer de agua por este medio la hizo M. Saldúa quien emprendió la perforación de un pozo al norte de Bogotá, a comienzos de los años sesenta. Saldúa pidió y obtuvo un privilegio para usar un aparato de su invención cuyo sistema no se conoce.

A comienzos de los ochenta volvió a pensarse en extraer aguas artesianas de la Sabana "comenzando los trabajos con entusiasmo y perseverancia"⁴².

Es hacia 1870 cuando empieza a generalizarse y a introducirse el alambre de púas en todas las fincas y haciendas ganaderas del país; también la introducción de semillas mejoradas debió prosperar lentamente; hacia 1878 el departamento de Agricultura hizo a Europa un pedido de semillas y plantas mediante una partida votada para ese objeto. El señor José Triana, cónsul en París, remitió un surtido de semillas bien elegidas y de buena calidad y además plantas vivas, como por ejemplo una caja con 150 pies de café de Liberia. Las semillas que Triana envió fueron de pastos, en dos clases de mezclas, la una de pastos para cegar y la otra para pasar, de remolachas de dos clases unas para azúcar y otras para forraje, el trigo de varias clases, unos para tierra fría, unos para clima cálido y otros para templados, de tabaco de varias procedencias, de papa unas precoces, otras tardías y finalmente unas semillas de teocinta y una espinosa caucásica⁴³.

Las semillas se distribuían entre los agricultores en pequeños paquetes para que alcanzaran al mayor número posible aunque fuese en pequeñas cantidades. El señor Manuel Carvajal envió también una caja con semillas de hortalizas; también había al parecer intercambio entre algunos agricultores adelantados sobre semillas de distintas regiones; así por ejemplo Faustino Moreno había im-

42. Informe del Secretario del Tesoro, 1880, pp. 13 y ss, véase también Juan de Dios Carrasquilla, "Las aguas de drenaje de las tierras cultivadas", *El Agricultor*, enero de 1895 y "Causas de esterilidad de las tierras de labor", *El Agricultor*, marzo de 1898, además los informes de Juan de Dios Carrasquilla, "Pozos artesianos", *El Agricultor*, junio de 1879 a agosto de 1879, Nicolás Sáenz "Pozos artesianos", *El Agricultor*, febrero de 1880.

43. "Informe del secretario del tesoro" 1880, p. 22, véase también "La difusión de semillas de café de Liberia", Manuel W. Carvajal, Comunicado del consulado de Liverpool, número 25, relacionado con el envío de semillas de café de Liberia, *El Agricultor*, Bogotá, El Café de Liberia, *El Agricultor*, noviembre de 1880; para las semillas de algodón, Antonio Román, "Revista Consular", *El Agricultor*, mayo de 1897. Sobre las semillas del maíz, Segura J. C. "Cultivo del maíz", *El Agricultor*, septiembre de 1896 y Juan de Dios Carrasquilla, Datos para el cultivo de la papa y selección de semilla de papa, *El Agricultor*, abril de 1883 y septiembre de 1891, también un artículo "Influencia del tamaño de los tubérculos sembrados por el rendimiento de la papa", *El Agricultor*, marzo de 1901. Para el trigo véase "Correspondencia", *El Agricultor*, julio de 1890, pp. 10-12 y Carlos Michelsen Uribe "Semillas de trigo para climas cálidos", *El Agricultor*, abril de 1894, también el artículo Influencias del tamaño de las semillas sobre la cosecha de trigo, *El Agricultor*, octubre de 1897, p. 418.

portado semillas de "Barragán" en el estado del Cauca convencido de que estas semillas de papa eran mejores; sin embargo el propio Faustino Moreno finalmente decidió utilizar sistemas de irrigación artificial durante los veranos y según la época en cuanto más fuerte fuera la lluvia y además hizo experimentos para buscar cuál era la mejor época de siembra, mejores lugares, etc.

También hacia 1879, la Junta Central de Agricultura de Cartagena, repartió gratis entre cultivadores del estado semillas de tabaco traídas de Jamaica e introdujo 200 matas de café del Liberia, gran parte de las cuales se repartieron en las provincias cercanas.

Balmaceda importó 22 arados pedidos a La Habana por cuenta del Estado y recomendaba pedir 100 más ⁴⁴.

Las innovaciones, pues, eran perfectamente localizadas en unos pocos empresarios especialmente entre algunos pioneros en el cultivo del café y algunos hacendados de la Sabana, donde parece haberse logrado mayores avances que en otras regiones del país. Con todo, como hecho social de alguna amplitud, las mejoras técnicas, el uso de maquinaria, los fertilizantes, etc. tendrán que esperar hasta las primeras décadas del siglo XX. Aún los incipientes ingenios azucareros del Valle del Cauca, para los cuales, como se anotó, existía una amplia gama de técnicas disponibles, mostrarían un atraso excepcional.

En 1894, Santiago Eder trajo un trapiche movido con rueda hidráulica hecha de hierro, primeros elementos en su género traídos al país, luego otros equipos; sin embargo aún a fines del siglo XIX se reseñaban en los ingenios de Cartago tres trapiches de hierro, varios en Zaragoza, así como otros metales. Nótese que la máquina de vapor aunque conocida desde mediados del siglo XVIII sólo se aplicaba en la industria azucarera de Cuba en 1819 y 1842 en México, en 1840 en Puerto Rico y en 1878 en Brasil; sin embargo, el primer ingenio movido a vapor en el occidente colombiano se instaló apenas a principios de 1901; también en Venezuela se conocían desde mediados del siglo XIX varios ingenios de vapor.

Por otra parte mientras Inglaterra utilizaba los sistemas de refinerías de azúcar desde por lo menos el siglo XIX, de acuerdo con Hamilton en la fosa del Cauca no se conocía el refinado en la época de la independencia y apenas se establecieron refinerías en los ingenios La Manuelita y Providencia en 1928 y en 1942 Riopaila ⁴⁵.

El desarrollo ganadero, por otra parte, recibió, además de los beneficios del alambre de púas, hacia 1870, la introducción de algunos pastos artificiales y

44. *El Agricultor*, junio de 1881, p. 9, *El Agricultor*, agosto de 1881, p. 328.

45. Víctor Manuel Patiño, *Plantas cultivadas y animales domésticos en América equinoccial, Plantas introducidas*, volumen 4, Cali, Imprenta Departamental, 1969, p. 354. También Plazas y Perry "Manuelita una industria centenaria, 1864-1964" Editorial Argra Bogotá, 1974 especialmente pp. 51 y 57, igualmente José María Rojas, *Empresarios y tecnología en la formación del sector azucarero en Colombia, 1860-1980*, Banco Popular, Bogotá, 1984, pp. 49 y ss.

nuevas razas de ganado, lo que permitió, al menos en algunas regiones, desligar la ganadería de la agricultura.

De hecho, la industria ganadera tradicional antes de la introducción de los pastos artificiales era un sistema de supervivencia económica en el que no se atendía a los animales ni se cuidaba los pastos; se cortaban los árboles, se cogían varias cosechas de maíz y luego los pastos naturales invadían la tierra tal como lo advertía Tulio Ospina en sus conferencias sobre agricultura.

La introducción de pastos artificiales permitiría hacia finales de los setenta establecer ganado de ceba en las tierras calientes como una actividad empresarial bastante importante. Con todo, el desarrollo técnico fue lento, las principales innovaciones técnicas introducidas con mayor o menor amplitud según las características de las regiones fueron las variedades de pasto tales como el Pará, Guinea y Uribe, que permitían un control mayor sobre malezas y el monte (1840-1923); los cercamientos con alambre de púa que permitían una mejor rotación de procesos e incrementaban la capacidad de carga (1870); los baños garrapaticidas; la aplicación de las vacunas contra carbón y vejigón; los servicios de veterinaria (1914-1916) y las nuevas razas tales como Charolais y Cebú resistentes a enfermedades, calor y sequía con buena capacidad de carne lo cual incrementaba el rendimiento y disminuía la mortalidad (1917-1929)⁴⁶.

Este contraste entre una revolución agrícola que transforma el cuadro de la productividad de la tierra en Europa y Norteamérica y una agricultura a la que apenas si llega uno que otro instrumento mecánico⁴⁷, era claramente percibida por aquellos que desde comienzos de los años setenta intentaban, en vano, llamar la atención sobre los logros de la agricultura científica.

En su discurso inaugural en la Sociedad de Agricultores de Colombia en 1878, Salvador Camacho Roldán después de describir la crisis por la que atravesaba la economía de exportación, mostraba un cuadro patético del atraso tecnológico en que se encontraba la agricultura nacional, llamando la atención

46. Sobre estos desarrollos véase especialmente Orlando Fals Borda, *Resistencia en el San Jorge, Historia doble de la Costa*, volumen 3; p. 144B y Orlando Fals Borda, *Historia y poblamiento en la Costa Atlántica*.

47. No es del caso entrar al examen de los factores que impedían la asimilación de la técnica. Nuestro propósito no va más allá que presentar el contraste entre los avances de la agricultura norteamericana y europea y el notable atraso de la agricultura colombiana para situar el modo como esta brecha se percibió y los caminos por los que se intento superar. No obstante, será preciso advertir que la brecha técnica no puede mirarse alejada del contexto general de desarrollo del país. La maquinaria es extremadamente costosa para una economía en la que escasea el capital, un solo ejemplar de ganado de raza cuesta casi cien veces lo que una hectárea de tierra. Están por otra parte las dificultades del comercio, que se restringe al ámbito local y que anula cualquier estímulo a la productividad; los hábitos y la rutina, las prácticas de cultivo centenarias que lleva a atribuir los males de la agricultura precisamente a los avances técnicos y por consiguiente la crónica penuria del Estado que imposibilita los mecanismos de difusión sin los cuales la revolución agrícola apenas hubiera sido un hecho científico sin impactos sociales, son factores limitantes que no pueden desdenarse pero cuyo examen desbordaría los límites de este trabajo.

a un hecho que marcaría las preocupaciones de su generación en la segunda mitad del siglo XIX: el desarrollo de la agricultura científica "o más precisamente de la aplicación de las ciencias a la agricultura, el renacimiento verdadero de la agricultura científica, —anotaba— puede decirse que data apenas del último cuarto del siglo XIX; hasta esa época no era general el uso de los instrumentos aratorios, el descanso de las tierras en rastrojo era usado en lugar de la rotación moderna de las cosechas; los abonos de la tierra se reducían a poco menos que el empleo de la majada; el drenaje se limitaba a medios rústicos y dispendiosos, las razas de ganado no habían llegado al ganado de especialización y mejora que la selección moderna ha introducido... los cultivos se reducían al trigo, la viña, la cebada, la avena y a algunos pastos no estudiados en las calidades especiales, las hambres y las pestes que son su consecuencia entre los hombres y epizootias en el ganado eran de muy rara ocurrencia, agricultura atrasada, alimentación insuficiente del hombre; he aquí el resumen: el germen de la agricultura científica existía ya eso sí, y durante la paz que siguió al desenlace político provisional a lo menos de Waterloo, la producción agrícola puede decirse que ha *subido sucesivamente de la condición de oficio manual al rango de arte y a la majestad de ciencia*"⁴⁸.

Mencionaba enseguida los principales hitos de la revolución tecnológica en la agricultura: en primer lugar la preparación de la tierra, la introducción del arado con el uso del rastrillo, los abonos, la rotación de las cosechas, el empleo del drenaje, los trabajos de irrigación, la aplicación científica y el principio de selección que transformó de modo asombroso las razas de animales domésticos, la mecánica moderna y la aplicación del vapor a instrumentos perfeccionados para reemplazar los trabajos manuales y agregaba: "entre los agentes que más han contribuido a estos magníficos progresos de la agricultura europea debe atribuirse una parte y no tal vez la menor, a las Asociaciones Agrícolas que en esos países afortunados forman una inmensa red de estudio, aliento, estímulo y cooperación científica admirable; nada de egoísmo en los progresos, ni en la competencia; todo adelanto sale allí a la luz del día a esparcirse fraternalmente entre todos los trabajadores, cada inteligencia está en estrecho contacto con las demás, cada corazón palpita al compás con los de los otros hombres y las sesiones públicas de las sociedades, las exhibiciones frecuentes, casi diarias, las quintas modelo, las publicaciones múltiples, los premios a los vencedores de éstas luchas de la filantropía, los museos y las bibliotecas agrícolas, forman allá en esos países afortunados la fraternidad más fecunda y la propagación más activa de todos los que sirven al progreso y a la civilización. Servirnos de estas lecciones, estimularnos con ese ejemplo, inspirarnos en ese espíritu, es el pensamiento de la asociación al que hoy pretendemos dar una humilde cuna en nuestra patria"⁴⁹.

48. Salvador Camacho Roldán, "La Agricultura en Colombia" *Escritos sobre economía y política*, Colcultura, Bogotá, 1978, p. 119.

49. Salvador Camacho, op. cit., p. 121.

Con esto, Camacho trazaba un programa para su generación: la aplicación de la revolución tecnológica a la agricultura, la creación de mecanismos de difusión y de investigación y por supuesto las asociaciones cuyo propósito según él no podía ser otro que el de formar esa red de "estudio, aliento, estímulo y feguración científica". Y formulaba enseguida lo que en el lenguaje de hoy llamaríamos las prioridades u objetos primordiales de reforma y de propaganda por parte de la recién creada asociación.

Ellos serían: 1) la preparación esmerada del suelo cultivable por medio del uso de instrumentos aratorios perfeccionados, 2) la introducción sistemática y constante de abonos animales, vegetales, y minerales, 3) el estudio de rotaciones en las cosechas adecuadas a las necesidades de producción del país y 4) estudio de los medios de proporcionar aguas más abundantes a la agricultura sobre todo en los veranos prolongados. Pero en segundo lugar, y vistos los progresos de la agricultura europea estas difusiones debían sustentarse sobre asociaciones agrícolas que se constituyeran en una inmensa red de estímulo y que a su vez permitiera el establecimiento de exhibición y ferias agrícolas, quintas modelo, publicaciones, premios a los vencedores de los concursos, el establecimiento de museos y las bibliotecas agrícolas que "forman allá en esos países afortunados la fraternidad más recóndita y la propagación más activa de todo lo que es esperanza, progreso y civilización"⁵⁰.

Y como requisito para estos propósitos debía hacerse una aplicación de la ciencia a la agricultura es decir, difundir lo que se ha venido llamando la agricultura científica, o lo que es lo mismo, el establecimiento de la agronomía como una disciplina. Es cierto que durante este período precisamente 1878-1880, la administración de Julián Trujillo se destaca en la preocupación por la enseñanza de la misma; los esfuerzos desde el Estado a través del Departamento Nacional de Agricultura y los esfuerzos de particulares para aclimatar algunas semillas así como con la continuación de los registros meteorológicos. De hecho, también Leonardo Canal asignaba a la ciencia agropecuaria un papel relevante en el bienestar económico, "las ciencias todas han causado una gran revolución en el universo y si la medicina, y la mecánica, la jurisprudencia y la ingeniería han hecho tantos beneficios a la humanidad después de tantos siglos de errores y rutinas a la ciencia agrícola esta reservado el honor de cambiar por completo la fase de la economía y comercio de los pueblos y Colombia que sigue el cauce progresivo de las naciones adelantadas no mirará con indiferencia cual otras veces el fomento científico de este ramo que impulsado sabia y atinadamente habrá que darle vida y engrandecimiento positivo"⁵¹.

La modernización de la agricultura, pues, dependía según Camacho Roldán, en buena medida del establecimiento de la agronomía, pero no es menos cierto que la agronomía como profesión no gozó de prestigio durante este período

50. Salvador Camacho R., op. cit., p. 121.

51. Leonardo Canal, *Fomento de la agricultura*, Miseria Indefinida, Bogotá, Imprenta de la Luz, 1890, p. 21.

al menos no tanto como otras actividades: “la medicina, la jurisprudencia, la ingeniería y otras ciencias se enseñan con auxilios del gobierno, la agricultura se deja abandonada a su suerte y hay muchos que pretenden que no debe estudiarse; sobre todo los campesinos se creen sabios en la materia de la agricultura y les parece que no se puede hacer nada mejor de lo que ellos hacen”⁵².

Así, pues, modernización de la agricultura a través de la revolución tecnológica, el establecimiento de la agronomía como una disciplina científica que permitiera el desarrollo y la aplicación de la ciencia en la agricultura y el establecimiento de asociaciones serían, grosso modo, los puntos sobre los cuales se basa la actividad de la Sociedad de Agricultores de Colombia.

3.— La Sociedad de Agricultores Colombianos

Sobre estas preocupaciones generales que se acaban de describir, el 15 de diciembre de 1871 se reunieron entre otros, el presidente de la Unión General Eustorgio Salgar, Gregorio Obregón, Manuel Umaña, Luis Silvestre, Nicolás Sáenz, Carlos Michelsen Uribe, Juan de Dios Carrasquilla, Mauricio Ruiz, José María Melo, Gregorio Salgado, Benigno Acosta, Mariano París, Francisco Santamaría, Vicente Ortiz, Salvador Camacho Roldán, entre otros y acordaron las siguientes resoluciones: “1) que las personas presentes acuerdan constituirse desde ahora en sociedades permanentes con el objeto de promover el adelanto y defender por medio de la discusión pública los intereses de la agricultura, esta asociación llevará el nombre de Sociedad de Agricultores Colombianos, 2) que esta Asociación promoverá el establecimiento de sociedades iguales en todos los estados y pueblos de la república relacionadas entre sí en solicitud del mismo objeto, 3) que los medios de acción de la asociación serán: 1.— sostener la publicación de un periódico consagrado a estudiar el estado de la agricultura del país, los obstáculos que se encuentren en su desarrollo, las instituciones que deberían protegerla, los progresos que se hagan y los adelantos que puedan aclimatarse en el país, 2.— convocar y tener reuniones agrícolas numerosas para discutir públicamente los hechos relacionados con los objetos de esta sociedad, 3.— procurar el cambio recíproco de esta mismas semillas entre los mismos Estados e introducir y prolongar el uso de las de otros países que mejoren las conocidas en el nuestro, 4.— procurar la propagación de las mejores razas de animales domésticos conocidos en el país importadas del extranjero, 5.— promover el establecimiento de escuelas agrícolas, 6.— promover el establecimiento de cajas de ahorros y bancos agrícolas”. Igualmente otro de los objetivos de la Asociación era procurar el establecimiento de relaciones más estrechas entre los agricultores y fomentar el establecimiento de asociaciones especiales para realizar la producción en grande de ciertos productos como azúcar, las asociaciones de exportadores del mismo artículo, etc.⁵³.

52. *El Agricultor*, Bogotá, junio de 1880.

53. *El Agricultor*, septiembre de 1873, serie 1, número 1.

Como primer presidente de la Sociedad fue elegido el General Eustorgio Salgar, como vicepresidentes Manuel Umaña, Federico Díaz, Juan de Dios Carrasquilla, Eduardo Sayer, Gabriel Reyes, José María Vargas, Aquilino Quijano Caidedo y Carlos Vélez, tesorero Manuel Pardo, secretarios José María Quijano Otero, Carlos Michelsen Uribe y Salvador Camacho Roldán y como secretario archivero de la Sociedad José María Quijano Otero; algunas sesiones se realizaron entre diciembre 15 de 1871 y mediados de 1873, pero ya para octubre de 1873, un editorial de *El Agricultor* señalaba que el llamamiento había sido oído con entusiasmo y se creía que una nueva era iba a abrirse para la agricultura nacional “pero una vez más se revela la muy poca constancia y estabilidad [en nuestro carácter, pues a una inauguración llena de esperanzas siguió el olvido y la calma más fatal; la Sociedad de Agricultores Colombianos existió llena de magnificencia, el 15 de diciembre de 1871, los resultados hacen creer que al día siguiente ya no existía, porque, no lo sabemos, no encontramos para ello ninguna razón pero es evidente que los que asistieron a esa reunión los animaba un convencimiento más íntimo de la necesidad de la Asociación y que todos salieron llenos de esperanzas”⁵⁴.

Al parecer, algunas actividades lograron desarrollarse entre 1873 y 1874; la Sociedad de Agricultores fue invitada a participar en la exhibición de Bremen en 1874 sobre lo cual aparecen algunos reportes en *El Agricultor* de ese mismo año; sin embargo, ya para 1875 la Sociedad había dejado de funcionar; la Sociedad de Agricultores Colombianos fue reinstalada el 31 de marzo de 1878 bajo la presidencia de Salvador Camacho Roldán y la secretaría de Juan de Dios Carrasquilla; sin embargo, el tono con que se iniciaba el discurso de Camacho Roldán hace pensar que efectivamente las actividades desarrolladas en la primera etapa se tuvieron muy poco en cuenta, pues Camacho dice: “esta reunión tiene por objeto dar principio al pensamiento de asociación de los colombianos que viven del trabajo de la tierra en toda la extensión de nuestra patria”; “hoy nos reunimos unos pocos agricultores de las inmediaciones de Bogotá, mañana se reunirán los de toda Cundinamarca, algún día veremos delegados de los nueve estados de la república y un pensamiento como una unidad unirá un solo cuerpo a los que cultivan...”⁵⁵.

La suerte de los propósitos de la Sociedad en su segunda etapa estarían vinculados, al menos durante algunos años, a la actividad gubernamental: lo que se constituyó como un grupo independiente, pasó a formar parte del equipo de gobierno de la administración Julián Trujillo y desde esta nueva posición encauzarían a través de diversos medios, los propósitos establecidos en 1871 y en 1878. En efecto, la Sociedad se reinstaló el 31 de marzo de este año y el 10 de abril tomó posesión de la presidencia el general Julián Trujillo, quien nom-

54. *El Agricultor*, octubre de 1873, número 2.

55. Camacho Roldán, *Escritos sobre economía y política*, en Colcultura, 1978; El discurso pronunciado en la inauguración de la Sociedad de Agricultores Colombianos en 31 de marzo de 1878, fue publicado originalmente en el periódico *La Reforma*, el 8 de junio de este mismo año.

bró a don Salvador Camacho, entonces presidente de la Sociedad, como secretario del Tesoro y Crédito Nacional, a Carlos Michelsen Uribe como Comisario (de Agricultura y a Juan de Dios Carrasquilla, Director del recién creado Departamento de Agricultura. Al verse privado de sus miembros más prominentes, la Sociedad como tal se desintegró; no obstante sus propósitos se encuazarían a través del Departamento de Agricultura.

Todavía en 1881, Juan de Dios Carrasquilla, desde el Departamento de Agricultura, insistía en la necesidad de revitalizar la Sociedad, poniendo como modelo la Sociedad Real Inglesa; "tal vez este medio fuese racional y mejor, pero entre nosotros se tropieza con la dificultad de organizar sociedades, nuestro genio no se presta a esto como puede observarse por las dificultades que ha habido para fundar cualquier asociación y por la poca duración y malos resultados que han tenido; fuera de esto no hay objeción que hacer a este medio de fomento ya que las sociedades obren como agentes del gobierno, ya sea que funcionen con independencia, siempre darán excelentes resultados y desarrollarán más la industria agrícola que cualquier otra institución.

El señor Francisco J. Balmaceda ha puesto ya en ejecución este medio en el Estado de Bolívar y parece que ha dado buenos resultados; en el Estado de Panamá también hay una Sociedad de Agricultores establecida en Pecé que ha suministrado un informe completo, en Cundinamarca existe la Sociedad de Agricultores Colombianos hace algunos años y algo ha propendido por el adelanto a la agricultura"⁵⁶.

Paralelamente al decaimiento de la Sociedad, en la ciudad de Cartagena el 10. de enero de 1879, Francisco Javier Balmaceda, Eloy Porto, Pedro Macía, el Dr. José M. Royo, Enrique Román, Carlos A. Merlano, a instancias del poder ejecutivo, constituyeron la Junta Central de Agricultura del Gobierno del Estado, bajo la presidencia de Balmaceda; esta junta se instaló el 12 de febrero de 1879 y rápidamente formó 96 juntas de agricultura y fomento en el Estado; aunque de acuerdo con el propio Balmaceda, antes de que el gobierno hubiese dispuesto su creación, ya estaban funcionando juntas de agricultores en Monpós, Sabana Larga, Carmen, San Juan, San Jacinto, San Carlos, Santo Tomás, Campo de la Cruz, Ciénaga de Oro, Santa Catalina⁵⁷.

La Junta por supuesto era de carácter gubernamental y se incorporaba en carácter de administrador de los intereses agrícolas del gobierno y propendía porque en los concejos municipales se financiaran juntas de agricultura y fomento dependientes de esta central del gobierno del Estado; entre las atribuciones de esta Junta del Estado de Bolívar, se contaba "informar al gobierno sobre las obras urgentes y los cultivos más provechosos, procurar que los trabajos de

56. Informe del Secretario del Tesoro, año de 1880, p. 267 (este es un informe proporcionado por Juan de Dios Carrasquilla en la Comisaría de Agricultura).

57. *Gaceta Agrícola*, Órgano central de la Junta Central de Agricultura del gobierno del Estado de Bolívar, Cartagena, 20 de enero de 1879.

las quintas y vegas modelos que se establezcan marchen con la mayor regularidad e informar semestralmente al poder ejecutivo de la marcha de dichos establecimientos y de los progresos que hayan hecho los cultivadores con la aplicación de los nuevos métodos cuidando de precisar el número de fincas en que se haya introducido el uso del arado”⁵⁸.

A comienzos de 1881 todavía la Junta Central de Agricultura estaba publicando la *Gaceta Agrícola* y encargándose de la distribución de *El Agricultor* en varias regiones y en el propio estado de Bolívar⁵⁹.

Con todo, hacia 1883-1884, dejan de aparecer referencias tanto de la Sociedad de Agricultores de Bolívar como de la Sociedad de Agricultores de Colombia. Sin embargo, para 1893 como una filial de la Sociedad de Agricultores Colombianos (y en apariencia por entonces inexistente), el 25 de marzo de 1893 se volvió a fundar en Madrid esta vez con el nombre de Sociedad de Agricultores de Cundinamarca; entre los fundadores de esta Sociedad estaban de nuevo Juan de Dios Carrasquilla, Carlos Carrasquilla, Héctor Restrepo, Nicolás Sáenz, Ignacio de Latorre, Miguel Umaña, Miguel Camacho, José Manuel Marroquín, José Manuel Restrepo S. y Marceliano Vargas entre otros. Juan de Dios Carrasquilla como vicepresidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia presidió esta reunión y desempeñó las funciones de secretario el señor Nicolás Sáenz. Esta Sociedad “tendrá por objeto el establecimiento en ese lugar de ferias y exposiciones de la ganadería en todo sus ramos y de los frutos y productos de la agricultura ocupándose no solo en su fomento y mejora sino también en el estudio de todo lo relacionado con ella”⁶⁰.

Como presidente de la Sociedad de Agricultores de Cundinamarca fue elegido el señor Carlos Carrasquilla y Ruperto Restrepo como segundo presidente, fue gerente el señor Evaristo Escobar, tesorero Juan N. Valderrama y secretario Julián Escallón (es de anotar que en estas elecciones fueron derrotados los antiguos fundadores de la Sociedad, quienes presentaron sus nombres a consideración de la reunión; ni Juan de Dios Carrasquilla, ni Nicolás Sáenz, ni Carlos Michelsen Uribe, fueron elegidos para esta Junta).⁶¹

La historia de esta primera etapa de la Sociedad de Agricultores Colombianos es pues, aparentemente, la historia de sucesivos fracasos por constituir un cuerpo organizado a semejanza de las sociedades inglesas, francesas y norteamericanas. Sin embargo, si se mira bien qué era lo que la Sociedad quería en el año de 1871 y lo que sus fundadores, Camacho Roldán, Michelsen Uribe, Nicolás Sáenz, Juan de Dios Carrasquilla, hicieron en los 20 años siguientes, puede verse que efectivamente no todos fueron esfuerzos perdidos, aún si la Sociedad como tal no logró constituirse en forma estable. Veremos luego que la acción de estos pioneros logró fructificar en algunos aspectos. Pero, por otra parte, los obstáculos que se oponían a la consolidación de la Sociedad no eran desdeña-

58. *Gaceta Agrícola*, enero de 1879.

59. *Gaceta Agrícola*, Cartagena, 30 de abril de 1879 y *Gaceta Agrícola*, enero de 1881.

60. Para el acta de instalación, véase *El Agricultor*, abril de 1893, número 10.

61. *El Agricultor*, número 11, mayo de 1893.

bles. De una parte, el predominio de un importante sector de la vida política que ponía por encima del desarrollo de la agricultura la construcción de ferrocarriles, a los que se apuntó sin éxito el país en el último cuarto del siglo XIX. El propio Núñez al dar posesión como presidente del Congreso a Julián Trujillo decía que "las vías de comunicación y todo cuanto se mueve en el departamento de las mejoras materiales, merecen sin duda preferente interés" y Trujillo por su parte, situaba como prioridad de su gobierno promover la difusión de las luces en todas las clases sociales "a impulso de las locomotoras y el vapor"⁶². En esta polémica, no suficientemente destacada por los historiadores, entre el desarrollo de los ferrocarriles o la modernización de la agricultura como medio para asegurar las exportaciones, había por supuesto la idea común del progreso pero una enorme divergencia respecto de los medios para lograrlo. Al imponerse "la fiebre de los ferrocarriles", no era mucho el apoyo que cabía esperar por la Sociedad⁶³.

Por otra parte está la inestabilidad política que pesará gravemente sobre la Sociedad; hay que recordar que el año de 1871, la fundación de la Sociedad, quedaba en el interín de dos constituciones, la del federalismo y la del centralismo, es decir en medio del proceso de transformación sangrienta de los Estados Unidos de Colombia hacia la República unitaria, quedando en medio de la Constitución de Rionegro y la Regeneración; la guerra del 85 acabará con el esfuerzo de la Re-fundación del año 78 y hará fracasar las actividades de comienzos de los años ochenta; por otra parte, el propósito de desarrollar la "agricultura científica" presupone no sólo la ciencia sino una actitud hacia ello y no cabe duda sobre que el predominio de los ferrocarriles hará inclinar los intereses de formación científico-técnico hacia la ingeniería y no hacia la agronomía. Es cierto que aquella generación era pragmática, pero había diversas formas de serlo; sorprende por ejemplo esta forma de pensar de Mariano Ospina Rodríguez, con la que dio metódicamente, la orientación de los estudios de aquellos años "no se metan, les decía a sus hijos en una carta en 1877, con los más alambicado de la mecánica analítica y las matemáticas trascendentales, consagrándose de preferencia a lo aplicable en la práctica y procurando adquirir los conocimientos de los que llaman ingenios mecánicos; *hay ciencias muy atractivas pero poco provechosas como la botánica, la zoología, la astronomía* que deben dejarse a los ricos y en el mismo caso se halla la literatura, religión y moral; métanse cuanto les quepa en el alma y en el cuerpo de ciencia aplicable y aplicada muchísima y además viva y bastante; ciencia puramente especulativa, literatura e idiomas muertos o novelas y versos nada"⁶⁴.

62. *Diario Oficial*, No. 4147, abril 10. de 1878.

63. Para los pormenores y el sentido de este debate véase por ejemplo Gerardo Molina, *Las ideas liberales en Colombia*, Ediciones Universidad Nacional, Bogotá, 1970, vol. 1, p. 113 y ss.

64. Ospina, citado por Alberto Mayor, *Ética, productividad, trabajo en Antioquia*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1984, p. 40. por lo demás en este texto pueden verse las razones del predominio de la ingeniería.

El desarrollo científico de la agricultura y los propósitos de la Sociedad, pues, quedaban derrotados cuando menos por tres factores: 1) El predominio de quienes veían como prioridad el desarrollo de los transportes, 2) las inestabilidades políticas que fragmentaban la unidad de los intereses agrícolas y dificultaban la organización y 3) un pragmatismo que se orientaba en lo relacionado con la formación técnica, hacia los asuntos de la ingeniería.

Por otra parte, el énfasis de la Sociedad por la agricultura científica la lleva a desestimar los otros aspectos del progreso material. No debe sorprender por ejemplo que en todos los números publicados de *El Agricultor* entre 1868 y 1896-97, no haya aparecido ningún artículo, ninguna reflexión, ninguna discusión, sobre cosas distintas a la agricultura y a la técnica de la agricultura; de hecho, por fuera quedaban completamente aspectos como los agrios debates que se adelantaron sobre el libre cambio y el proteccionismo, sobre los aspectos monetarios, sobre el problema de los transportes, sobre el problema de los aranceles, sobre el problema de los baldíos e incluso parecen no haberse percatado de la importancia que tuvo la importación creciente de alimentos en los años que van posteriores a 1875; de hecho la Sociedad de Agricultores no era más que una asociación de personas que se apuntaban a la difusión únicamente de la agricultura científica sin intentar constituirse en un gremio en defensa de sus intereses como agricultores.

Quizás por ello no se ve tampoco, en las discusiones de la Sociedad, nada relacionado con los mecanismos de acceso al Gobierno; de hecho, la Sociedad estaba vinculada con el gobierno directamente a través de sus funcionarios y promotores y después de 1870 incluso como parte del Departamento de Agricultura, pero en todo caso, no había de parte de los agricultores asociados, siquiera la idea de que el progreso de la agricultura estaba en buena parte mediado por las instancias de gobierno.

Cualquiera que sea la postura que se asume sobre los alineamientos políticos y su sustento de clase durante el siglo XIX, el hecho es que no hay ninguna evidencia sobre que la Sociedad de Agricultores de Colombia representara en términos políticos, el interés de un sector social; era más la obra de un conjunto de personalidades individuales que tenían convicciones, sobre los fundamentos del progreso material, que el entronque de un interés económico con un interés político. Por el contrario, quienes estuvieron en los frentes del desarrollo tecnológico, en la escuela de minas, tenían sí una clara concepción del papel de la política en el desarrollo de sus propios intereses y también de los intereses materiales del país; los Ospina desde muy temprano, por ejemplo, participaron en los órganos legislativos del nivel nacional, departamental y municipal en los que el empresario antioqueño asumió papeles predominantes. Entre 1885 y 1925 los miembros de la familia Ospina ocuparon por lo menos 18 veces escaños en la Asamblea de Antioquia, por lo menos 11 veces escaños en el Concejo Municipal de Medellín, o el equivalente Concejo Departamental que sesionó entre 1895 y 1910. Es fácil entenderlo; las asambleas departamentales debían establecer el presupuesto de rentas y gastos y algunas nuevas atribuciones; desde 1866 los concejos municipales ordenaban administrativamente en lo refe-

rente a contribuciones y gastos, movimientos de población y otras funciones entre las cuales una importante relacionada con los servicios públicos. Precisamente en este período algunos de los intereses públicos principales que se debaten tanto de las asambleas como de los concejos tienen que ver con la construcción del ferrocarril de Antioquia, del ferrocarril de Amagá, con la consecución de empréstitos para obras como el tranvía de Medellín, los acueductos de hierro, etc.; por el contrario quienes se vincularon a este período a la Sociedad de Agricultores aunque vinculados al gobierno en calidad de funcionarios, no se plantearon como problema de la organización misma el acceso a las decisiones gubernamentales sino el más modesto propósito de la difusión técnica. Aquella concepción de la organización como elemento de presión surgió en cambio con nitidez en el período posterior a 1906, como se verá más adelante.

4.— El Agricultor y el Departamento de Agricultura

Ya se anotó que si bien la Sociedad de Agricultores en tanto que organización, debió enfrentar diversas dificultades para constituirse establemente, los esfuerzos de aquellos pioneros como Camacho o Carrasquilla no fueron del todo infructuosos; ligados al origen y motivaciones de la Sociedad, aparecen *El Agricultor* y el Departamento de Agricultura, como dos hitos que constituyen sin duda las primeras experiencias para generar una política de difusión técnica a la agricultura. Resulta difícil, en rigor, evaluar los alcances y resultados prácticos de estas dos experiencias, pero es innegable que a través de ellas se propuso por primera vez en el país un modelo de difusión que al menos durante algunos períodos contribuyó eficazmente a los pocos mejoramientos tecnológicos de la agricultura del siglo XIX.

En la sesión inaugural del 15 de diciembre de 1871 de la Sociedad de Agricultores de Colombia se acordó publicar un periódico que tendría el nombre de *El Agricultor* (un periódico con este mismo nombre había sido publicado entre el 21 de abril de 1868 y el 5 de julio de 1869) “consagrado a estudiar el estado de la agricultura del país, los obstáculos que encuentre en su desarrollo y las instituciones que deberían protegerla, los progresos que se hagan y los adelantos que pudieran aclimatarse en el país⁶⁵”.

El Agricultor tenía como antecedentes dos periódicos que se dedicaban en parte a la agricultura, *El Cultivador Cundinamarqués* publicado en 1832 a instancia de Rufino Cuervo y *El Labrador y Artesano*, órgano de la Sociedad Democrática de Artesanos y Labradores que se publicó en 1838; de *El Agricultor* cuyo primer número apareció en 1873 y dirigido por Salvador Camacho Roldán como vicepresidente de la Sociedad de Agricultores, se publicaron en total 16 series en diversos períodos. Numerosas dificultades impedían una publicación continua. Así por ejemplo, la primera serie circuló entre sep-

65. *El Agricultor*, serie 1, volumen 1, septiembre 1o. de 1873.

tiembre de 1873 y el 1o. de marzo de 1874, año en el cual se suspendió a raíz de la fundación del periódico *La Escuela Agrícola del Estado de Cundinamarca* que vino a reemplazarlo. Este a la vez se interrumpió en 1876 con motivo de la guerra; luego el 26 de mayo de 1879 y una vez refundada en 1878 la Sociedad, ésta decidió continuar con la segunda serie del *Agricultor*, nombrando como director esta vez a Juan de Dios Carrasquilla con amplias facultades para su reorganización. En enero de 1880 se suscribió un contrato entre el gobierno general de los Estados Unidos de Colombia y la Sociedad de los Agricultores Colombianos en virtud del cual ésta se comprometía a redactar y publicar "un periódico de agricultura que sirva de órgano oficial del Departamento de la Agricultura Nacional y a la vez de órgano de la Sociedad de Agricultores Colombianos". Así continúa el periódico hasta diciembre de 1884 cuando hubo de suspenderse por motivos de la guerra; en ese momento el periódico iba en el número 17 de la serie sexta; reapareció en febrero de 1890 y continuó publicándose hasta agosto de 1901. Con dos suspensiones, una en 1895, la otra en 1900, ambas motivadas por conflictos de la guerra civil⁶⁶.

Paralelamente en Cartagena se había creado la publicación de *La Gaceta Agrícola* (cuyo primer número apareció en enero de 1879) conjuntamente con las 34 juntas de agricultura y fomento creadas en otros distritos del Estado de Bolívar; la *Gaceta Agrícola* se suspendió en 1882, pero en todo caso en sus dos primeros años logró una circulación de 9.000 ejemplares distribuidos en el Estado, en la República y en el exterior.

Su primera interrupción como *El Agricultor* y su reemplazo por el periódico *La Escuela Agrícola del Estado de Cundinamarca* no cambió sustancialmente el propósito de la publicación. Con este último periódico "no se ha propuesto otra cosa que contribuir al adelanto de la industria agrícola fundando un órgano por medio del cual puedan propagarse todos los principios y conocimientos prácticos que son indispensables para que este ramo, el más fecundo y positivo en bienes para un país, alcance en Colombia el desarrollo que ha obtenido en otras naciones donde se ha cultivado con el esmero que merece, sentando así las bases de un porvenir brillante; este periódico como órgano que es de la Escuela de Agricultura fundada en la Hacienda del Chicó continuará publicando las lecciones que los acreditados profesores de dichos establecimientos dicten a sus alumnos, insertará en sus páginas aquellos artículos de periódicos extranjeros que versando sobre el mismo (sic) ofrezcan para la utilidad de la agricultura en este país y acogerán las producciones de trabajo que los hombres estudiosos y observadores quisieran remitir para su publicación"⁶⁷.

La *Gaceta Agrícola* por su parte se dedicaba a difundir conocimientos, métodos y formas de realizar las siembras y cultivo de algunos productos. Prueba

66. Véase Alfredo Fuentes, *Introducción al Índice del Agricultor*, Sociedad de Agricultores de Colombia, Bogotá, Editorial Presencia, 1983.

67. *La Escuela Agrícola del Estado de Cundinamarca*, Bogotá, septiembre 1o. de 1874, Sala de Prensa, Segundo Número, Biblioteca Nacional.

de ello son artículos sobre el cultivo del caucho y sus prácticas en el Brasil, el tabaco de La Habana, la semilla del café de Liberia y de Arabia, el uso del arado y la yunta de bueyes como método de aflojar y preparar la tierra, el riego como forma de procurar la humedad al terreno, la poda como práctica favorable a algunas plantaciones de café, la utilización de abonos, la utilización de fertilizantes, los sombríos en las plantaciones, etc.⁶⁸.

Por otra parte *El Agricultor*, después de 1879, contó con algunos fondos del gobierno y fue distribuido gratuitamente a los principales agentes del gobierno nacional y a los de los gobiernos regionales, "a todos los estados, a las sociedades de agricultura, a los ministros y cónsules residentes en la capital de la república y a los cónsules en el extranjero".

En el presupuesto de 1879-1880 se votó una partida conjuntamente con otras para el fomento de la agricultura (Decreto 514 de 1879) para que la Comisaría de Agricultura Nacional publicara un periódico que sirviera de órgano a ésta, mediante acuerdo con la Sociedad Colombiana de Agricultores. El periódico en adelante saldría como un órgano de la Sociedad de Agricultores de Colombia y del Departamento de Agricultura Nacional; así se publicaría después de 1880 hasta 1896⁶⁹.

El contenido de *El Agricultor* se centraba fundamentalmente por un lado en lo que se llamaba la sección "revista de las cosechas" en la que se publicaban aquellos informes que los agricultores enviaban al Departamento de Agricultura; por otra parte una revista de los principales cultivos, especialmente los cultivos de la Sabana: la papa, el maíz y el trigo; se ocupaba también de literatura sobre tecnología especialmente de abonos, suelos y cultivo y en la educación. Por otro lado se ocupaba de registrar traducciones de las publicaciones más significativas especialmente de las revistas europeas sobre agricultura; entre 1868 y 1901 se publicaron 78 ensayos sobre abonos y métodos de preparar y aplicar los fertilizantes a los cultivos, especialmente en aquellos cultivos como el tabaco, caña y café. Este énfasis es especialmente cierto entre 1890 y 1900, período en el cual aparecieron un total de 49 artículos sobre el tema de los abonos. En cuanto a suelos se publicaron en total 14 ensayos entre 1868 y 1900. El acento se ponía sobre todo en los métodos de preparación para distintos cultivos, arados, etc., pero especialmente en el tipo de terreno apropiado para el tabaco y el café.

Por otra parte se publicaron 177 artículos sobre diversos cultivos en donde es visible la preocupación por atraso en las técnicas del cultivo, respecto de los países europeos; los énfasis especiales se refieren a la papa, fueron publicaos

68. Para la revisión del contenido de *La Gaceta Agrícola* de Cartagena, véase Fabiola Montaña "Institucionalización de la investigación agrícola en Colombia 1859-1920" tesis, Sociología, Universidad Santo Tomás, 1983, p. 79.

69. Informe del Comisario de Agricultura 1880, p. 23 y Secretaría del Tesoro y Crédito Nacional, Contrato Número 52 de 1880, 8 de enero, celebrado con la Sociedad de Agricultores Colombianos, para la publicación de un periódico de agricultura, en *El Agricultor*, volumen 2, número 9, febrero 1880.

36 artículos sobre ella, e igualmente se publicaron 26 artículos sobre cacao, 36 artículos sobre la quina, 30 artículos sobre el tabaco, 36 artículos sobre el café, 23 de los cuales fueron publicados entre 1890 y 1900 y 33 artículos sobre caña.

En rigor *El Agricultor*, *La Escuela Agrícola de Cundinamarca* y la *Gaceta Agrícola de Cartagena* fueron los únicos periódicos especializados en agricultura en el siglo XIX. Por supuesto en otras publicaciones como los *Anales de Ingeniería* e incluso en la *Revista Farmacéutica* se encuentran artículos relacionados con la agricultura especialmente algunos artículos sobre la quina; en la *Revista Médica* de Bogotá, que logró divulgar la química además de los asuntos propiamente médicos y en la *Revista Científica e Industrial* de Antonio Vargas Vega, que apareció en 1870-71-72, se publicaron artículos y traducciones de carácter general sobre química, agricultura, cericultura, etc., pero sería en todo caso *El Agricultor* el órgano que con mayor énfasis publicó no solamente las traducciones relacionadas con la agricultura, sino tesis de los estudiantes del Instituto Nacional de Agricultura. De acuerdo con un comentarista contemporáneo, *El Agricultor* contó con la colaboración de importantes profesores extranjeros, difundió las nuevas teorías agrícolas de la élite, experimentadas en el Instituto Nacional de Agricultura (un verdadero centro de agricultura experimental); *El Agricultor* impulsó la agremiación de los agro-exportadores y produjo importantes consecuencias en el aumento de la productividad agrícola y la elevación de la calidad de los productos para ponerlos en mejores condiciones de competencia internacional por la difusión de artículos de alto nivel⁷⁰.

Hay quizás alguna exageración del comentarista, pero no es menos cierto que como publicación especializada, *El Agricultor* debió contribuir al mejor conocimiento de las técnicas aún si su alcance no hubiera sido mayor.

El Departamento de Agricultura fue un intento parecido por lograr mecanismos de conocimiento, planificación y difusión en el sector agropecuario; aquel fue creado por el artículo 60. del Decreto Ejecutivo Número 337 del 6 de agosto de 1878, para que fuera dirigido por un comisario de agricultura, cargo para el cual fue nombrado Juan de Dios Carrasquilla; las funciones del comisario de agricultura reflejan bien qué tipo de función debía cumplir, de acuerdo con el gobierno, este Departamento Nacional de Agricultura; en primer lugar el comisario de agricultura debía estudiar el estado actual de la agricultura nacional con relación a la rotación de los cultivos, el empleo de drenajes o el saneamiento de terrenos, extensión de la superficie cultivada, la distribución de esta superficie entre los diversos cultivos, el producto anual de cada cosecha y el producto por hectárea de sembradura, es decir, los datos de productividad, el número de animales domésticos, la calidad de las razas, los precios de la producción agrícola en los diversos mercados de la república, las semillas acostumbradas a cada localidad, empleo de abonos en el cultivo de la tierra, el empleo de sistemas de irrigación artificial, y producción de aguas para la agricultura,

70. José A. Amaya y D. Becerra "Historia de la Química" en COLCIENCIAS, Historia Social de la Ciencia en Colombia, materiales no publicados, Bogotá, 1984, p. 31.

los instrumentos agrícolas utilizados para la preparación de la tierra y colecta de los frutos, el precio de los jornales y el arrendamiento de las tierras, la distribución de la propiedad territorial, los sistemas de explotación con referencia al cultivo por el propietario, el arrendatario o por participación, la influencia sobre las producciones, la geografía de las plantas, las cercas y divisiones de las propiedades, las condiciones meteorológicas en cada región del país, la producción agrícola en cada uno de los Estados, introducción y difusión de semillas y plantas nuevas para distribuirlas entre los agricultores, propender por el cambio de semillas entre las diversas localidades, hacer publicaciones frecuentes en los periódicos oficiales, etc.

Se ve ya que se tenía una percepción clara respecto del tipo de información requerida para que el gobierno pudiera incidir sobre la marcha de la agricultura; el Departamento de Agricultura iba a chocar sin embargo con una serie de dificultades; por una parte, la oficina de estadística estaba adscrita a otra dependencia. No hay que olvidar que la oficina de la estadística nacional fue creada en 1875 bajo la dirección de Aníbal Galindo y que con anterioridad, la estadística era ejercida por una u otra dependencia del Estado agregada a sus propias funciones; infortunadamente para los propósitos de Carrasquilla, la oficina de estadística fue adscrita al Ministerio del Tesoro y no directamente al Departamento de Agricultura⁷¹. Lo que presentaba por supuesto enormes dificultades; Carrasquilla se ingenió la manera de enviar cuestionarios a los agricultores a fin de recabar la información requerida por las funciones que se le encomendaban, pero el correo era demasiado costoso y no fue posible por parte de él obtener una franquicia para que las respuestas de los agricultores pudieran llegar gratis o sin costos de correo; el propio Carrasquilla reconocía que los pocos informes que le llegaban eran demasiado dispersos y fragmentarios como para tener alguna utilidad, de ahí que recomendaba la creación de asociaciones adscritas a la Comisaría de Agricultura, de sociedades de agricultura que tuvieran como objetivo reunir los datos estadísticos; por otra parte la escasez de recursos fiscales impedía el que de una manera ágil se pudiera lograr la difusión de semillas, la difusión de plantas, etc. De todas formas como uno de los aspectos imperecederos están los informes de la propia Comisaría de Agricultura que se constituyen, sin duda en la fuente más importante para la historia agraria de la segunda mitad del siglo XIX, además de una biblioteca de agricultura que logró, con dificultades, hacerse en el departamento.

Para Carrasquilla, la educación agrícola y los campos experimentales eran instrumentos de difusión acaso más importantes que los materiales impresos, que iban dirigidos, por supuesto a aquellos hacendados alfabetos que pudieran utilizarlos. La educación agrícola en cambio, podía llegar a las vastas masas analfabetas agobiadas en sus prácticas por el peso de la rutina.

A instancia suya, el gobierno de Trujillo logró interesarse en la educación agrícola; desde comienzos de la década de 1870, la Universidad Nacional había

71. Véase Luis Vidales, *Historia de la estadística en Colombia*, DANE, 1974, p. 65.

ofrecido cursos en su Escuela de Ciencias Naturales y para 1874 el Estado de Cundinamarca estableció la primera escuela agrícola en Colombia⁷²; el gobierno de Trujillo intentó ensanchar estos esfuerzos, ofreciendo subsidios para la instrucción agrícola que se dictara en las escuelas primarias al igual que en las estatales o en las de secundaria privada. Esta medida concitó y estimuló la creación de diversas escuelas agrícolas y estatales especialmente las que se radicaron en la región oriental; la mayoría de estas escuelas dependía en gran medida de instructores foráneos; Cundinamarca por ejemplo contaba con un alemán; Boyacá en 1878 intentó, sin éxito, fundar un instituto agrícola en la ciudad de Leiva bajo la dirección de un agrónomo español, José María Gutiérrez de Alba; al año siguiente Boyacá estableció una escuela similar a cargo de dos profesores franceses; durante estos años, el Estado de Santander también creó un Instituto Agrícola dirigido por Gutiérrez de Alba, con un cuerpo docente que incluía a un agrónomo belga y un horticultor francés, lo mismo que varios profesores nativos; al igual que en los períodos iniciales la dependencia de instructores foráneos presentaba problemas, mientras que algunos eran incansables, y eficientes en su trabajo otros demostraron ser incapaces de adaptarse al medio ambiente colombiano y por diferentes razones, pronto regresaron a Europa⁷³.

Juan de Dios Carrasquilla primer encargado de los asuntos agrícolas nacionales buscó incrementar la oferta de profesores y agricultores científicos estableciendo un Instituto Nacional de Agricultura cuyos egresados estarían obligados a enseñar en las escuelas normales y estatales. Carrasquilla consiguió el establecimiento de un Instituto Nacional como una fase de la puesta en marcha de un amplio programa que incluía el entrenamiento agrícola en las escuelas primarias y el establecimiento de colonias agrícolas para huérfanos. En sus días postreros, la Administración Trujillo creó el Instituto Nacional de Agricultura y contrató a Carrasquilla para desempeñarse como su director por un período de cinco años; justamente la escuela se sostuvo durante este período 1880-1885, sirviendo a un conglomerado estudiantil que promediaba de 15 a 37 alumnos.

A pesar de la agresiva dirección de Carrasquilla la escuela se vio afectada por contratiempos iniciales ya que en un comienzo estuvo localizada en un sitio de

72. Véase *La Escuela Agrícola del Estado de Cundinamarca*, Bogotá, octubre 10. de 1874, Biblioteca Nacional, Sala de Prensa, Sala 2, número 12, p. 839.

También para la ley 22 de enero de 1874 sobre el establecimiento de la quinta modelo véase *La Escuela Agrícola del Estado de Cundinamarca*, Bogotá, septiembre 10. de 1874, Biblioteca Nacional, Sala de Prensa, Sala 2, número 566.

73. Véase *Gaceta Agrícola*, órgano oficial de la Junta Central de Agricultura, Cartagena, número 1, enero de 1879, para la escuela agrícola de Boyacá, véase José María Gutiérrez de Alba, *Crónica Agrícola*, *El Agricultor*, junio de 1880 y para la de Santander, José María Gutiérrez de Alba, *Crónica Agrícola*, junio de 1880, también sobre las escuelas agrícolas de Bolívar véase, Carrasquilla Lema Juan de Dios, Comisaría de Agricultura Nacional, *El Agricultor*, diciembre de 1879 y *La Crónica Agrícola* de mayo de 1880, también las de julio y diciembre, también José María Gutiérrez de Alba, Escuelas Agrícolas, *El Agricultor*, julio de 1879 y Carlos Michelsen Uribe, Contestación al oficio del director del Instituto Nacional de Agricultura y *El Agricultor* mayo de 1880, y el artículo de Faustino Moreno, La Enseñanza de la Agricultura, *El Agricultor*, octubre de 1879.

difícil acceso para los profesores de tiempo parcial que diariamente se desplazaban desde Bogotá, además el conglomerado estudiantil en su totalidad enfermó debido a la pantanosa atmósfera que lo rodeaba; la escuela carecía de laboratorios de química e inclusive de implementos agrícolas; los tres profesores colombianos se contaban entre los más capaces: Francisco Montoya, física y química, Francisco Bayón, botánica y zoología y Carrasquilla agronomía y mecánica agrícola; aparte de estos profesores se encontraba un agrónomo belga contratado especialmente, quien fue incapaz de adaptar las técnicas europeas a los problemas tropicales⁷⁴; la escuela se establecía firmemente cuando la guerra civil de 1885 provocó su supresión del presupuesto nacional; extrañamente la instrucción profesional en agronomía no se volvió a intentar en los siguientes veinte años y no fue establecida firmemente antes de 1916.

Aunque la guerra civil de 1885, suscitó el hundimiento del Instituto Agrícola Nacional, el cual se pensaba como la clave de un amplio sistema de entrenamiento, continuaron sin embargo algunos esfuerzos subordinados; a fines de la década de los ochenta surgió la enseñanza de medicina veterinaria; Claudio Vericel, un veterinario contratado en Francia instruyó, asesoró y llevó a cabo investigaciones ininterrumpidamente desde 1885 hasta fines del siglo. El gobierno atendió los estudios veterinarios como una rama de la profesión médica. La escuela estaba adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional; no obstante, el interés de la carrera fue limitado y por ejemplo en la década del noventa los estudiantes de veterinaria oscilaban entre 5 y 15.

Durante las emergencias fiscales de los años ochenta el gobierno colombiano se mostró incapaz de adelantar la mayoría de sus proyectos para el desarrollo agrícola. En el año de 1880 el gobierno a causa de estrecheces fiscales tuvo que suspender los subsidios prometidos en 1878 para los colegios privados que daban instrucción práctica en agricultura; por la misma razón se mostró impotente para establecer su plan de crear plantaciones experimentales de quina de propiedad del gobierno; en 1884 la administración no pudo comprar el equipo químico y las herramientas agrícolas encargadas por el instituto agrícola y se vio obligado a abandonar los planes para enviar muestras de plantaciones colombianas a las exposiciones internacionales. Inclusive, tuvo que retirar el subsidio al semanario *El Agricultor*.

El Departamento de Agricultura se dio trazas para sobrevivir hasta fines del siglo XIX, bajo la dirección del sucesor de Carrasquilla, Carlos Michelsen Uribe, pero jamás se aproximó a la escala de operaciones proyectadas por Carrasquilla y Michelsen en un comienzo, rigiéndose por el modelo del departamento homónimo de Estados Unidos en sus secciones especiales dedicadas a la estadística y botánica, química, entomología y meteorología⁷⁵. Con todo, los tropezos

74. Informe del Director del Instituto Nacional de Agricultura años de 1882-1883, que aparecen en las respectivas memorias de fomento.

75. Sobre el Instituto de Agricultura Nacional, véase Juan de Dios Carrasquilla Enseñanza científica de la agricultura, *El Agricultor*, noviembre de 1881 y el texto del decreto 514 de 1879 sobre el establecimiento de una quinta de aclimatación experimental y su

fiscales del país no se compadecían con un modelo tan ambicioso: el máximo presupuesto del departamento fue del orden de \$120.000.00 en 1880, más rápidamente rebajó a menos de \$45.000.00 en 1882 y aún entonces no podía depender de sus fondos presupuestales.

Cuando el Congreso negó los fondos para investigación, los experimentos y el acopio de informaciones dependían totalmente de esfuerzos voluntarios de las clases altas; bajo la dirección de Michelsen se distribuyeron semillas gratis a algunos cultivadores y se probaron diversas clases de nuevos forrajes, se logró aclimatar el café liberiano e iniciar el sembrado de eucaliptos. Sin embargo Michelsen era consciente de que con contribuciones voluntarias era bien poco el progreso que se podía esperar. Pocos colombianos eran lo suficientemente acaudalados como para sacrificar tiempo y dinero en costosos experimentos, tampoco sobran aquellos animados por el espíritu público.

En 1885 tan solo ocho personas en todo el país voluntariamente llevaban los registros meteorológicos y entre ellos un sacerdote de Cúcuta quien reportaba los mejores registros y enviaba a Michelsen copia de los reportes que elaboraba por encargo de la Oficina Norteamericana de Meteorología⁷⁶. Con esta misma óptica se buscaba también la fundación de campos de experimentación donde los agricultores pudieran poner en práctica diversos métodos, establecer comparaciones para convencer a los agricultores por medio de demostraciones prácticas, el propio Carrasquilla como director del departamento de agricultura había solicitado al gobierno la fundación de uno de estos campos. Pero también estos campos debieron aplazarse hasta la fundación de las estaciones experimentales en la segunda década del siglo XX, que presenciaria la consolidación de aquellos esfuerzos pioneros con la creación de las escuelas de agronomía y el Ministerio de Agricultura.

Con las experiencias del Instituto Nacional de Agricultura y la precaria supervivencia del Departamento de Agricultura hasta fines del siglo XIX, se cerra-

incidencia en la agricultura, *El Agricultor*, enero de 1880; y el decreto 900 de 1881 que reforma al anterior, *El Agricultor*, resolución de 1880, sobre la buena labor del Instituto Nacional de Agricultura, *El Agricultor*, junio de 1880, y Departamento Nacional de Agricultura, Bogotá, Instituto Nacional de Agricultura, *El Agricultor*, junio de 1881. Sobre la quinta modelo, véase Estado de Cundinamarca, Ley 22 de 1879, por la cual se establece una quinta modelo destinada a formar agricultores. *El Agricultor*, febrero de 1874. También Eugenio Alborcín, Informe del profesor de agricultura sobre los trabajos practicados en el Instituto, *El Agricultor*, agosto de 1883, y las diversas actas de exámenes y concursos publicados en *El Agricultor*, en enero de 1881, junio de 1880, julio de 1880 a enero de 1881 y José María Gutiérrez de Alba, Escuelas Agrícolas, *El Agricultor*, julio de 1879. El balance sobre el instituto Nacional de Agricultura lo hace Carlos Michelsen Uribe Instituto Nacional de Agricultura, *El Agricultor*, julio a noviembre de 1881; sobre el Colegio de Solano en *Duitama véase Cenón Solano, memorial del señor Cenón Solano* en que pide una subvención para el Colegio que él dirige, *El Agricultor*, marzo de 1880. El contrato con Vericel aparece, en *El Agricultor*, vol. 6, No. 2, julio de 1884.

76. Véase Fabiola Montaña, "Historia de las Ciencias Agropecuarias en Colombia", en "Historia social de las ciencias", Colciencias, Mimeógrafo, Bogotá, marzo de 1984, pp. 10 y 11.

ba el primer ciclo de la Sociedad de Agricultores Colombianos, que debió moverse en un ambiente sin duda hostil a sus propósitos de implantar la agricultura científica y la técnica moderna.

Este primer ciclo, caracterizado por empeños que tenían más que ver con las motivaciones por el progreso que por los intereses gremiales que caracterizaban la historia de la Sociedad a lo largo del siglo XX, no fue obra de un grupo social sino de hombres aislados en la lucha por la técnica, para la cual el país aún no estaba preparado. Con todo, aquellos esfuerzos sirvieron al menos para poner al descubierto la enorme brecha técnica que separaba la agricultura colombiana de las agriculturas desarrolladas y para fijar las primeras experiencias de una política de difusión tecnológica que en las primeras décadas del siglo XX se recogería con entusiasmo, como veremos, por aquellos que aprendieron la agronomía de su época en el Instituto Nacional de Agricultura.

Capítulo III

Un gremio para la exportación
(1904-1927)

1.— Las Nuevas Dimensiones del Estado

El país se abrió al siglo XX en medio de una guerra, y esta, de muchos modos iba a pesar sobre el desenvolvimiento económico de los años siguientes. Esta guerra más que ninguna otra, había mostrado hasta qué punto la desarticulación del orden político ponía en peligro los intereses económicos. Entre 80.000 y 100.000 muertos en combate o por las frecuentes epidemias que la guerra provocaba, era una cifra demasiado gravosa frente a una población que apenas si llegaba a los cuatro millones de habitantes a comienzos del siglo. La sustracción de brazos de la agricultura a cuenta de la leva para formar los ejércitos de reclutas y voluntarios formados a la fuerza con los peones de las haciendas, las contribuciones forzosas y extraordinarias con que los ejércitos balanceaban sus finanzas, las confiscaciones de ganado y los asaltos propios de la actividad guerrillera, a lo que debía sumarse el desmembramiento y la paralización casi total del tráfico y las comunicaciones, resultaban demasiado costosas para una agricultura que, salvo el café, no mostraba signo alguno de prosperidad. Don Jorge Holguín calculaba la destrucción de la riqueza pública propiciada por la guerra en 25 millones de pesos oro, cifra dudosa pero que sugiere los dramáticos impactos económicos de la guerra.

No fue menos importante, por otro lado, el procedimiento con que el gobierno financió su participación en la guerra; las finanzas estatales se convirtieron casi exclusivamente en un medio de mantenimiento de los ejércitos y para ello se recurrió a impuestos que gravaban las exportaciones obligando a los productores de café a vender al Estado una parte de la producción pagadera en papel moneda, al tiempo que las rentas debían ser pagadas en oro. Además estaban las emisiones monetarias que, desde el comienzo mismo de las hostili-

dades se hicieron de manera indefinida, poniendo a disposición del gobierno las cantidades que se necesitaran en el restablecimiento del orden público. Esto por supuesto tenía que conducir a una exagerada depreciación del papel moneda que llegó a los niveles casi inverosímiles de 412% a comienzos de la guerra, y a 18.900% o 20.000% hacia fines de 1902. Igualmente estas mismas emisiones de papel moneda, en cuanto provocaban una inflación incontenible, acabaron cerrando por completo el crédito, degenerando en la especulación y en el comercio ilegal de bienes; de modo pues que la guerra dejaba como saldo la paralización de la agricultura, el rompimiento del comercio y de las comunicaciones y un desvertebramiento total de la circulación monetaria y de la esfera financiera¹.

Gonzalo París Lozano describe bien lo que ocurría: “la inundación de papel moneda sube y sube, nadie sabe cuánto valen las cosas, nadie puede preveer para qué le alcanzarán mañana los billetes que hoy, al acostarse deja en el bolsillo y aunque esos papeles vuelan y revuelan en manos de los soldados y funcionarios del gobierno, el común de los mortales no sabe cómo hacer para procurar billetes del Banco Nacional, billetes verdes del Cauca, billetes violeta de Antioquia, cédulas departamentales del Tolima humildemente impresas. Libras y libras de papel².”

Puede pensarse además en los cálculos que, no exentos de diversión, hacía don Jorge Holguín, en lo que él llamaba “el costo de producción de las nueve guerras civiles, más catorce guerritas locales, más dos internacionales, más tres golpes de cuartel que habían assolado el territorio de Colombia en 73 años de vida independiente”, y que lo llevaban a la conclusión de que toda aquella ordadía le había costado al país por lo menos 52 millones de pesos oro³.

Esta guerra pues, aunque era una más entre las muchas que habían azotado el siglo XIX fue en todo caso la más larga, la más devastadora y costosa y la que había mostrado a todas luces que el país no podía continuar con un orden político en el que la guerra era lo habitual.

Por otra parte los principales focos de la guerra los constituyeron las zonas cafeteras, las que a la vez eran las más directamente afectadas por la depresión económica causada por la caída de los precios del café a fines de siglo, principalmente Santander que por entonces no solo era escenario cotidiano del conflicto sino uno de los puntales de la producción cafetera.

Antioquia y Cundinamarca con buenas vías de comunicación favorecidas por el mercado a través del río Magdalena, con cierto grado de desarrollo de los ferrocarriles y las carreteras, se veían también afectadas pues los efectos de la guerra también se extendieron a sus zonas cafeteras.

1. Lo que antecede ha sido retomado en buena parte de Jesús Antonio Bejarano. “La economía en el siglo XX” en Colcultura *Manual de Historia*, volumen III, 1978, Bogotá, pp. 18 y ss.

2. Gonzalo París Lozano, *Los guerrilleros del Tolima*. El Ancora Editores, 1973, p. 88.

3. Citado por Eduardo Lemaitre Reyes, “El despertar agrícola durante el Quinquenio” en *Revista del Centenario de la SAC*, 1971, p. 38. Bogotá.

La estabilidad política entonces estaba al orden del día como requisito para una consolidación económica que tenía ya en qué sustentarse; los cambios económicos que acompañaron la consolidación de la economía cafetera fueron el complemento y en buena medida la explicación de las dimensiones políticas del nuevo orden con que comenzaba el siglo XX. Los auges exportadores del siglo XIX, infructuosos y efímeros, dieron paso a un auge cafetero de proporciones sin precedentes; la economía comenzó a integrarse ahora sí de manera definitiva y estable al mercado internacional. Comenzaba pues a surgir Colombia como un país cafetero y aquí la expansión prolongada y sostenida de la economía cafetera tenía por fuerza que producir una transformación en la vida política colombiana. En primer lugar, dice Berquist, el auge cafetero consolidó la hegemonía política de los intereses importadores y exportadores bipartidistas. Para 1910 se había ya desarrollado un consenso básico ideológico y programático entre las élites dominantes de ambos partidos. Este consenso se reflejó en las soluciones finales a los problemas económicos y políticos heredados del pasado y halló expresión legal en las reformas constitucionales de 1910; Berquist agrega que la economía cafetera en expansión contribuyó además, aunque en forma menos evidente, a modificar la estructura política heredada del siglo XIX; como resultado de las mismas características de la economía de exportación del café y de la peculiar estructura sociológica de la economía cafetera colombiana en particular, la expansión cafetera creó nuevas y significativas oportunidades económicas para los colombianos ambiciosos contribuyendo en gran medida a la legitimidad y estabilidad del nuevo orden⁴.

Ciertamente los focos regionales de expansión del cultivo del café en la Colombia del siglo XIX aseguraron que los grupos económicos relacionados con la industria cafetera fueran de naturaleza básicamente bipartidista; la producción del siglo XIX estuvo concentrada en los departamentos liberales de Santander y Cundinamarca, pero al trasladarse el grueso de la población a la cordillera central donde se habían abierto innumerables explotaciones, por parte de emigrantes antioqueños, predominantemente conservadores, estos llegaron a ser mucho más numerosos e importantes y ya en 1920 su influencia rivalizaba con las contrapartes liberales.

En este contexto en que la estabilidad política se vuelve una necesidad económica, asume el general Reyes el gobierno en agosto de 1904 comenzando por esbozar la línea práctica de su gobierno; "dejemos, dijo, a un lado para siempre las armas destructoras, olvidemos los grados militares alcanzados en aquellas luchas, empuñemos los instrumentos de trabajo; tenemos que mejorar nuestros procedimientos industriales y reducir los gastos de transporte mediante la apertura de vías de comunicación que nos abran fácil acceso al mercado exterior"⁵.

4. Charles Berquist, *Café y conflicto en Colombia 1886 - 1910*. "La guerra de los mil días, sus antecedentes y consecuencias" FAES, Medellín, 1980, p. 290.

5. Citado por Darío Mesa "La vida política después de Panamá" en *Manual de Historia*, Colcultura, volumen III, Bogotá, 1978, p. 96.

Luis Ospina Vásquez por su parte ve bien cuáles eran las tendencias políticas señaladas en el gobierno de Reyes; “la política de Reyes escribe, operó un cambio sumamente marcado en la atmósfera del país, no solo en cuanto a poner en un plano distinto la pugna política, sino en cuanto a suscitar interés por las empresas de vuelo”; y enseguida señala: “en cierta manera se había invertido la fórmula de los radicales, no se trataba de que la libertad nos trajera el progreso sino más bien que el progreso nos trajera la libertad; fue una idea que caló mucho y que facilitaba la posición de los liberales que colaboraron con Reyes”⁶.

El propósito de reconstruir la economía nacional se orientó a diversos frentes: la estabilización de la moneda y del cambio exterior, la continuación de la red ferroviaria, la apertura al capital extranjero, los estímulos a la agricultura y la protección a la industria nacional, configuraron un cuadro de intervencionismo estatal que no solo fortaleció las posibilidades del cambio económico, sino que situaba los conflictos políticos en relación directa con aquel intervencionismo, es decir en relación con las características de la gestión estatal en el plano económico.

Ciertamente detrás de la división formal de los colombianos en partidos políticos se puede detectar la disposición a formar coaliciones desde arriba en coyunturas críticas que permiten a la clase dirigente reafirmar el control cada vez que la situación amenaza con convertirse en una crisis del sistema. Esto ha ocurrido a mediados del siglo XIX, con el gobierno de Reyes en 1910, en 1929 y de ahí en adelante. En todo caso alrededor de 1900 es clara la aparición en el escenario de la política nacional, de un poderoso grupo de composición bipartidista cuyo interés era “la paz y la estabilidad” que permitiera la expansión de la actividad económica y que empezaba a percibir el conflicto político como un conflicto bizantino entre los dos partidos. Este grupo fue el que principalmente sirvió de apoyo a Reyes y luego inspiró un frente bipartidista llamado republicanismo o unión republicana, que llevaría a la presidencia a Carlos E. Restrepo y a los directorios tradicionales de ambos partidos⁷.

Los retos que Reyes tenía que encarar para la reconstrucción de la política y para la reconstrucción de la economía eran grandes y debían pasar ante todo por nuevos esquemas de intervención en la economía nacional y por el diseño de nuevas políticas económicas. La idea de que el Estado no tenía más función en lo económico que velar porque en la competencia no se usara la violencia y trampas demasiado burdas y flagrantes, había cedido o estaba cediendo el campo a otro concepto, que se expresaba claramente en las orientaciones pro-tectionistas que se juzgaban ya no por sus resultados fiscales como en el siglo XIX, sino por su capacidad para promover el desarrollo.

Además de que algunos establecimientos industriales se subsidiaron con préstamos a bajo interés, se rebajó el arancel para ciertas materias primas nece-

6. Luis Ospina Vásquez, citado por Darío Mesa, op. cit., p. 97.

7. Véase Francisco Leal Buitrago “Social classes, international trade and foreign capital in Colombia: An attempt at historical interpretation of the formation of the state 1819-1935” P.H.D. Dissertation, University of Wisconsin, 1974, pp. 184-185.

sarias, para algunas industrias y por otro lado se aumentó el arancel para ciertas manufacturas que podían competir con la producción nacional.

Por otra parte, se reestructuró el sistema monetario, se regresó al patrón oro, se fundó el Banco Central, se restauró el crédito de Colombia con el exterior, se crearon condiciones para la atracción del capital extranjero, se buscó el mejoramiento del sistema de transporte conjuntamente con los estímulos a la industria nacional y a la agricultura de exportación y se innovó en cuanto al régimen fiscal. Todo ello aunado al incremento de los derechos de aduana de cerca del 70%, que al tiempo que buscaba un gran incremento en los ingresos del estado también estimulaba la producción y el desarrollo de la industria y de la agricultura, condujo a que los ingresos del Estado se incrementaran significativamente pasando de 5 a 10 millones de pesos oro inicialmente y luego al final del quinquenio ascendiendo hasta los 16 millones. Estos mayores ingresos le permitieron a Reyes adelantar un vasto plan encaminado al aumento de las vías de transporte que se consideraban la clave del desarrollo económico nacional; en esta forma la red ferroviaria se incrementó en un 50%, se amplió la construcción de carreteras y caminos de herradura y se trató de mejorar la navegación por el río Magdalena⁸.

Estas obras se continuarían parcialmente en la administración de González Valencia que siguió a la de Reyes; según su biógrafo, González Valencia habría de ser recordado como el presidente de los agricultores por dos razones: porque toda su vida fue agricultor y además porque creó la Sociedad de Agricultores, fundó la revista de los agricultores, echó las bases de la Facultad de Agronomía con la creación de una escuela de agricultura.

Aunque este relato, dice Berquist, "en su entusiasmo por exaltar al personaje distorsiona ligeramente su expediente histórico, no puede quedar duda de la identificación de González Valencia con los intereses agrícolas importadores-exportadores; pese a eso y aunque autorizó una subvención para la Sociedad de Agricultores y organizó una escuela para el entrenamiento agrícola formal, su administración efectuó solo avances limitados en la solución de los problemas económicos y monetarios que han afrentado al país; el alcance y la eficacia de los programas formulados por la administración y por el Congreso reformista se vieron limitados por severas restricciones fiscales derivadas tanto de los compromisos pendientes de la administración precedente como del bajo nivel de los precios del café durante el año en el que González Valencia estuvo en el poder⁹.

No cabe duda, sin embargo, sobre que tanto la administración de Reyes como la de González Valencia inclinaron el proteccionismo en favor de la producción agrícola, especialmente en aquellos renglones alimenticios cuya producción comenzaba a expandirse desde comienzos de siglo. Esta orientación del proteccionismo se mantendría con altibajos, hasta la Ley de Emergencia de 1927.

8. Sobre estos aspectos puede verse Bernardo Tovar Zambrano, *La intervención económica del Estado en Colombia, 1914-1935*, Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1984.

9. Charles Berquist, op. cit., p.191.

De hecho la reforma arancelaria de 1903 retornó la estructura de gravámenes a los alimentos típicos de fines del siglo XIX; es decir más altos para la harina, seguida por la manteca y el azúcar y bajos para el arroz; sin embargo la reforma de 1905 alteró sustancialmente su estructura y asentó claramente un principio proteccionista, la harina y el azúcar quedaron gravados con derechos superiores incluso a los de las telas de algodón; por el contrario artículos como el arroz y la manteca que no constituían un foco de atención para los proteccionistas de entonces quedaron sujetos a derechos moderados aunque superiores al promedio del siglo XIX¹⁰.

Después de 1913, la protección se centrará en aquellos rubros en los cuales se intentaba la sustitución de importaciones: harina de trigo, azúcar, arroz, manteca de cerdo, cerveza, textiles de diverso tipo. El arroz, la manteca de cerdo y la harina de trigo tuvieron recargo temporal en 1918, pero tanto el arroz como la harina volvieron a sus niveles anteriores a fines de 1919¹¹.

En particular, en cuanto a los aranceles de alimentos pueden distinguirse claramente varias etapas entre 1916 y los años siguientes. Entre 1916 y 1919 el arancel ad-valorem de dichos productos disminuyó como reflejo de la inflación que sobrevino con la primera guerra mundial. La única excepción a esa tendencia se presentó en el caso del arroz cuyo arancel específico se incrementó notablemente en 1919, pero retornaría a sus niveles anteriores alrededor de 1920.

Los aranceles ad-valorem (a través del recargo general del 10% de los aranceles específicos decretado en 1922) de los alimentos se incrementaron entre 1919-1922 y permanecieron hasta 1926 a niveles más altos que los prevalecientes en el período anterior; sin embargo tienden a disminuir lentamente en 1922-1926, como reflejo de la recuperación de los precios internacionales; entre 1927 y 30, los aranceles de estos alimentos cayeron fuertemente como resultado de la Ley de Emergencia que afectó principalmente el arroz cuya caída fue del 55%; también se redujo el arancel por la manteca de cerdo (el 48%), el azúcar refinada (el 30%) y la harina de trigo (el 48%)¹².

Este cuadro proteccionista, que aunque no encaminado exclusivamente a la agricultura acababa por favorecerla con prioridad, y que se prolongaría durante los tres primeros decenios del siglo XX, interrumpiéndose transitoriamente en 1927, expresaba varias cosas. De una parte, la utilización del arancel como un instrumento para modificar la estructura productiva del país y no para arbitrar recursos fiscales y ello en buena parte gracias a los ingresos generados por el café, que permitieron independizar la política arancelaria de la política fiscal.

10. Véase Santiago Montenegro "La política arancelaria en la primera fase de la industrialización", en José Antonio Ocampo y Santiago Montenegro, *Crisis mundial, protección e industrialización - Ensayos de historia económica colombiana*. Fondo editorial CEREC, Bogotá 1984.

11. Montenegro, op. cit., p. 315.

12. Montenegro, op. cit., pp. 319 a 326.

De otra parte, como veremos después, este proteccionismo, que logró impulsar en forma significativa algunos renglones agrícolas, provocaba una unificación de los productores en defensa de los aranceles y en defensa de una política agrícola en provecho de sus intereses económicos, que por primera vez situaba las pugnas en torno al Estado no alrededor de posturas doctrinarias, sino alrededor de las orientaciones de la política económica. Ello por supuesto, creaba, un espacio para el surgimiento de las actividades gremiales por encima de la política de partidos, y sobre todo, hacía girar las relaciones entre los intereses privados y los intereses estatales alrededor del punto más sensible para ambas instancias: el café, que se convertiría en el núcleo de los acercamientos y discordancias entre el Estado y los grupos empresariales que comenzaban a emerger apoyados en la producción y el comercio cafetero.

2.— Del Café y la Política Agrícola de Reyes a la Ley de Emergencia

Bien se sabe que el café marcará la definición del curso de la economía colombiana en los primeros treinta años del siglo XX; en efecto, si bien las exportaciones de café se habían desarrollado desde 1870 con alguna amplitud, solo en esta época se produjo el establecimiento de una economía realmente abierta al mercado mundial, la colonización antioqueña, la estabilidad política y en menor medida los impulsos gubernamentales confluirán desde 1905-1910, para producir efectivamente una vinculación estable de la economía colombiana a los mercados mundiales a través de la expansión cafetera.

Ya para 1920 el café colombiano propiciaba alrededor del 25% de la producción mundial del café suave y el 8% de la producción mundial total; también hacia 1920 el café colombiano constituía el 8% del consumo mundial y el 15% del café se importaba a los Estados Unidos, que es desde entonces el mayor comprador del café nacional. Hacia 1915 por otra parte el café representaba el 23.8% del valor total de la producción agrícola nacional; estos datos señalan claramente la importancia que pudo empezar a tener el café en la economía para mediados de la segunda década del siglo XX.

Por otro lado, la expansión cafetera desde 1905 descansará sobre la mediana y pequeña propiedad y no especialmente sobre la gran hacienda como había ocurrido en los últimos 30 años del siglo XIX. La producción de Antioquia, Caldas, Tolima y Valle, que se efectuaba principalmente con base en la pequeña propiedad parcelaria, empezaba a ser algo más del 40% del total de la producción cafetera en 1913 y el 70% hacia 1932, mientras que la producción de los Santanderes, Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Cauca, Magdalena y otras zonas de hacienda representaba para 1913 el 54.9% y en 1932 el 29.7%.

Palacios anota por ejemplo: "Si se trata de proponer una periodización de las organizaciones agrarias que a través del tiempo han dominado en la caficultura colombiana, enfatizando que, en las relaciones agrarias el predominio no siempre hace relación al predominio estadístico, yo propondría esto: 1840-70

una mixtura de caficultura campesina y haciendas precapitalistas basadas principalmente en aparcerías en Santander; 1870-1900 haciendas en Cundinamarca, Tolima y Antioquia; 1900-1950 caficultura campesina y después de 1950 coexistencia de una caficultura campesina altamente diferenciada de un sector de caficultura capitalista estimulado por el Estado¹³.

Por supuesto, la difusión del cultivo desde 1870 no se da al mismo tiempo en todas las regiones; en Santander según se anotó se extiende alrededor de 1840-1900, en la zona cundi-tolimense alrededor de 1870, en Antioquia alrededor de 1885 y en las zonas de colonización antioqueña aunque el café comenzó tempranamente en Manizales, no adquirió verdadera importancia hasta entrado ya bien el siglo XX.

Por otro lado, a pesar de algunas crisis en los precios mundiales del café las exportaciones lograron mantenerse estables, después de 1905, organizadas bajo modalidades distintas de sus estructuras productivas, bajo relaciones de trabajo diferentes en cada una de las regiones, con modalidades técnicas y de beneficio del café diferenciadas entre zonas, presentando, en este proceso de expansión, un cuadro de diferenciaciones regionales que no modifica, en todo caso, el hecho esencial de que el café acabó consolidando el desarrollo de la economía nacional en la primera mitad del siglo XX, no solo por lo que implicó respecto de la estabilización del sector externo, sino por los efectos multiplicadores alrededor de la economía interna. No es nuestro propósito aquí examinar las peculiaridades internas de la expansión cafetera que por lo demás han sido ampliamente documentadas por los historiadores¹⁴. Retengamos solamente sus implicaciones para el conjunto de la economía nacional.

Aunque los efectos del desarrollo cafetero sobre la economía colombiana en las tres primeras décadas del siglo XX son aún materia de controversia entre los historiadores¹⁵, hay en todo caso un consenso básico en torno a sus principales resultados, que Bernardo Tovar sintetiza apropiadamente: "la acumulación de capital— dinero en manos de empresarios nacionales, la formación del fondo de capital invertible en establecimientos industriales, la integración a la economía nacional de un amplio sector poblacional y la constitución de un mercado, lo cual representa otra condición propicia para el surgimiento industrial; la implantación de una red ferroviaria que a su vez contribuye a la expansión de la producción de exportación, del mercado y la industrialización, el desarrollo de ciudades en la zona cafetera y en los circuitos de transporte y co-

13. Marco Palacios "El café en la formación del capitalismo colombiano, Notas" en CEDE Universidad de los Andes, *la cuestión cafetera* compilación de Edgar Reveiz, Bogotá, 1982, p. 105.

14. Un balance historiográfico de los resultados de los estudios sobre el café con las referencias pertinentes a estos aspectos puede verse en Jesús Antonio Bejarano "Los estudios sobre el café en Colombia", Revista *Cuadernos de Economía*, Universidad Nacional, Departamento de Economía, número 2, Bogotá 1980.

15. Véase por ejemplo Miguel Urrutia "La creación de las condiciones iniciales para el desarrollo del café" en Edgar Reveiz, compilador, *La cuestión cafetera*, CEDE Universidad de los Andes, Bogotá, p. 57.

mercantilización del café, los cuales anexionan un conjunto de diversas actividades, captan un flujo poblacional y de este modo coadyuvan a la complejidad de la vida económica y social; la formación de grupos sociales que tienen una incidencia directa en la escena política y en las determinaciones del Estado (aquí sin embargo cabe anotar que el entrelazamiento de la economía cafetera con otras actividades, como por ejemplo el enlace que surge entre industriales y comerciantes, no permite una configuración plena y absoluta de los grupos, ni una contraposición antagónica de sus intereses, lo cual tiene ciertamente efectos en el comportamiento de los partidos políticos respecto de sus relaciones con el Estado); finalmente y con relación al Estado, la economía cafetera conlleva un efecto de radical importancia, el cual consiste prácticamente en determinar los ingresos ordinarios del Estado; como quiera que el Estado devenga sus ingresos principalmente de los impuestos de aduana que se cobran a la importación de mercancías, la exportación cafetera al determinar el poder de compra del exterior, determina el flujo de las importaciones y con ello el monto de los derechos aduaneros y por ende los ingresos del Estado en donde tales derechos son la magnitud predominante”¹⁶.

Este modelo de ingresos estatales, recuerda Tovar, se estableció a mediados del siglo XIX cuando los ingresos principales del Estado se trasladaron de la renta estancada del tabaco que representaba las tres cuartas partes del ingreso total a los derechos de aduana, después de la supresión del estanco lo que no cambió el hecho de que los ingresos dependieran básicamente de la exportación, por lo que la suerte del fisco, estuvo ligada dramáticamente a las sucesivas crisis que provocaron los productos efímeros de exportación, tabaco, quina, añil, algodón. Ahora en cambio, quedaba ligado su destino a un producto permanente de exportación. Ello no quería decir que el país quedara exento de la crisis, lejos de tal circunstancia, “el modelo de ingresos, dependiente ahora en última instancia de la economía cafetera de exportación, se hacía particularmente sensible a los ritmos de este sector, a los períodos de sus ganancias y de sus crisis, se hacía sensible a los ritmos de coyuntura del mercado mundial, que afectan directamente el circuito del café y las importaciones y en consecuencia los impuestos de aduana y a los ingresos del Estado”¹⁷.

De esta forma, la suerte del Estado, de la vida política, por supuesto los esquemas mismos de la política económica y del intervencionismo quedaban ligados a la suerte de los precios del café. Este, pues, se convertía en el núcleo del orden económico, pero también del orden político y era sin duda, el lazo que ligaba los intereses privados con los intereses estatales.

Habría por otra parte, que subrayar cuatro efectos del café que tienen una especial importancia para el desarrollo general de la agricultura en los primeros treinta años del siglo. El primero y más obvio, es el efecto del café sobre la distribución del ingreso de los productores agrícolas. A diferencia del tabaco o de

16. Bernardo Tovar, op. cit., pp. 17 y 18.

17. Bernardo Tovar, op. cit., p. 20.

otros productos exportables, cuya producción está regionalmente localizada, el café se produce prácticamente en todas las regiones del país, lo que abre por lo tanto la posibilidad de crear un mercado nacional integrado en términos de la demanda monetaria; además, como quiera que el café se produce básicamente en fincas pequeñas, esto se traduce parcialmente en una enorme demanda de productos agrícolas distintos al café y en general de bienes de consumo directo o de origen industrial, lo que ciertamente no hubiera ocurrido con una economía de plantación o con una economía enclavada en una región. El segundo efecto importante se refiere por supuesto al transporte. La historia del café, se sabe, está íntimamente ligada a la historia de los ferrocarriles, los que no hubieran sido económicamente viables sin el café y a su vez este cultivo no hubiera podido expandirse en ausencia de una ampliación de la red ferroviaria; pero además la misma existencia de la red ferroviaria trastornaría completamente las relaciones de circulación de productos agrícolas en el país, unificaría parcialmente los mercados, crearía una demanda nacional por productos que antes se producían en sectores aislados; este es por ejemplo el caso de la ganadería. El tercer efecto se refiere a la amplitud del espacio de adopciones de tecnología; Urrutia anota a este respecto: "el café introdujo la innovación tecnológica en forma masiva a esta sociedad fluida y en capacidad de absorber con provecho sus experiencias. A diferencia de lo ocurrido con el tabaco, la quina o el añil, el café implicó la adopción de un producto y unas prácticas de cultivo nuevos en muchas regiones del país y a nivel de miles de productores. Esto fue de gran utilidad al darle a un gran número de personas experiencia en el manejo de nuevas técnicas, pero además, debido a que el café es un cultivo de tardío rendimiento, una parte de la población adquirió el hábito del ahorro; el paso de una sociedad acostumbrada a una agricultura de roza y quema en que se talaba el bosque, se quemaba y se sembraba maíz unos pocos años hasta agotar la fertilidad del suelo, a una comunidad que siembra para cosechar a los siete años implica un cambio fundamental; como el crecimiento económico es en parte función de la inversión, la difusión del hábito del ahorro por la cultura cafetera fue muy importante"; y continua Urrutia: "el café introdujo también la revolución industrial al país en forma masiva. Fuera del efecto de demostración de los ferrocarriles, de la extracción de una mano de obra calificada en ese ramo de la industria del café en sí, llevó la máquina a las fincas y a los pueblos"¹⁸.

En efecto, ya para 1925 existían en el país 26.950 despulpadoras distribuidas por todo el país, pero especialmente en Antioquia, Caldas, Cundinamarca y Tolima ya existían, además 492 trilladoras; quizás lo importante de este punto es que además de esta infraestructura de trilladoras y despulpadoras que provocaba una gran difusión de los conocimientos mecánicos, también debió requerir el entrenamiento de muchos mecánicos, operarios, maestros de obra, ingenieros, y por supuesto la construcción de fábricas capaces de producir estos

18. Miguel Urrutia, op. cit., p. 63.

elementos para beneficio del café y paralelamente a ellos el desarrollo de la maquinaria agrícola. Por lo menos de la maquinaria elemental¹⁹. El café, pues, produciría en el lapso de tres decenios los impulsos necesarios para iniciar la transición hacia un país moderno. Pero quizás no se haya reparado suficientemente la importancia de la política agrícola en el conjunto del desarrollo agrario de entonces y cuyas orientaciones, sin duda, estuvieron marcadas por la posibilidad que brindaba el café. Ya se ha insistido en que la estabilidad de las exportaciones cafeteras, por encima de las crisis esporádicas de precios al fortalecer los ingresos externos permitió en buena medida desligar la política fiscal de la política arancelaria posibilitando el que esta se convirtiera en un instrumento de fomento económico. El propio Reyes entendía la importancia de un sector externo estable y pujante como requisito para la consolidación del proteccionismo y por supuesto del propio desarrollo interno, de modo que concibió una política agrícola sustentada sobre dos frentes: de un lado, el estímulo a la exportación de café y otros productos agrícolas y de otro lado, la defensa a través del arancel, de la agricultura que producía para el mercado interno. Berquist, quien ha percibido claramente este aspecto, señala que "la administración de Reyes es recordada justamente por su apoyo a la industria nacional y en especial a la textil; sin embargo, sus esfuerzos concentrados para promover las exportaciones agrícolas son menos conocidos. Tanto su apoyo a la industria nacional como su promoción de la agricultura de exportación eran parte de una política global para aumentar las exportaciones colombianas y reducir al mismo tiempo las importaciones. Reyes creía que el núcleo de los problemas económicos, fiscales y monetarios de Colombia era el desequilibrio de la balanza comercial que sujeta al país a comienzos del siglo XX"²⁰. Reyes en efecto proporcionó generosas subvenciones no sólo a la exportación de café, tabaco, caucho, sino al cultivo de la caña, la refinación de azúcar, promovió la industria bananera, el cultivo del algodón, y por supuesto, continuó con algún éxito, la difusión técnica, comenzada dos decenios antes.

En efecto, por medio del decreto 832 del 20 de julio de 1907 se concedieron subvenciones a los exportadores de café, tabaco, caucho de plantación y a los productores de algodón para consumo nacional o para la exportación; cinco meses más tarde el decreto 1520 disminuyó los fletes de navegación para los productos exportables y concedió facilidades a la navegación por vapor con lo que se buscaba mejorar las condiciones de transportar los productos agropecuarios.

Berquist considera que con este decreto para promover la agricultura de exportación y con estas subvenciones se constituyó el más espectacular de los esfuerzos de Reyes para promover la agricultura; los exportadores de café acogieron con entusiasmo el decreto que otorgaba una subvención de un peso oro por cada quintal de café exportado y que habría de permanecer vigente

19. *Ibid.*, op. cit.

20. Charles Berquist, op. cit., p. 278.

tres años por lo menos, aunque con algunas modificaciones; el 24 de julio de 1907 numerosos exportadores de café, por medio de la Sociedad de Agricultores, enviaron a Reyes una efusiva carta de agradecimiento manifestándole su complacencia por el decreto y el editor de la revista de la sociedad declaraba que los cultivadores de café, que habían sufrido tanto durante la guerra y como resultado de la recesión de los precios internacionales habían recibido por fin un estímulo eficaz; un poco más de cinco meses después de haber entrado en vigencia el decreto, los exportadores propusieron a Reyes cambiar los subsidios de exportación por una subvención directa a las compañías de navegación por el río Magdalena a trueque de una rebaja del 40% en los fletes para los exportadores. Reyes estuvo de acuerdo con la propuesta y en 1907 expidió el otro decreto, el 1520 por el cual se suspendían los subsidios de exportación y se destinaba la suma de \$120.000 oro anuales para subvencionar a las compañías de navegación fluvial dispuestas a reducir las tarifas de fletes para exportadores y garantizar al gobierno un papel en la subvención de las nuevas tarifas. Para ejecutar este decreto se estableció el "Consortio de Transporte Fluvial" dirigido por Louis Gieseken; sin embargo, esta reducción de tarifas no satisfizo las expectativas de los exportadores de café; la tarifa que se estableció era más alta que la anterior y las reducciones especiales a los cultivadores de café eran solo el 25% en lugar del 40% propuesto por los exportadores²¹.

Por supuesto, esta discusión sobre los fletes no era secundaria, ya que todavía para fines del siglo XIX los costos de transporte representaban el 20% del precio de entrega de café a los puertos de embarque.

Los costos de transporte fluvial y por ferrocarril por otra parte, estaban ligados no solamente a las exportaciones de café sino también al comercio interno de productos agrícolas y a la movilización de los trabajadores. La *Revista de Agricultura* de 1906 anotaba: "como es de notoriedad pública los cultivadores tanto de la tierra fría como de las tierras templadas y cálidas sufren de escasez absoluta de trabajadores a tal punto que se han perdido sementeras por falta de brazos y se ha sufrido especialmente de escasez de trabajadores en los cafetales de tal suerte que se ha perdido un 50% de las cosechas; en la actualidad, no puede principiar la mayor parte de los plantadores de café de Cundinamarca y Tolima las deshieras de los cafetales porque no hay con quien trabajar, así pues si los contratistas del ferrocarril del Cauca trasladan obreros de Antioquia, Tolima y Cundinamarca, lo harán con perjuicio de la agricultura en estos departamentos"²².

En cuanto a las tarifas del ferrocarril a comienzos del siglo, el ferrocarril de la Sabana con cuarenta kilómetros construidos cobraba por tonelada 1.80 en

21. Charles Berquist, "Café y Conflicto", op. cit., p. 280, y véase también *Revista Nacional de Agricultura* agosto y noviembre de 1907 y diciembre de 1908, para un registro de estas discusiones.

22. *Revista Nacional de Agricultura*, septiembre de 1906, p. 192.

oro, el de la Dorada en línea menor de 33 kilómetros 6.26 en oro por tonelada y el ferrocarril de la Sabana apenas tenía un movimiento de 520 toneladas por mes promedio y el de la Dorada un promedio de 44 toneladas. Sin embargo, en el ferrocarril del sur se encontraba que la segunda clase de mercancía, es decir, los víveres extranjeros, etc. se cobraban a \$ 7 oro por tonelada mientras que en el de la Sabana solo a \$ 6 por tonelada. "He sabido pues, decía el comentarista que los intereses creados y desarrollados sobre la base de la tarifa anterior del ferrocarril, reciben con la nueva tarifa un golpe mortal; si el gobierno no los ampara, a los industriales de esa región tocaría en suerte uno de estos tres desastrosos recursos: suspender sus trabajos con gravísimo perjuicio para ellos y aún para terceros o ceder al ferrocarril en forma de fletes excesivos gran parte de sus legítimas ganancias o bien cederlas en otra forma o vendiendo sus productos a menos precio a personas que por motivos que no nos corresponde exponer logren ventajas excepcionales para la movilización de su carga"²³.

El ferrocarril de Girardot por su parte cobraba 0.33 pesos oro por carga de 10 arrobas, pero si el productor transportara la carga de café hasta los puertos del Atlántico pagando la tarifa le costaría \$ 17.25 oro, equivalente al precio de la carga de café²⁴.

El impacto del desarrollo ferrocarrilero sobre la movilización de la carga fue ciertamente notable; en 1880 el precio del café en New York representado por el costo del transporte era del 20.5% y en 1914 había descendido a sólo 5.7%. Los fletes internos por otra parte se redujeron en ese mismo período en cerca de un 400%²⁵.

En cuanto al otro frente, la protección a la agricultura nacional a través de los aranceles, es cierto que estos contribuían a estimular algunos renglones productivos sometidos a la competencia extranjera, pero al mismo tiempo, al establecerse un arancel genérico del 70%, ello se traducía en mayores costos para la importación de insumos y maquinaria que empezaban ya a utilizarse en el país en forma más o menos amplia.

En rigor desde 1906 la mayor parte de los comentaristas de la época consideraron los aranceles como la salvación de la agricultura: según esta opinión los aranceles dejarían al gobierno los recursos necesarios para construir los ferrocarriles vitales para la agricultura del país, ayudarían a la industria nacional y a las productoras de trigo y de azúcar a desplazar las importaciones de harina y de azúcar de remolacha; la protección brindada por Reyes complementaba la política de subvenciones directas discutidas antes, pero tenía también un costo en términos del encarecimiento de las importaciones que afectaba la modernización agrícola.

Por supuesto, tal como anota Berquist, el hecho de que hubiera una diversificación de actividades productivas de modo que las mismas personas fueran

23. *Revista Nacional de Agricultura*, septiembre de 1906, p. 208.

24. *Revista Nacional de Agricultura*, noviembre de 1906.

25. Fernando Lleras de la Fuente, *El café, antecedentes generales y expansión hasta 1914*, tesis de grado, Universidad de los Andes, Bogotá junio de 1970.

exportadoras, importadoras y nacientes industriales y cultivadores de café y comerciantes, todo esto al mismo tiempo disminuía las reacciones dentro del gobierno de Reyes²⁶.

Conviene pues detenerse brevemente en las controversias sobre el manejo de los derechos de importación de algunos productos. Francisco Ospina, presidente de la Sociedad de Agricultores enviaba al gobierno en 1906, para que se sirviera incluir en el proyecto del decreto que se estaba elaborando los artículos siguientes: 1) Exención de derechos de importación a todos los abonos químicos y bases para la fabricación de abonos y sulfatos de calcio, y fosfatos tratados con ácido sulfúrico, las sales de potasa, los abonos azohados, el betún para el cartón impermeable, el sulfuro y bisulfuro de carbono, decía Ospina:

“No se oculta señor Ministro la grandísima utilidad que reportaría a la agricultura con los abonos químicos baratos, lo mismo que con el sulfuro de carbono a bajo precio para la destrucción de las hormigas; por estos motivos no he vacilado en dirigirme a usted que tanto se interesa por el progreso de la agricultura en nuestro país para que se sirva reconsiderar el asunto de los abonos químicos”²⁷. En efecto, mediante el decreto 1428 de 1906 se redujeron los derechos de importación de algunas mercaderías y los derechos consulares de algunas de las facturas para la empresa del Ferrocarril de Antioquia; entre ellos y siguiendo las indicaciones de Ospina se puso en segunda clase de la tarifa el depurador sulfúrico o tri-sulfito de cal, la tela o malla de alambre galvanizada para el beneficio del café, los motores de tracción, calderas y vehículos, las semillas, barbados y mugrones y el cartón impermeable o troquel y en la primera clase de la tarifa se incluyeron los aceites lubricantes, cemento, estopas, etc.

Igualmente los decretos 28 de 1906 y 69 de 1907 sobre la rebaja y exención de derechos de importación de algunas mercaderías, decretaban la exención de derechos de importación para todos los abonos químicos y bases para estós, es decir, los fosfatos de cales, superfosfatos, las sales de potasa, los abonos sodados, y se exceptuaba del recargo del 70% el alambre de cercas²⁸.

Con leves modificaciones, esta política de subvenciones y estímulos a la exportación, aranceles proteccionistas y exenciones para insumos y maquinaria se conservó hasta la Ley de Emergencia²⁹.

En gran medida, la evolución de los subsidios y los aranceles estuvo determinada durante las dos primeras décadas, por procesos de transacción y negocia-

26. Berquist, op. cit., p. 283.

27. *Revista Nacional de Agricultura*, número 15, 1906, y noviembre de 1907.

28. El texto de los decretos puede verse en la *Revista Nacional de Agricultura*, noviembre de 1907. En la Revista No. 15 de 1906 puede verse el memorando previamente enviado por Francisco Ospina Alvarez al Ministro de Hacienda, anterior a este que se comenta.

29. No cabe duda de que el movimiento proteccionista de Reyes mucho más fuerte que el de la regeneración, especialmente en la reforma de 1905 que elevó la tarifa promedio por encima del 50%, en contraste con los niveles típicos en el siglo XIX y XX de alrededor del 40%, allí se manifestó con especial fortaleza en el caso de los tejidos de algodón y algunos alimentos como el azúcar y el trigo, cuyos gravámenes llegaron a ser verdadera-

ción entre el gobierno y la Sociedad de Agricultores, como tendremos ocasión de indicar mas adelante.

Tanto en las actas de la Sociedad después de 1907 como en la *Revista Nacional de Agricultura* pueden observarse las continuas solicitudes y los reclamos permanentes que se dirigían al gobierno para que haciéndose presente ante las cámaras legislativas expusiese la necesidad de medidas protectoras en bien de los agricultores nacionales. Como resultado de estas presiones se logró la Ley 85 de 1913 sobre el régimen de la aduana que no solo atendía lo que se introducía al país sino que también estimuló las exportaciones. Las leyes de 1916—1917 y 1922 perfeccionaron el control de las aduanas y por supuesto produjeron diversas reacciones, pero quizás lo que marcó de manera continua los debates fue lo relacionado con las tarifas de protección a los trigos del interior. Desde un comienzo, se señalaba que había acabado favoreciendo intereses distintos a los de los cultivadores, “puesto que no son los que siembran el trigo y luchan por cultivarlo los beneficiados, sino los molineros de Bogotá que acaparaban el trigo americano y fijaban a su antojo el precio de las harinas al son de una ganancia excesiva”,³⁰ de modo que se compraba el trigo a 8 y 10 la carga de 11 arrobas y se vendía entre 17 y 18 pesos, mientras que la diferencia de la carga de harina llegaba de 9 a 20 por arroba. Esto implicaba por supuesto recargos del 60 y 80%, y en algunas ocasiones llegó hasta el 190%, mientras

mente prohibitivos durante estos años, si se miran las medidas que se toman a partir de 1901 se puede ver bien claro este énfasis proteccionista: 1901.— Decreto 207 del 1 de mayo en donde se decreta un recargo del 100% sobre las tarifas vigentes.

1902.— Decreto 68 del 28 de mayo, se incrementa en un 50% los derechos de importación de todas las mercancías que se introduzcan en el país.

1903.— Decreto 172 del 9 de febrero donde se declaran exentos del pago de derecho de importación los siguientes artículos: batatas, socamote, papas, cebollas, ajo, arroz, maíz, garbanzo, lentejas, frijoles, azúcar, harina de trigo, manteca, mantquilla, toda clase de legumbres, granos y hortalizas siempre y cuando tales artículos se introduzcan en su clase nativa y sin preparación alguna.

1905.— Decreto legislativo número 15, del 27 de enero por el cual se establece una nueva tarifa, decreto número 1309 del 8 de noviembre por el cual se determina en quince centavos el arancel para el kilogramo de azúcar importada.

1906.— Decreto legislativo número 33 del 5 de junio para atender a la lucha de la destrucción de la langosta, se cobra un recargo del 2% sobre las liquidaciones finales de los manifiestos de aduana.

1913.— Ley 117 del 6 de diciembre por el cual se dicta un nuevo arancel.

1915.— Ley 11 por la cual se deroga el ordinal cinco del artículo 20 de la ley 117 de 1913 sobre tarifas de aduanas.

1916.— Ley 70 del 16 de diciembre por el cual se recargan todos los derechos de importación en un 5% para los caminos.

1922.— Ley 116 por la cual se eleva en un 10% el arancel aduanero impuesto en la ley 117 de 1913 y las posteriores que la reforman.

1923.— Ley 102 por la cual se modifican algunos numerales de la tarifa de aduana.

1927.— Decreto 952 por el cual se fijan derechos de importación para algunos artículos. (Nota, se han excluido decretos y leyes de carácter secundario o que variaron en forma muy específica el arancel de los derechos de importación).

30. *Revista Nacional de Agricultura*, septiembre de 1906.

que en los otros países no pasaba este recargo del 20 al 25%; por otro lado los derechos establecidos en 1905 de protección a los trigos, obligaba a varios departamentos a consumir pan a precios altísimos; en efecto, se habían establecido derechos de 8 centavos sobre la harina extranjera y de 0.1 sobre los de trigo con el propósito de proteger a los molineros pero no a los cultivadores.

Cuando el gobierno trató de elevar los derechos para la introducción de trigo de 0.1 a 0.4 centavos los molineros especialmente de la costa demostraban que con ello saldrían del mercado porque sus ganancias se reducían a cero; sin embargo la Sociedad de Agricultores objetaba que los beneficios alcanzaban al 35% de interés mensual sobre el capital invertido³¹.

El debate sobre la protección al trigo, cuyos términos se generalizarían unos años más tarde a todos los principales alimentos de origen agrícola, vislumbraba ya las tensiones entre los sectores urbanos y los productores agrícolas por un sistema proteccionista que si bien había logrado impulsar algunos renglones agrícolas, acabó por generar diferenciales de precios internos—externos que se volvieron inadmisibles para los sectores urbanos tan pronto la demanda por estos productos empezó a aumentar como resultado del boom de los años veinte. El debate sobre la Ley de Emergencia, pondrían al descubierto el exceso de protección a la producción agrícola.

En efecto, desde comienzos de los años veinte, el auge de la actividad económica resultante de la entrada de capitales extranjeros y del desarrollo de las obras públicas, el aumento de la capacidad de emisión del Banco de la República gracias al aumento de las reservas en oro, etc., generaban un impulso a la demanda de alimentos frente a una oferta que ciertamente se mostraba incapaz de adaptarse a las nuevas exigencias del mercado y que no podía reflejarse más que en una ola alcista de precios; los primeros en reaccionar por supuesto fueron los productos alimenticios de origen agropecuario cuya alza se intentó frenar con la Ley de Emergencia, pero también subieron los precios del ganado, de los materiales de construcción, de los arrendamientos, etc.³².

La Ley de Emergencia establecía la supresión de derechos de aduana para la importación de víveres, lo que de inmediato había de traducirse en un aumento de las importaciones de alimentos; estas entre 1922 y 1928 llegaron casi a sextuplicarse; la Sociedad de Agricultores por supuesto veía en la ley un estatuto

31. *Revista Nacional de Agricultura*, junio de 1911, véase una discusión de este punto en el diario *la República* de Barranquilla, julio 11, marzo 23 y agosto 15 de 1912.

32. Véase sobre esto el excelente análisis de Hugo López "la inflación en Colombia en los años veinte", *Cuadernos Colombianos*, número 5, primer trimestre de 1975, también Alfonso Patiño Roselli *La prosperidad a debe y la gran crisis 1925-1935, capítulos de historia económica de Colombia*, Banco de la República, Bogotá, 1983, pp. 73 y ss. La ardorosa discusión que tuvo lugar en la prensa de aquellos años sobre las causas de la inflación, puede registrarse exhaustivamente en el periódico *El Tiempo*, de marzo 15 de 1925, octubre 20 de 1925, abril 20 de 1926, la posición de la SAC ante la inflación y el proyecto de la ley de emergencia es expresado por Cesáreo Pardo en *El Tiempo*, abril 23 de 1926.

perjudicial a todas luces; la Comisión de la Sociedad de Agricultores encargada del examen de la ley anotaba: "parece que nos hubiéramos cansado de los beneficios de la independencia económica de que disfrutamos en cuanto a las exigencias y que quisiéramos someternos a una servidumbre, pero este aspecto semejante es el que debemos soportar en razón de los empréstitos públicos y privados que hemos hecho y tendremos que seguir haciendo en el extranjero; la llamada Ley de Emergencia y en especial el Decreto del 7 de junio de 1927 que la reglamentó, parece que cristalizaron el fracaso del desarrollo agrícola cuyas consecuencias confrontamos actualmente"³³.

La verdad era, obviamente, que al aumentar los precios de los alimentos, los salarios tendían a subir especialmente en las áreas urbanas y en las áreas de las obras públicas y todo esto llevaba a que fueran en últimas los agricultores lo que se beneficiaban con el precio de los alimentos; naturalmente al abrir las importaciones de estos, los precios tendían a disminuir; esto por supuesto lesionaba sus ganancias a pesar de que el gobierno como compensación preveía la importación de semillas y abonos, la introducción de maquinaria agrícola para venderla al precio de costo, la rebaja del interés de los préstamos del Banco Agrícola, el establecimiento de una sección de prenda agraria, etc., el hecho fue que esto no alcanzaba a compensar la caída de las ganancias de los agricultores³⁴.

Por supuesto, los efectos de la Ley de Emergencia fueron drásticos sobre la agricultura, los propios agricultores señalaban quizás exageradamente "que con la Ley de Emergencia la industria del cultivo de trigo en las altiplanicies de Cundinamarca, Boyacá, Caldas y Valle ha sufrido recio quebranto, el consumo de harina producida por el trigo criollo ha quedado restringido cuando menos en un 50%, en el Valle del Cauca y en la región de Villavicencio se han abandonado los arrozales, varios ingenios han cesado de funcionar y solo aquellos que por extensión y antigüedad pueden resistir la competencia, subsisten actualmente" y se extendían en iguales consideraciones respecto de los demás productos³⁵.

Con todo, lo que subyacía en toda esta controversia era en últimas la rigidez de la oferta agrícola; los agricultores naturalmente propusieron alternativas distintas a la reducción de los aranceles y para mejorar el aprovechamiento de la tierra. Entre las varias propuestas estuvieron las de la colonización, la rebaja de aranceles sobre alimentos seleccionados, la modificación de la estructura arancelaria, etc., con poco éxito. En realidad, no sólo el gobierno se empeñaba en evitar un proceso inflacionario que hubiera resultado desestabilizador en un ambiente político en efervescencia como el de aquellos años y que además hubiera obstaculizado el significativo avance industrial logrado desde 1920, sino que los agricultores habían perdido la unidad de los años anteriores. Resultó

33. *Revista Nacional de Agricultura*, mayo-junio de 1931.

34. *Revista Nacional de Agricultura*, mayo-junio de 1931.

35. *Revista Nacional de Agricultura*, mayo-junio de 1931.

taban enfrentados ahora, en relación con la conveniencia de la Ley de Emergencia, el sector cafetero (en el que se imponía ya el salario monetario), con los grandes propietarios no cafeteros. Ello se refleja claramente en divergencias dentro del seno mismo de la Sociedad de Agricultores; por supuesto la SAC asumió la posición de los grandes propietarios no cafeteros argumentando los efectos de la importación sobre la producción nacional y el consumo de estos bienes en particular el trigo y el arroz, pero por el otro lado las posiciones proteccionistas perdieron homogeneidad en la medida en que un sector muy importante como los cafeteros, se definió favorablemente hacia la reducción de los aranceles tratando así de actuar contra las alzas de los salarios y el impacto de las mismas sobre los costos de producción. La SAC por su parte adoptó la posición de negociar con el gobierno el monto de los aranceles para cada uno de los productos básicos que serían incorporados al torrente importador, aceptando la reducción de aranceles como una medida provisional con una extensión de no más de 90 días; en rigor, la Ley de Emergencia se prolongó hasta 1931, cuando la línea proteccionista volvió a verse favorecida por los efectos de la crisis de los años treinta³⁶.

Ciertamente, además de la rigidez de la oferta agrícola, no era menos cierto que los altos derechos arancelarios que pagaban algunos de los alimentos básicos que conformaban la canasta familiar estaban exageradamente gravados; el arroz pagaba incluido los derechos consulares y los recargos, un 23% de su valor en el mercado, el trigo estaba gravado en cerca del 73% de su valor en el mercado y los demás artículos alimenticios estaban gravados con márgenes aún mayores con un mínimo de un 100% de su valor; esta tarifa decía un comentarista de *El Tiempo* "es absurdamente elevada y queremos anticiparnos al argumento de que pensar que por falta de protección han decaído los artículos de que antes se habló. El caso del azúcar es elocuente, el que se ha traído del exterior es a todas luces insuficiente para modificar las condiciones del mercado interno y sin embargo la producción nacional no ha aumentado y por el contrario nos somete con frecuencia a crisis de las cuales tenemos que pagar por este artículo diez veces más de lo que vale en los Estados Unidos que no es un país productor"³⁷.

Por otro lado, si se incluían los costos de transporte interno, los precios se veían todavía más recargados. El mismo articulista de *El Tiempo* señalaba cómo el arroz extranjero llegaba con un 150% de su valor a Bogotá con respecto a Puerto Colombia y que sin embargo aún así, era un 100% más barato que que el arroz nacional; de ahí concluía el articulista que si se aumentaban los derechos de aduana el resultado era simplemente no que la producción nacional aumentaría, sino que aumentaría el precio del artículo enormemente", el problema pues reside en los derechos de aduana, en el alto precio de los transpor-

36. Darío Fajardo, *Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia 1920-1980*, Editorial Oveja Negra, Bogotá, 1984, pp. 34 y ss.

37. Periódico *El Tiempo*, junio 5 de 1926.

tes y sobre todo en la deficiencia de la producción nacional; los métodos científicos que usamos, la falta de abonos y de maquinaria, las inmensas regiones incultas que tenemos y el desconocimiento de los cultivos intensivos en las porciones que utilizamos son las causas de la carestía; es sencillamente absurdo que el arroz de Ceylán, después de darle la vuelta al mundo, de pagarle derechos de aduana y fletes altísimos venga a hacerle la competencia al arroz de Villavicencio; esto demuestra que hay un problema que no se resuelve con derechos de aduana sino con una política distinta que debemos practicarla, es decir, con una política de protección directa a la industria agrícola”³⁸.

Se proponía entonces, entre otras cosas, de nuevo aumentar el capital del Banco Agrícola Hipotecario, no solamente eliminar los derechos de introducción de maquinaria agrícola y de abonos sino también concederles una prima de importación. El caso del azúcar era similar al del arroz; el azúcar centrifugada valía a razón de 0.8 centavos el kilo en Puerto Colombia, pero tenía que pagar ocho centavos por la aduana y nueve por el flete hasta llegar a Bogotá de modo que se gravaba cada kilo con 21 centavos, es decir, cerca de 280% más de lo que costaba en Puerto Colombia. “Así que más que una tarifa de protección lo que se establece es un aliciente para que los productores se ensañen en las grandes especulaciones”³⁹.

Por otra parte, el articulista anotaba que en realidad el problema era de los métodos de cultivo y la desmedida codicia de los productores, “la tarifa de aduana vigente no favorece la producción nacional, favorece la especulación, retarda los avances en la ciencia agrícola y contribuye a mantener un índice de costo de vida insostenible; es imposible pensar en que la producción en Colombia de azúcar por ejemplo le cueste dos o tres veces más de lo que le cuesta al agricultor cubano, lo que ocurre es que protegido en su negocio el colombiano puede elevar el precio del artículo más allá de lo justo; mientras que unos pocos realizan el negocio más estupendo que puede imaginarse, el pueblo todo contempla una situación sencillamente insostenible”⁴⁰.

El Ministro Simón Araújo por su parte, defendía el texto de la ley argumentando que las importaciones en 1925 habían sido de más de cinco millones de pesos y que se habían introducido 19.000 toneladas de arroz, 14.000 toneladas de trigo, 5.000 toneladas de harina y 300 toneladas de azúcar no contando con los miles de toneladas de otros artículos alimenticios; estos datos según él, reflejan claramente que cualquiera fuera la causa, la producción no era bastante para atender las necesidades del consumo y agregaba: “los altos derechos aduaneros protegen a los actuales agricultores pero no fomentan la producción, no aumentan apreciablemente el número de estos, no intensifican y amplían los cultivos, los altos derechos aduaneros, lejos de proteger y fomentar la pro-

38. *El Tiempo*, julio 5 de 1926.

39. *El Tiempo*, julio 6 de 1926.

40. *El Tiempo*, julio 6 de 1926.

ducción agrícola la paralizan y estancan”⁴¹. Mostraba luego que bajo estas circunstancias era mucho más rentable en vez de destinar los capitales a la adquisición, preparación y cultivo de los terrenos dedicarlos a la importación de los alimentos puesto que los márgenes internos de ganancia eran bastante más elevados, de modo que en su opinión lo que había que hacer era reducir inmediatamente los derechos de aduana para obtener que los empresarios prefieran el cultivo de la tierra a la importación de los artículos que ella producía; ello debía complementarse con políticas sobre baldíos, para fomentar la pequeña agricultura “que es más productiva en beneficios comerciales y económicos para la población, con la supresión total de los derechos de aduana para la introducción de abonos, maquinaria y herramientas para el laboreo de la tierra, la reducción de las tarifas de fletes en los ferrocarriles del Estado y la ampliación del capital en las operaciones del Banco Agrícola Hipotecario”⁴².

Las controversias sobre las causas reales de la rigidez de la oferta agrícola para responder a los aumentos de la demanda y sobre los verdaderos propósitos de la Ley de Emergencia fueron intensas y aún motivan debate entre los historiadores, pues no cabe duda de que la ley mostraba con toda claridad la naturaleza misma del régimen agrario de entonces.

De hecho, como acertadamente anota Machado aunque la Ley de Emergencia y en general las políticas arancelarias no lo tocaban, lo que constituía el núcleo central de obstáculo al desarrollo de la agricultura, eran factores como la escasez de brazos, la escasez de capital, la falta de transporte, la falta de estímulos al desarrollo tecnológico; sin embargo de todo la discusión estaba la dispersión de la población, la mala distribución de la propiedad y fundamentalmente el hecho de que la agricultura como lo veía Alejandro López, “estaba dedicada a métodos de cultivo que no daba ninguna posibilidad de aumento a la productividad”. Esto se oiría con insistente claridad en los debates relacionados con la Ley de Emergencia que harían aflorar las contradicciones, del régimen agrario de los primeros 30 años del siglo XX⁴³; no será necesario, para nuestros propósitos, detenerse en aquellas controversias, retengamos solamente que si en el contexto de la política agraria anterior a la Ley de Emergencia los propietarios habían logrado conservar una sólida unidad frente al gobierno, obligándolo muchas veces a cambiar sus decisiones o a orientar las políticas según las propuestas de la Sociedad de Agricultores, la Ley de Emergencia ponía en entredicho las convergencias anteriores. Era cuestión de interés más que de concepciones lo que en adelante dividiría a la Sociedad entre los sectores cafe-

41. Declaraciones de Simón Araújo, agosto 19 de 1926, en *El Tiempo*.

42. *Ibid*; para un resumen de cómo fue la discusión de la Ley de Emergencia en el Senado, véase *El Tiempo*, agosto 19 de 1926.

43. El examen más coherente de la época es sin duda el de Alejandro López, “La agricultura y el costo de la vida”, en Alejandro López, *Escritos Escogidos*, Biblioteca básica Colombiana, Colcultura, Bogotá, 1978, pp. 117 y 118; véase también Hugo López, op. cit., y Jesús Antonio Bejarano, *El régimen agrario de la economía exportadora a la economía industrial*, Ediciones la Carreta, Bogotá, 1978.

teros y los sectores no cafeteros. Para aquellos, el proteccionismo dejaba de ser deseable, para estos, seguía siendo una fuente segura de ganancias a despecho de la baja productividad.

De cualquier forma, la convergencia entre los distintos sectores agrarios en torno a la necesidad de la protección, convergencia que se mantiene durante más de dos décadas, había mostrado el espacio en el cual se iban a desenvolver las actividades de la Sociedad de Agricultores y que no era otro que el de la presencia y la presión permanente alrededor de las orientaciones de la política agrícola. Sin descuidar la técnica y la educación agrícolas, estas preocupaciones, por lo demás, resultaban subsidiarias de la preocupación fundamental, la presencia frente al Estado como veremos en seguida.

3.— La Sociedad de Agricultores

El 17 de noviembre de 1904, un grupo de prominentes caficultores fundaron la Sociedad de Productores de Café. Se reunieron Francisco Ospina Alvarez, Pedro Alejandro Forero, Rafael Díaz, Jorge Ortiz Williamson, Gabriel Ortiz Williamson, Eduardo Sayer, Carlos Uribe, Alfredo Caballero, Luis Patiño, Francisco A. Gutiérrez, Francisco E. Gutiérrez, José M. Sáenz, Francisco Montaña, Carlos Crane, Gabriel Prieto de Latorre, Eduardo Valenzuela, Mac Sayer, Miguel Nieto, Julio Silva, Rafael Uribe Uribe, Guillermo González, Adriano Escobar, Tulio Nieto, Eugenio Umaña, Lorenzo Cuellar, Ricardo Santamaría, Indalecio Liévano, L. González, Alfonso López y Rafael Pinto quienes constituidos en junta resolvieron fundar la Sociedad de Productores de Café; fue elegido presidente de la Junta Francisco Ospina Alvarez, Vicepresidente Rafael Pinto, Secretario Alfredo Caballero y Tesorero el señor Alfonso López; el propósito de la Sociedad era el de discutir los problemas referentes al cultivo, beneficio y exportación del café y buscar mecanismos para fomentar la industria; en la sesión del 22 de noviembre de 1904 se incorporaron además unos cuerpos consultores formados por Lorenzo Cuéllar, José M. Niño, Daniel Junguito, Miguel Nieto y Gabriel Ortiz entre otros.

Como primera tarea, la Sociedad de Productores de Café, trató de organizar el asunto de los fletes con las compañías navieras del río Magdalena, en razón, como anotamos atrás de las dificultades que representaban los altos fletes para el transporte del café; la Sociedad celebró un contrato con Francisco Pineda López representante de las compañías aliadas, contrato que fue el primero de una serie que duró largos años sobre el asunto de los fletes, conviniéndose que el cinco por ciento del valor de los retornos que hiciera la compañía aliada sobre los fletes de café permagino, irían a parar a la Sociedad como una forma de financiar sus actividades.

En 1906, la Sociedad de Productores de Café, cambió su nombre por el de Sociedad de Agricultores de Colombia y resolvió aceptar como miembros de ella a todos los agricultores del país que quisieran ingresar siempre y cuando llenaran las formalidades establecidas en los estatutos; el 3 de abril de 1906

apareció el primer número de la *Revista Nacional de Agricultura* y la Junta Directiva se distribuyó en las siguientes secciones: 1) Sección de productores de café, 2) de cultivadores de caña de azúcar, 3) de ganaderos, 4) de productores de leche, y sus derivados, 5) de agricultores de tierra fría y 6) de agricultores de tierra caliente, nombrando en cada sección un director y subdirector para presidir los trabajos⁴⁴.

Respecto a los propósitos de la Sociedad el primer número de la *Revista Nacional de Agricultura* advertía que esta se ocuparía “de todos los problemas relacionados con la agricultura del país en todas sus zonas, se tomará especial interés en el fomento de las industrias anexas a la agricultura y en el desarrollo de las nuevas que se puedan introducir” y luego enfáticamente señalaba sin que la revista tenga injerencia en asuntos políticos se ocupará de asuntos económicos relacionados con la agricultura y del implantamiento de una política agraria que favorezca los intereses de la agricultura nacional”.

El Congreso Nacional por su parte mediante la ley 46 de 1909, concedió el carácter de cuerpo consultivo del gobierno a la Sociedad de Agricultores de Colombia en materias agrícolas “sin menoscabo de su autonomía como entidad gremial de carácter privado”⁴⁵.

Sin embargo sólo hasta 1914 durante el gobierno de Carlos E. Restrepo le fue concedida la personería jurídica a la Sociedad de Agricultores⁴⁶.

Después de 1910 la Sociedad habitualmente realizaba un congreso cada año y renovaba parcialmente su Junta Directiva; conviene hacer una lista en orden cronológico de quiénes fueron sus presidentes entre 1871 y 1927 a fin de apreciar los cambios en su composición sociopolítica en este último período. Los primeros fueron por supuesto Salvador Camacho Roldán y Juan de Dios Carrasquilla en las sucesivas fundaciones de los años setenta; luego Francisco Ospina Alvarez, Aristides Forero, Uldarico Rozo, Jorge Ancizar, Luis Montoya, Santamaría, José I. Terán, Jorge W. Crane, Cesáreo Pardo, Antonio Samper Uribe, Jesús del Corral, Ulpiano A. de Valenzuela, José Dávila, Cayetano Camacho, Federico Tovar y Miguel S. Uribe Holguín hasta 1927. (Véase anexo Directivos SAC).

Durante esta segunda etapa, no solamente la ley 46 de 1909, que había elevado a la categoría de cuerpo consultivo del gobierno a la Sociedad de Agricultores marcó un hito de gran trascendencia en la historia de la Sociedad. La ley 74 de 1926 que estableció en cada capital de departamento una Sociedad de Agricultores filial de la organización del país que ya por entonces ejercía la SAC como cuerpo consultivo del gobierno y como máxima entidad representativa de los intereses del gremio agropecuario cuya organización tenía por ley, a su cargo⁴⁷.

44. Rafael Flórez, *Reseña histórica de las actividades desarrolladas por la Sociedad de Agricultores en 20 años de existencia*. Editorial Minerva, Bogotá, 1924.

45. *Revista Nacional de Agricultura*, Edición del Centenario, 1971, p. 4.

46. *Revista Nacional de Agricultura*, mayo-junio de 1914.

47. Jorge Ruiz Quiroga, *La SAC y el desarrollo agrario*, 1926 sin pie de edición, pp. 2 y ss.

De hecho, el gran poder de presión de la SAC ha estado en que ha sabido continuar en sus diversos períodos no solamente el interés por el gremio agropecuario, sino también la búsqueda del acceso a los mecanismos de la política; esto es especialmente cierto entre 1900 y 1927, si se observa la siguiente lista de miembros de la Sociedad de Agricultores de Colombia que han ocupado puestos públicos en este período.

Presidente de la República

General Rafael Reyes,
General Ramón González Valencia,
General Jorge Holguín,

Ministros del Despacho de Gobierno

Bonifacio Vélez
Luis Cuervo Márquez
Miguel Abadía Méndez

Ministros de Guerra

General Alfonso Jaramillo

Ministros de Agricultura y Comercio

General Benjamín Herrera
Luis Montoya S.
Jesús del Corral

Ministros del Tesoro

Jorge Ancizar

Miembros del Senado

General Uribe Uribe
General Federico Tovar
Alberto Camilo Suárez

Miembros de la Cámara de Representantes

Enrique González
Rafael Uribe Uribe
Lorenzo Cuéllar
Pedro Elías Otero
Carlos Matamoros
William Santos Ospina

Ministros de Hacienda

José M. Goenaga
Félix Salazar
Pomponio Guzmán

Ministros de Instrucción Pública

Bonifacio Vélez
Miguel Abadía Méndez

Ministros de Obras Públicas

Nemesio Camacho
Carmelo Arango

General benjamín Herrera

Félix Salazar
General Antonio Samper

Gonzalo Zúñiga
Nemesio Camacho
Jesús del Corral
Uldarico Roza
Gabriel Ortiz
Roberto Leiva

Esto ocurre entre 1906 y 1927; según se vé un gremio que haya tenido una nómina tan amplia de Presidentes de la República y Ministros del Despacho en un período tan relativamente corto, no puede menos que reflejar una enorme capacidad de acceso a los canales de poder político. Se puede mencionar posteriormente a Alfonso López Pumarejo, a Abadía Méndez y otros que serían ministros especialmente entre 1930 y 1940; el propio Pedro Nel Ospina ocupó la presidencia honoraria de la SAC al mismo tiempo que ejerció el cargo de Presidente de la República. No puede, por otra parte, sorprender la convergencia de intereses pese a las divergencias de posturas políticas; así por ejemplo, el mismo interés que tenía el liberal Uribe Uribe, por la creación de ligas y asociaciones agrícolas y que cristalizó con la creación de la Sociedad de Productores de Café y su posterior transformación en la SAC, era el mismo interés que tenía de tiempo atrás el conservador Francisco Ospina Alvarez cuya familia había estado (y sigue estando) ligada a la organización de asociaciones gremiales como veremos más adelante. "La actividad científico-técnica de individuos como Pastor Ospina, Mariano Ospina, Tulio y Pedro Nel Ospina Vásquez y Mariano Ospina Pérez tienen un patrón cuyas directrices cualitativas proceden de una base social idéntica, solidez familiar, pertenencia a la clase dominante, prestigio heredado, intereses empresariales, adhesión técnica, e identificación política conservadora, situación histórica favorable por lo menos sostenida durante la segunda mitad del siglo XIX"⁴⁸. No puede olvidarse que un hombre como Tulio Ospina fue catedrático de la Universidad de Antioquia, publicó un *Manual de Agricultura Colombiana* y otros escritos de interés científico, que se manifiestan igualmente en el propio Ospina Pérez, más ligado a los intereses de la administración del trabajo.

Por otra parte, también la familia Ospina está ligada no solamente a la Sociedad de Agricultores de Colombia sino a la Federación de Cafeteros, y por supuesto a la Sociedad Colombiana de Ingenieros donde figuraron como miembros notables por su contribución y participación Sebastián Ospina Bernal, Francisco Ospina Bernal, Pedro Nel Ospina y Mariano Ospina Pérez; los dos Ospinas Presidentes de Colombia, fueron presidentes de la Sociedad de Ingenieros; Ospina Pérez presidió la Federación de Cafeteros entre 1935 y 1938. Al mismo tiempo han promovido actividades científico-técnicas como la Escuela de Minas de Medellín⁴⁹. No menos importante es su papel en el escenario de la política;

48. Ernesto Ramírez, Poder económico y dominación política; el caso de la familia Ospina, Tesis de grado, Universidad Nacional, Departamento de Sociología, Bogotá, noviembre de 1983, p. 246.

49. Para consideraciones bastante más amplias sobre las relaciones entre gremios y política a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX y en particular las actividades de la familia Ospina, véase Ernesto Ramírez, op. cit., pp. 246 y ss, 198 y ss. También la biografía de Pedro Nel Ospina por Ignacio Sánchez Camacho y "Anotaciones sobre el gobierno

los políticos profesionales habían surgido en la lucha por la dominación de los medios de administración del Estado, mientras que los empresarios políticos son por supuesto el producto, por lo menos en el caso de los Ospinas, del poder económico; los Ospinas empiezan a hacerse activistas después de 1860 para salvaguardar entre otros, sus intereses empresariales⁵⁰. Ello muestra una clara diferencia entre el tipo de empresario político particularmente los de origen antioqueño y otros caudillos políticos, que se aprecia claramente entre los antioqueños que han ocupado la presidencia entre 1910 y 1950: Carlos E. Restrepo, Pedro Nel Ospina, Mariano Ospina Pérez.

En el Anexo III-1 puede verse claramente la ubicación de los roles empresariales y ejecutivos en gremios y entidades del país de los miembros de la familia Ospina entre 1906 y 1954.

Este perfil de dirigentes empresariales que no olvidaban el papel de la política, no en el sentido doctrinario sino en la perspectiva del acceso a los canales del poder, es decir, de la política pragmática, marcaría definitivamente las orientaciones de la SAC en esta etapa; la combinación del poder gremial, del poder político y de los intereses económicos, por encima de las divergencias de orden ideológico o doctrinario, permitirá en buena medida hacer viables las posiciones de los agricultores en el terreno de las decisiones estatales.

El secretario de la Sociedad, Rafael Flórez, haciendo un balance hacia 1925 de lo que había logrado la SAC en estos años, refiriéndose a la influencia que la Sociedad de Agricultores había ejercido en todos los ramos de la industria indicaba "la ayuda que había prestado al gobierno y al comercio siempre que se ha tratado del progreso nacional, sus constantes esfuerzos en favor de la navegación y de la reglamentación de las tarifas, el impulso dado a las industrias con las varias disposiciones que ha llevado acabo, la manera como ha difundido conocimientos sobre la agricultura y sobre la higiene por medio de conferencias y en una palabra los múltiples servicios prestados al país de manera gratuita y espontánea"⁵¹.

De la revisión de las actas, de la lectura de la *Revista Nacional de Agricultura* y de las diversas fuentes relacionadas con el desarrollo del Ministerio de Agricultura creado en 1914, puede colegirse que en efecto el papel de la SAC en este período fue importante en numerosas decisiones del gobierno.

Una breve reseña de todas sus realizaciones en materia de influencias sobre el gobierno puede establecerse del siguiente modo: desde el año de su fundación la Sociedad de Productores de Café trató de organizar el problema de los fletes con las compañías navieras del río Magdalena, habiendo obtenido rebajas importantes en los fletes después de 1905; en 1905 la Sociedad pidió la rebaja de los fletes fluviales y marítimos, así como los fletes de carga de los ferrocarriles

de Pedro Nel Ospina", de Angela de López, Universidad Nacional, Departamento de Historia, Bogotá, mimeógrafo, 1982.

50. Puede verse la evidencia en Ernesto Ramírez op. cit.

51. Rafael Flórez, op. cit., p. 6.

les nacionales habiendo obtenido como ya anotamos algunas ventajas en este sentido; también pidió y obtuvo en parte la rebaja de los derechos consulares y la entrada libre al país de las herramientas, empaques y maquinaria para la agricultura; en 1908 la Sociedad obtuvo del Ministerio de Obras Públicas que no se le cobrara a los vapores del río Magdalena el derecho creado por el Decreto número 889 de ese mismo año y se pidió el establecimiento de una estación agrícola en tierra fría; trabajó igualmente en 1907-1908 con el ferrocarril de Girardot y con las empresas de navegación con las cuales tenía contratos para la movilización de carga, a fin de hacerles cumplir estos contratos y para que transportaran los bultos aglomerados en los puertos del río Magdalena; en 1909 el Congreso por Ley número 49 del 2 de noviembre dio carácter oficial a la Sociedad, la declaró parte consultiva del gobierno, le destinó como auxilio a esta la cantidad de \$3.200 anuales y dispuso proveerla de un local adecuado para su funcionamiento.

En 1910 obtuvo del gobierno nacional la exención de derechos de importación que gravaban el sulfato de cobre y el azufre, elementos necesarios para combatir la mancha del café y pidió a la asamblea legislativa una disposición legal para que la libra y la media libra inglesa fueran medida legal en Colombia, y así en efecto lo decretó la asamblea legislativa de la que entre otras cosas era miembro don Jesús del Corral quien después presidiría la Sociedad de Agricultores. En este mismo año comenzó la SAC una campaña para combatir la anemia tropical la que después recogería don Jesús del Corral como Ministro de Agricultura para desarrollar una campaña formal en el sentido de combatir ese flagelo de los habitantes de tierra caliente; también en 1910 se realizaron con la asamblea legislativa las primeras reuniones y contactos para la fundación de un Banco Agrícola Hipotecario que después de varios años daría como resultado la fundación del Banco de Crédito Territorial; en 1911 se inauguró el primer congreso agrícola nacional convocado por la Sociedad de Agricultores de Colombia (del que hablaremos más adelante); en 1912 la Sociedad trabajó por obtener fletes directos desde la primera estación del ferrocarril de Girardot hasta los puertos marítimos, logrando una considerable rebaja especialmente en el ferrocarril de la Sabana y celebrando al mismo tiempo un contrato ventajoso de fletes con el ferrocarril de Girardot; en 1913 se pidió a las cámaras la exención de derechos de aduana y de internacional para los abonos y para las sustancias insecticidas y al mismo tiempo influyó sobre José Vicente Concha, Marco Fidel Suárez y otras altas personalidades para lograr el apoyo a los proyectos de reforma constitucional sobre garantía de la propiedad en tiempos de guerra y para que no fuera gravada la exportación de los productos agrícolas; tanto la exención de derechos de aduana como estas dos últimas ideas se convirtieron en leyes y decretos. También en 1913 se incitó a los gobernadores de los departamentos para que organizaran las juntas agrícolas municipales, algunos de los gobernadores correspondieron a esta petición y fueron organizadas varias juntas tales como la de Antioquia, Huila, Tolima y Norte de Santander en 1913 y 1914; igualmente en 1913 se presentó a la Cámara de Representantes un proyecto de ley por el cual se le quitaba a la Sociedad de Agricultores

su carácter oficial y otro por el cual se gravaba la exportación de productos agrícolas; la Sociedad hizo una activa campaña para impedir que prosperaran estos proyectos, campaña que fue tan eficaz que ambos proyectos fueron negados por abrumadora mayoría; también en este año se obtuvo del gobierno la concesión de una rebaja a los pasajes de los jornaleros en los ferrocarriles de la Sabana y Girardot y se trabajó para obtener la prolongación del ferrocarril de la Sabana; al mismo tiempo se consiguió del Ministerio de Relaciones Exteriores la información cablegráfica permanente sobre los precios de los productos colombianos en el exterior tales como café, caucho, tabaco, etc., y se logró la expedición de la ley que garantiza la propiedad en tiempo de guerra; se consiguió que se estableciera el impuesto del 7% ad-valorem que pesaba sobre los cargamentos de caucho procedentes de la región oriental del país.

En 1914 la Sociedad logró establecer la lonja agrícola, en donde además de proveer a los agricultores de las drogas necesarias para las enfermedades de sus ganados a precio de costo, se convirtió en un lugar público para avisos de ofertas y demanda de productos agrícolas; inició la campaña para formar el censo de los ganados existentes en el país mediante varias reuniones, y levantó por su cuenta el censo aproximado cuyos datos aparecieron en 1916; también en 1914 se pidió al gobierno la creación de las cédulas hipotecarias de pequeño valor para fomentar el ahorro y la movilización de la propiedad raíz, medida que fue adoptada por el gobierno en ese mismo año; también trabajó con las Cámaras Legislativas a fin de que se expidiera una ley que permitiera la libre exportación de carne que se produjera en los "packing houses" que se fundaron; aunque no se logró la libre exportación de carne, se redujeron sensiblemente los gravámenes y se logró un derecho de subvenciones al establecimiento de "packing-houses"; en 1915 el Ministerio de Agricultura recién creado comisionó a la Sociedad para hacer la escogencia en los campos de la tierra fría y de tierra caliente que debieran ser destinadas al establecimiento de las escuelas agrícolas de los campos de experimentación; en 1915 la Sociedad promovió la organización de una Junta Patriótica a la que concurrieron además de los representantes de la Sociedad de Agricultores, miembros de la agricultura, de la banca y del comercio para dar solución a los complejos problemas creados para el comercio por causa de la guerra; a esa Junta concurrieron además los ministros de agricultura, de hacienda y del tesoro; en 1917 se logró la expedición de la ley sobre aduanas cuya presión había empezado en 1916; también se lograron definiciones de política sobre la valorización del café y se presentó un proyecto sobre bancos agrícolas; en este año de 1917, el Congreso quiso suprimir el Ministerio de Agricultura a lo que la Sociedad se opuso logrando que mediante una activa campaña de prensa continuara este Ministerio; en 1918 la Sociedad de Agricultores, en consorcio con el gobierno, promovió la exposición nacional pecuaria. Con la comisión del Instituto Rockefeller iniciaron la lucha contra la anemia tropical, campaña realizada por Jesús del Corral, Ministro entonces de Agricultura y miembro de la Sociedad de Agricultores; en 1921 inició de nuevo la Sociedad una campaña sobre el capital asunto de los transportes y las tarifas de los vapores y ferrocarriles, la intervención de la Sociedad,

solicitada unas veces por el gobierno y otras en defensa de los intereses de la misma Sociedad logró frenar las pretensiones de aumentos en las tarifas de transporte; también se inició y formalizó una sociedad compuesta de tarifas de transporte; también se inició y formalizó una sociedad compuesta de cafeteros que se llamó Sociedad de Crédito Agrícola fundada bajo el patrocinio de la Sociedad de Agricultores la que adelantó varias remesas de café al exterior y quedó organizada para continuar las labores cuando lo creyera oportuno; esta Sociedad de Crédito Agrícola siguió trabajando en diversos proyectos, entre otros un Banco Cafetero, propuesta presentada hacia 1925 y en la creación del Comité Nacional de Cafeteros, antecedentes de la Federación⁵². Tal debía ser la importancia de la Sociedad que cuando Jesús del Corral fue nombrado Ministro de Agricultura, consultó a la Sociedad sobre la posibilidad de continuar en el Ministerio, reunida la Junta Directiva consideró lo siguiente: 1) que el Doctor Jesús del Corral miembro de esta corporación ha entrado a desempeñar el cargo de Ministro de Agricultura y Comercio, 2) que el doctor Jesús del Corral ha consultado verbalmente a esta Sociedad si debe o no seguir al frente de dicho Ministerio, 3) que como es norma de la Sociedad de Agricultores mantenerse neutral en asuntos de política de partidos, la consulta expresada no puede considerarse sino bajo el punto de vista de los intereses gremiales, especialmente los que se refieren con la agricultura, acuerdan: manifestar su complacencia porque el nombramiento haya recaído en un agricultor inteligente y en un miembro distinguido de la corporación (Libro de Actas marzo 18 de 1919).

A partir de 1924 (año en el que parece que la Sociedad tuvo una grave crisis financiera que casi la liquida), los debates se centrarían fundamentalmente alrededor del problema del suministro de alimentos y el crecimiento de los precios especialmente de los alimentos; al principio obviamente la Sociedad se opuso a la reducción de las tarifas de aduana para los víveres pero finalmente como tuvimos ocasión de señalarlo más atrás, se plegó a las orientaciones del gobierno y aceptó con desgano apoyar el decreto de la Ley de Emergencia.

Este conjunto de actividades desarrolladas entre 1906 y 1927, si bien iban resultando de los diversos movimientos de la coyuntura económica o de los

52. Para la elaboración de la crónica de actividades que acaba de hacerse se ha revisado la *Revista Nacional de Agricultura* entre 1906 y 1927 y los libros de actas desde 1917 hasta 1925; los otros años, excepto 1907, no ha sido posible encontrarlos y al parecer se han perdido las actas correspondientes a los años 1906-1917. En la *Revista Nacional de Agricultura* de marzo de 1915 se reseñan los logros más destacados de los once años de actividades. Véase también la *Revista Nacional de Agricultura* de septiembre-octubre de 1922, reseña con ocasión del banquete que la Sociedad de Agricultores de Colombia le ofrece al presidente Pedro Nel Ospina, también los libros de actas de 1917-1918-1919 y 1925 especialmente. Además de la *Revista Nacional de Agricultura* y del informe de Rafael Flórez, puede verse también para un detalle de actividades, Alvaro Chaparro González "El número 500 de la Revista Nacional de Agricultura 75 años de actividades de la Sociedad de Agricultores de Colombia" *Revista Nacional de Agricultura*, año 40, No 500, agosto, septiembre, octubre 1946.

cambios de orientación de la política gubernamental, no eran del todo improvisadas. De hecho, desde 1911, la Sociedad de manera orgánica va definiendo una concepción de las prioridades y los objetivos del desarrollo agrícola del país que se mantendrá en forma coherente hasta fines de los años veinte y que enmarcaría la dirección de conjunto de las actividades del gremio.

En efecto, donde mejor definió sus propósitos la Sociedad de Agricultores de Colombia, fue en la convocatoria del Congreso Nacional de Agricultura celebrado en 1911; este proyecto fue iniciado por los agricultores de Cundinamarca y por supuesto tuvo acogida por los agricultores de las demás regiones del país; los objetivos principales del Congreso eran: "sintetizar las aspiraciones de la clase agricultora que comprende las dos terceras partes de la población del país, sin embargo de lo cual el gobierno la ha mantenido en completo abandono; poner las luces científicas de los conocimientos prácticos apropiados para buscar solución a los problemas que la acosan, procurando conciliar las necesidades del presente con las provisiones del porvenir y realizar paulatinamente la educación agronómica cuya necesidad todos sentimos. La Sociedad de Agricultores cree que la aguda crisis económica que hace años azota al país puede en buena hora conjurarse por la iniciativa de los agricultores estrechamente unidos por la solidaridad de intereses comunes y con la cooperación de los poderes públicos en forma de leyes y de acción administrativa"⁵³.

Entre los temas que se tratarían en el Congreso se señalaban como principales la creación del Ministerio de Agricultura, la fundación de una facultad de agronomía, el establecimiento de crédito en favor de las empresas agrícolas, las reformas de los tratados de comercio vigentes, la reducción de tarifas de transportes y la supresión de ciertos impuestos, los caminos, aduanas, baldíos, colonización, introducción de materias primas, organización de consulados, explotación de bosques, sistemas de cultivo, enfermedades agrícolas, en fin todo lo que se refiere directa o indirectamente a los intereses de la agricultura nacional, su desenvolvimiento y mejora. Celebrado el Congreso bajo la presidencia de Francisco Ospina Alvarez, la vicepresidencia de Tulio Ospina y la secretaría de Gabriel Ortiz Williamson las conclusiones se reflejaron en 95 puntos que constituyen ciertamente un programa ambicioso de desarrollo de la agricultura en prácticamente todos los frentes.

Entre las conclusiones importantes estaban (de los 95 puntos de conclusiones se recogen aquí las más relevantes con sus respectivos numerales tal como aparecen en el programa acogido por la Sociedad):

- 1) Se solicitaba al Congreso la creación del Ministerio de Agricultura,
- 2) Se solicitaba una ley que organizara y estableciera la facultad de agricultura, como parte integrante de la Universidad Nacional,
- 3) Solicitar a las asambleas departamentales fondos para sostener una escuela de agricultura con sus respectivos campos de experimentación,

53. *Revista Nacional de Agricultura*, abril de 1911, p. 291.

8) Solicitar del poder ejecutivo que propusiera y el cuerpo legislativo autorizara, la consecución de un empréstito de 10 millones de libras esterlinas con varios destinos entre ellos la creación y el fomento de Bancos Agrícolas y el aumento de la red ferroviaria del país,

22) Requería del Congreso Nacional el estudio detenido de las vías de comunicación en el país con el objeto de dar principio a la realización de estas necesidades,

24) Pedía al Congreso Nacional la expedición de una ley que prohibiera los gravámenes de los productos agrícolas destinados a la exportación,

32) Solicitaba al poder ejecutivo para que revisara las adjudicaciones de baldíos, nombrara ingenieros para levantamiento de planos en los territorios nacionales, fomentara y auxiliara en alguna forma la fundación de colonias agrícolas e impidieran que esos baldíos continuaran siendo explotados sin ningún provecho para el tesoro público,

34) Solicitaba del Congreso Nacional una rebaja de la tarifa de aduanas, en el sentido de reducir los derechos de importación sobre un conjunto de artículos que en uno y otro modo interesaban a la agricultura especialmente arados, azadones, palas, machetes, picos, herramientas aplicables al laboreo de la tierra y en general a la agricultura,

62) Solicitaba del Congreso una ley en virtud de la cual se señalaran primas a los hacendados que introdujeran reproductores extranjeros para el mejoramiento de las razas,

74) Solicitaba al Congreso Nacional la expedición de una ley en la que de acuerdo con la Academia Nacional de Medicina y la Junta Central de Higiene se dictaran medidas que se juzguen indispensables para combatir el paludismo en todo el territorio del país, para lo cual se establecerán como elementos primordiales la enseñanza en las escuelas, distribución gratis de quinina, etc.,

75) Excitaba de nuevo "formal y con encarecimiento patriótico a todos los agricultores del país la organización de juntas municipales y sociedades departamentales para la defensa de los intereses del gremio",

89) Recordaba el Congreso Nacional de Agricultura el establecimiento de las oficinas de estadística en las capitales de los departamentos y en las cabeceras de provincia,

90) Solicitaba del Congreso Nacional la expedición de una ley sobre las bases siguientes: "autorizar al poder ejecutivo nacional para que sin posterior aprobación del Congreso celebrara contratos con individuos o compañías nacionales o extranjeras por determinado número de años para el establecimiento de packing houses en los puertos de Colombia que den salida a las regiones productoras de ganado"⁵⁴.

Si bien se mira la mayoría de estas conclusiones, que hemos resaltado porque nos parecen las más importantes se cumplieron en buena medida sobre

54. Las conclusiones del Congreso aparecen en *Revista Nacional de Agricultura*, junio de 1911.

todo entre 1911–1916, pero también durante los 10 años siguientes; además de lo señalado atrás y que recoge las decisiones de política anteriores y posteriores al Congreso, conviene destacar algunas conclusiones que se convirtieron en leyes y decretos. Así por ejemplo, la ley 25 de 1913 creó el Ministerio de Agricultura, las estadísticas agrícolas fueron encomendadas por primera vez a la Dirección Nacional de Estadística en 1921, la Escuela Superior de Agronomía se creó hacia 1915, la ley sobre packing houses fue votada en 1916, la exención de derechos de aduanas fue realizada para la agricultura en 1914 y la revisión general del sistema arancelario realizado en 1915; en 1923 se establecería la ley por la cual se crean juntas de agricultura en todos los departamentos; también se crearon escuelas agrícolas en varias regiones del país, luego en 1923 se crearía el Banco de Crédito Territorial y así sucesivamente. No cabe duda pues de que el Congreso de Agricultura Nacional en 1911 definió las directrices principales de la política agrícola que desarrolló el país entre 1911 y 1925.

Conviene detenerse brevemente en lo que significó la creación del Ministerio de Agricultura y su posterior evolución como uno de los hechos más importantes de este período; el Ministerio de acuerdo con el Decreto reglamentario 772 de julio de 1914 debía realizar las siguientes actividades: 1) La enseñanza agrícola que comprendía todo lo relacionado con el establecimiento de instrucciones de ese ramo, es decir, los institutos agrícolas, las escuelas veterinarias, las escuelas de práctica de horticultura, al igual que el ramo forestal que se encargaría de la administración y explotación de los montes y bosques, 2) las minas y todo lo concerniente a la enseñanza sobre la minería, administración y explotación de minas, 3) comercio que incluía todo cuanto se relacionaba con bancos, cajas de ahorro, régimen de pesas y medidas, etc., 4) Una sección de estadística que debía informar sobre producción y consumo a los mercados internos y externos, importación y exportación, movimientos rentísticos sobre propiedad raíz, 5) Legislación, que debía encargarse sobre todo lo relacionado con interpretación de las leyes y actos de carácter general de las corporaciones y de los empleos públicos, en los ramos de comercio y agricultura y por supuesto una sección de contabilidad. El mismo año de 1914 se expide el decreto 932 disponiendo que al Ministerio de Agricultura y Comercio corresponde lo pertinente con agricultura y enseñanza agrícola y minera, comprendiendo los institutos agrícolas nacionales, escuelas de veterinaria, escuelas prácticas de horticultura, campos de demostración y experimentación, jardines botánicos, canje, distribución de semillas, aplicación y difusión del empleo de los abonos, abonamiento y riego, publicaciones agrícolas, bibliotecas especializadas, etc.; entre las labores importantes del Ministerio estaban por supuesto la creación de las estaciones experimentales mediante las cuales por la vía experimental y demostrativa de la aplicación de abonos químicos, cultivos y aclimatación de plantas se pudieran hacer las investigaciones concernientes al desarrollo de la agricultura. “En 1916 se expiden los decretos relacionados con la enseñanza agrícola y el reglamento orgánico de la Escuela Nacional de Agricultura de Bogotá (posteriormente: Instituto Nacional de Agronomía, Instituto Nacional de Agricultura y Veterinaria”, estos tres nombres los tuvo en 1914, y 1915). En 1916 se le ads-

cribe al Ministerio de Agricultura y Comercio lo referente a baldíos y bosques nacionales; en 1918 se reestructura el Ministerio especialmente en lo concerniente a los aspectos de la educación agronómica quedando pues conformado el Instituto Nacional de Agronomía dividido en secciones que incluían no solamente la agronomía sino también los aspectos zoo-técnicos, bacteriológicos y la ingeniería rural; de hecho después de 1918—19 la vida institucional del Ministerio de Agricultura y Comercio empezó a debilitarse por fuertes ataques en el Congreso alegando, especialmente la inoperabilidad de la institución y particularmente el deficiente funcionamiento de la escuela de agricultura tropical localizada en la hacienda Santo Domingo; pero el hecho es que la actividad principal de esta institución estaba centrada en la capacitación de personal para el cumplimiento de tareas de difusión y extensión de conocimientos agrícolas; las nuevas actividades a emprender se cumplieron durante el Ministerio de Jesús del Corral en el que se desarrolló la campaña contra la anemia tropical y el fomento de riegos y la ley de reglamentación de aguas; en 1923 ya es clara la debilidad del Ministerio y se le suprimen casi todos los servicios relacionados con agricultura quedando con funciones que poco tenían que ver con tareas originales.

En 1924 el Ministerio fue reemplazado por la creación del Ministerio de Industria y Comercio, adscribiéndole una sección relacionada con la agricultura en el Ministerio de Industrias; la sección tercera del nuevo Ministerio de Industria sería la encargada del estudio de las industrias y de fomento de la agricultura; a través de este Ministerio de Industrias y de su sección tercera, se cambiaría la orientación ya no hacia la enseñanza agronómica como había sido la orientación básica (no hay que olvidar que las partidas destinadas al sostenimiento de la Escuela Superior de Agronomía fueron canceladas totalmente en 1925 obligando a cerrar esta definitivamente) sino a la distribución de plantas y semillas y a reestructurar la enseñanza agrícola en términos de la división en los niveles elementales para labriegos, la enseñanza superior y la enseñanza universitaria para la formación de ingenieros agrónomos. Realmente el Ministerio de Industrias estableció las granjas agrícolas y las estaciones agronómicas que definirían en parte de las estaciones experimentales que se habían concebido en la etapa previa. Por supuesto el cambio de enfoque se debió sobre todo al hecho de que en 1923 los aspectos relacionados con la enseñanza agropecuaria pasaron a ser ejercidos por el Ministerio de Instrucción Pública; quedando este Ministerio de Agricultura y Comercio sin objetivos claros, su desaparición era inevitable y eso ocurrió en 1924.

Hay que anotar, por otra parte, que es dentro del Ministerio de Industrias que se producen algunas medidas de relativa importancia para la agricultura, por ejemplo la fundación del Banco Agrícola Hipotecario, la introducción al país de semillas y plantas mejoradas y su distribución gratuita a los agricultores, la concepción en 1926 de un plan más estructurado para el desarrollo de la agricultura, la creación de la Federación Nacional de Cafeteros y el surgimiento de

sociedades departamentales son realizaciones que se adscriben al Ministerio de Industrias hasta la posterior creación del Ministerio de Agricultura en 1932⁵⁵.

Al iniciar las labores el Ministerio de Industrias, este se había dividido en varias secciones. Además de las referentes a negocios generales y publicaciones estaban la oficina nacional de minas, de agricultura e industria, baldíos y bosques nacionales, información y propaganda y contabilidad; más tarde se puso de relieve la necesidad y conveniencia de fundar la oficina general del trabajo que se aprobó por la ley 83 de 1923 y se organizó por el decreto 637 del 14 de abril de 1924, fecha desde la cual comenzó a funcionar como la sección octava del Ministerio de Industria.

Entre las actividades más importantes realizadas en los dos primeros años de la creación del Ministerio de Industrias está la legislación referente al "Packing House" de Coveñas que durante este período fue dotado de personal y elementos indispensables para que pudiera desarrollarse adecuadamente; también se creó la *Revista de Industrias*, la estadística agrícola, minera, comercial e industrial, mediante una oficina especial de estadísticas que no estuviera adscrita al departamento de contraloría; se fomentó en 1924 la navegación aérea y el establecimiento de un servicio permanente de correos y se puso en funcionamiento el Banco Agrícola Hipotecario, se fundó la oficina de Sanidad Agraria bajo la dirección de un técnico extranjero, se hicieron algunas modificaciones en la legislación sobre baldíos, se puso en práctica la ley de 1923 que había dispuesto la fundación de almacenes generales de depósito destinados especialmente a la defensa y valorización del café lográndose para ello un empréstito con un organismo financiero del Brasil⁵⁶.

Puede afirmarse, también, que la primera etapa del Ministerio de Agricultura, entre 1914 y 1923, recogía en buena parte las ideas que Uribe Uribe había expresado en su conferencia en la Sociedad de Agricultores sobre la necesidad de un Ministerio de Agricultura en Colombia. Según Uribe Uribe las tres fases por las que debía pasar la industria agrícola eran: 1) El fortalecimiento intelectual de aquellos que concebían las posibilidades de superar el atraso trazando conscientemente el camino de la recuperación agrícola, 2) Que la iniciativa particular despertara, se rebusteciera su poder especialmente con la asociación y 3) Que la cooperación normal y permanente del gobierno en la fecundación de las fuentes de riqueza nacional se verificara por conducto de un Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria que constituía junto con la iniciativa particular asociada, el conjugado necesario para impulsar el progreso; por cierto la primera de las condiciones estaba creada gracias en buena parte también a las iniciativas de Uribe Uribe.

55. La información de esta sección proviene fundamentalmente de Clara Oñoro Ortiz, El aporte institucional al desarrollo tecnológico de la agricultura colombiana 1915-1950 tesis de grado, Universidad Nacional, Departamento de Economía, Bogotá, 1983.

56. Véase Informe de Labores del Ministerio de Industria y Comercio, publicado en *El Tiempo*, junio de 1925.

En cuanto a las asociaciones, el propio Uribe Uribe señalaba que “el mecanismo administrativo no tiene en la agricultura y en las industrias un concepto propio destinado a impulsarlas” y afirmando el desamparo casi absoluto en que por parte del Estado estaba la agricultura, aspiraba a que el Ministerio de Agricultura pudiera servir de órgano administrativo que por intermedio del gobierno nacional prestase una colaboración organizada permanente y bien dirigida al desarrollo de la producción colombiana.

Entre las labores de este Ministerio según Uribe Uribe estaba por supuesto y en primer lugar promover la aplicación de las ciencias a la agricultura mediante la agronomía científica, la promoción de los aspectos mecánicos de la agricultura y de la química agrícola. Uribe Uribe anotaba: “pero el concurso del Estado no puede prestarse con continuidad y eficacia sino por el órgano de un Ministerio de Agricultura, nunca lo hubo en Colombia en el concepto moderno; no hemos tenido una oficina científica y práctica que estudie las cuestiones de meteorología y veterinaria, agrostología, estadística, distribución y consumo de los productos, requisición y repartición de semillas, régimen de los transportes, de los mercados y de los impuestos, enseñanza agronómica, nivelación y crédito agrícola, transformación y repoblación de los bosques; en estos y tantos otros asuntos propios de la técnica nos ha hecho falta un ministerio encargado de la propagación de las investigaciones científicas, de las experiencias en otros países y de las condiciones de la producción y el consumo por medio de manuales, boletines, folletos, cuadros, notas y cartillas de todo género, un ministerio en fin, con la incumbencia de resolver consultas, de hacer conferencia y de mantenerse en contacto constante con los agricultores”.

El punto capital era pues la creación de un servicio técnico de agronomía sea cual sea el arbitrio que se prefiriese; lo especial del acuerdo con Uribe Uribe consistía en promover la abundante producción de semillas acompañadas de folletos sobre métodos de cultivo y consejos sobre la selección de razas animales, fundación de escuelas agrícolas y campos de experimentación, difusión del espíritu de asociación en la forma de sindicatos y cooperativas y la creación del crédito agropecuario rural; un Ministerio de Agricultura a la moderna de los que en otras partes ha producido admirables resultados, es un aparato técnico cuyas piezas son otros tantos talleres de trabajo científico”⁵⁷.

En efecto la ley 25 de 1913 jerarquizaba la importancia de las distintas secciones así: en primer lugar la enseñanza agrícola, en segundo lugar el ramo forestal, en tercer lugar las minas, en cuarto lugar el comercio y en quinto lugar la estadística, en sexto lugar la legislación y otros aspectos, por todo lo que antecede puede concluirse ciertamente que la concepción de la primera etapa del Ministerio estaba más cerca de las aspiraciones de Uribe Uribe; por el contrario la concepción de la segunda etapa estaba más cerca de las opiniones de la nueva generación representada en Alejandro López, es decir, un Ministerio

57. Rafael Uribe Uribe “Necesidad de un Ministerio de Agricultura” en *Revista Nacional de Agricultura*, febrero de 1907.

más administrativo, que no se ocupara de la educación agrícola, la que debía ser competencia del Ministerio de Instrucción Pública, sino que se ocupara fundamentalmente de legislar en materias agrarias para hacer empresarios y no científicos, función que, siendo muy importante, competía en todo caso, según Alejandro López, al Ministerio de Instrucción Pública.

Esta opinión respondía en rigor a un debate que el propio Alejandro López había propuesto al país; según él, era menester crear empresarios modernos capaces de entender la necesidad del desarrollo científico de la agricultura y crear por tanto la demanda técnica generada por el sistema de educación agrícola, decía así como todo industrial de Colombia es el verdadero técnico industrial empresarial al frente de alguna empresa de alguna importancia... esto es lo que no sabe ni hace el actual empresario de las empresas agrícolas y por eso el técnico que el gobierno se esfuerza en producir carece de demanda, había que producir primero el empresario que demanda los servicios del agrónomo... de ahí que tenemos que es más imprescindible para la prosperidad de la industria agrícola el recto tipo del empresario, que el recto tipo del técnico agrónomo”⁵⁸.

Cualquiera sea la justeza de esta posición, el hecho es que ella se impuso expresándose en la ley de fomento a la agricultura presentada por Carlos Uribe Echeverry al Congreso de 1926⁵⁹.

Por otra parte, la concepción de Uribe Uribe sobre el papel de la enseñanza agronómica y el papel que en ella competía al Ministerio de Agricultura en tanto que instrumento de desarrollo agrícola, había sido acogida por la SAC con anterioridad al Congreso de 1911. Esta idea se enmarcaba en una preocupación por la difusión técnica que, aunque menos insistente y exitosa que sus otras iniciativas, logró prosperar en la creación de escuelas agrícolas, en la facultad de agronomía e incluso en algunos logros de mejoramiento técnico.

En una fecha tan temprana como 1907 la Sociedad de Agricultores de Colombia llevó a cabo actividades relacionadas con la difusión en el área agropecuaria a través de la realización de ferias agropecuarias primero en Zipaquirá y luego en Bogotá para dar a conocer los mejores ejemplares de razas bovinas y enseñar lo relacionado con la cría y los cuidados del ganado; Francisco Ospina por su parte, uno de los fundadores de la industria del café en el departamento de Cundinamarca y presidente y fundador de la Sociedad de Agricultores de Colombia, escribió varias obras técnicas de agricultura y sometió a estudio las bases para la creación, por medio de una ley, de la Escuela Nacional de Agricultura que después se convertiría en el Instituto Superior de Agricultura; la Sociedad de Productores de Café por su parte y luego la SAC a través de la *Revista Nacional de Agricultura* informaban ampliamente sobre los diversos aspectos

58. Alejandro López, op. cit., p. 114.

59. Véase sobre esto Carlos Uribe Echeverry, *El Tiempo*, diciembre 2 de 1926. Para una discusión sobre las opiniones de la SAC de algunos de los proyectos que empezaron a discutirse en 1925, sobre esta materia véase: *Revista Nacional de Agricultura* septiembre-octubre de 1926.

técnicos de la industria; también la SAC contrató a dos naturalistas con el objeto de estudiar las enfermedades del café en el país y procurar los medios para evitarlas y combatirlas; Aristides Forero luego presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia esbozó un proyecto de ley que decretaba obligatoria la enseñanza de la agricultura en todas las escuelas primarias, superiores y normales de varones costeadas con fondos públicos; así el conjunto de propuestas sobre educación agronómica que se tratarían en el Congreso Agrícola de 1911 tenían antecedentes que en alguna medida habían venido discutiéndose desde 1904⁶⁰.

Pero esto no sólo ocurría con la Sociedad de Agricultores que tenía sede en Bogotá; también las sociedades seccionales de agricultores tenían una labor similar; habría que recordar que después de fundada la Sociedad de Agricultores se promovieron también con intensidad las creaciones de otras sociedades de agricultores en todas las regiones del país (en el cuadro anexo III-2 puede verse este proceso).

Alrededor de 1919-20 existían más de 30 sociedades agrícolas en diversas partes del país y luego hasta 1924 se habían creado 38 sociedades de agricultores más en varias ciudades y regiones nacionales.

Estas sociedades regionales desempeñarían un importante papel en las iniciativas de difusión técnica. Así, por ejemplo la Sociedad Antioqueña de Agricultores solicitaba hacia 1914 el establecimiento de escuelas de veterinaria separadas de las facultades de medicina y ciencias naturales, se preocupaba por la difusión de los métodos de cultivo del café precisamente a través de las obras de Tulio Ospina.

La Sociedad Caldense de Agricultores por su parte, no solamente organizó cooperativas de productores en Manizales y fundó almacenes para la venta de maquinaria y elementos agrícolas a precio de costo, sino que se encargó de hacer pedidos de abonos químicos para promocionarlos entre los agricultores, lo mismo que, herramientas, insecticidas, fungicidas, de modo que hacia 1929-30 esta Sociedad podía informar que se habían importado más de 200 aparatos para movilizar la agricultura, más de 2.000 piezas de herramientas para trabajar la tierra y para jardinería más de 5.000 libras de insecticidas y fungicidas, más de 300 máquinas agrícolas como arados, cultivadoras, rastrillos, sembradoras, despulpadoras, etc., más de 10.000 paquetes de semillas de hortalizas, pastos, frutales, etc., útiles para la cría de cerdos, más de 1.000 libros de veterinaria, libros para la agricultura, y más de 1.000 árboles frutales; además se ocupaba de la instrucción agrícola y ganadera así como de la educación del agricultor en la enseñanza del empleo de los abonos químicos y de maquinaria; había que decir que esta Sociedad publicó una edición de 7.000 ejemplares de una cartilla sencilla para agricultura⁶¹.

60. Sobre estas actividades véase Alvaro Chaparro, op. cit., y Fabiola Montaña, op. cit., pp. 187 y ss.

61. "Sociedad de Agricultores de Antioquia" en *Revista Nacional de Agricultura*, septiembre-diciembre de 1914 y la Sociedad Caldense de Agricultores. Informe de las labores

Las tareas en favor de la enseñanza de la educación agrícola se imponen por supuesto desde muy temprano; ya se había anotado cómo Rafael Uribe Uribe promueve la creación de facultades de agronomía, la Sociedad de Agricultores de Colombia y las sociedades seccionales como la de Bolívar insisten en la creación de escuelas agrícolas, etc. y a título de ejemplo puede señalarse que Uldarico Roza en 1915 elaboraba un proyecto de Ley por la cual se fomenta la agricultura nacional, en el que proponía la fundación de las estaciones agronómicas en puntos precisos del país según los climas, acompañada de una revista que se denominaría *El Agricultor Colombiano*; proponía también la creación de una biblioteca agrícola en la capital de la República y la obligación por parte del Ministerio de Agricultura de organizar exposiciones agrícolas nacionales cada tres años en Bogotá, proponía también el establecimiento de un instituto bacteriológico central lo más pronto que fuera posible; todo esto se reflejaría exactamente en leyes de 1915. De igual modo proponía un subsidio para introducción de reproductores de ganado que consistía en el 25% del costo total de cada animal introducido; por supuesto esto no se logró exactamente así, pero se lograron exenciones para las importaciones⁶².

De igual forma hacia 1924-25 la Sociedad de Agricultores emprende una campaña para mejorar las siembras del algodón, proponiendo además la ampliación de la Sociedad para todos aquellos que estuvieran interesados en el cultivo y beneficio de esta fibra que constaría de un grupo de agricultores que se comprometieran por escrito a sembrar el algodón; la Sociedad por su parte se encargaba de enviar instrucciones para la constitución de centros de cultivo y plantas desmotadoras, así como semillas seleccionadas y al mismo tiempo competía a diversos bancos, para la financiación de estas actividades⁶³.

No menos importantes fueron las actividades de la SAC respecto de la difusión de publicaciones que permitían acercarse a los agricultores y promover los conocimientos tanto técnicos como aquellos en materia de política agropecuaria; además de la *Revista Nacional de Agricultura*, también se publicaron otras revistas por parte de la Sociedades regionales como la *Revista de Agricultura del Cauca* creada en 1918, la *Revista de Agricultura de Antioquia*, el *Boletín de la Cooperativa Bananera del Magdalena* en 1931, el *Boletín Agrícola* de la Sociedad de Agricultores del Atlántico y varios periódicos la mayoría de los cuales están asociados por supuesto a la familia Ospina. Así por ejemplo, en 1892 Tulio Ospina crea *El Investigador, Semanario de Industrias, Minas e Ingeniería*; también en 1925 el propio Tulio Ospina crea *Antioquia Agrícola* como boletín de la Sociedad Antioqueña de Agricultores; Mariano Ospina Vásquez y Mariano Ospina Pérez crearán la *Revista Cafetera de Colombia* en

de la Sociedad Caldense de Agricultores durante el año de 1929-1930 y 1931 *Revista Nacional* órgano de la Sociedad caldense de Agricultores y de la Estación Agrícola Departamental, La Frontera 1931. También *Boletín de Agricultura y Estadística* órgano de la oficina departamental del ramo del departamento de Caldas, Manizales, abril de 1930.

62. *Revista Nacional de Agricultura*, noviembre de 1915.

63. Periódico *El Tiempo*, enero 4 de 1925.

1928, por mencionar sólo los directamente relacionados con el sector agropecuario en estos años⁶⁴.

Así pues, durante este período la Sociedad de Agricultores se ocupará fundamentalmente de los canales de acceso a las decisiones de política agrícola y de los estímulos estatales para el desarrollo de la agricultura y secundariamente de la educación agronómica y la difusión técnica.

Hasta cierto punto, resulta sorprendente que la Sociedad no se haya ocupado en mayor medida de algunos tópicos que con insistencia aparecen en las discusiones públicas después de 1910 y que tienen que ver con los escenarios sociales del desarrollo agrario.

En particular habría que interrogarse por qué la SAC estuvo alejada de los grandes debates de los años 20, exceptuando la Ley de Emergencia; de hecho, no hay, en toda la literatura revisada prácticamente ningún pronunciamiento sobre el tema de los baldíos, que fue uno de los puntos de controversia entre 1920 y 1930; se encuentran muy pocas apreciaciones sobre el tema de los conflictos agrarios y su intervención en el debate. Sobre la Ley de Emergencia acabó inclinándose a desgano a favor del gobierno; la explicación quizás se encuentre en una peculiar actitud del gremio frente al quehacer político. Hemos dicho que como gremio, la Sociedad de Agricultores se empeñó en tener una presencia permanente en y frente al Estado pero conservó una postura básicamente neutral a los alinderamientos doctrinarios o partidistas corrientes en el escenario de la vida política.

De hecho, aquellos temas sociales relacionados con la agricultura, se articulaban, durante los años veinte, con posiciones partidistas frente a las cuales, a pesar de algunos debates internos, el gremio se mantuvo a una cautelosa distancia. No obstante, hubo algunos intentos por hacer de la SAC un movimiento político. En efecto, desde 1911 cuando fueron presentadas a las Cámaras Legislativas las conclusiones del Congreso Agrícola de este año en la forma de proyectos de ley, y ante el hecho de que la mesa directiva de la Cámara nunca las puso en el orden del día para considerarlas, el presidente de la Sociedad de Agricultores, Francisco Ospina Alvarez creyó que estos esfuerzos del Congreso Agrícola habían sido mirados "con desdén y desprecio por los representantes del pueblo constituidos en cuerpo legislativo" y llamaba entonces la atención a la participación en política: "es una necesidad de la cual ya no podemos prescindir, el que los agricultores e industriales de todo el país formen un cuerpo militante para obrar en el campo eleccionario con el fin de llevar a los Congresos nacionales hombres desinteresados y patriotas que se asimilen al nivel intelectual y moral de los señores delegados al Congreso Agrícola pasado, para que

64. Véase Angela de Caldas, *Publicaciones periódicas y organismos agropecuarios colombianos 1887-1963*, Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de bibliotecología, Medellín, 1964; para una reseña de las diversas publicaciones agropecuarias de este período.

se concreten en sus labores solo al estudio de los problemas que interesan a la patria”⁶⁵.

Guillermo Ortiz Williamson, por su parte, en 1913, señalando lo que consideraba la inutilidad de la política advertía: “conviene tener en cuenta que la guerra de la división rutinaria y envejecida entre los agricultores por cuestión de apellidos políticos, es contraria a los intereses permanentes del gremio; con ella no ganamos nada y solo nos produce anarquía, esclavitud y miseria... el nombre de conservador o liberal no le proporciona al obrero y al agricultor el pan de cada día; cuando se trata de saber lo que conviene al interés de los agricultores se debe recurrir a sus representantes legítimos, porque nadie actúa contra su negocio. Los agricultores, rojos o azules, somos los que removemos la tierra, sembramos, llevamos el grano a los mercados y el dinero al tesoro público luchando contra las fuerzas ciegas de la naturaleza y el dominio egoísta de las clases dirigentes; nosotros hemos convertido en fuentes del presupuesto nacional los terrenos incultos y palúdicos rindiendo el tributo a los que nos atacan sin tregua”⁶⁶.

Y agregaba que era necesario intervenir en la campaña electoral “para llevar a los cuerpos legislativos representantes auténticos del gremio que conozcan y defiendan sus intereses y que conviertan en labor sustantiva la labor objetiva de las 95 conclusiones del Congreso Agrícola”⁶⁷.

Fidel Peláez por su parte, presidente de la Sociedad de Agricultores del Tolima solicitaba una ley electoral que permitiera la representación de los gremios, pero que a falta de ella se debía motivar a los agricultores para que votaran por aquellos que estuvieran en condiciones de poder representar los intereses agrícolas⁶⁸.

Entre 1911 y 1914 es en verdad persistente la preocupación de los agricultores por mecanismos que les permitan actuar en el campo de la política agraria dejando de lado “el culto de los odios seculares y de las gloriosas hegemonías”, puesto que “para representar el gremio agrícola de nada significa el color político de los candidatos”; la aprobación de diversos proyectos de ley relacionados con las aduanas, con la enseñanza agrícola, la creación del Ministerio de Agricultura, etc. debió de disminuir el interés de los agricultores por participar en la política; sin embargo hacia 1919 reaparece claramente esta preocupación; son diversas las manifestaciones en el sentido de que las promesas de los aspirantes a representaciones públicas se buscan con el apoyo de los agricultores pero que en la labor parlamentaria no hay renglones suficientes y decisivos para el progreso de la agricultura; la *Revista Nacional* advertía, pues: “hemos resuelto asumir una actitud defensiva que juzgamos muy conveniente para la patria; hoy hacemos un llamamiento formal y sincero a todos los agricultores de la

65. *Revista Nacional de Agricultura*, septiembre de 1911.

66. *Revista Nacional de Agricultura*, abril de 1913.

67. Guillermo Ortiz Williamson en *Revista Nacional de Agricultura*, abril de 1913.

68. *Revista Nacional de Agricultura*, marzo de 1913.

república y muy especialmente a las treinta sociedades agrícolas que nos han hecho el honor, agradecido de veras por nosotros, de secundarnos en anhelos y aspiraciones, para que organicen una campaña definitiva con el principal objeto que lo demás vendrá por consecuencia lógica— de obtener buena y sincera representación en los concejos, asambleas y congreso; para eso es preciso aunar fuerzas de tal modo que a la hora del sufragio podamos decidir en favor de personalidades de limpios antecedentes, de reconocido y elevado patriotismo y de ideas patrióticas⁶⁹.

Desde 1915, por otra parte, se venía ventilando la idea de la conformación de un partido agrario; incluso en 1925 todavía se discutía la posibilidad de que se nombrara al doctor Ortiz Williamson como candidato por el sector liberal, pero la “Junta directiva consecuente con la línea de conducta observada por la Sociedad respecto a la participación en política activa, resuelve prescindir de hacer argumentaciones relacionadas con candidaturas para representantes de los directores de los partidos”, por estas consideraciones la Junta negó la propuesta⁷⁰.

Con todo el interés de los agricultores por organizarse como partido agrario o al menos para intervenir directamente en las elecciones con candidatos propios nunca fructificó, aunque ello dio lugar por cierto a innumerables discusiones en la mesa directiva de la Sociedad de Agricultores especialmente entre 1911 y 1914 y entre 1919 y 1921; por supuesto, la no participación directa política no eximió a la SAC de asumir posiciones en un tono que mostraba bien sus alineamientos.

Ya se ha señalado que hacia 1913 la SAC presentó al Congreso, recogiendo las propuestas del Congreso Agrícola Nacional, en 1911, el proyecto de ley que consagra el principio de derecho constitucional moderno de garantizar la propiedad privada en casos de guerra interior o exterior; sin embargo, ni en la *Revista Nacional de Agricultura*, ni en los archivos de la Sociedad se encuentran posiciones respecto de los derechos de propiedad antes de 1919 — 1920; quizás ello responda a que todavía no se habían presentado de manera amplia los conflictos agrarios que caracterizarían los años veinte. En la sesión de la Junta Directiva del 23 de julio de 1918, se trataron problemas presentados por propietarios de grandes extensiones de tierra, quienes se quejaban de que “personas mal intencionadas aconsejaban a sus colonos diciéndoles que sus tierras tenían carácter de baldíos y por tanto no debían de pagar ningún tributo a los hacendados; los colonos a su vez por métodos de hecho desconocían a sus patronos y se apropiaban de las parcelas; la Sociedad de Agricultores envió un memorial al Presidente de la República, a los ministros y magistrados pidiendo que se hicieran respetar los derechos de propiedad de los hacendados y por supuesto se publicaran varios artículos en la *Revista Nacional de Agricultura* del segundo semestre de 1918; sin embargo, la primera referencia precisa que se encuentra sobre este tema, la primera posición claramente asumida en este sentido ocurre

69. *Revista Nacional de Agricultura*, febrero de 1919.

70. Libro de actas, 1925.

cuando en 1923 se presentan en la Cámara Legislativa varios proyectos de ley relacionados con salario mínimo, protección a los agricultores, sobre régimen agrario y colonización interior. A este respecto la SAC opinaba que, puesto que el proyecto establecía que el patrón debía pagar un jornal de 60 centavos diarios inclusive los domingos, más la alimentación a cada uno de los obreros y peones, ello simplemente se traduciría en desempleo y que más valía dejar los salarios a la inmutable ley de la oferta y la demanda “honda alarma ha producido en todas las clases sociales la sola idea de que aquellos proyectos se traduzcan en leyes” es preciso agregaba “que todas las sociedades de agricultores del país, los industriales grandes y pequeños y en fin los colombianos que tienen algo que perder, se esfuercen por contrarrestar el empuje socialista, que traten de reprimir a los que aspiran continuar representando a la nación y ganando popularidad por estos medios” y perentoriamente, la Sociedad advertía: “La Sociedad de Agricultores de Colombia siempre ha esquivado mezclarse en política, pero hoy la necesidad de defender la industria agrícola le impone el deber de hacer un llamamiento a las sociedades filiales de esta, para que poniendo en práctica su lema de la unión hace la fuerza, formen la unidad agraria y principien a tomar las medidas que crean necesarias para impedir que a las cámaras, las asambleas y los concejos municipales vayan individuos que en alguna forma traten de desquiciar el orden social ya que son los agricultores que con su trabajo y su dinero sostienen este y los que en definitiva disponen en las elecciones del mayor número de votos para elegir sus representantes en aquellas corporaciones”⁷¹.

Y la propia Junta emitía una proposición en la que se solicitaba al Congreso Nacional se sirviera suspender indefinidamente la consideración de los proyectos expresados considerando “que dichos proyectos convertidos en leyes serían peligrosos para el derecho de propiedad, para la tranquilidad social, para la marcha normal de los negocios, y para el desarrollo industrial que tanto necesitan los trabajadores” y señalaba enseguida que para el proletario es mucho mejor una cooperación amistosa entre los empresarios y trabajadores que iniciar una guerra contra los primeros la cual traía como consecuencia inevitable “el abandono de la agricultura, el atraso de todas las industrias y la miseria general”⁷².

La Sociedad Antioqueña de Agricultura por su parte a través de su presidente Estanislao Gómez Barrientos, de Ricardo Restrepo, de Marco Antonio Salazar, Rafael Ospina Pérez, Manuel J. Alvarez y otros se pronunciaba igualmente contra los proyectos de ley puesto que esto “conduciría al despojo del propietario, a perturbar la marcha normal de las empresas de diferentes tipos de industria a su mengua, parálisis y ruina principalmente de los establecimientos agrícolas de frutos de exportación como el café”⁷³.

71. *Revista Nacional de Agricultura*, septiembre-octubre de 1923, p. 68.

72. *Revista Nacional de Agricultura*, septiembre-octubre de 1923.

73. *Revista Nacional de Agricultura*, septiembre-octubre de 1923, p. 27.

Con todo, sería especialmente después de 1925 cuando comienzan a evidenciarse en el país los síntomas del malestar rural, particularmente en las haciendas cafeteras y asociados fundamentalmente a la consecución de mejores condiciones de trabajo para los arrendatarios; sin embargo sería la ley de emergencia y especialmente el boom posterior a 1924 lo que pondría en el tapete de las discusiones públicas el problema de la propiedad agudizándose aún más este debate por el desarrollo de los conflictos agrarios que empiezan a manifestarse de manera violenta desde 1927-29; pero el contexto de la vida política ya empezaba a modificarse en estos años, restándole espacio a la Sociedad respecto de su capacidad de presión sobre el Estado, como se verá más adelante.

Ciertamente, en el período comprendido entre la fundación de la Sociedad de Productores de Café y la Ley de Emergencia, el escenario social rural se mantendrá sin tensiones mayores, salvo una que otra manifestación esporádica; el eje de la acción del Estado, sobre la agricultura, por otra parte, se situará más en el terreno de la protección que en el de los conflictos sobre la propiedad que habían de caracterizar los años treinta y cuarenta y que establecían al menos durante algunos años, fronteras bien definidas entre los partidos políticos. En aquel contexto de protección y en el que no hay nada esencial que induzca en el gremio tensiones políticas o doctrinarias internas, resulta fácil la unificación de intereses en su propio beneficio. La sociedad rural después de 1925, por el contrario, verá confluír la agitación campesina, los paulatinos cambios en el carácter político del Estado y después de 1930, un distanciamiento pronunciado entre los partidos especialmente respecto del tratamiento del malestar rural y de los caminos para el desarrollo agrario, en cuyo centro estará el debate sobre la función de la propiedad. El nuevo orden político no dejará de interponerse en los propósitos de la Sociedad desplazando el espacio de la política agrícola al terreno de las controversias políticas y doctrinarias que empujarán a la Sociedad de Agricultores al campo de las luchas sociales.

ANEXO III - 1

**ROLES EMPRESARIALES Y EJECUTIVOS DESEMPEÑADOS POR MIEMBROS DE LA
FAMILIA OSPINA EN GREMIOS Y ENTIDADES DEL PAIS**

Año	Gremio, Instituto:	Nombre:	Calidad	Duración:
1907	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Sebastián Ospina B.	Socio	1907 - (1)
1914	Sociedad Antioqueña de Agricultores	Tulio Ospina V.	Fundador Presidente	1914 - 1914 -
1918	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Francisco Ospina Bernal	Socio	1918 - (1)
1918	Sociedad Antioqueña de Agricultores	Mariano Ospina Pérez	Vice-presidente	1919 -
1922	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Pedro Nel Ospina	Presidente Honorario	1922 -
1924	Banco de la República	Mariano Ospina Vásquez	Primer Secretario	1924 - 1927
1926	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Mariano Ospina Pérez	Presidente Honorario	1926 -
1927	Federación Nacional de Cafeteros	Daniel Uribe Botero Mariano Ospina Pérez Rafael Ospina Pérez	Co-fundador Co-fundador Co-fundador	
1927	Sociedad Antioqueña de Agricultores	Rafael Ospina Pérez	Presidente	1927 -
1928	Banco de la República	Mariano Ospina Vásquez	Sub-gerente Secretario	1928 - 1941
1928	FEDECAFE	Mariano Ospina Vásquez	Primer presidente	1928 - 1931
1928	FEDECAFE Comité Antioquia	Mariano Ospina Pérez Daniel Uribe Botero	Principal Principal	1928 - 1928 -
1928	FEDECAFE Comité Valle	Sebastián Ospina Bernal	Suplente	1928 -

Año	Gremio, Instituto:	Nombre:	Calidad:	Duración:
1929	Acueducto Municipal de Cali	Francisco Ospina Bernal	Ingeniero	1929 –
1929	FEDECAFE Comité Cundinamarca	Jorge Obando Lombana	Principal	1929 –
1929	FEDECAFE Comité Antioquia	Rafael Ospina Pérez	Suplente Presidente	1929 –
1929	FEDECAFE Comité Antioquia	Alfonso Gaviria Ospina	Principal	1929 – 1931
1929	FEDECAFE Comité Antioquia	Mariano Ospina Pérez	Presidente	1929 –
1929	FEDECAFE Comité Antioquia	Daniel Uribe Botero	Vice-presidente	1929 –
1929	FEDECAFE Comité Valle	Sebastián Ospina Bernal	Principal	1929 –
1930	FEDECAFE Comité Valle	Mariano Ospina Pérez	Gerente	1930 – 1935
1931	FEDECAFE Comité Antioquia	Daniel Uribe Botero	Presidente	1931 –
1931	FEDECAFE Comité Antioquia	Rafael Ospina Pérez	Principal	1931 –
1931	FEDECAFE Comité Cundinamarca	Jorge Obando Lombana	Principal	1931 –
1931	FEDECAFE Comité Valle	Sebastián Ospina Bernal	Primer Vice-presidente	1931 –
1932	Asociación Colombiana de Mineros	Ospina Hermanos	Socio Clase B.	1932 –
		Jorge Ospina Pérez	Socio individual	1932 – 1936
		Tulio Ospina Pérez	Socio individual	1932 –
		Mariano Ospina Pérez	Socio individual	1932 –
		Pedro Nel Ospina V. (Hijo)	Socio individual	1932 –
		Salvador Navarro M.	Socio individual	1932 –
		Guillermo Greiffenstein	Socio individual	1932 –
1933	FEDECAFE Comité Antioquia	Pedro Nel Ospina V.	Presidente	1933 –
1933	FEDECAFE Comité Antioquia	Rafael Ospina Pérez	Principal	1933 –
1933	FEDECAFE Comité Cundinamarca	Jorge Obando Lombana	Vice-presidente	1933 – 1935

Año	Gremio, Instituto:	Nombre:	Calidad:	Duración:
1933	FEDECAFE Comité Valle	Sebastián Ospina Bernal	Vice-presidente y presidente	1933 – 1936
1933	Asociación Colombiana de Mineros	Tulio Ospina Pérez	Principal	1932 –
1933	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Sebastián Ospina Bernal	Socio Vitalicio	1933 –
1933	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Francisco Ospina Bernal	Socio Vitalicio	1933 – (1)
1934	FEDECAFE Comité Antioquia	Pedro Nel Ospina V.	Principal	1934 –
1935	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Mariano Ospina Pérez	Presidente	1935 –
1935	FEDECAFE Comité Antioquia	Francisco Navarro O.		1935 – 1937
1935	Asociación Colombiana de Mineros	Tulio Ospina Pérez	Presidente	1935 – 1938
1937	FEDECAFE Comité Nacional	Jorge Obando Lombana	Principal y Suplente	1937 – 1942
1937	FEDECAFE Comité Nacional	Mariano Ospina Pérez	Principal	1937 – 1938
1937	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Mariano Ospina Pérez	Principal	1937 –
1938	FEDECAFE Comité Antioquia	Daniel Uribe Botero	Suplente	1938 – 1940
1938	Asociación Colombiana de Mineros	Tulio Ospina Pérez	Principal	1938 – 1945
1939	FEDECAFE Comité Antioquia	Bernardo Ospina Villa	Principal y suplente	1939 – 1943
1939	Asociación Colombiana de Mineros	Mariano Ospina Vásquez	Socio individual	1939 – 1941
1940	Asociación Colombiana de Mineros	Ignacio Navarro Ospina	Principal	1940 –
1940	Federación Minera	Mariano Ospina Vásquez	Primer presidente	1940 –
1942	FEDECAFE Comité Antioquia	Francisco Ospina Pérez	Suplente	1942 – 1943
1944	Sociedad de Agricultores de Colombia	Darío Navarro Ospina	Socio	1944 –

Año	Gremio, Instituto:	Nombre:	Calidad:	Duración:
1944	Sociedad Antioqueña de Agricultores	Francisco Ospina Pérez	Presidente	1944 —
1945	FEDECAFE Comité Antioquia	Bernardo Ospina Villa	Principal	1945 — 46
1945	FEDECAFE Comité Antioquia	Luis Navarro Ospina	Suplente	1945 — 46
1945	FEDECAFE Comité Antioquia	Francisco Ospina Pérez	Principal	1945 — 46
1945	FEDECAFE Comité Antioquia	Tulio Ospina Pérez	Suplente	1945 — 46
1946	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Mariano Ospina Pérez	Presidente Honorario	1946 —
1947	FEDECAFE Comité Antioquia	Darío Navarro Ospina	Suplente	1947 —
1949	FEDECAFE Comité Valle	Sebastián Ospina Bernal	Principal	1949 — 1951
1952	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Carlos Ospina Delgado		1952 — 1953
1953	Asociación Colombiana de Ganaderos	Pedro Nel Ospina Vásquez		1953 —
1954	FEDECAFE Comité Valle	Carlos Ospina Delgado	Principal	1954 — 1957
1954	FEDECAFE Comité Nacional	Mariano Ospina Pérez	Principal	1954 — 1957

FUENTES: *Anales de la Sociedad Colombiana de Ingenieros Bogotá*. 1887-1919, 1929-1942, 1943-1959. *Agricultura colombiana*, órgano de la Sociedad de Agricultores de Colombia, Bogotá. *Revista del Banco de la República* Bogotá: Volúmenes I a XXIII 1928-1950. *Revista Cafetera de Colombia*, Bogotá: 1928-1958. *Minería*, órgano de la Asociación Colombiana de Mineros, Medellín: Números 1 a 136, 1932-1946.

Tomado de: Ernesto Ramírez, op. cit.

ANEXO III - 2

CRONOLOGIA DE LA FUNDACION DE SOCIEDADES DE AGRICULTORES Y AGREMIACIONES AGROPECUARIAS 1904 - 1927 *

- 1904 Sociedad de Productores de Café
1906 Sociedad de Agricultores de Colombia
1911 Fundación Sociedad de Agricultores
San Marcos - Bolívar (1)
Benefactor: Anselmo Percy
Instalación Junta Departamental de Agricultores de Cúcuta
Presidente: General Justo L. Durch (1)

Junio

Instalación de la Junta de Agricultores de Cartagena
Organización Junta de Guaduas
Presidente: Epifanio Gutiérrez (1)
Instalación Junta de Caparrapí
(sin detalles)

Junio

Creación de la Junta Departamental de Agricultores del Tolima.
Petición para la creación de la Junta Municipal de Agricultores.
Proyecto estructura para Junta Departamentales
Presidente: Fidel Peláez (2)
Sociedad de Agricultores de Bolívar (2)

1912 *Abril*

Convocatoria a Congreso Agrícola. Se proyecta la creación de Minagricultura y fundación facultad agronomía (1).
Petición al gobierno de la creación de Minagricultura
Congreso Agrícola excita a la formación de Juntas Departamentales y Municipales para la formación de la *Unión Nacional de Agricultura* (1)

- 1913 Incitación a Gobernadores (departamentos) para la creación y organización de Juntas Agrícolas Municipales

* (Los números entre paréntesis corresponden a las fuentes listadas al final).

Trabajaron para su organización: Antioquia, Huila, Tolima y Norte de Santander (7)

- 1914 Sociedad de Agricultores de Antioquia
Presidente: Tulio Ospina
- 1915 Fundación de Sociedades de agricultores dependientes de la SAC Santa Marta denominada "La Bogotana"
Iniciativa: Antonio Borda Carrizosa
Intendencia del Meta:
Iniciativa de: Cesáreo Pardo
Se trata de organizar la Sociedad de Agricultores de Buga en el Valle.
- 1916 Organización de Sociedades de Agricultores en Boyacá y creación de nuevas en otras ciudades (7)
Compañía Colombiana de Ganaderos (Bogotá)
– mejora de crías
– compraventa de ganado
– ejecuciones bancarias (préstamos, giros, etc.)
Gerente: Nemesio Camacho
- 1917 Reorganización Sociedad de Agricultores de Boyacá por Pablo Ramírez.
Constitución de otras en varios municipios del Norte
Fundación de Sociedad en Labranza Grande y Lebrija
Existente ya la Sociedad de Agricultores de Cali, allí llega una comisión de Chile para intercambiar productos.
Promoción para organizar Junta Ad-honorem con el nombre de Junta Nacional de Fomento Agrícola y Comercial
Integrada por Min-agricultura y Comercio (Presidente), Presidente de la Sociedad de Agricultores, Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá
Promoción para organización de otras Juntas en capitales departamentales con autoridades departamentales respectivas
Estudio situación agrícola de cada región
– Causas depresión agricultura
– Medidas para corregir ese mal
– Reducción de tarifas de transporte a víveres de centros productores a centros consumidores (8)

1918 *Mayo 22*

Constitución de la Junta Patriótica

Presidente: Simón Araújo

Vice presidente: Eduardo López

Secretario: Jesús del Corral

Se ocupa de problemas tales como crisis fiscal, económica y monetaria

- 3 comisiones representantes de la banca, la agricultura, el comercio, la industria
- Presentación informes semanales, sobre estudios y soluciones a problemas nacionales, y los que sobrevengan con la *finalización de la guerra* 14-18 (8)
- 1919 Sociedad de Agricultores de la zona bananera
Ciénaga, abril 17
Pres: Martín Salcedo (5)
- En febrero se constata la existencia de 300 sociedades de agricultores en todo el país.
- 1922 Fundación Sociedad Colombiana de Agronomía y Veterinaria
14 miembros
Objetivos: Solidaridad gremial
Reglamentación ejercicio de la profesión y sustitutos
Creación estaciones experimentales
Intervención política agraria
Distanciamiento-disparidad oficios (9)
- 1923 Fusión Min-agricultura y Comercio con Min-Industrias
- 1924 Acogida del gobernador de Atlántico para la fundación de la Sociedad de Agricultores del Atlántico, por iniciativa del Secretario de la SAC
Se sabe de la existencia de las Sociedades de Medellín y Manizales. (7)
- 1926 Sociedades de Agricultores
Artículo 31 de la Ley 74 de 1926
Fomento de la agricultura (9)
38 Sociedades de Agricultores en varias ciudades en 5 años de acuerdo a la necesidad de la región (7).
- 1927 *Julio*
- Ministerio de Industrias
Boletín de Agricultura
Decreto: Ley 74 de 1926.
- Fomento a la agricultura
- Creación Instituto Nacional de Agronomía
 . Estudios superiores
 . Investigación (9)
 . Granjas Agrícolas (experimentales)
Sociedad de Agricultores Caldense y de Boyacá
Existe ya la Sociedad de Agricultores Antioqueña (6)
Federación Nacional de Cafeteros

FUENTES:

- (1) RNA Septiembre 1911, págs. 291 a 293
- (2) Mayo-Junio 1914, pág. 385
- (3) Noviembre de 1915, pág. 595
- (4) Diciembre 1917, pág. 1371
- (5) Febrero 1919
- (6) Diciembre 1927, pág. 104
- (7) Rafael Flórez "Informe..." pág. 16-23
- (8) Libros de Actas 1907-1925 de la SAC
- (9) Daniel Macías "La Agronomía en Colombia"

Capítulo IV

En defensa de la propiedad
(1927-1950)

Durante los años que van de 1925 a 1950, el país experimentó los fenómenos propios de la transición hacia la modernidad. Modificaciones profundas del régimen agrario heredado del Siglo XIX, una larga y casi ininterrumpida conmoción social en el campo que desde el malestar rural de fines de los años veinte hasta los años de la violencia, no hará más que expresar las nuevas tensiones sociales y políticas surgidas del desajuste entre los cambios económicos y un orden político-institucional que unos se empeñan en transformar y otros en conservar, pugnas violentas por el control del Estado que no son ya los viejos conflictos puramente partidistas sino oposiciones sobre cómo concebir, dirigir o controlar el sistema social, oposiciones en las cuales la cuestión agraria (entendiendo por tal las formas de desarrollo del campo y el papel que en ese desarrollo ha de tener la propiedad) y la legislación en torno a ella juegan un papel central.

Aunque todavía ignoramos gran parte de las dimensiones políticas que tuvieron los acontecimientos de estos años (las luchas agrarias, las leyes de tierras, la "Revolución en Marcha", "La Violencia") poca duda cabe sobre que esos acontecimientos y las diversas maneras de encararlos (y aún de heredar sus consecuencias) significaron fórmulas políticas e institucionales que lejos de ser apenas parte de la historia, aún gravitan sobre la vida nacional.

Las diversas fases del período 1925-1950, "La Prosperidad al Debe", "La República Liberal", "La Revolución en Marcha", "La Pausa de Santos" y finalmente "La Violencia", aún para el observador más desprevenido, no son más que un hilo continuo, en el que, en definitiva, la sociedad colombiana se vería obligada a buscar una fórmula para acomodarse al nuevo escenario, oscilando entre la reacción, la transacción de compromiso o la reforma. En estas continuas oscilaciones, el papel de las demandas sociales surgidas del campesinado

o de los sectores urbanos no podían ya ser, como en los decenios anteriores, ignoradas por el Estado o por los partidos. Podían ser reprimidas o interpretadas, pero en todo caso no ignoradas y es la actitud frente a ellas lo que no sólo deslinda las posturas de los partidos respecto del Estado, sino que obligan a modificar la propia acción Estatal, que no puede ya descansar sobre una estructura de poder ligada en forma inmediata a los intereses de los grupos poderosos sin pasar por la interpretación y/o mediación, de las demandas de los sectores populares y aún de las organizaciones gremiales cuyos intereses comienzan a diversificarse.

Si en los períodos anteriores la Sociedad de Agricultores limitaba su quehacer gremial a la promoción de la técnica o a la orientación de políticas económicas favorables, en este nuevo escenario tendría que enfrentar el clima de reformas políticas e institucionales y por supuesto una legislación agraria que por primera vez, así fuera tímidamente, no solo cuestionaba la propiedad sino el orden social fundado sobre la propiedad. A ello habría que agregar la emergencia de un Estado más intervencionista pero por ello mismo más mediador entre los diferentes sectores lo que habría de reflejarse en un debilitamiento del margen de acción que sobre el Estado había tenido el gremio en los decenios anteriores.

La propia diversificación del aparato productivo, por otra parte, conlleva el surgimiento de otras organizaciones gremiales, creadas sobre todo en los años cuarenta, lo que implicaría a menudo conflictos entre los gremios no solo alrededor de las reformas o contra-reformas, sino alrededor de aspectos parciales de la política económica. Debilitamiento de su poder frente al Estado y violenta oposición al clima de reformas serán los elementos que caracterizarían a la Sociedad en estos años, lo que en definitiva no expresa más que el resquebrajamiento de lo que Antonio García llamara la “República Señorial” fundada en sus aspectos sociales, institucionales, económicos y políticos, sobre la propiedad territorial, resquebrajamiento que comenzaría a evidenciarse desde mediados de los años veinte.

1.— “De la Prosperidad al Debe” a la Gran Crisis

Desde comienzos de los años veinte y por primera vez en la historia del país, se vería una afortunada confluencia de factores que permitirían superar, al menos durante algunos años —pocos pero suficientes para desencadenar el auge— la tradicional escasez de recursos externos que harían posible la financiación de un programa masivo de obras públicas. “De un día para otro —escribía Alfonso López Pumarejo en 1926— Colombia ha pasado de la economía del déficit, en que vivió durante un siglo, a la economía del superávit, que hoy llena de promesas de prosperidad a las gentes bien informadas”¹.

1. Alfonso López Pumarejo: *El Tiempo*, Bogotá, enero 10. de 1926.

En efecto, habían coincidido una expansión exportadora y el mejoramiento de la relación de precios de intercambio, una ampliación del financiamiento externo y los recursos provenientes de la indemnización de Panamá, para dar lugar a una mayor capacidad de gasto público y de importaciones que estarán en la base de la expansión económica provocada por la orientación del gasto hacia las obras públicas y por el crecimiento industrial posibilitado sobre todo por la bonanza de divisas.

Entre 1925 y 1929 el coeficiente de inversión se mantuvo en un promedio de 26% y en la industria alcanzó el 48% en contraste con la agricultura que sólo alcanzó un coeficiente de 13.4%; entre 1925 y 1930, el capital representado en maquinaria y equipo creció en un 50%, muy por encima de la tasa de crecimiento del producto, lo que se resolvió en un exceso de capacidad instalada que contribuiría a la expansión industrial en los primeros años del decenio siguiente. El crecimiento de la producción, si bien no se correspondió en términos de magnitud con las tasas de inversión, experimentó en todo caso aumentos de significación. Entre 1925 y 1929, el Producto Bruto del sector agropecuario se incrementó en un 20.2%, el del sector manufacturero en un 19.2%, el de la minería en 334.3%, el de la construcción en un 146% y en 76% el de transportes².

Por otra parte, entre 1925 y 1929, la tasa de crecimiento anual del Producto Bruto por habitante alcanzó la cifra de 5.2%, la más alta de la historia del país, mientras el Producto total creció al 7.7% anual, también uno de los más rápidos crecimientos a lo largo del Siglo XX. Estas magnitudes no eran desdeñables en una economía que hacia 1925 alcanzaba en promedio 115 dólares de ingreso por habitante, uno de los más bajos en América Latina y en un país que ocupaba más de las tres cuartas partes de los 6.7 millones de habitantes a actividades agrícolas³.

Sería el desarrollo de las vías de comunicación lo que al tiempo que propició el auge, precipitaría los cambios más significativos de este período. Desde comienzos de los años veinte, se indicaba de manera persistente por los observadores de la época cómo la principal limitación de la economía nacional era la carencia de un sistema articulado de medios de transporte para la productos

2. CEPAL, *El Desarrollo económico de Colombia*, Naciones Unidas, México, 1957 pp. 12 y siguientes.

3. Las mejores fuentes de estadísticas por este período en Joelle Diot: "Colombia económica 1923-1929", DANE: *Boletín Nacional de Estadística*, No. 300, julio de 1976. Sobre el endeudamiento véase Juan José Echavarría "La Deuda Externa Colombiana durante los veinte y los treinta: algunas enseñanzas para el presente". Revista *Coyuntura Económica*, FEDESARROLLO, julio de 1982. Para las inversiones públicas y el papel del Estado, Bernardo Tovar, *La Intervención Económica del Estado en Colombia, 1914-1936*, Banco Popular, Bogotá, 1984. En cuanto a los ferrocarriles William P. Greevy, *Historia Económica de Colombia 1845-1930*, Ed. Tercer Mundo, Bogotá, 1975. El crecimiento Económico, la inflación, etc., son examinados adecuadamente por Hugo López "La inflación en Colombia en la Década de los años veinte" en Revista *Cuadernos Colombianos*, No. 5, Bogotá, 1975.

que permitiera superar la dispersión y la fragmentación de los mercados. Hasta entonces, la función de las vías de comunicación, de los ferrocarriles en particular, había sido la de integrar las áreas cafeteras a los puertos de embarque para el exterior, lo que configuraba un sistema centrífugo de la infraestructura de transportes que apenas marginalmente vinculaba los mercados internos. Aun para 1920, del valor total transportado por los ferrocarriles, solo el 17.5% correspondía a comercio interno y el resto estaba representado por productos para la exportación. En efecto, de los 1.481 kilómetros de vías férreas existentes en 1922, 992 kilómetros estaban localizados en las regiones típicamente cafeteras, 313 kilómetros se orientaban a los puertos de embarque y sólo 176 kilómetros conectaban regiones no vinculadas al comercio exterior. La red de carreteras (si así podían llamarse los caminos a veces cubiertos por triturados de piedra o por grava y arena) por otra parte, apenas ascendía a 3.437 kms de los cuales el 50% se encontraba en Cundinamarca. La carestía de los fletes, que según los observadores de la época era el principal obstáculo al comercio interno, las dificultades para la importación de maquinaria, el estrecho ámbito local de la mayor parte de los productos, las dificultades para vincular tierras incultas a la frontera productiva, el aislamiento en fin del país y de las regiones entre sí, eran apenas una lista parcial del entorpecimiento que suponía la carencia de ferrocarriles; el desarrollo ferrocarrilero de los años veinte se orientaría entonces hacia la integración de la economía nacional y sólo de modo secundario a completar las vías de comunicación, orientadas hacia el mercado mundial. De hecho entre 1925 y 1930, se construyó la mitad de la red ferrocarrilera total del país existente en 1930. Por otra parte, entre 1922 y 1934 se duplicó la cantidad de kms. de ferrocarriles construidos y en explotación. Sin embargo, los ferrocarriles de las zonas cafeteras aumentaron durante este lapso, en 65% (sobre todo por la ampliación de los ferrocarriles de Antioquia, Girardot y Tolima que de algún modo vinculaban zonas internas) mientras que los ferrocarriles de las zonas céntricas aumentaron en un 550%. Por otro lado, entre 1922 y 1934 la inversión en ferrocarriles del grupo de regiones cafeteras apenas se duplicó mientras que la de las zonas céntricas aumentó en más del 1.000% en el mismo período. En escasos doce años, la construcción de ferrocarriles céntricos había igualado las cifras de kilómetros en uso, de equipo rodante y de inversión con los ferrocarriles cafeteros desarrollados durante las cinco décadas anteriores.

Respecto al sector agropecuario, aunque éste no se vio directamente favorecido por el auge de las inversiones públicas (la participación del sector pasó de 0.42% a 1.63% en el total de los gastos públicos de inversión entre 1926 y 1929) hay cuando menos dos hechos a destacar: de un lado, desde 1926 y gracias a la creación en 1924 del Banco Agrícola Hipotecario y del Ministerio de Industria y Agricultura, el sector pudo disponer de algunos recursos de crédito (no debe olvidarse que el Banco Agrícola absorbió 13.8 millones de pesos de endeudamiento en 1927 y 1928) además de una política encaminada a estimular el desarrollo técnico de la agricultura por la vía del suministro de maquinaria, semillas mejoradas e insumos. De otro lado, el impulso de las inversiones públicas y la demanda generada por ellas, además de las mejores condi-

ciones del transporte interno, provocaron un estímulo a la producción agrícola que en estos años parece haber crecido, en algunos cultivos, más rápido que la población. Fue especialmente acentuado el impacto en aquellos cultivos de consumo directo que no resultaron afectados por la libre importación de víveres de 1927. Así, entre 1925 y 1928 la producción de plátano se triplicó y la de maíz se multiplicó por veinte, mientras la de los cultivos como trigo, cebada, cacao o arroz retrocedió, notablemente afectada por las importaciones de víveres.

Con todo, el aspecto más importante del crecimiento agrícola durante el decenio se refiere a la producción cafetera, que aumentó en un 53% entre 1922 y 1929. Por otra parte, entre 1927 y 1932 la superficie cultivada pasó de 220.972 hectáreas a 443.979 hectáreas, lo que representó un incremento total de 224.461 hectáreas en solo cinco años. La mayor parte de estos incrementos se localizaron en Tolima (23.4% del incremento total), en Caldas (18.6%), Valle (15%) y Antioquia (13.6%) con algunos aumentos significativos en Cundinamarca, Cauca, Santanderes y el Huila. De hecho, ya para estos años sería visible el desplazamiento del eje de la producción cafetera hacia Antioquia, Tolima y Caldas que aportaron el 55.6% del total de expansión del área cultivada en café y el 51.8% del total de explotaciones incorporadas a la producción cafetera⁴.

Pero quizás el proceso más importante de estos años sea el impacto del propio crecimiento económico sobre las estructuras agrarias que empezaron a resquebrajarse por la apertura de los mercados y la valorización de las tierras, hechos estos que comenzaron a despertar un malestar rural que el país no había experimentado antes⁵.

Si bien la creación del Banco de la República había logrado regular la circulación monetaria, cuando se empezaron a recibir masivamente los préstamos externos, naturalmente se aumentaron las reservas del Banco Emisor y el medio circulante comenzó a crecer en forma desmedida. Entre 1923 y 1928 el dinero en circulación comenzó a aumentar en 114%, elevándose la capacidad de compra de los consumidores que presionaron por una mayor demanda.

Por otro lado, el alza de los salarios, provocada en buena parte por el enganche de trabajadores para las obras públicas, así como las migraciones masivas del campo jalonadas también por las obras públicas, provocaron una mayor demanda por vivienda que valorizó las rentas urbanas al punto que en Cundinamarca entre 1923 y 1928 el valor de la propiedad raíz se aumentó en un 45.7%. El aumento de la demanda por víveres, más la valorización de la propiedad acabaron desatando un aumento generalizado de precios cuyo punto

4. Joelle Diot, op. cit.

5. Lo que sigue se apoya en otro trabajo del autor, *El régimen Agrario de la economía exportadora a la economía industrial*, Ed. La Carreta, Bogotá, 1978 y "La economía Colombiana entre 1922 y 1929" en *Historia Contemporánea de Colombia*, Ed. Planeta, Bogotá (en proceso de publicación).

máximo se alcanzó en 1926-1927. Los costos de los bienes de subsistencia en las principales ciudades del país se incrementaron, entre 1924 y 1926 en 30%, magnitud inusual para la época, lo que se atribuyó por parte de los observadores de entonces, a una incapacidad de la agricultura para responder al súbito aumento de la demanda. Mientras unos atribuían esta incapacidad al régimen territorial prevaleciente, caracterizado por el predominio del latifundio, el ausentismo de los propietarios y la baja productividad, otros la atribuyeron a la "escasez de brazos" que habían provocado las obras públicas al sustraer fuerza de trabajo de las actividades agrícolas provocando el aumento, según ellos desmedido, de los salarios.

En todo caso, el hecho visible es que la oferta de productos agropecuarios se había rezagado respecto de la demanda haciendo subir los precios de los bienes de subsistencia, lo que obligó al gobierno a promulgar la llamada "Ley de Emergencia" mediante la cual se rebajaban los aranceles de aduanas sobre la importación de artículos alimenticios. Las importaciones en efecto se incrementaron notablemente afectando buena parte de la producción agrícola nacional.

Con todo, lo verdaderamente significativo es que el debate sobre la Ley de Emergencia y la escasez de brazos, que examinamos ya en el capítulo anterior, ponía al descubierto un régimen agrario incapaz de responder a las exigencias de la ampliación de los mercados.

Es cierto que las obras públicas habían logrado absorber una parte no desdenable de la mano de obra, pero también la notable expansión cafetera y el desarrollo manufacturero habían contribuido a la absorción de empleo. Entre 1923 y 1925 los trece frentes de trabajo ferrocarrileros hasta entonces abiertos absorbieron cerca de 20.000 trabajadores. Alejandro López por su parte, estima que hasta 1926 las obras públicas habían absorbido cerca de 36.000 obreros, lo que representaba cerca del 2% del total de población activa del país. Hugo López por su parte, estima que de las 140.000 personas en que aumentó la fuerza de trabajo entre 1925 y 1928, el sector agropecuario absorbió el 42.4%, la minería el 7.8%, la manufactura el 10.8%, la construcción el 12.2% y el resto de los sectores (gobierno, comercio, transporte, etc.) el 26.4%.

Así, aunque la expansión del empleo urbano no debió tener directamente un impacto decisivo sobre la oferta de trabajo en la agricultura, produjo en todo caso un mercado alternativo de empleo suficientemente importante como para diferenciar los salarios urbano-rurales, induciendo una presión alcista sobre éstos últimos y desestabilizando, como se verá, las relaciones de trabajo en el campo. Desde mediados del decenio anterior, los salarios urbanos se venían incrementando de manera sostenida. Entre 1914 y 1923 los salarios de los obreros de la construcción en Bogotá, por ejemplo, se duplican y entre 1923 y 1929 aumentaron en un 75%. En la industria de transformación, los salarios de las obreras en Medellín experimentan en el mismo período, un incremento del 60%. Igual ocurre en los demás sectores de la economía, sin excluir, por

supuesto el sector agrícola. Por otra parte, las diferencias de salarios entre los sectores urbanos y rurales eran notorias.

Habría que recordar (véase capítulo III) que los propietarios territoriales hicieron diversas propuestas encaminadas a limitar el alza y la diferenciación de los salarios, desde nivelar por lo bajo los de las obras públicas con los de la agricultura, hasta abrir las compuertas de la inmigración, pero el hecho es que, tal como lo planteaba Alejandro López "los empresarios cafeteros ya no tienen a su disposición las grandes masas de gente pobre a quienes empleaban, ocasional y únicamente en tiempos de recolección, lo que significa que esas gentes han hallado un empleo permanente, y lucrativo en otras labores. ¿Es esto acaso un mal para la sociedad? O es que la sociedad ha de subordinar sus intereses a los de los empresarios?"

En rigor, la creación de un mercado de trabajo alternativo había propiciado la movilización de los trabajadores hasta entonces atados a las haciendas mediante las más variadas formas de sujeción y explotación, desde el recurso a la policía para obligar a los trabajadores a cumplir los contratos de enganche, hasta la retención forzosa por las deudas a través de anticipos en dinero o en especie que los trabajadores contraían con los hacendados, o por la vía de las relaciones que el trabajador, en calidad de aparcerero, agregado o arrendatario y aún en calidad de asalariado, mantenía con la hacienda y que lo ataban a ella. Tales eran los métodos de radicación forzosa de los trabajadores que en 1927 se presentó al Congreso un proyecto de ley "sobre libre circulación de mano de obra" encaminado a garantizar la "absoluta libertad para el tránsito del trabajador que busca más altos salarios y mejores condiciones de vida" según se expresaba en la exposición de motivos del mencionado proyecto.

El régimen de haciendas que se sustentaba en la sujeción de la fuerza de trabajo por medio de relaciones opresivas con muy bajos niveles de remuneración en dinero o en especie, comenzó a debilitarse bajo el empuje de la mayor movilidad del trabajo. A ello se sumó un hecho aun más fundamental. El desarrollo de las obras públicas, la apertura de nuevos mercados, el sustancial incremento de la demanda de productos agrícolas y por supuesto la vinculación de las tierras a los centros de consumo, propició un importante proceso de valorización de las tierras especialmente en áreas que, como Cundinamarca y Tolima, habían sido beneficiadas por los ferrocarriles. A ello se sumó la valorización de la cosecha cafetera gracias al aumento de los precios internacionales del grano, lo que pondría la cuestión de la utilización económica del suelo en el centro de las discusiones sobre el problema agrario. En efecto, de aquellas valorizaciones de tierras y productos muy poco se beneficiaban las masas rurales que ni se consideraban propietarias legítimas de la tierra ni, en la mayor parte de los casos podían sembrar en las parcelas el café debiendo contentarse con productos de subsistencia.

El régimen de haciendas, pues, excluía a los trabajadores de los beneficios del auge, lo que habría por supuesto, de provocar la respuesta conflictiva de aquellos.

Es cierto que la mayor parte de las tierras del país estaban dedicadas a la ganadería extensiva; todavía en 1934, el área dedicada a la cría de ganados era veinte veces mayor que la dedicada a la agricultura y el 43.17% del área total se utilizaba en pastos frente al 2.42% que se dedicaba a cultivos.

Con todo, Cundinamarca participaba con el 49.3% del valor total de la producción agrícola y el 39.4% del total del área dedicada a cultivos, siguiendo en orden de importancia, aunque de lejos, Antioquia y el Valle del Cauca. Por otra parte, aunque Cundinamarca apenas participaba, en 1927, con el 14.7% del área cultivada en café y el 7.2% de número de fincas dedicadas a su cultivo, este se había desarrollado en el departamento sobre la base de la gran hacienda en la que predominaban los colonos o arrendatarios, a diferencia de lo que ocurrió en las zonas de colonización antioqueña en las que predominaba la pequeña propiedad cafetera.

Gran parte de aquellas haciendas, por otra parte, se habían levantado después de 1870 sobre la posesión de tierras baldías, desmontando el área mediante la utilización de colonos o arrendatarios, los cuales una vez abierto el cultivo, ocupaban una pequeña parcela para cultivar café o productos para su propia supervivencia, y la de la hacienda. Estas formas de constitución de las haciendas implicaban que los límites entre la propiedad privada y las tierras baldías pero ocupadas (la frontera jurídica y la frontera productiva para utilizar los términos vigentes en este período) fueran extremadamente imprecisas, dando lugar a conflictos entre presuntos propietarios y colonos o arrendatarios, los cuales eran usualmente resueltos a favor de los hacendados al amparo de una legislación que los favorecería por completo, o simplemente por la vía de la fuerza o ayudada por los códigos de policía.

Sin embargo, la valorización de tierras y cultivos acentuó de manera notoria aquellos conflictos que hasta comienzos de los años veinte eran más bien esporádicos...

Aun cuando será después de 1929 que estos conflictos adquieren características violentas, poniendo en cuestión la legitimidad de los títulos sobre la propiedad, desde 1924 comienzan a extenderse, sobre todo en Cundinamarca, conflictos en los que intervienen los arrendatarios buscando una mayor precisión en los contratos de arrendamiento, o la mejora de las condiciones de trabajo de las haciendas; pero lo que caracterizó estos conflictos después de 1925 fue la solicitud de los arrendatarios para sembrar café en sus propias parcelas. Entre 1925 y 1930 veinte haciendas de las más grandes de Cundinamarca debieron afrontar esta petición. Los propietarios en efecto, habían establecido la prohibición a los arrendatarios de sembrar café, en razón, según ellos, de que si lo permitían, se acrecentaría el valor de las mejoras que debían pagar a los arrendatarios, dado el carácter permanente del cultivo del café. Pero el hecho real era más bien que una vez establecido el cultivo en la parcela el arrendatario comenzaba a reclamar propiedad sobre ella, rehusándose a entregar su trabajo al hacendado. El arrendatario por su parte, buscaba con estas peticiones no sólo participar en el proceso de valorización del café, bien cultivándolo o bien pagando el arrendamiento en dinero y no en especie, sino vincularse a la expan-

sión general del mercado mediante la libertad de vender los productos de la parcela. Esta solicitud, en apariencia trivial, en realidad debilitaba en gran medida a la hacienda pues esta perdía control sobre una fuerza de trabajo que constituía precisamente el núcleo de la organización del régimen de haciendas: en efecto, el hecho de que la hacienda dependiera por entero de la fuerza de trabajo de los arrendatarios, admitiéndolos en calidad de tales como una manera de proveerse de trabajo permanente para las plantaciones de café, hacía inaceptable para los hacendados una petición que reduciría la fuerza de trabajo disponible, “pues el trabajador en las mismas épocas estaría desyerbando, podando su propio cafetal” alegaban los propietarios, y en las épocas de cosecha la situación sería aun más crítica, pues “los arrendatarios mismos serían entonces competidores en la consecución de trabajadores y se llevarían a trabajar a sus parcelas a los pocos que hoy, sin tener el carácter de arrendatarios, sirven en las haciendas como voluntarios, los que evidentemente con jornal igual, prefieren trabajar para sus amigos, los arrendatarios, que no para la hacienda”.

Habría que esperar al desenvolvimiento de la gran crisis de 1930 para que estos conflictos tomaran una orientación más generalizada y radical. Pero al menos durante este período y hasta 1928, estos conflictos obligaron a revisar la legislación sobre tierras y a ampliar algunos de los derechos de los cultivadores.

En 1923 se había presentado un proyecto de Ley “Sobre protección de los derechos de los cultivadores de tierras” y otro sobre “Régimen agrario y colonización interior” que fueron insuficientes para regular los conflictos. El punto crítico de la legislación agraria surgió en 1926 mediante una sentencia dictada por la Corte Suprema, en virtud de la cual, toda persona que reclamara propiedad sobre un terreno estaba obligada, en caso de litigio, a exhibir el título original de traspaso de propiedad sobre un baldío nacional. “Prueba diabólica” se llamó a esta obligación, puesto que era prácticamente imposible para muchos propietarios presentarla. “Estas sentencias —indica Albert Hirschman— hicieron temblar los cimientos del orden establecido. Acosados por sus necesidades, los arrendatarios no fueron nada remisos para aprovechar la ventaja que esta providencia judicial les brindaba”⁶.

En Sumapaz, comenzaron a producirse invasiones de latifundios por colonos sin tierras. En otras regiones de Cundinamarca, la zona norte del Valle del Cauca y en el Tolima se produjeron también invasiones y en muchos casos los arrendatarios y colonos comenzaron a negarse a pagar las obligaciones contraídas con la hacienda, alegando la propiedad de las parcelas. Este sería apenas el inicio del amplio malestar rural que se acentuaría desde 1929 y los años siguientes obligando la expedición de la Ley 200 de 1936 y rompiendo, en las

6. Albert Hirschman “La tenencia de la tierra y la Reforma Agraria en Colombia” en Hirschman, *Estudios sobre política Económica en América Latina*, Ed. Aguilar, 1964 p. 115.

regiones donde predominaba la hacienda cafetera, el orden de la sociedad rural tradicional.

Visto en perspectiva, la emergencia de las nuevas condiciones económicas propiciadas en buena parte por la prosperidad al debe, al tiempo que fue creando un conjunto de demandas sociales (rurales y urbanas que se expresaron en el malestar rural pero también en la agitación obrera que tuvo su punto culminante en la huelga contra la United Fruit Company en la zona bananera en 1928) que para ser satisfechas requerían de cambios en la estructura política del Estado, fueron debilitando las bases políticas de la república conservadora renuente a asimilar los cambios. El proletariado urbano empezó a consolidarse manifestando su presencia en la vida política del país. Los diversos enfoques para responder al problema agrario y en particular las posturas frente a las reivindicaciones campesinas, comenzaron a producir deslindes entre los partidos que poco a poco fueron preparando el advenimiento de la república liberal.

La crisis que comienza a sentirse en toda su magnitud desde 1929 no hará más que acelerar y precipitar aquellos procesos económicos, sociales y políticos que el decenio del veinte había venido incubando. De la crisis emergería un orden económico orientado hacia la industrialización, un estado políticamente más abierto y modernizado en sus instituciones, pero sobre todo un orden social mucho más conflictivo que exigía la presencia de nuevas fuerzas políticas capaces de encauzar el clima de reformas que acomodaban al país a las nuevas circunstancias; serían estos elementos los que caracterizarían la vida nacional en el decenio siguiente.

De hecho, la gran depresión se atravesó en la economía colombiana en un momento en el que el capitalismo se consolidaba con rapidez: los primeros síntomas de la crisis se sintieron en el segundo semestre de 1928 cuando los flujos financieros se interrumpieron abruptamente.

Si en el primer semestre de 1928 la entrada de capitales había sido de 69.8 millones de dólares, en el segundo semestre el país había recibido 5.6 millones de dólares y durante todo el año de 1929, sólo 9.9 millones de dólares. Por otra parte, desde fines de 1928 empiezan a caer los precios del café, caída que se mantiene durante 1929 y aunque desde el punto de vista del Quantum y el poder de compra de las exportaciones, la crisis no fue excepcionalmente fuerte, sí lo fue la interrupción brusca de los flujos de capital en los que se expresó la contracción mundial sobre la economía colombiana. Ello se reflejó de inmediato en una caída de las importaciones reales que en su punto más bajo (en 1932) sólo alcanzaron un 32.38% del nivel de 1928. Por otra parte, entre 1930-34 en la cuenta de capital el país perdió 94.5 millones y la capacidad de pago disminuyó de 132.7 millones a 45.3 millones anuales entre 1925-1929 y 1930-1934. Igualmente cayó en forma dramática la inversión en maquinaria y en la construcción de ferrocarriles⁷.

7. Sobre esto véase José Antonio Ocampo "La crisis de los años 30 en Colombia" en José Antonio Ocampo y Santiago Montenegro, *Crisis Mundial, protección e industrialización*, Ed. CEREC, Bogotá, 1984 pp. 58 y siguientes.

Todo ello se reflejó de manera más o menos severa (aunque menos que en otros países), sobre la actividad económica nacional; de acuerdo con la CEPAL la demanda agregada interna disminuyó en un 53.4% en términos nominales entre 1928 y 1931 y la caída en términos reales fue de 14.6%, la inversión Bruta real disminuyó en un 54%; el consumo aparente de algunos bienes industriales también se deprimió severamente y especialmente en el caso de los textiles de algodón, cerveza, cemento, etc. De igual modo sufrieron la construcción, el transporte interno y algunas otras manufacturas, aunque la reducción en la demanda de importaciones logró conservar el mercado interno para algunos sectores que competían con bienes extranjeros. Este es particularmente el caso de la producción de algunos alimentos sustitutivos de importaciones como arroz, azúcar, cacao, trigo, los cuales se incrementaron notablemente durante los años de la crisis; en promedio, la producción de alimentos agrícolas se incrementó en 44% entre 1925 y 1930-34 y en general, la producción agropecuaria logró mantener un desempeño muy favorable durante los años de depresión. "Este comportamiento se debió en primer lugar a la gran flexibilidad de precios con que dicho sector respondió a la crisis, lo cual minimizó sus efectos reales. Además la inelasticidad de la demanda de productos agropecuarios desplazó el impacto de la reducción de la demanda agregada hacia otros sectores. Alguna evidencia fragmentaria indica también que los salarios urbanos y rurales disminuyeron menos que los precios de los alimentos, lo cual actuó en algún grado como un estabilizador automático en la demanda de bienes esenciales. Finalmente el desarrollo del sistema de transporte en los años veinte, parece haber tenido un efecto favorable rezagado sobre la producción agrícola"⁸.

Paradójicamente, pues, los traumatismos que sobre la producción había ocasionado la Ley de Emergencia fueron compensados por los efectos de la crisis en la medida en que el sector agrícola escapó por lo menos transitoriamente, a la recesión general y ello gracias al retorno de la agricultura de los trabajadores que las obras públicas dejaron cesantes, en parte por la caída de salarios, por el cierre de importaciones de productos agrícolas y por condiciones climáticas excepcionalmente benéficas que se experimentaron después de 1929. Sin embargo los precios de los productos agropecuarios comenzaron a caer como resultado del exceso de oferta agrícola lo cual, al recortar la capacidad de compra del sector agrícola contrajo aun más el mercado interno para los productos industriales, lo que al mismo tiempo aceleraba la caída de los salarios urbanos.

De hecho la crisis se concentró en aquellos sectores productores de bienes no agropecuarios y no comercializados internacionalmente en los que recayó fundamentalmente la caída de la demanda agregada. Además, la revocación de la Ley de Emergencia el 8 de enero de 1931, tuvo sin duda efectos benéficos sobre la producción interna de alimentos, ya que las importaciones de artículos alimenticios se redujeron de 134.792 a 30.704 toneladas entre 1930 y 1932, lo

8. Ocampo, op. cit., p. 44.

que contribuyó a generar impulsos en aquellos sectores cuyas importaciones habían constituido una parte importante del consumo interno al comienzo de la crisis: arroz, trigo, cacao, manteca de cerdo entre otros. Por otra parte el carácter de necesidad de muchos alimentos forzó a corto plazo, el desplazamiento de la demanda de otros sectores, en particular de la demanda de textiles, construcción de vivienda, etc., dejando un espacio para los alimentos, las series fragmentarias disponibles indican que los salarios monetarios, se redujeron menos y en algunos casos muchísimo menos que los precios de los alimentos. Ello hizo que la demanda por este tipo de bienes decreciera menos que la demanda agregada total.

“Como el sector agropecuario, escribe Ocampo, representaba más de la mitad del Producto Interno Bruto, su evolución fue decisiva para el buen desempeño de la producción agregada entre 1929 y 1932”.

Según hemos visto dicha evolución se sustentó en las producciones de café y alimentos y especialmente la de aquellos productos cuyas importaciones se sustituyeron rápidamente. Según los datos de la CEPAL, la producción agropecuaria se incrementó entre 1925-1929 y 1930-1934 en 15.1%; los mayores crecimientos se observaron en los alimentos, 44.1%, el café 28.4% y el ganado porcino, 23.7%. De modo que la dinámica de estos sectores compensó ampliamente la caída en el sector bananero (-33.6%) y en la producción no alimenticia para el consumo interno (-18.2%)⁹.

Por otra parte, el coeficiente de inversiones en la agricultura en este período, fue más bien elevado. En el lapso 1925-1929, la tasa de inversiones en la agricultura fue 13.4% de un total de 26.1%, mientras en el período 1930-1934 le correspondió un 13.1% de un total de 14.9%, proporción que permaneció elevada hasta 1944 cuando comenzó a descender dentro del total de inversión¹⁰.

Con todo, si el desenvolvimiento de la crisis había favorecido la producción agrícola, también habría de propiciar las condiciones para disolver, al menos parcialmente, el antiguo régimen de haciendas al menos en la región oriental. Ya hemos visto cómo el auge de los años veinte, al valorizar las tierras y la cosecha cafetera y al abrir un mercado de trabajo mejor remunerado que el de las haciendas, desató un malestar rural que aunque detenido provisionalmente por la crisis, adquirió en los años siguientes nuevas dimensiones, superando el terreno de las reivindicaciones sobre las condiciones de trabajo y sobre los mejores términos en los controles de arrendamiento por enfrentar la propiedad, continuando así un largo período de revuelta campesina que se sobrepuso con mucho, en sus alcances sociales y políticos, a la agitación obrera que venía desarrollándose también desde los años veinte.

9. Ocampo, op. cit., p. 111.

10. CEPAL, op. cit., p. 19.

2.— Las Fases de la Revuelta Campesina

De hecho, el período que va desde mediados de los años veinte hasta mediados de los años cincuenta es un período de malestar rural que se expresa en diversas fases en las que esencialmente va cambiando el tipo de reivindicaciones campesinas y el alcance político de las luchas¹¹.

Hace falta, ciertamente, establecer la ligazón entre las diferentes fases, en particular entre aquella que se desata después de 1925; la que transcurre después de la crisis de 1930 hasta los años 37 y la que comienza en el año de 1945 conocida como La Violencia; aunque estas fases son aparentemente procesos distintos, existe entre ellas por cierto, un hilo de continuidad. En definitiva estas fases del malestar rural no están expresando más que el rompimiento, en ocasiones lento, de las estructuras tradicionales.

De hecho, la experiencia de los movimientos campesinos en América Latina¹² al igual que los de Colombia, muestran que las movilizaciones campesinas se han producido bajo el impacto de tres grandes crisis: la demográfica, que afecta el equilibrio entre la población y los recursos naturales, particularmente la tierra. La crisis de los ecotipos que abre el mercado de tierras valorizándolas ha integrado la producción campesina a los circuitos comerciales y la crisis de autoridad que resulta de la convergencia de las dos anteriores y que debilita el poder de las élites tradicionales y disloca los mecanismos de dominación y que es precisamente lo que define el alcance político global de las luchas campesinas y que va mucho más allá de los logros concretos en términos, por ejemplo, de la conquista de la propiedad¹³.

11. El propósito de lo que sigue no es el de examinar las luchas agrarias de estos años, sobre lo cual, por lo demás existe una abundante bibliografía. Queremos indicar más bien los nexos entre las diversas fases y su relación con la mecánica de rompimiento de las sociedades agrarias tradicionales, lo que por su puesto involucra no sólo la propiedad o las relaciones de trabajo sino el conjunto del sistema social y naturalmente las bases sociales del poder político.

12. La bibliografía sobre las fases del movimiento campesino en América Latina es relativamente amplia, véase especialmente Ian Roxborough, *Theories of underdevelopment*, Critical Social Studies, Macmillan press, 1979, especialmente el capítulo séptimo. Para una revisión general, véase también R. Chilcote y J. Edelstein (Editores), *Latinoamerica The struggle With dependence and Beyond*, Cambridge Massachussets, 1974 y J. Paige "Agrarian Revolution" New York Free Press, 1975; véase también University Play Itaca 1969 y H. Landsberg, *Rebelión Campesina y cambio social*, Editorial Grijalbo, Barcelona, 1978. Para una revisión de los diversos estudios véase J. A. Bejarano "Campesinado, Luchas Agrarias e Historia Social. Notas para un balance historiográfico" en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 11, Bogotá, 1983. Véase Darío Fajardo, *Haciendas, Campesinado y Políticas Agrarias en Colombia 1920-1980*, editorial Oveja Negra, Bogotá, 1984, pp. 44 y siguientes. Una síntesis sobre las tendencias de desarrollo económico y la naturaleza de los conflictos agrarios, se presentaba en José Escorcía, *Historia Económica del Siglo XX*, pp. 95 y siguientes.

13. En otro lugar (J.A. Bejarano "La Revolución en marcha: Un Esquema de interpretación" *Rev. Universidad EAFIT*, No. 38 de abril, junio 1980) hemos examinado con alguna extensión esta hipótesis mostrando cómo la crisis política de los años veinte y su reso-

Estas crisis por otra parte han coincidido en general con las fases de evolución en la estructura de las haciendas. De hecho en la primera fase, la fase de expansión de las haciendas, éstas suelen tener un apetito voraz por la tierra, ampliando sus fronteras para aumentar la producción cuanto para someter a los hombres y trabajar para ellas. Durante esta fase la expansión de la hacienda encuentra la resistencia de los pequeños propietarios o de aquella franja de pioneros y colonos, los cuales resultan expulsados por la propia expansión de la hacienda.

En la segunda fase, de consolidación y estabilización de la hacienda, esta coexiste con otras formas de producción, con nuevas empresas agrícolas y no agrícolas más intensivas en capital y con mayor ocupación de mano de obra asalariada en vez de trabajo servil remunerado, creándose sobre las haciendas una presión del mercado recién constituido. En esta etapa la reacción principal no proviene de los indígenas o campesinos desplazados sino de los jornaleros y peones agrícolas que tratan de mejorar las condiciones de venta de su fuerza de trabajo en los latifundios. Se destaca en esta fase la tendencia a establecer alianzas con otros trabajadores organizados en sindicatos o en sindicatos agrarios y la proclividad a afiliarse a partidos políticos.

Durante la fase de declinación de la hacienda motivada en buena parte por la penetración de capital al campo, la ampliación del mercado interno de mano de obra y de mercancías, las formas de protesta rural suelen caracterizarse por la invasión de los terrenos de la hacienda, el apoderamiento de estas tierras por arrendatarios advenedizos y por luchas que tienden a mejorar las condiciones laborales y las tasas salariales que han de pagarse en las haciendas. De Roxborough siguiendo a Paige, muestra un esquema de relación entre el tipo de conflictos y las fases de evolución de la hacienda en los cuales los conflictos comienzan a ocurrir cuando los propietarios no pueden incrementar la productividad o las ganancias excepto a expensas de los trabajadores; a esta primera fase siguen movimientos reformistas con tendencias socialistas que plantean la propiedad de la tierra como el eje central de las luchas, y luego una fase que abiertamente plantea la lucha de clases a través de movimientos revolucionarios socialistas o alternativamente, dependiendo de las condiciones políticas y de la posibilidad de identificar enemigos externos, movimientos nacionalistas de tipo revolucionario. Este esquema global, con el que coincide (guardando las debidas diferencias) el caso colombiano, sirve para acentuar el hilo de continuidad que hemos venido proponiendo respecto de las diferentes fases del movimiento campesino.

lución a través de la Revolución en Marcha tuvieron como elemento central el tratamiento del malestar rural. No es menos cierto, por otra parte, que las luchas agrarias en cuanto obligaron a los sectores políticos a delimitar posiciones frente a ellas incluso al costo de disensiones internas del partido liberal (respecto de cómo interpretar estas demandas sociales) estuvieron también en la base del esquema político de la Revolución en Marcha. Véase sobre esto el sugestivo análisis de María Carrizosa de López, *Estudio sobre las tendencias del liberalismo en Colombia 1930-1945*, Ed. Tercer Mundo, Bogotá 1985.

En efecto, ya se ha visto cómo las haciendas al menos en las regiones centrales y en el oriente del país se van expandiendo entre 1840 y 1900 en Santander, entre 1875 y 1900 en Cundinamarca y Tolima y entre 1885 y 1905 en Antioquia.

Ya hacia los años veinte, las haciendas en estas regiones están claramente consolidadas; durante esta fase de consolidación aparecen conflictos tempranos, en las zonas cafeteras de Tequendama, Sumapaz y Tolima particularmente, vinculados estos conflictos fundamentalmente a las condiciones de trabajo en las haciendas y a los derechos a sembrar café, sin excluir los conflictos por la tierra, aunque esos no constituyan el eje fundamental; luego con el retorno de los trabajadores al campo, provocado por la crisis, las luchas se van a generalizar pero además van a producir una reorientación de sus reivindicaciones fundamentales, propiciadas en buena parte por el agotamiento de la frontera agrícola así como por la escasez de mano de obra, y la expansión económica y la creación de un mercado alternativo del trabajo que habría colocado a los campesinos en una situación excepcionalmente favorable para sus exigencias. Ello por fuerza provocó el choque entre los arrendatarios y colonos que querían vincularse a la valorización de la cosecha cafetera y de las tierras aproximadas al mercado por las obras públicas, y los propietarios que inician un proceso de desalojo de colonos y arrendatarios que acentúan sus controles sobre la producción.

Esto dará lugar sin duda a conflictos en los que fundamentalmente se trata de poner en cuestión no solamente la frontera jurídica, es decir, los derechos jurídicos a la tierra, sino fundamentalmente su explotación económica. Esta será la característica de las luchas agrarias de los años treinta¹⁴.

Ahora bien, que puentes se extienden entre la sociedad rural de los años treinta y las transformaciones de violencia que si bien en el país son manifiestas desde 1945-1946 en las zonas rurales se destacaba hacia 1949.

De hecho, como veremos, también desde los años 37-38 y a lo largo de la década siguiente, la Sociedad de Agricultores se quejará de manera persistente del problema de la inseguridad rural. Las bandas de asaltantes, la proliferación del abigeato, la proliferación de los asesinatos, etc., hechos estos que cobrarán cabal expresión sólo después de 1949. Con todo, ello sugiere que durante el período de 1937-1946 aunque el malestar rural y la violencia no son generalizados, existe un puente entre las manifestaciones de las luchas de los años treinta y los fenómenos posteriores.

Si bien durante la primera fase los conflictos se presenciaron fundamentalmente en las haciendas cafeteras de Tequendama y Sumapaz, en Cundinamarca y Tolima, no dejaron de presentarse conflictos del mismo orden en los enclaves norteamericanos de la zona bananera de Santa Marta (1928) en los

14. Los hechos son suficientemente conocidos; véase entre otros Pierre Gilhodes, *Las Luchas Agrarias en Colombia*, Bogotá, 1972 y Hermes Tovar, *Movimientos Campesinos de los siglos XIX y XX en Colombia*, Bogotá, 1975. Para un mapa de la localización de los conflictos en este período puede verse Katherine Legrand op. cit., p. 326; la Literatura pertinente es examinada en Bejarano "Campesinado, luchas agrarias...".

latifundios de Roldanillo y Buga (Valle) entre otros, coincidiendo estos en buena medida con el esquema propuesto por Roxborough¹⁵.

Durante la primera mitad del decenio del treinta, la magnitud de los conflictos se concentró fundamentalmente en la región de Cundinamarca, en la cual se movilizaron alrededor de 30.000 personas, volumen considerable, si se tiene en cuenta que en Cundinamarca había 50.000 arrendatarios en 1938, según el censo realizado ese año; esto significaría que alrededor del 70% del campesinado de la región de Cundinamarca fue movilizado en estas luchas, pero bajo un tipo de reivindicaciones distintas a las de los años veinte, diferencias que conviene precisar.

Arango quien ha descrito con precisión para las regiones de Cundinamarca, Huila y Tolima, las relaciones de producción vigentes en las haciendas cafeteras, ha señalado cómo ellas comienzan a romperse durante los años 1924-1929 debido a la escasez de trabajadores, motivado en gran medida por la expansión de las obras públicas y por la valorización de la cosecha cafetera¹⁶.

En estos años los arrendatarios se movieron para organizar grandes huelgas en las cosechas cafeteras solicitando que se les permitiera sembrar café en las parcelas de subsistencia, cambiar el tributo del trabajo por renta en productos o en dinero, reducir la magnitud de éstos y suprimir los servicios de policía. A medida que evolucionaba la renta del trabajo se fue imponiendo a los campesinos trabajo a jornal obligatorio en cosecha con remuneración igual o menor a los de peones enganchados. Adicionalmente entonces las huelgas demandaron también alza en los jornales y mejora en las condiciones de trabajo; esto implicaba que el contenido de las luchas agrarias fue fundamentalmente reivindicativo hasta el comienzo de los años treinta, en el que la lucha derivó en el desconocimiento de la gran propiedad y la toma de tierras incultas de las haciendas por los campesinos.

Es cierto que esta nueva orientación en gran parte estuvo motivada por la participación del partido comunista, la Unir y el movimiento agrario de Sumapaz en la dirección de las luchas campesinas, pero no es menos cierto que la presión sobre la tierra ya no encontraba salida en las tierras baldías, agotadas en las regiones centrales por la rápida expansión de la frontera agrícola.

La valorización de las tierras y los mejores precios del café, por otra parte, indujeron reclamos por parte de los campesinos sobre tierras cuyos títulos de propiedad eran dudosos, desatándose así por ambas vías, la de la presión sobre la tierra y la de la ambigüedad de la titulación, un vasto movimiento de ocupación de haciendas en Cundinamarca pero también en Boyacá y Santander.

Así pues en Colombia, como anota Le Grand la sucesiva transformación de los conflictos alrededor de las tierras públicas o privadas resultaron de una confluencia particular de circunstancias.

15. Orlando Fals Borda, *Historia de la Cuestión Agraria en Colombia*, pp. 117 y 118 y también Gustavo De Roux "Bases Sociales de la Lucha Campesina" Madison 1974.

16. Mariano Arango, *El café en Colombia 1930-1958, Producción, circulación y política cafetera*, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1982, pp. 175 y siguientes.

Durante los años veinte los propietarios territoriales crearon condiciones opresivas sobre el trabajo de los colonos en las áreas económicamente dinámicas y que habían sido incorporadas al curso general de la expansión de aquel período; al mismo tiempo, las reformas de carácter legal que debilitaron la capacidad represiva de los terratenientes, alteraron el balance de poder entre las partes contendientes y proveyeron a los colonos de justificaciones legales para reclamar la tierra. Esto es especialmente cierto en la Ley de 1926 que sigue a la denominada "prueba diabólica". Simultáneamente la emigración de los trabajadores que volvían de las obras públicas proporcionó a los campesinos nuevas oportunidades económicas y les abrió el campo de la organización laboral y el llamado por la justicia social. Además el advenimiento de la depresión, en 1929, agravó el descontento de la población rural y al mismo tiempo estimuló los impulsos de colonización en concordancia con la filosofía agraria del Gobierno.

Durante los años de la depresión, el movimiento campesino inicialmente adoptó la táctica de la invasión de tierras públicas buscando reclamar aquellas que habían sido usurpadas por terratenientes en el pasado.

La ofensiva de los colonos acabó en una amplia y frecuente lucha violenta, entre los colonos y los presuntos propietarios legales o de facto por el control de la tierra. Según anotamos, la participación del activismo de algunos grupos de izquierda, la emergencia de nuevas modalidades en la organización campesina y la intervención directa de las autoridades nacionales en estas luchas, produjo enormes influencias en la forma que ellas asumieron después.

Por otra parte, el conflicto si bien se focalizó de manera más fuerte en las regiones del Tolima y Sumapaz se extendió y alcanzó diversas regiones del país; los conflictos que comenzaron después de 1928 con la ocupación pacífica de algunos latifundios por parte de los colonos, toman de hecho varias formas: en primer lugar, los campesinos se rehusaban a pagar renta a las obligaciones en trabajo, argumentando que ellos estaban situados en tierras públicas, lo que significaba una reversión del proceso ocurrido entre 1870 y 1920 en el cual muchos colonos y ocupantes fueron transformados en trabajadores residentes de las haciendas en expansión. Luego, un segundo grupo de cultivadores que no había usufructuado previamente ningún derecho sobre la tierra comenzará a reclamarlas, ya dentro de las fronteras de la propiedad privada. En estas incursiones, los campesinos extendían sus cosechas, los colonos a menudo trabajaban colectivamente en las noches para hacer mejoras en las propiedades privadas. Aunque estos conflictos ocurrieron principalmente en las zonas cafeteras del Sumapaz, áreas que se señalaban como el nervio central del problema agrario en Colombia, se presentaron también hacia fines de los años veinte y comienzos de los años treinta en la región de la Costa Atlántica; especialmente en el Sinú, departamento de Bolívar, se produjeron ocupaciones de hecho de las tierras o formas de luchas similares a las expresadas en Cundinamarca así como los conflictos que ya se reseñaron en la zona bananera de Santa Marta. También a comienzos de los años treinta en el departamento de Caldas, hoy departamento del Quindío, en la zona suroeste, emergieron conflictos; de

igual modo, en el valle del Cauca se creó otro foco de las nuevas confrontaciones así como en el departamento del Huila también a comienzos de los años treinta. Santander por supuesto no estuvo exenta de estos procesos. Así en 1935-1936 ocurrieron invasiones en varios municipios de Santander, como en la provincia de Vélez, en los municipios de Sucre y Jesús María, en gran parte bajo la receptividad de las autoridades locales. Le Grand caracteriza estos movimientos así: "La iniciativa de los colonos consistió esencialmente en una espontánea y masiva afirmación de los derechos legales. En este período el legalismo proporcionó lo que en palabras de Eric Hobsbawm se podría denominar una potente pero limitada fuerza social, contribuyendo a la movilización de los campesinos colombianos. Más allá de la letra de la ley, continúa Le Grand, los colonos en todas las áreas invocaban el principio general de que 'la tierra es para quien la trabaja' "¹⁷.

Así pues, aunque en ambas fases, la de los años veinte y la de los años treinta se presentan diversas formas de conflicto, podría afirmarse el hecho de que durante los años veinte predominan aquellos que se plantean a nivel de las relaciones ambiguas entre arrendatarios y hacendados alrededor de las condiciones de trabajo, sin que estuviera en disputa la propiedad sobre la tierra y alrededor de los años treinta, los que tenían por fondo precisamente la propiedad territorial. Como veremos, no obstante que el Estado trataba de mediar en estas disputas, el hecho es que la magnitud y extensión de los conflictos dentro de los limitados mecanismos de intervención del Estado, hizo que éste fuera rebasado por aquellos, lo cual ponía de manifiesto no solo la inexistencia de una base institucional moderna y adecuada para la solución de los conflictos, dentro de la racionalidad capitalista, sino también la pérdida de legitimidad del régimen existente, aspecto que sin duda establece uno de los vínculos con la violencia de mediados de los años cuarenta. Sin duda, aquí comenzaba a evidenciarse la necesidad de transformar la política y las instituciones del Estado en lo que hace referencia al tratamiento de los conflictos agrarios y en general del problema de la tierra, necesidad que como veremos se iría a acentuar en los años siguientes a la crisis.

La legislación existente sobre tierras por otra parte, era en gran medida inoperante y apenas afectaba las áreas marginales de la actividad económica, reduciéndose a algunas leyes sobre colonización que le otorgaban el derecho al colono de hacerse propietario si cultivaba los baldíos nacionales, a algunas disposiciones sobre el reconocimiento por parte del dueño de las mejoras introducidas por el trabajador a la tierra tomada en arrendamiento y algunas iniciativas relacionadas con el Código de Trabajo, es decir, el Código Fiscal, el Código Civil, sin que existiera propiamente una legislación en términos de utilización de las tierras¹⁸.

17. Katherine Legrand, op. cit., pp. 328 y siguientes, también Hirschman, op. cit., pp. 115 y siguientes.

18. Véase Bernardo Tovar, *La Intervención Económica del Estado en Colombia*, ed. Banco Popular, pp. 196 y 197 y puede verse también Carlos Lleras R., *El Problema Social*

Tovar señala que "La intervención legislativa del Estado en la regulación de las cuestiones sociales y del trabajo, si bien adquirieron una relativa importancia a partir de 1915; era no sólo limitada y deficiente, sino que con notable frecuencia no iba más allá de la pura formulación jurídica, pues la práctica de las leyes chocaba con la oposición de los empresarios, la falta de recursos y la carencia de instrumentos coactivos para hacerlas cumplir. Característico de ello era el hecho de que en los pliegos de peticiones de los trabajadores figuraron en forma reiterada al lado de otras reivindicaciones las peticiones acerca del cumplimiento de las leyes sobre seguro colectivo y accidentes de trabajo obreros, reglamentos de trabajo, descanso dominical, etc.¹⁹ .

Este clima que tangencialmente se había modificado durante apenas el gobierno de Olaya, comenzó a cambiar con la Revolución en Marcha lo que hizo que las luchas agrarias se desarrollaran en un ambiente mucho más favorable durante el gobierno de López Pumarejo.

En efecto, durante la administración de Olaya Herrera se hicieron algunas reformas laborales de importancia y aunque en la primera administración López no se modificó sustantivamente el régimen laboral, sí se generó un clima político mucho más permisible ya que el gobierno desde un comienzo dejó de tratar las huelgas como problemas de orden público, para encararlas como asuntos normales en las relaciones laborales.

En cuanto a la legislación agraria, la discusión misma de la función social de la propiedad de la tierra y sin duda la actitud permisiva del gobierno frente a los conflictos, debieron estimular en gran medida la movilización campesina²⁰ .

La evolución posterior de los conflictos por lo menos hasta la hegemonía conservadora, es por supuesto el resultado parcial de este proceso desatado desde los años veinte. De hecho en muchas partes las haciendas se descompusieron, las relaciones de trabajo por otra parte parecen haber evolucionado bien hacia la propiedad campesina libre o bien hacia la renta en dinero, desapareciendo la sujeción de los arrendatarios de las parcelas y la obligación de trabajar ciertos días en los cafetales de la hacienda.

Aquellas haciendas que subsistieron con sus cafetales, pastos y cañaduzales fueron viendo la formación en su alrededor de pequeñas propiedades campesinas que pasaron a suministrarles la fuerza de trabajo y la capitalizaron con el precio de la compra de la tierra. Esto logró estabilizar las grandes explotaciones haciendo cada vez más esporádico el proceso de parcelación²¹ .

Agrario, apartes del informe presentado por el secretario de Gobierno al gobernador de Cundinamarca, Bogotá Imprenta Departamental, 1934, Reproducido en Carlos Lleas R., *La Cuestión Agraria*, Bogotá, 1982, pp. 8 y siguientes.

19. Bernardo Tovar, op. cit., p. 200.

20. Mariano Arango, op. cit., pp. 185 y siguientes.

21. Véase Mariano Arango, *Café e Industria, 1850-1930*, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1979, p. 26. Para un examen de estos vínculos véase Jesús A. Bejarano, *Luchas Agrarias e Historia Social* pp. 282 y siguientes. También Darío Fajardo "La Violencia y las Estructuras Agrarias en 3 Municipios del Tolima 1936-1970" en Francisco Leal Editor, *El Agro en el Desarrollo Histórico Colombiano*, ediciones Punta de Lanza, Bogotá, 1977;

3.— Reforma o Represión: la Legislación Agraria

Hasta la Ley 200, los tímidos intentos por establecer una legislación agraria se movían en el ámbito puramente jurídico y como es obvio, por fuera de un proyecto político global, aunque evidentemente fortalecían el poder del Estado sobre las tierras públicas²². Lo que la fracción liberal encabezada por López Pumarejo introduce de nuevo en el tratamiento del problema agrario es que lo incorpora al proyecto político de la “Revolución en Marcha” situando la Ley más que como un instrumento para cambiar las condiciones de tenencia, como un instrumento de las transformaciones social y política que es lo que le confiere su verdadera magnitud. Aunque antes de 1934 los debates sobre la propiedad comenzaron a proliferar, el acento se ponía casi siempre sobre los criterios jurídicos para delimitar las tierras públicas y privadas y en los mecanismos más adecuados para hacer propietarios mediante la colonización o en hacer productivas las tierras incultas de propiedad privada.

Con todo, desde 1933-1934 los términos empiezan a cambiar. Carlos Lleras señalaba en 1934: “Debo aclarar en primer término que no se trata de un problema de orden jurídico, sino de un problema de orden social. Quienes han olvidado este principio y no quieren ver en el problema de dominio de tierras más que una lucha entre el Estado que alega ser propietario de ciertos terrenos y los particulares que los contradicen fundados en títulos más o menos dudosos, parten de una base falsa y olvidan que la aspiración de los partidos verdaderamente revolucionarios no debe ser únicamente la de reivindicar terrenos más o menos vastos, sino la de crear un régimen de propiedad diferente del que hoy impera (limitados a) reivindicar los terrenos por el Estado para que éste pueda adjudicarlos libremente dentro del nuevo sistema de adjudicación de baldíos, el régimen de propiedad individual prácticamente soberano seguirá jugando con todos sus atributos y engendrando los mismos estados de explotación que hoy combatimos. Las reformas que se adopten no deben limitarse al terreno jurídico, sino hay que darles un definido carácter social”²³.

Las diferencias con otras concepciones, aun del mismo partido liberal, aunque sutiles, eran decisivas: para Fabio Lozano Torrijos, se trataba de estimular la producción, elevar los salarios, aumentar la movilidad de la fuerza de trabajo; etc., para Alejandro López, con mucho uno de los más lúcidos ideólogos de

Salomón Kalmanowitz por otra parte en su ensayo “Desarrollo Capitalista en el Campo” en Mario Arrubla en, *Colombia hoy*, ediciones Siglo XXI, México, 1978, establece algunos vínculos entre las dos últimas fases.

22. Una síntesis de la legislación agraria anterior a la Ley 200 puede verse en Mardonio Salazar, *Proceso Histórico de la Propiedad en Colombia desde 1497 hasta hoy. Ensayo de la legislación agraria Colombiana con la de Europa, Norte, Centro y Suramérica*, Editorial ABC, Bogotá, 1948, pp. 254 y siguientes; también INCORA “Compilación de normas sobre baldíos”. La Legislación entre 1920 y 1936 es detallada en Katherine Legrand, op. cit., pp. 292 a 362.

23. Lleras Restrepo, op. cit., p. 35.

entonces, de "sustituir peones por propietarios" respetando las tierras cultivadas; para el grupo denominado la izquierda liberal, se trataba de nacionalizar la tierra, repartiéndola a los campesinos sin renunciar el Estado a su dominio; para el sector Lopista, como es harto sabido, se trataba de todo aquello pero también y esencialmente, del derecho que tiene el Estado, en nombre del interés común, de hacer coercitiva la utilización productiva de la tierra mediante el concepto de "función social de la propiedad" lo que por supuesto competía más al ámbito de la Reforma Constitucional que a la propia legislación agraria. Más precisamente, el alcance de la Ley 200 estaba definido por el alcance de la Reforma Constitucional²⁴.

Así lo entendía la SAC que por supuesto no solamente se apuntaba a la defensa de la propiedad privada, sino que además argumentaba sobre los efectos perniciosos que cualquier distribución de la propiedad tendría sobre la marcha general de la economía.

Gabriel Ortiz Williamson miembro prominente de la SAC, después de hacer un examen de los conceptos que preservaban la propiedad privada en la historia constitucional del país y de señalar la necesidad de que la propiedad tuviera garantía, decía "Colombia es un país donde la propiedad territorial no solamente no está mal distribuida sino algo más, en partes pulverizada" y traía a cuento algunas cifras en las cuales mostraba que en efecto en la región de Cundinamarca la propiedad pequeña era predominante "Hoy puede decirse que casi el único latifundista en Colombia es el Estado que cuenta con cifras astronómicas, de hectáreas de tierras ubérrimas en todos los climas las que entrega generosamente a quienes quieran trabajarlas, pero para trabajarlas es preciso garantizar la propiedad privada". Hacía igualmente referencia a la zona de Caldas donde "reina soberana la pequeña propiedad en forma de plantaciones de café y otros cultivos habiendo transformado la selva en fuente de riqueza nacional. Lo mismo se observa en Antioquia, Tolima, Cundinamarca y en todo el país". Y llamaba la atención a los pequeños propietarios los que según él, también se verán amenazados por la reforma constitucional que quería limitar el derecho de propiedad. "Sin una indemnización previa y justa". "A esos propietarios campesinos y a todos los trabajadores en todas formas rurales y urbanas les recordamos que cuando el General Rafael Uribe dio al partido liberal la organización que fue base de un hermoso triunfo incruento, levantó su bandera triunfadora entre otras grandes ideas con esta afirmación: "Creemos que la intangibilidad de la propiedad es uno de los principios esenciales de la civilización porque constituye el amparo de la vida de familia y es como la coraza

24. Véase Fabio Lozano Torrijos la Subdivisión Agraria, en Fabio Lozano Torrijos *Con los Agricultores de Colombia*, p. 189 y Alejandro López en, *Obras de Alejandro López*, ediciones Colcultura, Bogotá, 1977, p. 199. Un examen de las diversas posiciones y propuestas y sobre el sentido político de la Ley 200 puede verse en Gerardo Molina, *Las Ideas Liberales en Colombia*, Vol. III, 1915-1934, pp. 259-260 y también Gerardo Molina, *Las Ideas Liberales*, Vol. III, pp. 76 y siguientes.

de la libertad personal, garantía de independencia y fuente de energía y de dignidad personal²⁵.

En efecto, en la Revista Nacional de Agricultura aparecieron varios artículos en los cuales no solamente se subrayaba que Colombia era un país de pequeños propietarios predominantemente sino que se traían a colación las cifras de Cundinamarca y las cifras de la zona cafetera; con todo, era bastante difícil encontrar argumentos que justificaran la concentración de la propiedad, y más bien los embates se encaminarían a demostrar los vínculos de las propuestas de algunos sectores del partido liberal con el comunismo, como lo veremos después.

Sería en efecto difícil comprender las presiones para una reforma agraria de las magnitudes que reclaman la atención del partido liberal, si se le viera solamente como la respuesta a las luchas campesinas, o como la respuesta para adecuar el régimen agrario a las necesidades de la industrialización que se extendía. En realidad debe observarse que las transformaciones del régimen agrario hacen parte del programa político general del partido liberal de entonces y en ese contexto es que debe situarse el debate sobre la función social de la propiedad. Con razón escribe Gerardo Molina que "un estadista moderno que marchaba al frente del pelotón formado por la burguesía industrial, tenía que enfrentarse al inmenso problema de la propiedad para asegurarle a la tierra el carácter de agente de la producción. Como persona de las clases medias, López tenía que proponerle al liberalismo que existiera en Colombia lo que ya se había conseguido de tiempo atrás en el mundo civilizado; pasar el poder económico, social, político de los dueños de la tierra, a los dueños de los bienes industriales y acabar con los privilegios de la aristocracia feudal"²⁶.

De ahí que todo debate sobre la Ley de tierras haya sido antecedido por el de la reforma constitucional cuya principal innovación en opinión de Molina consiste en haber introducido en la Carta el concepto de lo social, consagrando el interés social al lado de la noción de utilidad pública²⁷.

Jaime Vidal Perdomo comparte también la tesis de que la reforma constitucional de 1936 comenzó con la propuesta gubernamental sobre el problema de la propiedad, la posibilidad de expropiación y la intervención del Estado en la economía.

Por su parte, Darío Echandía ponente de la reforma constitucional, hacía ver en la exposición de motivos cómo una de las razones del cambio constitucional era poner a tono los derechos con las concepciones modernas del Estado, con la regulación de la economía y con la protección del trabajo, autorizar ex-

25. Gabriel Ortiz Williamson, Reforma del Régimen de Propiedad, en *El Tiempo*, noviembre 2 de 1934.

26. Gerardo Molina, op. cit., Vol. 3 p. 31. El Pensamiento Liberal Radical de la época es expuesto con precisión en Salvador Iglesias, "La Reforma Agraria" en *El Tiempo* de agosto de 1936.

27. Gerardo Molina *Las ideas Liberales en Colombia de 1935 a la iniciación del Frente Nacional*, Ed. Tercer Mundo, Bogotá, 1979 pp. 31 y siguientes.

propiaciones por interés y no solo por utilidad pública, aumentar las facultades del legislador para que no todas las expropiaciones tuvieran indemnización previa y requirieran mandato judicial²⁸.

Esto a su vez proporcionó al Estado un argumento jurídico para mediar en los conflictos por la tierra sin apelar a la fuerza en defensa de la propiedad, a la que se veía obligado hasta entonces por mandato de la Ley, lo que al propio tiempo contribuiría a legitimar su autoridad; Tovar, quien ha señalado este punto y anotado cómo la falta de una legislación social exime al Estado de intervención en la regulación de las relaciones entre el capital y el trabajo inclinandolo hacia actitudes represivas, observa que: "La situación del Estado había contribuido a generar un efecto contradictorio para sí, puesto que su intervención al efectuarse en orden a la acumulación capitalista y coadyuvar así al despliegue de un complejo económico y social, no correspondía de ningún modo a los requerimientos sociales que tal proceso generaba, lo que tendía a expresarse en la propensión al desbordamiento de la institucionalización y en la falta creciente de la legislación del Estado. De ahí entonces que se supliese en la represión estas carencias"²⁹.

Así, por ejemplo, la Ley 69 de 1928, conocida como la "Ley Heroica"³⁰ se había expedido para fortalecer la acción represiva del Estado frente a los conflictos obreros y campesinos y para establecer soluciones penales a quienes atentaran contra "El Régimen de propiedad y el orden social", la Ley a la que López se opuso desde el Congreso en forma vehemente^{30a}.

Quizás la manifestación más sintomática del cambio en el clima de opinión política sea el contraste que surge de las siguientes dos respuestas, una de Olaya y otra de López a una solicitud de la SAC., la cual hizo a ambos Presidentes en distintas ocasiones y en la cual en términos similares señalaba que las diversas clases de conflictos entre propietarios y trabajadores habían estimulado sistemáticamente un odio violento de clases poniendo en peligro la propiedad, la que debía garantizarse, por lo que el gobierno debía tomar cartas en el asunto³¹.

28. Jaime Vidal Perdomo en la Introducción al Libro de Alvaro Tirado y Magdala Velásquez, *La Reforma Constitucional de 1936*, Editorial Oveja Negra, Bogotá, 1982, pp. 8 y siguientes. Para las controversias principales que se desataron en el Congreso en términos jurídicos, véase Tirado y Velásquez, op. cit., pp. 94 a 99 y 110 a 146, también la *Antología del Pensamiento Liberal Colombiano*, libros de "El Mundo" No. 2, Medellín 1983, en el que se recogen los programas del Partido Liberal desde 1922. También Bernardo Tovar, op. cit., p. 202.

29. Tovar, op. cit.

30. Sobre la "Ley heroica" y el clima represivo desatado durante el gobierno de Abadía Méndez, véase Jorge Orlando Melo "La Ley Heroica" en *Ensayos sobre historia y política*, Editorial La Carreta, Bogotá 1979 pp. 141 a 152.

30a. Alfonso López Pumarejo "Mensaje Presidencial a las Cámaras Legislativas" 1935-1936, p. 66.

31. La proposición y mensaje aprobados por el Congreso Agrario de la SAC., puede verse en el artículo "La SAC y el derecho de propiedad" en *Revista Nacional de Agricultura*, Julio-agosto, 1933.

El Presidente Olaya Herrera inclinándose por la adopción de medidas que sirvieran para “favorecer una protección efectiva de la propiedad privada” respondió a los agricultores: “El gobierno tiene que poner todo el peso de su autoridad y todos los elementos que lo respaldan para evitar que los propietarios de tierras se vean amenazados de un desconocimiento violento de los derechos que por virtud de la ley tienen adquiridos. Tampoco puede el gobierno, sin faltar a su deber fundamental que es el deber de dar seguridad, permitir se ejerza presión e intimidación por organizaciones que persiguen el logro de sus objetivos mediante la fuerza y la violencia, ni podrá sin permitir con ello que el país fuera a un pavoroso estado de descomposición, que se invadan terrenos de propiedad privada o se haga a los dueños de ellos imposible la vida o el ejercicio de sus deberes mediante el insulto y la amenaza; para evitar estos excesos y circundar (sic) el camino a un estado de cosas tal que sería la pena de muerte en nuestros pueblos, el gobierno procederá con la aconsejable moderación pero con toda justicia y absoluta firmeza. El Gobierno inspirado en estas ideas pondrá en movimiento los organismos que dispone para que las relaciones de trabajadores y propietarios se conserven en el pie de desarrollo y humanidad a que vengo refiriéndome y para que el derecho de propiedad y orden público, y la paz social se mantenga en forma inalterada”³².

En 1934 la SAC., solicitaba al Presidente López un pronunciamiento semejante para que “devolviera la tranquilidad a los creadores de riquezas amenazados por conflictos provocados por los jornaleros, arrendatarios y colonos e hiciera respetar el derecho de propiedad”. López tajantemente respondió, en términos completamente contrarios a los de Olaya Herrera, indicando cuál era la esencia del cambio político ocurrido en el país; conviene transcribir en su totalidad la cita: “El cambio político ocurrido en el país no ha pasado inadvertido para las masas de trabajadores que participaron tan activamente en él, no sólo como electores, sino ofreciendo con el apoyo de su voto todo el respaldo que fue decisivo en ocasiones totalmente complejas. Las víctimas de los trastornos a que dio lugar la reacción contra el movimiento de 1929 fueron en su inmensa mayoría jornaleros rurales y pequeños propietarios sacrificados a un ideal que el campesino entiende como una aspiración al bienestar al que tiene derecho y que ya ha sido negado dentro de las instituciones y costumbres actuales. No es pues extraño ni un mal que el concepto de democracia que se extendió por toda la república como consecuencia del triunfo liberal haya influido, para promover ese desasosiego que es una forma casi mecánica de buscar el equilibrio económico dentro de la tradición política anterior.

“Están en plena vigencia legal, en todos los casos, procedimientos para someter cualquier brote de rebeldía del trabajador a las condiciones legales o particulares a quienes presta su servicio, y hay una completa escala de medidas autoritarias que van desde las atribuciones de los alcaldes hasta las leyes heroicas

32. La respuesta de Olaya aparece en la *Rev. Nacional de Agricultura*, julio-agosto, 1933, pp. 12 y 13.

recordadas por el país con repugnancia, para dar a la ley y a la interpretación de la ley el respaldo de las armas, pero no hay todavía ningún modo de obrar sobre los propietarios de tierras y grandes industriales para prevenir conflictos con un criterio más humano, más liberal, más generoso que corrija las injusticias e impida la aplicación de algunos reglamentos de trabajo que mantienen al campesino en un régimen feudal especialmente en ciertas secciones del país.

El concepto de la propiedad privada, intangible e invulnerable de la Constitución Colombiana, puede obligar y obliga al gobierno, en cumplimiento de la ley, a rechazar a mano armada la rebeldía de los colonos que no quieren someterse de buen grado a una disposición judicial por la cual sean arrojados de una extensión de tierras cultivadas por ellos de buena fe, en gran parte de los casos introduciéndole mejoras que no les son reconocidas; pero no existe la atribución del gobierno en tiempos normales para obligar a los empresarios agrícolas a sostener determinado nivel mínimo de vida para los trabajadores que tenga cierta dignidad y amplitud, ni facultades para proteger al colono de buena fe contra la sentencia judicial inapelable que lo condena a entregar su trabajo y su esfuerzo colonizador a la destrucción, ordenada por el dueño de un título, aun cuando coloque al poder ejecutivo ante sucesos dramáticos como los que han venido oscureciendo cada día más el panorama de los problemas agrarios nacionales... La Ley tiene que ser respetada y debe hacerse por medio de la autoridad, pero la autoridad no puede ponerse al servicio incondicional de la injusticia sin perder su vigor y la naturaleza misma de sus funciones.

Y hoy por desgracia no puede negarse que existe la injusticia y que la ampara la ley. En estas circunstancias, el Gobierno Nacional ha creído que debe pedir al Congreso las reformas de la Carta Fundamental y de la Ley que le permitan intervenir en forma distinta de como hoy está obligado a hacerlo³³.

Sobre este nuevo clima, que permitía en términos constitucionales satisfacer las demandas campesinas y al mismo tiempo ampliar las posibilidades para la expresión política de los conflictos sin reprimirlos, lo que era sin duda esencial para recuperar la legitimación del Estado como mediador de aquellos conflictos, se expide la Ley 200 cuyos términos son bien conocidos.

Los puntos esenciales de la Ley eran la presunción de que eran baldíos los terrenos no explotados económicamente y la reversión de dominio de los predios que no estuvieran bajo estas circunstancias.

Habría que precisar el sentido de la Ley, que está lejos de lo que los comentaristas han querido ver en ella. De hecho el artículo 60. de la Ley 200 lo que establecía era la presunción del abandono por parte del titular del derecho de propiedad en los casos en los que no fuera explotada económicamente. La expropiación por el contrario presuponía "una situación de hecho conforme con las reglamentaciones del ejercicio de la propiedad privada (en el sentido de), que el dueño ha procedido de acuerdo con la función social que le correspon-

33. La respuesta de López a la SAC., aparece en *El Tiempo* del 7 de septiembre de 1934.

de”, pero por motivo de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, se hacía necesario el traslado del bien al dominio público, mediante sentencia judicial e indemnización previa o sin ésta por razones de equidad; eran pues dos situaciones jurídicas distintas³⁴.

Como quiera que se consagraba en el artículo 1o. de la Ley 200 de 1936 el negar el carácter de baldíos a los terrenos que se hallaran poseídos mediante una explotación económica, ello admitía pruebas y justificaciones en el sentido de que las explotaciones agrícolas podrían estar realizándose en forma accidental o transitoria, con el argumento de dejar descansar la tierra para obtener rendimientos adecuados. Por otra parte, la extinción del derecho de dominio consagrada en el artículo 6o. no afectaba en ningún caso los terrenos explotados económicamente ni los que, conforme al artículo 1o. de la misma Ley se consideraran poseídos, por ser necesario para la explotación del predio o como complemento para el mejor aprovechamiento de éste, ni los que debieran mantenerse incultos de acuerdo con lo dispuesto en varios artículos de la Ley³⁵.

Así pues la Ley 200 no contempló la posibilidad de expropiar tierra privada para realizar lo que hoy llamaríamos una Reforma Agraria. Se trataba esencialmente de *clarificar el derecho de propiedad* sobre las tierras, bien fueran baldíos o bien se presumieran de propiedad privada, a fin de que el Estado pudiera conocer exactamente cuales eran sus derechos sobre ellas y por otra parte, abrir el mercado de tierras mediante el saneamiento de los títulos. Por otro lado, la Ley 200 trató de presionar la conversión de los terratenientes en empresarios para poner a producir la tierra ociosa y subutilizada y además, claramente apuntaba a resolver y calmar las luchas agrarias y aclarar la incertidumbre prevalectante sobre los títulos de la propiedad, en razón no sólo de que eran fuente de conflicto sino de que gran parte de la política agraria en particular de la capitalización del campo se veía obstaculizado por esta incertidumbre sobre la titulación.

En efecto Mariano Arango ha señalado como una de las implicaciones importantes de esta Ley el hecho de que, dada la incertidumbre sobre la propiedad de las tierras no había estímulo para mejorar las explotaciones agropecuarias y lo que es más importante, no existían recursos porque los bancos hipotecarios no prestaban donde no hubiese un buen título que respaldara el préstamo. La Ley venía precisamente a ofrecer estos títulos a los terratenientes que explotaran la tierra³⁶.

34. Alberto Aguilera Camacho, *Derecho Agrario Colombiano*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1962, pp. 65 y siguientes.

35. Véase Adolfo Triana y Antorverza, *Legislación Agraria Colombiana*, para un buen examen de los vacíos jurídicos y las debilidades inherentes a la Ley; véase también, *La Memoria de Industria*, de Gonzalo Restrepo en 1938, Vol. 1, pp. 10 y siguientes.

36. Mariano Arango, *El café en Colombia...* véase también Alfonso López Pumarejo “Mensaje Presidencial a las Cámaras en 1935”, p. 228.

A pesar de que la Ley no pretendía en modo alguno asaltar la propiedad privada ni la socialización de la propiedad, ni el Estado aspiraba a acaparar todas las tierras, las reacciones por parte de los propietarios fueron ciertamente agresivas. No dejaba de señalarse que "Colombia había caído, sin darse cuenta, en la zona de influencia de Moscú". Carlos Uribe Echeverry, parlamentario, llegó incluso a sostener que "con el inciso cuarto del artículo de la Reforma Constitucional, que prometía en ciertos casos la expropiación sin indemnización se podía finalizar la totalidad del programa comunista" y sobre el proyecto que llegó a ser la Ley 200 escribió: "El Proyecto sobre régimen de tierras es soviético y en lugar de resolver el problema lo agrava; piénsese en la superproducción que se vendría en el caso en el que se pusieran a producir todas las tierras inactivas que tiene hoy el país y que pueden ser aprovechadas para cultivos".

Laureano García Ortiz, publicista Liberal y entonces Presidente de la SAC., escribió este párrafo que muestra la atmósfera en que se adoptaban las reformas: "Pero ahora estamos viendo personas que se han llamado y se siguen llamando liberales para acaparar votos que los lleven a las curules del Congreso y que no son liberales sino comunistas que en antes y ahora se levantarían indignadas contra cualquier intromisión del Vaticano, llamándolo poder extranjero, y no obstante esos sumisos incondicionales reciben órdenes de Moscú y subvenciones también, y tales órdenes moscovitas, tales encíclicas del Pontífice rojo, esos decretos, los más tiranos y exóticos que el mundo haya conocido anulan nuestra legislación, cambian nuestros códigos, arrebatan los derechos y disponen discrecionalmente de nuestros bienes y se introducen en nuestra familia" y como si no bastara, agregaba: "Los agentes de Moscú en Colombia pretenden que los poderes públicos a quienes halagan y acarician hipócritamente, y el liberalismo colombiano cuyo nombre toman con cínica falsedad y el conservatismo colombiano que por su abstención y sus campañas inocuas, por lo exageradas, inconscientemente ayudan a esa avalancha rusa; y el llamado liberalismo popular a quien tratan de convertir en instrumento autómatas ciegos, esos agentes de Moscú en Colombia —concluía— pretenden que vayamos todos a la "hecatombe española para provecho y contento tan sólo de los ponderantes soviéticos que mandan y pagan a ellos, sus patriotas apoderados en Colombia"³⁷.

Por lo demás, podrían encontrarse innumerables textos de corte similar no ya entre los conservadores, sino incluso entre miembros del partido liberal. La SAC., por su parte, de múltiples modos trató de modificar los términos de la

37. Las citas de Uribe Echeverry y Laureano García Ortiz provienen de Gerardo Molina, Vol. 3, op. cit., pp. 81-81; también para un lenguaje similar al anotado véase el informe de Laureano García Ortiz en la *Revista Nacional de Agricultura*, diciembre de 1935 y diciembre de 1936. Para un examen de los términos involucrados en el debate, véase Darío Mesa "El Problema Agrario en Colombia 1920-1960" en *La Agricultura Colombiana en el Siglo XX*, Colcultura, Bogotá 1978, pp. 187 y siguientes y César González Londoño "la Ley de Régimen de Tierras y las Aspiraciones Campesinas" en *El Tiempo*, febrero 2 de 1937, donde se hace un examen de los términos políticos en los cuales se venía promoviendo el debate.

Ley o de crear un clima de opinión adverso, atacándola. Los señores Miguel Uribe Holguín, Gabriel Ortiz Williamson y Uldarico Rozo, miembros de la SAC., a quienes la Junta Directiva asignó la tarea de hacer un estudio del proyecto de ley sobre contratos de arrendamiento de tierras y de servicios entre propietarios de fincas rurales y estancieros, que se deriva del decreto reglamentario de la ley 200, señalaban ciertamente que en cuanto a la presunción de que las mejoras pertenecen al arrendatario. "Tal vez no sobra observar que todo lo que se agrega permanentemente a una cosa, pertenece al dueño de ésta por accesión el derecho de que nace la agregación cuando procede es a una indemnización conforme a los principios generales. Esta presunción parece ser sólo una forma de la otra de la cual hablábamos en primer lugar. En cuanto a la expropiación como sanción de la mora del pago de la indemnización por las mejoras, todo crédito da derecho al acreedor para hacerse pagar conforme a las reglas del derecho común. Semejante expropiación no tiene antecedentes y pugna con los principios sobre propiedad; el propietario, el arrendatario, señalaban, bien podría hacer embargar y hacer vender en subasta la tierra como cualquier otro bien de su deudor, porque no hay por qué él haya de ser el único comprador y por el precio que no será el justo dadas las condiciones en las cuales se pone la tierra ocupada por arrendatarios"³⁸.

Previamente a este confuso concepto, cuando se estudiaba el proyecto sobre contrato de trabajo rural, la SAC., rendía oficialmente su concepto en los siguientes términos "Se deduce claramente (de la lectura del proyecto), que se quiere legislar con fines tendenciosos en favor de una clase social que jamás ha solicitado tales medidas extremas y en contra de otra, la que se supone de antemano corrompida, perversa y de mala fe y a la que hay que colocar en el banco de los acusados para castigar y arruinar con el máximo de todas las penas por haber cometido el delito de tener un predio, haber trabajado ingenuamente en él creyendo que aquello era honorable y haber pagado todas las contribuciones para el sostenimiento del tren burocrático" y agregaba que se tendía a convertir "a los trabajadores en amos de los propietarios y a éstos en esclavos de aquellos para luego convertir por los mismos sistemas y más fácilmente a los trabajadores, en infelices esclavos y en instrumento de determinado partido"³⁹.

De hecho, si se miran los artículos y editoriales de la Revista Nacional de Agricultura inmediatamente posteriores a la expedición de la Ley, no cabe duda de que la S.A.C., no cesaba en el empeño de identificar a la fracción lopista del liberalismo con el comunismo.

En realidad, el decreto establecía que los trabajadores tendrían derecho a habitación gratuita, a una parcela de tierra, leña, agua, corte gratuito de maderas, salario gratuito por un mes en caso de enfermedad y otras providencias que tendían a mejorar la situación de los trabajadores; la Sociedad de Agricul-

38. En *El Tiempo* de septiembre 25 de 1936.

39. Véase el artículo "La SAC y el Derecho de Propiedad", trascendental documento en la *Revista Nacional de Agricultura*, julio-agosto de 1934.

tores, por boca de su secretario Rafael Flórez, sostenía que en vez de un proyecto de 63 largos artículos hubiera sido mejor sintetizarlos en esta idea:

“1o. Expropiación de todos los predios rurales sin lugar a indemnización alguna;

2o. Aplicación de la pena máxima a todos los dueños de estos predios;

3o. Desheredamiento de todos los sucesores de los propietarios”⁴⁰.

La Cámara de Comercio de Bogotá por su parte después de hacer un examen de la filosofía de la Ley, de las necesidades de la misma y del modo de resolver “los actuales problemas sobre las propiedades rurales” señalaba cómo las condiciones esenciales de la propiedad se caracterizaban por ser absolutas, exclusivas y perpetuas y que con estos señalamientos de la ley, terminaría por desaparecer el derecho de propiedad. Al tiempo que la Ley rompía una tradición legal e ininterrumpida de respeto a la propiedad ajena⁴¹. De hecho, el otro eje de los ataques a la Ley 200 fue la oposición a la reforma Constitucional.

Por otra parte, muy tempranamente la S.A.C., la Cámara de Comercio, la Federación Nacional de Cafeteros, la Federación de Fabricantes y Productores, la Federación del Comercio y el Comité de Cafeteros de Cundinamarca de consuno, criticaron ante las cámaras legislativas los proyectos de actos reformativos de la Constitución Nacional acerca del concepto de propiedad privada que comenzaron a discutirse desde 1930. “Bien sabido es que proyectos de esta naturaleza suelen crear de por sí un ambiente de inseguridad y de zozobra que se hace singularmente aguda en épocas como la actual, que el país ha venido soportando una de las más grandes crisis económicas, de cuantas se hayan registrado en los últimos tiempos. Iniciativas parlamentarias como las encaminadas a menoscabar en nuestra legislación el principio de la propiedad privada a más de fomentar el odio de clases (debe) constituir dentro de la situación que hoy se confronta un nuevo factor de intranquilidad, y aumentar si cabe, el desconcierto predominante en las clases productoras y la desaparición del espíritu de confianza que ha menester el país”⁴².

Y aun antes que el proyecto de ley fuera aprobado, la propia S.A.C., insistía en demostrar que la Ley proyectada envolvería un desconocimiento de claros derechos y sería de grave trascendencia y solicitaba por lo tanto a las Cámaras que el proyecto no fuera votado afirmativamente. “La perspectiva de esa Ley ha producido ya los más onerosos resultados como la tala de bosques de dominio privado con flagrantes violaciones de los derechos de sus dueños y con perjuicios para ellos y para el país por la merma de aguas cuando no por su agotamiento; los invasores esperan que en virtud del artículo 4o., si logren poder

40. *Rev. Nal. de Agricultura*, julio-agosto de 1934, p. 110, véase también *Rev. Nal. de Agricultura* de octubre 3 de 1936.

41. *Boletín de la Cámara de Comercio de Bogotá*, octubre de 1934, No. 152.

42. Véase *Revista Nacional de Agricultura*, septiembre-octubre de 1931, también la Conferencia de Alberto Abello “El Derecho de Propiedad” aparecida en la *Revista Nacional de Agricultura*, noviembre de 1931, febrero de 1932.

enfocar, un establecimiento durante un año se quedarán con la tierra aún después de vencidos por sus dueños y en juicios de reivindicación". Y objetaba que el título mixto de la tierra, es decir la combinación de lo que ha sido título y de una posesión de carácter económico no garantizaba al dueño su situación toda vez que no había criterios para probar el dominio privado⁴³.

Las críticas de la Sociedad provocaron la siguiente notificación del Ministro de Industria y Trabajo, Benito Hernández: "Las publicaciones que se están haciendo en relación con la Ley de tierras (reflejan) la convicción de que un número considerable de agricultores tiene una información deficiente o una apreciación equivocada del alcance del proyecto que en nombre del gobierno presenté a la consideración de las cámaras, hasta el punto de que valiéndose de los mismos argumentos que se han encargado de difundir entre aquellas personas que no simpatizan con la Ley, algunos detentadores consideran que efectivamente van a aprovecharse de las disposiciones que discute el Congreso". Y continuaba, "por mi parte considero que la Ley como está propuesta, lejos de ser una amenaza, va a permitir una solución satisfactoria de multitud de conflictos e insinuaba al Presidente de la S.A.C., que reuniera a la Sociedad para que el Ministerio pudiera presentar a los agricultores las explicaciones pertinentes y escuchar las objeciones que fueran del caso. La Sociedad por su parte aceptó la invitación y a fines de 1936 el propio Laureano García Ortiz advirtiendo que él no compartía los términos del proyecto de Ley, reconocía en todo caso que había muchos miembros de la S.A.C., "que sin ser comunistas piensan que hay principios considerados intocables antes, cuya reforma sustancial no puede aceptarse hoy sino que debe hacerse en guarda de la tranquilidad social amenazada por el exceso de aspiraciones revolucionarias que han traído tantas desgracias espantosas al mundo". Y que él en consecuencia, trataría de obrar con más prudencia de aquella con la que había obrado antes⁴⁴. Esto al parecer, era también el resultado del poco eco que el tono injurioso de los agricultores contra el gobierno tenía en otros sectores de opinión.

No deja de ser sintomático el que la Sociedad haya nombrado una comisión encargada de entenderse con el gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, Alejandro López en 1936, para discutir con él la gravedad "que entrañan algunos de los artículos del proyecto de Ley que cursan las cámaras". El acta registra sobre esta reunión lo siguiente: "el doctor López considera que las labores de la Federación están circunscritas al desarrollo comercial de la industria cafetera tanto en el interior como el exterior del país; que el problema agrario general de Colombia que interesa a todos los agricultores es distinto de todos los problemas especiales que contemplan los cafeteros en sus haciendas y que sobre este problema general tiene formada su opinión que además, los cafeteros y el resto del país, este punto lo recalcó especialmente el doctor López, no piensan

43. Véase el artículo "La SAC., y el proyecto de Ley Dominio y Posesión de Tierras" en *Rev. Nal. de Agricultura*, No. 382, abril de 1936.

44. Libro de Actas de la SAC., sesión del 29 de septiembre de 1936.

como los de Cundinamarca que quieren en su concepto hacer perpetuar el sistema de los encomenderos para todo lo que se relacione con sus arrendatarios". En cuanto a la legislación sobre tierras y sobre patronos y arrendatarios "opina el señor Gerente que debe ser modernizada y se muestra partidario de la concepción de libertad absoluta a los labriegos para que puedan hacer toda clase de haciendas por su cuenta, en las haciendas donde trabajan, asunto éste que desea ver resuelto a fondo". Y al mismo tiempo se indicaba que el propio López aspiraba a ser elegido miembro de la Sociedad para trabajar en ella de acuerdo con sus ideas, según se lo expresaba a la comisión: "El señor Soto dijo que probablemente el doctor López se había expresado así por el desconocimiento de la realidad del problema de la industria cafetera en Colombia, que se encuentra amenazada con las campañas comunistas encaminadas a desorganizar este país para apoderarse de él empezando por socavar los fundamentos de la economía nacional que se afianza en gran parte en tal industria, la que procuran destruir para asestarle un golpe mortal al bienestar de la nación"⁴⁵. Hechos como este debieron conducir a que la Sociedad fuera tomando con más cautela el enfrentamiento con el gobierno. Un episodio puede ser ilustrativo.

En la Junta Directiva de la Sociedad, Uldarico Rozo presentó una proposición en la cual se hacían agudas críticas al Gobierno y la Sociedad se comprometía "a laborar como un deber patriótico para garantizar el derecho de propiedad, e insinuar lo que fuere más conveniente contra las ideas disolventes del comunismo, las propagandas insidiosas de los agitadores, el odio de clases que fomenta la cizaña y la calumnia contra todo el que tenga un pequeño haber y en fin, en contra de la maniobras electoreras de los especuladores aspirantes a curules". Aunque el propio Laureano García Ortiz estimó importante y oportuno esta moción, fue de concepto, que se modificaran los términos de la misma "a fin de que no pudieran considerarla destructiva algunos de los miembros del Congreso dando lugar con ello a algún debate inconveniente para la S.A.C., que representaba los intereses generales de la gran mayoría de los colombianos".

Y, dice el acta de esta reunión, "el señor Hurtado fue de opinión que la Sociedad no afrontara de manera muy directa la lucha en el particular, sino que ofreciera su apoyo al gobierno en estos momentos en que pide a los buenos ciudadanos que formen con él un frente único para proseguir la campaña que anuncia en contra de las tendencias comunistas que tratan de anarquizar el país".

Y por su parte, el señor Salgar Martín era de la opinión que no debía hablarse en contra del derecho de propiedad ya que el gobierno lo que pretendía era adelantarse a las reformas que imponía el nuevo criterio de propiedad⁴⁶.

Otros, especialmente Uldarico Rozo darían opiniones contrarias: El propio Rozo presentó a la S.A.C., una proposición recordando que las autoridades de

45. Este relato proviene del Libro de Actas de la SAC., sesión de marzo de 1936.

46. Libro de Actas de la SAC., diciembre de 1936.

la República estaban para proteger a todas las personas residentes en Colombia y que los hombres “conocidos con el nombre de agitadores son los que inician e impulsan esos movimientos campesinos, los cuales perturban todos los negocios, siembran el odio de las clases, fomentan la intranquilidad social e incitan al desconocimiento de todo derecho y esquilman con cuotas al proletariado”. Lo que en su opinión se había traducido en desvalorización de la propiedad rural, carestía de la vida, aumento de la criminalidad en los campos, “ya que los capitalistas no se atrevían a acometer ninguna empresa agrícola”, lo cual era sin duda perjudicial para la economía nacional. En consecuencia, proponía solicitar a las Cámaras dictar las providencias “que juzguen más acertadas a fin de contener la labor de los agitadores y restablecer la cooperación de la confianza y la concordia que debe reinar entre el capital y el trabajo” y como justificación señalaba lo que era corriente en algunos de los pronunciamientos “es muy grave ese problema porque los agitadores han sido elemento principal que se han valido los comunistas para extender y propagar sus doctrinas y para preparar el ambiente”, advirtiendo además que los comunistas “saben escoger muy bien a los agitadores por su presencia, atrayente facilidad de expresión, audacia, valor para desafiarlo todo y sin principios morales de ninguna clase, hasta el extremo que yo hace más de un año oí en una vereda de Tocaima en donde había más de 300 personas a un agitador que decía “queridos camaradas, es necesario que ustedes se den cuenta que nosotros no tenemos por qué aceptar títulos nobiliarios de ninguna clase, puesto que todos somos iguales y esos títulos se encuentran en esas oficinas que llaman notarías y oficinas de registro. Así pues cuando se pueda, se debe arrojar un poco de petróleo contra las puertas de esas oficinas y meterles en seguida candela para convertir esos títulos en cenizas, entonces nos podremos apropiar las tierras con más tranquilidad y cuando nos las vayan a reclamar los que se titulaban dueños, los podremos atacar con toda confianza”.

Y continuaba el señor Rozo: “Los agitadores siempre predicán contra los ricos y ellos llaman ricos a todos los que usan botines y corbatas, de modo que los señores miembros de esta Junta, con excepción del labriego que os habla, serían considerados como millonarios y yo les dejaría cara en que persignarse, así pues no deben ignorar lo que les va por la pierna arriba y estar alerta”⁴⁷.

Los pronunciamientos oficiales de la S.A.C., después de 1937 fueron hechos en un lenguaje más moderado que el que utilizaban individualmente algunos de sus miembros más destacados, lo que sin duda era fruto de una actitud cautelosa frente al gobierno, que poco a poco iba cambiando el clima de opinión.

De hecho, aunque los efectos de la Ley no han sido debidamente evaluados, se tienen sin embargo dos aspectos claros: Al mismo tiempo que se sanearon algunos títulos de las haciendas en conflicto lo cual permitió parcelarlas mediante venta (como ocurrió con la hacienda “El Chocho”), en otros casos se acreditó la posesión a los campesinos por no poder probar la titulación. Igualmente, se hicieron algunas parcelaciones voluntarias mediante venta que los

47. Libro de Actas sesión del 26 de septiembre de 1939.

propietarios hacían al gobierno sin que los precios de las tierras parceladas se desviaran mucho del precio comercial del latifundio. En realidad las parcelaciones privadas empiezan a tomar vuelo en la segunda mitad de los años 30, combinadas muchas veces la asistencia del Banco Agrícola Hipotecario, que presta dinero a los campesinos; en otros casos las transacciones fueron asuntos enteramente privados entre los propietarios y los arrendatarios y colonos.

Palacios señala que entre 1936 y 1940 se afectaron numerosas tierras por cualquiera de estas vías. En 1936 estima que hubo 38 municipios afectados, 51 en 1937, mientras en 1939 se pasó a 97 municipios afectados extendiéndose en 1940 hasta los 10 departamentos en los cuales se efectuaron parcelaciones. Las propiedades afectadas entre 1936-1937 y 1940 fueron respectivamente, 62, 102 y 240 con superficies que comenzaron con 42.439 hectáreas en el 32, 62.607 hectáreas en el 37, y 223.137 hectáreas en 1940⁴⁸.

Machado por su parte, estima que la política de parcelaciones logró vender aproximadamente 8.700 parcelas habiendo sido comercializadas cerca de 325.000 hectáreas. De acuerdo con Machado, al comenzar la década de los 40 se habían parcelado 470 fincas con 674.600 fanegadas en beneficio de unos 20.000 pequeños propietarios pero especialmente de los antiguos propietarios de las haciendas⁴⁹.

Toda vez que para comienzos de los años 40 existían aproximadamente 910.000 propiedades registradas en el país, las parcelaciones solamente contribuyeron a la formación de propiedades rurales con cerca del 2%, de modo que según Machado no hubo aparentemente mayor efecto redistributivo de la Ley 200⁵⁰.

Con todo, en algunos departamentos especialmente en el caso de Cundinamarca los efectos sobre la distribución de la propiedad territorial pudieron haber sido significativos, puesto que el número de propiedades allí aumentó sensiblemente a comienzos de los años 40. Por otra parte, al parecer uno de los resultados más importantes de la Ley fue la expulsión de arrendatarios aparceros y colonos en zonas de intensos conflictos como en las regiones cafeteras de Cundinamarca y el Tolima. En efecto, numerosas denuncias empiezan a presentarse como en el caso por ejemplo de la Hacienda Chenche Asoliado en las que se les quitó las tierras a cerca de 4.000 campesinos que estaban en posesión de ellas. Igualmente se iniciaron lanzamientos masivos desde 1937 en Cauca, Caldas, Cundinamarca, Tolima, Antioquia y Bolívar. De acuerdo con Aguilera la ley produjo efectos contrarios a los de su intención y algunos de ellos de carácter negativo, a saber:

“a) No se logró la explotación económica del suelo ni se cambió el concepto de la posesión inscrita en la aplicación de la Ley;

48. Marco Palacios, *El café en Colombia*, pp. 403 y siguientes.

49. Absalón Machado citado por Darío Fajardo, op. cit., p. 57.

50. Machado citado por Fajardo, p. 61. Véase también Mariano Arango, *El Café en Colombia 1930-1950*, p. 102.

mado en la Ley 100) y al mismo tiempo, indicando la necesidad de derogar la Ley 200. La S.A.C., acogió estas propuestas iniciando una amplia campaña, en buena medida aprovechando el nuevo clima político, pero también las reorientaciones de la política agraria desde el Gobierno de Eduardo Santos.

En este contexto y en gran parte para estimular la producción alimentaria que había venido decreciendo desde 1938-1939, se estableció un mecanismo conciliatorio con las economías campesinas que fue la Ley 100 de 1944 o la Ley de Aparcería cuyos términos son bien conocidos, por medio de la cual se profirieron los contratos de aparcería, "considerados como de utilidad pública" por dicha Ley. Ello, de contragolpe además de que reanimaba la producción de alimentos dentro del ámbito de formas atrasadas de trabajo en el interior de las haciendas, la protegía al ampliar el plazo de extensión de dominios incultos establecidos por la Ley 200, al hacer efectiva la ampliación por un término de 15 años siempre y cuando se cubriera al menos una tercera parte del predio inculto con explotaciones en la aparcería. Al mismo tiempo, y para evitar los conflictos que pudieran surgir por esta forma de aparcería, se estableció un contrato modelo que prohibía la siembra de cultivos permanentes por parte de aparceros estableciéndose las condiciones sobre las cuales podía procederse al lanzamiento de los mismos y fijándose pautas para el avalúo de sus mejoras⁵⁷.

No será necesario detenerse en demostrar que la Ley 100 era un retroceso respecto de los logros de la Ley 200. Baste señalar, siguiendo a Aguilera Camacho, que el legislador optó en este estatuto legal por fomentar el cultivo de las tierras en dos formas: la primera, aceptando la tierra como factor de renta y el ausentismo del propietario, dejando que ella se explotara por medio de contratos celebrados entre el dueño o el pequeño agricultor; para estimular al propietario a la realización de esta clase de contratos agrarios, se amplió a 15 años el término de la prescripción adquisitiva de dominio que se había fijado en 10 la Ley 200 del 36 y se incorporaba igualmente en el derecho agrario colombiano la celebración de los contratos agrarios incluyendo cláusulas de orden público económico de carácter irrenunciable. Igualmente, el parcelero debía someterse de acuerdo con la Ley a las condiciones que el gobierno impusiera sobre especies de cultivos que se establecieran y sistema de control y vigilancia de todas las labores concernientes a la explotación, al igual que la parcela debía ser explotada directamente por el arrendatario.

Así, de acuerdo con Aguilera "en el estatuto comentado se concibe el problema (agrario) como de tipo puramente económico y para ello se busca principalmente el incremento del cultivo de las tierras sobre la producción agrícola. Por los 2 sistemas que ya se comentaron no se toman en cuenta las bases

57. Véase Darío Fajardo, op. cit., pp. 65 y 66. También Mariano Arango, *El Café en Colombia*, pp. 211 y siguientes. Para una síntesis de los aspectos centrales de la Ley 100 véase Alberto Aguilera Camacho, *Derecho Agrario Colombiano*, Ed. Tercer Mundo, Bogotá, 1971, pp. 72 y siguientes.

esenciales de una reforma agraria y por lo tanto ni se modifica la estructura agraria del país, ni se mejora el estándar de vida del pequeño campesino”⁵⁸.

El legislador por otra parte no se preocupó por impedir que las tierras se convirtieran en un instrumento de renta, sino antes bien las fomentó y estimuló. “El planteamiento del sistema de parcelaciones —comenta Aguilera— impide que estas se realicen sobre terrenos cultivados, aunque ello sea indispensable y conveniente para la economía del país a efectos de la solución de un problema social, dejando al margen más de las 2/3 partes de las tierras incorporadas a la economía del país. Tampoco toma en cuenta la Ley, la posibilidad de que la expropiación pueda hacerse por sistemas distintos del avalúo comercial o su pago en dinero efectivo. Crea obligaciones para los parceleros, pero abre un amplio campo respecto de formas jurídicas de adjudicación y la obligatoriedad de la explotación personal y otras condiciones novedosas dentro del naciente derecho agrario colombiano”⁵⁹.

Aunque la Ley 100 no sustituía ni derogaba la Ley 200 y menos los aspectos constitucionales que la sustentaban, es muy poco probable que un Estado que procede de este modo se deje arrastrar por arrebatos de expropiación; tanto fue así que al vencer el plazo de 10 años fijado por la Ley 200 de 1936, ni siquiera se mencionó la posibilidad de dar vigor a la vieja amenaza de expropiación⁶⁰.

El señor Carvajalino Jácome la elogiaba así: “Todas las disposiciones de esta Ley son de verdadero valor práctico y sitúan las propiedades territoriales privadas en el puesto de seguridad que en realidad debe tener. Creo con fundamento que ha comenzado una nueva era para el trabajo agrícola en compañía que tan buenos resultados produce para la economía nacional y son de tanta utilidad a las propias fincas particulares” y continuaba: “la Sociedad de Agricultores de Colombia ha comprendido exactamente el significado de esta Ley y ha hecho una encarecida invitación a los agricultores del país para que cedan los cultivos de aquellas porciones de sus propiedades no suficientemente aprovechadas por medio de contratos con aparceros o arrendatarios, etc., contratos que deben celebrarse para seguridad de las partes y para evitar desacuerdos futuros de conformidad con las normas consignadas en la Ley 100 de 1944”⁶¹.

De igual modo la segunda Conferencia de Sociedades de Agricultores además de saludar con beneplácito a la Ley recordaba que para evitar confusiones en la aplicación era necesario que en el decreto reglamentario se definiera con toda claridad y precisión los conceptos y situaciones jurídicas de arrendatario, agre-

58. Aguilera, op. cit., p. 78.

59. Aguilera, op. cit., p. 79.

60. Albert Hirschman, op. cit., p. 131. Para una crítica jurídica a los vacíos dejados por la Ley 100 en términos de sus efectos véase Mardonio Salazar, op. cit., pp. 314 a 333, 371 a 381 y 386 a 390.

61. L. J. Carvajalino Jácome “El Nuevo Régimen de Tierras” en *Rev. Nal. de Agricultura*, abril-mayo de 1945 y la propuesta acogida en una resolución por la SAC., en la *Rev. Nal. Agricultura*, No. 487 de marzo de 1945.

gado o aparcerero, etc., para regular separadamente la aplicación de las normas del decreto a cada uno de los casos o situaciones jurídicas, y se pedía que se precisara la diferencia entre los contratos de arrendamiento en general y los contratos de arrendamiento en aquellos casos en los cuales hubiera trabajadores a quienes, con carácter más o menos permanente, se les diera una parcela en una hacienda. Igualmente señalaba la urgencia de establecer la pronta determinación de lo que el Gobierno entiende por "predios aptos para la parcelación" haciendo el uso de las facultades que el decreto le daba.

Y no dejaba de señalar que "la situación actual es de que todas las propiedades rurales de la nación están sometidas a la declaración de utilidad pública para los efectos de expropiación y parcelación. Esta situación ha creado un estado de intranquilidad que debería eliminarse para evitar grandes perjuicios y se eliminaría mediante la pronta determinación, que la Conferencia se permite recomendar, de lo que se entiende por predios aptos para la parcelación que en nuestro concepto no debieran ser otros que aquellos que no estén económicamente explotados"⁶².

Por otra parte, la mayoría de las sociedades seccionales de agricultores eran por supuesto partidarias de los términos de la Ley aunque anotaban algunas reservas sobre las conveniencias e inconveniencias que se pudieran presentar al poner en práctica el mencionado estatuto. En particular debe señalarse que algunos de los elementos introducidos en la Ley 100 habían sido sugeridos por la propia S.A.C., en los comentarios que la S.A.C., había hecho al Decreto Ley 2365 del 44 que luego sería convertido en la Ley 100.⁶³

Razón tenía el entonces presidente de la S.A.C., Carlos Echeverry Cortés cuando manifestaba "que indudablemente la Ley 100 de 1944 constituye un triunfo para la S.A.C., que de modo tan activo colaboró en su expedición, triunfo que lo es también de los propietarios rurales" y después de hacer un análisis de la Ley 100 y de la Ley 200, Echeverry Cortés concluía que "lo básico en esta materia es crear un ambiente propicio tanto en los agricultores como en las autoridades y el que la Sociedad, al igual que las sociedades departamentales, consignent y consigan que los modelos de contratos de aparcería, etc., aprobados por el Gobierno sean exactamente iguales a los aprobados por las respectivas sociedades" y creía que si tal cosa se consiguiera la sociedad habría logrado un gran triunfo⁶⁴.

Por otra parte, en septiembre de 1946 el Ministro de la Economía Nacional solicitaba a la Sociedad de Agricultores un informe sobre la influencia que haya

62. "Resolución de la Segunda Conferencia de Sociedades de Agricultores" en la *Rev. Nal. de Agricultura*, sept-oct. de 1944.

63. Véase el artículo "La SAC., y la Reforma Social propuesta por el gobierno" en *Rev. Nal. de Agricultura*, sept-oct. de 1944. La transcripción de los conceptos emitidos por las sociedades seccionales de agricultores sobre la Ley 100 y el decreto previo, en particular los de la Sociedad de Agricultores de Antioquia y la Sociedad de Agricultores de Caldas, en *Rev. Nal. de Agricultura*, No. 483, sept-oct. de 1944.

64. Libro de Actas abril 17 de 1945.

tenido la Ley 100 de 1944 para que los propietarios agrícolas “con el respaldo de las garantías otorgadas por dicha Ley acepten arrendatarios y aparceros en sus haciendas”. A esta nota la S.A.C., respondía que ciertamente la Ley no había tenido mayor impacto y fundamentalmente porque: “1) Las desastrosas consecuencias de la interpretación y aplicación que se le dió a la Ley 200 de 1936 sobre regímenes de tierras creó en los propietarios rurales una mentalidad de desconfianza y de inseguridad bastante justificada que aun persiste no sólo por numerosos casos de atropello ocurridos durante la aplicación de la citada Ley, sino porque persisten también los intentos de atropello estimulados por el agitador y por la lenidad de las autoridades subalternas y de funcionarios que tienen el encargo inmediato de hacer efectivas las garantías consagradas en la Ley 100 del 44. No ha desaparecido ni mucho menos la mentalidad creada en el aparcerero y en el arrendatario como resultado de la aplicación que se le dio a la Ley 200 de 1936, porque su posición no es ya lo que era antes; la de colaboración con el propietario en beneficio común, sino de controversia y antagonismo con el mismo propietario. Sigue subsistiendo en consecuencia, la sensación recíproca de propietarios y arrendatarios de que representan los intereses antagonicos y mientras éste estado de ánimo subsista será difícil y lento el camino que habrá de recorrerse para coordinar estos intereses que en realidad están identificados”⁶⁵.

Y reiteraba al Ministro el deseo de la S.A.C., de seguir colaborando en el estudio de las medidas complementarias y reglamentarias que debieran dictarse para procurar la efectividad de la Ley 100 de 1944 y para restaurar la confianza entre propietarios y arrendatarios. Por otra parte, no parece que la expedición de la Ley 100 haya logrado calmar algunos de los conflictos que se venían presentando en el campo. Asociados además con la violencia, una serie de conflictos relacionados con la propiedad de las tierras empiezan a experimentarse desde comienzos de 1947 y ya desde entonces empieza a señalarse por algunos sectores de opinión la necesidad de una Reforma Agraria que tienda a mejorar la condición económica del trabajador.

Como es obvio, las relaciones de la S.A.C., con el gobierno, no se limitaron a la legislación agraria aun cuando esta haya sido el eje de las actividades gremiales de este período. Si tales relaciones fueron tensas durante la “Revolución en Marcha”, el clima político fue cambiando sin duda en favor de los intereses de los propietarios, pero dentro de un esquema nuevo de relaciones entre el gremio y el sector privado. La S.A.C., en tanto, perdía parte de su espacio de acción frente a la política económica porque tenía que compartir su antiguo poder con otros gremios, e incluso ceder parte de sus privilegios a otros sectores sociales, se vio forzada a concentrar su actividad en la defensa de la propiedad, incursionando con beligerantes posiciones de derecho, en el campo de la política. Sin duda, los acontecimientos desatados por la “Revolución en Marcha” obligaron a la Sociedad, no oficialmente, desde luego, a abandonar

65. Libro de Actas octubre 8 de 1946.

su neutralidad política, al menos durante los años del gobierno de López, no obstante la composición bipartidista del gremio, para acomodarse nuevamente, en los gobiernos posteriores, como un gremio "apolítico", lo que por supuesto era posible en el ambiente de compromiso del gobierno de Santos. Veremos en seguida el desenvolvimiento de la actividad gremial en el cambiante contexto de la política nacional de estos años.

4.— Gremios, Estado y Política

Durante el Gobierno de Santos, coinciden otras tendencias que marcarán la actividad estatal en los decenios posteriores: de un lado, el intervencionismo Estatal, fortalecido durante la Revolución en Marcha y de otro, fruto quizás del centrismo del propio Santos, la abierta participación del sector privado, a través de los gremios, en la estructura de decisiones del Estado, dando comienzo a lo que Antonio García denominó "Estructuras Corporativas" dentro de los esquemas del intervencionismo.

Ese nuevo contexto será característico de los decenios siguientes: por una parte, los intereses privados comenzaron a organizarse de manera creciente en forma gremial, para aprovechar las ventajas de la intervención económica del Estado y presionar en la estructura de decisiones de éste, pero al mismo tiempo estos mismos gremios servirán como una fuerza de cohesión, para enfrentarse a las nuevas concepciones sobre el orden social, dando lugar especialmente después de 1938 a una suerte de economía corporativa. Desde la Ley 111 de 1890 que autorizaba al Gobierno para crear cámaras de comercio dotadas de numerosos privilegios, se fueron convirtiendo los gremios no sólo en organismos reguladores de la vida mercantil para el caso de las cámaras de comercio, sino también en consejeros del gobierno en materia económica y fiscal como se vio respecto de la S.A.C., desde 1909. De hecho, desde entonces los gremios eran parcialmente órganos oficiales con derecho de presentar al gobierno proyectos y puntos de vista sobre materias económicas; eran también consultores del gobierno, auxiliares de los diversos ministerios, participantes en los diferentes tribunales como árbitros. En gran parte, en opinión de García, ello es el resultado de la carencia por parte de los partidos de una organización popular y de un sistema representativo que neutralizara el poder del capitalismo organizado en cámaras o federaciones, por lo que se tendía a que los sistemas de representación gremial que practicaba el Estado para componer sus consejos (consejo de economía nacional, junta de defensa económica nacional por ejemplo), aseguraban precisamente la influencia de las corporaciones al constituir las en representantes de los intereses nacionales. La representación de los agricultores, dice García, "no se integra por votación democrática de las distintas asociaciones campesinas de terratenientes o de peones y arrendatarios, sino por un acto unilateral del gobierno o por un acuerdo con la Sociedad Colombiana de Agricultores. La representación de los industriales corresponde a la ANDI., repre-

sentación de los comerciantes corresponde a las Cámaras de Comercio y a la Federación Nacional de Comerciantes, a las Federaciones Gremiales conexas y para la representación popular ésta apenas se hace sentir a través de la CTC o Confederación de Trabajadores de Colombia. Después de 1936, el poder político adquirido por estas diversas fuerzas de carácter corporativo, se acentuaba en gran medida porque empezaron a diseñarse medios de inserción a la organización administrativa del Estado y a los mecanismos de regulación de la vida económica.

De hecho, para mediados de los años cuarenta existía un conjunto de gremios que aunque cobijaban solamente grupos dentro de las clases económicas, tenían el poder suficiente para influir sobre todo a la clase y a la economía estatal un poder mucho más enérgico y decisivo, si además constatamos la débil existencia de organismos de resistencia partidista, sindical y cooperativa a estas concentraciones de poder social; así como la existencia puramente vegetativa de un estado débil, pobre e inorgánico⁶⁶.

La lista de gremios existentes a mediados de los años cuarenta, incluía las Cámaras de Comercio, la Federación Nacional de Comerciantes, la S.A.C., la Federación Nacional de Cafeteros, la Federación Nacional de Trigueros, la Sociedad Colombiana de Ganaderos, la Asociación Nacional de Industriales ANDI, y la Distribuidora Nacional de Azúcares, la Federación Nacional de Transportes Terrestres y otras. Estas diversas federaciones operaban dentro de un sistema de relaciones entre el Estado y los organismos corporativos a través de la representación gremial en consejos o cuerpos directivos del Estado, en los mecanismos de regulación de la vida económica y en las formas de representación estatal en las directivas de las corporaciones gremiales. De modo que por ejemplo, en el Consejo de Economía Nacional participaban la ANDI, FENALCO, la S.A.C., la Federación de Cafeteros, la Federación de Comerciantes Importadores y la Bolsa de Valores de Bogotá.

De este modo "El estado por una parte y las corporaciones gremiales por otra en una acción a veces paralela, a veces conjunta lograron convertirse en los agentes de nuevos rumbos de desarrollo nacional"⁶⁷.

La S.A.C., por su parte, tenía representantes en la Junta Nacional de Aduanas, en el Banco de la República, en la Junta Departamental de la Vivienda Popular, en el ICT, en el Instituto Nacional de Abastecimientos, en Ferrocarriles

66. Este punto de vista es planteado por Antonio García, *Bases de Economía Contemporánea*, Ediciones Plaza & Janés, Bogotá, 1984, pp. 490 y siguientes.

67. Rocío Londoño y Fabio Velásquez, *Proceso Económico, Jurídico y Político de Colombia*, Edic. Camilo, Bogotá, p. 180. Para una historia de los diversos gremios véase entre otros Gabriel Poveda Ramos, *ANDI y la Industria en Colombia 1944-1984: 40 años*, publicado por la Asociación Nacional de Industriales, Medellín, 1984. Para la historia de FENALCO véase José Raimundo Sojo, *El Comercio en la Historia de Colombia*, volumen editado por la Cámara de Comercio de Bogotá, editorial Presencia, sin fecha y sobre la Federación de Cafeteros véase B. Kofman "The Federation of coffee growers in Colombia" P.H.D. dissertation Bogotá 1966.

Nacionales, en la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en el Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, en la Junta Nacional de Control de Precios, en la Comisión Organizadora del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, en la Junta Asesora de la Dirección Nacional de Transportes, y en Tarifas y en el Comité de Emigración⁶⁸.

En 1948 ya había ampliado su influencia hasta nombrar un director del Banco de la República, en asocio de las Cámaras de Comercio, un representante en el Consejo de los Ferrocarriles Nacionales, varios magistrados en los tribunales del trabajo, varios representantes en las Juntas de Precios y Regulación de Mercados, un representante en la Junta Nacional de Pesas y Medidas y un representante en la Junta Económica Nacional. Así mismo participaba en las Juntas de otros gremios como la Federación Nacional de Cafeteros, la Asociación Colombiana de Ganaderos, la Federación Nacional de Trigueros, la Bolsa de Productos Agrícolas e Inmuebles Rurales y por supuesto en el Consejo del Ministerio de Agricultura creado en 1948⁶⁹.

Alfredo García Cadena, Presidente de la S.A.C., veía bien cuál era la importancia del corporativismo que él definía como "el sistema contemporáneo más adecuado de gobierno, el método preciso para defender al individuo de la explotación creada por los sistemas políticos económicos que han venido oprimiendo a las clases trabajadoras del mundo. La democracia partidista colombiana está llegando a su desvalorización máxima y el desprestigio de los parlamentos hace buen ambiente con una modificación que corrija los vicios que la han hecho desaparecer en muchas partes del mundo y que nos induce a pensar, a quienes amamos los principios del sistema democrático, sobre la necesidad de introducirle las reformas que lo hagan permanente y defiendan al país de las crisis propias de un sistema viciado". En su opinión, la concepción de los partidos políticos no dejaba de ser unilateral, lo que conducía a modificar la organización de los concejos municipales y de las asambleas departamentales "dándoles en lugar de la representación artificial que actualmente se realiza al amparo de la institución del manzanillo, la representación gremial, espiritual y familiar que representaría de una manera viva lo que el país es y sus aspiraciones"⁷⁰.

Por otra parte, la diversificación gremial dentro del sector, se ampliaría durante los años cuarenta. Aparte de la creación de la Federación Nacional de Cafeteros en 1927, desde 1940 comenzará la fundación de otros gremios agropecuarios. En 1941 se crea la Asociación Colombiana de Piscicultura y Pesca, la Asociación Colombiana de Holstein Friesian (ACHF) y la Asociación Nacional de Exportadores de Café ASOEXPO, a los que se añadirán en 1942 la

68. *Revista Nacional de Agricultura*, septiembre de 1947.

69. *Revista Nacional de Agricultura*, junio de 1949.

70. Véase "El Cooperativismo en Colombia" contestación de Alfredo García Cadena a una encuesta hecha por Alvaro Ortiz Lozano y publicada en *El Pueblo* de Medellín, julio de 1942.

Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos que al final de decenio tendría una gran influencia política; en 1944 se crea la Asociación Colombiana de Ganado Normando, en 1945 se funda la Asociación Colombiana de Criadores de Caballos ASOCABALLOS, en 1946 se establece la Asociación Colombiana de Ganado Cebú (ACGC) y la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Pardo Suizo⁷¹.

En 1922 se había creado la Asociación Colombiana de Agronomía y Veterinaria, la que después de varias vicisitudes se fragmentó, creándose en 1932 la Sociedad Colombiana de Agrónomos que luego en 1942 se convertiría en la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos ACIA. De igual modo, en 1941 por la Ley 53, el Congreso creó la Federación Nacional de Tabacaleros, entidad que vería promover la organización de los cultivadores de la hoja⁷².

Algunos de estos gremios fueron creados bajo el impulso de la S.A.C., en mayo de 1941 se reunió la asamblea de productores de trigo, que se encargaría de la organización del Congreso Nacional de Trigueros, del cual resultó la Federación Nacional de Trigueros, reconocida por el Estado en 1942, encargándose no solamente de la promoción del cultivo y del establecimiento de Almacenes Generales de Depósito en varias ciudades, sino también de arbitrar, para las campañas de fomento de la producción triguera, la selección y suministro de semillas, la sanidad de los cultivos, la defensa de precios, el suministro de maquinaria, etc.⁷³.

También en 1942 y en parte bajo el impulso de la S.A.C., se creó la Distribuidora de Azúcares que era un gremio cooperativo de los azucareros, para organizar la producción y distribución del producto, así como también en 1942 se asociaron todos los ganaderos reunidos en un congreso que organizó la Federación Nacional de Ganaderos⁷⁴.

Pero quizás el evento más importante en el proceso de gremialización de los intereses agropecuarios, sea la creación de la Federación Nacional de Cafeteros en el año de 1927 y su consolidación en los 20 años siguientes, representando hasta cierto punto, un cambio importante en las relaciones entre los gremios y el gobierno y entre los intereses privados y los intereses políticos.

En efecto, hacia 1920 y ante las dificultades que venían experimentando los precios del café y el problema del transporte que se había convertido casi en una calamidad pública para los cafeteros, la S.A.C., convocó al primer Congreso Cafetero, donde se propuso la retención y almacenamiento del grano para esperar mejores precios en el exterior, el abaratamiento de los fletes internos, el establecimiento de un banco de emisión de los billetes convertibles a la vista en moneda metálica, la propaganda del café colom-

71. Véase Angela de Caldas *Historia de las Bibliotecas Agrícolas, pecuarias y forestales de Colombia*, Colciencias Bogotá 1980, p. 37.

72. Véase Daniel Macías Alvira, *50 años de Agronomía en Colombia*, sin pie de imprenta, pp. 30 y 49.

73. Véase libro de Actas sesión de noviembre 26 de 1946.

74. *Revista Nacional de Agricultura*, enero de 1943.

biano en el exterior, el desarrollo de un plan de valorización del café, la expedición de leyes para la implantación de bancos agrícolas, diversas legislaciones sobre prenda agraria, etc.

Sin embargo, al parecer la convocatoria en 1920 para la reunión del primer congreso nacional de cafeteros, fue poco fructífera, ya que de acuerdo con Alfredo Cortázar Toledo el primer Gerente de la Federación, "de este congreso de personajes nacionales no quedó sino el nombre"⁷⁵, puesto que de allí no salió ni estatuto gremial alguno, ni organización para los cafeteros. De todas maneras puede verse la importancia de este congreso por sus dignatarios; el presidente era el general Ramón González Valencia, vicepresidente el general Alfredo Vásquez Cobo; 2o. vicepresidente don José de Jesús Salazar. Don Antonio Samper Uribe, entonces presidente de la S.A.C., hizo la declaración de apertura, y estaban también presentes como dignatarios, miembros de la S.A.C., como Gabriel Ortiz Williamson, Tulio Ospina, Germán del Corral, Luis Zea Uribe, etc.⁷⁶.

Con todo, para 1927 las condiciones exigían mucho más de la gremialización cafetera, ya que no sólo la situación cafetera tanto mundial como nacional, estaban en deterioro, sino que también era evidente la desorganización del gremio cafetero y su falta de poder. El congreso se inició el 21 de junio de 1927, con la participación de 29 delegados, siendo presidido por el expresidente de la República, Carlos E. Restrepo y por Julio Gaitán, delegado del gobierno nacional por el Ministro de Industrias como segundo vicepresidente.

Inicialmente la Federación fue constituida como "entidad sindical de los interesados en la industria del café" con metas que se asignaron al comité nacional de cafeteros creado en ese congreso, entre las que cabe mencionar:

1o. Adoptar y hacer adoptar por las entidades oficiales medidas eficaces que aseguren el desarrollo y defensa de la industria del café;

2o. Velar por la efectividad de las disposiciones legales que favorezcan la industria cafetera;

3o. Procurar la adopción de medidas que tiendan a reducir el costo de la producción de café;

4o. Obtener en favor de la industria del café las mayores ventajas en materia de transporte;

5o. Dirigir la propaganda del café en el interior del país y en el exterior⁷⁷.

75. Alfredo Cortázar Toledo "Breve Historia de la Organización de la Federación Nacional de Cafeteros" en *Revista Cafetera de Colombia*, volumen 17, No. 143, marzo-abril de 1968.

76. José Chalarca y Héctor Hernández "Enciclopedia del desarrollo Colombiano: El Café" p. 286. Véase también Victoriano Toro Echeverry "Notas de Reconocimiento a los principales servidores de la industria cafetera en Antioquia" en *El Cambio Cafetero, homenaje de los cafeteros a don Pedro Uribe Mejía*, Editorial Zapata, Manizales, 1956, pp. 97 y 98.

77. Sobre estos aspectos véase FEDESARROLLO, *Economía Cafetera Colombiana*, Fondo Cultural Cafetero, Editorial Andes, Bogotá, 1979, p. 379 y también Chalarca y Hernández,

Con el correr del tiempo la Federación fue diversificando sus actividades hasta asumir prácticamente un enorme poder, no solamente dentro del gremio cafetero, sino también dentro de la orientación general de la política estatal. De hecho, además de las funciones establecidas en el segundo Congreso Cafetero como organizar la propaganda en el interior y en el exterior, la difusión de los mejores sistemas de cultivo y beneficio, la creación, estímulo y administración de organismos de financiación social como los Almacenes Generales de Depósito, las Cajas de Ahorro, las Cooperativas, Cajas de Créditos, seccionales de préstamos, etc.

También entró en el campo de la experimentación científica, granjas, laboratorios, escuelas, cursos, etc., en la organización y administración de centrales de beneficio y la supervigilancia y estímulo de consumo de café, y creación de un sistema de ventas, en la organización de comisiones de estudio de la producción y el consumo en otros países, la defensa patronal en los conflictos de trabajo y la venta, alquiler o compra de maquinaria y la más importante como es la de celebrar acuerdos internacionales con organizaciones de otros países en materia de fomento de los cultivos, propaganda, cuotas de exportación, precios de transporte, impuestos, transacciones comerciales, etc. También comenzó a intervenir en la fijación de los salarios mínimos, de los costos del régimen cambiario, etc., por medio de la representación en las entidades de carácter oficial o semioficial como el Banco de la República o la Caja Agraria y en la participación de la Marina Mercante Grancolombiana y en la Compañía Colombiana de Navegación, así como el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales⁷⁸.

La Federación por otra parte, amplió sus mecanismos de poder a través del nombramiento de gerentes de la Federación con relevancia gremial y política. El primer Presidente fue Alfredo Córdazar Toledo durante el período de noviembre de 1927 a enero de 1930. Córdazar Toledo, un cundinamarqués, abogado, había desempeñado varios cargos públicos de importancia, entre otros, Jefe del Departamento Nacional de Comercio, Jefe de Inmigraciones y Colonización Nacional, además de varios cargos diplomáticos. A Córdazar lo sucedió Enrique De Narváez en la Gerencia de la Federación en 1930. Luego Mariano Ospina Pérez (en el período de 1930 a 1934) quien hasta entonces había sido concejal de varios municipios, representante a la Cámara, Senador, Superintendente del Ferrocarril de Antioquia, Ministro de Obras Públicas, quien fue sucedido por Alejandro López y posteriormente por Manuel Mejía Jaramillo, un manizalita cafetero, quien rigió los destinos de la Federación en los 20 años siguientes⁷⁹.

op. cit., los textos de los contratos y las diversas legislaciones respecto del financiamiento de la federación y las relaciones con el gobierno pueden verse en ANIF, *Legislación Cafetera*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, diciembre de 1975. También Diego Pizano "Los Sistemas de Comercialización y Exportación de Café" en *Corporación Autónoma Universitaria de Manizales, Seminario sobre Café*, Manizales, Imprenta Departamental, 1981.

78. Véase Antonio García, op. cit., p. 500 y también Chalarcá y Hernández para una historia de los acuerdos internacionales de la Federación de Cafeteros.

79. Véase Chalarcá y Hernández, op. cit., pp. 296 y siguientes.

Aunque la Federación pasó por diferentes fases respecto de sus relaciones con el gobierno, no cabe duda que al iniciarse los años cincuenta, el gremio cafetero estaba consolidado; hacia 1951 la Federación participaba con el 33.5% del capital de la Caja Agraria, la principal entidad crediticia para el agro; había desplazado en el comercio interno y externo las casas extranjeras metidas en el negocio cafetero y era sin duda la principal entidad exportadora de comienzos de estos años. Había incrementado notablemente su capacidad de almacenamiento con 45 almacenes de depósito, controlaba una gran capacidad de trilla y había desplegado una legislación que le daba poderes omnímodos para controlar calidades, pesas, marcas, trilladoras, registros de exportación, licencias, distribución, etc. Además desde 1950, la Flota Mercante Grancolombiana, creación de los cafeteros, transportaba el 8.9% del café y ya en 1955 el 19.3% pasando a ocupar el segundo lugar como compañía transportadora. Además, la Federación tenía intereses económicos en entidades como el Instituto Nacional de Abastecimiento, el Instituto Nacional de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal, en la Compañía Agrícola de Seguros y en la Industria Colombiana de Pesca, en la Compañía Nacional de Navegación y además algunos municipios y departamentos eran deudores suyos. Por otra parte, ya la Federación financiaba entidades oficiales y semioficiales en la compra de equipos y entidades como la Armada Nacional, la Central Hidroeléctrica de Caldas, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, el Instituto de Agua y Fomento Eléctrico, la C.V.C., las Empresas Municipales de Cali y el Fondo Rotatorio del Ejército, entre otros, se beneficiaron de estos créditos, lo que sin duda daba una idea del enorme poder financiero. Machado describe así estos logros: "toda esa actividad de la Federación tenía fundamentos en las líneas de acción que el organismo venía trazándose desde 1927 e incluso desde que se inició la primera plataforma cafetera en el primer congreso cafetero de 1920. Podría decirse que hacia 1950 el gremio había agotado esa plataforma en cuanto a los objetivos más esenciales de la Federación; tener un manejo del mercado interno, desplazando al capital extranjero, contar con una flota marítima, disponer de un órgano financiero que fuera la columna vertebral de la organización (el Fondo Nacional del Café), establecer una capacidad suficiente de almacenamiento, contar con un banco de crédito para el desarrollo del cultivo (la Caja Agraria). Finalmente, establecer una política concertada con el gobierno en bien de la industria cafetera. A partir de los años cuarenta, la Federación fue un modelo de la planificación, administración y organización de mecanismos de comercialización en el manejo de las relaciones con el Estado y la imparcialidad política que se requiere para conllevar esas relaciones y evitar conflictos con otros gremios"⁸⁰.

Por otra parte, no cabe duda de que el manejo de la política económica desde 1930 estuvo enormemente influenciado por la presencia de la Federa-

80. Absalón Machado "Política Cafetera 1920-1962" en Revista *Desarrollo y Sociedad*, CEDE, U. de los Andes, No. 8, mayo de 1982, pp. 195 y siguientes.

ción de Cafeteros. En particular la política cambiaría que desde Olaya Herrera se caracteriza porque el gobierno cedía a los cafeteros gran parte de los beneficios de la devaluación; la misma Federación de Cafeteros permanentemente ejercía una presión para que se devaluara y para que se establecieran fórmulas de compensación mediante una bonificación para la industria cafetera. Incluso durante la administración López y mucho más durante la administración Santos, la estabilidad cambiaria y la inflación se traducían en grandes ventajas para el gremio cafetero. De igual modo, este gremio actuó sobre la política monetaria y crediticia quizás con mayor intensidad que en los aspectos cambiarios. Los acuerdos de los congresos y conferencias cafeteras referente a estos aspectos fueron atendidos oportunamente por el gobierno. Así, la Federación lograba a menudo rebajas de intereses y rebajas de deudas, en las deudas hipotecarias de las plantaciones cafeteras, especialmente durante el gobierno Olaya Herrera; también estimuló la suspensión crediticia y la expansión monetaria en favor de los cafeteros, especialmente durante el gobierno de Eduardo Santos; de modo que ciertamente la Federación tenía un papel importante no solamente en la promoción del cultivo, la comercialización y por supuesto en todo lo atinente a la política de comercio exterior que en buena medida giraba alrededor del café, sino también en el conjunto de la política económica⁸¹.

Sin duda, la creación y rápido fortalecimiento de la Federación de Cafeteros venía a ocupar un espacio en el cual la S.A.C., se había movido con propiedad alrededor de las influencias sobre el manejo de la política económica en los dos decenios anteriores.

Ello haría que la S.A.C., al menos en el período de 1930-1940, fuera orientándose cada vez más hacia la defensa de la propiedad y hacia la oposición política a las reformas de López. En opinión del historiador Tirado Mejía, la oposición al gobierno de López no tomó inmediatamente un carácter partidista, sino que por vía gremial se disfrazó de apolítica "para preservar los privilegios de terratenientes y capitalistas frente a las eventuales medidas que pudiera tomar el régimen en desarrollo de la pregonada revolución en marcha. El conservatismo, dirigido por Laureano Gómez, apoyaba a López y su estrategia se dirigía a dividir al adversario haciendo la distinción entre López y su antecesor Olaya, atacando implacablemente al segundo y cortejando al gobernante. Por su parte, para los liberales opuestos a López era difícil hacer una oposición franca dentro del partido en momentos en que después de medio siglo se volvía a hablar del gobierno a nombre del partido liberal. De ahí que la primera estrategia de oposición política se hubiera revestido de apoliticidad"⁸².

81. Para una consideración pormenorizada de éstos puntos véase Mariano Arango, *El Café en Colombia*, pp. 232 y siguientes y pp. 273 y siguientes donde se muestra con claridad la influencia de la Federación de Cafeteros sobre la política monetaria, la política cambiaria y en general la política económica global para el período que estamos considerando.

82. Alvaro Tirado Mejía, *Aspectos Políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo*, p. 103.

En la APEN, Organización que se derivaría del sindicato de propietarios, estaban representados tanto liberales como conservadores que se identificaban en el conjunto de intereses de clases afectadas por la nueva política económica y social del gobierno. "Aunque a nivel de partido, la oposición continúa, esta no es la más importante en cuanto a la hegemonía en el poder. Se trata de plantear un dominio político basado muy claramente en intereses de clases sin importar el rótulo partidista"⁸³.

Pero ésta era apenas la precipitación de un proceso que en rigor había comenzado desde los inicios mismos de los conflictos agrarios frente a los cuales los propietarios postulaban la defensa del derecho de propiedad como tarea central del Estado. "La defensa respetuosa pero resuelta al derecho de propiedad, se decía en un artículo de la revista Nacional de Agricultura, después del derecho a la vida y a la libertad civil y religiosa es a manera de un sillar en el cual descansa la verdadera democracia cristiana y en la cual se asientan las bases de una república seria y bien organizada"⁸⁴.

En 1931 la S.A.C., fundó un comité de asuntos económicos y sociales encargado de buscar "la defensa de los agricultores contra los ataques de los agitadores que inducen a los campesinos a fomentar atropellos en las haciendas con el propósito de apoderarse de ellas"⁸⁵.

Se fundó enseguida un sindicato de propietarios rurales con el propósito de procurar la defensa de las propiedades "contra los ataques del comunismo", a él se sumaron después el sindicato central de propietarios y empresarios agrícolas en Medellín y la Acción Patriótica Económica Nacional —APEN— además de múltiples organizaciones de carácter local que empezaron a aparecer por todo el país⁸⁶.

El propósito de este tipo de organizaciones fue definido con precisión por el sindicato de propietarios y empresarios agrícolas organizado alrededor del comité de cafeteros de Cundinamarca. "El Sindicato, apoyado con las leyes, se propone defenderse de los que pretenden apropiarse de los bienes de aquellos que los poseen por haberlos conseguido con el esfuerzo de sus brazos y su inteligencia. El sindicato está compuesto de numerosos propietarios conscientes de sus derechos y resueltos a hacerlos valer contando con el apoyo que había de darles el gobierno y la gente de trabajo. Quien estudie con atención los fundamentos de este sindicato, verá la justicia que encierra sus actividades, el que una vez desarrolladas con energía, habrán de corregir muchos de los males que principian a causar los que pretenden adueñarse de lo ajeno y volviendo al carril del orden extraviado, harán comprender a los engañados que van extraviados, que sólo son un instrumento de quienes medran a su sombra"⁸⁷.

83. Rocío Londoño y Fabio Velásquez, op. cit., p. 157.

84. Véase el artículo "El derecho de Propiedad" en *Rev. Nal. de Agricultura*, diciembre de 1931.

85. Véase *Rev. Nal. de Agricultura*, diciembre de 1932.

86. Véase J. A. Bejarano, *El Régimen Agrario de la Economía Exportadora a la Economía Industrial*, Ediciones la Carreta, Bogotá, 1978, p. 311.

87. Véase *Rev. Nal. de Agricultura*, marzo-abril de 1933.

De hecho, solamente dos semanas después de la posesión de López se reunió en la S.A.C., un selecto grupo de propietarios especialmente cafeteros, para crear la liga nacional para la defensa de la propiedad y hacer oír la voz de los propietarios. En septiembre del mismo año de 1934, ya actuaba con intensidad el sindicato central de propietarios y empresarios agrícolas, que surgió de una reunión que en las instalaciones de la S.A.C., había reunido más de 500 propietarios con el objeto de leer "el acta informativa de los trabajos efectuados por el sindicato en los dos años que llevaba funcionando". Y para emprender una campaña ideológica y de sindicalización y al mismo tiempo reorganizar la directiva del sindicato. En opinión de este sindicato, los problemas del malestar rural no obedecían a la injusticia social, sino "a un negocio muy lucrativo grandemente difundido, profundamente antisocial y enteramente respetado que puede definirse como el desplazamiento del tinterillaje sobre los campos y las clases trabajadoras"⁸⁸.

La Junta Directiva del Sindicato estaba constituida por prominentes miembros de la S.A.C., como Rafael Escallón, Enrique Soto, Uldarico Rozo, Humberto Aya, Manuel J. Caicedo, Daniel Sáenz y Roberto Wills. Y había nacido, en opinión de Camacho Carreño, "para cumplir una misión jurídica y para restablecer el orden económico controvertido"⁸⁹.

El sindicato de propietarios buscó diversos apoyos en los gremios económicos y en las principales regiones del país y en ese objetivo sus dirigentes realizaron giras por varias regiones. Pronto se formaron filiales del sindicato en Cali, Armenia, Pereira, Manizales y de muchas otras regiones del país llegaron mensajes de apoyo. Con todo, la estrategia del sindicato de propietarios, consistió básicamente en producir una imagen de apoliticidad y en la simple defensa de los intereses de capitalistas y propietarios ajenos a cualquier color político, dando la impresión de que su acción no iba dirigida específicamente contra el gobierno. Así por ejemplo, después de insistir en que la acción del sindicato se dirigía contra los "explotadores intelectuales" del pueblo, el propio Camacho Carreño recalca que en la Junta Directiva del Sindicato tomaban asiento Ruperto Aya, liberal, José Luis Trujillo, conservador directorista, Gabriel Ortiz Williamson, liberal, pero de corriente distinta a la de Aya y Samuel Williamson, liberal, aparte de que él mismo era de procedencia conservadora. En seguida de su fundación, el sindicato envió una carta al presidente López en la cual le solicitaba protección para la propiedad y la aplicación de las medidas legislativas pertinentes para garantizarlas. Más atrás hemos señalado cuál fue la respuesta de López a esta petición de los propietarios en la cual López planteaba con claridad que no utilizaría el Estado para la defensa de la injusticia. Luego vino el inevitable roce por la aplicación de la política tributaria del gobierno, a lo cual el sindica-

88. *El Tiempo*, septiembre 22 de 1934.

89. *Ibid.*

to se opuso acusando a López de persecución directa contra el sindicato, lo mismo que de parte de algunos miembros del Congreso⁹⁰.

El advenimiento de las elecciones parlamentarias, obligó a los propietarios a una definición mucho más política. El sindicato cambió el nombre y el día 7 de marzo de 1935 desde la oficina de la Federación de Cafeteros de Cundinamarca transmitió por radio el manifiesto constitutivo de la Acción Patriótica Económica Nacional —APEN—. Este manifiesto decía: “Propietarios, industriales, comerciantes, capitalistas, agricultores de Colombia, a ellos nos dirigimos en cumplimiento de un deber patriótico, y en nuestro carácter de ciudadanos pertenecientes a los dos partidos tradicionales, para invitar a una acción que con prescindencia de matices políticos, salve la economía nacional de la ruina a que será llevada por quienes consideran que la quiebra del capital colombiano, la relajación o desatención de la propiedad privada, el aniquilamiento de la industria y de la agricultura constituyen la base del engrandecimiento del proletariado”⁹¹.

Y explicitaban sus propósitos en el sentido de primero “impedir que triunfen en Colombia las doctrinas de abolición de la propiedad privada y desaparición del capital; segundo, eliminar de la vida pública a los técnicos electoreros y contrarrestar a los políticos profesionales; tercero, llevar a los cuerpos legislativos de la nación a los representantes de los intereses económicos nacionales; cuarto, prescindir de la política partidaria como única razón de todas las actividades nacionales; quinto, revisar el sistema tributario con criterio científico y no de revolución social y de odio de clases; sexto, propender por la conciliación y acercamiento del capital y del trabajo mediante la expedición de leyes sociales que consulten las fuerzas, capacidades y desarrollo del primero y las necesidades de los trabajadores”⁹².

Sin embargo, algunos sectores liberales francamente gobiernistas, empezaron a atacar a la APEN endilgándole sus vínculos con dirigentes conservadores. Abelardo Forero Benavides, señalaba por ejemplo, cómo la APEN no hacía más que provocar la lucha de clases. Francisco Umaña Bernal mostraba los vínculos de la APEN con la oposición conservadora. La APEN se lanzó con candidatos propios, escondiéndose bajo la apoliticidad para conciliar “los intereses de propietarios y capitalistas de ambos partidos que se sienten amenazados”; sin embargo, este intento fracasó y la oposición empezó ya a presentarse en forma desembozada por los cauces atávicos y los partidos tradicionales⁹³.

Sin embargo, no es menos cierto que algunos sectores liberales apoyaban claramente a la APEN, entre ellos el periódico *El Tiempo*. Este periódico en sus notas editoriales señalaba en un editorial titulado “El Liberalismo y el Ma-

90. Véase los detalles de éstas controversias en Alvaro Tirado, *op. cit.*, pp. 106 y siguientes.

91. Citado por Alvaro Tirado, *op. cit.*, p. 108.

92. *Ibid.*, p. 109.

93. *Ibid.*, p. 113.

nifiesto de los propietarios” a este respecto: “estamos en un completo acuerdo con el programa que como síntesis del manifiesto somete la APEN al país”. Programa que condensa en seis puntos indiscutibles; “no creemos que fuera de algunos exaltados comunistas y de algunos enamorados del socialismo integral, haya en Colombia quien no suscriba ese programa que se reduce a plantear axiomas que a todos afectan. Estamos seguros de que tanto el partido liberal como el conservador acogerían los principios condensados en aquellos seis puntos que se refieren a elementos básicos de toda sociedad y debemos declarar también que estamos en desacuerdo casi completo con las afirmaciones que proceden a este programa. Se desborda la ira del manifiesto contra los políticos y entre quienes lo firman vemos muchos que han militado y militan con entusiasmo en las filas de sus respectivos partidos que han sido ministros y parlamentarios y oradores y miembros de su comité o directorios.

Lo natural, lo lógico es que los propietarios liberales pongan todo su empeño en influir dentro del partido, de sus comisiones, con el concurso de su experiencia y de su fuerza y contribuyan a hacer reinar dentro de sus propias filas los principios que les son caros y que otro tanto hagan los propietarios conservadores”⁹⁴.

La S.A.C., por su parte, prohijaba con entusiasmo estas ideas y estas actividades del sindicato. De igual modo lo hacía la Federación de Cafeteros que veía “con pena los esfuerzos que el Ministro Chaux hacía contra miembros del sindicato central de propietarios y empresarios agrícolas frente a las soluciones de los conflictos en las zonas cafeteras y solicitaba al Ministro que sus medidas armonizaran mejor los intereses de propietarios y arrendatarios en vez de postular los ataques al dominio privado”⁹⁵.

La propia S.A.C., reconocía que “una de las actuaciones espontáneas que en los últimos tiempos ha tenido la S.A.C., secundada por el Comité de Cafeteros de Cundinamarca y otras asociaciones, ha sido la de formación de este sindicato (de propietarios y empresarios agrícolas)”⁹⁶.

Y al mismo tiempo, comenzaron a promover la idea de la organización de las milicias cívicas de las “clases directoras de Colombia para cumplir un deber de patriotas, de ciudadanos y sobre todo de hombres”, subrayando la necesidad de organizarse para tomar la ofensiva por un derecho legítimo con lo cual “se defiende la civilización, la patria y la familia, al pueblo honrado y a sí mismo”⁹⁷.

En un principio, el sindicato como tal era ciertamente cauto en sus pronunciamientos y trataba de centrar su actividad en el establecimiento de reglas del

94. *El Tiempo* marzo 8 de 1935.

95. Véase las *Memorias de Industria de 1934*. pp. 316 y siguientes para una consideración de ésta polémica; véase también el artículo “No debe darse tregua en la campaña ofensiva de la riqueza nacional vinculada a la agricultura” en la *Revista Nacional de Agricultura* de septiembre de 1934.

96. *Revista Nacional de Agricultura*, marzo-abril de 1933.

97. Citado por Gloria Gaitán, *Colombia y la lucha por la tierra en la década del 30, Génesis de la Organización Sindical Campesina*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1976, p. 78.

juego respecto de las relaciones con los trabajadores. En los estatutos publicados en 1932 señalaba que el sindicato "No buscaba más que "propender entre otras cosas por la solución justa, equitativa y amistosa de los conflictos entre patronos y trabajadores, de procurar la expedición de leyes sobre el fomento de la pequeña propiedad rural, sobre contrato de trabajo agrícola, contrato colectivo, tribunales de trabajo, amparo a los trabajadores rurales y entendimiento con los sindicatos de trabajadores legalmente constituidos para llegar a acuerdos que definan convenientemente los derechos y obligaciones de las partes y eviten los conflictos"⁹⁸.

El propio sindicato, en efecto, había hecho solicitudes en este sentido al gobierno de Olaya Herrera y al Congreso, solicitando la expedición de leyes que otorgaran las más amplias garantías a los trabajadores con la única condición de que también se garantizaran los derechos de los propietarios agricultores. Igualmente, desde el comienzo del gobierno de López, la directiva sindical ofreció al gobierno "el apoyo de los propietarios, agricultores del país en todo empeño benéfico y el pueblo colombiano al orden y a la estabilidad social"⁹⁹. (A lo cual López respondió como ya hemos señalado atrás que esa clase de apoyos resultaba demasiado costosa), y se extendía en consideraciones, sobre cómo el sindicato no buscaba una estéril, absurda y perjudicial lucha de clases, sino que en sus estatutos, publicaciones y varias labores en favor de las clases trabajadoras y en apoyo de las reformas legislativas de carácter social, habían demostrado hasta la saciedad que "lo que pretende el sindicato es una favorable evolución para los agricultores grandes y pequeños, y especialmente para las clases trabajadoras que verán convertirse en sus peores tiranos a quienes hoy son sus mejores apóstoles"¹⁰⁰. En agosto de 1934 Enrique Soto, Ruperto Aya y otros enviaron una comunicación al presidente reiterándole los puntos de vista anteriores, y solicitándole devolver la tranquilidad a los propietarios. López respondió en un texto citado atrás, señalando que el gobierno no ejercía violencia sobre los campesinos cuando considerara que las peticiones eran justas, lo que sin duda debió disgustar al sindicato acostumbrado a actitudes como las de Olaya, más inclinadas en su favor¹⁰¹.

Unos pocos meses más tarde, el tono era completamente distinto a través de la APEN: en el manifiesto leído por Enrique Soto y lanzado por la Acción Patriótica Económica Nacional, desde uno de los salones de la Federación Nacional de Cafeteros de Cundinamarca, el señor Soto expresaba cómo de acuerdo con los propietarios, el país iba precipitadamente hacia una revolución económica, propiciada por aquellos electores que cándidamente creyeron en la sinceridad de los propósitos del partido liberal, representado por López. Y

98. Véase el artículo "El Sindicato de Propietarios explica de nuevo su programa" en *El Tiempo*, octubre 4 de 1934.

99. *Ibid.*

100. *Ibid.*

101. Véase la respuesta de López en "Los conflictos agrarios" *Obras Selectas*. pp. 139 a 143.

señalaban subrayando la necesidad de vincularse con la vida política que “de tiempo atrás viene siendo la política, una profesión ejercida casi exclusivamente por quienes carecen de vínculos con los productores de riquezas. Jamás los intereses económicos han estado representados en nuestros cuerpos legislativos y nunca las directivas de los partidos políticos han pensado siquiera en incluir en sus programas la defensa y fomento de la agricultura, la protección a la industria, la garantía para el capital. Muy al contrario, han estado siempre esclavizados por vicisitudes de todo género al servicio de intereses meramente políticos y a merced de cambios repentinos y perjudiciales en la inestabilidad más completa”. Y proponía en consecuencia, “llevar a los cuerpos legislativos de la nación a representantes de los intereses económicos nacionales y no a quienes por una ignorancia absoluta de nuestra industria, nuestra agricultura, comercio, propiedades, capital y trabajo, han convertido al parlamento en estéril y costoso gimnasio de oratoria incapaz de servir al poder ejecutivo en el desarrollo de los programas del engrandecimiento patrio”, y sugerían igualmente “prescindir de la política partidista como única razón de todas las actividades nacionales y ponerlas al servicio de la patria y del Estado, de los problemas económicos y sociales”¹⁰².

Quienes firmaban este llamamiento eran por supuesto los mismos que unos meses antes habían firmado el documento del sindicato de propietarios: Roberto Wills, Alberto Williamson, Carlos Esguerra, Gabriel Ortiz Williamson, José Camacho Carreño, Jorge W. Crane, Ruperto Aya, Samuel Williamson, Raymundo Rivas, Alejandro Gómez Umaña, Enrique Soto, Bernardo J. Caicedo, en fin, los más prestigiosos componentes de la S.A.C.¹⁰³.

La idea de un “Partido Agrario Nacional” o cuando menos la organización de los agricultores en un partido político, había sido explorada primero en el período 1909-1910 (véase el capítulo anterior) y luego desde 1933-1934 Olimpo Marcucci había dictado una serie de conferencias en la S.A.C., donde exponía claramente la necesidad del partido agrario nacional, llegando incluso a establecer un amplio programa de gobierno que en su opinión debía dar sustentación a las plataformas de este partido¹⁰⁴.

Sin embargo, la propia S.A.C., en diversas reuniones, discutió internamente este punto y consideró que si bien la mayor parte de los participantes en éstos procesos eran miembros de la S.A.C., ella en cuanto tal no podía mezclarse en asuntos de política y más aún cuando varios de los miembros de la Sociedad eran partidarios del gobierno. La denominada “pausa del gobierno de Eduardo Santos” iniciada en 1938, bajaría el tono de las discrepancias de los propietarios

102. El texto del documento que expone el programa de la Liga de Propietarios aparece en *El Tiempo* de marzo 8 de 1935.

103. *El Tiempo*, marzo 8 de 1935. Véase también la respuesta de *El Tiempo* en el artículo “El Liberalismo y el Manifiesto de los propietarios” en la edición de marzo 8 de 1935.

104. Estas conferencias se reproducen en el libro de Olimpo Marcucci, *La Revolución Agraria en Colombia*, Editorial Minerva, Bogotá, 1934.

y agricultores con el gobierno y de la propia S.A.C., por supuesto. De hecho ya desde 1935 los propios agricultores a raíz de la persecución de que eran objeto por parte de algunos miembros del Congreso, según ellos, consideraron que diversas solicitudes que estaban cursando en la asamblea de la Sociedad debieran aplazarse para ocasiones más propicias¹⁰⁵.

Entre 1938 y 1945, no vuelve a mencionarse la idea de la participación en política. Sin embargo, en 1946, cuando Vicente Andrade Valderrama y Jesús Sanín Echeverry, habían propuesto a la Sociedad afiliarse a la Federación Agraria Nacional (FANAL), la Sociedad respondía que "la campaña gremial de la S.A.C., no es política, ni confesional, ni totalitaria, ni corporativa; es simplemente una organización democrática del gremio de agricultores que deja el espíritu abierto para que cada cual obre de acuerdo con sus personales ideas y sentimientos".

En 1945 comienza a plantearse de nuevo el problema de la conversión de la Sociedad en un movimiento político. En efecto, algún debate se suscita cuando Uldarico Rozo y Restrepo Hoyos presentan una proposición a la Junta Directiva, en la que "en consideración de que los agricultores y ganaderos son más del 80% de los colombianos y que no hay número suficiente de agricultores de todos los partidos en las Cámaras, en las asambleas departamentales, en los concejos municipales o en los directorios políticos de los partidos, solicitan al Directorio Nacional Liberal y Directorio Nacional Conservador que se le conceda un renglón para que represente los agricultores de la república en sus directorios respectivos haciendo extensiva esa providencia a los directorios departamentales y municipales".

Enrique Ancízar, un Lopista presidente de la S.A.C., quien había siempre defendido la posición estrictamente gremial, señala los peligros de que la S.A.C. entrara en una tendencia corporativista. La proposición de Rozo y Hoyos fue aprobada en un principio pero fue llevada luego al Congreso Agrario quien rechazó la propuesta¹⁰⁶. Más bien la Sociedad optó por invitar a exponer sus programas políticos con relación a la agricultura a los candidatos: Ospina Pérez, Jorge Eliécer Gaitán, Gabriel Turbay, quienes hicieron sus respectivas exposiciones ante la S.A.C., y esta declaró: "La S.A.C., se encontraba integrada por partidarios de los tres candidatos; sin embargo en los momentos más agresivos y contradictorios de la lucha política los miembros de ella pudieron poner siempre sobre esas personas partidistas el interés gremial y todos sin excepción alguna comprendimos que el interés agrario es diferente al interés político y dejando sentada la doctrina de que la agricultura es política grande de todos los partidos¹⁰⁷.

En efecto, al menos en este período entre 1927 y 1950, la S.A.C., tuvo entre sus directivos a miembros de ambos partidos. Así la lista de presidentes

105. Libro de Actas sesión del 20 de noviembre de 1935.

106. Véase libro de Actas de sesiones de diciembre 12 de 1944 y febrero 13 de 1945.

107. *Rev. Nal. de Agricultura*, febrero de 1947.

de la sociedad entre 1926 y 1950 es la siguiente: en 1926 Alberto C. Suárez, en 1927 Juan M. Rojas, en 1928-1929 Pomponio Guzmán, en 1930 Alberto Portocarrero, en 1931-1932 José D. Dávila, en 1933 Liborio Cuellar Durán, en 1934-1936 Pomponio Guzmán, en 1937-1938 Laureano García Ortiz, en 1939-1940 Alfredo García Cadena, en 1941 Alfonso López Pumarejo, en 1942 Manuel José Vargas, en 1943-1944 Miguel López Pumarejo, en 1945 Jorge Restrepo Hoyos, en 1946 Enrique Ancizar Sardo, hasta 1949 y en 1949 Carlos Echeverry Cortés, miembros destacados de ambos partidos. Igualmente la Sociedad tuvo como primer vicepresidente a Mariano Ospina Pérez antes de ser elegido presidente; como presidente honorario a Eduardo Santos, al propio Mariano Ospina Pérez y a Enrique Olaya Herrera.

Igualmente los más prominentes miembros de la S.A.C., fueron Ministros en los gabinetes de los gobiernos de diferente afiliación política (Véase anexo dignatarios S.A.C.)

Sin duda, desde 1938 la S.A.C., había diseñado otra estrategia de acceso al gobierno, al punto que en 1942 elegiría al propio Alfonso López Pumarejo como presidente de la S.A.C., teniendo como primer vicepresidente a Mariano Ospina Pérez al tiempo que incorporaba como miembros activos a destacados dirigentes liberales como Alejandro López.

Sin embargo, durante este período la Sociedad parece haberse fortalecido enormemente quizás como resultado de las amenazas de la Ley 200 y de la actitud nada conciliatoria del gobierno con los propietarios. Si en 1930 el presidente de la Sociedad informaba la existencia de 226 miembros de número ya para 1948 también el presidente informaba que la Sociedad tenía 1.048 miembros activos o de número¹⁰⁸, lo que se explica no sólo por el afán de cohesionarse sino por una intensa campaña de gremialización que se inició a mediados de los cuarenta y que acabó fortaleciendo enormemente a la Sociedad. La campaña de gremialización fue iniciada por Jorge Ancizar en 1945 y parece haber dado amplios resultados toda vez que el número de sociedades o agremiaciones de carácter municipal o departamental aumentó enormemente. En efecto, en febrero de 1946, Jorge Restrepo Hoyos, presidente de la Corporación informaba que se habían constituido 250 juntas agrícolas y municipales afiliadas a la S.A.C. En junio de 1946 informaba que existían 400 nuevas Juntas con más de 150.000 afiliados, ya que la campaña había empezado a extenderse a municipios y veredas. En febrero de 1947 se señalaba la existencia de 433 sociedades de agricultores del país con un total de 220.000 afiliados, lo que sin duda era ya un avance bastante notable y confería a la Sociedad, como centralizadora de toda esta actividad, un enorme poder¹⁰⁹.

108. *Rev. Nal. de Agricultura*, noviembre-diciembre de 1930 y *Rev. Nal. de Agricultura*, noviembre-diciembre de 1948.

109. Véase *Rev. Nal. de Agricultura*, enero-febrero de 1946. *Rev. Nal. de Agricultura*, junio 1946 y las actas de la S.A.C., en su sesión de febrero 18 de 1947.

De hecho, hacia 1947, contabilizando las sociedades municipales de agricultores, las sociedades departamentales, los sindicatos de agricultores, los comités de fomento agropecuario, las asociaciones de agricultores y ganaderos, todas ellas vinculadas a la S.A.C., puede verse que la existencia de este tipo de organizaciones a nivel municipal y local era realmente sorprendente. Se encontraban siete de estas sociedades en Antioquia, 4 en Atlántico, 17 en Bolívar, 27 en Boyacá, 7 en Caldas, 1 en Cauca, 22 en Cundinamarca, 3 en el Huila, 23 en Nariño, 14 en Magdalena, 17 en Norte de Santander, 16 en Santander, 25 en Tolima, 11 en el Valle y 1 en el Chocó¹¹⁰ (Véase anexo).

Es obvio, por otra parte, que en esta notable consolidación del gremio no contaban solamente las amenazas de la Ley ni los esfuerzos por gremializarse. Si bien los aspectos más destacados de este período son la defensa de la propiedad, la violenta oposición al primer gobierno de López y la participación, durante los años cuarenta en el esquema de economía corporativa, son también amplias las realizaciones en aspectos e influencias puntuales de la política agropecuaria, del desarrollo técnico, de la conformación institucional del sector, etc., que dan cuenta de que pese a su debilitamiento en la política económica, global, seguía siendo relevante en la definición de políticas agrarias. En efecto, entre las actividades más importantes desarrolladas por la S.A.C., en el período en consideración es decir, 1927-1950, puede señalarse la realización de la exposición pecuaria en 1928; el logro de la expedición de la ley 99 de 1928 sobre fomento agrícola y pecuario, mediante la cual se disponía que los implementos y artículos de uso agrícola que introdujeran la S.A.C., estarían libres de todo derecho de Aduana, la realización del segundo Congreso Agrario Nacional en 1929, la intervención en las reformas de Aduana de 1931, la creación gracias en buena parte a la activa y constante intervención de la Sociedad, de la Caja de Crédito Agrario en 1931, la realización de la Conferencia Nacional del Trigo en este mismo año, la rebaja de fletes para el transporte de todos los elementos que tienen que ver con la agricultura en 1932, el tercer Congreso Agrario Nacional en 1933, una exposición pecuaria organizada por la Sociedad en 1934 y la realización de la Conferencia Nacional de Agricultores y Ganaderos de la que resultó, entre otras cosas, la fundación del Instituto de Ciencias Naturales; la realización del censo triguero en 1933 y la exposición triguera en 1936; las campañas de 1938 sobre la defensa del dulce nacional, así como la defensa del algodón; en 1939 la campaña de la casa campesina y la creación del Fondo Nacional de Ganadería; también en este mismo año, la convención agropecuaria de Ibagué que constituyó un completo programa de acción agraria. Igualmente en el año 1939 se inicia la campaña por la creación del Ministerio de Agricultura y en 1941 la realización del Congreso Nacional de Ganaderos del cual resultó la Federación Nacional de Ganaderos y desde 1941 la persistente preocupación por la agremiación agraria y posteriormente, como ya se señaló, la expedición de la Ley 100 del 44 y la creación del

110. Véase *Rev. Nal. de Agricultura*, octubre-noviembre de 1947.

Ministerio de Agricultura. Pero entre las conquistas gremiales más importantes pueden señalarse: la revocatoria de la Ley de emergencia en el año de 1931 gracias a las múltiples presiones de la Sociedad que empezaron por una proposición a la Asamblea Agrícola de Cundinamarca y posteriormente del Congreso Agrario Nacional reunido en 1929, a partir del cual se desató una campaña dirigida a las municipalidades y a los gobernadores de los departamentos en este mismo sentido¹¹¹.

En 1932 la promoción del sindicato de propietarios rurales y la organización del Comité de Productores de Trigo que resultó de la Conferencia del Trigo convocada por la Sociedad y por la gobernación de Cundinamarca¹¹².

Ya para 1936 podía señalarse la Sociedad entre varios de sus logros la creación del Ministerio de Agricultura y Comercio (creado en efecto en 1935), la de la Federación Nacional de Cafeteros, la lucha contra la anemia tropical y el paludismo, la celebración de tres congresos nacionales de Agricultura reunidos en Bogotá y otras asambleas de la misma índole, la organización de varias exposiciones industriales, agrícolas y pecuarias, la exención de derechos de aduana y fletes para animales y reproductores, para árboles y semillas, abonos, insecticidas, maquinaria, etc., el fomento del crédito agrario, el control de los cambios internacionales, la reducción de las deudas particulares, etc.¹¹³.

Igualmente, desde 1936 comenzó una importante campaña en la cual los agricultores pedían representación en varias entidades del sector público, especialmente en las que tienen que ver con el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, en la Junta Nacional de Fiscalización de Tarifas o Comisión Nacional de Tarifas, el tribunal de Aduanas, en las directivas del Banco Agrícola, de la Caja Agraria, en las directivas del Banco Central Hipotecario, de la Caja Colombiana de Ahorros, del Fondo Nacional de Ganadería y del Instituto de Crédito Territorial para la difusión del crédito rural y la solución del problema de la casa campesina¹¹⁴.

En 1940, el Gobierno dictó un decreto que no solamente declaraba como cuerpo consultivo a la S.A.C., sino que establecía a la Junta Directiva de la S.A.C., como un comité directivo o permanente donde actuarían los funcionarios del Ministerio de Economía, de Hacienda, de Trabajo, de Higiene y Previsión Social que operarían como miembros reguladores de la Junta Directiva; con lo cual se operaba la cooperación oficial y quedaba configurado el nuevo marco en el cual la Sociedad y el gobierno actuarían como un solo cuerpo en materia de política agrícola. En efecto, desde 1940 tomaron asiento en la Junta Directiva de la S.A.C., además de los delegados departamentales, de cada una

111. Informe de Alberto Portocarrero presidente de la SAC., en la *Rev. Nal. de Agricultura*, noviembre-diciembre de 1930.

112. Informe de José Domingo Dávila presidente de la SAC., en *Rev. Nal. de Agricultura*, Nos. 341-342 de noviembre-diciembre de 1932.

113. Véase *Rev. Nal. de Agricultura* de septiembre de 1936.

114. Véase *Rev. Nal. de Agricultura*, septiembre de 1939.

de las sociedades de agricultores, el jefe del Departamento Nacional de Agricultura, el jefe del Departamento Nacional de Ganadería, el gerente de la Caja Agraria, el jefe del Fondo Nacional de Ganadería, el Gerente del Banco Agrícola Hipotecario y el Gerente del Instituto de Crédito Territorial. Al mismo tiempo la Sociedad tendría un representante en cada uno de estos organismos¹¹⁵. De este modo, ya en 1948, la Sociedad tendría representantes en el Banco de la República, en los Ferrocarriles Nacionales, en la Caja Agraria, en el Instituto de Crédito Territorial, en el Instituto de Fomento Forestal, en el Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas, en el Instituto Nacional de Abastecimiento, en el Seguro Social, los varios tribunales de trabajo, las juntas de precios y regulación de mercados, en el comité de emigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Junta Nacional de Pesas y Medidas, en la Junta Nacional de Aduanas, en la Comisión de Transportes y Tarifas, en la Junta Económica Nacional, en la Junta Departamental de la Vivienda Popular, y en otros organismos estatales.

Además, durante todo este período, la Sociedad destacaba el mérito de haber contribuido a la creación de la Federación Nacional de Cafeteros, la Asociación Colombiana de Ganaderos, al Instituto de Irrigación y Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, el Instituto de Fomento Forestal, el Instituto Nacional de Abastecimiento —INA—, la Federación Nacional de Trigueros, la Bolsa de Productos Agrícolas e Inmuebles Rurales, el Banco Agrícola, la Caja de Crédito Agrario y otros organismos. Pero igualmente, desde 1946 se intensificaría la necesidad de la creación del Ministerio de Agricultura y Ganadería que efectivamente fue logrado gracias a la permanente actividad de la Sociedad de Agricultores en este año¹¹⁶.

En efecto, la Ley 75 de 1947 que creó el Ministerio de Agricultura y (recuérdese que en 1914 ya se había creado pero fue luego adscrito en 1924 al Ministerio de Industria y Ganadería), encargado del planeamiento y fomento de estas industrias en todos los ramos, cambió al mismo tiempo al Ministerio de Economía Nacional por el Ministerio de Comercio e Industrias, siendo nombrado inicialmente Moisés Prieto como Ministro y después Pedro Castro Monsalvo, quien había presentado el proyecto de ley. La evolución del Ministerio de Agricultura muestra que de hecho gran parte de los ministros fueron miembros connotados de la S.A.C., entre 1914 y 1950-1951, en aquellos períodos en los cuales el Ministerio de Agricultura funcionaba bajo diversas denominaciones. Así en 1914-1915 el presidente de la S.A.C., fue Jorge Delgado, en 1916 Benjamín Herrera, en 1917-1918 Luis Montoya Santamaría, en 1919 Simón Araújo, entre 1919 y 1922 Jesús del Corral, en 1922 Ignacio Moreno, en 1923 Antonio Paredes, en 1924 don Jesús del Corral. El Ministerio se suspendió entre 1925 y 1933, siendo creado nuevamente en este año y nombrándose como ministro a Sinforoso Ocampo y después a don Jorge

115. Informe de Alfonso López Pumarejo presidente de la S.A.C., a la Asamblea General de Socios en *Rev. Nal. de Agricultura*, febrero de 1942.

116. *Rev. Nal. de Agricultura*, junio de 1949.

Soto del Corral, en 1935 a Guillermo Londoño, en 1936 a Francisco Rodríguez Moya y Manuel José Vargas, quien sería después presidente de la Sociedad, en 1936-1937 a Gonzalo Restrepo, en 1937 también a Nicolás Llinás Vega, en 1938 a Marco Aurelio Arango y Jorge Garner, en 1939 se reestructuró nuevamente nombrándose como Ministro a Miguel López Pumarejo, quien después sería presidente de la S.A.C., en 1941 a Mariano Roldán, en 1942 a Marco Aurelio Araújo, en 1942-1943 Antonio Rivas Camacho, en 1944-1945 Carlos Sáenz de Santamaría, en 1945 igualmente Luis Tamayo, en 1946 Antonio Pradilla y José Luis López, en 1947 Moisés Prieto, en 1948 Pedro Castro Monsalvo, en 1949 José Vicente Dávila que había presentado conjuntamente con Castro Monsalvo el proyecto y en 1950 Juan Guillermo Restrepo Jaramillo y en 1951 Alejandro Angel Escobar. De esta lista puede verse que fueron presidentes o directivos de la S.A.C., Benjamín Herrera, Simón Araújo, Luis Montoya Santamaría, Jesús del Corral, Jorge Soto del Corral, Manuel José Vargas, Gonzalo Restrepo, Miguel López Pumarejo, Pedro Castro Monsalvo y Alejandro Angel Escobar entre otros¹¹⁷. (Véase anexo dignatarios).

Por la breve reseña de actividades que antecede, puede verse que la S.A.C., en efecto no limitó su acción a la defensa de la propiedad; antes bien, continuó desarrollando acciones y presiones diversas sobre la política agrícola pero ya sin la preponderancia de años anteriores. De hecho, entre 1906 y 1927 la S.A.C., se confundió con los cultivadores y comercializadores de café y era alrededor de este producto que giraba la mayor parte de la política económica; ello conjuntamente con la carencia de gremios en otros sectores como la industria y el comercio que apenas emergían, le daba a la Sociedad un relieve fácilmente explicable en las decisiones estatales, relieve que adquirió mayor fuerza en un contexto en el que la fuerza social dominante estaba conformada por los propietarios territoriales.

Después de 1927, tendrá mucha menos fuerza en la definición de la política económica global, tanto por el surgimiento de la Federación de Cafeteros que absorbe buena parte del anterior espacio de la S.A.C., pero también por la mayor complejidad del Estado, resultante de la ampliación del intervencionismo, de la aparición de nuevas fuerzas sociales organizadas gremialmente y sobre todo de la pérdida, al menos parcial, de relevancia política de los propietarios territoriales, que fue en esencia el resultado de la revolución en marcha.

Con todo, la S.A.C., se reduciría al más estrecho campo de la política agrícola, en la cual seguiría jugando un papel de importancia en cuanto hace a la orientación de las estrategias agrarias del país.

117. Véase las Memorias de los Ministros de Agricultura entre 1915 y 1952.

ANEXO

Sociedades de Agricultores existentes en el país en 1947 (por regiones)
—Lista Parcial:

ANTIOQUIA

Sociedad Antioqueña de Agricultores — Medellín.
Unión Obrera Agraria — Cocorná.
Sociedad Municipal de Agricultores — Jericó.
Sociedad Municipal de Agricultores — Puerto Berrío.
Sociedad Municipal de Agricultores — San Vicente.
Sociedad Municipal de Agricultores — Sonsón.
Comité Agrícola y Ganadero—Urao.

ATLANTICO

Sociedad de Agricultores del Atlántico — Barranquilla.
Centro Agropecuario de Sabanalarga — Sabanalarga.
Sociedad Municipal de Agricultores — Tubará.
Sociedad Municipal de Agricultores y Campesinos — Yubará.

BOLIVAR

Sociedad de Agricultores de Bolívar — Cartagena.
Comité de Ganaderos y Agricultores — Arjona.
Sociedad Municipal Agrícola y Ganadera — Carmen.
Comité de Ganaderos — Corozal
Sociedad Municipal de Agricultores — Guamo.
Sociedad Municipal de Agricultores — Loricá.
Sociedad Municipal Agropecuaria — Magangué.
Sociedad Municipal de Agricultores — María la Baja.
Sociedad Municipal Agropecuaria — Mompós.
Sociedad Municipal de Agricultores — Montería.
Sociedad Municipal de Agricultores — San Antero.
Sociedad Municipal de Agricultores — San Juan Nepomuceno.
Sindicato de Agricultores de San Isidro — Calamar.
Seccional Sindicato de Agricultores de San Isidro. Bocavieja.
Sociedad Municipal de Agricultores — San Marcos.
Sociedad Municipal de Agricultores — Sincelejo.
Sociedad Municipal de Agricultores — Zambrano.

BOYACA

Sociedad de Agricultores de Boyacá – Tunja.
Sociedad de Agricultores – Boyacá
Sociedad Municipal de Agricultores – Ciénaga.
Sociedad Municipal de Agricultores – Cómbita.
Sociedad Municipal de Agricultores – Chinavita.
Sociedad de Agricultores – Chiquinquirá.
Sociedad Municipal de Agricultores – Duitama.
Sociedad Municipal de Agricultores – Jenesano.
Sociedad Municipal de Agricultores – Leiva.
Sociedad Municipal de Agricultores – Monguí.
Sociedad Municipal de Agricultores – Montavita.
Sociedad Municipal de Agricultores – Nuevo Colón.
Sociedad Municipal de Agricultores – Oicatá.
Sociedad Municipal de Agricultores – Ramiriquí.
Sociedad Municipal de Agricultores – Samacá.
Sociedad Municipal de Agricultores – Soracá.
Sociedad Municipal de Agricultores – Sotaquirá
Sociedad Municipal de Agricultores – Santa Sofía.
Sociedad Municipal de Agricultores – Siachoque.
Sociedad Municipal de Agricultores – Tibaná.
Sociedad Municipal de Agricultores – Turmequé.
Sociedad Municipal de Agricultores – Toca.
Sociedad Municipal de Agricultores – Tota.
Sociedad Municipal de Agricultores – Tuta.
Sociedad Municipal de Agricultores – Umbita.
Sociedad Municipal de Agricultores – Ventaquemada.
Sociedad Municipal de Agricultores – Viracachá.

CALDAS

Sociedad de Agricultores – Manizales.
Sociedad Municipal de Agricultores – Montenegro.
Unión Patronal Agraria – Armenia.
Asociación de Agricultores y Ganaderos – La Dorada.
Sociedad Municipal de Agricultores – Pereira.
Sociedad Municipal de Agricultores – Quimbaya.
Sociedad Municipal de Agricultores – Salamina.

CAUCA

Sociedad de Agricultores – Popayán.

CUNDINAMARCA

Sociedad de Agricultores de Colombia – Bogotá.
Sociedad Municipal de Agricultores – Cogua.
Comité Directivo de Fomento Agropecuario – Choachí.
Sociedad Municipal de Agricultores – Chocontá.
Sociedad Municipal de Agricultores – Chaguaní.
Sociedad Municipal de Agricultores – Fusagasugá.
Sociedad Municipal de Agricultores – Soacha.
Sociedad de Agricultores – Girardot.
Sociedad Municipal de Agricultores – Gachetá.
Sociedad Municipal de Agricultores – Guayabal de Siquima.
Sociedad Municipal de Agricultores – Guaduas.
Sociedad Municipal de Agricultores – La Peña.
Asociación Agropecuaria – La Mesa.
Sociedad de Agricultores – Mosquera.
Sociedad Municipal de Agricultores – Tocaima.
Sociedad Municipal de Agricultores – Quipile.
Sociedad Municipal de Agricultores – Subachoque.
Sociedad Municipal de Agricultores – Tena.
Sociedad Municipal de Agricultores – Ubaté.
Sociedad Municipal de Agricultores – Usme.
Sociedad Municipal de Agricultores – Ubalá.
Sociedad Municipal de Agricultores – Villeta.

HUILA

Sociedad de Agricultores del Huila – Neiva.
Sociedad de Agricultores – Campoalegre.
Sociedad de Agricultores – Guadualito.

MAGDALENA

Sociedad de Agricultores – Santa Marta.
Sociedad de Pequeños Agricultores Codazzi – Codazzi.
Sociedad Municipal de Agricultores – Caracolcito.
Sociedad Municipal de Agricultores – Chimichagua.
Sociedad Municipal de Agricultores – Chiriguaná.
Sociedad Municipal de Agricultores – Fonseca.
Sociedad Municipal de Agricultores – La Paz.
Sociedad Municipal de Agricultores – Corregimiento Robles.
Sociedad de Agricultores y Ganaderos – Sitionuevo.
Sociedad Municipal de Agricultores – Santa Ana.

Sociedad Municipal de Agricultores – San Juan de Cesar.
Sociedad de Agricultores – Villanueva.
Sociedad Municipal de Agricultores – Valledupar.
Sociedad Municipal de Agricultores – San Sebastián.

NARIÑO

Sociedad de Agricultores de Nariño – Pasto.
Sociedad Municipal de Agricultores – Aldana.
Sociedad de Agricultores – Barbacoas.
Sociedad Municipal de Agricultores – Carlosama.
Sociedad Municipal de Agricultores – Consacá.
Sociedad Municipal de Agricultores – Cumbal.
Sociedad de Agricultores Municipal – Estación Espriella.
Sociedad de Agricultores – Funes.
Sociedad de Agricultores – Gualmatan.
Sociedad Municipal de Agricultores – Guaitarilla.
Sociedad Municipal de Agricultores – Guachucal.
Sociedad Municipal de Agricultores – Iles.
Sociedad Municipal de Agricultores – Ipiales.
Sociedad Municipal de Agricultores – La Unión.
Sociedad de Agricultores – Mosquera.
Sociedad Municipal de Agricultores – Ospina.
Sociedad de Agricultores – Piedrancha.
Sociedad Municipal de Agricultores – Pupiales.
Sociedad Municipal de Agricultores – Ricaurte.
Sociedad Municipal de Agricultores – Sandona.
Sociedad Municipal de Agricultores – Tumaco.
Sociedad Municipal de Agricultores – Túquerres.
Sociedad Municipal de Agricultores – Yacuanquer.

NORTE DE SANTANDER

Sociedad de Agricultores y Ganaderos – Cúcuta.
Sociedad Municipal de Agricultores – Arboledas.
Sociedad Municipal de Agricultores – Bochalema.
Sociedad Municipal de Agricultores – Cucutilla.
Sociedad Municipal de Agricultores – Cócota.
Sociedad Municipal de Agricultores – Chinácota.
Sociedad de Agricultores – Gramalote.
Sociedad Municipal de Agricultores – Hacarí.
Sociedad Municipal de Agricultores – La Playa.
Sociedad Municipal de Agricultores – Mutsqua.

Sociedad de Agricultores – Ocaña.
Sociedad Municipal de Agricultores – Pamplona.
Sociedad Municipal de Agricultores – Durania.
Sociedad Municipal de Agricultores – Suratá.
Sociedad Municipal de Agricultores – San Cayetano.
Sociedad Municipal de Agricultores – Santiago.
Sociedad de Agricultores – Villa Sucre.

SANTANDER

Sociedad de Agricultores de Santander – Bucaramanga.
Sociedad Municipal de Agricultores – Aratoca.
Sociedad de Agricultores – Chipatá.
Sociedad de Agricultores – Encino.
Sociedad de Agricultores – El Cerrito.
Sociedad de Agricultores – Galán.
Sociedad de Agricultores – Guadalupe.
Sociedad de Agricultores – Puerto Wilches.
Sociedad de Agricultores – Pinchote.
Sociedad de Agricultores – Palmar.
Sociedad Municipal de Agricultores – Suratá.
Comité Ganadero – Socorro.
Sociedad de Agricultores – Suaita.
Sociedad de Agricultores – Oiba.
Sociedad de Agricultores – Puente Nacional.
Sociedad de Agricultores – Valle San José.

TOLIMA

Sociedad de Agricultores del Tolima – Ibagué.
Sociedad de Agricultores – Alvarado.
Sociedad Municipal de Agricultores – Armero.
Sociedad Municipal de Agricultores – Coyaima.
Sociedad Municipal de Agricultores – Cajamarca.
Sociedad Municipal de Agricultores – El Carmen
Sociedad Municipal de Agricultores – Coello.
Sociedad Municipal de Agricultores – Cunday
Consejo Directivo de Agricultores – El Espinal.
Sociedad Municipal de Agricultores – El Fresno.
Sociedad de Agricultores – Falán.
Sociedad Municipal de Agricultores – El Guamo.
Sociedad de Agricultores – Honda.
Sociedad de Agricultores – Herveo.

Sociedad Municipal de Agricultores – Icononzo.
Sociedad Municipal de Agricultores – El Líbano.
Sociedad de Agricultores – Mariquita.
Sociedad Municipal de Agricultores – Melgar.
Comité Agropecuario – Natagaima.
Sociedad Municipal de Agricultores – Prado.
Sociedad Campesina de Rovira – Rovira.
Sociedad Municipal de Agricultores – Roncesvalles.
Sociedad Municipal de Agricultores – San Luis.
Sociedad Municipal de Agricultores – Venadillo.
Sociedad de Agricultores – Valle de San Juan.

VALLE

Sociedad de Agricultores del Valle – Cali.
Sociedad Municipal de Agricultores – Buga.
Sociedad Municipal Agropecuaria – Bolívar.
Sindicato para defensa campesina – Calima.
Sociedad Municipal Agropecuaria – La Unión.
Sociedad de Agricultores – Palmira.
Sociedad Municipal de Agricultores – Roldanillo.
Junta de Fomento Agropecuario – Tuluá.
Sociedad de Agricultores Municipal – Toro.
Centro Agrario – Ulloa.
Sociedad Municipal de Agricultores – Versailles.

INTENDENCIA DEL CHOCO

Sociedad de Agricultores del Chocó – Quibdó.

Capítulo V

Modernización agrícola y diversificación gremial (1950-1975)

1. — El Desarrollo Agropecuario

Uno de los aspectos más notables del desarrollo económico de Colombia en la postguerra es sin duda el que se refiere a las transformaciones de la agricultura. De hecho, durante los dos decenios siguientes a la terminación de la guerra, la agricultura colombiana no solamente logrará una tasa de crecimiento significativa, sino transformaciones internas que conllevarán, de una parte, una acelerada modernización, especialmente en la llamada agricultura comercial y un no menos notable aumento de la productividad: de otra parte, experimentará una profunda diferenciación en su interior que la hará una de las agriculturas más heterogéneas de Latinoamérica.

Los rasgos básicos de estas transformaciones son suficientemente conocidos¹, de modo que retendremos acá solamente los aspectos más esenciales. Entre 1950 y 1975, la agricultura creció a un ritmo promedio anual de 3.7%, tasa que se eleva durante la primera mitad del decenio del 70 al 5% anual, siendo en este período uno de los cuatro países de América Latina que logró tasas superiores al 4%².

1. Por lo demás, los estudios descriptivos sobre la agricultura colombiana son relativamente amplios. Véase entre otros Salomón Kalmanovitz *El Desarrollo de la Agricultura en Colombia* Ediciones La Carreta, Bogotá 1978. Especialmente Capítulo II, también Kalmanovitz "Desarrollo Capitalista en el campo" en Mario Arrubla, (Editor) *Colombia Hoy*, Bogotá, Ediciones Siglo XXI, pp. 271 a 330, y Albert Berry "Distribución de Fincas por Tamaño, distribución del Ingreso y Eficiencia de la Producción Agrícola en Colombia", en *Fedesarrollo* "Lectura sobre Desarrollo Económico Colombiano", Bogotá, 1974.

2. Luis López Cordobez "Agricultura y Alimentación, Evolución y Transformaciones más recientes en América Latina". *Revista de la CEPAL No. 16*, abril de 1982.

Por otra parte, durante estos 25 años, el ingreso per capita agrícola pasó de US\$ 248 a US\$ 462; con una tasa de crecimiento promedio del 2.7% anual, siendo de nuevo especialmente significativo el crecimiento durante la primera mitad del decenio del 70, donde alcanzó el ritmo del 5% anual, lo que hace del ingreso per capita agrícola de Colombia el 4o., entre los países latinoamericanos.

En gran parte, estos resultados provinieron del crecimiento sostenido de la producción, pero también del notable descenso del ritmo de crecimiento de la población agrícola que hacia la década de 1950 crecía al 2% para descender abruptamente después de 1970 al -0.1%.

De hecho, la población rural que en 1951 representaba el 71% del total de la población para 1973 representaba el 36.4%, al tiempo que respecto de la población económicamente activa, la agricultura absorbía el 55.9% en 1951 y el 39.7% en 1973. De igual modo, hacia 1950 la agricultura aportaba cerca del 46% del producto interno bruto total, mientras que hacia el año de 1975 aportaba alrededor del 26% del producto interno, reflejando estos hechos, en gran medida, los desplazamientos a largo plazo de la demanda global y las correspondientes modificaciones de la estructura económica.

Pero quizás más importante que este adecuado desempeño del sector agrícola, sea el desarrollo diferencial de los cultivos.

Por supuesto, el crecimiento no fue homogéneo, y si bien el área cultivada se incrementó aproximadamente en 28.8% entre 1950 y 1975, no es menos cierto que al interior de la agricultura, los cultivos comerciales aumentaron su participación en el área del 10% en 1951, al 19.2% en 1973, en tanto que los cultivos mixtos y tradicionales perdieron participación al pasar de 34.5% en 1951 al 22.6% en 1973, en el caso de los cultivos mixtos, y del 23.7% al 19.9% en el caso de los cultivos tradicionales; por lo que hace a los cultivos de plantación, estos utilizaban el 24.7% de la tierra en 1951 y sólo 20.7% en 1973, al tiempo que los cultivos menores aumentaron su participación al pasar del 7.1% en 1951 al 17.6% de las tierras cultivadas en 1973. Véase cuadro No.1.

Por supuesto, el desarrollo de la agricultura empresarial no implicó la desaparición de la agricultura tradicional que siguió subsistiendo en forma precaria, concentrada en adelante en cultivos de ladera y en tierras de baja productividad; antes bien, este proceso dio lugar a un acentuado dualismo agrícola que ha sido sin duda la característica principal de la agricultura colombiana durante la postguerra, al punto que esta diferenciación interna ha llevado a la agricultura a constituirse en una de las más heterogéneas del continente, como quiera que las diferencias de productividad entre ambos tipos de explotaciones son notablemente acentuadas³.

3. Véase sobre esto Salomón Kalmanovitz op. cit., para algunas comparaciones de heterogeneidad de la agricultura en Colombia con respecto de la América Latina. Véase José María Caballero y Héctor Maletta "Estilos de Desarrollo y Políticas Agroalimentarias: Tendencias y Dilemas de América Latina" Santiago de Chile, noviembre de 1983.

CUADRO No. 1

RELACIONES ENTRE PRODUCCION, EMPLEO Y SUPERFICIE EXPLOTADA POR TIPOS DE USO¹ - AÑOS 1951, 1964 y 1973

		(1) Valor de la producción (Millones de \$ de 1970)		(2) Empleo (Miles de personal)		(3) Superficie ⁵ (Miles de hectáreas)		(4)-(1) (2) Producción por Empleo		(5)-(1) (3) Producción por hectárea		(6)-(2) (3)
			%		%		%				Densidad laboral	
A. Agricultura ²	1951	10.952.5	61.4	1.236.7	71.7	2.826	11.1	8.856	3.876	438		
	1964	16.206.1	59.7	1.600.6	74.1	3.798	13.2	10.125	4.267	421		
	1973	19.464.8	52.3	903.3	63.2	4.667	14.2	16.851	4.171	194		
Comerciales	1951	1.093.6	(10.0)	75.1	(6.1)	281	(10.0)	14.562	3.892	267		
	1964	3.078.5	(19.0)	216.5	(13.5)	712	(18.7)	14.219	4.324	304		
	1973	4.663.4	(24.0)	136.3	(15.1)	896	(19.2)	34.214	5.205	152		
Mixtos	1951	2.680.9	(24.5)	391.4	(31.6)	976	(34.5)	6.850	2.747	401		
	1964	3.317.1	(20.5)	429.0	(26.8)	1.167	(30.7)	7.732	2.842	368		
	1973	3.082.0	(15.8)	171.0	(18.9)	1.053	(22.6)	18.023	2.917	163		
Tradicional	1951	2.432.8	(22.2)	360.1	(29.1)	669	(23.7)	6.756	3.636	538		
	1964	3.388.0	(20.9)	415.1	(25.9)	740	(19.5)	8.162	4.578	561		
	1973	3.646.8	(18.7)	258.7	(28.6)	929	(19.9)	14.097	3.926	278		
De plantación	1951	3.459.7	(31.6)	350.7	(28.4)	698	(24.7)	9.865	4.957	502		
	1964	4.544.0	(28.0)	466.7	(29.2)	908	(23.9)	9.736	5.004	514		
	1973	4.744.1	(24.4)	272.6	(30.2)	968	(20.7)	17.403	4.901	282		
Menores	1951	1.285.6	(11.7)	59.5	(4.8)	202	(7.1)	21.607	6.364	295		
	1964	1.878.5	(11.6)	73.5	(4.6)	271	(7.1)	25.558	6.932	271		
	1973	3.328.5	(17.1)	64.7	(7.2)	821	(17.6)	51.445	4.054	42		
B. Ganadería	1951	5.297.0	29.7	328.8	19.1	12.123	47.5	16.110	437	27		
	1964	8.795.2	32.4	385.3	17.8	15.686	54.4	22.827	561	25		
	1973	13.613.6	36.6	251.8	17.6	18.425	56.1	54.065	739	14		
C. Otros usos ³	1951	1.587.5	8.9	160.0	9.2	9.767	38.3	9.922	163	16		
	1964	2.144.5	7.9	174.6	8.1	6.917	24.0	12.282	310	25		
	1973	4.168.1	11.2	275.1	19.2	5.414	16.5	7.795	770	51		
D. Tierras en descanso	1951					798	3.1					
	1964					2.454	8.5					
	1973					4.364	13.3					
TOTAL	1951	17.837.2	100.0	1.725.5	100.0	25.514	100.0	10.337	699	68		
	1964	27.145.8	100.0	2.160.5	100.0	28.855	100.0	12.565	941	75		
	1973	37.246.5	100.0	1.430.2	100.0	32.870	100.0	26.043	1.133	44		

Fuentes: a) Censos Nacionales Agropecuarios 1960-1971. OPSA-Minagricultura.

b) Cuentas Nacionales, Banco de la República.

c) Salomón Kalmanovitz: "La Agricultura en Colombia, 1960-1972", Boletín Mensual de Estadística No. 278-277.

d) Departamento Nacional de Planeación. Estudios sobre el Mercado Laboral en Colombia. 1977. Documento interno.

¹ Se excluyen los sectores Silvicultura, Caza y Pesca.

² Los cultivos comerciales son: arroz, algodón, sorgo, soya, cebada, caña de azúcar y ajonjolí.

Los cultivos mixtos son: maíz, papa, tabaco y trigo.

Los cultivos tradicionales son: frijol, plátano, yuca y caña de panela.

Los cultivos de plantación son: banano, cacao y café.

Los cultivos menores son: cebolla, lechuga, repollo, tomate, zanahoria, otras hortalizas, ajo, arveja, habas, garbanzos, lentejas, cítricos, piña, mango, vid, otras frutas, banano (consumo interno), fique, flores de exportación, higuera, ñame, arracacha, otros tubérculos, maní, anís, coco.

³ Incluye: 1) Vivienda; 2) Otras construcciones rurales; a) beneficios de: café, cacao, panela, tabaco; b) construcciones o locaciones para ganadería; c) abrevaderos para ganado; d) galpones avícolas; e) cercas de alambre de púas; 3) Mejoras de tierras y desarrollo de plantaciones: a) desmonte y limpieza; b) riego y desecación; c) cultivos marginales de: café, cacao, caña de azúcar, caña de panela, banano, fique, palma africana, plátano, frutales, pastos; 4) leña; 5) madera para todo tipo de construcciones rurales.

⁴ Los datos de producción para cultivos comerciales, mixto, tradicionales y de plantación se obtuvieron con base en el artículo de S. Kalmanovitz. Los correspondientes a ganadería han sido obtenidos directamente de las Cuentas Nacionales: los datos iniciales de otros usos en 1951, y 1984 se han calculado tomando las proporciones de ese subsector respecto al total agropecuario (a pesos constantes de 1958).

Los datos de "Cultivos Menores" han resultado por diferencia.

⁵ Los datos de superficie se han obtenido con base en los Censos Nacionales Agropecuarios 1950-1970 y del mencionado artículo de S. Kalmanovitz. El dato de superficie de "Cultivos Menores" resulta por diferencia.

Tomado de: D.N.P. "La Economía Colombiana: 1950-1975". Revista de Planeación y Desarrollo, oct.-dic., 1977, pág. 158.

En rigor, los llamados cultivos comerciales como el arroz, el algodón, el ajonjolí, soya, sorgo, caña de azúcar y cebada, se caracterizan por ser explotados predominantemente bajo la forma empresarial, al hacer uso relativamente intensivo de maquinaria, tener gran capacidad de absorción de tecnología y una demanda proveniente en su mayor parte de la industria o de las exportaciones. Estos cultivos experimentaron un crecimiento realmente espectacular durante la década de 1950, y dos de ellos, el sorgo y la soya, aparecieron como nuevos cultivos durante los primeros años de los 60. En conjunto, estos productos aumentaron su participación en el valor bruto real de la producción de los 18 cultivos más importantes, de 12.2% en 1950-1954 a 22.6% en 1960-1964 y al 32.2% en 1970-1974.

La producción estuvo acompañada por aumentos en el rendimiento por hectárea, mayores en promedio que los del resto de cultivos y su participación en la superficie total cosechada se elevó, aunque más lentamente que los aumentos de productividad, de 12.2% en el año 1950 a 20% en 1960-1964 y 24.5% en 1970-1974. Algunos cultivos, particularmente, tuvieron un desarrollo realmente dinámico; el algodón, quintuplicó su producción entre 1950 y 1964 aumentando en total 9.1 veces entre 1950-1954 y 1970-1974, pasando a contribuir en el conjunto de los 18 cultivos más importantes de 2.1% a comienzos del período al 10% en 1970 y 1974 y elevando su participación en la superficie cosechada del 2.3% al 6.8%; la producción de arroz aumentó en 85% entre 1950-1954 y 1960-1964 y en 97% entre este último quinquenio y 1970-1974.

La producción de azúcar aumentó en 275% entre 1950-1974, mientras que la soya y el sorgo respondiendo a la creciente demanda de oleaginosas o de concentrados alimenticios para animales, aumentó también notablemente su producción. Los otros cultivos comerciales como el ajonjolí y la cebada, aunque experimentaron un cierto estancamiento, crecieron también en forma importante desde la década de 1950⁴.

Por otra parte, los cultivos tradicionales, en los cuales se concentraba fundamentalmente la oferta alimenticia, se caracterizaban por ser explotados en buena parte en forma precapitalista, con relativos estancamientos tecnológicos y una demanda casi totalmente dependiente del consumo interno directo. Los cultivos tradicionales, caña para panela, frijol, plátano y yuca básicamente, vinieron perdiendo importancia relativa. En 1950-1954, este tipo de producción ocupaba 21.7% de la superficie de los 18 cultivos principales y representaba el 31% del valor total de la producción. Para 1970-1974 aunque su participación relativa en la superficie total seguía siendo prácticamente la misma de 20 años atrás (alrededor del 22%), su contribución al valor de la

4. Para un examen cuidadoso del desarrollo de los diferentes cultivos. Véase Salomón Kalmanovitz op. cit. También Departamento Nacional de Planeación "Indicadores Físicos Nacionales del sector agropecuario 1950-1976" DNP documento UEA-DPA, junio de 1978 y Albert Berry "The development of the agriculture sector in Colombia". New Haven, Yale University Press, 1981.

producción a precios de 1960, había caído al 21.5%, reflejando en buena medida la baja capacidad de este subsector para aumentar la productividad y para incorporar la técnica moderna dentro de las estrategias generales del desarrollo agrario.

En cuanto a los cultivos mixtos, maíz, papa, tabaco y trigo, si bien asumieron características comunes con los comerciales y tradicionales, es relevante que su elasticidad de oferta haya sido mayor que para los cultivos tradicionales, por la importancia relativa de la forma de explotación capitalista dentro de estos cultivos y su mayor capacidad de asimilar técnicas..

Estos cultivos vinieron perdiendo importancia de modo que si en 1950-1954 aportaban el 25.5% del valor de la producción de los 18 cultivos principales y ocupaban 36.1% del área agrícola, su contribución al valor de la producción para 1970-1974 sólo alcanzaba el 15.1% y su participación en el área cosechada al 21.6%, mientras que su participación en la superficie fue aún más pronunciada pues entre 1960-1974 cayó del 30.1% al 21.6%

Es igualmente notable el proceso de diferenciación que se produce en el crecimiento de la productividad, para el conjunto de los 18 cultivos, el rendimiento por hectárea aumentó a una tasa anual promedio de 0.7% entre 1950-1954 y 1960-1964 y del 1.5% entre este último quinquenio y 1970-1974, pero las ganancias en términos de productividad fueron muy diferentes según los cultivos, con notables variaciones en los períodos; por ejemplo, entre 1950 y 1964, el rendimiento físico por hectárea aumentó 105% en fibra de algodón, 85% en semilla de algodón, 71% en cebada, 65% en tabaco, 42% en cacao, 41% en ajonjolí, 38% en caña de azúcar y 20% en trigo, mientras que algunos cultivos como el arroz aumentaron escasamente su productividad en un 8%, la papa en un 7%, el banano en 11% y el café en un 10%, mientras los aumentos de productividad fueron prácticamente nulos para los cultivos tradicionales. El rendimiento por hectárea en caña para panela, descendió lo mismo que en cebada, tabaco, cacao y papa (véase cuadro No. 2)⁵.

Poca duda cabe sobre que a este proceso de diferenciación interna en términos de los cultivos correspondió una especialización de la producción agrícola en términos de tamaño. De hecho, la agricultura comercial se concentró en las regiones planas, en unidades de explotación medianas y grandes, mientras que la agricultura productora de alimentos que se sustentaba sobre la

5. La información precedente proviene de: Departamento Nacional de Planeación "La Economía Colombiana 1950-1975". Edición especial de la *Revista de Planeación y Desarrollo*, Bogotá DNP, volumen 9, No. 3, octubre-diciembre de 1977, pp. 157 y ss. También véase Kalmanovitz, para información apropiada sobre las diferencias de productividad entre los dos subsectores. Véase Jorge Lopera Palacios y Peter E. Gildebran, "La Brecha de la Productividad en Colombia" ICA, boletín No. 7, 1970 y DNP. "Agricultura Tradicional y Moderna en Colombia, Consideraciones sobre el dualismo Tecnológico". Bogotá DNP, mimeógrafo 1975 y F. Benito M., Escalante y F. Montealegre. "Comportamiento de los Productos Agrícolas Tradicionales vs. Comerciales", *cuadernos de agroindustria y economía rural*, Bogotá, No. 3, 1978.

CUADRO No. 2
 PRODUCTIVIDAD POR HECTAREA (Kg/Ha.) 1950-1974
 (Promedios)

Producto	1950/54	1955/59	Cambio Porcentual	1960/64	Cambio Porcentual	1965/69	Cambio Porcentual	1970/74	Cambio Porcentual
Arroz	1.900	1.870	(-) 1.6	2.050	9.6	2.260	10.2	3.733	65.2
Yuca	5.560	5.140	(-) 7.6	5.640	9.7	5.890	4.4	8.284	40.6
Plátano	7.810	6.730	(-) 13.8	6.820	1.3	7.000	2.6	7.331	4.7
Papa	10.070	11.760	16.8	10.820	(-) 8.0	10.560	(-) 2.4	10.126	(-) 4.1
Maíz	1.080	1.050	(-) 2.8	1.150	9.5	1.040	(-) 9.6	1.298	24.8
Caña-panela	2.857	2.597	(-) 9.1	2.752	6.0	2.411	(-) 12.4	1.591	(-) 34.0
Frijol común	520	480	(-) 7.7	540	12.5	550	1.9	606	10.2
Trigo	750	800	6.7	900	12.5	1.110	23.3	1.245	12.2
Ajonjolí	440	620	40.9	620	0.0	630	1.6	622	(-) 1.3
Semilla de algodón	400	600	50.0	740	23.3	790	6.8	887	12.3
Algodón fibra	220	370	68.2	450	21.6	510	13.3	522	2.4
Cacao	310	360	16.1	440	22.2	450	2.3	404	(-) 10.2
Cebada	1.180	1.470	24.6	2.020	37.4	1.660	(-) 17.8	1.678	1.1
Tabaco	1.160	1.720	48.3	1.910	11.0	1.760	(-) 7.9	1.600	(-) 9.1
Soya	—	—	—	1.440	—	1.680	16.7	1.930	14.9
Sorgo	—	—	—	1.227	—	1.930	57.3	2.301	19.2
Café	510	550	7.8	560	1.8	590	5.4	548	(-) 7.1
Banano	9.450	10.980	16.2	10.530	(-) 4.1	12.790	21.5	11.154	12.8
Caña de azúcar	4.200	4.852	15.5	5.803	19.6	6.854	18.1	5.453	20.4

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. "Diagnóstico del Sector Agropecuario (Informe Preliminar)" Documento UEA-DPA, Abril de 1977.

Tomado de: D.N.P. "La Economía Colombiana: 1950-1975" en Revista de Planeación y Desarrollo, oct.-dic., 1977, pág. 180.

lenta expansión del mercado interno, tuvo que resignarse a las explotaciones de menor tamaño. Así, la especialización interna significará pues que la agricultura comercial será la agricultura productora de materias primas y productos exportables, mientras que la agricultura tradicional o más precisamente la agricultura campesina, será fundamentalmente la productora de alimentos.

De hecho, como se observa en los cuadros Nros. 3 y 4, ya para 1960 era claro que los cultivos de alta productividad eran en su mayoría cultivados en explotaciones de gran extensión y con técnicas modernas, utilización amplia de herbicidas, plaguicidas y abonos, así como de maquinaria.

Para 1960, cerca de la mitad de las explotaciones algodoneras, tenía una superficie superior a las 200 hectáreas; en el arroz las 2/3 partes de las explotaciones eran mayores de 50 hectáreas, en los cultivos de ajonjolí, caña de azúcar y cebada la extensión era reducida, sin embargo las 2/3 partes de las explotaciones de estos cultivos se situaban entre las 50 y las 200 hectáreas.

CUADRO No. 3

SUPERFICIE COSECHADA DE LOS CULTIVOS MAYORES
SEGUN LOS GRUPOS DE TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES
En %o 1960

Tipo de cultivo	Grupo de tamaño en hectáreas				Total
	0-5	5-50	50-200	200 o más	
A. Sector de exportación					
1. Café	21.6	57.6	15.0	5.8	100.0
B. Sector de alta productividad					
1. Algodón	3.9	18.9	28.6	48.6	100.0
2. Arroz	7.0	26.5	28.2	38.3	100.0
3. Caña de azúcar	18.4	41.6	15.8	24.2	100.0
4. Ajonjolí	22.2	41.5	20.6	15.7	100.0
5. Cebada	21.2	39.8	22.6	16.4	100.0
C. Sector de baja productividad					
1. Maíz	26.6	42.3	18.0	13.1	100.0
2. Papa	31.8	48.3	13.0	6.9	100.0
3. Trigo	30.6	52.5	12.3	4.6	100.0
4. Tabaco	41.0	48.8	5.5	4.7	100.0
5. Panela	17.1	53.8	18.6	10.5	100.0
D. Sector de subsistencia					
1. Yuca	24.6	51.1	16.2	8.1	100.0
2. Frijol	4.2	46.5	19.2	10.1	100.0
3. Plátano	22.0	53.8	16.1	8.1	100.0

CUADRO No. 4

DISTRIBUCION DEL VALOR DE LA PRODUCCION AGRICOLA
SEGUN TAMAÑO. COLOMBIA: 1960 (Millones de pesos (1958))

Tipo de cultivo	0-5 Has.	5-50 Has.	50-200 Hectáreas	200 y más Hectáreas	Total
A. Sector de exportación					
1. Café	370.2	987.3	257.1	99.4	1.714.0
B. Sector de alta productividad					
1. Algodón	12.3	59.2	90.1	153.4	315.0
2. Arroz	23.9	88.3	95.0	129.8	337.0
3. Caña de azúcar ¹	44.9	101.5	38.3	59.3	224.0
4. Ajonjolí	5.8	10.8	5.3	4.1	26.0
5. Cebada	13.1	24.7	14.0	10.2	62.0
6. Soya ²	1.6	4.6	40.0	5.8	16.0
C. Sector de baja productividad					
1. Maíz	88.2	140.9	59.9	44.0	333.0
2. Papa	76.9	116.9	31.5	16.7	242.0
3. Trigo	37.9	65.1	15.3	5.7	124.0
4. Tabaco	18.9	22.4	2.5	2.2	46.0
5. Panela	52.4	118.6	44.7	69.3	285.0
6. Cacao	9.2	29.1	10.0	5.7	54.0
D. Sector de subsistencia					
1. Yuca	33.6	69.5	22.0	10.9	136.0
2. Fríjol	13.8	26.5	10.9	5.8	57.0
3. Plátano	63.6	155.8	46.5	23.1	289.0
4. Cultivos menores ³	194.8	178.9	36.0	19.3	429.0
E. Total cultivos	1.080.4	2.259.3	820.6	687.0	4.848.0

1. La caña para panela y la caña para azúcar, fueron distribuidos de la misma manera según coeficiente obtenido del estudio del CIDA, pág. 429
2. El cultivo de soya fue distribuido de acuerdo con la proporción del grupo de cultivos modernos.
3. Los cultivos menores fueron distribuidos

Por el contrario, en el sector de baja productividad, las explotaciones por lo general eran de una extensión inferior a las 50 hectáreas, con 69% en el maíz y caña de panela, el 80% en la papa y el trigo y el 90% en el tabaco.

Esto por supuesto explica en buena medida los diferentes ritmos de avances en la producción en los sectores de alta o baja productividad y como hemos señalado, entre la agricultura comercial y la agricultura tradicional, tal como se observa en el cuadro No. 5⁶.

En gran medida las modalidades distintas que asumieron la agricultura comercial y la agricultura tradicional provinieron de ritmos diversos de crecimiento de las demandas, en las cuales cada una de ellas se sustentaban. Por una parte, en cultivos como el algodón, el tabaco, la caña de azúcar y en menor proporción el cacao y el arroz, la sustitución de importaciones iniciada desde fines de la guerra o el aumento o aparición de nuevas exportaciones, contribuyó en forma significativa al dinamismo mostrado por la producción.

De hecho, el país desde 1950 comenzó a ser notoriamente autosuficiente, de modo que por ejemplo, las importaciones de fibra de algodón que representaban en 1950-1951 el 51.4% de la oferta total, habían caído al 1.7% en 1970.

Igualmente las exportaciones de este cultivo alcanzaron un 39% de la oferta total en 1970-1974 y en general la sustitución de importaciones y el aumento de exportaciones explican el 77.4% del aumento de la producción en fibra de algodón entre 1950 y 1974. De igual modo, las exportaciones de tabaco aumentaron bastante rápidamente y explican el 67.2% del aumento en la producción de tabaco en este período, al igual que las de caña de azúcar que explican el 22.7% del aumento de su producción. El cacao por

6. Véase DNP "La Economía Colombiana 1950-1975" op. cit. Para algunas de las implicaciones de estos aspectos, Jesús Antonio Bejarano, "Contribución al Debate sobre el Problema Agrario" en *Ensayos de Interpretación de la Economía Colombiana*, Bogotá, 1978. Habría que destacar aquí que al mismo tiempo que se produce una especialización en términos de los mercados, se produce también una relativa especialización regional en la agricultura. En efecto cerca del 90% del volumen de producción de algodón ha estado concentrado desde 1950 en las tierras planas del Tolima, Valle, Atlántico, Córdoba, Magdalena, Cesar y Sucre. Pero entre 1960 y 1963 hubo un desplazamiento notable del cultivo de la Costa Atlántica al punto que los cinco departamentos de la costa aumentaron su contribución relativa a la producción del 44.4% al 66.8% mientras que en el Valle y Tolima la participación disminuyó del 45.4% al 23.4%, mientras que en estas últimas regiones se desarrollaron los cultivos de caña de azúcar y soya en el Valle y arroz en el Tolima; en efecto la participación del Tolima en el arroz aumentó entre 1950 y 1973 desde 18.3% al 29.3%, la del Meta del 8.8% al 16.6% y la del Cesar del 3.3% al 12.9%. En banano, la contribución del Magdalena y Cesar se desplazó a la región de Turbo en Antioquia y aumentó su participación del 4.8% al 25% mientras las primeras regiones bajaron su participación del 43.3% al 6.4%. El cultivo del tabaco se desplazó en forma significativa hacia Boyacá. Entre 1960 y 1973 aumentó su contribución a la producción total del tabaco del 5.8% al 20.6%. Igual ocurrió en los departamentos de la Costa Atlántica. Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre aumentaron su contribución relativa a la producción de ajonjolí del 18.8% al 29.1% y sustancialmente contribuyeron a la producción de maíz, plátano y yuca. Esta relativa especialización de la producción, como veremos más adelante, será de alguna importancia en términos de la actividad de cada uno de los gremios agropecuarios. DNP "La Agricultura Colombiana" 1975, pp. 154 y CIDER. "El Desarrollo Económico de los Departamentos Colombianos", Bogotá, 1977, anexo estadístico.

CUADRO No. 5

COLOMBIA: PRODUCCION DE LOS CULTIVOS MAYORES
(1950-1969) Y TASAS DE CRECIMIENTO
Miles de toneladas

Tipo de cultivo	Promedio 1950-1954	1960	1965	1966	1967	1968	1969	Tasa de crecimiento
A. Sector de exportación								
1. Café	366	480	474	492	468	480	474	1.5
B. Sector de alta productividad								
1. Algodón semilla	27	116 ¹	158	200	255	321	339	16.0
2. Arroz	287	532 ¹	672	680	662	786	720	5.5
3. Caña de azúcar	196	329	485	537	597	663	709	7.8
4. Ajonjolí	7	28 ¹	59	58	35	15	25	7.8
5. Cebada	62	106	65	62	63	63	68	0.6
6. Aceite de palma	0	0.4 ¹	2	3	9	14	25	29.9
7. Soya	0	26 ¹	50	52	80	87	75	16.3
8. Sorgo	0	27 ²	70	60	90	100	90	22.2
C. Sector de baja productividad								
1. Maíz	783	823 ¹	871	850	850	880	900	0.8
2. Papa	554	703 ¹	762	760	800	900	950	3.2
3. Trigo	133	142	106	94	107	120	170	1.5
4. Tabaco	22	25	40	44	42	43	44	4.2
5. Panela	620	570	560	650	680	700	650	0.3

Tipo de cultivo	Promedio 1950-1954	1960	1965	1966	1967	1968	1969	Tasa de creci- miento
6. Cacao		15 ¹	17	18	17	18	19	3.4
7. Banano	-	-	338	392	366	353	330	-
D. Sector de subsistencia								
1. Yuca	850	800	840	865	850	900	950	0.9
2. Frijol	47	40	40	35	38	40	48	1.2
3. Plátano	969	1.255	1.383	1.423	1.590	1.600	1.650	3.2

1. Promedio 1960-1964.

2. Promedio 1962-1964, primeras cifras disponibles.

3. Porcentaje acumulativo anual hasta 1969 sobre base del promedio 1950-1954.

Fuente: CIE-DANE, contribución al estudio del desempleo en Colombia, Bogotá, 1971, pág. 77.

otra parte descansó fundamentalmente en la sustitución de importaciones ya que en 1950 las importaciones de cacao proveían el 44.2% de la oferta total, porcentaje que hacia 1970 se había reducido al 36%.

Otros cultivos donde la sustitución de importaciones representó una fuente de demanda importante fueron la soya y el sorgo, aunque en estos casos se trató de sustitución indirecta de importaciones, esto es, de la sustitución de importaciones de aceite y de productos como maíz y arroz, reemplazados parcialmente por sorgo en la fabricación de concentrados alimenticios para animales.

Por el contrario, en los productos de la agricultura tradicional, la dependencia externa para el abastecimiento de la demanda, parecía aumentar en algunos casos como los del trigo, la cebada y el maíz; mientras que en 1950-1954 las importaciones de esos productos representaban respectivamente 32.7%, 5.6% y 0.1% de su oferta total los porcentajes correspondientes en 1970-1974 fueron 86.4%, 33.2% y el 6.1% sin embargo, este aumento de la participación de las importaciones en la oferta de los productos no alcanzó a compensar la fuerte tendencia general a aumentar el superávit del comercio exterior de productos agrícolas diferentes al café.

Por otra parte, en lo que hace a los cultivos de baja productividad o de subsistencia, como la yuca, el fríjol y el plátano, no es menos cierto que el crecimiento de estos cultivos estuvo sustentado en un muy bajo aumento de la demanda interna durante estos años, en gran parte asociado a los problemas del bajo crecimiento del empleo y la mala distribución del ingreso y del lento crecimiento de los salarios reales.

Sin embargo, esa diferenciación a la que hemos venido aludiendo no implicó un desabastecimiento persistente de alimentos respecto del crecimiento de la demanda interna, puesto que solamente en el período de 1950 a 1965 se presentó un rezago más o menos fuerte entre el aumento requerido y el aumento de la demanda interna y externa;⁷ el hecho es que la oferta de alimentos creció mucho más lentamente que la de los productos de la agricultura comercial. En realidad la razón de disponibilidad de alimentos en el período 1950-1975 respecto a la producción fue de alrededor del 99%, mientras que el valor anual de las exportaciones e importaciones de productos agrícolas no elaborados entre 1960-1977 representaron menos del 5% del total de las exportaciones o importaciones y la mayoría de estas importaciones de alimentos lo fueron de trigo. La producción de alimentos creció a una tasa del 3% anual entre 1950 y 1975, si bien entre 1960 y 1975 alcanzó el 3.6% de incremento anual.

Con todo, la producción per cápita de alimentos cayó a una tasa de 1% anual en la década de 1950, aumentando a una tasa del 0.4% anual en los

7. Para un análisis de este punto, véase Roberto Junguito, "Producción y Asignación de Recursos, la Experiencia Colombiana", en *Rev. Nal. de Agricultura* 869 sep-1984 donde además puede consultarse la información pertinente a los diferentes elasticidades de demanda de cada uno de los cultivos.

años 60; aunque la tasa alcanzó a 0.5% en los años 70, la producción per cápita a final de esa década era la misma que en 1950⁸.

En gran parte, los excepcionales aumentos de la agricultura comercial y la poco satisfactoria tasa de crecimiento de la producción per cápita de alimentos estuvieron relacionadas con la manera como se estimulaba la agricultura comercial y con aquellas fuentes de crecimiento en los cuales se apoyaba.

En rigor, los procesos de modernización y tecnificación de la agricultura colombiana que como se anotó, fueron excepcionalmente notables, especialmente durante la década del 50, se concentraron en lo fundamental en la agricultura comercial, mientras que la agricultura tradicional apenas si modificó sus ritmos tecnológicos. De hecho, el nivel de mecanización y modernización se aceleró desde comienzos de 1950; algunos indicadores muestran cómo la intensidad de la mecanización a nivel nacional, medida como la disponibilidad de potencia por hectárea cultivada, experimentó un rápido crecimiento en el decenio de 1950, cercano al 7% anual para descender luego a 3.9% en el decenio del 60 y a 1.1% entre 1970 y 1975. Al utilizar el indicador de hectáreas cultivadas por tractor, se observa cómo en 1950 esta relación era de 210 hectáreas por tractor, en 1960, 113 y en 1975, 99, concentrándose especialmente en las regiones planas, en las cuales obviamente se había desarrollado preferentemente la agricultura comercial.

De hecho, el nivel de mecanización en Colombia hacia 1975 era en promedio de 226 hectáreas arables por tractor, aproximándose al promedio latinoamericano en tanto que los niveles identificados para algunas de las regiones, eran en el Valle del Cauca de 47 hectáreas por tractor, en Tolima 100 y en Cundinamarca 108; similares a los observados en América del Norte, La Unión Soviética y Australia, respectivamente⁹.

Igualmente importante fue el aumento en el consumo de fertilizantes por hectárea cosechada que pasó de 5.6 kg., por hectárea en 1949-1953 a 56 kg. por hectárea en 1971, colocándose por encima de América Latina, que en el primer período tenía un nivel aproximado al de Colombia y para 1971-1973 alrededor de 46.3 kg., por hectárea.

Todo ello logró aumentar sustantivamente los rendimientos, pero también, como hecho excepcional, acortar la distancia entre la productividad media de

8. Para el análisis de este punto véase Jorge García García "¿Se ha protegido a la producción de alimentos en Colombia?" *Revista Nacional de Agricultura* No. 869, sep-1984. Además la producción de alimentos ha sido objeto de varios análisis. Véase entre otros DNP "La Producción Alimentaria y el Proceso de Comercialización en Colombia", Bogotá, DNP, documento UDS DNP 010, 1976; Alvaro Balcazar Vanegas "El Desarrollo Tecnológico y la Producción Alimentaria" Mimeógrafo, Bogotá y Santiago Pombo "La Situación Alimentaria Colombiana" Mimeógrafo, Bogotá (sin fecha).

9. Carlos Ossa Escobar *La Mecanización de la Agricultura Colombiana*, Bogotá, FEDESARROLLO, 1976; estos aspectos son ampliamente documentados en Ministerio de Agricultura "Consideraciones sobre el papel de la maquinaria en la Agricultura Colombiana" Bogotá, Minagricultura, OPSA documento 051, 1971 e ICA *Los Insumos Agropecuarios en Colombia* dos volúmenes, Bogotá, 1973.

la agricultura y la productividad media de la economía, lo que por lo general no ocurrió en los otros países latinoamericanos¹⁰.

De otra parte, para 1975 el 25% del área total estaba mecanizada y representaba casi la totalidad del área explotada cuya mecanización es técnicamente factible y rentable económicamente: 100% en banano, caña de azúcar, algodón, ajonjolí, avena, caraotas, sorgo, soya; 70% en arroz y 85% en cebada.

El consumo de fertilizantes que había sido bastante bajo hasta comienzos de la década del 60, aumentó entre 1962 y 1975 en 2.8 veces; la utilización de insecticidas creció a la tasa de 10% anual entre 1964 y 1974. Para 1975 el área fertilizada con urea alcanzaba el 100% de la superficie destinada a arroz mecanizado, café, banano, caña para panela y cacao, y era superior al 75% en maíz mecanizado, sorgo y caña de azúcar.

Por su parte, el área fertilizada con químicos simples o compuestos equivalía al 100% de la superficie en papa, café, banano, caña de panela y cacao, y era superior al 60% en casi todos los otros cultivos. El uso de herbicidas creció a la tasa del 14% anual y el de fungicidas al 7% anual entre 1964 y 1974.

De igual modo, fue notable la expansión del área sembrada con semilla mejorada, la cual se elevó del 81% al 100% en algodón, del 16% al 55% en arroz, del 16% al 24% en maíz y del 19% al 26% en trigo. En sorgo y soya ya era de 100% en 1965 aunque descendió ligeramente desde comienzos de los 70.

En conjunto, entre 1965 y 1975 el porcentaje del área total sembrada con semillas mejoradas aumentó del 25.5% al 49.6%.

Poca duda cabe sobre que en la base del proceso de modernización y tecnificación estuvo la política gubernamental encaminada a estimular el desarrollo de la agricultura comercial (dejando a un lado en buena parte el desarrollo de la agricultura tradicional) por ser ella la que tenía mejores posibilidades de sustituir importaciones y generar exportaciones.

De hecho, desde comienzos de los años 50, se define una política de transferencia de recursos para la agricultura comercial, representada en mayores desarrollos de investigación, servicios de extensión, etc., así como la financiación de insumos y maquinarias a bajas tasas de interés, de políticas arancelarias que abaratan relativamente su importación, adecuación de tierras, generación de obras de infraestructura, etc., todo con miras a desarrollar la agricultura comercial, al tiempo que la utilización de insumos y fertilizantes se veía restringida en la agricultura tradicional por los bajos ingresos de los campesinos. Por otra parte, las políticas de comercio exterior, enderezadas a sustituir importaciones o a promover exportaciones, fueron poco eficaces para estimular la producción de alimentos, pero sí lo fueron en gran medida para desarrollar la agricultura comercial.

10. Carlos Ossa, op. cit. Véase también Caballero y Maletta, op. cit.

De hecho, los niveles de protección para los cultivos de sorgo, soya, algodón, cebada y azúcar, fueron relativamente altos durante la década del 50 y aún durante la década del 60, y especialmente durante esta época cuando el peso se sobrevaloró notablemente y particularmente para el caso del azúcar, el sorgo, la soya, la cebada y el algodón, a lo largo de todo el período 1953 a 1978.

Por el contrario, las tasas de protección nominal para el maíz y el arroz en los 50 y los 60 fueron más bajas que la sobrevaloración del peso; igual ocurrió con productos como la leche, los aceites vegetales y el trigo que debieron competir con las importaciones¹¹.

Estos estímulos provenientes de la demanda interna y externa así como de la política gubernamental, acabaron provocando una penetración masiva del capital al campo a través de diversas modalidades de inversiones, de construcción de obras de infraestructura y de transferencia de recursos desde el gobierno hacia la agricultura comercial, constituyéndose así Colombia en uno de los países de América Latina en los cuales el capital contribuyó de manera más significativa en el crecimiento de la producción agrícola.

En los cuadros Nos. 6 y 6A se presentan los resultados de un ejercicio de Víctor Elías sobre fuentes de crecimiento de la producción agrícola en América Latina en la cual puede verse cómo, especialmente desde 1960 la principal fuente de crecimiento de la agricultura colombiana es el capital, con una tendencia decreciente a la participación de la tierra y por supuesto del trabajo en este crecimiento.

Además la parte no explicada del crecimiento que se localiza en el residuo (41.5% entre 1950 y 1980) puede a su vez de acuerdo con Elías, explicarse así: el inventario ganadero que contribuye a 2.3% del crecimiento total, la tractorización 5.03% y los fertilizantes 10.16%, mientras que los gastos del gobierno en agricultura contribuyen en un 7.4% y los insumos públicos, considerando con ellos el conjunto de gastos realizados por el gobierno en el total nacional, el 7.3%, mientras los gastos públicos del gobierno, exógenos al sector, contribuyen en un 9.2%.

Así, los factores que más contribuyeron al crecimiento de la agricultura durante el período 1950-1980, son las obras de infraestructura y el equipamiento básico de capital, la modernización y los gastos del gobierno, lo cual sugiere el importante papel que desempeñó la política agrícola en estos años¹².

11. Jorge García García op. cit.

12. Víctor Elías "Fuentes del Crecimiento Agrícola en la Países Latinoamericanos" *Revista Nacional de Agricultura* No. 868, septiembre 1984. Véase también los comentarios de Gabriel Montes al trabajo de Elías en el mismo número de la *Revista Nacional de Agricultura*. Para otras implicaciones respecto de la importancia del capital en el crecimiento agropecuario, véase Alfonso López Michelsen, "Los Acuerdos de Paz y la Reforma Agraria, exposición ante el Congreso Nacional de Ganaderos de 1984" en *Revista Nacional de Agricultura*, número 867, junio de 1984.

CUADRO No. 6

FUENTES DE CRECIMIENTO AGROPECUARIO:
1950-1960 y 1960-1970
(Porcentajes)

Productos y Fuentes	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	México	Perú	Venezuela
1950-1960									
Producto	1.60	0.00	4.40	1.80	3.30	n.d.	4.40	2.00	5.40
Total Insumos	1.94	n.d.	1.91	4.33	1.00	n.d.	1.20	0.96	3.00
Tierra	0.26	n.d.	0.35	0.12	0.36	0.36	0.35	0.22	0.36
Trabajo	0.18	n.d.	1.01	0.36	0.35	1.19	0.85	0.61	0.80
Capital	1.50	0.97	0.55	3.85	0.29	n.d.	2.00	0.13	1.84
Residuo	-0.34	n.d.	2.49	-2.53	2.30	n.d.	3.20	1.04	2.40
1960-1970									
Producto	2.30	1.60	4.40	2.10	3.60	5.70	3.80	3.20	5.30
Total Insumos	1.81	n.d.	1.53	1.04	2.48	2.39	0.54	1.07	3.20
Tierra	0.12	n.d.	0.32	-0.13	0.16	0.19	0.40	0.11	0.28
Trabajo	0.19	0.50	0.70	-0.54	0.35	0.45	-0.63	0.93	0.95
Capital	1.50	1.49	0.51	1.71	1.97	1.75	0.77	0.03	1.97
Residuo	0.49	n.d.	2.87	1.06	1.02	3.31	3.26	2.13	2.10
1970-1980									
Producto	2.50	5.10	4.90	1.90	5.10	2.80	3.0	0.90	4.00
Total Insumos	1.41	n.d.	n.d.	1.15	3.26	1.36	n.d.	1.49	3.00

Productos y Fuentes	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	México	Perú	Venezuela
Tierra	-0.05	0.43	0.23	0.00	0.41	0.00	0.19	0.00	0.08
Trabajo	-0.04	0.95	2.16	-0.78	-0.20	0.47	0.29	0.56	0.42
Capital	1.50	n.d.	n.d.	1.93	3.05	0.89	n.d.	0.93	0.52
Residuo	1.09	n.d.	n.d.	0.75	1.84	1.44	n.d.	-0.59	1.00
1950-1980									
Producto	2.10	2.00	4.50	1.90	3.90	4.40	3.80	2.00	4.90
Total Insumos	1.66	2.09	1.95	2.01	2.28	2.20	1.96	1.18	2.47
Tierra	0.11	0.33	0.30	0.00	0.31	0.18	0.31	0.11	0.24
Trabajo	0.05	0.55	1.12	-0.35	0.20	0.70	0.26	0.70	0.72
Capital	1.50	1.23	0.53	2.36	1.77	1.32	1.39	0.37	1.51
Residuo	0.44	-0.09	2.55	-0.11	1.62	2.20	1.84	0.82	2.43

Nota: La contribución de cada insumo: tierra, trabajo y capital al crecimiento del producto presentada en este cuadro es igual al producto de su tasa de crecimiento por su participación en el valor del producto total (w_{ih} etc.). Las participaciones usadas para la tierra, trabajo y capital en cada país fueron en porcentajes: Argentina: 15, 35 y 50; Bolivia: 14, 40 y 46; Brasil: 9, 60 y 31; Chile: 14, 40 y 46; Colombia: 16, 30 y 54; Costa Rica: 12, 50 y 38; México: 15, 35 y 50; Perú: 12, 50 y 38 y Venezuela: 13, 43 y 42.

CUADRO No. 6A

PARTICIPACION DE LA TIERRA, TRABAJO Y CAPITAL
EN EL CRECIMIENTO DEL PRODUCTO TOTAL AGROPECUARIO
1950-1980

País	Tasa de Crecimiento del Producto	Tierra	Trabajo	Capital	Residuo	Total
Argentina	2.1	5.2	2.4	71.4	21.0	100.0
Bolivia	2.0	16.3	26.7	61.5	- 4.5	100.0
Brasil	4.5	6.7	24.8	11.7	56.8	100.0
Chile	1.9	0.0	-18.4	124.2	- 5.8	100.0
Colombia	3.9	7.9	5.2	45.4	41.5	100.0
Costa Rica	4.4	4.1	15.9	30.0	50.0	100.0
México	3.8	8.2	6.8	36.6	48.4	100.0
Perú	2.0	5.5	35.0	18.5	41.0	100.0
Venezuela	4.9	4.9	14.7	30.8	49.6	100.0

Fuente: Víctor Elías "Fuentes del crecimiento agrícola en los países latinoamericanos" en *Revista Nacional de Agricultores*.

En breve síntesis, pues el modelo que siguió la agricultura colombiana entre 1950 y 1975, estuvo caracterizado por:

1o. Un notable crecimiento de la agricultura comercial y un estancamiento relativo de la agricultura tradicional o productora de alimentos;

2o. Una profunda diferenciación interna entre los dos tipos de agricultura;

3o. La localización de la agricultura comercial en las explotaciones mayores, situadas en las mejores tierras, las planas de alta productividad, mientras que la agricultura tradicional debía concentrarse en las tierras de laderas en tamaños de relativamente pequeñas explotaciones;

4o. Un papel creciente del capital como factor de crecimiento, particularmente en la agricultura comercial y un papel decreciente de la tierra y el trabajo;

5o. Un importante papel de la política agrícola en la dotación de equipo básico y capital para infraestructura en la agricultura¹³.

Estas características del modelo de crecimiento agropecuario habían de reflejarse en los elementos básicos alrededor de los cuales se centraron los debates sobre el problema agrario en Colombia entre 1950 y mediados de la década del 70: en primer lugar, las características mismas de la absorción de

13. Para un señalamiento más extenso de estos puntos véase Jesús Antonio Bejarano "La Agricultura Colombiana en un Contexto de Crisis" en *Revista Pensamiento Iberoamericano* No. 8, Madrid, septiembre de 1984.

empleo tanto en el conjunto de la economía como en la agricultura y en segundo lugar el problema de la tenencia de la tierra. De hecho, aunque la población económicamente activa en la agricultura creció apenas al 1.4% anual entre 1951 y 1964, la agricultura fue perdiendo lentamente su capacidad de absorción del incremento neto de la población. En efecto, mientras el sector no agrícola entre 1951 y 1964 absorbía el 70.7% del incremento total de la población, la agricultura apenas absorbía el 29.3%, disminuyendo aún más su participación en el quinquenio siguiente.

Así correría fundamentalmente a cargo de la industria o de los sectores urbanos, la capacidad de absorción del empleo total de la economía; pero por otra parte, como ya observamos (véase el gráfico No. 1), los ritmos de mecanización y modernización de la agricultura comercial impedían que ésta tuviera coeficientes de absorción de empleo significativos, por lo que este subsector era incapaz de absorber empleo, debiendo éste amontonarse literalmente en la agricultura tradicional.

De hecho, de acuerdo con las cifras consignadas en el cuadro No. 1, el empleo agropecuario aumentó en 435.000 personas entre 1951 y 1964, para caer en el período 1964-1973 en 730.000 unidades, es decir, que en el lapso de 1951-1973 el empleo rural se redujó en cerca de 300.000 unidades.

La respuesta del empleo al aumento de la producción agrícola fue positiva a lo largo del período 1951-1964 como fruto de la expansión de la frontera agrícola, sobre todo en los cultivos comerciales, tradicionales y de plantación así como en la ganadería; en el período 1964-1973, el empleo cayó a pesar de que tanto las superficies cultivadas como el valor de la producción siguieron aumentando para casi todos los tipos de explotación.

En consecuencia, el valor de la producción por empleo ha venido creciendo rápidamente, mientras la relación empleo-superficie, descendió verticalmente, en gran parte, según se anotó, como resultado de la mecanización. Se ha señalado en los análisis al respecto, que el uso de tecnología bioquímica y mecanizada en la aplicación de altos insumos modernos reduce la necesidad de mano de obra en cerca de un 50% por hectárea.

Las tasas de sustitución de mano de obra por maquinaria se situaban en niveles relativamente altos, ello debido a que mientras en los cultivos comerciales los aumentos de producción fueron mucho más sustantivos que los aumentos del empleo, en los cultivos tradicionales la producción por una parte descendió, mientras que la absorción de empleo se mantuvo relativamente constante, en alrededor del 28% entre 1951 y 1973, lo que implicó una lenta modificación de la densidad laboral en la agricultura tradicional; esto sin duda debió expresarse en una amplia presión sobre la tierra que a su vez puso en cuestión el problema de la propiedad, especialmente durante los años 60.

De hecho en Colombia la concentración de la propiedad de la tierra ha sido tradicionalmente alta y no parece haber cambiado en forma importante en el largo plazo; aunque la agricultura comercial se ubicó fundamentalmente en las

mejores tierras y la expansión de la frontera agrícola debió producirse en algunas regiones de tierra de no muy buena calidad, el hecho es que la presión sobre la tierra comenzó a expresarse en aquellas regiones que presentaron los más elevados niveles de concentración o que en el pasado habían tenido conflictos de tierra.

Así pues, el problema del empleo y el problema de la tenencia y sus implicaciones en el desarrollo agropecuario constituirán los ejes de los debates de los años 50 y 60 sobre las políticas agrarias del país¹⁴.

Con todo, estos debates, como veremos, no dejarían de ser puramente retóricos. A los tímidos intentos de reforma de los años 60 se sobrepuso una práctica de la política agrícola que desde fines de los años 40 apuntó al fortalecimiento y modernización del sector más que a los propósitos distributivos y al menos hasta mediados de los años 70, los mecanismos institucionales en el sector agropecuario enderezaron sus esfuerzos a aquellos propósitos dejando de lado el desarrollo de la agricultura campesina.

Por otra parte, algunos mecanismos de política agropecuaria que habían sido inicialmente implementados hacia mediados de los años 40, se fortalecieron claramente a lo largo de ese período. En particular se fortaleció la política de transferencia tecnológica, a través de insumos, principalmente fertilizantes, plaguicidas y semillas mejoradas, asistencia técnica y mecanización; en segundo lugar se fortalecieron los mecanismos de canalización de crédito al sector agropecuario, especialmente durante fines de los años 50, mediante la Ley 20 de 1959, la Ley 26 del mismo año, y mediante la creación de organismos como el Fondo Financiero Agrario y el Fondo Financiero Agropecuario¹⁵. Según cálculos presentados por Salomón Kalmanovitz en 1950 el crédito financiaba un 7.1% del valor estimado de la producción de 17 cultivos, excluyendo el café y en 1970 a 1971, la proporción correspondiente era de un 30%; en algunos cultivos, por ejemplo ajonjolí, alcanzó un máximo de 61% y en la mayoría de los cultivos comerciales fue superior al 40%.

En general, este crédito fue concedido a tasas preferenciales, actuando a manera de un subsidio, particularmente eficaz para estimular la agricultura empresarial al aumentar la rentabilidad del empresario sobre su capital propio.

14. Para un análisis detallado de los problemas del empleo en relación con el desarrollo agrícola. Véase CIE-DANE "Contribución al Estudio del Desempleo" DANE, 1971. Véase también PREALC "Antecedentes para una política de empleo en Colombia". Mimeógrafo, Bogotá 1970. Para mayor información sobre la tenencia de la tierra, véase en el análisis de Anteo Quimbaya *El problema de la tierra en Colombia*, Ed. Suramérica, Bogotá, 1967 y Albert Berry, "División de Fincas por tamaño y Distribución del ingreso y eficiencia de la producción agrícola en Colombia" en FEDESARROLLO, op.cit.

15. Para una consideración detenida de estos aspectos véase FEDESARROLLO, "La Política Agraria en Colombia 1950-1975", Banco de Bogotá, 1974. También el informe del Banco Mundial, *El Desarrollo Económico de Colombia, Problemas y Perspectivas*, Ediciones Banco Popular, Bogotá 1973, pp. 381 y ss.

Ya para fines de los años 60, los préstamos agrícolas representaban el 35% del total de la cartera del sistema bancario, excluido el Banco de la República y el crédito entre 1958 y 1970 en cifras reales, aumentó en un 6.6% anual en comparación con el 5.3% anual de las carteras no agrícolas.

Gran parte de este crédito por su parte, se canalizaba a través de instituciones especiales de crédito agrícola como el FFA y la Caja Agraria, El Banco Ganadero, y el INCORA, instituciones que se concentraron particularmente en la agricultura comercial; el algodón, y el arroz por ejemplo, absorbieron el 75% del total de redescuentos del FFA a fines de los años 60, mientras el porcentaje del maíz, y el trigo fue inferior al 10%¹⁶.

Sin embargo, a comienzos de los años 70, es visible el interés por disminuir el crédito agropecuario, en particular el crédito a la ganadería que empieza a descender notoriamente desde 1971.

De hecho la relación crédito/producto en el sector agropecuario tuvo entre 1950-1976 un período de crecimiento hasta 1963, año en que llegó a su valor máximo (23%) y luego entre 1963 y 1971 fluctuó débilmente alrededor de una cifra promedio del 20%, para luego declinar notoriamente a comienzos de la década del 70 hasta llegar al 13.7% en 1976¹⁷.

No menos importante fue la política de precios que se vino desarrollando lentamente a los largo de los años 50 y que adquirió cabal realización a mediados de los años 60.

Esta política de precios coordinada conjuntamente por la Superintendencia Nacional de Precios, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y el Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA, ordenó la regulación de los precios agrícolas mediante la fijación de cuotas obligatorias de absorción, en el caso por ejemplo del algodón, de las oleaginosas y del caucho o la regulación de aquellos precios en los productos en que existían asociaciones de productores que controlaban una parte importante del mercado, como en el caso por ejemplo del azúcar y también del algodón¹⁸.

Por otra parte, la política tecnológica de fomento a la productividad agrícola se fortaleció durante la década de 1950, caracterizándose por estímulos enfocados hacia cultivos particulares, mediante campañas de fomento en algunos casos a productos de agricultura tradicional, pero en la mayor parte hacia productos de la agricultura comercial.

Además, institutos como el Instituto de Fomento Algodonero y el Instituto de Fomento Tabacalero que habían nacido en 1947-1948 por iniciativa de los gremios respectivos, así como la Asociación para el Fomento de la Cebada (Procebada) creado en 1959 contribuyeron a la difusión tecnológica en estos cultivos.

16. Véase Banco Mundial, p. 421.

17. Para una consideración minuciosa de cada uno de los instrumentos de política véase Astrid Martínez "Planes de Desarrollo y Política Agraria en Colombia durante el Período 1940-1978", mimeógrafo, ICA. División del desarrollo rural, San José de Costa Rica, marzo 1982, pp. 89 y ss.

18. Véase Astrid Martínez, pp. 100 y ss.

Habría que anotar aquí que en gran medida, desde los años 50, se insinúa una característica de difusión tecnológica que tendrá enorme importancia en la agricultura colombiana y es el papel de los gremios privados en el desarrollo de la tecnología en algunos cultivos como el caso del algodón, la caña de azúcar, del tabaco, etc.¹⁹.

Finalmente, como aspecto no menos importante, desde los años 60 se fortalece notablemente la adecuación de tierras y las obras de infraestructura; así por ejemplo, en 1963 se estimaba que había 85.200 hectáreas bajo riego artificial y 61.642 con riego privado.

Ya para el año de 1975 se estimaba que el INCORA, había establecido proyectos en 208.200 hectáreas para un total de 355.000 hectáreas irrigadas²⁰.

Por otra parte, se estimaba que hasta 1975 cerca de un 70% del total de los costos de operación de estos distritos de riego, era subsidiado por el Estado, mientras los recaudos por servicios representaban entre 34% y 40% de estos costos de operación.

Este conjunto de políticas, sin duda, logró promover exitosamente el desarrollo de la agricultura comercial siendo ambiguo su efecto sobre la generación de empleo y probablemente negativo en la distribución del ingreso agropecuario, contradicciones que no alcanzaron a ser resueltas en forma cabal por la Reforma Agraria. Al mismo tiempo, se amplió la brecha entre la agricultura moderna y tradicional con serias implicaciones para la autosuficiencia alimentaria que ya a mediados de los años 70 comenzaría a verse comprometida²¹.

Por supuesto, aunque estas políticas acabaron favoreciendo a los grandes propietarios, ellas resultaron más de un propósito estatal que del poder gremial para orientarlas; paradójicamente, la mayor complejidad de la política agropecuaria, al igual que la de la política global, hacía mucho más difícil la acción de los gremios en términos de su capacidad para incidir en la orientación de las políticas.

Detengámonos pues en la evolución del Estado y la evolución gremial, para examinar cuál fue el papel tanto de la Sociedad de Agricultores Colombianos

19. Sobre estos aspectos que serán tratados en detalle más adelante véase Armando Samper Gnecco "La Función del Sector Privado en la Organización y Financiamiento de la Investigación Agropecuaria en Colombia", en *Revista Nacional de Agricultura* No. 859, julio de 1982.

20. Para una evaluación véase Víctor Manuel Patiño *Los Recursos Naturales en Colombia, aproximación y retrospectiva*, Carlos Valencia Editores, Bogotá 1980, pp. 45 y ss, también Carlos Ossa Escobar y Guillermo Parra Dussan "El Desarrollo Agropecuario y las Obras de Infraestructura y Adecuación de Tierras", en *Revista Nacional de Agricultura* No. 869, diciembre 1984, p. 66.

21. Para una evaluación de los impactos de la política agropecuaria a través de los instrumentos mencionados. Véase FEDESARROLLO "La Política Agropecuaria y DNP". "La Economía Colombiana entre 1950-1975". Para una relación entre las políticas agropecuarias y los impactos sobre la pobreza rural véase Jesús Antonio Bejarano. "Las Dimensiones de la Pobreza Rural en Colombia", informe presentado a la división conjunta CEPAL-FAO, noviembre de 1983.

como de otros gremios agropecuarios que comienzan a surgir con fuerza desde mediados de los años 40 y que van a crear un cuadro de dispersión del poder gremial que acabará afectando su capacidad de acceso a las definiciones de política económica y por lo tanto hasta cierto punto, un debilitamiento de la presencia real en el Estado que habían tenido los gremios hasta fines de los años 40.

2. — La Diversificación Gremial

Ya hemos señalado que desde mediados de los años 40 comienza a aparecer un conjunto de gremios no solamente en el sector agropecuario, sino también relacionados con las varias actividades urbanas.

En efecto, en 1941 se crea la Asociación Colombiana de Piscicultura y Pesca (PISPESCA), la Asociación Colombiana de Holstein Friesian (ACHF), la Asociación Nacional de Exportadores de Café (ASOEXPORT). En 1942 la Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrónomos que al final del decenio tendrían una gran influencia política y científica; en 1944 se crea la Asociación Colombiana de Ganado Normando, en 1945 la Asociación Colombiana de Criadores de Caballos (ASOCABALLOS); en 1946 la Asociación Colombiana de Ganado Cebú (ACGC) y la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Pardo Suizo. } 2
y

Más de 10 gremios aparecen durante los años 40, vinculados a la política agrícola del país, generando cada vez intereses más especializados; igualmente en 1946 se crea la Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO, cuyas actividades desde un comienzo estarán caracterizadas por su oposición a la protección arancelaria como principio²², y cuya orientación económica estará condensada en el principio de que "la fuerza de la Federación debe ser tal que la capacite para defender los intereses comunes de sus afiliados frente a la arbitrariedad del Estado y a las exigencias de otros sectores de la comunidad nacional e internacional"²³, lo que conllevaba la idea de reemplazar el intervencionismo de Estado por una simple coordinación económica. Igualmente se había creado la Federación Nacional de Trigueros, que calcaba los principios de la Federación Nacional de Cafeteros, con la aspiración de definirse como reguladora del mercado triguero en sus diversos sectores.

Igualmente la Sociedad Colombiana de Ganaderos desprendida fundamentalmente de la S.A.C., y promovida por ésta y por el Departamento de Ganadería del Ministerio de Economía Nacional.

Los azucareros por su parte crearon la Distribuidora Nacional de Azúcares, que gozó del privilegio de regular y estimular el mercado interno del azúcar,

22. Véase Antonio García, *Bases de Economía Contemporánea*, Ediciones Plaza y Janés, Bogotá, 1984, p. 498.

23. Antonio García op. cit.

asociando básicamente a lo grandes productores; se creó igualmente la Federación Nacional de Transportadores Terrestres y por supuesto la Asociación Nacional de Industriales ANDI, que desde sus comienzos se convirtió en uno de los gremios más poderosos del país y la cual, asumió desde el comienzo una posición favorable a la intervención proteccionista del Estado y a la utilización de los instrumentos de política para el desarrollo industrial, tomando asiento al lado de la Sociedad de Agricultores, desde su fundación, en la Junta de Defensa Económica Nacional, en la Junta Nacional de Aduanas, en la Junta Central de Cambios, en el Comité de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, etc.

La ANDI, naturalmente, asumirá posturas radicalmente distintas a las asumidas por FENALCO, y a veces estará en contradicción con la Sociedad de Agricultores, toda vez que por ejemplo fue la propia ANDI la que apoyó en buena medida el surgimiento del movimiento sindical²⁴.

Adicionalmente, durante el decenio del 50, se crearían no solamente el Instituto de Fomento Algodonero y el Instituto de Fomento Tabacalero, sino también varias federaciones y asociaciones regionales, así por ejemplo, en 1952 se crea la Asociación Arrocería del Huila y del Tolima (ASOLIMA); en 1953 la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Santa Gertrudis y también en 1953 la Asociación Colombiana de Pescadores (ASOPESCA) en Bogotá y en 1958 la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPI) y la Asociación Nacional de Fabricantes de Pan (ADEPAN), en 1959 la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN), la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar (ASOCAÑA), la Asociación Nacional de Molineros de Arroz (MOLIARROZ) por mencionar solamente los principales gremios (véase cuadro No.7).

Durante los años 60 sigue creciendo el número de gremios ya que se crea la Sociedad Colombiana de Recursos Naturales, la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Charolais, la Asociación Colombiana de Fabricantes de Alimentos para Animales (ACOFA), la Federación Colombiana de Cultivadores de Cereales (FENALCE), en 1962 la Federación de Cacaoteros (FEDECACAO), en 1964 la Asociación Nacional de Cultivadores de Papa (ASCOLP), en 1966 la Asociación Colombiana de Incubadores (INCUBAR) y la Federación Nacional de Fabricantes de Grasas y Aceites Comestibles (FEDEGRASAS) y ya para fines de los años 60, se creará la Asociación Agropecuaria del Cesar (ASOCESAR), la Cámara de Arbitraje de Algodón y

24. Antonio García op. cit., p. 558. Para un análisis de las posturas de la ANDI sobre los diversos aspectos de la economía y en particular sobre lo que tiene que ver con el movimiento sindical, véase Gabriel Poveda Ramos, *La ANDI, y la Industria en Colombia 1944-1984. 40 años*, Ediciones ANDI, Medellín, 1984. Véase también: la ANDI y la Colaboración Obrero-Patronal, discurso del Dr. Cipriano Restrepo Jaramillo, *Primera Conferencia de Directores de la Asociación Nacional de Industriales*, Imprenta del Banco de la República, Bogotá 1945.

Productos Agrícolas (CAPRA) y la Federación Nacional de Transformadores de Papel (FEDEPAPEL). Véase cuadros Nos. 7 y 7A.

Bajo estas circunstancias, resultaba apenas obvio que la Sociedad de Agricultores debió haber actuado como un aglutinante de los diferentes gremios agropecuarios frente a las tendencias de diversificación. Sin embargo de hecho cada uno de los gremios proponía sus propias funciones y buscaba sus propios intereses a través de la política económica, sin que, como en el pasado la Sociedad estuviera representando efectivamente los intereses de los agricultores en conjunto, lo que provocaría a menudo conflictos entre los diferentes gremios, incluso agropecuarios alrededor de la política económica.

CUADRO No. 7

FECHA DE FUNDACION DE LOS PRINCIPALES GREMIOS

1. SAC – Sociedad de Agricultores de Colombia	1871 (1914)
2. Sociedad de Ingenieros	1887
3. Federación Nacional de Cafeteros	1927
4. Asociación Bancaria de Colombia	1936
5. Asociación Nacional de Industriales ANDI	1944
6. Federación Nacional de Comerciantes FENALCO	1945
7. Asociación Colombiana Popular de Industriales ACOPI	1951
8. Federación Colombiana de Industrias Metalúrgicas FEDEMETAL	1955
9. Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL	1957
10. Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN	1963
11. Federación Nacional de Algodoneros	1953
12. Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ	1947
13. Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia ASOCAÑA	1959
14. Asociación Nacional de Instituciones Financieras ANIF	1974

Fuente: Miguel Urrutia, "*Gremios, Política Económica y Democracia*". Ed.-FEDESA-RROLLO, Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1981, pág. 17.

CUADRO No. 7A

NUMERO APROXIMADO DE GREMIOS 1950-1980

	1950	1960	1970	1980
Gremios Empresariales	22	22	81	106
Gremios Profesionales	4	9	25	49

Fuente: Miguel Urrutia, "*Gremios, política Económica y Democracia*". Ed.-FEDESA-RROLLO, Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1981, pág. 17.

En rigor, la propia diversificación de la agricultura comercial conllevaría el fortalecimiento de algunos de los gremios asociados a cada uno de los cultivos quedando la Sociedad de Agricultores reducida a la defensa de aquellos intereses que globalmente afectaban al conjunto de los agricultores, es decir fundamentalmente los problemas relacionados con la tributación y con la propiedad de la tierra, pero cada vez con menos campo de acción para la intervención en la política económica.

Es cierto que la Sociedad de Agricultores intentó varias veces agrupar a los diferentes gremios que iban surgiendo, en el intento de servir de coordinadora entre ellos, pero esto no pasaba de ser un propósito permanente formal; la Federación de Cafeteros por ejemplo, que tenía representantes en la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores, era de opinión de que era conveniente conservar su propia imagen sin confundirla con otros gremios por las implicaciones socio-políticas que ello pudiera contener²⁵.

Por otra parte, en otro de los campos en los cuales la Sociedad de Agricultores había desempeñado un papel crucial como era el de la promoción de la investigación y la difusión de tecnología, también los nuevos gremios empezaron a desarrollar sus propios canales de difusión tecnológica. Aparte del papel desempeñado por los centros afiliados a la Federación de Cafeteros, la Federación Nacional de Arroceros, estableció una sobretasa al costo de arroz para financiar posteriores programas de investigación. Igualmente, el Instituto de Fomento Algodonero (IFA), desde 1947, así como el Instituto de Fomento Tabacalero, iniciaron sus propios programas de difusión técnica y años más tarde, en 1977 la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar ASOCAÑA, creó a CENICANA como un nuevo centro de investigación de la caña de azúcar en Colombia, así como CONALGODON o Confederación Colombiana de Algodón, de reciente fundación, promueve como instrumento de actividad gremial la difusión técnica a través la mayor parte de las veces de convenios con instituciones estatales internacionales²⁶.

La Sociedad por otra parte, patrocinó la creación de la Federación Colombiana de Cultivadores de Papa (FEDEPAPA), la Federación de Productores de Fique (FEDEFIQUE) la Federación Nacional de Horticultores y Floricultores y la Corporación Nacional de Apicultores de Colombia (CORAPICOL), que con el tiempo adquirieron autonomía.

Desde un punto de vista puramente formal, la S.A.C. seguía teniendo el papel de coordinador de las relaciones entre el gobierno y los agricultores e

25. La cita corresponde a la opinión de un importante dirigente cafetero que es transcrita en Bennet Eugene Korman en "The National Federation of Coffee growers of Colombia" University of Virginia, junio 1969, p. 214.

26. Sobre esto véase Armando Gnecco "La Función del Sector Privado en la Organización y Financiamiento de la Investigación Agropecuaria en Colombia", en *Revista Nacional de Agricultura*, No. 859 de julio de 1982. También en Mario Osorio y Andrés Novoa "Reseña Histórica de la Investigación Agropecuaria en Colombia", mimeógrafo, Departamento Nacional de Planeación, 1978 e ICA, Sistemas de Investigación Agropecuaria en Colombia, mimeógrafo, Bogotá 1978.

incluso en su Junta Directiva había representantes no sólo del gobierno como el Ministro de Agricultura, el Ministro de Higiene, el Director de Coordinación de Programas del Ministerio de Agricultura, el Director de la División de Extensión, el de la División de Recursos Naturales, el Gerente de la Caja de Crédito Agrario y el Instituto de Crédito Territorial, sino también representantes de la Federación de Cafeteros, la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y la Asociación Colombiana de Ganaderos desde los comienzos de los años 50.

Para 1956 había incluido ya un representante en la Junta Directiva de la Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas y a comienzos de los años 60 había incorporado un representante de ASOCAÑA, uno de la Federación de Arroceros, uno de la Federación Nacional de Algodoneros, uno de la Asociación Colombiana de Recursos Naturales, uno de la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Normando, uno del Instituto de Fomento Tabacalero y hasta representantes de la Asociación Bancaria y de la Universidad Nacional de Colombia, aparte de representantes de las diversas sociedades de agricultores departamentales.

Para 1968 la Sociedad de Agricultores agrupaba a las siguientes agremiaciones especializadas del sector agropecuario:

- Federación Nacional de Cafeteros
- Federación Nacional de Arroceros
- Federación Nacional de Algodoneros
- Federación de Cultivadores de Palma Africana
- Federación Nacional de Cacaoteros
- Federación Nacional de Cultivadores de Cereales
- Asociación Colombiana de Cultivadores de Caña de Azúcar
- Banco Ganadero
- Banco Cafetero
- Compañía Agrícola de Seguros
- Asociación Colombiana de Criadores de Ovinos
- Asociación Nacional de Cultivadores de Papa
- Asociación Colombiana de Criadores de Reses de lidia
- Asociación de Agricultores y Ganaderos de Urabá

Igualmente contaba con las siguientes asociaciones fundadas como seccionales en las regiones de importancia agrícola que se observan en el cuadro No. 8.

CUADRO No. 8

SECCIONALES DEPARTAMENTALES DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA EN 1967

Sociedad Antioqueña de Agricultores
Sociedad de Agricultores del Atlántico

Sociedad de Agricultores de Boyacá
Sociedad de Agricultores de Bolívar
Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Caldas
Sociedad de Agricultores del Cauca
Sociedad de Agricultores del Chocó
Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Córdoba
Sociedad de Agricultores del Magdalena
Sociedad de Agricultores del Meta
Sociedad de Agricultores de Nariño
Sociedad de Agricultores del Quindío
Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Risaralda
Sociedad de Agricultores de Santander
Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Norte de Santander
Sociedad de Agricultores del Tolima
Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle
Sociedad de Agricultores de Sucre
Sociedad de Agricultores de Fundación
Sociedad de Agricultores de la Dorada

FUENTE: *Revista Nacional de Agricultura* No. 758, septiembre de 1968.

Para 1975 y por razones no muy bien definidas, algunas de éstas representaciones habían sido retiradas, quedando la Federación de Cafeteros, Algodoneros, Arroceros, el Banco Ganadero, FENALCE, ACOPECAFE y por supuesto la Sociedad de Agricultores de Antioquia en representación de las Sociedades de Agricultores Departamentales²⁷.

Con todo, esas actividades parecen haber sido meramente formales; desde 1953 la Sociedad reconocía "ha venido la Sociedad de Agricultores de Colombia muy preocupada, buscando la manera de obtener que todos los gremios de la producción agropecuaria se organicen a través de un Comité de coordinación que represente sus intereses colectivos y fomenta el equilibrio entre los beneficios que deben obtener todas las ramas de la producción; ya los gremios de industriales y comerciantes están organizados y la verdad que estos esfuerzos de agremiación les han resultado muy ventajosos, pero el campesino no tiene bien desarrollado ese espíritu de asociación y por esto no ha podido organizar sus mercados, ni financiar sus cosechas y es la víctima propiciatoria de los intermediarios".

Tres años más tarde se seguía insistiendo que la S.A.C. debía comprender a todas las actuales federaciones, institutos y asociaciones que al presente se dedicaran aisladamente al fomento de sus respectivas casillas agrícolas y en vista de las dificultades para ello, sugería que algunas de estas entidades con

27. Para esto se ha consultado la *Revista Nacional de Agricultura*, varios números y las actas entre 1950 y 1980.

fines definidos no debían ser influidas dentro de la nueva entidad que la Sociedad proponía sino que se asociaran a esto sobre normas de un funcionalismo útil²⁸.

En 1959 la Sociedad de Agricultores de Colombia inició una campaña de agremiación, buscando convocar a los presidentes de la Sociedades seccionales de agricultores, de juntas Municipales Agrícolas, y a presidentes y gerentes de organizaciones afines, para un programa de acción conjunta, y al mismo tiempo convocó a la ANDI y FENALCO para conformar un frente gremial pero ambas iniciativas fracasaron²⁹.

El XIII Congreso Agrario Nacional, por su parte reunido en la ciudad de Neiva en 1966, cuyo fin era modificar las tradicionales estructuras de la S.A.C. para acomodar su funcionamiento a las exigencias del sector agropecuario, estableciendo una Junta Directiva con amplia representación de los diferentes gremios. Acordó este Congreso Agrario que la Sociedad sería el aglutinante de todas las asociaciones gremiales agrarias, de los empresarios agrarios independientes y de los asalariados campesinos, actuando como coordinadora en sus labores y defensora de sus aspiraciones³⁰; esto, sin embargo, no pareció ser eficaz pues de nuevo a comienzos de los años 70 se inicia una nueva campaña de agremiación, nombrando incluso un asesor ejecutivo de la gerencia el general retirado Luis Etilio Leyva, para que adelantara esta campaña.

Igualmente, la S.A.C. promovió o participó en intentos por conformar frentes gremiales desde comienzos de los años 50; por ejemplo en 1953 la Federación Nacional de Comerciantes promovió la formación de un frente gremial en razón de la representación que se quería otorgar a los gremios en algunos órganos del poder público. Sin embargo, en esta propuesta FENALCO estimaba que la actuación de los gremios debía circunscribirse a la presencia en algunas comisiones permanentes del Congreso, en el Consejo Nacional de Planeación económica y en los demás entidades que dirigían y orientaban la economía nacional sin participación directa en cuestiones de política electoral.

La S.A.C., por su parte, respondió a esta propuesta sugiriendo la creación de un estado corporativo, a través del cual "sería altamente provechoso para la vida nacional el que los hombres de trabajo que tuvieran oportunidades de elegir sus propios senadores, formaran un grupo fuerte, capaz de atajar el juego irresponsable de la politiquería nacional y darle al Congreso de la República un austero sello de eficiencia y de modernización".

La propuesta naturalmente fue redactada como un artículo para una nueva constitución referente a la representación gremial en el Senado, propuesta que

28. Véase el artículo de Walter Celca "Lo que debe ser la S.A.C." en la *Rev. Nal. de Agricultura* No. 612 de abril de 1956. También Luis A. Carvajalino Jácome, *Rev. Nal. de Agricultura* No. 634, febrero de 1958, p. 14.

29. Véase el informe del Presidente a la Asamblea General de Socios en 1959 *Revista Nacional de Agricultores* No. 655, noviembre de 1959.

30. Véase el artículo "La Nueva Estructura de la S.A.C., y sus próximas actividades", en *Rev. Nal. de Agricultura*, marzo de 1966.

no fructificó; sin embargo, la S.A.C. tuvo un representante en la Asamblea Nacional constituyente de 1953, escogiendo el nombre de Eugenio Gómez Gómez³¹.

Gómez Gómez, propuso ante dicha Asamblea la creación del comité de economía nacional, compuesto por representantes de cada uno de los gremios productores, y aunque el consejo de la economía nacional se creó en efecto, el hecho fue que el propio Ministerio de Hacienda al llevar la iniciativa al Presidente, establecía que lo hacía siempre que no tuviera representantes sino la ANDI y FENALCO pero no la S.A.C., “Lo cierto fue que el Dr. Villaveces impuso un Junta compuesta por el Jefe del Partido Socialista en Colombia y dos importantes hombres públicos, pero al fin subalternos del Ministro que no podrían tener la independencia suficiente para imponer puntos de vista que no estuvieran de acuerdo con el pensamiento del Ministro.

Es decir, que los agricultores —continuaba el Dr. Gómez— estamos hoy considerados como unos parias aún frente a las mismas entidades oficiales”.

El Ministro Villaveces por su parte, asistió o se hizo representar en las Asambleas de la ANDI y FENALCO para consultar las determinaciones económicas pero no consultó a la S.A.C. al tiempo que en un folleto publicado por el Ministro de Fomento de entonces, se dejó sentado como postulado, una norma fija para no permitir las agremiaciones o asociaciones de productores agrícolas por el peligro de que “buscarán la orientación de los monopolios”³².

En efecto, al parecer durante el gobierno de Rojas Pinilla, la S.A.C., no fue tenida en cuenta en ninguna de las decisiones económicas que se tomaron: así por ejemplo, en 1954 el gobierno invitó al gerente de la ANDI y al de FENALCO para oír conceptos en materia de catastro y de inversiones públicas y de dar instrucciones para la propia agricultura y sin embargo se negó a oír los conceptos y opiniones de la S.A.C., pese a que ésta envió comunicaciones al respecto.

Igualmente, FENALCO logró la expedición del decreto 1528 sobre libre importación, sobre lo cual la S.A.C. reaccionó de manera violenta porque en opinión de ella esto podría arruinar la agricultura nacional; incluso el gobierno tomó medidas con relación a los precios mínimos de los productos agrícolas y a muchos otros problemas concernientes a la agricultura sin que la Sociedad fuera consultada, lo que por supuesto reflejaba no sólo su pérdida de poder sino las contradicciones intergremiales que la propia S.A.C., reconocía “Al considerar que la verdadera agremiación de los agricultores del país ha sido destruida por las varias asociaciones especiales como la Federación de Cafeteros, Arroceros, Ganaderos, etc., y que la Sociedad debe preocuparse más directa y efectivamente por los campesinos para así poder agremiarlos y representarlos debidamente”³³.

31. Véase el libro de Actas de la S.A.C., febrero de 1953.

32. Libro de Actas, agosto de 1958.

33. Libro de Actas, julio 6 de 1954.

La situación parece haber llegado a tal punto que en septiembre de 1959, la Federación Nacional de Algodoneros pidió su retiro como afiliada a la S.A.C., en razón de que ésta no había defendido el gremio algodonero en las peticiones hechas al gobierno y no había salido en defensa de los productores de materia prima en el momento en que firmaba los pactos de estabilización de precios entre el gobierno y los manufactureros y transformadores de materia prima.

Después de una discusión la Asociación de Algodoneros reconsideró su desafilación, pero esto refleja en alguna medida cuál era la situación de la Sociedad a fines de los años 50.

En realidad, desde comienzos de los años 50 y especialmente durante el gobierno de Rojas Pinilla, la S.A.C. empezó a perder varias de las posiciones de que gozaban en entidades oficiales y semioficiales como el Instituto de Aguas y Fomento Eléctrico, el Instituto de Crédito Territorial, los Ferrocarriles Nacionales, etc., lo cual era muestra de la creciente hostilidad del gobierno ante la sociedad³⁴, pero también de la pérdida de su capacidad de convocatoria.

En rigor, esta debilidad para convocar y coordinar a los demás gremios, iba mucho más allá en sus causas que la hostilidad del gobierno, la dispersión gremial o la poca pericia de los dirigentes para aunar alrededor de la S.A.C. a los diferentes gremios agrícolas.

En efecto, lo que en el fondo estaba presente era la nueva estructura del Estado y particularmente la estructura de decisiones en materia de política económica, así como la complejidad misma de ella.

Por otra parte, esta complejidad de la política económica conllevaba forzosamente el que se presentaran contradicciones respecto de los intereses de otros gremios, particularmente del gremio de los comerciantes y de la ANDI, gremios con mucha mayor presencia que la S.A.C. en estos años y que a su vez reflejaba las nuevas condiciones del país y de su estructura económica.

En efecto, si bien antes de 1950 ya se contaba con la presencia de un sector público nada desdeñable a través de la existencia de instituciones en la Banca y particularmente, con algunos institutos de fomento, lo que parece ser significativo en los años anteriores a 1950 es que los procedimientos de regulación del Estado y el mismo proceso de adopción de decisiones, estuvieron en buena medida conectados con la dependencia de la economía colombiana del sector externo, dentro de una estructura económica especializada, lo cual conlleva a que no solamente fuera la economía cafetera la que dictara el desarrollo de las realidades en materia de política económica, sino que había venido surgiendo una serie de tradición de concertación con el gremio cafetero alrededor del instrumento principal de política económica: la política cambiaria.

Con todo, desde comienzos de la postguerra comienza a insinuarse una ampliación del campo de instrumentos del Estado en materia de política económica, que en lo que se refiere a la intervención respecto de las macrodeci-

34. Libro de Actas, febrero 10 de 1953 y octubre 8 de 1958.

siones significó un cambio en las antiguas reglas del juego por nuevas reglas que se encaminarían de un lado básicamente al fomento de la industrialización y de otro lado se enmarcarían dentro de la planeación, o sea el intento de articular el conjunto de instrumentos de regulación del Estado para el cumplimiento de unos objetivos de desarrollo ordenados en términos de prioridades.

De acuerdo con Revéz la consolidación de estos instrumentos e instituciones de regulación de la economía surgidos después de 1945 se entrecruzaron con las nuevas instituciones internacionales para la financiación del desarrollo, aparecidos en la postguerra (Banco Mundial, BID, AID, etc.), lo que debió dar lugar a un sistema complejo y estructurado de regulación de la economía, caracterizándose entonces el sistema de intervención por una economía mixta, por un sector de planeamiento directo, el público, financiado por un importante componente de empréstitos externos, desigualmente encauzados entre los sectores públicos y privados y que ordenaba en buena medida las prioridades en función de las orientaciones de éstos empréstitos y un sector de planeación indirecta o indicativo, cuyo propósito era encauzar la actividad privada mediante un conjunto de políticas tales como la cambiaria y la monetaria de Comercio Exterior, de salarios, de precios, de compras oficiales, etc.

Así, el margen de maniobra de la política económica después de 1950 estará caracterizado fundamentalmente por: 1o. Los límites impuestos por las entidades prestatarias internacionales; 2o. la mayor complejidad del manejo de los instrumentos dadas las dificultades para compatibilizar los objetivos de la política económica con los objetivos y los intereses de cada uno de los gremios del sector privado. Sin embargo si algo caracteriza la política económica en el período 1950-1966, es precisamente la poca conexión entre las dos formas de intervención, entre el organismo de planeación y las comisiones encargadas del manejo de la política económica. Por otra parte este nuevo escenario del margen de maniobra del gobierno hacía por supuesto cada vez más difícil la capacidad de acceso de un gremio particular a las estructuras de decisiones del gobierno.

Después de 1966, la consolidación del Estado avanzará notablemente, creándose nuevos organismos de intervención y de regulación. Por lo visto sólo hasta 1969 se dará principio mediante las comisiones sectoriales de planeación en el campo económico a algunos principios de concertación contemplados en la Ley normativa de Planeación, con un peso sin embargo relativamente más importante del propio gobierno que de los sectores privados³⁵.

35. Lo que antecede es puntualizado por Edgar Revéz Roldán en "Evolución en la Economía de las Formas de Intervención del Estado en la Economía en América Latina, el caso Colombiano" en el libro *El Estado y el Desarrollo*, colección debates CEDE, Bogotá, 1981. El mismo autor ha realizado un estudio minucioso sobre estos aspectos en el artículo "La Concertación, experiencias y posibilidades en Colombia" en el libro *Controversias sobre el Plan de Integración Nacional PIN*, Facultad de Economía CEDE, Uniandes y FENALCO. Ed, CEDE, Bogotá 1980. Para la revisión de los cambios en las

Bajo estas nuevas circunstancias caracterizadas por la diversificación y las contradicciones gremiales y por una nueva estructura de decisiones, la S.A.C., vio reducida su actividad primero a su impacto sobre la opinión pública más que sobre el propio gobierno y segundo a la discusión más o menos aislada no tanto del enfoque global de la política económica sino más bien de aquellas medidas que los afectaban directamente.

Aparte de estas complejidades de la política económica que impedirían ejercer presiones directas sobre el esquema general de la misma, y que por supuesto conllevaban, como se ha dicho, a innumerables contradicciones entre los diferentes intereses gremiales, especialmente entre FENALCO y la ANDI y la Sociedad de Agricultores de Colombia, está también el hecho no menos decisivo de que la S.A.C., había perdido clara presencia en la vida política. Entre 1949-1960, ningún personaje, de importancia en la vida política, a excepción quizás de Jesús María Arias, hace parte de las directivas de la Sociedad de Agricultores de Colombia (véase anexo dignatarios en la S.A.C.) lo que por supuesto estaba expresando no solamente el cambio de correlación de fuerzas entre los sectores de clase en el Estado (por el contrario puede verse un peso relativamente importante de la ANDI y de FENALCO en el gobierno después de 1957), al mismo tiempo que la emergencia de un proyecto político asociado a la industrialización que dejaba en efecto poco espacio para la vieja clase rural.

Aparte de los esfuerzos de la S.A.C. por buscar reiteradamente el beneplácito del gobierno mediante notas protocolarias de saludo, declaraciones de apoyo, etc., el hecho es que su presencia directa en el gobierno era cada vez menor. Así por ejemplo, en agosto de 1949, se saludó con inocultable alborozo la subida de Laureano Gómez al poder, ofreciéndole al nuevo presidente la más irrestricta cooperación en todo lo que iniciara y nombraba como era habitual al Dr. Alejandro Angel Escobar, Ministro de Agricultura, como presidente honorario de la Sociedad³⁶.

Por su parte el Congreso Agrario Nacional (VII) celebrado en 1956, manifestaba igualmente al gobierno de Rojas Pinilla, el propósito de cooperar con el gobierno en todas aquellas cosas atinentes a la agricultura.

En junio de 1957 de nuevo declaraba "la Sociedad de Agricultores en atención a los felices acontecimientos que se sucedieron en la última semana, recomienda a los campesinos, que presten su apoyo a la Junta Militar de Gobierno en su ponderosa tarea de volver prontamente a Colombia a la plena democracia, como solemnemente lo ha prometido"³⁷.

estrategias de política económica, después de 1947, véase Lauchlin Currie *Bases de un Programa de Fomento para Colombia*, Banco de la República, Bogotá 1951 y CEPAL *Análisis del Desarrollo Económico de Colombia*, México, 1956.

36. Véase libro de Actas, agosto 11 de 1950.

37. Véase *Rev. Nal. de Agricultura*, junio de 1957 y para las posiciones frente al régimen de Rojas Pinilla, véase la *Rev. Nal. de Agricultura*, enero de 1955 y mayo de 1956.

Iguales notas pueden observarse durante todos los gobiernos posteriores, notas puramente protocolarias que no expresaban ninguna alineación partidista. En efecto, mal podría afirmarse que la S.A.C. tomó parte en las controversias políticas de los años 50 ó 60 por uno u otro de los partidos. De hecho durante toda la década del 50 alternó, aunque no oficialmente, a sus directivos entre los miembros de los diferentes partidos políticos.

En 1960 estableció como norma la alternación en la presidencia y vicepresidencia de la Sociead, de modo que cada año el presidente debía ser de un partido distinto al del período anterior y a su vez, el vicepresidente de un partido diferente al del presidente³⁸.

Igualmente se practicó el principio de la paridad, de modo que en la Junta Directiva, los dos partidos tradicionales estuvieran representados por igual número de principales y suplentes, poniendo de presente "que cuando se trabaja en función de patria, la política no es ni puede ser un factor limitante". Esta rotación en el personal directivo "hace de la Sociedad un organismo dinámico que pone en función los representantes de los diferentes grupos e intereses que conforman la industria agropecuaria del país"³⁹.

Por lo demás, esto no hacía más que confirmar una política que había venido teniendo la S.A.C., a lo largo de todo el Siglo XX, que era la del aislamiento de las controversias políticas y quizás por ello y sorprendentemente, la S.A.C., fue relativamente cauta respecto de cualquier pronunciamiento alrededor del fenómeno de la violencia, mucho más de lo que cabría esperar si se recuerdan los episodios de los años 30.

Sin duda las posiciones de fines de los años 40 tendían a interpretar los fenómenos de violencia como originados en la delincuencia común o en la actividad de los agitadores.

Así por ejemplo, en 1948 la S.A.C. de Santander anotaba que en varias regiones del departamento se continuaba en forma alarmante el abandono forzoso de las fincas agrícolas y ganaderas por parte de familias campesinas honorables, víctimas de la persecución política; y que en muchos de estos casos estas persecuciones son instigadas por ganaderos sin escrúpulos ansiosos de adquirir a bajo precio el fruto del trabajo honrado de los campesinos", lo que consideraba la S.A.C., como un deber atacar⁴⁰.

Pero mientras la S.A.C. de Santander reclamaba las garantías y el evitar que se quebrantara el orden constitucional, la S.A.C. de Cundinamarca por el contrario, reclamaba "poner en rigurosa y completa práctica la necesidad de todas las normas legales y ejecutivas vigentes sobre seguridad rural con la creación de la policía montada y aplicar las sanciones creadas para los delitos de abigeatos y otros que se cometan con la propiedad rural" y advertía que eran agitadores "como elementos vagos y chantajistas a los que les pagaban bajo

38. *Revista Nacional de Agricultura*, diciembre de 1960.

39. *Ibid.* p. 12.

40. Libro de Actas sesión de enero 3 de 1948 y sesión de abril 20 de 1948.

promesas de arreglarles situaciones ficticias y obtenerles protecciones y prestaciones, los que generaban los conflictos”⁴¹.

Con todo, la Junta Directiva de la S.A.C. hacía un llamamiento a todos los agricultores del país con el objeto de encarecerles que se abstuvieran de concurrir a las manifestaciones políticas que generalmente degeneraban en disturbios escandalosos y los llamaba a que procuraran siempre “el respeto más o menos profundo a los derechos individuales y las demás opiniones políticas de los demás ciudadanos”⁴².

Pero al mismo tiempo enviaba comunicaciones a los agricultores pidiéndoles informes fidedignos acerca del nombre del domicilio y casos concretos de los jueces, alcaldes, corregidores e inspectores de policía que no cumplieran su deber, respecto de la delincuencia en los campos, para ellos enviarlos bajo reserva a las autoridades.

Sin embargo, entre 1950 y mediados de los años 60 los pronunciamientos son en extremo moderados y cautelosos. De hecho, hasta 1954, la S.A.C. redujo sus pronunciamientos sobre la violencia a reiteradas solicitudes en el sentido de montar un servicio de guardia rural que había empezado a solicitar desde 1947, respecto de lo cual se había venido pagando un gravámen adicional al impuesto predial para la creación de dicha policía, sin que este servicio se hubiera prestado. Se encuentra igualmente uno que otro pronunciamiento de protesta por los asaltos a las haciendas de algunos de los miembros de la Sociedad o en algunas ocasiones por la matanza de campesinos en algunas regiones del país, pero ninguna opinión de la S.A.C. respecto de los conflictos políticos asociados a la violencia, excepto por supuesto, las condolencias por el asesinato de Gaitán. El único hecho es el de que en 1955, el Ministerio de Trabajo solicitó ayuda a la entidad para emplear campesinos desplazados por la violencia, asignándole el deber de servir de intermediaria en el mercado de trabajo. La Sociedad solicitaba conocer la filiación política de los desplazados a fin de ubicarlos en lugares donde no ocasionen conflictos, lo que por supuesto tiene apenas el valor de una anécdota.

En 1956, la Sociedad inicia una cruzada pro paz, a través de las autoridades y entidades gremiales y profesionales y emite un mensaje de paz, en el cual advierte que “es apremiante para este gremio y para el país la reconciliación patriótica y el desarme de espíritus desprevenidos o exasperados que promueven la alteración subversiva del orden o que por arranques de represalias, cometen desafueros que perturban o imposibilitan el imperio del orden y de la paz que el país necesita y reclama” y hacía “un llamamiento angustioso a todos los colombianos que amen a Colombia como ella lo pide, lo hacemos en forma especial, decían, a todas las seccionales de Agricultores de Colombia, Juntas Agrícolas y empresas similares, lo hacemos a los industriales, los comerciantes, a los profesionales y a los sindicatos obreros y

41. Libro de Actas sesión de sep.- 4 de 1947 y de mayo - 4 de 1948.

42. Ibid.

cuantos lo necesitan y quieran que ésta sea una tierra de hombres de bien y lo hacemos a los directorios políticos y a la prensa hablada y escrita que pueden influir en todos los ámbitos nacionales y en todos los espíritus, para que tomemos esta cruzada como una bandera colectiva por encima de toda consideración, pasión o desafecto, en la seguridad que dentro de la paz y a su amparo no habrá problema por intrincado y difícil que parezca que no pueda resolverse”.

Y al mismo tiempo solicitaba al gobierno nacional que organizara para aquellas regiones en las que tantos crímenes se cometían a diario, tribunales especiales de alta ponderación y responsabilidad para contener la ola de violencia e impunidad⁴³.

Igualmente en 1960 y viendo con preocupación el recrudecimiento de la violencia, que esta vez se atribuía a intervenciones de orden internacional, solicitaba al Presidente y al Ministro de Relaciones, que se rompieran relaciones diplomáticas con Cuba, y que se optara por medios extraordinarios para controlar “la acción disociadora del comunismo internacional”, al punto que se respaldaba al Presidente en todas las medidas que fuera necesario tomar para la represión de la violencia.

El tema se discutió amplísimamente en la Junta sin que pasara a más. Igualmente en 1961 vuelve el tema de la violencia a plantearse en forma recurrente en las discusiones internas. Los estatutos del Congreso de 1961 consagraron el principio de alternación política en las directivas de la S.A.C., en parte para obviar las implicaciones de éstos debates internos y comenzaba a llamar la urgente atención de solucionar los problemas políticos del país, recomendando “a los agricultores y ganaderos del país, que acojan con confianza y patriótico entusiasmo el programa conjunto de los partidos tradicionales, cristalizado en el Pacto del 20 de marzo pasado, que al domar los odios y rencores entre los colombianos es garantía de paz y seguridad en todos los frentes de trabajo, especialmente en los sufridos campos del país”⁴⁴.

En este mismo año la S.A.C. exhortó a los partidos a que no incluyeran como candidatos a las corporaciones públicas a aquellos individuos de reconocida beligerancia intelectual, en el estímulo público de la violencia.

El único hecho notable aparece en 1962 cuando Oliverio Lara Borrero, Presidente entonces de la Sociedad propuso en Cali “el implantamiento de la pena de muerte para los delitos atroces, es decir, para esos que sin fórmula de juicio la aplican a personas indefensas, a niños de corta edad, a ancianos, es decir, a quienes no se les puede imputar culpa o dolo en su acción”⁴⁵.

La propuesta como es obvio, suscitó un intenso debate en la Junta Directiva de la Sociedad, al punto que el periódico “El Siglo”, editorializaba en el

43. Libro de Actas, febrero 28 de 1956. El mensaje fue publicado en la *Revista Nacional de Agricultura* de abril de 1956.

44. Libro Actas, mayo 14 de 1957.

45. Libro de Actas de agosto 21 de 1962.

sentido de que "Hay cierta mentalidad en Colombia opuesta a la pena máxima, una cierta sensiblería que ha sido apoyada por teorizantes y comentaristas más o menos sensatos, más o menos cursis, a quienes parece monstruoso suprimir la existencia de monstruos que andan cometiendo repetidas monstruosidades; desde luego es cuestión harto delicada, pero que tiene tanto de ancho como de largo, o sea que se pueden aducir tantas y tan pesadas tesis tanto en pro como en contra. Es bien difícil una decisión categórica en cuanto a la conveniencia de la pena de muerte, pero es innegable que el voto en favor de su adopción puede darse y justificarse sin mucho titubeo. En vista de circunstancias especiales, a lo largo de la historia de la humanidad han sido las circunstancias las que más han pesado en el criterio del hombre para decidir entre el bien y el mal, de ahí que no se pueda hablar de moral universal y permanente, pues sus normas varían según los tiempos y lugares, hay extremos demasiado penosos y sin embargo son imprescindibles en ocasiones"⁴⁶.

También el periódico "El Tiempo" editorializaba sobre esta propuesta, lo mismo que el periódico "El País" de Cali y de nuevo en 1965, volvía a discutirse el tema ante lo que la Sociedad de Agricultores de Colombia consideraba, el recrudecimiento de la inseguridad y criminalidad atroz del país y que se debía básicamente según ellos, a la impunidad.

De nuevo el Presidente de la Sociedad en ese entonces, Sr. Manuel Castellanos, volvía sobre la propuesta de la pena de muerte, en razón de que "la Sociedad de Agricultores de Colombia y los gremios que ella aglutina, han solicitado la pena de muerte, porque la pena de muerte en Colombia existe desde hace tiempo. La vienen aplicando los facinerosos, los delincuentes; existen aquí dos Estados: uno de derecho... que a base de frases y promesas pretende darle una solución que no corresponde a la amarga realidad del país y que quiere encauzar la campaña contra la criminalidad por las viejas tesis clásicas de regenerar al delincuente y de llevarlos a escuelas y cárceles correccionales que no existen en el país, y otro patrocinado por los mismos delincuentes, que vienen organizando la pena de muerte sobre los inocentes, creando una situación de pánico que no se puede contrarrestar sino con remedios que correspondan a la magnitud del mal.

La pena de muerte, terminaba, se abre camino a la realidad colombiana, le abre ancho campo a un remedio que no quisiéramos nosotros proponer, pero que necesita el país"⁴⁷.

Y finalmente, en la reunión extraordinaria de Directores Agrarios, efectuada el 25 de enero de 1965, la Sociedad de Agricultores formalmente solicitaba medidas de excepción y teniendo en consideración los asaltos a las fincas rurales, los propietarios y empresarios deciden "solicitar al Comité de los gremios que se está conformando como resultado de pacto entre el gobierno

46. Editorial de periódico *El Siglo*, reproducción en la *Revista Nacional de Agricultura*, No. 718 de febrero de 1963.

47. Editorial de *El Espectador*, declaraciones, reproducción en la *Revista Nacional de Agricultura*, No. 720 de abril de 1965.

nacional y los gremios obreros del 23 de este mes, que dé prioridad al estudio de un proyecto que reforme la Constitución y el Código Penal, estableciendo la pena de muerte para los culpables de secuestro y/o asalto en cuadrilla de malhechores”.

Igualmente, el mismo Congreso sugería al gobierno hacer extensivo a todo el territorio nacional el servicio de seguridad rural, por el Departamento Administrativo de Seguridad, así como solicitaba verificar el pasado judicial de todos los habitantes campesinos que no demostraran ocupación definida, para eliminar focos antisociales⁴⁸.

Esto último por supuesto, debe verse también en el contexto de la acentuada oposición gremial al gobierno de Guillermo León Valencia, período en el cual las relaciones de la S.A.C. con el gobierno fueron ciertamente críticas.

Ya en 1963, la Sociedad de Agricultores conjuntamente con la ANDI, FENALCO, la Asociación Bancaria, FEDEMETAL, CAMACOL, ACOPI y las dos grandes Confederaciones Sindicales, CTC y UTC, levantaron un frente gremial para el exámen del problema fiscal, en el cual hacían una dura crítica al manejo económico del país; pero el frente gremial sin embargo, debió chocar de nuevo con las contradicciones propias del manejo de la política económica⁴⁹.

En 1965, se produce quizás la más fuerte crítica al gobierno de Valencia; “el tipo de la dirección económica del país, decía el presidente de la Sociedad, tiene que estar montado sobre tres ministerios de igual jerarquía y de igual responsabilidad, el de Agricultura, Hacienda y Fomento; cualquier desequilibrio en la representación y acción de esos tres grupos ministeriales es funesto y crea la ruina de los campesinos colombianos, porque los directores del sector privado así cumplan total y francamente con su deber, como hemos tratado de hacerlo, no tienen acceso al poder en los consejos oficiales en los que se decide la suerte de los gremios agrarios y con ella la de todos los campesinos colombianos, y agregaba, nuestro noble e inteligente amigo el Dr. Joaquín Vallejo (Ministro entonces de Hacienda) se acuesta con un presupuesto y amanece con otro diferente; en la noche altas autoridades encauzan nuevas alzas presionadas por movimientos antes excepcionales y ahora rutinarios”. La crítica al manejo fiscal de entonces y al manejo cambiario calificando de desastrosos los resultados de las devaluaciones que hubieran podido evitarse, constituyeron otro de los pronunciamientos.

Igualmente en agosto de 1965, la Sociedad pidió al Presidente Valencia, que rechazara la politiquería mezquina en el nuevo gabinete, aludiendo al respaldo que la Sociedad de Agricultores conjuntamente con otros gremios y las

48. Las conclusiones y considerandos pueden verse en la *Revista Nacional de Agricultura*, No. 718 de febrero de 1965.

49. Periódico *El Tiempo*. Reproducido en *Revista Nacional de Agricultura*, No. 719 de marzo de 1963.

centrales obreras, había dado a la plataforma económica formulada por el Ministro de Hacienda, Joaquín Vallejo, y solicitaba "que la designación del Ministro de Agricultura recaiga en un ciudadano vinculado a la actividad agropecuaria y que por sus capacidades y experiencia en la agricultura y ganadería pueda contribuir de una manera efectiva a la solución de los graves problemas de las dos básicas industrias nombradas, estructurando y desarrollando una política integral agraria del gobierno nacional en estrecha cooperación con los gremios de la producción agropecuaria que no escatime toda clase de sacrificios en ayuda del gobierno para salvar a Colombia"⁵⁰. (El Ministro de Agricultura de entonces era Jorge Mejía Salazar).

En ese mismo año, la Asamblea Nacional de los gremios agrarios, enviaba una comunicación como resultado de sus deliberaciones que fue resumida así:

- 1o. El gobierno ha perdido a la opinión pública y debe recuperarla;
- 2o. Urge un nuevo gabinete ministerial con hombres reconocidamente capaces y alejados de la politiquería parroquial;
- 3o. Es incomprensible que altos funcionarios del Estado se dediquen a secundar fines de política partidista;
- 4o. La tesis del Presidente sobre los funcionarios desleales, desconcierta al país;
- 5o. Los gremios no han pensado en paros contra este gobierno, pero piden que obre, que dirija, que prevenga y que atienda el clamor de la opinión pública.

Y seguidamente lo hacían culpable "de todos los males de la agricultura nacional en los últimos meses", al tiempo que solicitaban una audiencia especial conjunta con los directores gremiales agrarios, para explicarle al presidente las razones de los planteamientos anteriores⁵¹.

En realidad, estas expresiones poco amables con el gobierno eran el punto final de una serie de discordancias provocadas por el manejo de la política económica después de 1963 y por los intentos de radicalizar la Reforma Agraria (en 1965) por parte del INCORA y del Ministerio de Agricultura.

Deben recordarse las dificultades del sector externo colombiano en 1963-1965 a las que antecedió la devaluación de 1962. El programa de estabilización en este último año involucraba un rígido control de importaciones más la brusca devaluación de noviembre de 1962, al parecer bajo presiones del Fondo Monetario pese a lo cual no fue posible frenar la caída de las reservas, lo cual provocó una nueva devaluación en 1965 y la firma de una carta de intención con el Fondo Monetario⁵². Como es habitual, esta política de esta-

50. *Revista Nacional de Agricultura*, No. 724 de agosto de 1965.

51. *Revista Nacional de Agricultura*, No. 723, julio de 1965.

52. Para un relato de este episodio y de las dificultades de la política económica en estos años, véase Carlos F. Díaz Alejandro "Foreign trade regimens and economic development: Colombia" NBER, New York 1976, pp. 196 y ss.

bilización exasperó a los gremios y particularmente a la S.A.C., dado que simultáneamente, en junio de 1965 comenzaba a explorarse una reforma a la Ley 135 a través de la cual el INCORA proponía expropiación sin limitaciones a las tierras adecuadamente explotadas, además de otras providencias que tendrían ciertamente a una reforma agraria más radical que los decretos reglamentarios de la Ley 135. (Nos detendremos más adelante en esta última controversia). Al parecer no existió ninguna respuesta del Gobierno a los pronunciamientos de la S.A.C., y sería necesario esperar los dos gobiernos siguientes para ver un tono mucho más moderado aunque no más exitoso.

Por cierto, durante los dos gobiernos siguientes de Carlos Lleras Restrepo y Misael Pastrana Borrero, el tono indudablemente va a cambiar. En 1968 se reestructura el Ministerio de Agricultura, estableciéndose entre otros aspectos el Consejo Superior Agrario que asesoraría en la formulación, coordinación y ejecución de la política del sector agrario y al cual podrían ser invitados representantes o técnicos del sector privado y funcionarios de otras dependencias administrativas; en él tenían asiento además de los institutos descentralizados adscritos al Ministerio de Agricultura, la Federación de Cafeteros, el Banco Ganadero, y al mismo tiempo se establecía la participación de las asociaciones de campesinos en las Juntas Directivas de los principales organismos del sector agropecuario, entre ellos en el Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA, en el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y en el INDERENA. Sin embargo, la Sociedad de Agricultores de Colombia no fue incluida ni en el Consejo Asesor ni en los Institutos, no obstante lo cual el tono con que la Sociedad se dirigía al Ministro de Agricultura de entonces, era mucho más matizado y solicitaba muy respetuosamente no solo que fuera invitado permanente en el Consejo, sino también que se le incluyera en algunos de los organismos como el ICA, INDERENA y el INCORA. Por supuesto durante el gobierno de Pastrana, colaboró activamente en la creación, discusión y puesta en marcha del Fondo Agropecuario, creado por la Ley 5a., de 1973, así como lo referente al nuevo estatuto agrario o Ley 4a., de 1973 y sus respectivos decretos reglamentarios.

De hecho la Sociedad de Agricultores de Colombia tomó como bandera suya la del Fondo Financiero Agropecuario, organizando foros para explicar la nueva política oficial de capitalización del campo y tomó igualmente plena participación en la discusión y reglamentación de los fondos regionales de capitalización social.

Naturalmente se opuso a la Renta Presuntiva y a los niveles mínimos de productividad en el sector agropecuario, como veremos más adelante⁵³.

En general según lo que se ha visto, ni el clima político, ni la dispersión gremial, ni el poder político real de la Sociedad de Agricultores de Colombia, permitían una mayor influencia sobre las determinaciones de política económica, aparte de que la complejidad de ésta política necesariamente implicaba

53. Véase *Revista Nacional de Agricultura*, noviembre de 1973.

contradicciones entre los diferentes gremios que hacían todavía más difícil la acción de la Sociedad de Agricultores de Colombia, en el sentido de influir sobre políticas específicas en su propio beneficio.

Sin embargo, si se miran ya no las posibilidades de presión sobre la política económica sino la actividad en torno a los procesos legislativos en materia de estrategias agrarias, especialmente en lo que hace a la Ley 135 o sus modificaciones posteriores, se observa un papel mucho más importante que el referido a la política económica, lo cual sugiere que al menos en estos años tenía mucha mayor capacidad de acceso al parlamento que al poder ejecutivo. Detengámonos entonces en el papel de la S.A.C. frente a la legislación Agraria.

3. — La S.A.C. frente a la Reforma Agraria

Durante los años 50, las estrategias agrarias del país están caracterizadas por lo que Hirschman denomina "el empleo de las armas fiscales" enderezadas a estimular el paso de la agricultura a las tierras fértiles y al mismo tiempo buscando modernizar esta agricultura, haciendo que el ganado se desplazara a las zonas quebradas de acuerdo con el diagnóstico y las recomendaciones de la misión Currie cuyo informe fue presentado al gobierno en 1950. Para ello la misión Currie proponía que se estableciera un impuesto sobre las tierras que no fueran debidamente explotadas, aplicándoles el impuesto predial en vigor (del 4 por mil) sobre el valor tasado a predios que no obtuvieran un beneficio normal o mayor. Como ejemplos se citaron el 10 y 14% como rendimiento normal en dos clases de tierras fértiles.

Si el rendimiento era inferior, el impuesto predial iría aumentando gradualmente hasta llegar a un 4% del valor tasado en el caso de que el rendimiento fuera nulo.

Con ello se buscaba no solamente un incentivo para intensificar la actividad agrícola sino también inducir a los terratenientes a vender sus predios al minifundista y así bajar los precios de la tierra, con lo que, conforme a Currie, se lograría la mejor explotación de la tierra, y eventualmente su mejor distribución⁵⁴.

Sólo unos meses más tarde, la idea se habría reducido a aplicarla solamente a las llanuras fértiles y a disminuir en la mitad el ritmo de tributación progresiva previsto en el informe original.

El Comité nombrado por el gobierno para estudiar la idea, acabó archivándola y recomendando más bien una serie heterogénea de medidas de fomento agropecuario, estudios topográficos, crédito agrícola, asistencia técnica, etc.

Durante el gobierno de Rojas Pinilla, se ordenó que se incrementaran automáticamente el valor de todas las tierras con arreglo a un coeficiente igual que el aumento del costo de la vida registrado desde el último avalúo de la tierra,

54. Lauchlin Currie *Bases de un programa de Fomento para Colombia*, pp. 385 y ss.

pero sólo tres meses después se dispuso que a partir de entonces el avalúo de los bienes rurales se hiciera por declaración del propietario ante la Junta Municipal de Catastro, amenazando con tomar este valor como base de indemnización en el caso de que las tierras fueran expropiadas. La medida tenía más bien un carácter de amenaza y no parece haber tenido mayor relevancia. La Junta Militar por su parte expedía el Decreto 0259 en parte como resultado de un nuevo informe de una misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF, dirigida por S. Steuart en el que se recomendaba el empleo del mecanismo fiscal, poniendo en manos del Instituto Geográfico previamente rehabilitado la tarea de hacer el avalúo del predio.

Nuevamente bajo la Presidencia de Lleras Camargo, a mediados de 1958, se apeló a nuevas propuestas fiscales, no excesivamente alejadas de las propuestas de la misión y, que tampoco lograron prosperar⁵⁵.

Así, 10 años después de la propuesta original de Currie el hecho es que se había llegado con las manos casi vacías en opinión de Hirschman. Según él, el fracaso radicaba simplemente en que no se tenía un medio de clasificar y evaluar las tierras. No podría, sin embargo desestimarse la labor de presión que desempeñaron los gremios respecto a estas medidas⁵⁶.

En efecto, desde la presentación misma de la propuesta, la S.A.C. inició una serie de debates no solamente en las reuniones internas del gremio sino en la Revista Nacional de Agricultura y en la prensa, encaminadas a combatir el Informe Currie y sus recomendaciones.

Para empezar, se acusó a Currie de haber trasplantado a Colombia las tesis del economista americano Henry George, que había propuesto cosas similares "de marcada orientación socialista" y para terminar se señalaba también cómo "en épocas ya un poco lejanas el eminente colombiano Dr. Jorge Eliécer Gaitán en su conocido libro, "Las ideas socialistas en Colombia", elogió las tesis del iluso tratadista Sajón y en nuestros días otro valor intelectual sustantivo, el Dr. Antonio García en su ensayo "Planificación Municipal", hace el más cálido elogio de los postulados Georgianos"⁵⁷.

Por su parte, la Sociedad de Agricultores del Valle, calificaba como más importante facilitar créditos y maquinaria barata "que las teorías artificiosas de los economistas foráneos". Notas similares fueron enviadas por las diversas Sociedades de Agricultores.

A su turno Ramón Gómez Sierra miembro directivo de la S.A.C., en una conferencia dada en los salones de ésta, anotaba que "pretender que hay una oligarquía latifundista en Colombia y que por esto se ha de socializar el pro-

55. Albert Hirschman, *Estudios sobre Política Económica en América Latina*, Ediciones Aguilar, p. 143.

56. Véase el relato de este punto en Hirschman pp. 143 y ss y p. 152.

57. Carlos Echeverry Cortés, en el artículo "El impuesto a los Campos" en *Rev. Nal. de Agricultura*, No. 553, mayo de 1951. También declaraciones a *El Espectador*, mayo 8 de 1951.

blema de la tierra es una necesidad o ignorancia de la realidad del país o quizás simple demagogia”⁵⁸.

En noviembre de 1951, la Sociedad a través de su Presidente, se pronunció oficialmente dando razones por las cuales consideraba inaceptable la propuesta de Currie. Estas razones eran unas de carácter doctrinario y otras de carácter técnico.

Las doctrinarias hacían alusión de nuevo a la identificación entre Currie y la tesis clásica del socialismo de Henry George y en cuanto a las técnicas, simplemente consideraba más práctico para resolver la situación de escasez de tierra de los campesinos, el establecer un gran plan de colonización y parcelación debidamente estudiado y estructurado y ayudado por la técnica agronómica⁵⁹.

Estos eran por supuesto los pronunciamientos externos; sin embargo, la actividad desplegada por la Sociedad en contra de la propuesta de Currie fue más allá, hasta una campaña para convencer al propio Ministerio de Agricultura y Ganadería de que objetara la propuesta.

En la sesión del 5 de junio de 1951, Carlos Echeverry Cortés informaba que no obstante la insistencia de los miembros del comité de desarrollo económico encargado de evaluar el Plan Currie, en apoyar el impuesto a la tierra “la semana ha sido en extremo grata para la Sociedad por las siguientes razones:

1o. La Sociedad ha tenido éxito al lograr el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería;

2o. Ha sido preparado un Decreto por el dignatario de la cartera de agricultura, Dr. Alejandro Angel Escobar, que francamente toma en cuenta los problemas que afrontan los agricultores y propone medidas para solucionarlas como el caso de las declaraciones de Renta y Patrimonio, que de acuerdo con el proyecto de decreto, serán liquidadas en forma quinquenal”.

Y a su turno enviaba un telegrama a los miembros de la Sociedad de Agricultores Departamentales que decía: “Sociedad de Agricultores, Medellín. Tenaz persistente campaña hemos librado fin gobierno no castigue agricultores y estímúelos para que aumenten producción agrícola nacional, ha culminado con excelente proyecto decreto presentan agricultura prensa pública hoy; como misión Currie sigue sosteniendo sus conocidos argumentos, condría felicitar Ministro de Agricultura, tan alentador proyecto Ley. Firmado: Carlos Echeverry Cortés, Presidente Sociedad de Agricultores de Colombia”⁶⁰.

A su vez, la Sociedad invitó a Policarpo Castillo, para emitir opiniones sobre el nuevo decreto, puesto que había sido director de Impuestos Nacionales

58. Véanse las Comunicaciones de la Sociedad Departamental en la *Revista Nacional de Agricultura*, mayo 1951, y el artículo de Ramón Gómez Sierra “El problema de la Tierra” en *Revista Nacional de Agricultura* abril de 1951.

59. *Revista Nacional de Agricultura*, noviembre de 1951.

60. Libro de Actas de la S.A.C., sesión de junio 5 de 1951.

durante algún tiempo, quien se extendió largamente en todas las dificultades operativas que la propuesta de Currie tenía y en las ventajas del nuevo proyecto que presentaba el Ministro de Agricultura.

Igualmente, se enviaron solicitudes a las diferentes embajadas de Colombia en el mundo, solicitándoles los precios de las tierras en cada uno de los países donde se encontraban, a fin de demostrar cómo la tierra en Colombia debía su alto precio en gran parte a la inflación y no a la especulación de los propietarios⁶¹. Igualmente la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Normando y Pardo Suizo, mediante convocatoria de la S.A.C., hizo conocer sus objeciones a la propuesta; finalmente la Sociedad invitó al propio Currie para que conociera de boca de un grupo de agricultores sus opiniones sobre el proyecto de gravamen de las tierras deficientemente explotadas.

Currie al parecer había meditado más su idea, pues además de sugerir en esta reunión frente a los agricultores, un aumento del capital de la Caja de Crédito Agrario y planes en gran escala de irrigación y desecamiento, limitaba su propuesta al gravamen a las tierras deficientemente explotadas y a algunas otras regiones de topografía plana y de suelos fértiles como la sabana de Bogotá y el Valle del Cauca; el gravamen sólo afectaría a fincas con área mayor de 75 hectáreas en los climas fríos y de 150 en los climas cálidos; el gravamen sería además para aquellas fincas que produjesen menos de determinado porcentaje sobre el valor de los mismos inmuebles, pensándose en el 8% para las fincas de los climas fríos y 10% para las de los climas cálidos. El impuesto a cobrar sería el predial, el agricultor podría declarar el valor de su propiedad, pero daría opción al Ministerio de Agricultura para la adquisición de la misma. Para fijar la productividad de la finca, el agricultor podría escoger en tres años el de mayor rendimiento e incluso declaraba que se había pensado en rebajar los impuestos a fincas que produjeran más del 8%⁶². La primera escaramuza, pues, había sido ganada.

El Decreto 0259 sobre avalúos catastrales, corrió con igual suerte. Tan pronto fue expedido, la Sociedad de Agricultores envió una comunicación elaborada por una comisión especial nombrada para el efecto, en la cual manifestaba que si bien el Decreto tenía una finalidad plausible, para que "se oiga a los propietarios al hacerse la fijación del precio de sus inmuebles para fines fiscales, y el de que se actualice año por año el justo precio de ellos", el conjunto de disposiciones del Decreto no correspondía a la bondad de la idea general expresada, ya que al suspenderse la vigilancia y revisión de los catastros que hacía el Instituto Geográfico dentro de normas técnicas, se ponía en cuestión al estatuto jurídico de cada propiedad, quedando por supuesto en manos de la arbitrariedad del Instituto, y anotando cómo el régimen

61. Actas loc. cit.

62. Véase Libro de Actas, mayo 22 de 1951. También Actas, marzo 13 y abril 31 de 1951 y la *Revista Nacional de Agricultura*, No. 561, enero de 1952. También diario *El Espectador*, mayo 7 de 1951, p. 3.

de minifundio que existía en muchas regiones del país, se vería gravemente afectado porque en virtud de la parcelación excesiva, éstos habrían llegado a tener precios comerciales que no estaban en relación con su productividad, además de otras observaciones atinentes a la implementación del Decreto.

El gobierno no respondió a estas observaciones y más bien invitó a la ANDI y a FENALCO, pero no quiso recibir a la S.A.C., para discutir el asunto del catastro⁶³. Con todo, el decreto jamás se puso en vigor, ganándose pues la segunda escaramuza.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos gubernamentales por buscar una política para promover la agricultura sin afectar la propiedad, varios factores venían confluyendo para presionar una reforma agraria, factores que iban desde la constatación de la ineficiencia de la agricultura hasta el resurgimiento del malestar rural y que concluyen en los debates sobre la Ley 135.

Retengamos acá los elementos esenciales⁶⁴.

En primer término, de tiempo atrás diversas misiones, entre ellas la misión de la CEPAL, la misión del Banco Interamericano, la FAO, la misión Leuret, la propia misión Currie habían venido señalando la ineficiencia de la agricultura, proponiendo según se anotó distintas alternativas para promover la producción y la productividad de la tierra; por otra parte, desde 1955 se acentuó el crecimiento de los precios de los productos básicos agrícolas, lo que de nuevo puso sobre el orden de la discusión la eficacia productiva del Agro. Adicionalmente desde 1958 comienzan a experimentarse, especialmente en las tierras de Cundinamarca, recurrentes invasiones de tierras que se acentúan en los años 1959 y 1960, conjuntamente con innumerables hechos de abigeato que planteaban de nuevo la posibilidad de una revuelta agraria igual que la de los años 30.

Así por ejemplo, el Comité de Cafeteros de Cundinamarca expresaba en 1959 en un memorando enviado al gobierno los siguientes puntos:

- 1o. El problema de la invasión de tierras es un problema comunista;
- 2o. La sistemática denegación de justicia por parte de las autoridades departamentales;
- 3o. Los problemas de Cundinamarca localizados en Viotá y Tibacuy;
- 4o. La invasión comenzó con un reducido número de invasores y la falta de rapidez y efectividad de las autoridades ha convertido un caso aislado y simple de policía en un problema de magnitudes incalculables, ya que el mundo comunista alista nuevos contingentes para invasiones en masa;

63. Véase libro de Actas julio 6 de 1958 y *Revista Nacional de Agricultura* No. 591, julio 1958.

64. Las controversias sobre la expedición de la Ley 135 pueden verse en Hirschman op. cit. También se encuentran indicaciones sugestivas en varios de los ensayos del Libro *Tierra, 10 ensayos sobre la Reforma Agraria en Colombia*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá 1964.

5o. El Alcalde de Viotá, lanzó una sentencia de lanzamiento que fue notificada al apoderado del propietario de los terrenos invadidos y la Gobernación de Cundinamarca ordenó que no fuera notificada a los invasores;

6o. La organización comunista encargada de la dirección de las invasiones, está emitiendo bonos de invasión a \$3.00 fanegada, incluyendo en este valor la invasión y localización del lote;

7o. El movimiento comunista está ejerciendo coacción sobre los trabajadores para obligarlos a usurpar parcelas en los terrenos invadidos;

8o. Los propietarios aceptan cualquier solución que no contenga medidas que traigan menoscabo para la propiedad privada⁶⁵.

En otros lugares del país, los movimientos armados remanentes de la violencia especialmente en el caso del Tolima, venían presentando también amenazas en algunas áreas campesinas de la cordillera central⁶⁶.

Adicionalmente, los efectos creados por la violencia, afectaban enormemente la agricultura mediante la liquidación de la industria ganadera en el Sur y Oriente del Tolima y parcialmente en el Huila, Norte del Cauca y vastas zonas de Antioquia, provocaban además la ruina de los cafetales, el incendio de centenares de casas en áreas urbanas y de millares en las zonas rurales, la extinción de la industria porcina y avícola, el saqueo de los negocios, la desaparición de caminos por obligado abandono, la pérdida y depreciación de elementos de labranza, etc., según la descripción de Germán Guzmán⁶⁷.

Desde el punto de vista político por otra parte, en 1960 los movimientos de oposición, en particular la izquierda y el MRL, habían tenido avances significativos que llevaban al establecimiento a proponer alternativas de recuperación de su legitimidad política.

En opinión de Hirschman este fue uno de los factores importantes, toda vez que el partido liberal presentó la propuesta de la Reforma Agraria en parte como una alternativa frente a los avances de los grupos de oposición⁶⁸.

Además, no puede olvidarse el impacto de la Revolución Cubana sobre el escenario político y social latinoamericano que acentuaba todavía más la necesidad de un clima de reformas. En este contexto, los proyectos para impulsar el desarrollo de la agricultura y mejorar el nivel de vida de las masas campesinas, empezaron a menudear. La propia Sociedad de Agricultores de Colombia, desde fines de 1956 inició importantes estudios sobre esta materia, no en términos de redistribución de la propiedad, sino de estímulos a la actividad agropecuaria.

65. Véase Libro de Actas, noviembre 25 de 1958.

66. Véase Darío Fajardo *Haciendas Campesinas y Políticas Agrarias en Colombia 1920, 1980*. Ediciones Oveja Negra, Bogotá 1984. También Gonzalo Sánchez *Bandoleros Gamonales y Campesinos*, El Ancora Editores, Bogotá, 1983.

67. Germán Guzmán Et al, *La violencia en Colombia*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá p. 293.

68. Véase Hirschman op. cit.

Por su parte, el Ministro de Agricultura, Augusto Espinosa Valderrama en asocio de varios colaboradores que conocían bien la legislación, redactó dos proyectos parciales de reforma que presentó en 1959 a la Cámara de Representantes sobre contratos de arrendamiento y división en sucesiones y sobre utilización económica de la tierra y régimen de baldíos abriendo con ello la discusión sobre el tema de la Reforma Agraria.

En 1960 se produjeron varios proyectos de iniciativa parlamentaria, cuatro en el Senado y dos en la Cámara de Representantes, que vale la pena recordar:

El Proyecto No. 79 sobre Reforma Agraria presentado a la Cámara el 8 de agosto por el MRL y publicado en los anales del Senado, Proyecto que contiene 33 artículos y en el que se establecía un tope máximo a la propiedad rural de 400 hectáreas, con algunas excepciones para expropiar todos los excedentes bajo razones de equidad "que exoneran de indemnización y se decreta por el propio legislador la expropiación de tierras ocupadas por los arrendatarios, aparceros, colonos, etc.", dentro del avance revolucionario propio de ese movimiento que descarta en la propiedad según lo anotaba un comentarista, el concepto de derecho natural, para sostener que ha sido sustituido íntegramente por el de una función social. Hernán Toro Agudelo, ponente de proyecto fue opuesto al mismo después de un análisis y debate.

El proyecto No. 37 sobre régimen de baldíos presentado por Gilberto Arango Londoño, que sin embargo no tocaba los problemas referentes al minifundio y latifundio existente y más bien se resolvía por intensificar las colonizaciones que operaban en los baldíos, contemplando parcelaciones de 500 a 1.200 hectáreas, adjudicaciones hasta de 200 hectáreas para agricultura y 1.200 para ganadería con unidad mínima de 25 hectáreas.

Por su parte, Jesús María Arias, quien había sido directivo de la Sociedad de Agricultores de Colombia y quien después sería ponente en el segundo debate del Proyecto de Ley de Reforma Agraria, presentó otro proyecto "sobre régimen agrario en Colombia"; paralelo al de Arango Londoño; también en el Senado se presentó un proyecto por Alvaro Gómez Hurtado sobre corporaciones regionales, aunque no era estrictamente sobre Reforma Agraria, pretendía ser al menos un sustituto de ésta y en el que básicamente proponía transferir la propiedad de los baldíos nacionales a esas corporaciones. El senador José Vicente Lafaurie, también miembro de la Sociedad de Agricultores de Colombia, presentó un proyecto por el cual se dictan normas sobre erradicación del minifundio y la subdivisión de los predios, contemplando límites a la unidad mínima de explotación que debía establecer el gobierno nacional por medio de decretos en cada zona del país, acogiéndose a la extensión mínima de 3 hectáreas con adecuadas excepciones y hasta Belisario Betancur, presentó un proyecto en el cual se solicitaba se declarara de utilidad pública el predio La Pradera en Subachoque con extensión de 800 hectáreas para que fuera parcelado.

Así pues, cursaban en 1960, 9 proyectos en el Senado, incluyendo los presentados por el gobierno sobre Reforma Agraria.

Frente a esta profusión de propuestas y teniendo en cuenta que existían varios otros redactados por gremios agrarios como la Sociedad de Agricultores, la Confederación Colombiana de Ganaderos, la Federación Agraria Nacional, etc., lo cual contabilizaba en total 14 proyectos muy disímiles y de orientaciones diferentes, el gobierno del Frente Nacional optó por constituir una entidad que agrupara tendencias y gremios y lo hizo creando el Comité Agrario Nacional, para que redactara un anteproyecto que tuviera en cuenta aquellas iniciativas, las coordinara y las adicionara, de modo que el Comité pudiera dar la esperanza de obtener para las reformas el mayor respaldo posible en los partidos políticos, y en los grupos de las fuerzas laborales de los gremios, de las autoridades eclesiásticas.

Este comité elaboró un anteproyecto de Reforma Social Agraria que fue acogido como proyecto por el gobierno y presentado al estudio y decisión del Congreso Nacional, el cual a su vez debatió arduamente y durante innumerables sesiones el proyecto presentado por el gobierno, hasta llegar a una difícil transacción política teniendo como resultado la Ley 135 que fue sancionada el 13 de diciembre de 1961⁶⁹.

Mal podría, bajo este cúmulo de circunstancias, resultar un proyecto medianamente coherente; el Doctor Alfonso López Michelsen en la discusión de la Ley 135, opinaba: "el no haber sabido siquiera interpretar el ánimo de sacrificio que existió en el momento dado en que la oligarquía colombiana al hacer concesiones para prestarse a una Reforma Agraria, de veras hizo que en su lugar se voten un plan de parcelaciones, un plan de irrigaciones y desecaciones que nos hace preguntar, en dónde se ha quebrantado la propiedad de tierras en Colombia, en dónde se ha afectado el latifundio, en dónde se ha refundido el minifundio en cooperativas o unidades de desarrollo en Colombia, en ninguna parte"⁷⁰.

De hecho la Ley resultante se diferenciaba enormemente no sólo de la propuesta original del gobierno, sino aún del proyecto de la comisión. Había ocurrido que a través de las discusiones y transacciones se habían reorientado los propósitos originales de la Reforma Agraria, tal como se observa en el cuadro No. 9.

No es del caso entrar a examinar aquí la realidad de la Ley No. 135 y sus alcances efectivos; nuestra preocupación es por ahora mostrar cuál fue el papel de la Sociedad de Agricultores de Colombia en esta discusión.

69. Para este relato por demás curioso, véase la ponencia de Jesús María Arias en *Historia de las Leyes 2a., etapa Legislatura de 1961*, Edic. ordenada por el honorable Senado de Colombia, dirigida, anotada y concordada por Joaquín Pinzón Quijano, jefe de Historia de las Leyes, pp. 228 y ss. Para la sustentación del proyecto original véase la *Rev. Nal. de Agricultura* de enero de 1959.

70. Alfonso López Michelsen, citado por Hernado Gómez Buendía en *Alfonso López Michelsen: un examen crítico de su pensamiento y de su obra*, Edic. FEDESARROLLO, Tercer Mundo, Bogotá, 1978, p. 294. En este texto pueden verse igualmente las críticas de López Michelsen, con mucho el proponente más radical de proyectos alternativos; las diferentes posiciones, sobre la Reforma Agraria pueden verse en el libro *Tierra, 10 ensayos sobre la Reforma Agraria*.

CUADRO No. 9

PROCESO DE NEGOCIACION DE LAS CONDICIONES DE PAGO POR TIERRAS EXPROPIADAS
LEY 135

	Proyecto original de Carlos Lleras ¹	Proyecto de la Comisión	Ley 135
Tierras incultas ²	Bonos al 2% en 30 años; sin amortizar en 5 años.	Bonos al 2% a 25 años	Bonos al 2% a 25 años.
Tierras no cultivadas adecuadamente.	Bonos al 3% a 20 años; sin amortizar en 2 años.		
Tierras cultivadas ade- cuadamente, pero por medio de arrendatarios y aparceros ⁵ .	Bonos al 6% a 15 años ⁶	50.000 pesos en efecti- vo; resto en bonos al 7% a 15 años	20% del valor de la propiedad, en efectivo, pero no más de 100.000 pe- sos ni menos de 75.000 ³ ; resto en 8 plazos anuales iguales (no negociables) al 4% de interés ⁴ .
Otras tierras cultivadas adecuadamente.	Bonos al 6% a 15 años	Primeros 200.000 pesos en efectivo; 500.000 pesos siguientes en bo- nos al 7% a 15 años según valor en mercado; el resto en bonos com- putados al valor nomi- nal.	20% del valor de la propiedad, en efectivo, pero no más de 300.000 pe- sos ni menos de 150.000 ³ ; resto en 5 plazos anuales iguales (no negociables) al 6% de interés ⁴ . Expropiación per- mitida sólo en determinadas condicio- nes expresamente fijadas.

¹ Documento de trabajo, núm. 5, del Acta del Comité Nacional Agrario.

² Que no pueden ser confiscadas automáticamente en virtud del artículo 6 de la Ley 200.

³ Siempre que, claro está, la propiedad sea valorada en más de ese mínimo.

⁴ O bonos al 7 por 100 a 15 años, a opción del propietario expropiado.

⁵ Y sin contribución administrativa o financiera del propietario.

⁶ La propuesta de Lleras no establecía diferencias entre las distintas clases de tierras cultivadas adecuadamente.

Fuente: Albert O. Hirschman, "Estudios sobre Política Económica en América Latina (en ruta hacia el progreso)",
Ed. Aguilar, Madrid, 1964, pág. 167.

De entrada, la Sociedad de Agricultores de Colombia en 1959, estableció que el proyecto inicial presentado por el Ministro de Agricultura era inaceptable y que era una Reforma que adolecía de faltas fundamentales que la hacían inaplicable.

De hecho el Decreto presentado por el Ministro de Agricultura, estatúa que las tierras agrícolas podrían revertir al Estado, después de 5 años de ser aprobado por la Cámara si las obligaciones establecidas en él no se cumplían por parte de los propietarios. Estas obligaciones incluían entre el 40% y el 80% del área total de cada propiedad que debían ser incorporadas a las actividades productivas, sin embargo, la Sociedad de Agricultores de Colombia, era de opinión que mientras no se les suministraran los medios necesarios para cultivar el área exigida, mal podría esta incorporarse.

Por otra parte, ejemplificando con el caso de Municipios de la Sabana de Bogotá, ya estudiados por el Instituto Geográfico, en los cuales se contemplaba un área de 36.000 fanegadas, se argumentaba que serían necesarios 601 equipos de maquinaria agrícola con un costo que alcanzaría \$60'000.000, lo que por supuesto ejemplificaba la imposibilidad de incorporar estas tierras, estimándose que para incorporar todas las tierras del país, tal como lo prevía el decreto, se necesitaría cerca de \$16.000 millones de pesos de entonces⁷¹ y al mismo tiempo la Sociedad nombró unas comisiones para que se pusieran en contacto permanente con el Parlamento para convencerlo de que se opusiera al decreto⁷².

Además de los innumerables mensajes enviados al Congreso y al Ministerio de Agricultura, la Sociedad decidió esta vez acoger y apoyar la operación Colombia presentada por Currie como alternativa a la Reforma Agraria. La Sociedad "se pronunció sobre el particular pues el problema social es el más grave de los que se han tenido en cuenta con el proyecto de la Reforma Agraria".

Sin embargo, al conocerse que la Comisión Tercera de la Cámara iba a aprobar el proyecto y que el propio Presidente del país Dr. Lleras Camargo había aclarado y advertido que no consideraba la Operación Colombia aplicable⁷³, se optó por una estrategia distinta consistente en redactar un manifiesto donde se puntualizan "en forma diplomática las observaciones de fondo e incongruencias que se hayan encontrado en el proyecto", tratando de conseguir el respaldo escrito de otros gremios ganaderos, arroceros, etc., para así darle más fuerza a la opinión de la Sociedad⁷⁴.

Seguidamente la Sociedad impulsó una campaña para indicar los defectos de la Ley, señalando las posibles soluciones, pero aceptando que toda vez que

71. Libro de Actas febrero 17 de 1959. Para las posiciones y propuestas alternativas de la S.A.C., sobre estos aspectos, véase *Rev. Nal. de Agricultura* No. 647, marzo de 1959.

72. Libro de Actas, noviembre 22 de 1960.

73. Libro de Actas, agosto 1o. de 1961.

74. Libro de Actas, julio 4 de 1961.

la Reforma Agraria Social se iba a aprobar, sería inconveniente pronunciarse en contra de ella⁷⁵.

Enseguida, el Presidente de la Sociedad informa sobre sus actividades en el Comité Agrario que ha venido trabajando intensamente:

“1o. La parte de las expropiaciones está suspendida mientras que se busca una fórmula que concilie los intereses de los actuales propietarios y del gobierno;

2o. Debe existir una discriminación, tomando primero para la Reforma Agraria las tierras públicas aledañas a los centros de consumo y luego las tierras de particulares mal atendidas y en último lugar las tierras debidamente cultivadas que se hicieran necesarias para resolver los problemas sociales, pero solo en casos de extrema necesidad y señala: “La Reforma Agraria tiene como partidarios al clero y al gobierno, la opinión pública y no se ve manera de evitarla y el Presidente pregunta a la Junta Directiva si en una transacción se puede aceptar la expropiación de tierras cultivadas, pagando la mitad en dinero y el resto en un bono cotizante como las Cédulas Hipotecarias, pagándolas a su valor comercial, mitad en dinero y mitad en bonos similares a las cédulas del Banco Central Hipotecario”.

La proposición fue votada afirmativamente⁷⁶. Proposición que se llevó por supuesto al Comité Nacional Agrario. Entre tanto la Sociedad, a través de la Revista Nacional de Agricultura, seguía enviando mensajes, mucho más cautos por supuesto, que las discusiones internas (de hecho el nuevo proyecto aprobado y convertido en Ley contemplaba muchas de las sugerencias hechas por la Sociedad de Agricultores de Colombia mediante el Comité Nacional Agrario)⁷⁷.

Después de innumerables discusiones en el Congreso, el proyecto fue aprobado en la sesión del 22 de noviembre de 1961, dejándose constancia por parte del grupo de representantes conservadores doctrinarios, quienes aduciendo que Laureano Gómez y el Directorio Nacional del Conservatismo, fueron los autores de la iniciativa de una Reforma Integral que había sido apropiada por Lleras Restrepo, desnaturalizándola, se alentaba a los conservadores sobre el engaño que significaba para ellos la Reforma Agraria de Lleras Restrepo. El Movimiento Revolucionario Liberal por otra parte, dejó constancia expresa de su voto negativo al proyecto de Ley, aunque por razones distintas considerándolo menos que tímido.

Una vez convertido el proyecto en la Ley 135 de 1961, la S.A.C. la saludó en términos bastante entusiastas. Oliverio Lara, presidente entonces de la Sociedad de Agricultores de Colombia, la llamaba “la más acertada providencia que jamás se haya adoptado, para poner en las manos de los trabajadores los

75. Libro de Actas, octubre 4 de 1961.

76. Libro de Actas, octubre 10 de 1961.

77. Para una síntesis de estas discusiones véase esencialmente el libro de Actas, marzo 28, 31, abril 7 y mayo 5 de 1959 y agosto 30 de 1960.

medios apropiados para desarrollar iniciativas... “La Sociedad de agricultores de Colombia, se propone contribuir con todos los medios de que dispone para lograr que la Ley de la Reforma Social Agraria, dé los mejores resultados, porque está convencida de que esta Ley no es una amenaza para los verdaderos trabajadores y en cambio es un correctivo de graves y antiguas irregularidades cuya aplicación traerá múltiples beneficios de todo orden”⁷⁸.

El entusiasmo en verdad duró poco; 6 meses después el Ministro de Agricultura expidió el Decreto Reglamentario de la Ley que provocó “alarma colectiva” en la S.A.C., ya que en su opinión se apartaba y excedía los términos de la propia Ley.

De inmediato la Sociedad de Agricultores de Colombia instó a las entidades especializadas en actividades agropecuarias, en particular a la Federación Nacional de Cafeteros, algodóneros, arroceros, cultivadores de cereales, a la nacional panelera, a las sociedades de ganaderos y las seccionales de la Sociedad Colombiana de Agricultores, para que se designaran comisiones que estudiaran el decreto y ver como conjuntamente se llegaba a un acuerdo sobre la forma como se actuaría frente a la reglamentación⁷⁹.

De hecho, el Ministro de Agricultura, Hernán Toro Agudelo, y el primer Gerente del INCORA Enrique Peñaloza, en opinión de Hirschman habían aprovechado hasta el límite los poderes ejecutivos previstos en la Ley para establecer los decretos reglamentarios que hacían mucho más fuerte la Ley de lo que estaba previsto. En efecto, en la expropiación de fundos, el Instituto de la Reforma Agraria había de atender al orden de prelación fijado para la Ley, pero la forma en que se administraran esas normas, habían de ser decididas por el propio Instituto, sin mediación del Ministerio de Agricultura; se autorizó igualmente al Instituto a prescindir del orden de prelación establecido, procediendo a la expropiación de fundos adecuadamente explotados junto con otros, si se comprobaba que el propietario poseyera más de 1.000 hectáreas en uno o varios fundos en diferentes partes del país, al tiempo que se establecían condiciones muy rigurosas para determinar si una propiedad estaba adecuada o no adecuadamente cultivada.

Por ejemplo, se exigía que la propiedad rindiera por lo menos el 6% de su valor comercial y se decidía por Decreto la base de avalúo de fundos que se habían de expropiar, entre otras providencias que fijaban los decretos reglamentarios y además se establecía que el precio de todo fundo no podía ser mayor que el avalúo catastral más un 30%, sea que se tratara de arreglos amigables o de expropiación de tierras incultas, inadecuada o adecuadamente explotadas sin excepción alguna y sin exceptuar incluso las alteraciones de orden público como excusa para la no adecuada explotación⁸⁰.

78. Véase el artículo de Oliverio Lara B. “Un programa de expansión agropecuario, agrícola y ganadera”, discurso de posesión como presidente de la Sociedad de Agricultores, en la *Rev. Nal. de Agricultura*, No. 680 de diciembre 1961 enero 1962, p. 6.

79. Libro de Actas, junio 19 de 1962.

80. Véase Hirschman op. cit., pp. 173 y ss y *Rev. Nal. de Agricultura*, No. 687, julio de 1962.

De inmediato la Sociedad contrató a Rodrigo Noguera Laborde para que demandara el Decreto Reglamentario, lo cual se hizo en cerca de 28 de dichos artículos, demanda que se presentó oficialmente por la Sociedad de Agricultores de Colombia ante el Consejo de Estado. De hecho, previamente se había discutido y planteado ante el Ministro de Agricultura la posibilidad de reformar los Decretos para evitar la demanda sin llegar a ningún acuerdo.

A su turno, la Sociedad, para dar vía libre a esta demanda, publicó un folleto en el cual se exhaltaba el principio de la solidaridad social "en forma de relevar de cualquier cargo a la S.A.C., y se explicará cómo la demanda va principalmente en favor del pequeño propietario, carente de medios para su defensa, de los que sí pueden contar los agricultores en grande.

Se ratificará muy expresamente de que la Sociedad de Agricultores de Colombia es partidaria de la Reforma Agraria, pero que precisamente pretende velar porque no se prostituya o desnaturalice". Igualmente se hizo mención en esta discusión a una conversación con el Dr. Arango Londoño, según el cual el Dr. Toro Agudelo, redactó los Decretos Reglamentarios a sabiendas de su ilegalidad⁸¹.

En rigor gran parte de la discusión surgía del hecho de que previamente la Sociedad de Agricultores de Colombia ofreció al Presidente Lleras, llevar a cabo las parcelaciones de las propiedades rurales, siempre que los futuros propietarios recibieran la ayuda oficial que consideraran necesaria y posible, lo que en otros términos significaba que a los propietarios se les pagara el valor real de la tierra y bajo estas circunstancias espontáneamente los agricultores aceptarían los términos de la reforma⁸².

En el Congreso Nacional Agrario efectuado el 28 de noviembre de 1962, el Congreso reiteró la declaración de que los gremios agropecuarios eran partidarios de la aplicación de una Reforma Agraria, pero al mismo tiempo manifestaba su oposición expresa a la aplicación de las normas reglamentarias que trataban de "colocar esa reforma en un contexto de inconstitucionalidad y legalidad o inconveniencia" y que si los Decretos Reglamentarios fueran anulados, el estatuto podría ser nuevamente acatado⁸³.

Por otra parte, se argumentaba que si bien la Reforma Agraria había sido la consecuencia de un convenio político fundamentado en las conveniencias nacionales y de una inspiración política, los Decretos Reglamentarios de esa Ley habían sido elaborados sin intervención de las partes, y por lo tanto se salían de los altos propósitos que originalmente habían tenido; "la ley de la Reforma Agraria ha sido demandada alegando inconstitucionalidad por varias personas ajenas a la Sociedad de Agricultores de Colombia y a los gremios agrarios; concepto favorable a esas acciones ha emitido el señor Procurador de la Nación; la S.A.C. ha hecho otra cosa, ha cumplido con el deber de pedir en los térmi-

81. Libro de Actas, octubre 23 de 1962.

82. Véase la *Rev. Nal. de Agricultura*, No. 691 de noviembre de 1962.

83. *Revista Nacional de Agricultura*, No. 691, Nov. 1962.

nos consagrados por el derecho colombiano la nulidad de los Decretos Reglamentarios y que en su opinión, desvirtúan el espíritu y el texto de la Ley de la Reforma Agraria, es decir, la está defendiendo, esa es la verdad"⁸⁴.

La diferencia aunque sutil en sí, no dejaba de ser importante; los agricultores no tenían posiciones de propio frente a la Reforma Agraria, sino posición en torno a los Decretos Reglamentarios y particularmente en el punto atinente al valor de la indemnización. De ahí que no hubieran demandado la Ley como tal, sino en particular los artículos del Decreto Reglamentario que afectaban inmediatamente el monto de dicha indemnización. Quizás por eso, la oposición a la Ley se fue atenuando en los dos años siguientes a su aprobación⁸⁵.

Sin embargo, el XIII Congreso Agrario Nacional, celebrado en noviembre de 1965, abrió de nuevo la discusión sobre la totalidad de la Reforma Agraria declarando: "que ha sido fatal para el país la política de expropiación de tierras adecuadamente explotadas, porque el sistema ha producido el alejamiento de las inversiones y el desánimo de los agricultores, carentes ahora de incentivos, inseguros y temerosos por las constantes amenazas de que las tierras que están cumpliendo una función social y una conveniente producción para la economía del país, puedan ser declaradas de utilidad pública. Es lógico que con semejantes perspectivas no hay colombiano alguno suficientemente audaz que quiera invertir sus ahorros y sus energías, en crear una riqueza agrícola o ganadera".

Así, el Congreso Agrario Nacional pedía al gobierno volver a estudiar las inconveniencias nacidas de la aplicación de la Ley para hacer las reformas necesarias, de modo que "las gentes de trabajo puedan quedar libres de amenazas y se dediquen tranquilamente a mejorar sus tierras, a crear nuevos cultivos y a desarrollar una ganadería potente". Y señalaba que el principal objetivo de la Reforma Agraria debía ser el incremento de la producción y la incorporación de tierras nuevas a la economía nacional por medio de la construcción de vías de penetración y de colonizaciones apropiadas⁸⁶. Estos nuevos arranques contra la Ley se explican fácilmente.

En 1964 se invitó a Lleras Restrepo a la Sociedad a fin de que expusiera los criterios sobre lo que debía hacer el INCORA, subrayando de nuevo la Sociedad que estaba de acuerdo con la Reforma Agraria en cuanto a que las tierras improductivas debían revertir al patrimonio del Estado, mientras que las propiedades privadas de las tierras explotadas debían garantizarse, protegerse y estimularse. Lleras aceptó la invitación y en la exposición que tuvo ocasión de hacer en el Congreso Agrario Nacional de Ibagué, trató de tranquilizar la audiencia señalando entre otras cosas la necesidad de fortalecer los sistemas de crédito y capitalización del sector agropecuario, aunque defendiendo la filosofía general que había orientado la Ley 135⁸⁷.

84. *Rev. Nal. de Agricultura* No. 692, diciembre de 1962, p. 6.

85. Véase *Rev. Nal. de Agricultura* de agosto de 1963 y diciembre de 1963.

86. *Rev. Nal. de Agricultura*, diciembre de 1965, enero de 1966.

87. Véase la *Revista Nal. de Agricultura* de noviembre de 1964. Para la exposición de Carlos Lleras Restrepo ante la Sociedad de Agricultores, véase la *Rev. Nal. de Agricultura*, diciembre 1964 y enero 1965.

Sin embargo, a mediados de 1965 comenzó a pensarse en una reforma a la Reforma Agraria, y el propio INCORA estableció en estas iniciativas autorizar el poder expropiatorio sin limitaciones sobre las tierras adecuadamente explotadas, así como la limitación de los derechos de exclusión para los grupos familiares definido un derecho de 100 hectáreas por miembro.

Igualmente se contemplaba ampliar a 15 años las fórmulas de pago para las tierras adecuadamente explotadas que al presente tenían un plazo de 5 años, y se sugería por parte de Enrique Peñalosa, Director del INCORA, la proposición de establecer un procedimiento automático para que los pequeños aparceros y arrendatarios pasaran a ser propietarios de las tierras, sujetando los términos de indemnización a un dilatado litigio judicial.

“Quiere decir que con la interpretación y dirección de la Ley 135 no solamente se desestimuló la producción, colocando a los dueños de la tierra casi como infractores de la Ley, sino que ahora se pretende expropiar a toda Colombia sin fórmula de juicio, caprichosamente, cual si crear riqueza, integrar la economía, fomentar la productividad agropecuaria que sólo es posible en grandes extensiones, fuese un error y un pecado digno de expropiación”⁸⁸.

De inmediato la S.A.C., reaccionó contra esta posibilidad de reformar la Ley 135 en el sentido en que la Sociedad la consideraba como atentatoria contra el derecho de propiedad y sugería entre otros aspectos que si bien era necesario agilizar los trámites de la Reforma Agraria, era igualmente necesario que la tierra adecuadamente explotada no fuera materia de expropiación, sino en aquellos casos que se requirieran para planes específicos e imprescindibles y su pago, en éste evento, debiera hacerse en términos y condiciones comerciales, luego sugería que la retroactividad contemplada en el proyecto no era aceptable, así como no era aceptable ampliar los plazos de la legislación agraria en los casos en que las tierras fueran vendidas al Instituto en forma voluntaria⁸⁹. En una extensa declaración aprobada por unanimidad, el Congreso Agrario Nacional Extraordinario celebrado en abril de 1967, la Sociedad de Agricultores volvía sobre el tema señalando que si bien no era enemiga de la Reforma Social Agraria puesto que desde el principio había actuado en su gestación y desarrollo y si bien la sociedad no amparaba ni respaldaba a los propietarios ociosos “la experiencia afirma el planteamiento de que uno de los más graves problemas que afronta el sector agropecuario, es el del minifundio y por consiguiente a resolver esta situación reestructurando los predios sobre la base de explotaciones económicas, consideramos que deben dirigirse los esfuerzos vigorosos y crecientes del gobierno” y por diversas razones se oponía a la expropiación de la tierra adecuadamente explotada de modo que solicitaba al gobierno lo siguiente:

88. Véase los puntos de vista de la S.A.C., en la exposición de Salustio Victoria ante el Congreso Nacional Agrario de Neiva, en la *Rev. Nal. de Agricultura*, No. 730 de febrero de 1966.

89. Véase *Revista Nacional de Agricultura*, No. 739. de noviembre-diciembre de 1966.

1o. Mantenimiento del derecho de exclusión de las 100 hectáreas con límite mínimo de una explotación económica;

2o. En el caso de expropiación de las tierras adecuadamente explotadas previsto en la Ley 135 de 1961, pedimos que su valor sea pagado en términos comerciales;

3o. En los casos de propiedades que en su totalidad o parte importante tengan obras de adecuación o unas obras de parque, no deben ser motivo de expropiación;

4o. Mantenimiento de una constante y sólida política por parte del gobierno de estímulos a los productores y a sus inversiones, ya que sin estos dos presupuestos esenciales no será posible lograr la completa tranquilidad en el agro y el aumento en la producción;

5o. Establecimiento de vigilancia por parte de los directivos del INCORA de la actuación de sus funcionarios para evitar que sigan alarmando en algunos sectores a los agricultores, creando un clima innecesario y perjudicial;

6o. Prórroga a los incentivos y estímulos contenidos en el Decreto 290 de 1957, Decreto que ha dado magníficos resultados en el incremento de la producción y cuya vigencia expira en el próximo año;

7o. Para atender a la insinuación del Sr. Presidente de la República de que exista una mayor reinversión de las utilidades en el campo se solicitan incentivos tributarios especiales⁹⁰.

Lleras Restrepo, ya entonces Presidente de la República acogió algunos de los términos de la propuesta de la Sociedad, llegándose a un acuerdo con los delegatarios de ésta respecto de algunos artículos del citado proyecto que se tradujeron en modificaciones del articulado del proyecto del gobierno las que a su vez se aprobaron por la respectiva comisión del Senado.

Con todo, la Sociedad siguió insistiendo en mayores modificaciones al proyecto⁹¹. De modo que elaboró un proyecto de modificaciones a la Ley 135 de 1961 y al proyecto presentado por el gobierno nacional, proyecto que fue presentado por Bernardo Téllez, Vicepresidente de la Sociedad y por Apolinar Díaz Callejas, Gerente General de la misma, al Senado de la República⁹².

De otra parte Lleras Restrepo en el Congreso Agrario Extraordinario Nacional, al discutir las modificaciones al proyecto, por parte del gobierno hizo una exposición en la cual entre otras cosas señalaba como era necesario persistir en las modificaciones a la Ley Agraria que cursaban en el Congreso entre otras razones, dado el avance de "la moderna táctica de asociación comunista que no se orienta ya como en la época de la Revolución Rusa sobre el axioma de que sólo la clase obrera, el proletariado fabril de las ciudades podría ser la vanguardia de la Revolución, ya que la masa campesina no era apta. Las nuevas con-

90. La declaración fue publicada en la *Rev. Nal. de Agricultura*, No. 744 de mayo de 1967.

91. Para un relato de este episodio véase la *Rev. Nal. de Agricultura*, octubre 1967, p. 15.

92. Véase la *Rev. Nal. de Agricultura*, No. 743, abril 1967.

cepciones marxistas han cambiado esta tesis, lo demostró la Revolución China y el libro del señor Lefebre (sic) quien sostiene que la Revolución debe hacerse con los campesinos porque el proletariado está muy protegido por las organizaciones sindicales”⁹³.

Y argumentaba enseguida Lleras que con ese criterio se adelantaba la nueva táctica de la subversión comunista “pues es más apto para la subversión un campesino sin tierras, sin cultura, enfermo y transhumante que el obrero de las ciudades protegido por el contrato colectivo, así lo estamos y lo estaremos viendo en Colombia; los propietarios deben pensar en el peligro que representa esa masa campesina analfabeta, desnutrida y sin tierras”.

Los argumentos no parecen haber sido muy convincentes, y sin embargo la Sociedad empezó a sostener como tesis definida, la defensa del aparcerero en contra naturalmente de los terminos de la legislación vigente⁹⁴.

Al propio tiempo la Sociedad propuso en parte como alternativa a las modificaciones de la Ley 135 que se contemplaran unas modificaciones a la Ley 26 de 1959, por medio de la cual los Bancos comerciales aplicaban hasta entonces el 15% de los depósitos a la vista y a término al fomento de la agricultura. La Sociedad por el contrario proponía que los Bancos prestaran a través del sistema del Fondo Financiero Agrario (los aplicables a la ganadería por medio del Banco Ganadero) estableciendo que para cultivos de mayor rendimiento se dieran plazos de 8 años y para los intermedios hasta de 5 años.

Quedaban así planteadas las dos alternativas que iba a seguir la estrategia agraria a fines de los años siguientes. De hecho el Congreso dictó la Ley 1a., de 1968, cuyos aspectos importantes eran la prórroga de los contratos por 10 años o más hasta 1978, la facultad para adquirir predios explotados por pequeños arrendatarios, aparceros o similares sin derecho de exclusión, la definición de pequeños arrendatarios o sea aquellos que en estas condiciones explotan áreas de menos de 15 hectáreas. En esto quedaba la llamada Reforma a la Reforma que se concretaba en la Ley 1a., de 1968⁹⁵.

El balance de estas discusiones es relatado así por el entonces Presidente de la Sociedad de Agricultores, Jorge Ruiz Quiroga, aludiendo a las negociaciones de la Ley 1a., “en las amplias conversaciones de los delegatarios de la Sociedad de Agricultores de Colombia con el señor Presidente, a las cuales también asistieron el señor Ministro de Agricultura, Dr. Armando Samper y el Gerente del INCORA, Dr. Enrique Peñaloza, se dio especial atención entre otros puntos a los siguientes: al mantenimiento del derecho de exclusión de 100 hectáreas; al pago en término comerciales de las tierras adecuadamente explotadas que fueron indispensables expropiar, a la no expropiación de los predios o parte impor-

93. La exposición de Carlos Lleras en la *Rev. Nal. de Agricultura*, No. 744 de mayo de mayo de 1967.

94. Este punto señalado en la Exposición de Rafael Azuero Manchola como Presidente de la Asociación de Agricultores en la *Rev. Nal. de Agricultura*, mayo 1967.

95. Sobre los detalles de la Ley 1a., véase la *Revista Nal. de Agricultura* de abril-mayo de 1968, pp. 75 y ss.

tante de ellos con obras de adecuación; a la determinación del límite máximo de 15 hectáreas para la definición legal de pequeños arrendatarios, aparceros o similares, con tratamiento especial para las zonas de cultivos permanentes tales como: café, caña, cacao, caña de azúcar, etc.; al estímulo y seguridad de las inversiones con miras a lograr la tranquilidad en el campo y el aumento de la producción agropecuaria; y al establecimiento de vigilancia permanente por parte de los directores del INCORA sobre la actuación de sus funcionarios, para evitar que crearan un clima de tensión innecesaria y perjudicial. Sobre algunos de los puntos tratados se llegó a acuerdos que sin satisfacer plenamente las aspiraciones de la S.A.C., fueron incluidos en el proyecto de ley⁹⁶.

Con esto quedaba abierto el camino para nuevas negociaciones en torno a la política agraria, aunque de nuevo en 1969 se intentaron modificaciones a la Ley 135, tratando de acentuar las expropiaciones⁹⁷.

Concluía así una larga batalla en la que la Sociedad de Agricultores de Colombia tuvo un papel importante y relativamente relevante, al igual que la Federación Nacional de Ganaderos; los otros gremios por el contrario parecen haber tenido una importancia sustancialmente menor⁹⁸.

De acuerdo con Urrutia, la ANDI y FENALCO aprobaron el proyecto y sólo la Sociedad de Agricultores de Colombia y FEDEGAN se opusieron sistemáticamente "la historia de la Ley 135 de 1961 sugiere entonces que los gremios tuvieron mucho que ver con su adopción, la iniciativa la tomó Carlos Lleras y la única parte del texto que negoció fue la de los avalúos para la expropiación y la de los plazos de pagos, tema que trató directamente el Dr. Lleras con el expresidente Ospina⁹⁹", lo cual ciertamente difiere del relato que acabamos de hacer.

Siguiendo de nuevo a Urrutia, la opinión de la S.A.C. y FEDEGAN fue valiosa en la medida que reflejaba la opinión de los grandes propietarios rurales, de modo que su poder no se ejerció en tanto que gremios sino más bien como caja de resonancia para unos grupos económicos que tradicionalmente estuvieron representados en el Congreso.

Con todo el hecho es que la implementación real de la Reforma Agraria parece haber sido bastante débil, las diversas evaluaciones sugieren que por lo menos durante los primeros años la compra o expropiación de tierras afectó una proporción mínima del total de tierras disponibles, no más del 1.9% en toda la década del 60 y por el contrario las actividades del INCORA parecen haberse dedicado más a inversiones en adecuaciones de tierras en las que se

96. *Rev. Nal. de Agricultura*, julio-agosto de 1968.

97. *Rev. Nal. de Agricultura*, noviembre de 1971.

98. Véase en especial Bruce M. Bagley y John I. Laun "Political Power in Agriculture and Policy making in Colombia a case study of Laws 4a. and 5a. of 1973" Bogotá, Departamento de Ciencias Políticas, Universidad de los Andes, 1977.

99. Véase Miguel Urrutia: *Gremios, Política y Democracia*, Ediciones FEDESARROLLO y Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1984 p. 223.

gastaron al menos un tercio del total del presupuesto del Instituto durante esta época¹⁰⁰.

La oposición a la Reforma Agraria por una parte y la desmovilización campesina provocada por la creación de la ANUC fueron creando poco a poco el clima para un nuevo cambio en la estrategia, encaminado esta vez a fortalecer los mecanismos de capitalización del sector agropecuario, y en el cual, al parecer la Sociedad de Agricultores de Colombia, tuvo un papel más relevante en todo este período, mucho más quizás que en la expedición de la Ley misma y en la oposición a ella durante 1961 y los años posteriores.

Sin duda el clima había cambiado; las estrategias del gobierno de Misael Pastrana Borrero estaban mucho más acordes con las concepciones de la Sociedad de Agricultores de Colombia, toda vez que se abandonaba el clima reformista, para acentuar las transformaciones y la modernización en la agricultura.

En efecto, en la exposición que hizo el Ministro de Agricultura, Hernán Jaramillo Ocampo ante la Sociedad de Agricultores de Colombia en 1972, se observa claramente el cambio en la estrategia. Decía el Ministro a los agricultores que “en la Colombia de hoy tienen tanto derecho de organizarse como grupos de presión las fuerzas del capital como del trabajo. El debate sobre su participación en las decisiones y en el reparto de la Renta Nacional, les exige a unos y otros, integrarse a través de cuerpos institucionales”. Y aludiendo a los cambios de la política agraria, señalaba “con tal perspectiva hemos propuesto una reforma agraria tendiente a crear un sistema de justicia social que castigue la ineficiencia en la explotación de ese recurso fijo y escaso del desarrollo que constituye la tierra y que premie y estimule su administración eficiente”.

Para tal efecto, el Ministro señalaba los puntos en los cuales la política agraria haría especial énfasis:

Un criterio rígido para calificar como adecuado a un predio en relación a los factores sociales y económicos de la respectiva explotación.

Esa exigencia no debe causar ningún temor al empresario progresista; señalaba el Ministro “la tierra es un recurso natural, las mejoras e inversiones que el capital privado hace para adecuar es un valor agregado” y luego agregaba “en los casos de excepción en que dichos predios deben ser afectados (los adecuadamente explotados) el propietario debe recibir el pago en términos equitativos con fondos que haya suministrado toda la comunidad.

Para mí que con tanta convicción y énfasis he sostenido que la Reforma Agraria es un instrumento de la distribución de la riqueza, me parece ideal que esa distribución no se haga a costa del propietario que ocasionalmente pueda quedar afectado sino con recursos suministrados por la totalidad del patrimonio nacional tanto rural como urbano”.

100. Véase el informe del Comité evaluador de la Reforma Agraria en el libro *La Agricultura Colombiana en el Siglo XX*, Mario Arrubla, Editor. Ediciones Colcultura, Bogotá 1977. También Darío Fajardo op. cit., pp. 105 y ss.

No podía quedar más despejada la incertidumbre que había venido teniendo la discusión sobre la aplicación de la Reforma Agraria; señalaba que la política agraria tenía que manejarse con otros instrumentos además de los de la Reforma, entre otros, el del proyecto del Fondo Financiero Agrario que representaba "el más importante y dinámico esfuerzo que se ha hecho para capitalizar el campo colombiano".

Adicionalmente se establecían como líneas de esta política, programas sectoriales de producción; el Congreso Agrario Nacional celebraba con beneplácito las modificaciones, reiterando los beneficios del diálogo constante y abierto "que ha proclamado el Presidente de la República que compete al Congreso Nacional y en especial a la Comisión Senatorial que distribuye el proyecto", refiriéndose a lo que luego sería la Ley 4a., de 1973 y añadía que "ratificaba su aceptación al enunciado de que la tierra es de quien la trabaja, entendiendo de que el concepto de trabajo involucra también todo lo que hace posible la producción como conocimiento, esfuerzos y capital y que esta precisa totalidad debe garantizar el derecho a la propiedad como función social"¹⁰¹.

De otra parte en el XVI Congreso Agrario Nacional presidido por Misael Pastrana Borrero como Presidente y por Lleras Camargo y Ospina Pérez, el propio Presidente Pastrana señalaba cuál era la esencia de la modificación agraria "con tal perspectiva, decía Pastrana, hemos propuesto una Reforma Agraria tendiente a crear un sistema de justicia social que castigue la ineficiencia de la explotación de ese recurso escaso del desarrollo que constituye la tierra y que premie y estimule su administración eficiente.

Una renta presuntiva que disminuya el valor especulativo del suelo y que suministre al Estado medios nuevos para realizar a través de la redistribución del ingreso lo que no podrá hacerse mediante el justo reparto de la riqueza.

Una mayor capitalización de la Caja Agraria, un reajuste a los mecanismos financieros, una reorientación de la inversión pública y una política de precios y asistencia técnica que supere el relativo desamparo del campo en comparación con la protección y el aliento de que disponen otras actividades, en fin, una Reforma Agraria integral ya que las soluciones fragmentarias hacen más complejas las dificultades del campo"¹⁰². No serán necesarios mayores comentarios, es el Presidente de la S.A.C., Carlos José González, quien hacía el balance a fines de 1973 "señalando que la Sociedad de Agricultores había planteado una verdadera Revolución Agraria a los colombianos y con ello se había lanzado a la conquista del crédito y los incentivos que requiere la producción del sector agropecuario. Vigilante como siempre la Sociedad de Agricultores de Colombia ha participado activamente en cuanto le ha sido posible en la creación, discusión y puesta en marcha del Fondo Financiero Agropecuario, creado por la Ley 5a., de 1973 y reglamentado mediante el Decreto No. 1562 de

101. Véase la exposición de Hernán Jaramillo Ocampo "Colombia 1870-1970, discurso ante el Congreso Agrario Nacional" en la *Revista Nacional de Agricultura* de 1972.

102. *Rev. Nat. de Agricultura*, enero de 1972, p. 14.

1973, como también en los referente al nuevo estatuto agrario, la Ley 4a., de 1973 y sus decretos reglamentarios, de los cuales han sido dictados solamente el Decreto 2073, sobre el régimen jurídico de las empresas comunitarias”.

De hecho, como lo advertía el propio Presidente de la Sociedad, esta había tomado como suya la bandera del crédito, lanzándose a lo que calificó como el rescate financiero del campo, constituyéndose este en el tema central de 1973 y los años siguientes¹⁰³.

En opinión de Urrutia, en la tramitación de la Ley 4a. de 1973, aparentemente los gremios volvieron a desarrollar un rol pasivo. La Ley se basó en lo que en adelante se llamó el acuerdo de Chicoral, una reunión efectuada por el Ministro de Agricultura, Hernán Jaramillo Ocampo, a la cual no fue invitado ningún gremio; con excepción del Director del INCORA, todos los participantes eran políticos.

En esta ocasión, de acuerdo con Urrutia, se acordó la creación de una Renta Presuntiva Agrícola como estímulo fiscal a la eficiente utilización de la tierra, a cambio de establecer límites a la capacidad del INCORA de expropiar tierras adecuadamente explotadas. Aunque la S.A.C., se opuso vigorosamente a este impuesto, la norma se volvió Ley, de modo que los gremios no parecieron jugar un papel importante en la discusión de la iniciativa.

Bagley sin embargo es de opinión contraria y sostiene que por el contrario en la expedición de la Ley 4a., la Sociedad de Agricultores de Colombia sí jugó un papel importante.

Por lo que hemos visto la Sociedad de Agricultores de Colombia no desempeñó un papel de importancia en la expedición misma de la Ley, pero sí en la preparación de sus términos, o lo que es lo mismo, su papel fue fundamentalmente importante¹⁰⁴ y quizás mucho más importante de acuerdo con Bagley que el que desempeñó FEDEGAN o cualquier otro de los gremios agropecuarios, incluido el Directorio Nacional Conservador.

El Dr. Carlos Lleras parece haber sido bastante parco en sus comentarios al acuerdo de Chicoral. Inmediatamente después de éste acuerdo se limitó a declarar que dicho acuerdo tenía “puntos buenos y puntos malos”, pero que en últimas estaba de acuerdo puesto que se trataba de un pacto en condiciones de un régimen de responsabilidad compartida como era el Frente Nacional¹⁰⁵.

De hecho, la declaración de Chicoral establecía que la política del Frente Nacional implicaba un sistema permanente de acuerdos que lograra una mejor distribución del ingreso y una mayor productividad. En la práctica la Reforma se encaminó básicamente al logro de este último objetivo.

La mayor parte del documento aprobado allí, establecía la fijación de límites de productividad más para estimular la producción que para proveer bases claras a la expropiación de tierras inadecuadamente explotadas.

103. *Rev. Nal. de Agricultura*, noviembre de 1973. Véase también la exposición de motivos a la Ley 4a., de 1973 hecha por Indalecio Liévano Aguirre ante el Senado, en el libro *La Agricultura Colombiana en el Siglo XX*, Ediciones Colcultura, Bogotá, 1977.

104. Véase Miguel Urrutia. op. cit., p. 225.

105. Citado en Astrid Martínez, op. cit., p. 23.

Las directrices consignadas en el acuerdo de Chicoral fueron recogidas por la Ley 4a., de 1973, sobre Renta Presuntiva y estímulos de productividad y por la Ley 6a., de 1975, o la Ley de aparcería que en buena parte recogía las propuestas de la Sociedad de Agricultores de Colombia hechas en el año de 1969¹⁰⁶.

Quedaba así cerrada una etapa de la Sociedad de Agricultores en la que si bien la nueva estructura de decisiones del Estado y la diversificación gremial habían contribuido a restarle margen de acción frente a la política económica, al mismo tiempo la inclinaban a intervenir en los procesos legislativos. Poca duda cabe que en la definición del marco legal que orientó las estrategias agrarias del país entre 1950 y 1975, la S.A.C. tuvo un papel de significación; al menos durante la década siguiente, quedaría cancelado el clima reformista de la década del sesenta, orientándose la política agropecuaria en el marco global de políticas de estabilización que caracterizaron la segunda mitad de la década del setenta.

106. Véase Astrid Martínez, op. cit., para comparaciones entre las propuestas de la S.A.C., sobre aparcería y la Ley de aparcería de 1975, véase, *Revista Nacional de Agricultura*, discurso de Rafael Azuero Manchola, mayo de 1967.

Capítulo VI

Los nuevos retos
La crisis productiva y la crisis social
(1975-1984)

1. — El Estancamiento Agropecuario

Dos hechos parecen caracterizar la situación actual de la agricultura colombiana; de una parte una crisis en el sistema productivo que se ha acentuado particularmente en los últimos cinco años y un malestar rural expresado en el avance de los movimientos guerrilleros, en las tomas de tierra y, en fin, en fenómenos de conflicto social rural ampliados significativamente en los últimos años.

En gran parte estos dos fenómenos, la crisis productiva y el malestar social, parecen derivarse de causas que van mucho más allá de los aspectos de coyuntura para situarse en el terreno de la crisis estructural, asociada ésta en buena medida a las modificaciones del modelo de desarrollo nacional y al papel que en este modelo compete a la agricultura.

Ciertamente y pese a las innumerables discusiones sobre las causas del estancamiento de la producción agrícola, poca duda cabe sobre que las modificaciones en el esquema general de desarrollo, las modificaciones en el conjunto de la política económica, la crisis internacional y las políticas de estabilización y ajuste que ha tenido que experimentar el país han recaído en buena medida sobre la agricultura, a lo que se suma por supuesto la recesión general de la economía colombiana.

De hecho, si se mira el desarrollo del sector agropecuario desde 1970, puede observarse que entre 1970 y 1976 la agricultura creció al 4.1%; entre 1977 y 1982 al 3.3% y en promedio entre 1970 y 1982 al 3.7%. Sin embargo en 1982 el crecimiento agrícola fue de -0.8%, en 1983 alrededor del 1% y aun-

que en 1984 se experimentó una ligera mejoría, el hecho es que el promedio de crecimiento de estos años ha sido sensiblemente inferior al promedio histórico¹.

No es menos dicente la inestabilidad de la producción; exceptuando el café, el ritmo de incremento de los diferentes cultivos ha sido enormemente fluctuante, de modo que si se mira el crecimiento de la producción de acuerdo con el tipo de bienes, entre 1970 y 1982 se encontraría que la tasa de incremento anual de la producción de alimentos ha oscilado entre 18.7% y -4.1%, entre 13.9% y -14% para materias primas y entre 21.5% y 19% para el café².

Discriminando aún más estas cifras, se encuentra que en los cereales, la producción que había llevado una línea ascendente hasta 1979, empezó a descender en 1980 y 1981, para recuperarse levemente en 1982 y volver a descender en 1983, siguiendo el área cultivada un movimiento similar; en oleaginosas la producción fue extremadamente cíclica hasta 1978, empieza un descenso espectacular a partir de este último año, debido en buena parte a la crisis algodonera, recuperándose levemente en 1983.

En cuanto al grupo de las leguminosas, este sigue claramente el ritmo del ciclo económico, con crecimiento hasta 1981, con leve descenso en 1979 y 1980 y un pronunciado descenso en los años siguientes a 1982 y 1983³.

Por otra parte, el área dedicada a la producción agropecuaria creció a una tasa promedio anual del 2%, al pasar de cerca de 20.9 millones de hectáreas en 1970 a 24.7 millones en 1982. Los mayores incrementos en el área sin embargo, se dieron hasta 1978, donde comienza a estancarse relativamente y pasan a predominar los incrementos en rendimientos, especialmente en aquellas actividades que como café, arroz y banano de exportación, incorporan importantes innovaciones tecnológicas⁴.

Otro hecho a destacar es sin duda el ostensible retroceso de la mecanización agrícola; las cifras de importaciones y financiación en el período 1975-1983, permiten en efecto deducir que dada la tendencia de menor disponibilidad de tractores, el grado de mecanización del campo ha ido declinando desde mediados de la década del 70⁵.

1. Para una revisión de cifras sobre la evolución reciente de la agricultura véase Absalón Machado: "Tendencias Recientes de la Agricultura" - *Revista Coyuntura Agropecuaria*, Primer trimestre de 1984, volumen I, número 1, mayo de 1984.

2. Carlos Ossa Escobar "Agroindustria y Reactivación Económica" *Revista Nal. de Agricultura* No. 864 de agosto-septiembre de 1983, p. 70.

3. Para una descripción de las dificultades de cada uno de los cultivos, véase entre otros "Notas sobre la Producción de Cereales en Colombia" *Rev. Nal. de Agricultura*, No. 860, Alvaro Castillo Niño "La producción continua de arroz, consideraciones sobre su rentabilidad"; José Vallejo Gómez "Análisis gráfico de la evolución del cultivo del algodón". Además de varios artículos monográficos aparecidos en la *Rev. Nal. de Agricultura* y véase también el artículo citado de Absalón Machado.

4. Véase Gabriel Montes "Políticas macroeconómicas y desarrollo agropecuario" en *Rev. Nal. de Agricultura* No. 865, diciembre de 1983, p. 37.

5. Para algunas cifras sobre la evolución de la mecanización y tecnificación de la agricultura Colombiana en los años recientes véase Ma. Clara Espinosa "El Retroceso de la Mecanización Agrícola", *Coyuntura Agropecuaria*, 1er. trimestre de 1984, nov. 1984.

Las causas de este retroceso en la actividad agropecuaria son múltiples. Por una parte la evolución de los precios relativos de la producción agrícola ha inducido sin duda desplazamientos de varios recursos productivos a otros sectores. De hecho, si se relacionan los precios agropecuarios con los del resto de la economía, el índice pasa de 107% en 1974 a 84.9% en 1981 (base 100 igual a 1970), atribuible este hecho en buena parte a la evolución de la tasa de cambio nominal y a la inflación doméstica, lo que hace que la tasa real de cambio resulte desfavorable para la producción agrícola, hecho que es importante si se tiene en cuenta que cerca del 70% de la producción agropecuaria está ligada a los mercados internacionales, ya sea porque sus productos son exportables o porque compiten con las importaciones.

Entre 1975 y 1979 el superávit cambiario generado por la bonanza cafetera, indujo la tendencia al descenso en la tasa real de cambio y por lo tanto al descenso de los precios relativos de la mayor parte de la producción agropecuaria diferente del café. A partir de 1979 la política monetaria y fiscal, conjuntamente, con los altos niveles de inflación interna, produjeron un fenómeno similar, por lo que los precios relativos siguieron descendiendo. Así, el incremento en la inflación interna más que compensó cualquier estímulo resultante de incrementos de precios internacionales en la tasa nominal de cambio.

Este es uno de los varios factores que afecta la rentabilidad relativa del sector, ya que la tasa real de cambio, tomando como índice 1975 aumentó a un nivel cercano a 87 entre 1967 y 1974, para luego descender hasta alcanzar niveles de 83 en 1981 y de alrededor de 77 para 1983.

El efecto sobre las exportaciones es por supuesto evidente; entre 1970 y 1975 las exportaciones agropecuarias diferentes del café, fueron particularmente dinámicas, ya que aumentaron a una tasa promedio anual del 7.2% en términos reales; sin embargo entre 1975 y 1979 fueron las exportaciones de café las que aumentaron rápidamente (9.5% anual en términos reales) mientras que las otras exportaciones prácticamente no aumentaron y, a partir de 1979 el total de las exportaciones agropecuarias descendió a una tasa del 6% en términos reales, atribuyéndose esto no sólo a la tendencia de los precios internacionales sino también a la tasa de cambio⁶.

Con todo, más allá de estos factores propios de la coyuntura internacional y de las forzosas y sucesivas modificaciones del esquema de política de corto plazo del país, asociada primero a la bonanza cafetera y después a la crisis externa, parece haber también un cambio sustancial en las fuentes de crecimiento del sector agropecuario que tienen su causa en los esfuerzos de estabilización pero también en nuevos conceptos sobre los estímulos al sector agropecuario.

Ya habíamos visto en el capítulo anterior, cómo la principal fuente de crecimiento entre 1950 y 1980, está centrada fundamentalmente en el capital más

6. Véase Gabriel Montes "Políticas Macroeconómicas" P. 35 y el Balance hecho por la S.A.C., en la *Rev. Nal. de Agricultura* No. 865, especialmente p. 19.

que en la tierra y el trabajo; por otra parte, el gasto público y en general la política agropecuaria desempeñan un importante papel dentro de estas transferencias de capital al sector agropecuario, al tiempo que el apoyo a las obras de infraestructura física, contribuían enormemente a capitalizar el sector y a promover su desarrollo.

De hecho, desde 1975 las políticas de estabilización han incidido enormemente en la reducción del gasto público, hecho que ha propiciado la disminución de los recursos encaminados al sector. En efecto, la inversión del Estado en obras de adecuación de tierras, investigación y transferencia de tecnología, disminuyó notablemente después de 1970; los indicadores a este respecto muestran que (medido en pesos de 1982), mientras que en el período 1962-1967 se invirtieron en promedio 4.680 millones anuales en adecuación de tierras ya para 1970 esta cifra se redujo a 2.160 y en 1981 a 780 millones.

En términos de la participación de los gastos en adecuación de tierras en el PIB agropecuario, el país pasó a dedicar el 1.5% en el período 1962-1967 a 0.65% en 1970 y a 0.14% en 1981. Por lo que respecta a los gastos del Estado en investigación y transferencia de tecnología, su participación dentro del PIB agropecuario descendió al 0.5% en 1970, al 0.2% en 1980⁷, lo que ha acabado afectando los ritmos de capitalización. De hecho, la formación interna bruta de capital en el sector agropecuario y la inversión pública privada dentro del agregado total de la economía pasó del 8.4% en 1970 al 5.5% en 1980⁸.

Por otra parte, la reorientación global del gasto público ha implicado una notoria pérdida de participación del sector en la absorción de recursos públicos. En efecto, desde 1975 el gasto público empieza a orientarse hacia las actividades sociales en las ciudades y luego hacia la minería, el sector eléctrico, estructuras suntuarias de transporte y vivienda urbana. Si se incluyera el gasto público (todo), el sector de fomento agropecuario que participa con el 25.1% en 1960, este sólo alcanzó al 7.6% del total en 1981; las inversiones en adecuación de tierras que disminuyeron a una tasa anual del 7.5% en términos reales, y las de investigación que cayeron al 2.5%, fueron especialmente las principales sacrificadas⁹.

De igual modo, la proporción del gasto público como proporción del PIB agropecuario, pasó del 16.2% al 8.1%, al tiempo que el crédito de fomento para el sector como proporción del PIB pasó del 27% en 1970 al 21% en 1981, debiéndose entonces acudir a fuentes de financiación más costosas¹⁰. No puede olvidarse que, uno de los factores que había estimulado la capitalización del sector agropecuario hasta 1975 era la creciente provisión de crédito a bajas tasas de interés. Sin embargo las modificaciones en la estructura del

7. Carlos Ossa Escobar, op. cit. p. 70.

8. Ibid., p. 71.

9. Véase el Editorial de la *Rev. Nal. de Agricultura* No. 868, septiembre de 1974 y Gabriel Montes, op. cit., pp. 47 y ss.

10. Gabriel Montes, op. cit., p. 38.

mercado de capitales desde 1975 y especialmente desde 1978 combinadas con las restricciones monetarias y el acceso del gobierno al mercado de capitales que acabaron forzando hacia arriba las tasas de interés, provocó una clara contradicción entre la política monetaria y la política agropecuaria. De hecho, como proporción del Producto Interno Bruto Agropecuario, el crédito ha perdido importancia pues, si bien representaba el 27.9% en 1970, había bajado al 21.2% en 1981.

Por otra parte, mientras que en 1970 el 52% del crédito agropecuario provenía de emisión primaria, en 1981 este porcentaje era de sólo 6.5%, situándose otros proveedores de crédito en fuente de financiación del sector agropecuario.

Al propio tiempo, la tasa de interés real que pasó de 3.7% en 1971 a 22.2% en 1980 acabó, por supuesto afectando la rentabilidad¹¹.

Además, diversas modificaciones en los mecanismos de provisión de crédito del sistema bancario, han conducido a que los bancos dediquen cada vez menos recursos ordinarios al sector agropecuario, ya que les resulta más rentable operar a través del Fondo Financiero Agropecuario; adicionalmente, en la medida en que el Banco de la República ha descendido en importancia como fuente de financiación del crédito de la Caja Agraria. (Otro tanto ha ocurrido con los bonos de la Ley 90 de 1948 que son las dos fuentes financieras más baratas, con que cuenta la Caja) esto ha hecho que los recursos de esta institución hayan tenido que descender y al mismo tiempo elevarse sus tasas de interés¹².

Por otra parte, y sumándose a este panorama general, los salarios reales en el sector agropecuario comenzaron a ascender a partir de 1971 hasta 1978, primero por el proceso de estímulo a las exportaciones agropecuarias y luego el boom de algunos productos como el café y el azúcar, mantuvieron el crecimiento de los salarios reales agrícolas, los cuales empezaron a descender a comienzos de la década del 80¹³.

De hecho, los salarios como proporción de la producción bruta, pasaron a representar en la agricultura el 26.6% en 1970, el 36.3% en 1980, mientras en la industria se mantuvieron alrededor del 12.5% y en el total nacional experimentaron apenas una ligera variación del 23.5% al 25.1%.

En igual forma, los salarios sobre el valor agregado pasaron de representar el 30.7% en 1970 al 44.9% en 1980, mientras que la industria pasaron del 46.3% al 45.6% y en el total nacional del 42.2% al 46.2%.

Ello es, parcialmente, el resultado de la evolución del salario mínimo que entre 1970 y 1982 para el sector urbano se multizó por 16, lo cual significó un incremento real del 54.3% en el salario mínimo urbano. El salario mínimo

11. Gabriel Montes, op. cit. p. 51.

12. Para un examen minucioso de los cambios en la política de crédito agropecuario en relación con la política macroeconómica. Véase Antonio Hernández Gamarra "¿Ha sido inflacionario el Crédito Agropecuario en Colombia?" *Rev. Nat. de Agricultura* No. 856 de nov. de 1981.

13. Gabriel Montes "Políticas Macroeconómicas" p. 50.

rural por otra parte, se multiplicó por 21.3, lo que significó un aumento del 105% en este salario, lo que ha conducido a que se cierre prácticamente la diferencia entre el salario mínimo rural y el salario urbano; en 1970 existía entre ellos una diferencia del 40% tomando como base el rural; esta diferencia se redujo al 5.6% en 1982.

Por supuesto, aunque los diferentes cultivos no tienen el mismo componente de remuneración al trabajo en promedio, como se señaló, la remuneración al trabajo dentro del valor bruto de la producción del sector agropecuario, éste pasó del 26.6% al 36.3%, mientras que el consumo intermedio pasó del 14.1% al 19.1%, lo que de alguna forma expresa un impacto sobre los costos, que no fue compensado por la evolución de los precios¹⁴.

En síntesis, en el deterioro de la producción agropecuaria coinciden una serie de factores. Por una parte la propia crisis internacional que ha afectado las exportaciones de productos agropecuarios, por otra parte las modificaciones de política económica asociadas a la bonanza cafetera, que en lo fundamental acabaron sobrevaluando la tasa de cambio y con ello deteriorando la rentabilidad del sector, y luego las modificaciones en el esquema global de desarrollo del país que fundamentalmente tienen que ver de un lado, con las políticas de estabilización que a través de los cambios en la política fiscal y monetaria modificaron las fuentes esenciales del crecimiento del sector agropecuario a través del gasto público orientado hacia la agricultura, al tiempo que estas mismas políticas a través de su impacto sobre el mercado de capitales acabaron afectando notablemente los mecanismos de financiación y de transferencia de recursos hacia el sector.

Finalmente, aunque los salarios no sean un factor de extrema importancia dentro del total de costos de la producción agropecuaria, poca duda cabe sobre que en un ambiente recesivo y de deterioro de los precios relativos, el aumento de los salarios ha afectado también sustancialmente la rentabilidad del sector.

Adicionalmente y como un aspecto no menos importante, cabe señalar que la inflación persistente que ha vivido el país, ha incidido básicamente en el aumento de los costos de producción, por otra parte, la crisis internacional que ha aumentado sustancialmente los costos de los insumos inportados en un país cuyo auto-abastecimiento en materia de insumos es harto precario, ha transferido gran parte de las ganancias en términos de rendimientos, a las empresas multinacionales proveedoras de insumos a través de los aumentos de los precios¹⁵. Como quiera que los precios de los insumos crecen mucho más rápidamente que los precios finales de los productos agropecuarios, provocando un aumento continuo de los costos de producción y absorbiendo por lo tanto las ganancias en los rendimientos.

14. S.A.C., "Notas sobre la evolución de los salarios en Colombia y su incidencia económica" *Rev. Nal. de Agricultura* No. 861, p. 43.

15. Para una globalización de estos aspectos de la crisis. Véase Dario Fajardo *Haciendas Campesinas y Políticas Agrarias en Colombia 1920-1980*, Editorial Oveja Negra, Bogotá, 1984, pp. 149 y ss.

Todo ello ha provocado en definitiva dos efectos; por una parte, una pérdida relativa de rentabilidad del sector agropecuario que se expresa naturalmente en una caída del excedente de explotación del sector, al tiempo que, en la medida en que el propio esquema general de política económica del país, ha contribuido al fortalecimiento de otros sectores (en particular el sector financiero y el sector comercial), ello ha producido un desplazamiento de capitales de la agricultura hacia el sector financiero lo que, dicho en otros términos, significa que la caída de rentabilidad en el sector agropecuario conjuntamente con el aumento de rentabilidad en otros sectores han significado un profundo proceso de reasignación de recursos en la estructura general de la economía colombiana.

De hecho, tal como se observa en el cuadro No. 1 el excedente bruto de explotación en el sector agropecuario ha pasado del 79.3% al 51.1% entre 1970 y 1980, mientras en la industria ha pasado de 53.7% al 54.4% en el mismo período y en el total nacional de 57.8% al 53.8%. Obsérvese que la caída en el sector agropecuario es verdaderamente significativa.

CUADRO No. 1

DISTRIBUCION DEL VALOR AGREGADO
A COSTO DE FACTORES

Sector	1970	1980
Agropecuario		
– Remuneración de asalariados	30.7	44.9
– Excedente bruto de explotación	69.3	55.1
Total Valor Agregado	100.0	100.0
Industria		
– Remuneración asalariados	46.3	45.6
– Excedente bruto de explotación	53.7	54.4
Total Valor Agregado	100.0	100.0
Total Nacional		
– Remuneración asalariados	42.2	46.2
– Excedente bruto de explotación	57.8	53.8
Total Valor Agregado	100.0	100.0

Fuente: Documento S.A.C., en *Revista Nacional de Agricultura*, No. 861, Bogotá, diciembre de 1982.

En gran medida esta reasignación de recursos es el resultado de lo que en los últimos años se ha dado en llamar una "economía especulativa" que comienza a insinuarse desde mediados de la década del 70.

Este es a nuestro juicio el aspecto que hace de la crisis agropecuaria colombiana una crisis que va mucho más allá de los aspectos de coyuntura para convertirse en una crisis estructural, entendida esta en el sentido de una modificación del papel del sector agropecuario en el contexto del desarrollo general del país.

En efecto, si entre 1970 y 1976 el excedente bruto de explotación como un indicador de la rentabilidad, creció al 4.1% anual, comenzó a descender después de 1975 a un ritmo de -0.5% anual, mostrando claramente la enorme caída de rentabilidad en el sector agropecuario, mientras que especialmente en el sector del comercio y finanzas, el excedente bruto de explotación ha venido sistemáticamente aumentando, el del comercio al 2.5% y el del sector financiero al 5.7%, mientras que la industria cayó al -0.1% y en la agricultura al -0.5%.

Lo primero que se observa es el proceso de deterioro del excedente en el conjunto del sector productivo, (industria y agricultura) y el continuo aumento del mismo en el sector del comercio y las finanzas; pero mientras en el sector industrial el deterioro se inicia en 1974, con alguna recuperación entre 1978 y 1980, en el sector agropecuario es todavía más crítica la situación puesto que el deterioro es continuo a partir de 1976, pese a que la bonanza cafetera debió contrarrestar el peso que tuvo la desacumulación en algunos sectores como el algodón.

Por el contrario, el sector comercio viene aumentando sistemáticamente su excedente bruto de explotación y sólo a partir de 1980 parece llegar a un estancamiento, mientras que el sector financiero sostiene en forma acentuada el crecimiento del excedente hasta 1982 (véanse cuadros Nos. 2, 3 y gráfico No. 1)¹⁶.

Ello no puede menos que traducirse en un agudo proceso de reasignación de recursos, resultante en buena parte de la apertura comercial y financiera del país, que aunque parcial no ha dejado de afectar ésta asignación, así como del conjunto de políticas descritas que fundamentalmente ha tendido a disminuir la importancia de los sectores productivos, para asignársela a la formación del mercado de capitales, generando en los últimos años una acelerada acumulación financiera sin piso en la acumulación real ni en aumentos del acervo físico de capital y orientándose más bien a procesos de naturaleza especulativa que tocaron fondo, como se sabe, en 1982.

En síntesis, pues, entre las causas más significativas de la crisis productiva en la agricultura, pueden señalarse las modificaciones en el proceso de asignación de los recursos; la pérdida de presencia del Estado, derivado en buena parte de las políticas fiscales y de la caída de la inversión pública y por otra parte el im-

16. Absalón Machado, op. cit., p. 1332.

CUADRO No. 2

EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION
(Millones de Pesos de 1975*)

Año	Sector Agropecuario	Indice	Sector Industrial	Indice	Sector Comercio	Indice	Sector Financiero	Indice
1970	52.576	100.0	27.311	100.0	20.356	100.0	31.849	100.0
1971	53.131	101.0	29.573	108.3	31.985	108.9	34.679	108.0
1972	57.613	109.6	34.690	127.0	34.238	116.6	34.638	108.0
1973	58.871	112.0	41.474	151.6	37.307	127.1	36.295	113.0
1974	62.495	118.8	46.820	171.4	39.918	136.0	37.717	118.0
1975	65.320	124.4	43.668	159.9	40.477	137.9	38.387	120.0
1976	66.840	127.1	41.652	152.5	42.587	145.1	39.188	123.0
1977	66.663	126.8	37.675	137.9	44.027	150.0	41.893	131.2
1978	65.707	125.0	35.533	130.1	47.401	161.6	46.007	144.4
1979	66.039	125.6	37.648	137.8	48.243	164.3	48.209	151.4
1980	63.214	120.2	46.667	170.8	48.958	166.8	50.150	157.4
1981	64.883	123.4	47.249	173.0	49.570	168.8	53.581	168.2
1982	64.996	123.6	41.598	152.3	49.407	168.3	54.581	171.4

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales de Colombia 1970-1982.

* Las cifras fueron deflactadas por los precios implícitos del PIB por ramas de actividad con base 1975=100

Tomado de Absalón Machado. Tendencias recientes en la Agricultura en Rev. *Coyuntura Agropecuaria LEGA*, Vol. 1, No. 1, 1984, p. 134.

CUADRO No. 3

TASAS DE CRECIMIENTO DEL
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION

Período	Sector Agropecuario	Sector Industrial	Sector Comercio	Sector Financiero
1970-1976	4.1	7.3	6.4	3.5
1976-1982	-0.5	-0.1	2.5	5.7
1970-1982	1.8	3.6	4.4	4.6

Fuente: Elaborado con base en el cuadro No. 2.

Tomado de Machado, op. cit.

pacto de la crisis internacional que ha acabado afectándola a través de los costos de la modernización y del deterioro de las exportaciones.

Paradójicamente sería precisamente desde 1974 cuando la estrategia global del país acentúa la importancia del sector agropecuario. En efecto, desde el Plan de Desarrollo Social, Económico y Regional 1975-1978 (Para Cerrar la Brecha) se le da una enorme prioridad al sector agropecuario, introduciendo el programa de Desarrollo Rural Integrado, por supuesto bajo una concepción distinta a las de los años anteriores y encaminada esta vez a fortalecer la economía campesina en vez de subrogar los estímulos a la agricultura comercial.

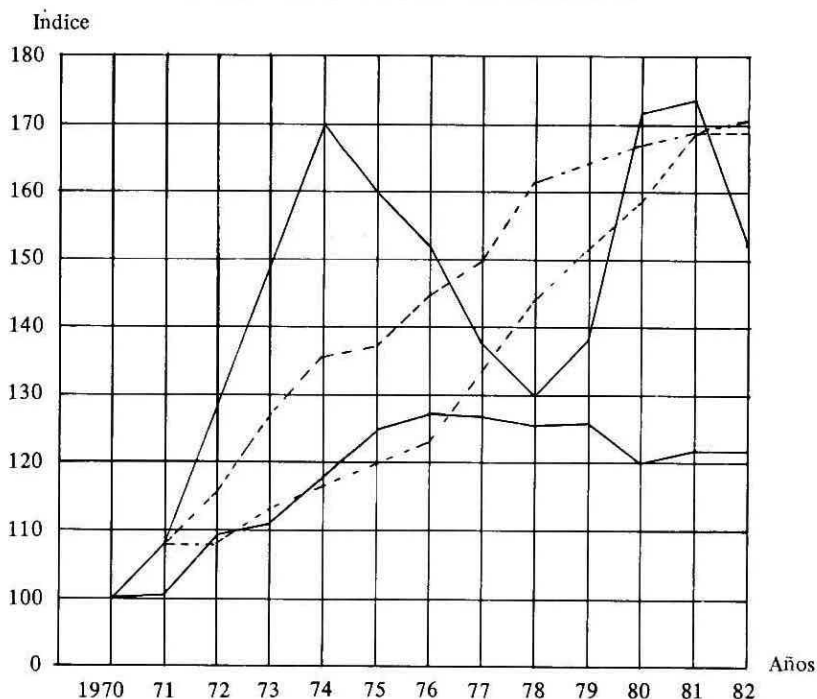
En gran medida, esta estrategia responde a lineamientos de financiación internacional a través del Banco Mundial, pero es también una respuesta para fortalecer en forma ambiciosa, una política alimentaria que permitiera adelantarse a los problemas de autosuficiencia que eran ya previsibles.

De modo que el Plan Rural Integrado DRI., comenzó por ser un componente estratégico fundamental en el área de producción dentro de un proyecto mucho más amplio como el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición PAN, convirtiéndose posteriormente en el eje de las estrategias agrarias.

Sin duda el clima que favorece la introducción de este nuevo enfoque en el desarrollo rural, provenía en alguna medida de presiones inflacionarias especialmente de los productos de origen agrícola, de modo que la política de desarrollo rural buscaba entre otros aspectos estimular la productividad y los ingresos de los pequeños campesinos en los cuales se concentra fundamentalmente la producción alimentaria.

Paralelamente se buscaba fortalecer la agricultura comercial, estimulando las exportaciones de este sector frente al cual el DRI., representaba, tal como lo expresaba el Presidente López, el objetivo de remover la espada de Damocles del clima reformista que se había venido experimentando en los años sesenta; "en mi papel de candidato a la Presidencia de la República, decía López, yo prometí no ofrecer nuevas leyes de Reforma Agraria sino limitarme a ejecutar

GRAFICO No. 1
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION



Tomado de: Absalón Machado, Tendencias recientes en la Agricultura, en *Rev. Coyuntura Agropecuaria*, CEGA, Vol. 1, No. 1 Bogotá, 1984, p. 133.

las existentes con el objetivo de remover la espada de Damocles de por encima de la cabeza de los ganaderos y agricultores del país. Yo he sido fiel a esta promesa con la excepción de la Ley de aparcería, a la cual me comprometí durante la campaña; mi gobierno se ha limitado a implementar el acuerdo de Chicoral consumado bajo el gobierno anterior, con la intervención de propietarios y funcionarios gubernamentales¹⁷.

Sin embargo, al mismo tiempo que la política agropecuaria hacía del sector el prioritario en el conjunto de desarrollo del país, avanzaba una política de estabilización creada en buena parte como una respuesta a la recesión de 1975 y por los problemas planteados por la bonanza cafetera del mismo año.

17. Alfonso López Michelsen, citado por Astrid Martínez "Planes de Desarrollo y Política Agraria en Colombia durante el período 1940-1978", Documentos Protal No. 53, San José de Costa Rica. 1978. p. 32.

El plan de estabilización, centrado en el control monetario, comenzó a cambiar las prioridades que se habían establecido originalmente; así lo que finalmente se buscó fue el control de ciertos objetivos de tipo macroeconómico en particular la inflación y la liberalización del sistema financiero.

La búsqueda de estos objetivos en circunstancias coyunturales que cambiaron radicalmente por efecto de la bonanza cafetera, condujeron a la adopción de medidas que por fuerza tenían que cambiar las prioridades establecidas en el plan de desarrollo, en un proceso que el Presidente López denominó "La Administración de lo imprevisto".

Posteriormente, en el Plan de Integración Nacional, al igual que en los demás planes distintos a "Para Cerrar la Brecha", las prioridades sectoriales se ubicaban en otras partes; las obras públicas en este caso, de tal suerte que el sector agropecuario siguió estando condicionado a los objetivos de otros sectores, además de que el enfoque aceptado por el manejo de la política macroeconómica chocaba con muchos de los objetivos que se perseguían en el campo agropecuario, resultando de ello un bajo coeficiente de realización de los objetivos para este sector con respecto de los propósitos expresados en los planes¹⁸.

De hecho, como veremos, la inestabilidad de la economía mundial y de los precios internacionales ha provocado un creciente divorcio entre la política económica de corto plazo y los objetivos de las estrategias de desarrollo de suerte que la "administración de lo imprevisto", es decir, los continuos ajustes a las modificaciones externas se han impuesto sobre los propósitos de los planes, imposibilitando a menudo su implementación, lo que por supuesto va más allá de la voluntad política de los gobernantes respecto de determinados objetivos. Este divorcio creciente, por otra parte, ha situado la acción gremial más en el terreno de las controversias sobre las políticas económicas globales que sobre las políticas sectoriales; volveremos sobre este punto más adelante.

2. — Guerrillas y Malestar Rural

Al estancamiento de la productividad que acabamos de describir, viene a sumarse un hecho quizás más importante y es la conmoción social que el campo colombiano está experimentando y que se expresa especialmente desde comienzos de los años ochenta, en los avances de los movimientos armados, lo que por supuesto implica un deterioro aún más acentuado de la producción agropecuaria, pero que se inscribe en el clima mucho más amplio de desestabilización política general que ha vivido el país en el último decenio.

No es del caso entrar a examinar todas las dimensiones de esta desestabilización política y el modo como avanza la lucha armada en el país; por lo que hace a los vínculos entre los movimientos armados y el desarrollo del sector agro-

18. Véase S.A.C., "Los Planes de Desarrollo y el Sector Agropecuario". Separata de la *Rev. Nal. de Agricultura* No. 882, febrero de 1983, p. 15.

pecuario, parece existir una clara relación en los que subyacen tres fenómenos asociados; por una parte, el propio modelo de crecimiento del sector agropecuario, como observamos en el capítulo anterior, comenzó a empujar la población hacia las zonas de colonización como resultado de las características ocupacionales que asumió aquella modernización; recordaremos que aquellas características implicaban que la absorción de mano de obra corría fundamentalmente a cargo de la agricultura tradicional, imposibilitada por lo demás, de absorber productivamente los contingentes de mano de obra que iban resultando del crecimiento demográfico. Además, la propia expansión de la agricultura comercial implicaba una expulsión del campesinado dependiente de las haciendas y aún la descomposición del campesinado independiente, lo que unido a la insuficiente absorción de fuerza de trabajo en la industria y en general en las ciudades, generó una corriente de colonización que se iba asentando en los espacios baldíos, y que en buena parte se veía impulsada por los proyectos de colonización desarrollados por la Reforma Agraria¹⁹.

La información disponible para Colombia muestra que la colonización en los proyectos más importantes ha involucrado a cerca de 632.000 personas hasta 1980, lo que representa cerca del 9% de la población agrícola colombiana²⁰. Correspondiendo estas estimaciones a Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo. Por otra parte también importantes contingentes de población se han desplazado hacia las regiones baldías situadas en lo que hoy se conoce como la región del Magdalena Medio²¹.

Si bien en un comienzo esta colonización fue fundamentalmente de pequeños campesinos, el hecho es que se fue desarrollando paralelamente en estas mismas zonas una actividad pecuaria que, en la medida en que requería mayores espacios territoriales que la agricultura generaron una constante demanda de tierras, de modo que los latifundios ganaderos acabaron extendiéndose sobre la tierra agrícola de pequeños y medianos propietarios.

Por otra parte, la generalización de la actividad ganadera que por su propia naturaleza ocupaba menos personas por unidad de tierra agropecuaria que la actividad agrícola, impidió el proceso de diferenciación de la población rural de la región entre propietarios y asalariados agrícolas. Así, los antiguos colonos que perdieron sus tierras no fueron incorporados como trabajadores asalariados y comenzaron a engrosar el ejército de desocupados agrícolas, generándose pues una situación clara de conflicto de tierras en las áreas de colonización como lo ilustraremos más adelante.

19. Véase Emiliano Ortega "La opción campesina en las estrategias agrícolas" ponencia presentada al Seminario sobre transformaciones en la Agricultura, Lisboa, Portugal 3 al 5 de junio de 1985, p. 16.

20. Estos datos provienen de Myriam Jimeno "La descomposición de la Colonización Campesina en Colombia" *Revista Estudios Rurales Latinoamericanos*, volumen 6 No. 1 de enero-abril, Bogotá 1983, p. 66.

21. Para un examen de las relaciones entre la colonización y la violencia política véase Iván de Rementería "La violencia en el Magdalena Medio", *Revista Economía Colombiana* No. 160-161, agosto-septiembre de 1984.

Un segundo factor de malestar parece haber sido la misma escasez relativa de tierras frente a una población desposeída en constante crecimiento, ya no en las áreas de colonización sino en las áreas centrales del país, que se expresó en estas áreas en una presión sobre la tierra, que tomó cuerpo en los movimientos indígenas y campesinos que empezaron a manifestarse a fines de la década del 60, con innumerables invasiones de tierras especialmente en regiones que como Córdoba, Magdalena y Sucre, experimentaron un verdadero auge de las invasiones entre 1971 y 1978.

En efecto, en este período, en Sucre se registraron un total de 195 invasiones de tierra, en el Magdalena 102 y en Córdoba 106, mientras que en regiones como Cundinamarca se experimentaron sólo 30, y en el Cauca 48²².

Si bien, las invasiones de tierra disminuyeron después de 1979, volvieron a resurgir a comienzos de los ochenta en aquellas regiones con igual fuerza a la que habían tenido durante 1970 y años siguientes.

Cabe anotar que aunque estos dos tipos de conflictos tienen una naturaleza diferente en el sentido de que en las áreas de colonización lo que se experimenta es un conflicto por la tierra entre los campesinos desalojados por la expansión de la actividad ganadera o por conflictos propios de las áreas de colonización (cuando no hay límites bien definidos de la propiedad territorial); en el segundo tipo de conflictos, especialmente los que aparecen en la Costa Atlántica, en el Cauca y en otras regiones, lo que se está experimentando es la respuesta de los indígenas y los campesinos a las presiones de los propietarios territoriales o simplemente la expresión de la presión social por la tierra.

Finalmente a este clima general se agrega la insatisfacción de las demandas sociales en el campo exacerbada en gran medida por la escasa presencia del Estado en algunas áreas rurales del país. En otra parte hemos mostrado las enormes distancias que existen en los niveles de satisfacción de las necesidades básicas entre los sectores urbanos y rurales, las que se expresan en diferencias de los niveles de pobreza, la atención en salud, los niveles de analfabetismo, etc.; además el gasto social si bien se ha expandido desde 1975 hasta 1982, se ha concentrado sustancialmente en los sectores urbanos en términos de infraestructura social, y de cobertura de servicios de educación y salud.

Sin duda, cualquiera que sean los indicadores que se tomen, podría mostrarse que durante los últimos 15 años, si bien el desarrollo social en Colombia es relativamente importante, este desarrollo se ha concentrado básicamente en términos de sus resultados, en los sectores urbanos, mostrando diferencias cada vez más acentuadas respecto de la población rural²³.

22. Sobre estos aspectos durante la década del 70, véase León Zamora *Los usuarios campesinos y las luchas por las tierras en los años 70*, Ediciones CINEP, Bogotá, 1984, especialmente anexo estadístico.

23. Véase Jesús Antonio Bejarano "Las dimensiones de la pobreza rural en Colombia" FAO, octubre de 1983 y Fabiola Campillo y Carlos García "Situación de la Intervención del Estado en el sector rural" Mimeógrafo, Bogotá, mayo de 1983.

Aunque como es obvio, el surgimiento y consolidación de los movimientos armados en Colombia obedece a los más disímiles propósitos de carácter ideológico y político, no cabe duda de que en este contexto de presión sobre la tierra, de lucha por la definición de la propiedad en las áreas de colonización y de rezago en la satisfacción de las necesidades básicas, se crea un clima propicio para que los movimientos armados se consoliden sobre una base fundamentalmente rural. Detengámonos en este aspecto.

Aunque la información sobre los movimientos armados a menudo suele ser parcial y francamente contradictoria, la información oficial señala que los alzados en armas que alrededor de 1972 se situaban en 958 personas, para 1984 habían pasado a 3.682, es decir, se habían cuadruplicado, al mismo tiempo, de tres movimientos existentes en 1972, se había pasado a 7 como puede observarse en el cuadro No. 4. Nótese por otra parte, que los grupos de mayor crecimiento son las FARC y el M-19, que son, como veremos, los que principalmente sustentan sus actividades sobre las áreas rurales y que conforman el grueso del movimiento guerrillero.

CUADRO No. 4
CRECIMIENTO DE LOS ALZADOS EN ARMAS
1972 - 1984

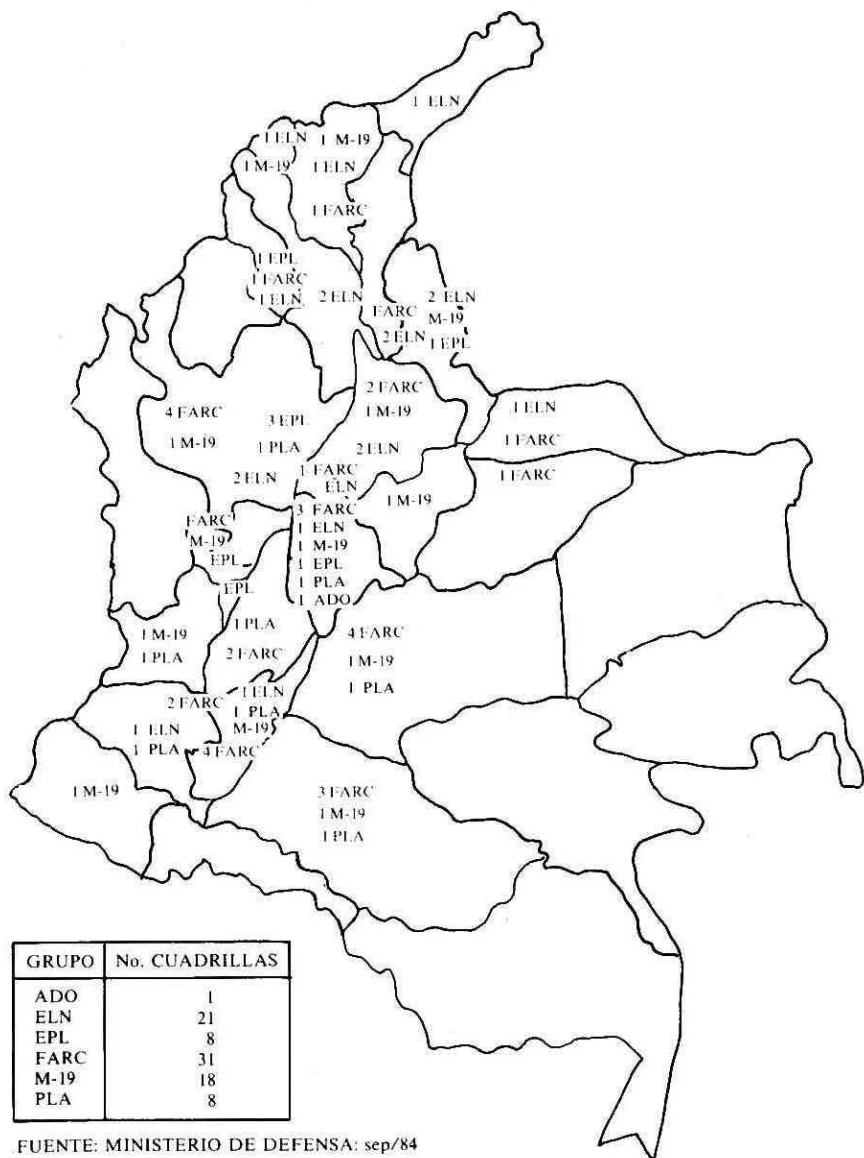
Movimiento Guerrillero	Número de Alzados en Armas			
	1972	1976	1980	1984
FARC-EP	750	750	750	1.834
M-19	—	500	670	981
ELN	148	120	150	382
EPL	60	100	150	280
EPL-PLA	—	25	125	150
ADO	—	—	20	25
ORP	—	—	30	30
TOTAL	958	1.495	1.895	3.682

Fuente: Ministerio de Gobierno, PAZ, *Política de Paz del Presidente Betancur*, Bogotá, abril, 1985.

Más dicente aún, es el hecho de que si en 1972 los alzados en armas apenas afectaban algunas áreas del Departamento del Valle, Cauca y Tolima y el Departamento de Antioquia, y algunas áreas de la Costa Norte del país, para 1984 esos movimientos se habrían extendido notablemente por prácticamente todo el área central del país, tal como se observa en el mapa No. 1., aumentándose también notablemente el número de frentes guerrilleros de cada uno de los movimientos armados.

MAPA No. 1

GRUPOS DE LA GUERRILLA EN LOS DEPARTAMENTOS
(SEPTIEMBRE 1984)



FUENTE: MINISTERIO DE DEFENSA: sep/84

Tomado de *Revista Cromos*, No. 3484, 23 de octubre de 1984, p. 16.

Así por ejemplo, las FARC que eran un legado de la violencia y que hasta mediados de los setenta tenían unos pocos frentes, para 1981 habían ascendido ya a 11 frentes y cerca de 2.000 combatientes, para mediados de 1984 existían 27 frentes y 4.000 hombres armados según declaraciones de Manuel Marulanda; el M-19 por otra parte, parece haber aumentado sustancialmente también el número de efectivos que a mediados del año 1984 se calculaban en 2.000; al igual que el Ejército de Liberación Nacional que multiplicó notoriamente sus cuadrillas²⁴.

Para mediados de 1984, las Fuerzas Armadas informaban la existencia de 87 cuadrillas en 22 departamentos, siendo los más afectados: Antioquia con 11, Cundinamarca con 9, Huila con 7, Cauca con 6, Caquetá con 5 y Santander con 5 frentes²⁵.

Por otra parte, haciendo una revisión de las cifras de la violencia política en el país, durante el período comprendido entre 1974 y 1984, se encuentra que en los últimos 10 años se han presentado 5.752 hechos delictivos que comprenden asaltos a poblaciones, fincas y vehículos, secuestros, emboscadas, actos terroristas tipificados como delitos políticos; según algunas estadísticas: de igual forma en el mismo período han sido asesinados 1.182 colombianos por móviles políticos, de los cuales 478 pertenecían al ejército y la policía y 1.704 eran civiles y los heridos entre civiles y militares sumaban 941 ciudadanos²⁶. Poca duda cabe sobre que la expansión de las actividades, tanto como del número de efectivos, realmente empieza alrededor de 1979 hasta 1983, véase cuadro No. 5²⁷, motivada en gran parte por la respuesta del gobierno hasta 1982. Pero al mismo tiempo, el hecho de que estos movimientos armados se hayan fortalecido en las áreas rurales, especialmente el caso de las FARC y el M-19, muestran con toda claridad que el caldo de cultivo del avance de los movimientos guerrilleros no puede verse independientemente de la problemática agraria y especialmente de los problemas asociados a las zonas de colonización, y menos tratarse como un simple problema de subversión del orden prescindiendo de las condiciones sociales que lo fundamentan.

De hecho, los diversos análisis apuntan a mostrar las diversas contradicciones de orden político a las cuales estarían dando respuesta los movimientos guerri-

24. Véase *Revista Cromos* 23 de octubre de 1984, pp. 14 y ss. Por otra parte el Ministerio de Defensa informa que si al número escueto de hombres con armas se le suman los integrantes de las redes de apoyo logístico, se llega a la cifra de 16.670 hombres; además se estima que en cifras globales son 87 los frentes armados en 22 departamentos, siendo los más afectados: Antioquia con 11, Cundinamarca con 9, Huila con 7, Cauca con 6 y Caquetá y Santander con 5 cada departamento.

25. Véase *Revista Cromos*, 23 de octubre de 1984, p. 17.

26. Véase entre otros Centro de Estudios de la Realidad Colombiana (CEREC) "Reforma o Militarismo el dilema de la paz" Ponencia presentada por Alvaro Tirado Mejía al Foro sobre la paz. Barrancabermeja 29 y 30 de julio de 1985. Véase también Gabriel Silva y Ricardo Santamaría "Represión o Reforma, lo que dicen las cifras". Lecturas dominicales de *El Tiempo*, 30 de junio de 1985.

27. Véase Silva y Santamaría, op. cit.

CUADRO No. 5

ACCIONES DE ALZADOS EN ARMAS SEGUN
PRENSA NACIONAL

	1983					Sub- total 1983	Sub- total hasta abril 1984*	Total
	M-19	ELN	FARC	EPL	PLA			
Bajas del Ejército	11	10	85	6	2	114	27	141
Bajas de la Guerrilla	88	23	140	18	2	271	97	368
Captura de Guerrilleros	43	21	58	10	—	132	37	169
Secuestro	5	9	32	14	—	60	4	64
Visita o toma de la población	5	3	23	1	—	32	11	43
Toma de establecimientos	26	13	10	5	3	57	31	88
Guerrilleros amnistiados	318	41	495	36	—	890	—	890
Ataque al Ejército	12	3	24	3	—	42	12	54
Operación militar antiguerrillera	18	2	29	1	—	50	16	66

Fuentes: Archivo de Prensa CINEP: "El Tiempo", "El Espectador", "El Colombiano", "El País", "El Heraldo", "Vanguardia Liberal".

*1984: Sólo "El Tiempo".

Restrepo, Laura ¿Estamos al borde de una guerra civil? No, pero... en *Revista Cromos*, pp. 14-19, No. 3484 Bogotá, 23 oct. 1984.

llos²⁸. Una observación más cuidadosa, sin embargo mostraría que al menos en el caso de los grupos armados más importantes como las FARC y el M-19, existe en ellos una sustentación de base campesina y sus actividades se desarrollan en buena parte ligadas a la problemática campesina en algunas regiones; así por ejemplo, el Ejército de Liberación Nacional ELN que había tomado asiento en el Magdalena Medio, con poco éxito, toda vez que se negaba a considerar el problema de la distribución de la tierra, acabó de acuerdo con algunos comentaristas, por eliminar el posible respaldo de las masas campesinas, creando condiciones para la derrota militar y política de este sector en aquella región. Por el contrario, la aparición en esta misma región del 4o. frente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, conformada y dirigida por campesinos

28. Véase por ejemplo los artículos de Fernando Cepeda, Rodrigo Escobar, Gabriel Montes, Alberto Rojas Puyo y Cornelio Reyes en la *Rev. Nat. de Agricultura* No. 870 de marzo de 1985.

sin tierra, asalariados agrícolas, desocupados, o por la población marginal de la región, se vinculó desde el comienzo de sus actividades a los problemas de la tierra, lo que en opinión de algunos comentaristas esta es la base de su éxito y fortalecimiento en aquella región²⁹.

Igual podría afirmarse de las actividades recientes del movimiento M-19 en áreas como la del Cauca, donde ha ligado su actividad a los movimientos indígenas.

Pero más allá de estas consideraciones parciales, si se mira el mapa No. 1, puede observarse que aquellas regiones donde predominan las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, están situadas en lo que pudiéramos denominar regiones de frontera o áreas nuevas de colonización.

En efecto, en este mismo mapa puede verse, grosso modo, cómo aquellos movimientos de base campesina se consolidan en estas regiones, mientras que los otros movimientos fundamentalmente tienen que orientarse hacia otras regiones, lo que de alguna forma sugiere los vínculos entre la actividad guerrillera y los problemas del campo.

Una visualización clara está en el mapa No. 2, en el cual puede observarse cómo las actividades de las FARC., se localizan especialmente en las regiones del Caquetá, Meta, Huila y Santander y parcialmente en el departamento de Antioquia, Cauca y Valle, con perfil similar del movimiento M-19, que son las 3/4 partes del total de efectivos guerrilleros del país.

En estas regiones, caracterizadas como regiones de frontera, o áreas de colonización se ha desarrollado en los últimos años una notable expansión de la frontera agropecuaria vinculada fundamentalmente según se anotó, a actividades de agricultura tradicional y a ganadería, con una actividad económica que ha sido relativamente dinámica en los últimos años³⁰. Pero al mismo tiempo que se ha desarrollado en estas áreas una vigorosa colonización, es notable la ausencia del Estado, en términos no sólo de su presencia política sino de su actividad económica y en particular de los gastos públicos en esta región. acentuándose en consecuencia el rezago social.

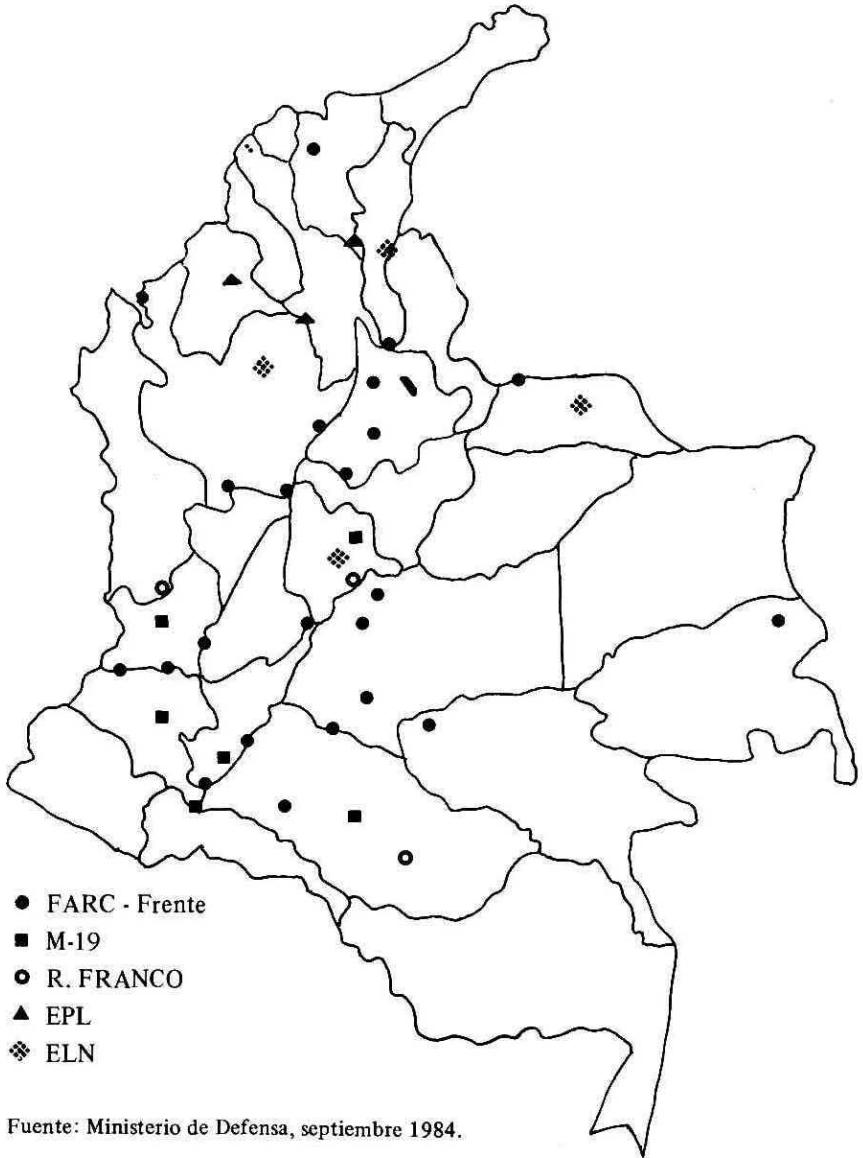
Además es precisamente en estas regiones donde se han presentado conflictos propios de las áreas de expansión de la frontera agrícola. En estas áreas se evidencia un aumento de predios grandes, especialmente en los departamentos del Norte de Santander, Meta, Cauca y Caquetá y en alguna medida Nariño; en promedio es en esta zona donde se ha concentrado en buena parte la expansión reciente de la frontera agrícola; los predios superiores a 500 hectáreas aumentaron no sólo en número sino en superficie a una tasa cercana al 3% anual, aunque fueron superados por los predios con tamaños de veinte a cien hectáreas, en donde es más probable el uso agrícola, los que aumentaron anualmente en 5% en promedio en número y el 5.7% en área entre 1960 y 1984, tal como se observa en el cuadro No. 6.

29. Iván de Rementería op. cit., p. 97.

30. *Ibid.*

MAPA No. 2

FRENTE DE LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS
ARMADOS, 1984



Poca duda cabe, pues, al contrastar el cuadro No. 6 y el mapa No. 2, sobre que la violencia por lo menos la asociada a las FARC (y en alguna medida al M-19) que son los movimientos de mayor base campesina, se concentra en aquellas áreas, donde los asentamientos son recientes, es decir hay una creación reciente de propiedad pequeña o mediana, que todavía no está respaldada por títulos de propiedad o registros catastrales con descripción precisa de linderos y que a su vez está rodeando fincas grandes en expansión.

CUADRO No. 6

ZONAS DE EXPANSION

Tasa anual de cambio en % Promedio 1970-1984

A. PREDIOS

	Caquetá-Meta Absoluto	Cauca-Nariño Absoluto	Norte Santander Absoluto	Total Absoluto
0 a 1	2.08	6.30	-1.07	5.57
1 a 3	0.78	1.35	0.39	1.26
3 a 5	4.34	2.77	0.21	2.48
5 a 10	4.99	4.40	0.53	3.57
10 a 20	5.14	5.32	1.37	4.01
20 a 50	5.30	5.77	3.74	4.96
50 a 100	4.05	5.81	5.77	4.90
100 a 200	3.09	4.85	5.33	4.02
200 a 500	1.72	3.55	3.09	2.43
500 a 1.000	3.20	2.85	2.41	2.97
más de 1.000	2.76	3.41	0.51	2.62
Sumas	3.90	3.84	1.39	3.49

B. SUPERFICIE

0 a 1	-2.10	5.94	3.27	5.58
1 a 3	1.83	2.12	1.16	2.03
3 a 5	4.56	3.13	0.73	2.84
5 a 10	5.28	4.85	1.00	3.97
10 a 20	4.16	5.88	1.84	4.25
20 a 50	5.74	6.29	4.44	5.51
50 a 100	4.57	6.17	5.97	5.32
100 a 200	3.23	5.18	5.59	4.24
200 a 500	2.08	4.01	3.27	2.77
500 a 1.000	2.94	3.21	2.70	2.93
más de 1.000	2.30	9.36	6.47	3.21
Sumas	2.75	5.66	4.46	3.66

Fuente: Llorente, Luis; Armando Salazar, Angela Gallo. Distribución de la Propiedad rural en Colombia 1960-1984. CEGA, Ministerio de Agricultura, Bogotá, 1985.

Sin duda, en estas áreas la concentración de la propiedad es efectivamente importante; mientras los predios inferiores a 3 hectáreas representa en estas zonas alrededor del 39.7% del número total de predios, los demás de 1.000 hectáreas sólo representan el 0.7%, pero mientras los primeros representan el 0.7% de la superficie, los últimos representan el 42.3%, lo que evidencia a todas luces una enorme concentración de la propiedad en estas zonas, que debe haberse producido en los últimos años³¹.

Por el contrario, en aquellas zonas de alta densidad poblacional, y asentamientos campesinos, como puede ocurrir por ejemplo en el Departamento del Tolima, en el Departamento de Antioquia o del Departamento del Valle y algunas regiones de la Costa Atlántica, los conflictos parecen provenir de razones de orden distintos, asociados en algunos casos a movimientos indígenas (el CINEP ha estimado que en los últimos años se habrían recuperado por parte de los movimientos indígenas cerca de 80.000 hectáreas en invasiones campesinas) o, como en las áreas de la Costa Norte a una elevada presión sobre la tierra.

No está de más señalar que si bien la violencia rural que hoy vive el país no recoge más que el legado de una larga guerra campesina³², su recrudecimiento sería inexplicable si no se fundamentara en una problemática rural que le sirve de escenario favorable. Es esta dimensión la que plantea de nuevo temas como el de la Reforma Agraria o la política agropecuaria en un contexto que no puede restringirse a los estímulos o la producción sin tener en cuenta los problemas de tierras y la necesidad de una mayor presencia del Estado en el desarrollo social de estas regiones.

3.-- Estado, Política Económica y Actividad Gremial

La sociedad colombiana en los últimos años se ha visto asediada, de una parte, por la crisis económica acentuada especialmente durante los años ochenta; por otra parte, como expresión parcial de esta crisis, la del sistema productivo agropecuario y finalmente por la inestabilidad política asociada en buena medida a la actividad de los movimientos guerrilleros, lo que conforma un cuadro de tensiones sociales y políticas que sirva de nuevo escenario para las relaciones entre el Estado y los gremios.

La actividad gremial ha tenido que responder, de un lado, a las modificaciones en los esquemas de política global que se sobreponen a las políticas sectoriales. La Sociedad de Agricultores por su parte, ha debido responder al deterioro del sector agropecuario, inducido en buena parte a través de las políticas globales, lo que naturalmente ha replanteado sus relaciones con el gobierno, pe-

31. Para un análisis sobre la concentración de la propiedad en estas áreas véase CEGA "Distribución de la propiedad rural en Colombia 1960-1984" Bogotá feb. de 1985 y De Rementería, op. cit.

32. Un examen de este punto de vista puede verse en Ricardo Sánchez. Op. cit.

ro también a los retos sociales, políticos, en la medida en que la inestabilidad rural genera problemas sensibles para la actividad agropecuaria; estas respuestas sin embargo, se producen naturalmente dentro de cambios en el contexto del Estado y en las relaciones entre éste y el sector privado.

En efecto, de acuerdo con Revéiz, lo que caracterizaría las relaciones entre el sector público y el sector privado, después de 1974 será por una parte, el debilitamiento de la inversión pública y la prelación concedida a las políticas de autofinanciamiento de las empresas, al igual que el hecho de que el Estado pasa a ocuparse cada vez más de las funciones de regulación y control que de la acción directa, de modo que su intervención se vuelve más selectiva, si se confronta con aquella que busca cubrir, a través del énfasis en las políticas sectoriales un espectro dilatado de campos como respuesta a la diversificación económica.

Por otra parte, la primacía que se ha concedido a la política monetaria para recuperar la estabilidad a partir de 1974, hizo más patente y abierto el conflicto entre la estrategia de desarrollo expresada en el plan (e implementada en la práctica a través de la inversión pública) y la política económica en cuya formulación ha prevalecido la concertación, especialmente entre el gobierno y los cafeteros, hecho este estimulado por la mayor apertura de la economía y la creciente interdependencia internacional, que lleva sin duda a que los fenómenos de corto plazo sean más prioritarios que el diseño e implementación de las estrategias de mediano o largo plazo.

Por otra parte, la transformación creciente de las instituciones que históricamente han sido el instrumento de la intervención directa del Estado (el ICT, el BCH, el IFI, el INSFOPAL) entre otros, al igual que la creciente complejidad de los procedimientos de adopción de las decisiones, conllevan una pérdida de poder decisorio del Congreso, una concentración del mismo en las Juntas Directivas de los Institutos en materia de crédito, etc., al tiempo que por razones propias del orden externo, surgen con mayor vigor, los acuerdos bilaterales entre el Estado y los organismos internacionales para el financiamiento externo, y la efectiva internacionalización de algunas formas de regulación como es la política monetaria³³.

Revéiz describe así la situación "El Plan de Desarrollo como el Plan de Inversión Pública, ha venido siendo diseñado y ejecutado dentro de objetivos que con criterios sociales redistributivos surgió con el modelo Cepalino y con la Alianza para el Progreso. Los gobiernos han adoptado desde 1974, tan sólo un compromiso formal sobre el plan de desarrollo. La política económica por contraste parece configurarse y de hecho ejecutarse, con criterios tendientes a privilegiar en la pugna redistributiva el ingreso de los exportadores privados, prin-

33. Véase Edgar Reveiz "Evolución de las formas de intervención del Estado en la economía de la América Latina; el caso Colombiano" en el libro *El Estado y el Desarrollo*, Colección Debates CEDE, Universidad de los Andes, Bogotá, 1983 pp. 49 y ss.

cialmente de los exportadores cafeteros. Esta política resulta de la relación específica coyuntural del Estado con los gremios separadamente”³⁴.

Aunque esta descripción es válida sin duda hasta 1982, lo que hay que destacar aquí es que el campo de acción de los gremios por estas razones, ya no se restringe a las políticas sectoriales que les conciernen o a la contribución de la definición de las estrategias de desarrollo, sino que también la política económica se vuelve un elemento crucial en la discusión del papel de los gremios, toda vez que el acento en las políticas de corto plazo, introduce elementos de inestabilidad para cada uno de los sectores y por supuesto la consabida incertidumbre; como veremos este será un cambio fundamental en la actividad de la Sociedad de Agricultores.

A estos cambios en las características de intervención del Estado, se asocian a su vez, la aparición de nuevas fuerzas, grupos y actores sociales que intervienen en los procesos de decisión por acción u omisión. Por una parte en el orden interno, la más amplia diversificación de la economía, proporciona un marco de acción más complejo cuando se trata de definir un consenso. La pugna distributiva añade Revéiz, se hace más aspera entre los sectores del capital y del trabajo y entre los diversos sectores del capital.

El intervencionismo como nueva política correctiva, llega a su límite ya que las diferentes pugnas sociales y económicas requieren de la concertación del plan de desarrollo y no sólo de los acuerdos bilaterales tradicionales entre el gobierno y los gremios; sin embargo ello coexiste con una complejidad y dispersión de los foros en los procesos decisorios y de la intervención del Estado y de la política económica y con la participación desigual en dichas decisiones, por parte de las diferentes fuerzas económicas y sociales.

De hecho, en todos los niveles de la estructura de decisiones según Revéiz, que atañen a la política económica, a las políticas sectoriales, etc., se observa que los representantes del gobierno superan en todos los casos el 60% de los miembros de estas instituciones de concertación. En la toma de decisiones de la política económica el 63% son miembros del gobierno, el 30% miembros del sector privado, el 4% de los trabajadores y los consumidores.

Es de destacar que en los comités sectoriales, el sector privado tiene una mayor representación pero, fundamentalmente en el sector industrial mientras que “tiene el sector privado poco peso en el sector agropecuario y en el conjunto de las políticas sectoriales que son las que más se relacionan con la inversión pública, con los problemas del sector”³⁵.

Subrayemos pues, que la actividad gremial tiene poco peso en la estructura de decisiones de la política económica, que en definitiva resulta ser la verdadera reguladora de la intervención del Estado, mientras que tiene un relativo peso en las discusiones de la política sectorial que a menudo, por la predominancia de la política económica, de corto plazo tiene poca capacidad de implementación.

34. Véase Revéiz, op. cit., p. 55.

35. Ibid., p. 69.

Al propio tiempo, dentro de los organismos de decisión del sector agropecuario, el sector privado parece tener relativamente a otros sectores una participación menos importante³⁶.

Habría que destacar aquí sin embargo que a pesar de esta desigual distribución, el hecho más importante es que la tendencia de cada uno de los gremios dentro de cada uno de los comités sectoriales está inmersa en las contradicciones propias de la compatibilidad entre objetivos sectoriales, objetivos gremiales y objetivos globales.

Así por ejemplo, en el Consejo Nacional de Salarios donde tiene su representación los gremios, la contradicción entre la ANDI que representa la gran industria interesada en un alza fuerte del salario mínimo, debido a que las empresas afiliadas, históricamente han pagado por encima del mínimo, se opone como es obvio a las políticas de la S.A.C., cuyos miembros operan en un mercado laboral mucho más competitivo y debido a que en el campo una mayor proporción de la fuerza laboral recibe el salario mínimo, por lo que no ve con muy buenos ojos los aumentos de salarios³⁷. De modo que en estos consejos la ANDI puede tener un mayor margen para imponer sus criterios conjuntamente con el gobierno; por el contrario, en el Consejo Asesor de Política Agropecuaria, donde la S.A.C., tiene influencia, puede modificar las decisiones del Ministerio de Agricultura; igual puede ocurrir en instancias por ejemplo como las que deciden sobre la política de importaciones, donde la Sociedad de Agricultores puede estar en controversia con FENALCO, y así sucesivamente.

Así pues, aunque los gremios parecen tener poca importancia directa en los organismos atinentes a la estructura de decisiones, o bien de la política económica o bien de las políticas sectoriales, sin embargo su papel no es desdeñable cuando se trata de discutir públicamente la política económica toda vez que el peso de los gremios parece centrarse cada vez más en su capacidad para influir sobre la opinión pública que en las decisiones que tome el gobierno³⁸.

Dentro de este contexto Urrutia describe así el papel de la Sociedad de Agricultores "La S.A.C., tiene un presupuesto pequeño, sólo dos profesionales a su servicio y aparte del amplio conocimiento técnico de su Presidente, no cuenta con estadísticas suministradas por sus afiliados o un departamento técnico, por otra parte los agricultores no invierten en propaganda"³⁹.

"Dada su organización, la influencia de la S.A.C. es limitada; en efecto, no puede tomar la iniciativa pues carece de la infraestructura técnica, aun cuando

36. La información detallada relativa a la participación de los diferentes sectores sociales en los diferentes organismos de toma de decisiones, puede verse en Edgar Reveiz "La concertación, experiencias y posibilidades en Colombia" en el libro *Controversia sobre el Plan de Integración Nacional PIN*, Facultad de Economía, CEDE, Uniandes y FENALCO, Bogotá, 1982.

37. Véase el estudio de Miguel Urrutia *Gremios, Política Económica y Democracia*, Ediciones FEDESARROLLO, Bogotá, 1983, p. 39.

38. Véase algunos ejemplos en Urrutia, op. cit., pp. 40 y ss.

39. Urrutia describía básicamente la situación de la SAC en 1981.

en algunos casos puede oponerse con resultados positivos a ciertas políticas oficiales, puede también influir sobre la política del Ministerio de Agricultura, dado su acceso permanente a los altos funcionarios del sector; dicha influencia sin embargo, dependerá sólo de la fuerza intelectual de los argumentos del Director Gremial, pues la Sociedad no está en capacidad de ofrecerle o restarle apoyo político al gobierno.

Los estudios de casos sugieren por otra parte que la influencia de la S.A.C., en el Congreso es limitada, pero que por otra parte, la vinculación de varios congresistas a la actividad agropecuaria hace que el Parlamento le tenga simpatía a algunas de las posiciones asumidas por la S.A.C.⁴⁰

Aparte de esta simpatía de los miembros del Congreso por todo lo que se refiere a la legislación agraria en favor de los propietarios, existe también una influencia moderada a través de las diversas sugerencias que los miembros de los gremios puedan hacer a los propios congresistas.

En la investigación de Kline se señala que el gremio que más tiene contactos permanentes con los congresistas es la Federación de Cafeteros, enseguida la ANDI, enseguida la S.A.C., y luego FENALCO y finalmente FEDEGAN con menor importancia desde el punto de vista de otros gremios. Sin embargo, de acuerdo con el propio Kline, la S.A.C., tiene una influencia bastante inferior a la que pudiera tener la Federación de Cafeteros y la ANDI sobre los congresistas⁴¹.

Aparte de esta influencia en los órganos legislativos queda aún para los gremios el margen de opinar sobre la política económica; cabe esperar según Urrutia, que a través de los pronunciamientos públicos pueda afectarse la opinión pública de modo que aquellas políticas económicas puedan en alguna forma modificarse gracias a esta presión de los gremios.

En cuanto a la S.A.C., no parece que su capacidad para modificar las decisiones del gobierno a través de la opinión pública sea significativa. La revisión de algunos episodios en materia de política económica relacionados con las medidas de emergencia económica ilustran claramente este punto.

En materia de política agraria por ejemplo, la Sociedad de Agricultores aunque aceptó la filosofía de la Reforma Tributaria que proponía el gobierno en aquel año, se opuso en todo caso a la Renta Presuntiva en consideración de que la actividad agrícola estaba sometida a las más diversas circunstancias imprevistas de orden climático, ecológico, social económico, etc., "que no admiten una nivelación en cuanto a su rentabilidad potencial con las actividades distintas a esta"; se opuso igualmente a la manera como se determinaba el régimen de ganancias ocasionales y a otros aspectos de la misma⁴². También a los

40. Urrutia op. cit., p. 45.

41. Véase Harvey F. Kline "Intereses groups in the Colombian Congress" *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, volumen 16 No. 3 agosto de 1974 citado en Urrutia, op. cit., p. 230.

42. Véase la *Rev. Nat. de Agricultura* No. 821 de noviembre de 1975.

Decretos Reglamentarios de la Ley 6a., de 1975 sugiriendo un amplio pliego de modificaciones a estos decretos⁴³, por mencionar sólo algunos de los debates de mayor alcance público. Sus opiniones sin embargo, no fueron recogidas, la verdad sea dicha, por el gobierno. De hecho, la influencia en estos episodios parece haber sido prácticamente nula en buena medida porque el propio gobierno tomó las decisiones sin consultar a los gremios.

En efecto, de acuerdo con el relato que hace Urrutia, inmediatamente después de su elección el Dr. López solicitó a Rodrigo Botero Montoya, futuro Ministro de Hacienda, que convocara a un equipo de técnicos que preparara el programa económico del gobierno; este equipo elaboró una serie de propuestas que una vez posesionado el nuevo Presidente, comenzaron a aplicarse o a proponerse en términos de proyectos de Ley. En cuanto a la Reforma Tributaria, este se discutió inicialmente dentro del Consejo de Ministros, donde estuvo la primera etapa de negociaciones, en la que no intervinieron ni los gremios, ni los partidos políticos por razones obvias.

Una vez expedidos los primeros decretos, anota Urrutia, se constituyó el grupo de trabajo informal y en "dicha reunión los Ministros con antecedentes parlamentarios discutieron la necesidad de algunos cambios, los cuales acordaron; personas como Cornelio Reyes Ministro de Gobierno, Indalecio Liévano Ministro de Relaciones Exteriores y Hernando Durán, Ministro de Educación habían tratado asuntos fiscales en el Congreso durante muchos años, todos habían sido personeros del sector agrícola al igual que Jorge Ramírez Ocampo antiguo Ministro de Desarrollo y alto funcionario de la Federación de Cafeteros, Rafael Pardo Buelvas Ministro de Agricultura y antiguo Presidente de la Federación de Algodoneros y Jaime García Parra Ministro de Comunicaciones y exitoso agricultor.

Como resultado de la discusión de los desayunos del Banco de la República y después en la finca de Bonsa donde el Presidente y todos sus Ministros se reunieron para hacerle los últimos ajustes a la Reforma, se concentró ante todo, en hacer menos rigurosa la Tributación para el sector agrícola; esta actitud sigue Urrutia, responde a varios factores; por una parte como agricultores, varios Ministros no creían que el sector resistiera un aumento significativo en la Tributación; en segundo lugar, Indalecio Liévano y algunos colegas llevaban muchos años criticando los modelos de desarrollo con sesgo urbano y pro industrial y temían que algunas normas de la Reforma desestimularan en forma excesiva la agricultura. Finalmente, los Ministros con antecedentes parlamentarios presentían que unos gravámenes fuertes a la agricultura, generarían una gran oposición en el Congreso y esto llevaría al rechazo de la legislación de emergencia económica en el Parlamento. Aunque esta última consideración pudo pesar en el ánimo del Presidente, las ventajas para el sector agropecuario

43. Véase *Rev. Nal. de Agricultura* No. 838, nov-dic 1977. *Rev. Nal. de Agricultura* No. 835 junio de 1977.

que se introdujeron en los últimos decretos de la emergencia, no fueron sustanciales⁴⁴.

Sin embargo, la conclusión que se puede sacar del análisis de este episodio es que los representantes de la clase política en el gabinete reflejaban el sesgo pro agrícola del Parlamento y aunque en alguna medida la agricultura resultó favorecida, era la consecuencia de este sesgo más que de la influencia directa de la Sociedad de Agricultores, a quien no se le acogió ninguno de los puntos de su pliego de peticiones.

Por otra parte, la mayoría de los gremios apoyó abiertamente no sólo la Reforma Financiera sino la Reforma Tributaria; la única que se opuso fue la Sociedad de Agricultores; su Presidente Carlos José González se refirió negativamente a la Renta Presuntiva "hemos combatido la Renta Presuntiva por discriminatoria sobre el sector rural, pero si ella se hace general, dejaremos constancia de su inconveniencia y de su antitecnicismo en espera de que ella misma demuestre su inconveniencia y su inoportunidad"⁴⁵.

Con todo, al decretarse la emergencia económica en 1975, la ANDI, la Bolsa y otros gremios respaldaron esta emergencia y 24 horas más tarde, la S.A.C., FEDEGAN y otros gremios se declararon a favor de la medida; sin embargo una vez empezaron a aparecer los decretos y a precisar el avance de la emergencia económica, se iniciaron los ataques más abiertos por parte de los gremios, argumentando la mayor parte de ellos el no haber tenido participación o siquiera oportunidad sobre las decisiones tomadas⁴⁶.

Urrutia anota que "aunque el sector privado empezó de manera clara un rechazo a la legislación tributaria, su campaña en contra no tuvo ningún efecto práctico, excepto el haber logrado tal vez algún desprestigio del gobierno; ni el Ejecutivo, ni el Congreso discutieron las posiciones de los gremios, y el Presidente escogió precisamente el camino del 122, mecanismo que minimiza el poder de veto de los gremios"⁴⁷.

Por lo demás, aparte de que las asociaciones empresariales se muestran aquí como poco influyentes en la formación de la política económica, el propio Presidente López aún desde años atrás, venía postulando precisamente la necesidad de utilización de la emergencia económica en parte, para neutralizar las posiciones de los gremios hecho además que hizo explícito en las discusiones de la emergencia económica⁴⁸.

En otros frentes de la política económica, la influencia parece haber sido igualmente precaria. Así por ejemplo, en 1976 se decretó un recorte del 10% al presupuesto nacional que afectaba sustancialmente al Ministerio de Agricultu-

44. Urrutia p. 191.

45. Urrutia p. 196. Véase también *El Tiempo* agosto 22 de 1974.

46. Urrutia p. 197.

47. Urrutia p. 200.

48. Hernando Gómez Buendía. *Alfonso López Michelsen : un examen crítico de su pensamiento y su obra de gobierno*. Ediciones FEDESARROLLO, Tercer Mundo, Bogotá, febrero de 1978, pp. 206 y 207.

ra, la Sociedad de Agricultores se dirigió al Ministro Botero Montoya a fin de recavar por un cambio en ésta decisión que no afectara al Ministerio, recurso que ni siquiera tuvo respuesta. Igualmente, como habíamos anotado, se opuso a las importaciones que se estaban haciendo de productos agropecuarios en 1976 y 1977 sin ningún éxito⁴⁹. Del mismo modo, se opuso a lo que la Sociedad llamaba "el desbordamiento de iniciativa sobre legislación social" y que se refería a las modificaciones sobre el derecho de huelga, sobre contratación colectiva, sobre participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, etc.; y los intereses mensuales a las cesantías, adelantando diversos debates en el seno del Consejo Nacional de Salarios, que tampoco tuvieron éxito⁵⁰. Así como tampoco lo tuvo frente a las modificaciones de la política monetaria que afectaban los mecanismos de crédito y que comenzó a realizarse desde el segundo semestre de 1974⁵¹.

Por otra parte, aun cuando desde 1974 algunas áreas del manejo económico del país se vienen haciendo mediante los mecanismos de concertación, en gran parte es privilegio del gobierno el escoger con quienes la hace. Esto fue así por lo menos hasta 1979, lo que hace que la capacidad de presión de los gremios dependa fundamentalmente de las buenas o malas relaciones que se tengan con el gobierno y en particular, con el Ejecutivo.

Algunos episodios relacionados con cada uno de los gobiernos en este período, mostrará cómo ha sido la evolución real de los mecanismos de concertación.

Aun cuando en 1974, recién elegido el Presidente López y aún antes de posesionarse, los agricultores apoyándose en la prioridad que el candidato le había asignado a la política del sector agropecuario, hicieron una larga lista de requerimientos, entre otros, que se revisara la Ley 4a., de 1973, que se estableciera un mecanismo automático que regulase los precios de los productos agropecuarios en la medida en que crecieran los costos de producción, se proporcionarían las facilidades requeridas para la importación de equipos y que se diera aplicación clara y rápida a la Ley 5a., de 1973 que creó el Fondo Financiero Agropecuario. El hecho es que ni la Renta Presuntiva se eliminó y más bien se fortaleció así como se establecieron los mínimos de productividad, a pesar de que el propio Ministro de Agricultura Rafael Pardo Buelvas, había buscado un acercamiento a la Sociedad de Agricultores, como miembro que era de ella⁵².

Por el contrario, en 1976 por primera vez la Sociedad dejaba de ser un miembro directivo de la Caja Agraria por decisión del Ministro de Agricultura y pese a los reclamos de la Sociedad de Agricultores, el Ministro Buelvas respondía que en realidad lo que se había querido era facilitar al Presidente la designación

49. *Revista Nacional de Agricultura* febrero de 1978 y junio de 1976.

50. *Revista Nacional de Agricultura* junio de 1976.

51. *Revista Nacional de Agricultura* No. 808 octubre de 1974.

52. Véase el pliego de solicitudes en la *Revista Nal. de Agricultura* No. 802 abril de 1974 y el discurso del Ministro Rafael Pardo Buelvas al XVIII Congreso Agrario Nacional en la *Rev. Nal. de Agricultura* No. 821 de nov-dic. de 1975.

de las personas que considerara las más adecuadas para la debida ejecución de sus políticas en cada uno de los organismos del sector⁵³.

En 1977 y pese a que existían normas que establecían un representante de la Sociedad de Agricultores en el Consejo Nacional de Trabajo y en el Consejo Nacional de Salarios, la S.A.C., no obstante haber enviado candidatos al Ministerio del Trabajo, no fue incluida en este Consejo⁵⁴. Aun cuando unos años más tarde volvió a recuperar su puesto en este organismo.

Las relaciones de la Sociedad con el gobierno, durante la administración Turbay, parecen haber sido bastante mejores que lo que fueron durante el gobierno de López, al contrario de lo que ocurrió con otros gremios. De hecho los gremios más importantes como la ANDI, FENALCO y FEDEMETAL, desde la presentación misma del Plan de Integración Nacional, fueron en extremo críticos al plan, e incluso promovieron innumerables foros en los cuales se oponían a una estrategia que a través de la desviación de recursos para las inversiones en infraestructura o la liberación de importaciones, afectaba sustancialmente a los gremios.

La Sociedad por el contrario, saludó entusiasta al Plan de Integración Nacional señalando "que nuestro acuerdo con el PIN, no es irreflexivo sino eminentemente analítico porque diagnostica el programa y la inversión en lo referente a lo distintos aspectos...

Nosotros que siempre hemos reclamado no sólo estímulos para incrementar nuestra producción y productividad agropecuaria, sino humanismo hacia la gente campesina, encontramos en el plan las acciones DRI, PAN e IPC, conjugadas con otros capítulos como la salud, la atención del menor y la educación, que abarcan importantes coberturas sobre nuestro sector humano"⁵⁵.

Donde más claramente se ve la diferencia entre la Sociedad de Agricultores y el resto de los gremios organizados de la producción frente al gobierno de Turbay es el episodio del Frente Gremial desarrollado en 1981, hecho que provocó una honda crisis en la Sociedad. Detengámonos un poco en este episodio.

De hecho, durante 1980 y 1981 los gremios venían insistentemente solicitando la institucionalización de la consulta a los gremios en la elaboración del Plan de Desarrollo que había sido establecida por la Reforma Constitucional; especialmente la ANDI, insistió en este punto mientras que FEDEMETAL enderezaba fuertes críticas al manejo de la política económica del gobierno, a la que se asociaron en 1981 prácticamente todos los gremios a excepción de la Sociedad de Agricultores.

La oposición de los gremios al gobierno fue cada vez más acentuada y conjunta, hasta llegar a la conformación de un frente gremial en febrero de 1981.

53. Véase *Rev. Nal. de Agricultura* No. 823 de feb-1976 y 824 de marzo de 1976.

54. *Rev. Nal. de Agricultura* No. 835 junio de 1977.

55. *Rev. Nal. de Agricultura* No. 850 enero-feb. 1980. Para las posiciones de los otros gremios sobre el Plan de Integración véase Urrutia, op. cit., pp. 160 y ss.

En gran parte, el frente gremial surgía del hecho de que si bien la Reforma Constitucional había establecido la concertación, el programa económico del gobierno tenía aspectos poco atractivos para los miembros de los principales gremios, lo que los llevó a crear un frente común en el convencimiento de que "una unión para criticar al gobierno propiciaría un hecho político que forzara en última instancia a los funcionarios a darle un viraje a la política económica"⁵⁶.

El 19 de febrero de 1981 se creó pues el frente gremial constituido por los 5 principales gremios económicos del país; CAMACOL, ANIF, FENALCO, ANDI y FEDEMETAL, centrandó este frente fundamentalmente su oposición a la manera como se iba a ejecutar el Plan de Integración Nacional.

El Presidente Turbay reaccionó señalando "que no hay tampoco por qué incorporarnos al coro de las plañideras y lamentarnos si consideramos que no estamos viviendo en una situación apocalíptica"⁵⁷. Durante varios meses el Presidente rehusó reunirse con el frente gremial, mientras se reunía con las centrales obreras cuando se lo solicitaban o cuando amenazaron con un paro general.

La batalla verbal continuó durante el primer semestre de 1981; entre tanto el Presidente Turbay trataba de hacer destituir a algunos de los presidentes gremiales, comunicándose con miembros influyentes de la Junta Directiva de las Asociaciones para pedirles les retiraran el apoyo a sus directivos. Aparte de esto, destituyó a los dirigentes gremiales de algunas Juntas en empresas o instituciones del Estado.

A pesar de lo que esto significaba para los gremios, el hecho es que el intento del Presidente de intervenir en los asuntos internos de ellos, acabaron por fortalecer la unidad interna y las Juntas Directivas apoyaron incondicionalmente a sus directivos.

La decisión de la CSTC y la CTC de llevar a cabo un paro general en octubre de 1981, obligó al gobierno a reanudar el diálogo con los gremios. Lo importante aquí es el hecho de que al frente gremial se fueron incorporando paulatinamente otros gremios; sin embargo la Sociedad de Agricultores fue la única que no perteneció al frente gremial, aun cuando en un comienzo su gerente Carlos José González, participó en las discusiones. Sin embargo, algunos de los afiliados deseaban que la Sociedad entrara en el frente de oposición, lo que provocó una crisis interna⁵⁸.

Las opiniones del Presidente de la Junta de la SAC (Luis Lizarralde) habían sido contrarias a las del Gerente General (Carlos J. González), lo que provocó la renuncia del primero; igualmente renunció Adriano Quintana, Vicepresidente de la Junta Directiva de la entidad argumentando que "los recientes pronunciamientos de los gremios que representan a los diversos sectores económicos de la nación, conducentes a mi manera de ver a propiciar con el gobierno nacional un

56. Urrutia p. 162.

57. Urrutia p. 163.

58. Urrutia, op. cit., loc. cit.

análisis en forma concertada sobre los problemas socio-económicos del país y la posición que sobre el particular ha asumido la Sociedad de Agricultores a través de su Presidente Ejecutivo, ha creado una situación que en opinión de los agricultores de diversas zonas agrícolas que he tenido oportunidad de visitar recientemente, han propiciado confusión en torno a la vocería confiada a la Sociedad como máxima entidad rectora de los gremios de la producción agropecuaria, situación que es necesario analizar en beneficio de la institución en la Junta Directiva”⁵⁹.

De hecho, el gerente González Matallana, se mostró reacio a la creación de un frente gremial, por ser antidemocrático y por considerar que cada agrupación tiene funciones específicas que cumplir según declaración publicada por el diario El Tiempo. Al mismo tiempo que esto sucedía, se suspendió la publicación de la Revista aduciendo pérdidas financieras de la misma⁶⁰.

Sin duda, entre 1974 y 1981, la S.A.C., jugó un papel bastante modesto en la definición de las políticas económicas globales y en las políticas agropecuarias, y más aún si se la compara con la actividad desplegada por otros gremios. Ello debe interpretarse no tanto como la pérdida de poder surgida de la debilidad gremial interna, sino fundamentalmente como el resultado del predominio de las políticas económicas globales sobre las sectoriales en las que la S.A.C., tuvo un papel de importancia durante los 50 y 60. No menos importante es el hecho de que la S.A.C., no tuvo ningún liderazgo frente a los demás gremios y más aún, perdió presencia respecto de ellos como se observa bien en el episodio del frente gremial. En la investigación de Urrutia se anota que, según los presidentes gremiales, la importancia de la S.A.C., era casi nula, colocándola no sólo por debajo de ANDI, FENALCO y ANIF que por lo demás habían liderado la actividad gremial en los últimos años sino incluso por debajo de gremios como CAMACOL y FEDEMETAL, de menos tradición y aparentemente con menores soportes sociales y políticos. En ello, por supuesto, cuenta no sólo el espacio de acción del gremio desde un punto de vista institucional (la práctica de la concertación, la composición de los Consejos y Comités, etc.) sino la habilidad de los dirigentes gremiales para liderar opiniones, en lo que no parecen haberse destacado, hasta 1981 las directivas de la S.A.C.

Unos meses después de la crisis interna se nombró como Presidente a Roberto Junguito Bonnet, se reformaron los estatutos, se continuó con la publicación de la Revista Nacional de Agricultura y quedó así superada la crisis. Por otra parte, Junguito quien como investigador de FEDESARROLLO, había preparado un documento para la S.A.C., señalando las bases de una política agropecuaria⁶¹, fue posteriormente nombrado Ministro de Agricultura en el primer gabinete de Belisario Betancur justo en el momento en que estaba pre-

59. Libro de Actas, marzo 11 de 1981.

60. Libro de Actas, marzo 18 de 1981.

61. Véase Roberto Junguito Bonett, *Bases para una política agropecuaria*, volumen IV de la colección Nueva Alternativa para el Desarrollo, Bogotá, 1978.

sentándose a la Junta Directiva de la S.A.C., el documento titulado "Alternativas de la Política Agropecuaria 1982-1986", con el que trataba de sustentar los planteamientos que los gremios agrícolas someterían a consideración del recién elegido Presidente Betancur y de su posible Ministro de Agricultura, en torno a la necesidad de definir con la colaboración del sector privado los objetivos de la política agropecuaria⁶².

Sin duda el nombramiento de Junguito como Ministro mejoró sustancialmente las relaciones entre la Sociedad de Agricultores y el gobierno y aunque la Sociedad de Agricultores durante 1983 y 1984 ha sostenido algunas posiciones críticas respecto de la política económica y de la política agropecuaria, esta se ha mantenido en un tono más mesurado que el de otros gremios, en parte, quizás, porque el documento preparado por Junguito para la S.A.C. sirvió en buena medida para delinear, al menos durante el primer año del gobierno de Betancur los elementos esenciales de la política agropecuaria del país.

Por otra parte, la S.A.C., ha asumido una posición cautelosa y más bien de apoyo a la política de paz del actual gobierno, en claro contraste con las posturas del propio gremio en años anteriores, sin duda mucho menos tolerantes, como se verá enseguida.

4. — La S.A.C. frente a la Paz y a la Reforma Agraria

Durante 1984, dos hechos ocuparon la atención del país. La paz y la discusión sobre la Reforma Agraria como parte del temario del "diálogo nacional". Es obvio que las posturas de la S.A.C., dentro de estas discusiones se sitúan no sólo en un nuevo contexto político sino en el contexto de nuevas orientaciones gremiales respecto del orden social rural. No deja de ser sugestivo contrastar las posiciones recientes con las asumidas en los otros gobiernos anteriores frente a los mismos temas, como quiera que estas diferencias reflejan la flexibilidad gremial por adaptarse a nuevas circunstancias sociales y políticas.

La reacción de los sectores armados a la manera como se enfrentaron los fenómenos de violencia política en la administración anterior, provocó el incremento de los delitos políticos que pasaron de 140 en 1978 a 948 en 1982.

De igual modo, durante 1979-1982 los asaltos a poblaciones, fincas, vehículos, etc., motivados por razones políticas, crecieron en la impresionante cifra de 1.800%; igual ocurrió con los actos terroristas. Por lo tanto, la salida represiva no sólo fue incapaz de reducir las manifestaciones de inseguridad que supuestamente debía controlar, sino que por reacción las estimuló considerablemente⁶³.

Por su parte, la S.A.C., siguió una línea de pronunciamientos similares a la actitud del gobierno, llamando al control de aquella violencia.

62. *Revista Nacional de Agricultura* No. 860 septiembre de 1982.

63. Véase Silva y Santamaría, op. cit., y Alvaro Tirado Mejía *Reforma o Militarismo*.

Desde mediados de 1975, cuando empezaba a experimentar el país brotes significativos de insurgencia, el Presidente de la Sociedad de Agricultores Manuel Castellanos, en cartas enviadas al Ministro de Justicia y al Procurador comentaba que el fracaso de la lucha contra el crimen tenía su principal causa en la indolencia de los civiles y “en la forma tolerante y cómplice como el sector mayoritario honesto y cobarde de la sociedad colombiana” convivía con el sector minoritario “dañado, corrompido y audaz de la misma sociedad” y llamaba pues a la cooperación de los civiles “y el gobierno debe lograrla no solamente con los evidentes medios de comunicación que tiene para llegar a todos los sectores de la opinión pública, sino por las organizaciones que dependen del gobierno; la defensa civil es una organización excelente creada con buenos fines, manejada con muy buena voluntad pero completamente inútil a la situación que vive el país”; en diversos pronunciamientos seguía insistiendo en posturas similares: “para enfrentar la inseguridad y la impunidad que recrudescidas han vuelto a aparecer, se impone la más enérgica y valerosa campaña con los poderes de excepción del Estado de Sitio y la solidaridad activa de la comunidad contra el delito; sin seguridad no será posible ningún bienestar ni desarrollo económico, el efecto letal del bandidaje es la disolución de la sociedad”⁶⁴.

El XIX Congreso Agrario Nacional por otra parte, después de extensas consideraciones sobre la necesidad de atacar la impunidad y señalando que existía una “injusta y peligrosa desigualdad de medios físicos entre los que atacan a la sociedad y los que individualmente se encuentran colocados en la necesidad de defender sus propios derechos, los de sus familiares o los de cualquier clase de persona injustamente atacada”, resolvía “solicitar al gobierno nacional allanar hasta el límite máximo los trámites actualmente vigentes para la adquisición y posesión de armas de fuego distintas de las que se reservan al uso de las fuerzas militares, de modo que la defensa civil organizada y la de emergencia que puedan surgir ante el delito, pare de alguna manera la acción de los delincuentes y ampare los fundamentales derechos de la sociedad y las personas”⁶⁵.

El XX Congreso Agrario por su parte, rechazaba los métodos que “vienen siendo empleados por agitadores extremistas que aprovechando la ignorancia en unos casos y en la mayoría la mala fe de los dirigentes indígenas del Norte Caucaño, están llevando a invadir estos predios privados y debidamente explotados” y acusaban al Consejo Regional del Cauca CRIC, a sus asesores extremistas y a algunos funcionarios del INCORA y de la División de Asuntos Indígenas del Gobierno, de fomentar el estado de caos que venía ocurriendo en el Departamento y exigían “la militarización del Nororiente Caucaño con tropas del Ejér-

64. Véase *Revista Nacional de Agricultura* No. 821 diciembre de 1975. La carta al Ministro de Justicia en la *Rev. Nal. de Agricultura* No 818 de agosto de 1975 y la carta al Procurador General de la Nación en la *Rev. Nal. de Agricultura* No. 828 de julio de 1976 y también el Editorial de la *Rev. Nal. de Agricultura* No. 834 de marzo-abril de 1977.

65. *Revista Nacional de Agricultura* No. 838 noviembre-diciembre de 1977, también la *Revista Nacional de Agricultura* No. 843 septiembre-octubre de 1978.

cito Nacional, como la única manera de devolver la paz y garantizar el derecho de los asociados”⁶⁶.

Durante la segunda mitad de la década del 70, la Sociedad se opuso a las diferentes modificaciones de la Ley 135 y a todas las actividades del INCORA en cuanto se refería a la expropiación de predios, a pesar de que de hecho, la Reforma Agraria había sido en términos prácticos abandonada y se había centrado fundamentalmente en las áreas de colonización⁶⁷.

No obstante, en varias ocasiones durante 1975 y 1976 se afectaron algunos predios, especialmente en la zona norte del país, en la Costa Atlántica y en el Departamento del Tolima, frente a lo cual la Sociedad solicitó al gobierno y al parlamento que no reabriera nuevamente el debate sobre legislación agraria, por considerar que la inestabilidad jurídica que había asediado a la Ley 135 mediante la Ley 1a., de 1968, 4a., de 1973 y la 6a., de 1975 no habían sido beneficiosas para nadie⁶⁸.

Ante el anuncio del INCORA de que se afectarían tierras adecuadamente explotadas en algunos Municipios del Tolima, la S.A.C., reaccionó solicitándole al señor Presidente la revocatoria de estas medidas⁶⁹.

El Presidente López después de un extenso examen de su pensamiento sobre lo que era la Reforma Agraria le advertía a los solicitantes “el gobierno Nacional no puede obedecer la primera parte de la Ley poniendo la fuerza pública a amparar la propiedad privada, haciendo caso omiso de la otra cara de la medalla que permite por las vías legales adelantar programas de parcelación; la garantía y seguridad de la gran mayoría de los fundos depende de que en los casos extremos de carencia de tierra exista una válvula de escape como la expropiación, para propiciar la adquisición de predios donde asentar a los campesinos a través del INCORA; lo contrario sería poner las Fuerzas Armadas de la República a mantener un status quo sin contemplar simultáneamente una solución equitativa para quienes por no ser propietarios no tendrían lugar para desarrollar su actividad”⁷⁰.

No puede olvidarse por otra parte que el Presidente López había expuesto con suficiente claridad su pensamiento sobre la Reforma Agraria en el sentido de no acentuarla, pero conservar en todo caso los términos vigentes de la Ley.

En consecuencia la Sociedad de Agricultores estableció dentro de su programa de acción “S.A.C., 1976” como punto fundamental “el desarrollo de la de-

66. *Rev. Nal. de Agricultura* No. 849 noviembre-diciembre de 1979, p. 23. Véase igualmente el discurso del gerente general de la S.A.C., José González Matallana del XX Congreso Agrario Nacional celebrado en noviembre de 1979 en el documento “El Sector Rural hacia la década de los 80” Volumen II de la biblioteca *Nueva Alternativa para el desarrollo*, Bogotá 1980, p. 92.

67. Para un balance de la Reforma Agraria en los 70 véase Absalón Machado “Reforma Agraria una mirada retrospectiva” en la *Rev. Nal. de Economía Colombiana* No. 160-161 de agosto-septiembre 1984.

68. *Rev. Nal. de Agricultura* de noviembre-diciembre de 1975.

69. *Rev. Nal. de Agricultura* No. 823 de febrero de 1976.

70. Respuesta transcrita en *Rev. Nal. de Agricultura*, febrero de 1976.

fensa del principio de la propiedad privada como presupuesto imprescindible de la libertad expresada y ejercida dentro de las instituciones democráticas. En consecuencia defiende la libre empresa y la iniciativa privada del proceso de absorción de campos reservados a la actividad de los particulares"⁷¹. El INCORA de todas formas acabó afectando algunas tierras adecuadamente explotadas en los Municipios de Armero, Ambalema, Lérica, Purificación y Natagaima.

La Sociedad promovió la organización de propietarios de estos municipios del Tolima, afectados por la acción del INCORA, mediante la constitución de un Comité integrado por dos representantes de cada uno de los municipios señalados y al mismo tiempo acentuó su actividad en el Consejo Asesor de Política Agropecuaria a la que asistieron representantes del sector privado, logrando frenar lo que el Gerente General de la S.A.C., González llamaba "los desbordamientos de la Reforma Agraria"⁷².

A pesar de que durante el gobierno de Turbay Ayala, se disminuyó la actividad en materia de Reforma Agraria⁷³, la Sociedad hizo en todo caso algunos pronunciamientos en el sentido de modificar la legislación vigente⁷⁴.

Por el contrario, durante los últimos dos años, si bien la S.A.C., ha sido crítica en el manejo económico gubernamental y de la política agropecuaria (no obstante la presencia del Ministro Junguito en el Gabinete)⁷⁵, las posturas frente a la violencia política y a la Reforma Agraria presentan un claro contraste con las de años anteriores. No es fácil explicar este cambio en el clima de opinión y más si se tiene en cuenta que en los últimos cincuenta años, la S.A.C., ha sido renuente a un tratamiento político de los problemas sociales y a aceptar cualquier modificación a la propiedad.

Quizá este cambio se explique por el nuevo trato dado por el gobierno del Presidente Betancur a los problemas políticos y en particular el inicio del proceso de paz, quizás sea el resultado de las modificaciones en el cuerpo directivo de la S.A.C., o quizás porque no es fácil para un gremio asumir actitudes inflexibles frente a una opinión pública proclive al diálogo y a una mayor tolerancia. Cualquiera sea la razón el hecho es que la posición gremial respecto a estos temas ha tenido un viraje de importancia en los últimos dos años y que se inscribe en una óptica similar a la del gobierno.

71. *Revista Nacional de Agricultura* febrero de 1976, p. 6.

72. *Rev. Nat. de Agricultura* febrero de 1977.

73. Véase Absalón Machado *Reforma Agraria una mirada retrospectiva*.

74. Véase el documento de la S.A.C., "Política Agropecuaria 1978-1982" pp. 44 y 68.

75. Valga aquí la anécdota de que el Presidente Betancur en una conferencia dictada en febrero de 1982 en calidad de candidato y en la que se refirió en extenso a la agricultura, había advertido con claridad su posición "permítanme terminar con una anécdota —dijo Betancur—, cuando discutía los lineamientos de esta dislocada exposición con algunos de los más versados miembros de mi equipo de asesores, alguien recordó aquella cena en que el general De Gaulle advirtió a su Ministro que lo había nombrado como Ministro de Agricultura y no de los Agricultores, no lo vaya a contar ante este auditorio que es de agricultores, se me advirtió cautelosamente" *Rev. Nat. de Agricultura* No. 859 de junio de 1982.

La interpretación que el Presidente Betancur ha dado a los fenómenos de la violencia política, parten de considerar a la guerrilla y a otras formas de acción política violenta como una manifestación de las inadecuadas políticas socio-económicas del sistema colombiano; a este diagnóstico por supuesto le corresponde una terapéutica que busca ante todo un diálogo político con los alzados en armas y una transformación desde dentro del aparato político institucional, con el fin de adecuarlo a las exigencias de participación de nuevos grupos sociales que han surgido con el desarrollo económico.

Si bien, dicha interpretación estuvo vigente en el gobierno de López Michelsen, en el cual se iniciaron algunas aproximaciones con la guerrilla, fue bajo el gobierno de Belisario Betancur cuando esta visión del problema de la paz y de la seguridad adquirió su forma más acabada⁷⁶.

Los resultados de este tratamiento durante 1984 expresados en la ostensible reducción de todo tipo de delitos políticos, muestra que en efecto el proceso de pacificación nacional propuesto por el gobierno logró romper la inercia expansiva que llevaban las manifestaciones delincuenciales de la violencia política.

Este proceso por otra parte, descansa explícitamente en la consideración de que la búsqueda de la paz contiene dos fórmulas "una es la de la represión por las armas, la solución militar; la otra es la persuasión por el diálogo, la solución política; ninguna de las dos puede ser utilizada con exclusividad ni emplearla sola sin integrarla, sin complementarla pues no produce los resultados que se buscan; así ha ocurrido en Colombia y en otras latitudes que han tenido problemas semejantes al nuestro.

Pero eso como lo dice el proverbio chino: —cuando no hay sino dos caminos es necesario buscar el tercero—, esto es lo que inspira y orienta la política actual del gobierno en materia de paz que integra la respuesta militar y política, la complementa teniendo en una mano el ofrecimiento del diálogo, el ramo de olivo y en la otra el bastón de mando, la autoridad del Estado, el peso de la Ley, la acción vigilante de la fuerza pública para quien no acepte el diálogo"⁷⁷.

De hecho, la política de paz propuesta por el gobierno se fundamenta en: a) La presencia permanente y acción decidida de la fuerza pública en todo el país; b) Conversación y acuerdos con los grupos guerrilleros; c) Reformas sociales, económicas y políticas; d) Ejecución del Plan Nacional de Rehabilitación y; e) Búsqueda de la colaboración ciudadana.

Así, por una parte el gobierno ha sido explícito en el sentido de señalar la presencia permanente del ejército en todas las regiones del país y al mismo tiempo en acentuar la modernización y dotación de éste mediante la asignación de US\$ 150.000.000 para tal efecto. En cuanto al segundo punto, se suscribió

76. Para un análisis más amplio de este punto de vista, véase Alvaro Tirado *Reforma o Militarismo*.

77. Jaime Castro "Exposición Televisada del Ministro de Gobierno sobre la política de paz" el 30 de septiembre de 1984, publicado en *Política de Paz del Presidente Betancur*, Ministerio de Gobierno, Bogotá, 1935. p. 33.

un acuerdo de tregua en La Uribe en el que se determinaba la cesación de hostilidades y se establecían las bases para un reintegro a la normalidad política de los grupos alzados en armas.

En cuanto a las reformas, no se trataba solamente de algunas reformas institucionales sino de proyectos de Ley como la Reforma Agraria, la Reforma Política, etc., y por lo que hace al Plan Nacional de Rehabilitación, se trataba de la asignación de presupuesto para emprender obras en materia de caminos, carreteras, puestos de salud, acueductos, alcantarillados, escuelas, electrificación, reforma agraria, crédito y mercadeo, al mismo tiempo que el Consejo Nacional de Seguridad iniciaba giras por todo el país en la búsqueda de la cooperación ciudadana⁷⁸.

El primer acercamiento del gobierno al problema de la paz consistió en la expedición de una ley de amnistía mucho más amplia que la expedida en 1981 y al mismo tiempo en la formación de una comisión de paz de carácter nacional presidida inicialmente por Lleras Restrepo y no de carácter liberal como la que había sido presidida también por Lleras Restrepo en 1981.

Frente a esta ley de amnistía la posición de la Sociedad de Agricultores, era en verdad bastante diferente de la que hubiera cabido esperar años atrás. "La posición de la S.A.C., desde el momento en que el Presidente Belisario Betancur promulgó la Ley de Amnistía fue la de darle un total respaldo ya que se consideraba en este entonces como ahora, que todos los esfuerzos que se hicieran para impulsar social y económicamente el país fracasarían si no se recuperara la paz y la convivencia pacífica en nuestras zonas rurales; la amnistía era imprescindible, se trataba de una apertura amplia y democrática para los alzados en armas como una posición clara del gobierno en torno al respeto con nuestras instituciones civiles y militares. Pero un elemento fundamental ayer y hoy es la activa presencia del Estado en las zonas afectadas por la subversión para devolverles la confianza a quienes se encuentran al margen de la Ley y a los campesinos que siempre han creído en nuestro sistema democrático, pero que ante la ausencia de vías de comunicación, de facilidades de comercialización y de otros servicios y elementos se debaten entre la pobreza y el chantaje impuesto por quienes quieren imponerle, en regiones aisladas y huérfanas del apoyo del Estado un orden social contrario a nuestras instituciones democráticas. Después de casi un año de haberse sancionado la Ley de amnistía y de anunciarse el Plan de Rehabilitación, la Paz y la Seguridad están todavía lejos de nuestros campos; nadie pretendía que de la noche a la mañana, el país iba a erradicar la violencia, pero el recrudecimiento de la misma en amplias zonas de nuestro territorio bien puede indicar que hay aspectos que pueden y deben corregirse para avanzar mancomunadamente en la búsqueda de la paz"⁷⁹.

Aunque en términos generales, la mayoría de los gremios del país, incluido FEDEGAN, tuvieron posiciones más o menos similares a las de la S.A.C., cabe

78. *Política de Paz del Presidente Betancur*. pp. 11 y 37

79. Véase el Editorial de la *Rev. Nal. de Agricultura* No. 864, p. 4.

destacar que por primera vez (en la documentación consultada), aparecen posiciones más o menos amplias en contraste por ejemplo, con la posición de FEDEGAN.

De hecho FEDEGAN en boca del Ministro de Agricultura Hernán Vallejo, en el XIX Congreso Nacional de Ganaderos, señalaba después de una velada crítica al proceso de Paz, y no obstante declarar su respaldo al mismo, que “las autoridades deben entonces mantenerse vigilantes e incluso prepararse para erradicar con toda decisión y de manera selectiva a los violentos, cualquiera que sean los motivos que los inspiren, para ello van a requerir servicios de inteligencia más amplios y certeros, cuerpos de lucha verdaderamente especializados, mejor dotación y medios rápidos para movilizarse, en el caso de que la alternativa de los acuerdos fracasara”⁸⁰.

Por su parte, la Sociedad de Agricultores de Colombia, seccional del Valle, en una carta enviada al Presidente en septiembre de 1983, solicitaba “que no se permitiera en los organismos de comunicación del Estado, la apología de los actos de subversión” y destacaba la gravedad de la inseguridad que reinaba en los campos colombianos. En su respuesta al Presidente Betancur, señalaba que por encima estaba su afán por defender la libertad de prensa, lo mismo que de todas las libertades y aunque fuera inconveniente que algunos órganos de información estuviesen haciendo esto, de cualquier modo por encima estaba la libertad de prensa⁸¹.

El Presidente de la Sociedad de Agricultores por otra parte acepta los inconvenientes políticos resultantes del esquema del Frente Nacional que en su opinión, no habían hecho posible el surgimiento de una oposición que se canalizara por las vías institucionales, lo que había conducido a que nuestro sistema político no se hubiera caracterizado precisamente por una amplia participación de los distintos estamentos de la población; quizá en buena parte por el anquilosamiento ideológico que trajo consigo el Frente Nacional: “es la persistencia de un sistema político hasta cierto punto cerrado y no participativo, lo que puede explicar una oposición que se expresa por la vía violenta y no por los canales institucionales. De la guerrilla rural, afianzada donde la presencia del Estado era relativamente insignificante, como resultado de la desatención evidente hacia el campo, llegamos hacia mediados de los años 70 a la guerrilla urbana representada en el M-19, movimiento que surgió precisamente de la ANAPO, un esfuerzo efímero para crear en Colombia un tercer partido político de amplio arraigo popular” y continúa, “en síntesis se puede afirmar que el país escogió el camino del diálogo y la apertura para la búsqueda de la paz y la convivencia ciudadana. En el fondo, se pretende, dado un sistema político más

80. Véase el discurso de Hernán Mejía, Presidente de FEDEGAN al 19 Congreso Ganadero, en la *Rev. Nal. de Agricultura* No. 867, p. 146. También *El Espectador* de 14 de junio de 1984.

81. Véase el cruce de cartas entre la Sociedad de Agricultores del Valle y el Presidente Betancur en el periódico *El Tiempo* de 15 de septiembre de 1985.

abierto y participativo, que la oposición se manifieste no con movimientos armados sino a través de nuevos partidos o grupos políticos que compitan por el poder dentro de un esquema de democracia representativa”⁸².

Un pronunciamiento como el anterior no deja de ser obvio para un observador medianamente comprensivo de las realidades políticas del país. Pero en boca de un dirigente gremial adquiere una relevancia particular como quiera que se trata de la opinión oficial de un gremio que históricamente ha mantenido posiciones diferentes en el pasado.

No menos sorprendente es la percepción del tema de la Reforma Agraria que en medio de múltiples ambigüedades comenzó a ser debatido después de los acuerdos de La Uribe⁸³.

Por supuesto, los términos y el contexto en el cual la Reforma Agraria se discutía, se sitúan en un terreno fundamentalmente político y en sentido estricto como la clave de la guerra o de la paz, según expresión de López Michelsen, pero el alcance y orientación de la Reforma dependen obviamente de cómo se diagnostique el problema que se quiere resolver y en particular el tipo de Reforma requerido para solucionar el estamento agropecuario y es en este punto donde las divergencias de opinión son más agudas⁸⁴.

En esta controversia, sin duda, difieren nuevamente FEDEGAN y la S.A.C., la cual parece acercarse a las posturas del gobierno; en efecto, mientras FEDEGAN en su XIX Congreso recomendaba respecto a la Reforma Agraria:

“1o. Que se respete el derecho constitucional a la propiedad privada, reconociendo la necesidad de hacer un replanteamiento de las políticas agrarias del país;

2o. Se considera que los problemas en Colombia no giran en torno a la simple distribución o tenencia de la tierra, sino a la falta de políticas estatales que ofrezcan al empresario del campo un verdadero apoyo en su actividad”, posición en la que el lector reconocerá las antiguas actitudes de la S.A.C., y que queda aún más expresa cuando se considera que “El país es consciente de que no se trata de repartir tierras productivas por el solo hecho de repartirlas, se

82. Carlos Ossa Escobar en la *Rev. Nal. de Agricultura* No. 870 marzo de 1985, p. 78. Por otro lado en la *Rev. Nal. de Agricultura* No. 867 pueden verse las diferentes cartas enviadas al Presidente Betancur por la Sociedad de Agricultores de Colombia a propósito del proceso de paz.

83. Véase una presentación de diversas opiniones sobre el tema de la Reforma Agraria en la *Revista Semana* los números respectivos de las 2 últimas semanas de junio de 1984.

84. Véase entre otros las declaraciones de FEDEGAN al diario *El Mundo*, junio 3 de 1984. La propuesta de la S.A.C., en *El Tiempo*, junio 3 de 1984. La posición de FEDEGAN en Cartagena en *El Espectador* de junio 14 de 1984 y por supuesto el discurso del presidente López en el Congreso de FEDEGAN publicado en *El Tiempo* junio 15 de 1984. Para tener una idea de la variedad y confusión de términos en que se estaba proponiendo la discusión. Para contrastar algunos de los aspectos implicados en el debate véase el artículo “Crisis agraria o crisis política” por el Taller de Redacción Económica CEREC en el diario *El Mundo* de viernes 15 de agosto de 1984 y J.A. Pejarano “Reforma Agraria ¿cuál es el problema?” en la *Rev. Economía Colombiana* No. 160-161 de agosto-septiembre de 1984.

requiere de un proceso maduro y serio en el cual la entrega de la tierra esté acompañada de este decidido y continuo apoyo estatal y donde la distribución de ésta no afecte las unidades de producción eficientes y generadoras de trabajo y de riqueza”⁸⁵.

Para el gobierno, por el contrario, el acceso a la tierra se vuelve un componente esencial de la política agraria y se hace decisiva en regiones donde los conflictos sociales se han intensificado, reconociendo por supuesto que sin tierra, sin crédito, sin capacitación, sin tecnología, sin educación y sin servicios de bienestar, la distribución de la tierra “equivale a maniatar al campesino y obligarlo a la vuelta de pocos años a volver a la condición de desposeído”.

De modo que “el país demanda la inmediata ejecución de una política de tierras que actuando sobre el principio legal vigente de que las tierras productivas y adecuadamente explotadas continuarán siendo protegidas, intensifique la reversión al Estado de las incultas y mal explotadas y acelere el proceso de distribución; así se evitará desestimular a los productores que contribuyen positivamente a crear fuentes de trabajo y a ofrecer alimentos y materias primas para consumo interno o a la exportación y simultáneamente se avanzará en el proceso de incorporarla a amplios sectores del país; este propósito general implica realizar transformaciones en tres áreas, en el ordenamiento jurídico que regula la acción estatal sobre la estructura agraria; en el origen y volumen de los recursos financieros necesarios y en la base institucional del INCORA”⁸⁶.

La Sociedad de Agricultores de Colombia por su parte, acogió desde el comienzo de las discusiones, una posición similar a la del gobierno “erradicar la pobreza en el campo es base insustituible de nuestra estabilidad social, ella no está asociada sólo a la estructura de tenencia de la tierra que pueda modificarse con el fraccionamiento de predios rurales, sino también a la limitada acción del Estado en la provisión adecuada de servicios, por lo tanto apoyamos una Reforma Agraria integral que respetando las tierras adecuadamente explotadas, contemple un vigoroso plan de apoyo a las zonas y a las poblaciones campesinas rezagadas”⁸⁷.

Así, la S.A.C., propone una estrategia que además de la Reforma Agraria tienda a satisfacer las necesidades básicas de los campesinos, una nueva estrategia de desarrollo que estimule el sector agropecuario, mayor inversión pública y reformas institucionales para el sector y la democratización del mercadeo.

En cuanto a la política de Reforma Agraria, esta debe estar destinada a estimular la producción de alimentos, a incentivar la generación y ahorro de divisas, a incorporar nuevas tierras al proceso productivo, garantizando el uso racional de los recursos naturales, a crear empleo y promover la concordancia para

85. Las conclusiones fueron publicadas en la *Revista Nacional de Agricultura* No. 867 de junio de 1984, véase especialmente p. 180.

86. Véase Cecilia López, Ministra de Agricultura encargada “Discurso en el XIX Congreso Nacional de Ganaderos”. *Revista Nacional de Agricultura* No. 867 de junio de 1984, p. 138.

87. Véase el Editorial de la *Rev. Nal. de Agricultura* No. 867, p. 5.

que el progreso social cobije a todos los colombianos. La S.A.C., sin embargo, acepta que "En zonas específicas del territorio nacional, donde la estructura de la tenencia de la tierra se haya convertido en un obstáculo para la incorporación de la gran masa de la población al proceso productivo, se justifica indudablemente la implementación ágil y oportuna del proceso de redistribución de las tierras inadecuadamente explotadas"⁸⁸. Nótese que la diferencia no tiene nada de sutil con respecto a la postura de FEDEGAN y por supuesto de las tradicionales actitudes de la propia S.A.C.; por primera vez desde 1935, el gremio aceptó la redistribución de tierras y el cuestionamiento de la propiedad privada lo que naturalmente no es gran cosa para un observador corriente pero no deja de sorprender que después de cincuenta años la S.A.C., acepte la filosofía de la Ley 200.

Por otra parte, en diversas declaraciones, el Presidente de la Sociedad de Agricultores ha insistido en lo que la Sociedad entiende como Reforma Agraria, la que debe situarse como uno de los varios elementos que conforman el más amplio contexto de estrategias de desarrollo agropecuario del país; quienes ven la Reforma Agraria solamente como la solución a un problema político y no como parte de una concepción que involucra la función que debe cumplir la agricultura en el marco del desarrollo económico, tienden a localizar las áreas susceptibles de la Reforma únicamente en aquellas zonas que estén afectadas por conflictos por la tierra.

Para la S.A.C., por el contrario, o al menos para su Presidente, las zonas donde se debería adelantar las reformas serían, de un lado, las tierras de utilización extensiva a las cuales debería incorporarse el Estado en materia de suministro de servicios y de otro, aquellas que incluso estando adecuadamente explotadas no han permitido la incorporación de los campesinos⁸⁹.

Había que destacar, por lo demás, que una consideración como esta, va mucho más allá de lo que incluso algunos liberales que en su momento promovieron la Reforma Agraria, estuvieron dispuestos a aceptar, de cualquier modo, el curso de la Reforma Agraria parece haber tenido un final más bien lánguido.

Se presentaron tres proyectos de Ley al Congreso: uno en 1984 por el Ministro de Agricultura, otro elaborado por la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Agropecuarios FENSA, y presentado por el representante del partido comunista Gilberto Vieira; y uno elaborado por el representante José Antonio Gómez Ermida, que aunque fueron discutidos parcialmente en el Con-

⁸⁸. Idem p. 10. El documento fue presentado en el Foro sobre la Reforma Agraria y la producción rural, organizado por la Cámara de Representantes y celebrado en Neiva el 5 y 6 de julio de 1984.

⁸⁹. Para una comparación de los proyectos presentados al Congreso, véase la *Rev. Coyuntura Agropecuaria*. Primer Trimestre de 1985, los textos del proyecto presentado por el Ministerio de Agricultura y por el partido Comunista, fueron publicados en el periódico *El Pueblo* de Cali el 17 de junio de 1984. Para otras propuestas y posiciones sobre la Reforma Agraria puede verse la *Revista Economía Colombiana* No. 160-161 de septiembre de 1984.

greso, no han sido en todo caso expresados en proyectos de Ley hasta el momento⁹⁰, pero los acontecimientos recientes parecen mostrar el hecho que la discusión sobre la Reforma y los proyectos de Ley presentados al Congreso finalmente se han desestimado como uno de los aspectos esenciales del proceso de paz. Cuando este trabajo estaba terminado, se presentó al congreso un proyecto de Reforma Agraria resultante del trabajo de una de las subcomisiones de diálogo. La suerte de este proyecto es hasta ahora incierta al igual que los resultados de los acuerdos de tregua. Hasta cierto punto, ello muestra que a pesar de que algunos de los gremios organizados de la producción compartieron las posiciones del gobierno y el espíritu de la Reforma, por el momento ha podido más la rigidez del sistema político que ha sido renuente a cualquier modificación de los privilegios tradicionales.

De cualquier modo, las posiciones de la S.A.C., frente a la paz y a la Reforma Agraria en los últimos dos años, no sólo reflejan una apertura gremial a la comprensión de la vida política, en realidad sorprendente si se consulta la historia gremial del país y el propio pasado de la S.A.C. sino que quizás expresen un cambio de la actitud tradicional que Urrutia define en una fórmula: "apoyo al sistema y oposición al gobierno". Tal vez los procesos políticos recientes estén mostrando que lo que se pone en cuestión es el sistema y no sólo el gobierno, lo que haría cambiar tanto la fórmula como la comprensión de los mecanismos para conservar el sistema.

REVISTA AGROPECUARIA
de COLOMBIA

90. Véase por ejemplo la exposición de Carlos Ossa Escobar ante el Foro Regional de Medellín, agosto 14 de 1984. Extractos de esta exposición aparecen en el diario *El Colombiano* de viernes 17 de agosto de 1984 y en el diario *El Mundo* de agosto 16 de 1984.

Anexos

ANEXO GENERAL 1: Dignatarios de la Sociedad de Agricultores de Colombia 1871-1984.

ANEXO GENERAL 2: Directivos de la Sociedad de Agricultores que han ocupado la presidencia de la república o ministerios en el siglo XX.

ANEXO I

1871-1984 DIGNATARIOS DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA

PRESIDENTES

Años	Presidente
1871	Dr. Juan de Dios Carrasquilla
1904-1907	Dr. Francisco Ospina Alvarez
1908-1909	Dr. Aristides Forero
1910-1912	Dr. Francisco Ospina Alvarez
1913-1914	Dr. Uldarico Rozo
1915	Dn. Luis Montoya Santamaría
1917	Dn. José I. Terán
1918	Dn. Jorge W. Crane
1919	Dr. Cesáreo A. Pardo
1920	Dn. Antonio Samper Uribe
1921	Dn. Jesús del Corral
1922	Dn. Ulpiano A. de Valenzuela
1923	Dn. José D. Dávila
1924	Dr. Cayetano Camacho
1925	General Federico Tovar
1925	Dr. Miguel S. Uribe Holguín
1926	Dr. Alberto C. Suárez
1927	Dr. Juan M. Rojas
1928-1929	Dn. Pomponio Guzmán
1930	Dn. Alberto Portocarrero
1931-1932	Dn. José D. Dávila
1933	Dn. Liborio Cuéllar Durán
1934-1936	Dn. Pomponio Guzmán
1937-1938	Dn. Laureano García Ortiz
1939-1940	Dn. Alfredo García Cadena
1941	Dr. Alfonso López Pumarejo
1942	Dr. Manuel José Vargas
1943-1944	Dn. Miguel López Pumarejo
1945	Dr. Jorge Restrepo Hoyos
1946	Dn. Enrique Ancizar Sordo
1947-1949	Dn. Enrique Ancizar Sordo
1950-1951	Dn. Carlos Echeverry Cortés
1952	Dr. Luis E. Castillo de la Parra
1953	Dr. Eugenio Gómez Gómez
1954	Dr. Jenaro Rico
1955	Dr. Jesús María Arias
1956	Dr. Manuel José Vargas
1957	Dr. Pedro Bernal
1958	Dr. Luis J. Carvajalino Jácome

1959	Dr. José Miguel de la Calle	
1960	Dr. Luis Guillermo Echeverry Presidente Ad Hoc	
1961	Dr. Pedro Bernal	
1962-1963	Dr. Oliverio Lara Borrero	
1964-1965	Dr. Manuel Castellanos	
1966	Dr. Jorge Ruiz Quiroga	
1967	Dr. Rafael Azuera Manchola	Dr. Apolinar Díaz Callejas
1968-1969	Dr. Jorge Ruiz Quiroga	Dr. Carlos Trujillo Olarte
1970	Dr. Arturo Bonnet	Dr. Carlos José González
1971	Dr. Carlos Pinzón Urdaneta	Dr. Carlos José González
1971	Dr. Arturo Bonnet	Dr. Carlos José González
1971	Dr. Jaime Lozano Henao	Dr. Carlos José González
1972-1973	Dr. Rafael Pardo Buelvas	Dr. Carlos José González
1973	Dr. Bernardo Tello	Dr. Carlos José González
1974	Dr. Alfonso Jaramillo Arango	Dr. Carlos José González
1975	Dr. Carlos Pinzón Urdaneta	Dr. Carlos José González
1976	Dr. Jorge Ruiz Quiroga	Dr. Carlos José González
1977	Dr. Luis Lizarralde González	Dr. Carlos José González
1978	Dr. Helmut Bickenbach Plata	Dr. Carlos José González
1979	Dr. Jorge Ruiz Quiroga	Dr. Carlos José González
1980	Dr. Carlos José González Dr. Emiro Flóres Hurtado (E)	
1981-1982	Dr. Roberto Junguito Bonnet	
Hasta la fecha	Dr. Carlos Ossa Escobar	

Años

Vicepresidente

1905-1907	Dr. Jose María Pinto V.
1908-1911	Dr. Aristides Forero
1911-1914	Dr. Enrique González
1914-1920	Dr. Uldarico Rozo
1920-1921	General Federico Tovar
1921-1922	Dr. José Domingo Dávila
1922-1923	Dr. Juan María Rojas Dr. Cayetano Camacho
1923-1924	Dr. Félix Salazar Dr. Miguel Uribe Holguín
1924-1925	Dr. Alberto Camilo Suárez Dr. Miguel Uribe Holguín
1925-1926	General Justiniano Jaramillo Dr. Henry G. Granger
1926-1927	Dr. Alejandro Osorio Dr. Benito Gómez
1927-1928	Dr. Pedro María Ortega Dr. Francisco J. Cajiao

1928-1929	Dr. Samuel Montaña Dr. José J. Salazar
1930-1931	Dr. Eduardo Tavera Dr. Ruperto Melo
1931-1932	Dr. Ruperto Melo Dr. Gabriel Ortiz
1932-1933	Dr. Ruperto Melo Dr. Enrique Ancízar
1933-1935	Dr. Antonio Borda Carrizosa Dr. Alberto J. Williamson
1935-1936	Dr. Antonio Borda C. Dr. Enrique Soto Uricoechea
1936-1937	Dr. Laureano García O. Dr. Juan Salgar Martín
1937-1939	Dr. Alfredo García Cadena Dr. Guillermo Santos
1939-1940	Dr. Uldarico Rozo Dr. Enrique Soto Ancízar
1940-1941	Dr. Enrique Ancízar Dr. Enrique Santos
1941-1942	Dr. Liborio Cuéllar Durán Dr. Alberto Goenaga
1942-1943	Dr. Mariano Ospina Pérez Capitán Carlos Uribe Gaviria
1943-1944	Dr. Ricardo Holguín Dr. Luis E. Castillo de la Parra
1944-1945	Dr. Carlos Echeverri Cortés Dr. Ramón Gómez Sierra
1945-1946	Dr. Carlos Echeverri Cortés Dr. Gustavo Uribe Ramírez
1946-1949	Dr. Jesús María Arias Dr. Ferdinand Gabrecht
1949-1950	Dr. Carlos Durán Castro Dr. Luis E. Castillo de la Parra
1950-1951	Dr. Luis E. Castillo de la Parra Dr. Carlos Durán Castro
1951-1952	Dr. Luis E. Castillo de la Parra Dr. Carlos Durán Castro
1952-1953	Dr. Eugenio Gómez Dr. Enrique Ortiz Restrepo
1953-1954	Dr. Jenaro Rico Dr. Maceo Jiménez
1954-1955	Dr. Enrique Ortiz Restrepo Dr. José Joaquín Gómez Alonso
1955-1956	Dr. Luis J. Carvajalino Jácome Dr. Víctor Rodríguez Rosas

1956	Dr. José Miguel de la Calle Dr. Julio Aldana
1957	
1958-1959	Dr. Manuel Castellanos Dr. Jesús María Romero Martínez
1959-1960	Dr. Rafael R. Camacho Dr. José Velásquez Q.
1960-1961	Dr. Manuel Forero Navas Dr. Jorge Steiner
1961-1962	Dr. Manuel Laverde Aponte Dr. Carlos Pinzón Urdaneta
1962-1964	Dr. Manuel Castellanos Dr. Melquisedec Amézquita
1964	Dr. Alfonso Jaramillo Arango Dr. Arturo Bonnet Trujillo
1967-1968	Dr. Bernardo Tello Quijano
1968-1970	Dr. Jaime Lozano Henao
1971-1972	Dr. Gerardo Hernández Feria
1972-1973	Dr. Guillermo Pabón Plata
1973-1974	Dr. Jorge Gutiérrez Escobar
1974-1976	Dr. Hernán Gómez Pineda
1976-1977	Dr. Eugenio Castro Borrero
1977-1978	Dr. Genaro Payán López
1978-1979	Dr. José Velásquez
1979-1981	Dr. Genaro Payán López
1982	Dr. Germán Valenzuela S.
1981-1982	Dr. Germán Valenzuela Samper
1982-1983	Dr. Luis Guillermo Parra Dussan
1983-1985	Dr. Carlos Gustavo Cano Sanz

Años

Secretarios Generales

1905-1908	Dr. Luis Santamaría
1908-1914	Dr. Gabriel Ortiz W.
1914-1934	Dr. Rafael Flórez
1934-1942	Dr. Alberto Villarreal Dr. Gabriel Sáenz Fety Dr. Luis J. Carvajalino Jácome
1945	Dr. Gabriel Sáenz Fety (Secretario Auxiliar)
1952-1953	Dr. Gabriel Sáenz Fety
1953-1956	Dr. Germán Valenzuela Samper
1956-1958	Dr. Germán Valenzuela Samper
1958	Dr. Eduardo Talero García
1961-1962	Dra. María Ester Arango de Salinas
1962	Dr. Manuel J. Vera O.
1967	Dr. Eduardo Casas Caycedo

Años	Secretarios Generales
1969	Dr. Eduardo Casas Caycedo
1970	Dr. Eduardo Casas Caycedo
1971	Dr. Eduardo Casas Caycedo
1972	Dr. Eduardo Casas Caycedo
1973	Dr. Eduardo Casas Caycedo
1974	Dr. Eduardo Casas Caycedo
1975	Dr. Eduardo Casas Caycedo
1976	Dr. Eduardo Casas Caycedo
1977	Dr. Eduardo Casas Caycedo
1978	Dr. Arturo Ferrer Carrasco
1979	Dr. Alberto Ferrer Carrasco
1980	Dr. Emiro Flórez Hurtado
1981	Dr. Emiro Flórez Hurtado
1982	Dr. Jorge Ospina Sardi
1983	Dr. Alfredo Fuentes Hernández
1984	Dr. Gabriel Montes Llamas

ANEXO II

DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA QUE HAN OCUPADO
LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O MINISTERIOS EN EL SIGLO XX

Año	Cargo en la S.A.C. Presidentes	Año	Función en el Gobierno Ministerio	Siendo Presidente de la República
1915	Dr. Luis Montoya Santamaría	17 Jul. 1916 7 Ago. 1918	Ministerio de Agricultura y Comercio	Dr. José Vicente Concha
1921	Dr. Jesús del Corral	17 Mar. 1919	Ministro de Agricultura y Comercio	Dr. Marco Fidel Suárez
1926	Dr. Alberto Camilo Suárez	19 Sep. 1921 29 May. 1934	Ministro de Obras Públicas Ministro de Correos y Telégrafos	Dr. Marco Fidel Suárez (E) Dr. Enrique Olaya Herrera
1928-1929 1934-1936	Dr. Pomponio Guzmán	16 Sep. 1918 19 Sep. 1921	Ministro de Hacienda	Dr. Marco Fidel Suárez
		23 Nov. 1918	Ministro del Tesoro	Dr. Marco Fidel Suárez (E)
		17 Mar. 1919	Ministro de Obras Públicas	Dr. Marco Fidel Suárez (E)
		17 Sep. 1919	Ministro de Relaciones Ext.	Dr. Marco Fidel Suárez (E)
		11 Feb. 1920		
		30 Sep. 1920	Ministro de Guerra	Dr. Marco Fidel Suárez (E)
1930	Dr. Alberto Portocarrero	24 Ag. 1922	Ministro Instrucción Pública	General Pedro Nel Ospina
1937-1938	Dr. Laureano García Ortiz	1 Mayo 1920 19 Sep. 1921	Ministro Relaciones Ext. Ministro del Tesoro	Dr. Marco Fidel Suárez Dr. Marco Fidel Suárez

Año	Cargo en la S.A.C. Presidentes	Año	Función en el Gobierno Ministerio	Siendo Presidente de la República
1939-1940	Dr. Alfredo García Cadena	21 Mar. 1948	Ministro de Agricultura y Ganadería	Dr. Mariano Ospina
1943-1944	Dr. Miguel López Pumarejo	18 Mayo 1940 10 Mar. 1941	Ministro de Economía Nal.	Dr. Eduardo Santos
1941	Dr. Alfonso López Pumarejo	28 Nov. 1921 20 Abril 1922 7 Ago. 1934 7 Ago. 1938 7 Ago. 1942 19 Nov. 1943 16 Mayo 1944 7 Ago. 1945	Ministro del Tesoro Ministro del Tesoro (Ratificado) Presidente de la República Presidente de la República	Dr. Jorge Holguín Dr. Jorge Holguín
1942	Dr. Manuel José Vargas	9 Nov. 1936	Ministro de Agricultura y Comercio	Dr. Alfonso López P.
1945	Dr. Jorge Restrepo Hoyos	28 Ene. 1937	Ministro de Correos y Telégrafos	Dr. Alfonso López P.
1950-1951	Dr. Carlos Echeverry Cortés (Vicepresidente)	29 Ago. 1951	Ministro de Correos y Telégrafos	Dr. Laureano Gómez C.

Año	Cargo en la S.A.C. Presidentes	Año	Función en el Gobierno Ministerio	Siendo Presidente de la República
1953	Dr. Eugenio Gómez Gómez Vicepresidente	1 Sep. 1965	Ministro de Obras Públicas	Dr. Guillermo León V.
1955	Dr. Jesús María Arias	29 Ene. 1957	Ministro Agricultura	Dr. Gustavo Rojas Pinilla
1960	Dr. Luis Guillermo Echeverri	30 Jun. 1944	Ministro Correos y Telégrafos	Dr. Alfonso López P.
1967	Dr. Rafael Azuera Manchola	29 May. 1953	Ministro de Gobierno	Dr. Roberto Urdaneta A. Dr. Misael Pastrana B.
1972-1973	Dr. Rafael Pardo Buelvas	7 Ago. 1973 19 Oc. 1976	Ministro de Agricultura Ministro de Gobierno	Dr. Alfonso López M. Dr. Alfonso López M.
1981-1982	Dr. Roberto Junguito Bonnet	7 Ago. 1982 Junio-1984	Ministro de Agricultura Ministro de Hacienda	Dr. Belisario Betancur Dr. Belisario Betancur
1981-1982	Dr. Roberto Mejía Caicedo (Presidente Junta Directiva)	Agosto 1985	Ministro de Agricultura	Dr. Belisario Betancur
1982	Dr. Carlos Ossa Escobar	Marzo 1980	Ministro de Agricultura (E.)	Dr. Julio César Turbay A.
1982-1983	Dr. Hugo Ferreira Neira (Presidente Junta Directiva)	9 Jun. 1960	Ministro de Agricultura	Dr. Alberto Lleras C.

VICEPRESIDENTES

Año	Cargo en la S.A.C. Presidentes	Función en el Gobierno Año	Ministerio	Siendo Presidente de la República
1923-1924	Dr. Félix Salazar	19 Ene. 1906	Ministro de Hacienda	Dr. Rafael Reyes
		20 Abril 1922	Ministro de Obras Públicas	Dr. Jorge Holguín
1924-1925	Dr. Alberto Camilo Suárez	29 Mayo 1934	Ministro de Correos y Telégrafos	Dr. Enrique Olaya Herrera
1936-1937	Dr. Laureano García Ortiz	1 Mayo 1920	Ministro Relaciones Ext.	Dr. Marco Fidel Suárez
		19 Sep. 1921	Ministro del Tesoro	Dr. Marco Fidel Suárez
1937-1939	Dr. Alfredo García Cadena	21 Mar. 1948	Ministro de Agricultura y Ganadería	Dr. Mariano Ospina Pérez
1942-1943	Dr. Mariano Ospina Pérez	7 Ago. 1946	Presidente de la República	
		7 Ago. 1950		
		7 Ago. 1926	Ministro de Obras Públicas	Dr. Miguel Abadía Méndez
1942-1943	Capitán Carlos Uribe Gaviria	23 Mayo 1932	Ministro de Guerra	Dr. Enrique Olaya Herrera
1946-1949	Dr. Jesús María Arias	25 Ene. 1957	Ministro de Agricultura	General Gustavo Rojas P.

GERENTE GENERAL

1967	Dr. Apolinar Díaz Callejas	23 Nov. 1968	Ministro de Agricultura	Dr. Carlos Lleras Restrepo
------	----------------------------	--------------	-------------------------	----------------------------

Bibliografía

BIBLIOTECA AGROPECUARIA
SAN SOLOMÓN

FUENTES IMPRESAS

A. PERIODICOS

- Diario Oficial (Bogotá)
- El Agricultor (Bogotá)
- El Colombiano (Medellín)
- El Cultivador Cundinamarqués (Bogotá)
- El Labrador y Artesano (Bogotá)
- El Mundo (Medellín)
- El Pueblo (Cali)
- El Pueblo (Medellín)
- La República (Barranquilla)
- El Tiempo (Bogotá)
- La Crónica Agrícola
- La Escuela Agrícola del Estado de Cundinamarca (Bogotá)
- La Gaceta Agrícola de Cartagena (Cartagena)
- La Reforma (Bogotá)

B. REVISTAS

- Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (Bogotá)
- Boletín Nacional de Estadística (Bogotá)
- Coyuntura Agropecuaria (Bogotá)
- Coyuntura Económica (Bogotá)
- Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural (Bogotá)
- Cuadernos Colombianos (Bogotá)
- Cuadernos de Economía (Bogotá)
- Desarrollo y Sociedad (Bogotá)
- Economía Colombiana (Bogotá)
- El Agricultor (Bogotá)
- Estudios Rurales Latinoamericanos (Bogotá)
- Journal of Interamerican Studies and World Affairs (USA)
- Hispanic American Historical Review (USA)
- Pensamiento Iberoamericano (Madrid)
- Revista Cafetera de Colombia (Bogotá)
- Revista de Planeación y Desarrollo (Bogotá)
- Revista Nacional de Agricultura (Bogotá)
- Revista Universidad EAFIT (Medellín)

LIBROS

Aguilera C. Alberto

Derecho Agrario Colombiano

Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1971

ANIF

Legislación Cafetera

Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1975

Armitage, W. N. G.

Historia Social de la Tecnocracia

Barcelona, Ediciones Península, 1970

Arango, Mariano

Café e Industria 1850-1930

Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1977

Arango Jaramillo, Mario

El Proceso del Capitalismo en Colombia

Medellín, Ediciones Hombre Nuevo, 1981

Arzubla, Mario (Coordinador)

La Agricultura Colombiana en el Siglo XX

Bogotá, Colcultura, 1977

Bairoch, Paul

La Agricultura y la Revolución Industrial 1700-1914

en Carlo N. Cipolla (Editor)

Historia Económica de Europa. Vol. III

Barcelona, Ediciones Ariel, 1980

Baker, Herbert G.

Las Plantas y la Civilización

México, Ed. Herrera Hermanos, 1968

Banco Mundial

El Desarrollo Económico de Colombia, Problemas y Perspectivas

Bogotá, Ediciones Banco Popular, 1973

Bejarano A., Jesús Antonio

Contribución al Debate sobre el Problema Agrario,

Ensayos e Interpretación de la Economía Colombiana

Bogotá, Ediciones La Carreta, 1978

Bejarano A., Jesús Antonio

El Régimen Agrario de la Economía Exportadora a la Economía Industrial'

Bogotá, Ediciones La Carreta, 1978

- Bejarano, Jesús Antonio
La Economía en el Siglo XX en Manual de Historia
 Tomo III, Bogotá, Colcultura, 1978
- Berquist, Charles
Café e Industria en Colombia, 1886-1910
 La Guerra de los Mil Días sus antecedentes y consecuencias
 Medellín, FAES, 1981
- Berry, Albert
 Distribución de fincas por tamaño, distribución del ingreso por eficiencia
 de la producción agrícola en Colombia, en FEDESARROLLO:
Lecturas sobre Desarrollo Económico Colombiano
 Bogotá, Publicación FEDESARROLLO, 1974
- Berry, Albert
The Development of the Agriculture Sector in Colombia
 New Haven University Press, 1981
- Bloch, Marc
La Historia Rural Francesa
 Barcelona, Ed. Crítica, 1978
- Buenaventura, Nicolás
Clases y Partidos en Colombia
 Bogotá, Ed. CEIS, 1984
- Bushnell, David
El Régimen de Santander en la Gran Colombia
 Bogotá, Ed. Tercer Mundo, 1967
- Caldas, Francisco José De
 Memoria sobre el modo de cultivar La Cochinilla,
 en *Obras*, Univ. Nacional, Bogotá, 1967
- Camacho Roldán, Salvador
 La agricultura en Colombia, en *Economía y Política*
 Bogotá, Colcultura, 1978
- Canal, Leonardo
Fomento de la Agricultura o Miseria Indefinida
 Bogotá, Imprenta La Luz, 1890
- Cardoso, Ciro F. S., Pérez Brigndi, Héctor
 Historia Económica de América Latina, Vol. II
Economía de Exportación y Desarrollo Capitalista
 Barcelona, Ed. Crítica-Grupo Editorial Grijalbo, 1981
- Carrizosa de López, María
Estudio sobre las Tendencias del Liberalismo en Colombia 1930-1945
 Bogotá, Ed. Tercer Mundo, 1985

- Castro Castro, Jaime
Política de Paz del Presidente Betancur
 Bogotá, Ministerio de Gobierno, 1985
- Celis, Jaqueline B. de
Los Grupos de Presión en las Democracias Contemporáneas
 Tecnos, 1963
- CEPAL
El Desarrollo Económico de Colombia
 México, Naciones Unidas, 1957
- CIE - DANE
Contribución al Estudio del Desempleo
 Bogotá, DANE, 1971
- Comisión Corográfica
Geografía Física y Política de las Provincias de la Nueva Granada
 Agustín Codazzi (Director). Varios Volúmenes
 Bogotá, 1958
- Currie, Lauchlin
Bases de un Programa de Fomento para Colombia
 Bogotá, Ed. Banco de la República, 1951
- Currie, Lauchlin; et al
Tierra: 10 Ensayos sobre la Reforma Agraria en Colombia
 Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1964
- Chalarca, José; Hernández, Héctor
Enciclopedia del Desarrollo Colombiano: El Café
 Ed. Antares, Bogotá, 1974
- Chilcote, R. Edelstein, J. (Editores)
Latinoamérica: The Struggle with Dependence and Beyond
 Cambridge Massachussets, 1974
- Derry, D. K.; Williams, Trevor
*Historia de la Tecnología desde 1750 hasta 1900**, 3. Vol.
 México, Ed. Siglo XXI, 1977
- Díaz Alejandro, Carlos F.
Foreign Trade Regimes and Economic Development: Colombia
 New York, NBER, 1976
- Donghi H., Halperin
Hispanoamérica después de la Independencia. Consecuencias Sociales y Económicas de la Emancipación
 Buenos Aires; Ed. Paidós, 1972

- El Mundo
Antología del Pensamiento Liberal Colombiano
Medellín, El Mundo, 1981
- Escorcía, José
Historia Económica de Colombia: El Siglo XX
Ed. Presencia, Bogotá, 1978
- Fajardo, Darío; et al
El Estado y la Formación del Campesinado y el Capitalismo
Bogotá, CINEP, 1981
- Fajardo, Darío
Haciendas, Campesinos y Políticas Agrarias en Colombia, 1920-1980
Bogotá, La Oveja Negra, 1984
- Fajardo, Darío
La violencia y las estructuras agrarias en 3 municipios del Tolima, 1936-1970.
En Francisco Leal (editor).
El Agro en el Desarrollo Histórico Colombiano
Bogotá, Ediciones Punta de Lanza, 1977
- Fals Borda, Orlando
Capitalismo, Hacienda y Poblamiento
Bogotá, Ediciones La Rosca, 1977
- Fals Borda, Orlando
Historia de la Cuestión Agraria en Colombia
Bogotá, Ediciones La Rosca, 1974
- Fals Borda, Orlando
Historia y Poblamiento de la Costa Atlántica
Bogotá, Ed. La Rosca, 1978
- FEDESARROLLO
Economía Cafetera Colombiana
Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, Ed. Andes, 1979
- FEDESARROLLO
La Política Agraria en Colombia, 1950-1975
Banco de Bogotá, Bogotá, 1974
- FEDESARROLLO
Lecturas sobre Desarrollo Económico Colombiano
Bogotá, Publicación FEDESARROLLO, 1974
- Föhlen, Claude
La Revolución Industrial
Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1978

- Flóres Cano, Enrique (Coordinador)
Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina
México, Ed. Siglo XXI, 1975
- Flóres, Rafael
Reseña Histórica de las Actividades Desarrolladas por la Sociedad de Agricultores en Veinte años de Existencia.
Bogotá, Ed. Minerva
- Fuentes, Alfredo
*El Agricultor**
Colombia, Bogotá, Ed. Presencia, 1983
(*) Índice
- Gaitán, Gloria
Colombia y la Lucha por la Tierra en la Década del 30, Génesis de la Organización Sindical Campesina
Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1976
- García Cadena, Alfredo
El Cooperativismo en Colombia, en García Cadena:
Ideas Elementales sobre Problemas Colombianos
Ed. Cromos, Bogotá, 1942
- García Antonio
Bases de Economía Contemporánea
Bogotá, Ediciones Plaza y Janés, 1984
- García Pérez, Guillermo
La Economía y los Reaccionarios, la Inquisición y los Economistas al Surgir la España Contemporánea
Madrid, Ed. Cuadernos por el Diálogo, 1974
- Gilhodes, Pierre
Las Luchas Agrarias en Colombia
Bogotá, Ed. La Oveja Negra, 1972
- Giraldo Jaramillo Gabriel
Relaciones de Mando de los Virreyes de la Nueva Granada. Memorias Económicas,
Bogotá, Banco de la República, 1954
- Gómez Buendía, Hernando
Alfonso López Michelsen: Un Examen Crítico de su Pensamiento y de su Obra
Bogotá, Publicación FEDESARROLLO, Tercer Mundo, 1978
- González Matallana, José
Discurso ante el XX Congreso Agrario Nacional, en el Documento

- El Sector Rural haica la Década de los 80,*
Vol. II, Biblioteca "Nueva Alternativa para el Desarrollo, Bogotá, 1980
- González Pérez, Marcos
La Ilustración en la Nueva Granada
Ed. Tercer Mundo, 1984
- Gredilla, Federico
Biografía de José Celestino Mutis con Relación de su Viaje y Estudio Practicado en el Nuevo Reino de Granada
Madrid, Ed. Fontanet, 1911
- Guerra, Sergio
La República Artesana en Colombia
La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1980
- Guzmán, Germán; et al
La Violencia en Colombia
Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1964
- Hernández de Caldas, Angela
Historia de las Bibliotecas Agrícolas, Pecuarias y Forestales de Colombia
Bogotá, Colciencias, 1980
- Hettner, Alfred
Viaje por los Andes Colombianos 1882-1884
Traducción del alemán por Heimrich Henk, Bogotá,
Banco de la República, 1976
- Higuera, Tarcisio
La Imprenta en Colombia
Bogotá, Imprenta Nacional, 1970
- Hirschman, Albert
Estudio sobre Política Económica en América Latina
Madrid, Ed. Aguilar, 1964
- Jaramillo Uribe, Jaime
Etapas y sentido de la Historia de Colombia*, Mario Arrubla (comp.)
Colombia Hoy
Bogotá, Ediciones Siglo XXI, 1978
- Jhonston, B. F.; Kilby, P.
Agricultura y Transformación Estructural
México, Fondo de Cultura Económica, 1980
- Junguito Bonnet, Roberto
Bases para una Política Agropecuaria
SAC, Colección Nueva Alternativa para el Desarrollo, Vol. IV.,
Bogotá, 1978

- Justin, E.
Les societes Royales d' Agriculture au XVIII siecle,
Francia, Saint 10, 1935
- Kalmanovitz, Salomón
Desarrollo Capitalista en el campo, en Mario Arrubla (comp.)
Colombia Hoy,
Bogotá, Ediciones Siglo XXI, 1978
- Kloten, Norberto; Otero Diego, et al
El Estado y el Desarrollo
Bogotá, Colecciones Debates CEDE, Universidad de Los Andes, 1981.
- Landes, D. S. (Editor)
Las Dimensiones del Pasado, Estudios de Historia Cuantitativa
Madrid, Ed. Alianza Universidad, 1974
- Landsberg, H.
Rebelión Campesina y Cambio Social
Barcelona, Ed. Grijalbo, 1978
- Laribé, M. Augé
La Revolución Agrícola
México, Ed. Utea, 1979
- Laverde Amaya, Isidoro
*Apuntes sobre Bibliografía Colombiana con Muestras Escogidas
en Prosa y en Verso*
Sin pié de imprenta, 1882
- Leal Francisco (Editor)
El Agro en el Desarrollo Histórico Colombiano
Bogotá, Ediciones Punta de Lanza, 1977
- Leal Buitrago, Francisco
Estado y Política en Colombia
Bogotá, Coed. CEREC-Siglo XXI, 1984
- Lemaitre, Eduardo
El despertar agrícola durante el quinquenio, en
Revista del Centenario de la Sociedad de Agricultores de Colombia,
Bogotá, SAC, 1971
- Lemoine, Augusto
Viaje y Estancia en la Nueva Granada
Biblioteca de Cultura Colombiana
Bogotá, Ed. Guadalupe, 1969
- Lewis, Arthur
Crecimiento y Fluctuaciones: 1870-1913
México, Fondo de Cultura Económica, 1984

- Londoño, Rocío; Velásquez, Fabio
Proceso Económico, Jurídico y Política de Colombia
Bogotá, Ediciones Camilo, 1974
- López, Alejandro
La Agricultura y el costo de la vida, en Alejandro López,
Escritos Escogidos,
Bogotá, Biblioteca Básica Colombiana, Colcultura, 1978
- López Pumarejo, Alfonso
Mensaje Presidencial a las Cámaras Legislativas, 1935-1936 en
Obras Cámara de Representantes,
Bogotá, 1978
- López Toro, Alvaro
Migración y Cambio Social en Antioquia durante el Siglo XIX
Bogotá, CEDE, Universidad de Los Andes, 1970
- Lozano Torrijos, Fabio
La Subdivisión Agraria en Fabio Lozano Torrijos,
Con los Agricultores de Colombia
Ed. Minerva, Bogotá, 1927
- Lynch, John
La Independencia en Hispanoamérica
Barcelona, Ed. Ariel, 1974
- Lleras Camargo, Alberto
Mi Gente
Vol. I, Bogotá, Ediciones Banco de la República, 1976
- Lleras Restrepo, Carlos
El Problema Social Agrario, apartes del informe presentado por el Secretario
de Gobierno al Gobernador de Cundinamarca
Bogotá, Imprenta Departamental, 1934
- Lleras, Restrepo, Carlos
La Cuestión Agraria,
Bogotá, sin pié de imprenta, 1982
- Lleras, Lorenzo María
República de Colombia, noticia de sus límites, extensión, montañas, ríos,
producciones, comercio, población, habitantes, educación, leyes, religión
e historia.
Enciclopedia Británica
Bogotá, Imprenta de Lleras, enero de 1896
- Llorente, Luis; Salazar, Armando; Gallo, Angela
Distribución de la Propiedad Rural en Colombia, 1960-1984
Bogotá, Coedición Ministerio de Agricultura, Eega, 1985

- Macías Alvira, Daniel
50 Años de Agronomía en Colombia
 Sin pié de imprenta (s. f.)
- Machado, Absalóm
El Café de la Aparcería al Capitalismo
 Bogotá, Ed. Punta de Lanza, 1977
- Marcucci, Olimpo
La Revolución Agraria en Colombia
 Bogotá, Ed. Minerva, 1934
- Martínez, Gustavo
 Colombia en 1854, en Jorge Orlando Melo:
Los Artesanos y el Socialismo
 Bogotá, Ed. La Oveja Negra, 1976
- Mayor, Alberto
Ética, Productividad, Trabajo en Antioquia
 Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1984
- Meynaoud, Jean
Los Grupos de Presión
 Buenos Aires, Ed. Eudeba, 1978
- Mc. Greevy, William P.
Historia Económica de Colombia
 Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1974
- Mc. Greevy, William P.
 La investigación cuantitativa en la historia latinoamericana en los Siglos
 XIX y XX, en D. S. Landes (Editor)
Las Dimensiones del Pasado, Estudios de Historia Cuantitativa
 Madrid, Ed. Alianza Universidad, 1974
- Mc. Greevy, William P.
Seminarios sobre la Historia Económica de Colombia
 Bogotá, Banco Popular, 1980
- Melo, Jorge Orlando
 La Economía Colombiana en la cuarta década del Siglo XIX, en Jorge
 Orlando Melo
Sobre Historia y Política,
 Ed. La Carreta, Bogotá, 1981
- Melo, Jorge Orlando
 La ley heroica, en
Ensayos sobre Historia y Política
 Bogotá, Ed. La Carreta, 1979

- Melo, Jorge Orlando
Sobre Historia y Política
 Bogotá, Ed. La Carreta, 1981
- Mesa, Darío
 El problema agrario en Colombia 1920-1960 en
La Agricultura Colombiana en el Siglo XX,
 Bogotá, Colcultura, 1978
- Mesa, Darío
 La vida política después de Panamá, en
Manual de Historia,
 Tomo III, Bogotá, Colcultura, 1978
- Mollien, Gaspar Theodore
Viaje por la República de Colombia en 1823
 Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1944
- Molina, Gerardo
Las Ideas Liberales en Colombia.
 Vol. III, Bogotá, Ed. Tercer Mundo, 1979
- Montenegro, Santiago
 La política arancelaria en la primera fase de la industrialización, en Jose
 Antonio Ocampo y Santiago Montenegro: *Crisis Mundial, Protección e*
Industrialización. Ensayos de Historia Económica Colombiana.
 Fondo Editorial CEREC, Bogotá, 1984
- Montoya, Eliseo
Homenaje a Juan de Dios Carrasquilla,
 Bogotá, sin pie de imprenta 1933
- Morazé, Charles
El Siglo de la Curiosidad, en Historia General de las Ciencias
 Vol. II, Barcelona, Ed. Destino, 1972
- Moreno Fraginalls, Manuel
El Ingenio, 3 volúmenes
 La Habana, Ed. De Ciencias Sociales, 1978
- Moreno Fraginalls, Manuel
 La historia como arma y otros estudios sobre esclavos,
 ingenios y plantaciones, en
Plantaciones en el Caribe, el Caso Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo,
1860-1940
 Barcelona, Ed. Crítica, 1983
- Morner, Magnus
 La hacienda hispanoamericana, examen de las investigaciones y debates
 recientes, en Enrique Flórez Cano (Coordinador)

- Haciendas y Plantaciones en América Latian*
México, Ed. Siglo XXI, 1975
- Mutis, José Celestino
La Expedición Botánica,
Documentos, Ancora Editores, 1983
- Nariño, Antonio
Discurso para la Apertura del Colegio Electoral el 13 de junio de 1813
Bogotá, Universidad Nacional, 1966
- Nariño, Antonio
Ensayos de un Nuevo Plan de Administración del Virreinato
de la Nueva Granada,
Bogotá, Academia de Historia, sin fecha
- Ocampo, José Antonio
Colombia y la Economía Mundial,
Bogotá, Ed. Siglo XXI, FEDESARROLLO, 1984
- Ortiz, Sergio Elías (Compilador)
Antonio de Narváez y Latorre y José Ignacio de Pombo.
Escritos de dos Economistas Coloniales.
Bogotá, Ed. Banco de la República, 1958
- Ospina Vásquez, Luis
Industria y Protección en Colombia, 1810-1930
Medellín, FAES, 1979
- Ossa Escobar, Carlos
La Mecanización de la Agricultura Colombiana
Bogotá, publicación FEDESARROLLO, 1976
- Otero Muñoz, Gustavo
Historia del Periodismo en Colombia
Selección Samper Ortega, Literatura Colombiana, No. 61,
Editorial Minerva, Bogotá, 1937
- Paige, J.
Agrarian Revolution,
New York, Free Press, 1975
- Pacheco, Juan Manuel
Ciencia, Filosofía y Educación en Colombia Siglo XVIII
Bogotá, Ed. ECOE, 1984
- Palacio, Marco
El Café en Colombia, 1850-1970, una Historia Económica Social y Política.
2a. Ed., Bogotá, El Ancora Editores, 1983

- Palacio, Marco
El café en la formación del capitalismo colombiano, Notas, en
Edgar Revéiz (comp.)
La Cuestión Cafetera,
Bogotá, CEDE, Universidad de Los Andes, 1982
- Pardo, Alberto,
Geografía Económica y Humana de Colombia
Bogotá, Ed. Tercer Mundo, 1972
- París Lozano, Gonzalo
Los Guerrilleros del Tolima
Bogotá, El Ancora Editores, 1973
- Patiño Roselli, Alfonso
La prosperidad a debe y la gran crisis 1925-1935, en
Capítulos de Historia Económica de Colombia,
Bogotá, Banco de la República, 1983
- Patiño, Víctor Manuel
Historia de la Actividad Agropecuaria en América Equinoccial
Cali, Imprenta Departamental, 1967
- Patiño, Víctor Manuel
Los Recursos Naturales en Colombia, Aproximación y Retrospectiva
Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980
- Patiño, Víctor Manuel
Plantas Cultivadas, Figras Medicinales, Miscélanas
Cali, Imprenta Departamental, Volumen III, 1967
- Pizano, Diego
Los sistemas de comercialización y exportación de café, en Corporación
Autónoma Universitaria de Manizales.
Seminario sobre Café,
Manizales, Imprenta Departamental, 1981
- Plazas y Perry
Manuelita una Industria Centenaria 1864-1964
Editorial Argra, Bogotá, 1974
- Pombo, José Ignacio De
Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema
Provincial de la misma, por don Diego Espinosa de los Monteros, en
Sergio Elías Ortiz.
Escritos de Dos Economistas Coloniales
Bogotá, Banco de la República, 1965
- Poveda Ramos, Gabriel
La Andi y la Industria en Colombia, 1944-1984: 40 años
Medellín, Ediciones Asociación Nacional de Industriales, 1984

- Quimbaya, Anteo
El problema de la Tierra en Colombia
Bogotá, Ed. Suramérica, 1967
- Reclus, Eliseo
Colombia
Bogotá, Biblioteca Schering Corporation, USA, 1965
- Restrepo Jaramillo, Apriano
Primera conferencia de Directores de la Asociación Nacional de Industriales
Bogotá, Ediciones del Banco de la República, 1945
- Restrepo, Gonzalo
Memoria de Industria,
Bogotá, 1938, (sin pie de imprenta)
- Restrepo, José Manuel
Diario Político y Militar
Bogotá, Imprenta Nacional, 1954
- Restrepo, José Manuel
Historia de la Nueva Granada
Vol. II, Bogotá, Cromos, 1952
- Revéz, Edgar (Editor)
Controversias sobre el Plan de Integración Nacional, PIN
Bogotá, Ediciones CEDE, Universidad de Los Andes y FENALCO, 1980
- Revéz, Edgar
Evolución de las formas de intervención del Estado en la economía de la América Latina; el caso colombiano. En
El Estado y el Desarrollo,
Bogotá, Colección Debates, CEDE, Universidad de Los Andes, 1981
- Revéz, Edgar
La concertación, experiencias y posibilidades en Colombia. En
Controversia sobre el Plan de Integración Nacional, PIN
Bogotá, Facultad de Economía, CEDE, Universidad de Los Andes y FENALCO, 1982
- Revéz, Edgar
La Cuestión Cafetera.
Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1982
- Rojas, José María
Empresarios y Tecnología en la Formación del Sector Azucarero en Colombia, 1860-1980,
Bogotá, Banco Popular, 1984

- Roxborough, Ian
Theories of Underdevelopment,
 Crítica Social Studies, Mac. Millan Press, 1979
- S.A.C.
Política Agropecuaria, 1978-1982
 Bogotá, Colección Nueva Alternativa para el desarrollo, Bogotá, 1980
- Safford, Frank
Aspectos del Siglo XIX en Colombia
 Medellín, Ediciones Hombre Nuevo, 1977
- Safford, Frank
The Ideal of the Practical: Colombia's Struggle to Form a Technical Elite.
 Austin, University of Texas Press, 1976
- Saffray, Charles
Viaje a la Nueva Granada,
 Bogotá, Editorial Incunables, 1984
- Salazar, Mardonio
 Proceso histórico de la Propiedad en Colombia desde 1947 hasta hoy, en
Ensayo de la Legislación Agraria Colombiana Comparada con la de
Europa, Norte, Centro y Suramérica
 Bogotá, Ed. ABC, 1948
- Sales, Nuria
 Esclavos y reclutas en Suramérica 1816-1926, en Nuria Sales
Sobre Esclavos, Reclutas y Mercaderes de Quintos
 Barcelona, Ed. Ariel, 1974
- Samper, José María
Historia de un Alma
 Bogotá, Ed. Bedout, 1971
- Samper, Miguel
La Miseria y Bogotá y otros Escritos
 Bogotá, División de Extensión Cultural, Universidad Nacional, 1968
- Sánchez, Gonzalo
Bandoleros, Gamonales y Campesinos
 Bogotá, El Ancora Editores, 1983
- Sarrailh, Jean
La España Ilustrada en la Segunda Mitad del Siglo XVIII
 México. Fondo de Cultura Económica, 1974
- Schnerb, Robert
 El apogeo y la expansión Europea en
Historia General de las Civilizaciones, Siglo XIX,
 Vol. VI, Barcelona, Ediciones Destino, 1960

- Silvestre, Francisco
Descripción del Reino de Santafé de Bogotá
 Bogotá, Ediciones Universidad Nacional, 1968
- Soriano Lleras, Andrés
Lorenzo María Lleras,
 Academia Colombia de Historia, Biblioteca Eduardo Santos, Vol. 14,
 Bogotá, 1962
- Sojo, José Raimundo
El Comercio en la Historia de Colombia
 Bogota, Cámara de Comercio de Bogotá, Ed. Presencia (s. f.)
- Taton, René (Coordinador)
Historia General de las Ciencias
 Barcelona, Ed. Destino, 1972
- Taton, René (Coordinador)
La Ciencia Contemporánea en el Siglo XIX.
Historia General de las Ciencias.
 Vol. III, Barcelona, Ed. Destino, 1973
- Taton René, Donghi, L. Halperin
 Las Ciencias en América Española en R. Taton (Coordinador)
Historia General de las Ciencias
 3 Vol. Barcelona, Ed. Destino, 1972
- Tirado Mejía, Alvaro
Aspectos Políticos del Primer Gobierno de Alfonso López Pumarejo
 Ed. Procultura, Bogotá, 1981
- Tirado Mejía, Alvaro; Velásquez, Magdala
La Reforma Constitucional de 1936,
 Bogotá, Ed. La Oveja Negra, 1982
- Toro Echeverry, Victoriano
 Notas de reconocimiento de los principales servidores de la industria
 cafetera en Antioquia, en
El Cambio Cafetero, Homenaje de los cafeteros a Don Pedro Uribe Mejía,
 Manizales, Ed. Zapata, 1956
- Tovar Zambrano, Bernardo
La Intervención Económica del Estado en Colombia, 1914-1935
 Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1984
- Tovar, Hermes
Grandes Haciendas de la Nueva Granada en el Siglo XVIII
 Bogotá, Ed. Cooperativa de Profesores, Universidad Nacional, 1983
- Tovar, Hermes
Movimientos Campesinos de los Siglos XIX y XX en Colombia,
 Bogotá, 1975

- Triana y Antorveza, Adolfo
Legislación Agraria Colombiana
 Editorial Presencia, Bogotá, 1978
- Urrutia, Miguel
Gremios, Política Económica, Democracia.
 Bogotá, Ediciones FEDESARROLLO-Fondo Cultural Cafetero, 1983
- Vanegas Mora, Ramón
Estudios sobre Nuestra Clase Obrera
 Bogotá, 1982
- Vargas, Pedro Fermín de
Pensamientos Políticos y Memorias sobre la Población del Nuevo Reino de Granada
 Bogotá, Ed. Banco de la República, 1953
- Vergara y Velasco, Javier
Nueva Geografía de Colombia
 Bogotá, Ed. Banco de la República, 1972
- Vidales, Luis
Historia de la Estadística en Colombia,
 Bogotá, DANe, 1974
- Vilar, Pierre
Economía, Derecho, Historia
 Barcelona, Ediciones Ariel, 1983
- Wallerstein, Inmanuel
 El moderno sistema mundial, en
El Mercantilismo y la Consolidación de la Economía – Mundo Europeo 1600-1750,
 México, Ed. Siglo XXI, 1984
- Wolf, Erick R.; Mintz, Sidney W.
 Haciendas y plantaciones en las Américas y las Antillas, en Enrique Flórez Cano (Coordinador),
Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina
 Ed. Siglo XXI, 1975
- Zamocs, León
Los Usuarios Campesinos y las Luchas por las Tierras en los Años 70
 Bogotá, Ed. CINEP, 1984
- Zuluaga, Zamira Díaz de
 Guerra y Economía de las haciendas, Popayán 1780-1830, en
Sociedad y Economía en el Valle del Cauca,
 Colección Universidad del Valle, Cali, Biblioteca Banco Popular,
 Textos Universitarios, 1984

ARTICULOS DE REVISTA

Alburci, Eugenio

Informe del profesor de Agricultura sobre los trabajos practicados en el Instituto, *El Agricultor*, (Bogotá), Agosto de 1883

Bauer, Arnold J.

Rural Workers in Spanish America: Problems of peonaje and hacienda, *Hispanic American Historical Review*, Col. 59, 1979, pp. 34-63

Bejarano A. Jesús Antonio

Campesinado, luchas agrarias e historia social. Notas para un balance historiográfico, *Anuario Colombiano de Historia Social y de Cultura*, (Bogotá), 1983

Bejarano A., Jesús Antonio

La Agricultura colombiana en un contexto de crisis en *Pensamiento Iberoamericano*, (Madrid), No. 8, septiembre de 1985

Bejarano A., Jesús Antonio

La Revolución en Marcha: un esquema de interpretación *Revista de la Universidad EAFIT* (Medellín), No. 38, abril-junio de 1980

Bejarano A. Jesús Antonio

Los estudios sobre el café en Colombia, *Cuadernos de Economía*, Departamento de Economía, Universidad Nacional, (Bogotá), No. 2, 1980

Bejarano A., Jesús Antonio

Reforma Agraria, ¿cuál es el problema? *Economía Colombiana*, (Bogotá), No. 160-161, agosto-septiembre de 1984

Bello, Alberto A.

El Derecho de Propiedad, *Revista Nacional de Agricultura*, (Bogotá), noviembre de 1931, febrero de 1932

Benito, F.; Escalante M. y Montealegre F.

Comportamiento de los productos agrícolas tradicionales Vs. comerciales, *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*, (Bogotá), No. 3, 1978

Bustamante, Darío

Efectos económicos del papel moneda durante la Regeneración, *Cuadernos Colombianos*, (Medellín), No. 4, 1974

- Carrasquilla, Juan de Dios
Comisaría de Agricultura Nacional, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. II, No. 7, diciembre de 1879
- Carrasquilla, Juan de Dios
Causas de esterilidad de las tierras de labor, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 4, No. 10, marzo de 1898
- Carrasquilla, Juan de Dios
Datos para el cultivo de papa, *El Agricultor*,
(Bogotá), abril de 1883
- Carrasquilla Juan de Dios
El arado, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 6, No. 2 al 6, agosto 1884 y febrero de 1890
- Carrasquilla L., Juan de Dios
Elección de la semilla de papas, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 8, No. 3, septiembre de 1891
- Carrasquilla, Juan de Dios
La enseñanza científica de la agricultura, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 3, No. 6, noviembre de 1881
- Carrasquilla, Juan de Dios
Las aguas de drenaje de las tierras cultivadas, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 11, No. 7, enero de 1895
- Carrasquilla, Juan de Dios
Pozos artesianos, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 12, No. 1, junio de 1879 a agosto de 1879
- Carvajalino Jácome, L. J.
El nuevo régimen de tierras, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), abril-mayo de 1945
- Celca, Walter
Lo que debe ser la SAC, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), No. 612, bril de 1956
- Cortázar Toledo, Alfredo
Breve historia de la organización de la Federación Nacional de Cafeteros,
Revista Cafetera de Colombia,
(Bogotá), Vol. 17, No. 143, marzo-abril de 1968
- Departamento Nacional de Planeación
La economía colombiana 1950-1975. Edición especial de la
Revista de Planeación y Desarrollo,
(Bogotá), Vol. 9, No. 3, octubre-diciembre de 1977

- Diot, Joelle
Colombia económica 1923-1929. DANE. *Boletín Nacional de Estadística*
(Bogotá), No. 300, julio de 1976
- Echavarría, Juan José
La deuda externa colombiana durante los veinte y los treinta: algunas enseñanzas para el presente. *Coyuntura Económica*, FEDESARROLLO
(Bogotá), julio de 1982
- Echeverry Cortés, Carlos
El impuesto a los campos, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), No. 553, mayo de 1951
- Elías, Víctor
Fuentes de crecimiento agrícola en los países latinoamericanos,
Revista Nacional de Agricultura,
(Bogotá), No. 868, septiembre de 1984
- Espinosa, María Clara
El retroceso de la mecanización agrícola, *Coyuntura Agropecuaria*,
(Bogotá) 1984
- García García, Jorge
¿Se ha protegido a la producción de alimentos en Colombia?
Revista Nacional de Planeación,
(Bogotá), No. 869, septiembre de 1984
- Gómez Sierra, Ramón
El problema de la tierra, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), No. 552, abril de 1951
- Gutiérrez de Alba, José María
Crónica Agrícola, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 12, No. 13, junio de 1880
- Gutiérrez de Alba, José María
Escuelas Agrícolas. *El Agricultor*,
(Bogotá), julio de 1879
- Hernández Gamarra, Antonio
¿Ha sido inflacionario el crédito agropecuario en Colombia?
Revista Nacional de Agricultura,
(Bogotá), No. 856, 1981
- Hyman, W. Korham
La frontera agrícola colombiana y la persistencia del campesinado.
Cuadernos de agroindustria y economía rural, Universidad Javeriana,
(Bogotá) No. 11, Segundo Semestre de 1983

- Jaramillo Ocampo, Hernán
Colombia 1870-1970, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), 1972
- Jimeno, Myriam
La descomposición de la colonización campesina en Colombia.
Estudios Rurales Latinoamericanos,
(Bogotá), Vol. 6, No. 1, 1983
- Junguito B., Roberto
Producción y asignación de recursos; la experiencia colombiana.
Revista Nacional de Agricultura,
(Bogotá), No. 869, septiembre de 1984
- Kline, Harvey F.
Intereses groups in the Colombian Congress, *Journal of Interamerican
Studies and world affairs*,
(USA), Vol 16, No. 3, agosto 1974
- Lara B., Oliverio
Un programa de expansión agropecuaria, agrícola y ganadera. Discurso
de posesión como Presidente de la Sociedad de Agricultores, *Revista
Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), No. 680, diciembre de 1961, enero de 1962
- López Michelsen, Alfonso
Los acuerdos de paz y la Reforma Agraria; exposición ante el Congreso
Nacional de Ganaderos de 1984, *Revista Nacional de Agricultura*.
(Bogotá) No. 867, junio de 1984
- López, Cecilia
Discurso en el XIX Congreso Nacional de Ganaderos,
Revista Nacional de Agricultura,
(Bogotá), No. 867, junio de 1984
- López, Hugo
La inflación en Colombia en los años veinte, *Cuadernos Colombianos*,
(Medellín), No. 5, primer trimestre de 1975
- Machado, Absalóm
Política cafetera 1920-1962. *Desarrollo y Sociedad*, CEDE, Universidad de
Los Andes,
(Bogotá), No. 8, mayo de 1982
- Machado, Absalóm
Reforma Agraria una mirada retrospectiva, *Revista Nacional de Economía
Colombiana*,
(Bogotá), No. 160-161, 1984

- Machado, Absalóm
Tendencias recientes de la agricultura, *Coyuntura Agropecuaria*,
(Bogotá), Vol. I, No. 8, 1984
- Michelsen Uribe, Carlos
Contestación al oficio del director del Instituto Nacional de El Agricultor,
El Agricultor,
(Bogotá), Vol. 2, No. 12, mayo de 1880
- Michelsen Uribe, Carlos
Instituto Nacional de Agricultores, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 13, Nos. 2 a 6, julio a noviembre de 1881
- Michelsen Uribe, Carlos
Las semillas de trigo para climas cálidos, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 10, No. 10, abril de 1894
- Montes, Gabriel
Políticas macroeconómicas y desarrollo agropecuario, *Revista
Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), No. 865, 1983
- Moore, Tyrrell
Pozos artesianos, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 12, No. 5, octubre de 1879
- Moreno, Faustino
La enseñanza de la agricultura, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 2, No. 5, octubre de 1879
- Ocampo, José Antonio
Desarrollo exportador y desarrollo capitalista colombiano en el siglo XIX,
una hipótesis, *Desarrollo y Sociedad*
(Bogotá), Universidad de Los Andes, No. 1, enero de 1979
- Ocampo, José Antonio
El mercado mundial del café y el surgimiento de Colombia como país
cafetero, *Desarrollo y Sociedad*
(Bogotá), Universidad de Los Andes, No. 5, enero de 1981
- Ocampo, José Antonio
Las exportaciones colombianas en el siglo XIX, *Desarrollo y Sociedad*,
(Bogotá), Universidad de Los Andes, No. 4, julio de 1980
- Ossa Escobar, Carlos
Agroindustria y reactivación económica, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), No. 864, 1983
- Ossa Escobar, Carlos; Parra Dussán, Guillermo
El desarrollo agropecuario y las obras de infraestructura y la adecuación
de tierras, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), No. 869, diciembre de 1984

- Pardo Buevas, Rafael
Discurso al XVIII Congreso Agrario Nacional, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), No. 821, 1975
- Rementería, Iván De
La violencia en el Magdalena Medio, *Revista Economía Colombiana*,
(Bogotá), No. 160-161, 1984
- Román, Antonio
Revista Consular, El Agricultor,
(Bogotá) Vol. 13, No. 4, mayo de 1897
- Rozo, Uldarico
El Libertador y la agricultura, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), No. 121, serie 10, año 9, Vol. 10, julio de 1914
- S.A.C.
Los planes de desarrollo y el sector agropecuario,
Revista Nacional de Agricultura-Separata,
(Bogotá), No. 882, 1983
- Sáenz P., Nicolás
Pozos Artesianos, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 12, No. 9, febrero de 1880
- Samper Gnecco, Armando
La función del sector privado en la organización y financiamiento
de la investigación agropecuaria en Colombia,
Revista Nacional de Agricultura,
(Bogotá), No. 859, julio de 1982
- Sánchez, Leovigildo
La agricultura y la política, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), enero de 1943
- Sánchez, Ricardo
Colombia: Violencia y Guerrilla política, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), No. 870, marzo de 1985
- Santos, Guillermo
Por la seguridad de los campos, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), enero de 1943
- Segura, J. C.
Cultivo de maíz, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 12, No. 8, septiembre de 1896
- Solano, Zenón
Memorial del señor Zenón Solano en que pide una subvención para

- el colegio que él dirige, *El Agricultor*,
(Bogotá), Vol. 2, No. 10, marzo de 1880
- Uribe Uribe, Rafael
Necesidad de un ministerio de Agricultura, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), febrero de 1907
- Vallejo Gómez, José
Análisis gráfico de la evolución del cultivo del algodón,
Revista Nacional de Agricultura,
(Bogotá), noviembre de 1939
- Vallejo Mejía, Hernán
Discurso al XIX Congreso Ganadero, *Revista Nacional de Agricultura*,
(Bogotá), noviembre de 1939
- Vila, Alejo
Sobre efectiva protección a la propiedad privada y a la posesión,
Revista Nacional de Agricultura,
(Bogotá), noviembre de 1939
- Villegas, Jorge
La colonización de vertiente colombiana en el siglo XIX,
Estudios Rurales Latinoamericanos,
(Bogotá), No. 2, 1979
- Zambrano, Fabio
Aspectos de la agricultura colombiana a comienzos del siglo XIX,
Anuario Colombiano de la Historia Social y de la Cultura,
(Bogotá), No. 10, 1982

ARTICULOS PERIODICO

- González Londoño, César
La ley de régimen de tierras y las aspiraciones campesinas, *El Tiempo*,
(Bogotá), 2 de febrero de 1937
- Iglesias, Salvador
La reforma agraria, *El Tiempo*,
(Bogotá), agosto de 1936
- Ortiz Williamson, Gabriel
Reforma del régimen de propiedad, *El Tiempo*,
(Bogotá), 2 de noviembre de 1934
- Silva, Gabriel; Santamaría, Ricardo
Represión o Reforma: Lo que dicen las cifras, *El Tiempo*,
Lecturas Dominicales,
(Bogotá) 39 de junio de 1985

DOCUMENTOS

Amaya José A.; Becerra, D.

Historia de la Química, Historia Social de la Ciencia en Colombia, Colciencias (Bogotá), 1984

Bagley, Bruce.; Laun, John I.

Political power in agriculture and policy making in Colombia, a case study of laws 4th. and 5th of 1958-1974, Departamento de Ciencias Políticas, Universidad de los Andes, (Bogotá), 1977

Balcázar Vanegas, Alvaro

El desarrollo tecnológico y la producción alimentaria, Mimeógrafo, (Bogotá), (s. f.)

Bejarano Avila, Jesús Antonio

La economía colombiana entre 1922 y 1920, en *Historia Contemporánea de Colombia*, Bogotá, Ed. Planeta, en edición.

Bejarano Avila, Jesús Antonio

La economía colombiana entre 1922 y 1920, en *Historia Contemporánea de Colombia*, Bogotá, Ed. Planeta, en edición.

Bejarano Avila, Jesús Antonio

Las dimensiones de la pobreza rural en Colombia, Informe presentado a la división conjunta CEPAL-FAO, (Santiago de Chile), noviembre de 1983.

Caballero, José María; Maletta, Héctor

Estilos de desarrollo y políticas agroalimentarias: tendencias y dilemas de América Latina, CEPAL, (Santiago de Chile), 1983.

Campillo, Fabiola; García, Carlos

Situación de la intervención del Estado en el sector rural, Mimeógrafo, (Bogotá), 1983.

CEREC

Reforma o militarismo, el dilema de la paz, ponencia presentada al Foro sobre la paz, (Barrancabermeja), julio de 1985.

CEREC

Crisis agraria o crisis política, Taller de Redacción Económica CEREC, (Bogotá), agosto de 1984.

CIDER

El desarrollo económico de los departamentos colombianos, Universidad de Los Andes (Bogotá), 1977.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Agricultura tradicional y moderna en Colombia, Consideraciones sobre el

- dualismo tecnológico*, Departamento Nacional de Planeación, (Bogotá), 1975.
La producción alimentaria y el proceso de comercialización en Colombia, Documento UDS-DNP, (Bogotá), No. 010, 1976.
- Hernández de Caldas, Angela
Publicaciones periódicas y organismos agropecuarios colombianos 1887-1963, Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia, (Medellín), 1964.
- I.C.A.
Los insumos agropecuarios en Colombia, ICA, (Bogotá), 1973.
- I.C.A.
Sistemas de investigación agropecuaria en Colombia, ICA, (Bogotá), 1978.
- INCORA
Compilación de normas sobre baldíos, Publicaciones del INCORA, Multilith (Bogotá), febrero de 1970.
- Jiménez, Margarita; Sideri, Sandro
Elites, Estado y vinculación internacional de los espacios regionales en Colombia, Institute of Social Studies, (La Haya), 1983.
- Lopera Palacios, Jorge; Gildebran, Peter E.
La brecha de la productividad en Colombia, Instituto Colombiano Agropecuario, (Bogotá), Boletín No. 7, 1970.
- López, Angela de
Anotaciones sobre el gobierno de Pedro Nel Ospina, Departamento de Historia, Universidad Nacional, (Bogotá), 1982.
- López Cordovez, Luis
Agricultura y alimentación, evolución y transformaciones más recientes en América Latina, CEPAL, (Santiago de Chile), No. 16, abril de 1982.
- Martínez, Astrid
Planes de desarrollo y política agraria en Colombia durante el período 1940-1978, Documento PROTAL, (San José de Costa Rica), No. 53, 1978.
- Ministerio de Agricultura
Consideraciones sobre el papel de la maquinaria en la agricultura colombiana, OPSA, (Bogotá), documento No. 051, 1971.
- Montaño, Fabiola
Historia de las ciencias agropecuarias en Colombia, Historia Social de las Ciencias, COLCIENCIAS, (Bogotá), marzo de 1984.
- Ortega, Emiliano
La opción campesina en las estrategias agrícolas, Ponencia en el Seminario sobre transformaciones en la agricultura, (Lisboa), 1985.

Osorio, Mario; Novoa, Andrés

Reseña histórica de la investigación agropecuaria en Colombia, Departamento Nacional de Planeación, (Bogotá), 1978.

Pombo, Santiago

La situación alimentaria colombiana, Mimeógrafo, (Bogotá), (s.f.).

PREALC

Antecedentes para una política de empleo en Colombia, PREALC, (Bogotá), 1970.

TESIS DE GRADO

Amaya, José Antonio

La Real Expedición Botánica en el Nuevo Reino de Granada, un caso para la sociología de la ciencia. Tesis de grado, Bogotá, Departamento de Sociología, Universidad Nacional, 1982.

Beter, Robert

Coffee Industry in Colombia, origins and Major trends, PH. Dissertation, University of Minnessotta, 1947.

De Roux, Gustavo

Bases Sociales de la lucha campesina, Tesis de grado, Universidad de Madison, 1974.

Kofman Bennett, Eugene

The National Federation of coffee growers of Colombia, Tesis de grado, University of Virginia, 1969.

Leal Buitrago, Francisco

Social classes, international trade and foreing capital in Colombia: An attempt at historical interpretation of the formation of the State, 1819-1935, PH. Dissertation, University of Wisconsin, 1974.

Legrand, Catherine

From public lands in to private properties: landa Holding and rural conflict in Colombia, 1870-1936, PH. Dissertation, Stanford University, 1980.

Lleras de la Fuente, Fernando

El café: antecedentes generales y expansión hasta 1914, tesis de grado, Bogotá, Universidad de Los Andes, 1970.

Montaño, Fabiola

Institucionalización de la investigación agrícola en Colombia, 1859-1920, tesis de grado, Bogotá, Universidad Santo Tomás, 1983.

Oñoro, Clara y Ortiz, Luis

El aporte institucional al desarrollo tecnológico de la agricultura colombiana, 1915-1950, tesis de grado, Bogotá, Universidad Nacional, 1983.

Pomarice, Armando; Salgado, Manuel

Un esquema de la economía y el pensamiento económico 1750-1850, tesis de grado, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1979.

Ramírez, Ernesto

Poder económico y dominación política; el caso de la familia Ospina, Tesis de grado, Bogotá, Universidad Nacional, 1983.

OTRAS PUBLICACIONES
FONDO EDITORIAL CEREC

SERIE POLITICA INTERNACIONAL

- Teoría y Práctica de la Política Exterior Latinoamericana
Gerhard Drekonja - Juan G. Tokatlian (Coeditor: C.E.I. Uniandes)
- Restos de la Política Exterior Colombiana
Gerhard Drekonja
- Cuba - Estados Unidos. Dos Enfoques
Juan G. Tokatlian - Compilación
- Política Exterior ¿Continuidad o Ruptura? Ponencia de un debate
Gabriel Silva L. (Coeditor: C.E.I. Uniandes)

SERIE TEXTOS

- Evaluación de la Asesoría Económica a los Países en Desarrollo
- El Caso Colombiano .
Lauchlin Currie
- Crisis Mundial, Protección e Industrialización. Ensayos de Historia Económica Colombiana
José Antonio Ocampo - Santiago Montenegro
- La Economía Colombiana en la Década de los 70
Jesús Antonio Bejarano

- Funcionamiento y Control de una Economía en Desequilibrio
Eduardo Sarmiento Palacio (Coeditor: Contraloría General de la República)
- Los de Arriba y los de Abajo: La Distribución del Ingreso en Colombia en las Últimas Décadas
Miguel Urrutia (Coeditor: FEDESARROLLO)
- Desarrollo Regional en Colombia
Margarita Jiménez - Sandro Sideri (Coeditor: CIDER Uniandes)
- El Endeudamiento Externo en Economías Fluctuantes y Segmentadas
Eduardo Sarmiento Palacio (Coeditor: FEDESARROLLO)

SERIE REALIDAD NACIONAL

- Proceso Político en Colombia. Del Frente Nacional a la Apertura Democrática
Ricardo Santamaría - Gabriel Silva L.
- La Guerra por la Paz
Enrique Santos Calderón

SERIE HISTORIA CONTEMPORANEA

- Estado y Política en Colombia
Francisco Leal Buitrago (Coeditor: SIGLO XXI)
- 11 Ensayos sobre la Violencia en Colombia
Varios autores (Coeditor: Centro Jorge Eliécer Gaitán)
- Los Años del Tropol - Relatos de la Violencia
Alfredo Molano (Coeditor: CINEP, Estudios Rurales Latinoamericanos)
- Estado y Subversión en Colombia - La Violencia en el Quindío en los años 50
Carlos Miguel Ortiz S. (Coeditor: CIDER Uniandes)

Impreso en los Talleres de
Editorial Presencia Ltda.
Calle 23 No. 24-20
Bogotá, Colombia

Biblioteca Agropecuaria
de Colombia - BAC



010100005030

Este libro "es un ejemplo más de la importancia y de las dimensiones que ha adquirido el repaso histórico en nuestro suelo. Un tema árido, como es para el profano el desarrollo a través de los siglos de nuestro sector primario, adquiere en estas páginas el carácter apasionante de una novela".

"Será este trabajo que me honro en prologar, a la vez, un libro de consulta y una lectura amena para todos aquellos a quienes apasiona el conocimiento de nuestra identidad nacional".

Alfonso López Michelsen

Jesús Antonio Bejarano, economista de la Universidad Nacional, Magister Universidad Carolina del Norte, U.S.A. Profesor de la facultad de Economía de la Universidad Nacional, Miembro de Número de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas, Miembro Fundador del Centro de Estudios de la Realidad Colombiana-CEREC.

Es autor de "El régimen agrario de la economía exportadora a la economía industrial", "Ensayos de interpretación de la economía colombiana", "La economía colombiana en la década del 70", compilador de "Lecturas sobre economía colombiana", "El siglo XIX en Colombia (visto por historiadores norteamericanos). Así mismo es coautor de "Colombia hoy", "Manual de Historia" y "El agro en el desarrollo histórico de Colombia".